PODER LEGISLATIVO
AUDITORÍA SUPERIOR
del Estado de Coahuila

IERP

INFORME 2026
DE LA EVALUACIÓN
DEL PROCESO PRESUPUESTAL

Índice

Pág.

Introducción 3
Reglas para el proceso presupuestal 7
Metodología y estructura del informe 8
Poderes del Estado 21
Entidades autónomas 42
Organismos públicos descentralizados del Gobierno del Estado 87
Municipios 399
Sistemas municipales e intermunicipales de aguas y saneamiento 639
Organismos públicos descentralizados municipales 763

Introducción

El artículo 94, apartado B, fracción XX de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como facultad indelegable del Auditor Superior del Estado, presentar durante el mes de febrero de cada año el informe de la evaluación del proceso presupuestal municipal y estatal ante el H. Congreso del Estado y dar cuenta del resultado del mismo a los titulares de las entidades fiscalizadas. Atendiendo a dicha atribución, se presenta el Informe de la Evaluación del Proceso Presupuestal (IEPP) para el ejercicio fiscal 2026, mismo que integra el resultado de la revisión del cumplimiento de las diferentes disposiciones legales y normativas en materia de integración, contenido y registro del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos de cada una de las entidades públicas del Estado de Coahuila.

La presente evaluación inició con la emisión de un requerimiento de información a las entidades públicas del Estado de Coahuila, a través del cual se obtuvo diversa documentación relativa a los procesos desarrollados por los entes para la construcción de los presupuestos que estarán vigentes durante el presente ejercicio fiscal.

A continuación, se muestra una tabla que contiene el número de entes públicos integrados en el "Padrón de entidades obligadas a presentar la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2025 y los informes de avance de gestión financiera del ejercicio 2026", así como los entes que fueron evaluados:

Tipo de ente	Entes integrados en el padrón	Entes evaluados
Poderes del Estado	3	3
Entidades autónomas	8	7
Organismos públicos descentralizados del Gobierno del Estado	55	51
Municipios	38	38
Sistemas municipales e intermunicipales de aguas y saneamiento	22	20
Organismos públicos descentralizados municipales	24	22
Total	**150**	**141**

Ahora bien, es preciso mencionar que 9 entes no fueron evaluados en virtud de lo siguiente:

1. **Comisión Coahuilense de Conciliación y Arbitraje Médico:** Tal como se establece en la Ley de la Comisión para la Mediación, Conciliación y Arbitraje Médico para el Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila el 26 de diciembre de 2025, con la entrada en vigor de esta ley se abroga la Ley de Conciliación y Arbitraje Médico para el Estado de Coahuila de Zaragoza, aunado a ello, se declara la extinción del organismo público autónomo denominado Comisión Coahuilense de Conciliación y Arbitraje Médico.
2. **Fideicomiso del Fondo para la Seguridad Pública de la Región Laguna Coahuila:** Se encuentra en proceso de extinción, según se hace constar en el acuerdo por el que se autoriza su liquidación y extinción, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila el 22 de mayo de 2018.
3. **Instituto Coahuilense de Cultura:** Con la creación de la Secretaría de Cultura, el Instituto dejó de tener una gestión presupuestaria propia, ya que esta forma parte de la administración centralizada del Gobierno del Estado por conducto de la Secretaría de Finanzas; en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de

fecha 26 de septiembre de 2017, se publicó el Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Coahuila de Zaragoza, con la entrada en vigor de dicho Decreto se extingue el Instituto Coahuilense de Cultura creado el 29 de abril de 2005.

4. **Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores**: En términos de lo dispuesto en el artículo Segundo Transitorio del Decreto número 284, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila el 29 de agosto de 2025, se decreta la extinción del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores.
5. **Promotora para el Desarrollo Minero de Coahuila:** De acuerdo con el Acta de Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Promotora para el Desarrollo Minero de Coahuila, celebrada el día 24 de mayo del año 2022, se aprobó la solicitud de suspensión de actividades de la entidad.
6. **Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Sabinas, Coahuila:** En sesión de Cabildo de fecha 11 de noviembre de 2024, el Ayuntamiento del Municipio de Sabinas autorizó que los servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado que eran prestados por el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Sabinas, Coahuila, fueran asumidos por el Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Múzquiz, San Juan de Sabinas, Sabinas y Progreso, Coahuila, por un periodo de seis años.
7. **Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Saltillo, Coahuila:** La función de esta entidad es solamente fungir como socio mayoritario de la empresa paramunicipal Aguas de Saltillo, S.A. de C.V., empresa responsable de la gestión de los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario del municipio.
8. **Instituto Municipal de la Vivienda de Saltillo, Coahuila de Zaragoza:** El 28 de noviembre de 2025 se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila el ACUERDO 174/26/25 a través del cual el R. Ayuntamiento del Municipio de Saltillo, Coahuila, aprobó por unanimidad la extinción del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de la Vivienda de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

9. **Instituto Municipal de Planeación de Piedras Negras:** En sesión de Cabildo 002/2019 llevada a cabo el 30 de enero de 2019, el Ayuntamiento del Municipio de Piedras Negras aprobó por unanimidad la suspensión temporal de actividades del Instituto Municipal de Planeación de Piedras Negras a través del acuerdo 029/2019, así mismo, en sesión de Cabildo 021/2024 llevada a cabo el 18 de septiembre de 2024, el R. Ayuntamiento aprobó por unanimidad la iniciativa para la extinción del organismo.

Reglas para el proceso presupuestal

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 14, párrafo segundo de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, los manuales, guías, instructivos, formatos, reglas y demás instrumentos que expida la Auditoría Superior del Estado de Coahuila (ASEC), necesarios para el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, se publicarán en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila y en la página de internet de la ASEC.

En ese sentido, con la finalidad de que los entes públicos contaran con un documento en el que se compilen las diversas obligaciones en materia de presupuestación, establecidas en una gran cantidad de leyes y normatividad que regulan dicho proceso, el 30 de junio de 2025 la ASEC emitió las “Reglas para el proceso presupuestal estatal y municipal de las entidades públicas del estado de Coahuila de Zaragoza correspondientes al ejercicio fiscal 2026”, mismas que fueron publicadas en la página de internet de la ASEC, así como en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, disponibles en el siguiente enlace electrónico: https://periodico.segobcoahuila.gob.mx/ArchivosPO/54-SS-8-JUL-2025.PDF

Las Reglas antes mencionadas integran los elementos y procesos que fueron evaluados en la composición del proceso presupuestal 2026.

Metodología y estructura del informe

Metodología de revisión

La evaluación del proceso presupuestal consistió en revisar que cada uno de los entes fiscalizados cumpla con las fases del proceso de integración, discusión y análisis de sus anteproyectos de presupuesto, y que se presente evidencia de la aprobación de los proyectos y presupuestos definitivos por parte del H. Congreso del Estado, cuerpos edilicios u órganos de gobierno conforme a la normatividad aplicable a cada ente, de acuerdo con su naturaleza y características.

De igual forma, se verificó la publicación de los respectivos presupuestos de ingresos y egresos en apego a la regulación vigente.

Así mismo, se revisó que los presupuestos de ingresos y egresos integren la totalidad de los elementos que deben ser incluidos con base en la legislación y normatividad aplicable, entre la que destaca la siguiente:

- Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG);
- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes;
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres;
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDFEFM);
- Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza;
- Ley Reglamentaria del Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza;
- Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Coahuila de Zaragoza;
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Coahuila de Zaragoza;
- Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Coahuila de Zaragoza;
- Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza;
- Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza;
- Ley de Aguas para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza;

- Así como las diversas disposiciones normativas y reglas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y la Auditoría Superior del Estado de Coahuila.

También se verificó la adecuada vinculación presupuestaria entre las fuentes de financiamiento aprobadas en los presupuestos de ingresos y egresos, así como su correspondencia con los principales rubros de ingresos conforme a lo establecido en el Clasificador por Fuentes de Financiamiento emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Como último paso del proceso de evaluación, se revisó el correcto y adecuado registro del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos en los sistemas de contabilidad gubernamental.

Consideraciones adicionales en el ámbito estatal

De conformidad con el artículo tercero transitorio del Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal 2026, los Poderes Legislativo y Judicial, organismos públicos autónomos, organismos públicos descentralizados y entidades de la administración pública del Estado, en el ámbito de su respectiva competencia y de acuerdo con los límites autorizados en dicho Decreto, deberán autorizar conforme a su normatividad aplicable a más tardar el último día del mes de enero del dos mil veintiséis, sus presupuestos con las partidas y montos específicos.

En ese sentido, a la fecha de la presente evaluación algunos entes fiscalizados del ámbito estatal podrían encontrarse en proceso de suscribir las actas y/o acuerdos que acrediten la autorización correspondiente de sus presupuestos definitivos, y que ello, se vea reflejado en el resultado obtenido.

Por lo anterior, es preciso señalar que los resultados plasmados en el presente informe no necesariamente refieren a que los presupuestos definitivos no se sometieron a la autorización correspondiente de la instancia competente, sino que no se presentó evidencia de ello ante este Órgano de Fiscalización Superior en el plazo establecido para tal efecto, considerando los plazos con los que cuentan las entidades públicas del ámbito estatal y la fecha límite con la que se cuenta para la presentación de la evaluación, conforme a lo señalado en el artículo 94, apartado B, fracción XX de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Determinación del resultado

Las revisiones señaladas en los párrafos anteriores se integran en 3 apartados denominados: integración, contenido y registro. Cada apartado se conforma de un número determinado de elementos sujetos a revisión, el cual varía en función del tipo de ente dadas las diferencias en su normatividad. Con la revisión de estos elementos, se desarrolló una métrica que permite determinar un nivel de cumplimiento por cada apartado y con estos 3 porcentajes de cumplimiento se obtiene el resultado del Informe de la Evaluación del Proceso Presupuestal:

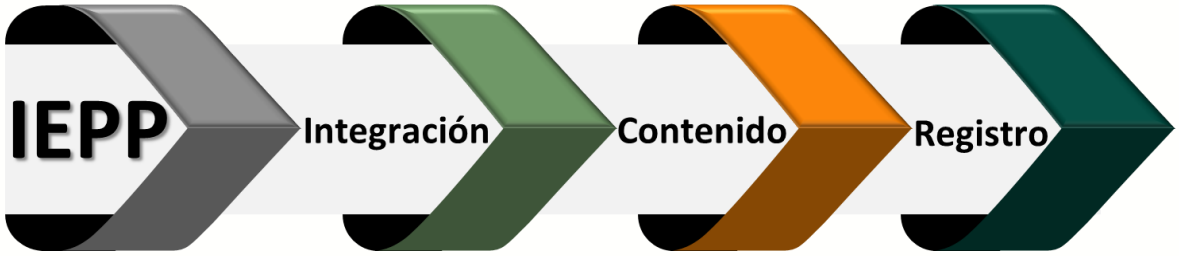

Estructura del informe

Resultado de la Evaluación del Proceso Presupuestal 2026

En esta sección se presenta el resultado general y la posición global por tipo de entidad en la evaluación del proceso presupuestal 2026, así como el porcentaje de cumplimiento de los apartados evaluados.

Apartados evaluados

1. Integración

En este apartado se revisaron las diferentes fases del proceso de integración, discusión, análisis y aprobación de los anteproyectos de presupuesto, proyectos de presupuesto y presupuestos definitivos por parte del H. Congreso del Estado, cuerpos edilicios u órganos de gobierno, de acuerdo con la normatividad que a cada ente le aplique según su naturaleza y características.

2. Contenido

En este apartado se verificó que los entes hayan integrado la información que establece la LGCG, el CONAC, los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la LDFEFM, además de la señalada en las "Reglas para el proceso presupuestal estatal y municipal de las entidades públicas del Estado de Coahuila de Zaragoza correspondientes al ejercicio fiscal 2026", emitidas por esta Auditoría Superior y publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila el 08 de julio de 2025.

Es importante señalar que en este apartado únicamente se llevó a cabo la revisión del cumplimiento de la integración en los presupuestos de los elementos bajo las formas y estructuras aprobadas por las distintas regulaciones, lo anterior, tomando en cuenta que estos elementos podrán ser auditados por las diversas unidades administrativas de este Órgano Fiscalizador, a partir del ejercicio de sus facultades de comprobación durante los procesos de fiscalización.

Enseguida se presentan los elementos evaluados y la aplicabilidad para cada tipo de ente:

Ingresos				
Elemento	Poder Ejecutivo	Poder Legislativo y Judicial, entidades autónomas y organismos públicos descentralizados del Gobierno del Estado	Municipios	Organismos públicos descentralizados municipales y sistemas municipales e intermunicipales de aguas y saneamiento
Ley General de Contabilidad Gubernamental				
1. El desglose de los ingresos conforme al clasificador por fuentes de financiamiento.	✓	✓	✓	✓
2. El desglose de los ingresos conforme al clasificador por rubros de ingresos.	✓	✓	✓	✓
3. El desglose de los ingresos conforme a la clasificación económica.	✓	✓	✓	✓

Ingresos				
Elemento	**Poder Ejecutivo**	**Poder Legislativo y Judicial, entidades autónomas y organismos públicos descentralizados del Gobierno del Estado**	**Municipios**	**Organismos públicos descentralizados municipales y sistemas municipales e intermunicipales de aguas y saneamiento**
4. La información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.	✓	✓	✓	✓
5. La información relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas.	✓	✓	✓	✓
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios				
6. Los objetivos anuales, estrategias y metas.	✓	✓	✓	✓
7. La descripción de riesgos relevantes y propuestas de acción para enfrentarlos.	✓	✓	✓	✓
8. Las proyecciones de ingresos.	✓	✓	✓	✓
9. Los resultados de ingresos.	✓	✓	✓	✓
Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza				
10. La enumeración de los impuestos y de las demás percepciones que se requieran para cubrir el presupuesto estatal.	✓	-	-	-
Total de elementos revisados (ingresos)	**10**	**9**	**9**	**9**

Egresos				
Elemento	**Poder Ejecutivo**	**Poder Legislativo y Judicial, entidades autónomas y organismos públicos descentralizados del Gobierno del Estado**	**Municipios**	**Organismos públicos descentralizados municipales y sistemas municipales e intermunicipales de aguas y saneamiento**
Ley General de Contabilidad Gubernamental				
1. El desglose de los egresos conforme al clasificador por objeto del gasto.	✓	✓	✓	✓
2. El desglose de los egresos conforme a la clasificación económica.	✓	✓	✓	✓
3. El desglose de los egresos conforme a la clasificación administrativa.	✓	✓	✓	✓
4. El desglose de los egresos conforme a la clasificación funcional del gasto.	✓	✓	✓	✓
5. El desglose de los egresos conforme al clasificador por tipo de gasto.	✓	✓	✓	✓
6. El desglose de los egresos conforme a la clasificación programática.	✓	✓	✓	✓

Egresos				
Elemento	**Poder Ejecutivo**	**Poder Legislativo y Judicial, entidades autónomas y organismos públicos descentralizados del Gobierno del Estado**	**Municipios**	**Organismos públicos descentralizados municipales y sistemas municipales e intermunicipales de aguas y saneamiento**
7. El desglose de los egresos conforme al clasificador por fuentes de financiamiento.	✓	✓	✓	✓
8. El desglose de los egresos conforme la clasificación geográfica.	✓	✓	✓	✓
9. La información adicional del Proyecto de Presupuesto de Egresos.	✓	✓	✓	✓
10. La información relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas.	✓	✓	✓	✓
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios				
11. Las previsiones de gasto para compromisos de pago derivados de los contratos de asociación público privadas celebrados o por celebrarse. O bien, la aclaración de que este punto no es aplicable para la entidad.	✓	✓	✓	✓
12. La sección específica con las erogaciones correspondientes al gasto en servicios personales.	✓	✓	✓	✓
13. Los objetivos anuales, estrategias y metas.	✓	✓	✓	✓
14. Las proyecciones de egresos.	✓	✓	✓	✓
15. Los resultados de egresos.	✓	✓	✓	✓
16. La descripción de riesgos relevantes y propuestas de acción para enfrentarlos.	✓	✓	✓	✓
17. El estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores.	✓	✓	✓	✓
Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes				
18. El detalle de los recursos asignados para dar cumplimiento a las acciones establecidas en dicha Ley.	✓	-	✓	-
Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres				
19. La asignación de recursos destinados a lograr la igualdad entre mujeres y hombres.	✓	-	✓	-
Ley Reglamentaria del Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza				

Egresos				
Elemento	**Poder Ejecutivo**	**Poder Legislativo y Judicial, entidades autónomas y organismos públicos descentralizados del Gobierno del Estado**	**Municipios**	**Organismos públicos descentralizados municipales y sistemas municipales e intermunicipales de aguas y saneamiento**
20. Las previsiones de egresos destinados a cada rama de la administración pública que deberán comprender por separado: los Poderes Legislativo y Judicial, así como los Organismos Públicos Autónomos, las dependencias del Poder Ejecutivo, las inversiones, las erogaciones adicionales y la deuda pública.	✓	-	-	-
21. Los tabuladores salariales de los respectivos poderes.	✓	-	-	-
22. Una clasificación de empleos en la que se cuidará de agrupar funciones afines, con el propósito de que las remuneraciones guarden una estrecha relación con el servicio que se desempeñe.	✓	-	-	-
23. La clasificación de sexo, que agrupa las previsiones de gasto con base en su destino por sexo, diferenciando entre mujeres y hombres.	✓	-	-	-
Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Coahuila de Zaragoza				
24. La autorización presupuestaria de los proyectos de asociaciones público-privadas autorizados, así como la estimación del monto máximo anual del gasto programable para dichos proyectos. O bien, la aclaración de que este punto no es aplicable para la entidad.	✓	-	✓	-
25. Los compromisos plurianuales de gasto que deriven de los proyectos de asociación público privada aprobados en ejercicios fiscales anteriores, así como los proyectos que hayan sido aprobados por el Comité de Proyectos o la entidad pública que corresponda, a la fecha de presentación del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado o del Municipio, los cuales no podrán exceder la estimación sobre el monto máximo anual del gasto programable propuesto señalado en el Presupuesto de Egresos del Estado. O bien, la aclaración de que este punto no es aplicable para la entidad.	✓	-	✓	-

Egresos				
Elemento	**Poder Ejecutivo**	**Poder Legislativo y Judicial, entidades autónomas y organismos públicos descentralizados del Gobierno del Estado**	**Municipios**	**Organismos públicos descentralizados municipales y sistemas municipales e intermunicipales de aguas y saneamiento**
26. La descripción de cada uno de los proyectos de asociaciones público-privadas ya celebrados, montos erogados acumulados conforme a las proyecciones y estimaciones correspondientes, avance en la ejecución y calendario, así como el monto de los pagos anuales comprometidos por la contratante. O bien, la aclaración de que este punto no es aplicable para la entidad.	✓	-	✓	-
27. Las cantidades que deban pagar al amparo de los contratos de asociación público privada durante el año presupuestal correspondiente. Asimismo, deberán señalar en los anexos de los presupuestos, el monto aproximado a pagarse por concepto de valor de terminación en caso de una terminación anticipada por incumplimiento de las entidades públicas, fuerza mayor u otras causas, en caso de que el contrato lo contemple y tal contingencia llegara a realizarse. O bien, la aclaración de que este punto no es aplicable para la entidad.	-	✓	-	✓
28. El informe sobre los contratos celebrados por las entidades estatales o municipales. O bien, la aclaración de que este punto no es aplicable para la entidad.	✓	-	✓	-
Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza				
29. Exposición de motivos, donde se indiquen los efectos sociales y económicos que se pretenden lograr.	-	-	✓	-
30. Descripción de los programas en que se basa el Proyecto de Presupuesto, señalando objetivos, metas y prioridades, así como las unidades responsables de su ejecución.	-	-	✓	-
31. Explicación y comentarios de los programas prioritarios.	-	-	✓	-
32. Estimación de los ingresos y de los gastos, tanto del ejercicio fiscal en curso, como del ejercicio que abarque el proyecto.	-	-	✓	-

Egresos				
Elemento	**Poder Ejecutivo**	**Poder Legislativo y Judicial, entidades autónomas y organismos públicos descentralizados del Gobierno del Estado**	**Municipios**	**Organismos públicos descentralizados municipales y sistemas municipales e intermunicipales de aguas y saneamiento**
33. Los montos de endeudamiento pendientes de pago, así como las necesidades de financiamiento, y en su caso, las cantidades autorizadas por el H. Congreso del Estado para tal fin.	-	-	✓	-
34. Tabuladores salariales.	-	-	✓	-
35. Los demás informes financieros y datos estadísticos que se consideren convenientes, para la mejor comprensión de la política hacendaria y del programa general de la administración pública municipal.	-	-	✓	-
36. Los indicadores de gestión, de evaluación y los demás establecidos en las disposiciones aplicables.	-	-	✓	-
Presupuesto basado en Resultados				
37. Los programas presupuestarios.	✓	✓	✓	✓
38. Las matrices de indicadores para resultados de los programas presupuestarios.	✓	✓	✓	✓
39. Las fichas de indicadores establecidas para cada uno de los niveles de la matriz de indicadores para resultados.	✓	✓	✓	✓
Total de elementos revisados (egresos)	**30**	**21**	**34**	**21**

La revisión del contenido de los presupuestos de ingresos y egresos se integra de los 49 elementos de las tablas anteriores, mismos que varían en cada tipo de ente conforme a su normatividad aplicable.

Adicional a lo anterior, en el informe relativo al Poder Ejecutivo se incluye una sección que revela los resultados derivados de la revisión al instructivo que la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila tiene la atribución de expedir, con la finalidad de regular la formación y aplicación del Presupuesto de Egresos, así como de los proyectos preliminares de presupuesto de las dependencias de cada uno de los poderes del Estado.

De igual manera, en el apartado de contenido se presentan los resultados del cumplimiento a reglas de disciplina financiera y límites establecidos en la LDFEFM y en el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Enseguida se detallan las reglas y límites que los entes públicos debieron cumplir para la presupuestación del ejercicio fiscal 2026:

- **Balance presupuestario sostenible:** De conformidad con los artículos 6 y 19 de la LDFEFM, el total de ingresos y egresos aprobados deben contribuir a un balance presupuestario sostenible.
- **Adeudos del ejercicio fiscal anterior:** Los recursos para cubrir adeudos del ejercicio fiscal anterior, previstos en el Presupuesto de Egresos debieron ser hasta por el 2 por ciento de los ingresos totales para el ámbito estatal y hasta por el 2.5 por ciento para el ámbito municipal de conformidad con los artículos 12 y 20 de la LDFEFM, respectivamente.
- **Servicios personales:** Los artículos 10 y 21 de la LDFEFM, establecen un techo para la presupuestación en materia de servicios personales, equivalente a lo que resulte menor de aplicar al monto aprobado en el Presupuesto del ejercicio inmediato anterior, una tasa de crecimiento equivalente a un 3 por ciento de crecimiento real y el crecimiento real del Producto Interno Bruto señalado en los Criterios Generales de Política Económica. Se exceptúa del cumplimiento de lo anterior el monto por sentencias laborales definitivas emitidas por la autoridad competente y los gastos en servicios personales que sean estrictamente indispensables para la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (siempre y cuando sean posteriores a la entrada en vigor de la LDFEFM) que podrán autorizarse sin sujetarse al límite establecido hasta por el monto que se requiera para dar cumplimiento a la ley respectiva.
- **Comunicación social:** Los gastos de difusión, promoción y publicidad no debieron exceder del 3 por ciento de los ingresos presupuestales totales de conformidad con

la fracción IV del artículo 275 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Asimismo, en este apartado se verificó la adecuada vinculación presupuestaria entre las fuentes de financiamiento aprobadas en los presupuestos de ingresos y egresos, así como su correspondencia con los principales rubros de ingresos conforme a lo establecido en el Clasificador por Fuentes de Financiamiento emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, instrumento normativo que determina la correspondencia entre cada fuente de financiamiento y los ingresos que pueden ser aplicables.

3. Registro

En este apartado se inspeccionó que los entes públicos hayan realizado el registro contable de sus presupuestos, mediante la aplicación de procedimientos divididos en 3 segmentos, mismos que se detallan a continuación:

- **Registro en el sistema de contabilidad gubernamental:** Se verificó que las entidades realizaran el registro contable del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.
- **Documentación soporte:** Se cotejó que las entidades cuenten con la documentación soporte del registro contable del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.
- **Congruencia:** Se revisó la congruencia entre los registros contables del ingreso estimado y del egreso aprobado bajo las clasificaciones de rubros de ingresos y objeto del gasto, respectivamente, contra los importes reflejados en el Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos de las entidades. Asimismo, en el caso de los organismos públicos descentralizados del Gobierno del Estado y los descentralizados municipales, se evaluó la coherencia de dichos presupuestos con

la asignación prevista para la entidad en el presupuesto estatal o municipal, en función del ámbito aplicable.

Es importante señalar que la revisión únicamente radicó en verificar la congruencia de los registros contables con la documentación soporte de los mismos, por lo que no implica una opinión respecto de la razonabilidad de las cifras o referente a la correcta desagregación de sus ingresos y egresos en relación con las funciones de cada ente público.

Anexos

En esta sección se incluye un ranking por cada tipo de ente público que compila la calificación obtenida por los entes en cada apartado revisado, así como la puntuación y posición global por ente en la evaluación del proceso presupuestal para el ejercicio fiscal 2026.

PODER LEGISLATIVO
AUDITORÍA SUPERIOR
del Estado de Coahuila

Poderes del Estado

IEPP

INFORME 2026 DE LA EVALUACIÓN DEL PROCESO PRESUPUESTAL

Índice

Poderes del Estado

Entidad	Pág.
Poder Ejecutivo	23
Poder Judicial	29
Poder Legislativo	35
Anexo poderes del Estado	41

Poder Ejecutivo

Resultado de la Evaluación del Proceso Presupuestal 2026

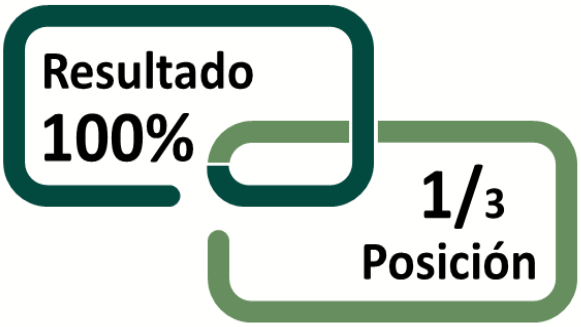

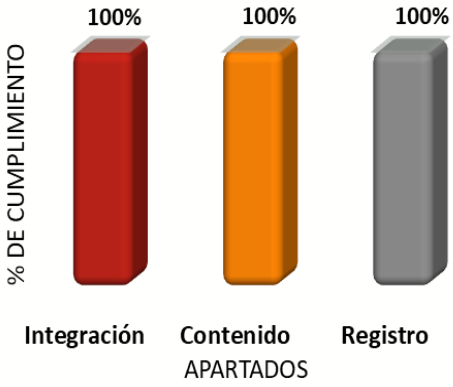

Integración

Con base en la documentación proporcionada por la entidad en respuesta al requerimiento de información emitido por este Ente Fiscalizador, se verificó el proceso de composición, discusión, análisis y aprobación de los proyectos y presupuestos definitivos; así mismo, se revisó la publicación de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos. Enseguida se presentan los resultados del cumplimiento de cada una de las fases del proceso presupuestario para el ejercicio fiscal 2026:

Integración de los ingresos

Iniciativa de Ley de Ingresos		Ley de Ingresos	
Fecha límite	30 de noviembre de 2025		
Cumplimiento / incumplimiento		Cumplimiento / incumplimiento	
Documento oficial	✓	Publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila	✓
Acta/oficio	✓	Publicada en página de internet	✓
En tiempo	✓		

Integración de los egresos

Como se puede apreciar en los gráficos anteriores, la entidad cumplió en tiempo con la totalidad de las fases de integración del proceso presupuestario 2026, así como con la publicación de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

Contenido

En lo relativo al contenido del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, y de conformidad con el marco legal aplicable, se verificó que cumpliera con la correcta integración de 40 elementos, de los cuales 10 corresponden a ingresos y 30 a egresos. Dichos elementos se clasifican en las categorías de Contabilidad Gubernamental, Disciplina Financiera, Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Igualdad entre Mujeres y Hombres, Legislación Local y Presupuesto basado en Resultados. Asimismo, se revisó el cumplimiento de las reglas de disciplina financiera y de los límites establecidos, así como la congruencia entre las fuentes de financiamiento aprobadas. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

Elementos del Presupuesto de Ingresos

(Nivel de cumplimiento)

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	5	5	0
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	4	4	0
Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza	1	1	0
Total	**10**	**10**	**0**

De los 10 elementos que debe contener el Presupuesto de Ingresos, la entidad cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados.

Elementos del Presupuesto de Egresos

(Nivel de cumplimiento)

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	10	10	0
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	7	7	0
Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	1	1	0
Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	1	1	0
Legislación Local del Estado de Coahuila	8	8	0
Presupuesto basado en Resultados	3	3	0
Total	**30**	**30**	**0**

De los 30 elementos que debe contener el Presupuesto de Egresos, la entidad cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados.

Manual de Programación y Presupuesto (instructivo que reguló la formación y aplicación del Presupuesto)

De la evaluación al Manual de Programación y Presupuesto 2026, emitido por la Secretaría de Finanzas, se detectó que contiene la totalidad de los elementos que debe reunir el instructivo al que hace referencia la Ley Reglamentaria del Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza, como se informa en el siguiente gráfico:

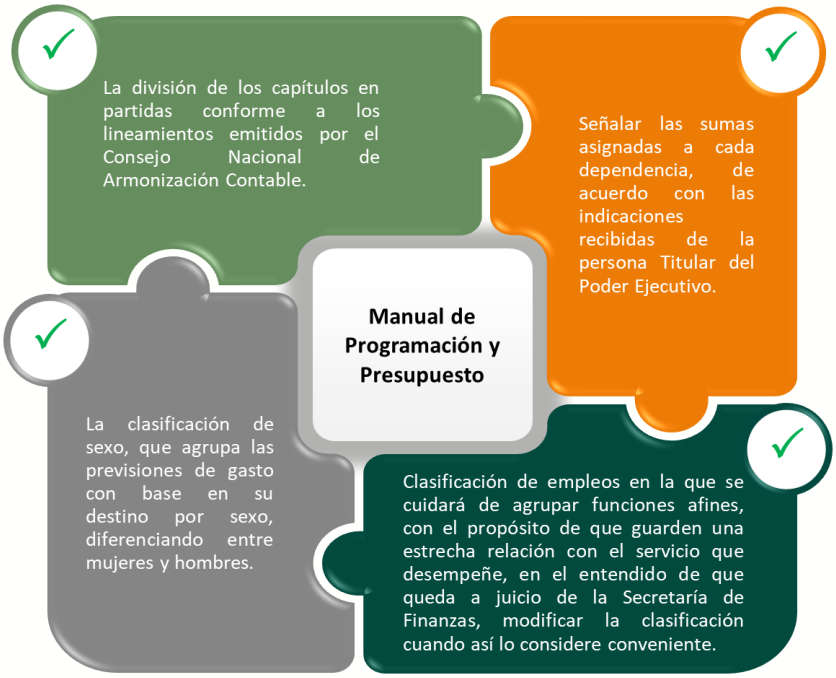

Atención a las Reglas de Disciplina Financiera y los Límites Establecidos

Enseguida se presentan los resultados de la atención a las disposiciones y límites establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios:

La entidad cumplió con la totalidad de las reglas de disciplina financiera evaluadas.

Análisis de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento

A continuación, se presentan los resultados de la revisión de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento:

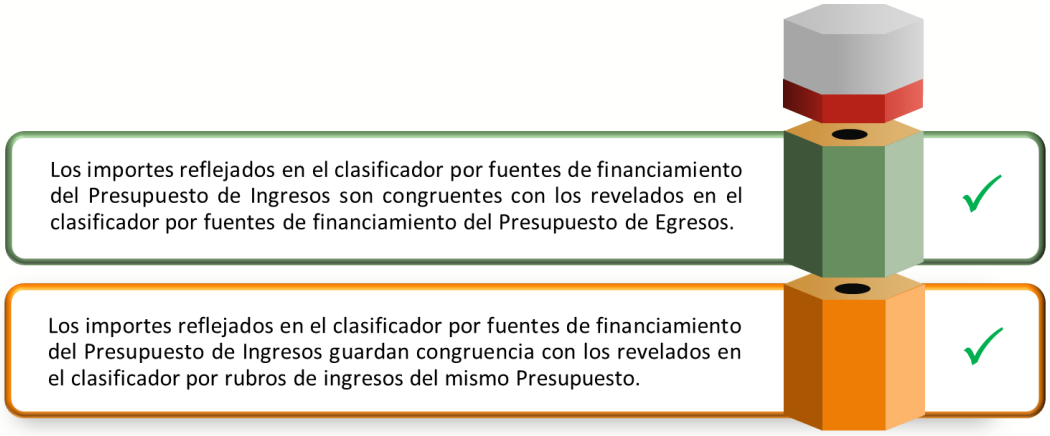

Como se aprecia en el gráfico anterior, existe una vinculación presupuestaria adecuada entre las fuentes de financiamiento aprobadas de ingresos y egresos, así como entre las fuentes de financiamiento y los rubros de ingresos.

Registro

En este apartado se revisó que la entidad haya efectuado el registro contable del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, así mismo, se verificó que dicho registro sea congruente con la documentación soporte, obteniendo los siguientes resultados:

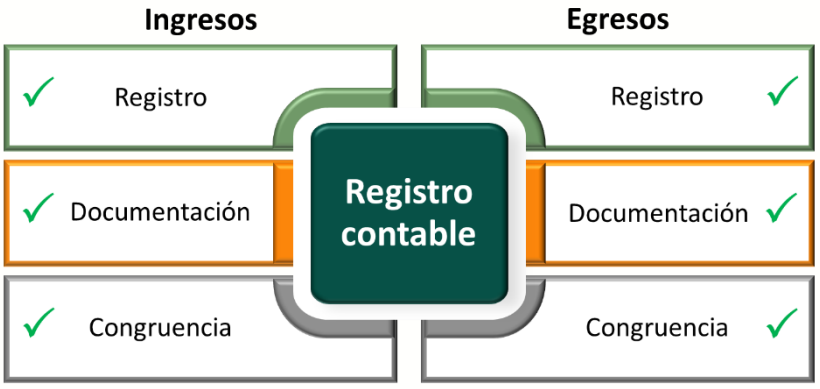

La entidad presentó evidencia de haber llevado a cabo el registro contable del ingreso estimado y del egreso aprobado para el ejercicio fiscal 2026, los cuales son congruentes con las cifras plasmadas en la documentación soporte.

Poder Judicial

Resultado de la Evaluación del Proceso Presupuestal 2026

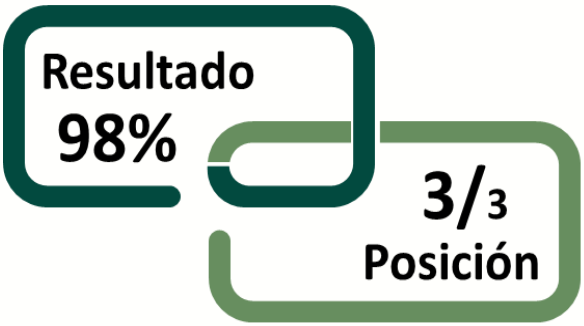

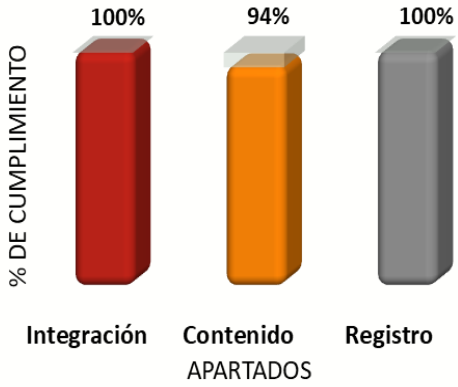

Integración

Con base en la documentación proporcionada por la entidad en respuesta al requerimiento de información emitido por este Ente Fiscalizador, se verificó el proceso de composición, discusión, análisis y aprobación de los proyectos y presupuestos definitivos; así mismo, se revisó la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos. Enseguida se presentan los resultados del cumplimiento de cada una de las fases del proceso presupuestario para el ejercicio fiscal 2026:

Integración de los ingresos

Presupuesto de Ingresos	Cumplimiento / incumplimiento
Documento oficial	✓
Acta/oficio	✓
Publicado en página de internet	✓

Integración de los egresos

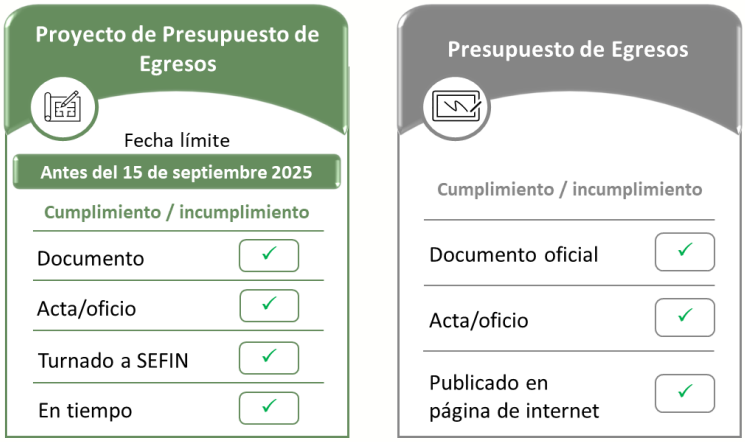

Como se puede apreciar en los gráficos anteriores, la entidad cumplió en tiempo con la totalidad de las fases de integración del proceso presupuestario 2026, así como con la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

Contenido

En lo relativo al contenido del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, y de conformidad con el marco legal aplicable, se verificó que cumpliera con la correcta integración de 30 elementos, de los cuales 9 corresponden a ingresos y 21 a egresos. Dichos elementos se clasifican en las categorías de Contabilidad Gubernamental, Disciplina Financiera, Legislación Local y Presupuesto basado en Resultados. Asimismo, se revisó el cumplimiento de las reglas de disciplina financiera y de los límites establecidos, así como la congruencia entre las fuentes de financiamiento aprobadas. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

Elementos del Presupuesto de Ingresos

(Nivel de cumplimiento)

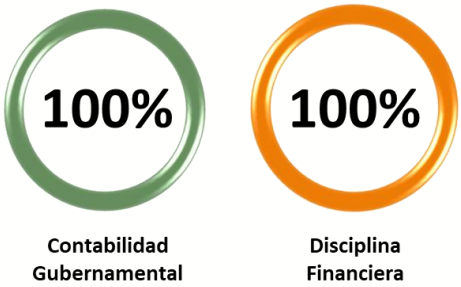

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	5	5	0
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	4	4	0
Total	**9**	**9**	**0**

De los 9 elementos que debe contener el Presupuesto de Ingresos, la entidad cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Elementos del Presupuesto de Egresos

(Nivel de cumplimiento)

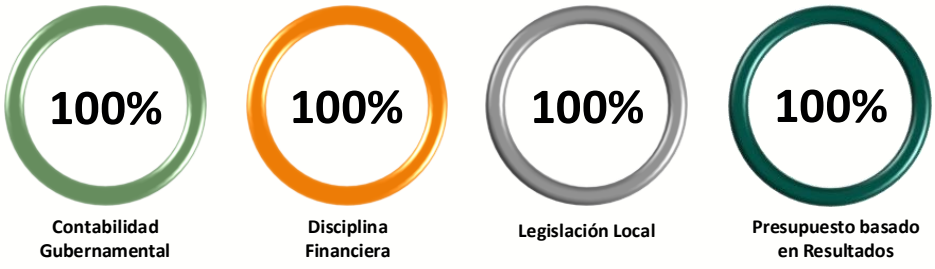

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	10	10	0
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	7	7	0
Legislación Local del Estado de Coahuila	1	1	0
Presupuesto basado en Resultados	3	3	0
Total	**21**	**21**	**0**

De los 21 elementos que debe contener el Presupuesto de Egresos, la entidad cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en la Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Atención a las Reglas de Disciplina Financiera y los Límites Establecidos

Enseguida se presentan los resultados de la atención a las disposiciones y límites establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios:

La entidad cumplió con la totalidad de las reglas de disciplina financiera evaluadas.

Análisis de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento

A continuación, se presentan los resultados de la revisión de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento:

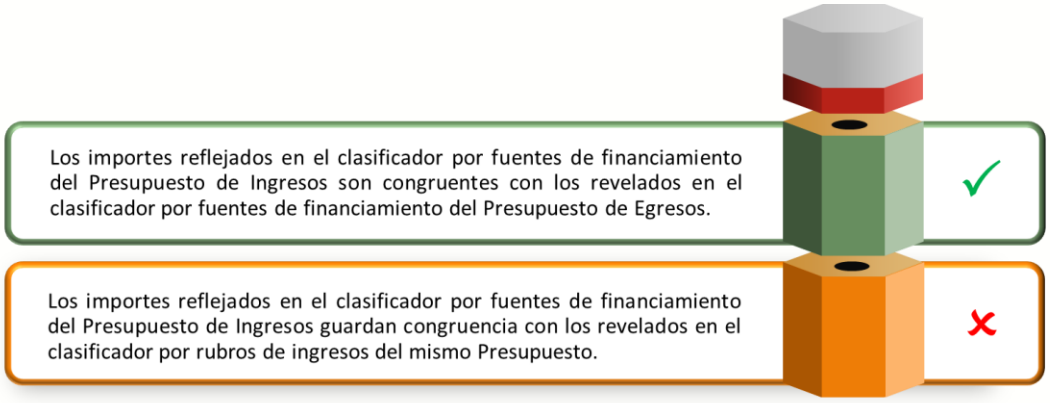

Como se observa en el gráfico anterior, no existe una adecuada vinculación presupuestaria entre las fuentes de financiamiento y los rubros de ingresos, conforme a lo establecido en el Clasificador por Fuentes de Financiamiento emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, instrumento normativo que establece la correspondencia entre cada fuente de financiamiento y los ingresos que pueden ser aplicables.

Registro

En este apartado se revisó que la entidad haya efectuado el registro contable del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, así mismo, se verificó que dicho registro sea congruente con la documentación soporte, obteniendo los siguientes resultados:

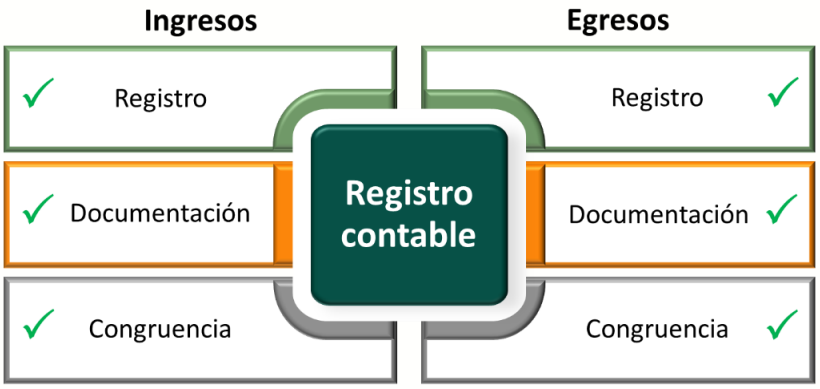

La entidad presentó evidencia de haber llevado a cabo el registro contable del ingreso estimado y del egreso aprobado para el ejercicio fiscal 2026, los cuales son congruentes con las cifras plasmadas en la documentación soporte.

Poder Legislativo

Resultado de la Evaluación del Proceso Presupuestal 2026

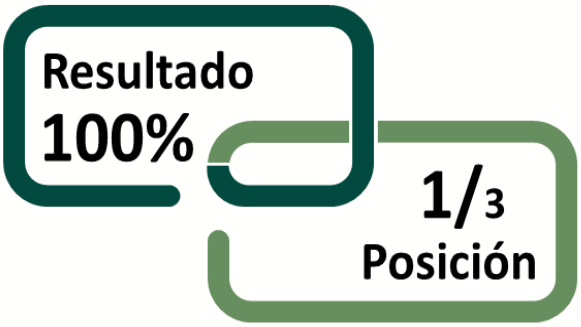

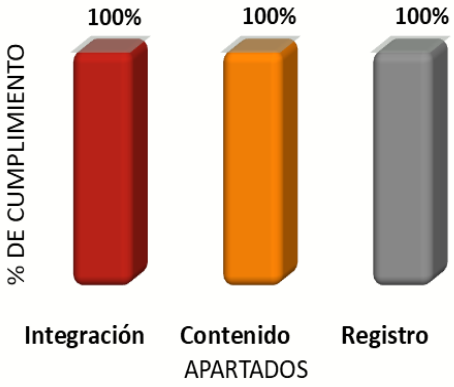

Integración

Con base en la documentación proporcionada por la entidad en respuesta al requerimiento de información emitido por este Ente Fiscalizador, se verificó el proceso de composición, discusión, análisis y aprobación de los anteproyectos, proyectos y presupuestos definitivos; así mismo, se revisó la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos. Enseguida se presentan los resultados del cumplimiento de cada una de las fases del proceso presupuestario para el ejercicio fiscal 2026:

Integración de los ingresos

Presupuesto de Ingresos	Cumplimiento / incumplimiento
Documento oficial	✓
Acta/oficio	✓
Publicado en página de internet	✓

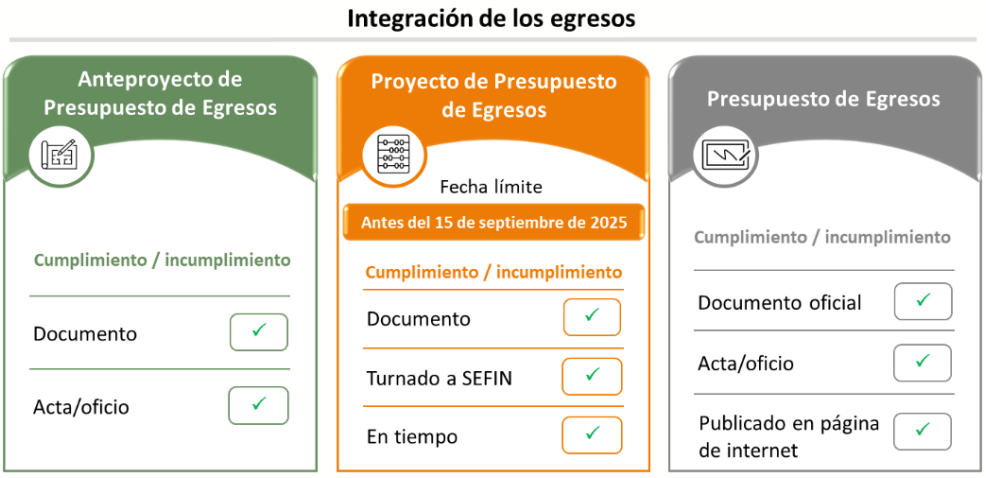

Como se puede apreciar en los gráficos anteriores, la entidad cumplió en tiempo con la totalidad de las fases de integración del proceso presupuestario 2026, así como con la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

Contenido

En lo relativo al contenido del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, y de conformidad con el marco legal aplicable, se verificó que cumpliera con la correcta integración de 30 elementos, de los cuales 9 corresponden a ingresos y 21 a egresos. Dichos elementos se clasifican en las categorías de Contabilidad Gubernamental, Disciplina Financiera, Legislación Local y Presupuesto basado en Resultados. Asimismo, se revisó el cumplimiento de las reglas de disciplina financiera y de los límites establecidos, así como la congruencia entre las fuentes de financiamiento aprobadas. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

Elementos del Presupuesto de Ingresos

(Nivel de cumplimiento)

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	5	5	0
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	4	4	0
Total	**9**	**9**	**0**

De los 9 elementos que debe contener el Presupuesto de Ingresos, la entidad cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Elementos del Presupuesto de Egresos

(Nivel de cumplimiento)

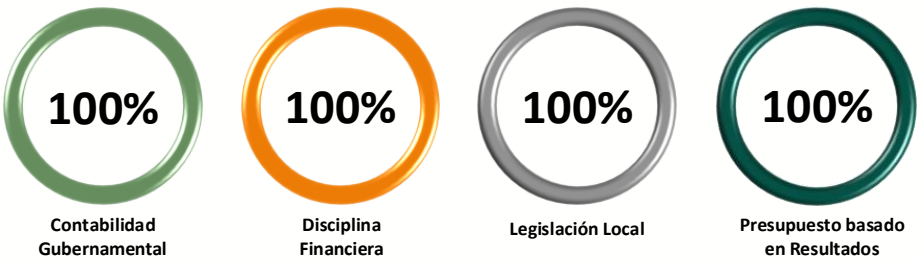

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	10	10	0
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	7	7	0
Legislación Local del Estado de Coahuila	1	1	0
Presupuesto basado en Resultados	3	3	0
Total	**21**	**21**	**0**

De los 21 elementos que debe contener el Presupuesto de Egresos, la entidad cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en la Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

No obstante lo anterior, y aun cuando el documento incorpora el desglose de los egresos conforme a la clasificación programática, se identificó que el formato de dicha clasificación no se encuentra actualizado de conformidad con el Acuerdo por el que se reforma y adiciona la Clasificación Programática (Tipología General), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de junio de 2025.

Atención a las Reglas de Disciplina Financiera y los Límites Establecidos

Enseguida se presentan los resultados de la atención a las disposiciones y límites establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios:

La entidad cumplió con la totalidad de las reglas de disciplina financiera evaluadas.

Análisis de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento

A continuación, se presentan los resultados de la revisión de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento:

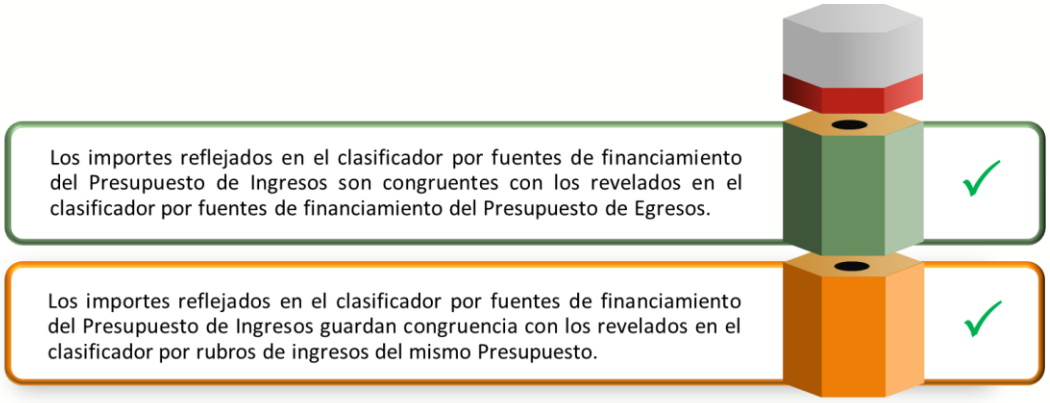

Como se aprecia en el gráfico anterior, existe una vinculación presupuestaria adecuada entre las fuentes de financiamiento aprobadas de ingresos y egresos, así como entre las fuentes de financiamiento y los rubros de ingresos.

Registro

En este apartado se revisó que la entidad haya efectuado el registro contable del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, así mismo, se verificó que dicho registro sea congruente con la documentación soporte, obteniendo los siguientes resultados:

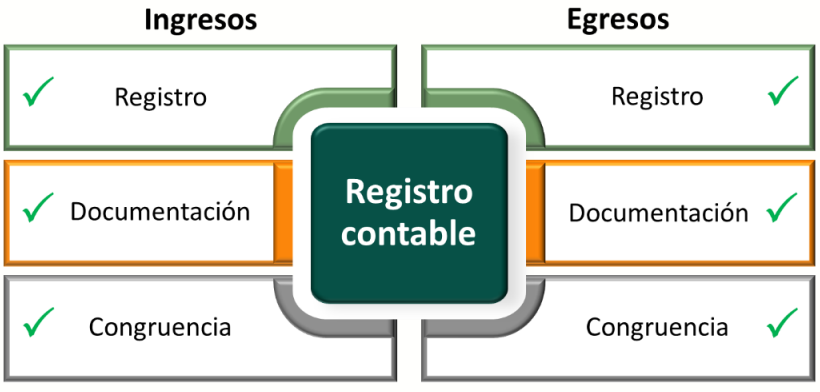

La entidad presentó evidencia de haber llevado a cabo el registro contable del ingreso estimado y del egreso aprobado para el ejercicio fiscal 2026, los cuales son congruentes con las cifras plasmadas en la documentación soporte.

Anexo poderes del Estado

Ranking IEPP 2026

Entidad	Integración	Contenido	Registro	IEPP 2026	
				Calificación total	Posición
Poder Ejecutivo	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	1
Poder Legislativo	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	1
Poder Judicial	100.00%	93.75%	100.00%	97.92%	3
Total	**100.00%**	**97.92%**	**100.00%**	**99.31%**	

PODER LEGISLATIVO
AUDITORÍA SUPERIOR
del Estado de Coahuila

Entidades autónomas

IEPP

INFORME 2026
DE LA EVALUACIÓN
DEL PROCESO PRESUPUESTAL

Índice

Entidades autónomas

Entidad	Pág.
Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza	44
Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza	50
Instituto Electoral de Coahuila	56
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza	62
Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza	68
Tribunal Electoral del Estado de Coahuila	74
Universidad Autónoma de Coahuila	80
Anexo entidades autónomas	86

Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

Resultado de la Evaluación del Proceso Presupuestal 2026

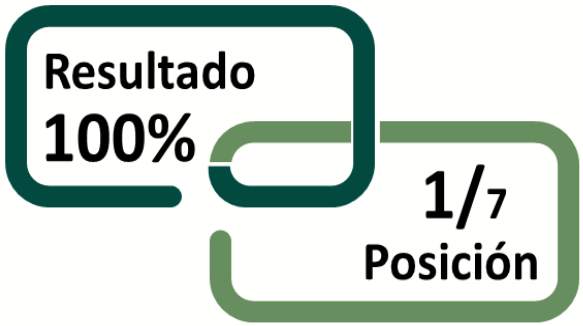

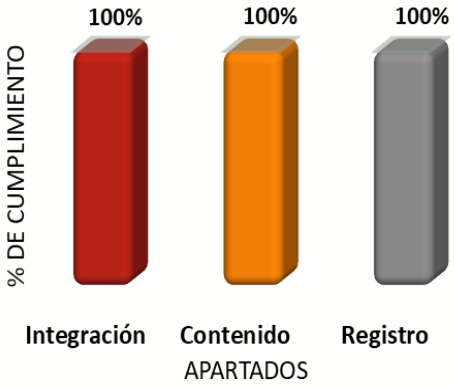

Integración

Con base en la documentación proporcionada por la entidad en respuesta al requerimiento de información emitido por este Ente Fiscalizador, se verificó el proceso de composición, discusión, análisis y aprobación de los proyectos y presupuestos definitivos; así mismo, se revisó la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos. Enseguida se presentan los resultados del cumplimiento de cada una de las fases del proceso presupuestario para el ejercicio fiscal 2026:

Integración de los ingresos

Presupuesto de Ingresos	
Cumplimiento / incumplimiento	
Documento oficial	✓
Publicado en página de internet	✓

Integración de los egresos

Como se puede apreciar en los gráficos anteriores, la entidad cumplió en tiempo con la totalidad de las fases de integración del proceso presupuestario 2026, así como con la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

Contenido

En lo relativo al contenido del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, y de conformidad con el marco legal aplicable, se verificó que cumpliera con la correcta integración de 30 elementos, de los cuales 9 corresponden a ingresos y 21 a egresos. Dichos elementos se clasifican en las categorías de Contabilidad Gubernamental, Disciplina Financiera, Legislación Local y Presupuesto basado en Resultados. Asimismo, se revisó el cumplimiento de las reglas de disciplina financiera y de los límites establecidos, así como la congruencia entre las fuentes de financiamiento aprobadas. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

Elementos del Presupuesto de Ingresos

(Nivel de cumplimiento)

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	5	5	0
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	4	4	0
Total	**9**	**9**	**0**

De los 9 elementos que debe contener el Presupuesto de Ingresos, la entidad cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Elementos del Presupuesto de Egresos

(Nivel de cumplimiento)

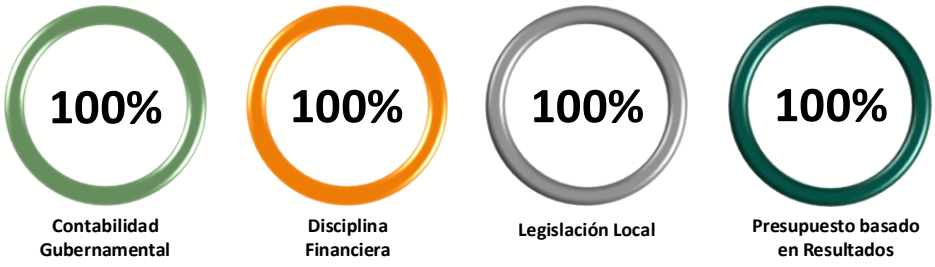

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	10	10	0
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	7	7	0
Legislación Local del Estado de Coahuila	1	1	0
Presupuesto basado en Resultados	3	3	0
Total	**21**	**21**	**0**

De los 21 elementos que debe contener el Presupuesto de Egresos, la entidad cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en la Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

No obstante lo anterior, y aun cuando el documento incorpora el desglose de los egresos conforme a la clasificación programática, se identificó que el formato de dicha clasificación no se encuentra actualizado de conformidad con el Acuerdo por el que se reforma y adiciona la Clasificación Programática (Tipología General), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de junio de 2025.

Atención a las Reglas de Disciplina Financiera y los Límites Establecidos

Enseguida se presentan los resultados de la atención a las disposiciones y límites establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios:

La entidad cumplió con la totalidad de las reglas de disciplina financiera evaluadas.

Análisis de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento

A continuación, se presentan los resultados de la revisión de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento:

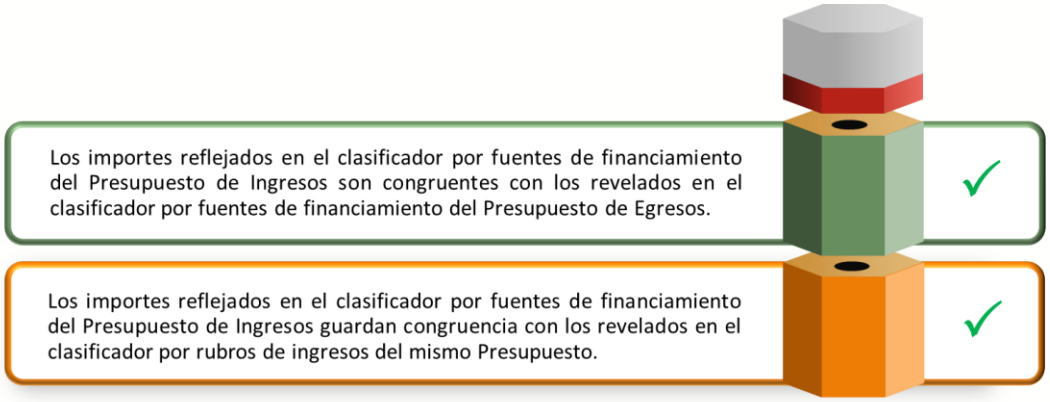

Como se aprecia en el gráfico anterior, existe una vinculación presupuestaria adecuada entre las fuentes de financiamiento aprobadas de ingresos y egresos, así como entre las fuentes de financiamiento y los rubros de ingresos.

Registro

En este apartado se revisó que la entidad haya efectuado el registro contable del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, así mismo, se verificó que dicho registro sea congruente con la documentación soporte, obteniendo los siguientes resultados:

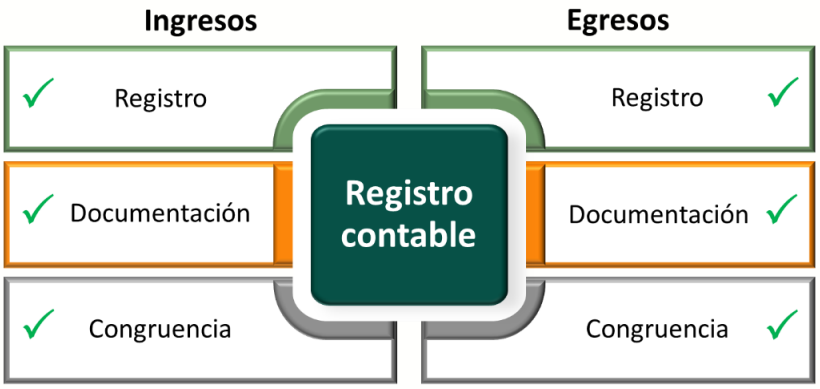

La entidad presentó evidencia de haber llevado a cabo el registro contable del ingreso estimado y del egreso aprobado para el ejercicio fiscal 2026, los cuales son congruentes con las cifras plasmadas en la documentación soporte.

Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza

Resultado de la Evaluación del Proceso Presupuestal 2026

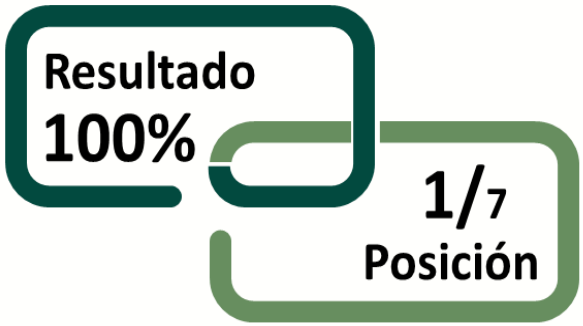

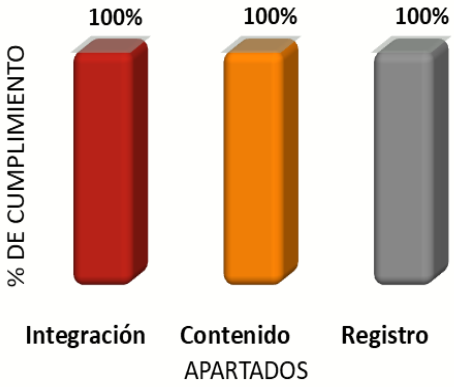

Integración

Con base en la documentación proporcionada por la entidad en respuesta al requerimiento de información emitido por este Ente Fiscalizador, se verificó el proceso de composición, discusión, análisis y aprobación de los proyectos y presupuestos definitivos; así mismo, se revisó la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos. Enseguida se presentan los resultados del cumplimiento de cada una de las fases del proceso presupuestario para el ejercicio fiscal 2026:

Integración de los ingresos

Presupuesto de Ingresos	
Cumplimiento / incumplimiento	
Documento oficial	✓
Publicado en página de internet	✓

Integración de los egresos

Como se puede apreciar en los gráficos anteriores, la entidad cumplió en tiempo con la totalidad de las fases de integración del proceso presupuestario 2026, así como con la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

Contenido

En lo relativo al contenido del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, y de conformidad con el marco legal aplicable, se verificó que cumpliera con la correcta integración de 30 elementos, de los cuales 9 corresponden a ingresos y 21 a egresos. Dichos elementos se clasifican en las categorías de Contabilidad Gubernamental, Disciplina Financiera, Legislación Local y Presupuesto basado en Resultados. Asimismo, se revisó el cumplimiento de las reglas de disciplina financiera y de los límites establecidos, así como la congruencia entre las fuentes de financiamiento aprobadas. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

Elementos del Presupuesto de Ingresos

(Nivel de cumplimiento)

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	5	5	0
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	4	4	0
Total	**9**	**9**	**0**

De los 9 elementos que debe contener el Presupuesto de Ingresos, la entidad cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Elementos del Presupuesto de Egresos

(Nivel de cumplimiento)

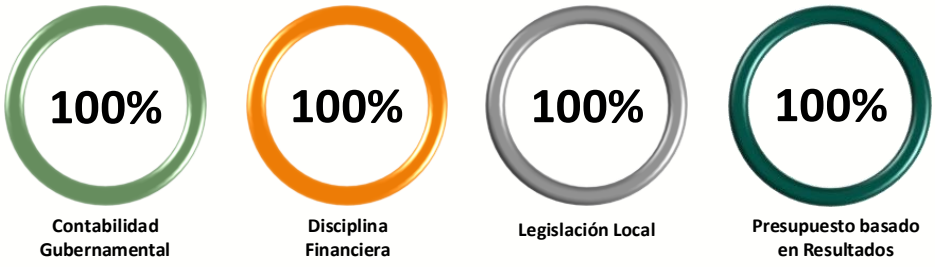

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	10	10	0
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	7	7	0
Legislación Local del Estado de Coahuila	1	1	0
Presupuesto basado en Resultados	3	3	0
Total	**21**	**21**	**0**

De los 21 elementos que debe contener el Presupuesto de Egresos, la entidad cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en la Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Atención a las Reglas de Disciplina Financiera y los Límites Establecidos

Enseguida se presentan los resultados de la atención a las disposiciones y límites establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios:

La entidad cumplió con la totalidad de las reglas de disciplina financiera evaluadas.

Análisis de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento

A continuación, se presentan los resultados de la revisión de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento:

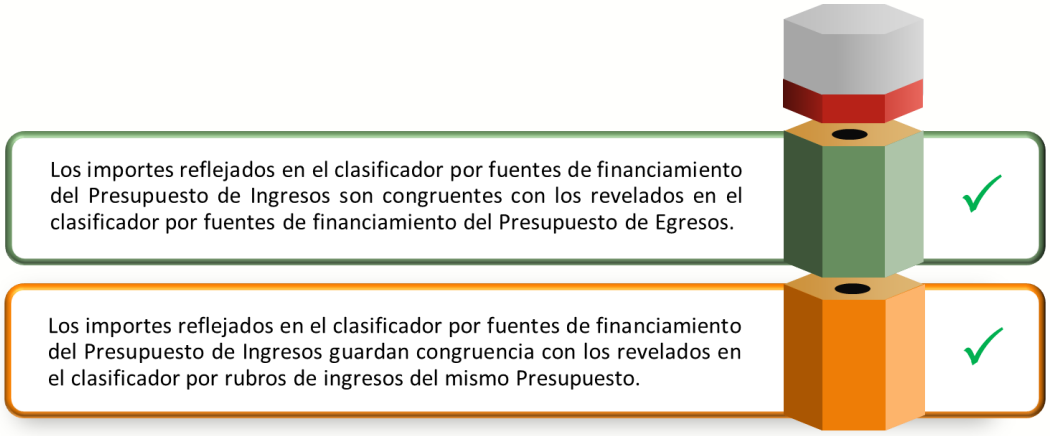

Como se aprecia en el gráfico anterior, existe una vinculación presupuestaria adecuada entre las fuentes de financiamiento aprobadas de ingresos y egresos, así como entre las fuentes de financiamiento y los rubros de ingresos.

Registro

En este apartado se revisó que la entidad haya efectuado el registro contable del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, así mismo, se verificó que dicho registro sea congruente con la documentación soporte, obteniendo los siguientes resultados:

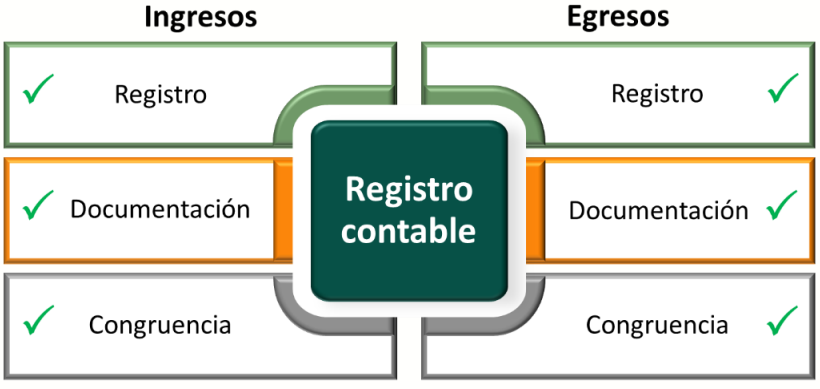

La entidad presentó evidencia de haber llevado a cabo el registro contable del ingreso estimado y del egreso aprobado para el ejercicio fiscal 2026, los cuales son congruentes con las cifras plasmadas en la documentación soporte.

Instituto Electoral de Coahuila

Resultado de la Evaluación del Proceso Presupuestal 2026

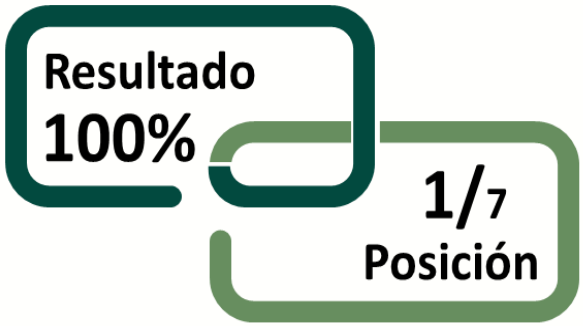

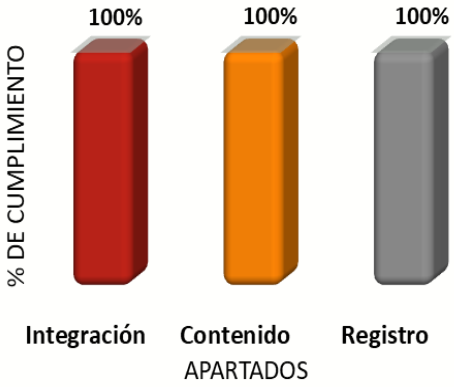

Integración

Con base en la documentación proporcionada por la entidad en respuesta al requerimiento de información emitido por este Ente Fiscalizador, se verificó el proceso de composición, discusión, análisis y aprobación de los proyectos y presupuestos definitivos; así mismo, se revisó la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos. Enseguida se presentan los resultados del cumplimiento de cada una de las fases del proceso presupuestario para el ejercicio fiscal 2026:

Integración de los ingresos

Presupuesto de Ingresos	Cumplimiento / incumplimiento
Documento oficial	✓
Acta/oficio	✓
Publicado en página de internet	✓

Integración de los egresos

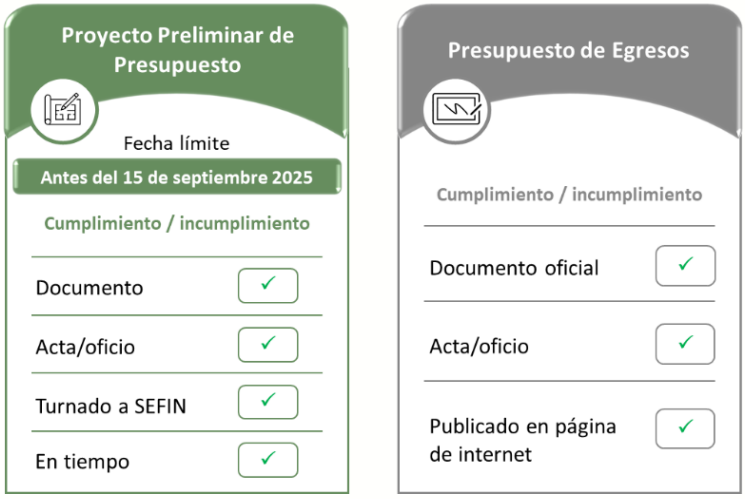

Como se puede apreciar en los gráficos anteriores, la entidad cumplió en tiempo con la totalidad de las fases de integración del proceso presupuestario 2026, así como con la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

Contenido

En lo relativo al contenido del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, y de conformidad con el marco legal aplicable, se verificó que cumpliera con la correcta integración de 30 elementos, de los cuales 9 corresponden a ingresos y 21 a egresos. Dichos elementos se clasifican en las categorías de Contabilidad Gubernamental, Disciplina Financiera, Legislación Local y Presupuesto basado en Resultados. Asimismo, se revisó el cumplimiento de las reglas de disciplina financiera y de los límites establecidos, así como la congruencia entre las fuentes de financiamiento aprobadas. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

Elementos del Presupuesto de Ingresos

(Nivel de cumplimiento)

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	5	5	0
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	4	4	0
Total	**9**	**9**	**0**

De los 9 elementos que debe contener el Presupuesto de Ingresos, la entidad cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Elementos del Presupuesto de Egresos

(Nivel de cumplimiento)

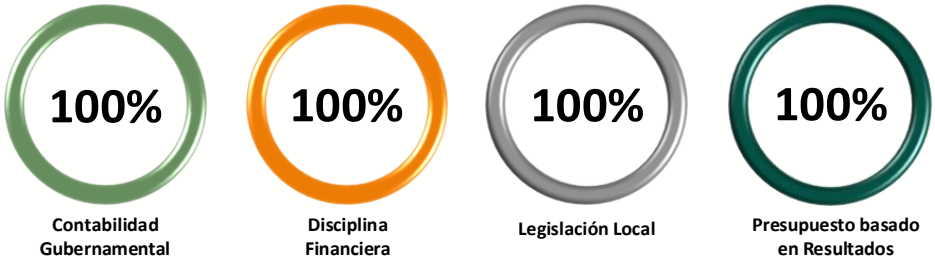

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	10	10	0
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	7	7	0
Legislación Local del Estado de Coahuila	1	1	0
Presupuesto basado en Resultados	3	3	0
Total	**21**	**21**	**0**

De los 21 elementos que debe contener el Presupuesto de Egresos, la entidad cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en la Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Atención a las Reglas de Disciplina Financiera y los Límites Establecidos

Enseguida se presentan los resultados de la atención a las disposiciones y límites establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios:

La entidad cumplió con la totalidad de las reglas de disciplina financiera evaluadas.

Análisis de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento

A continuación, se presentan los resultados de la revisión de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento:

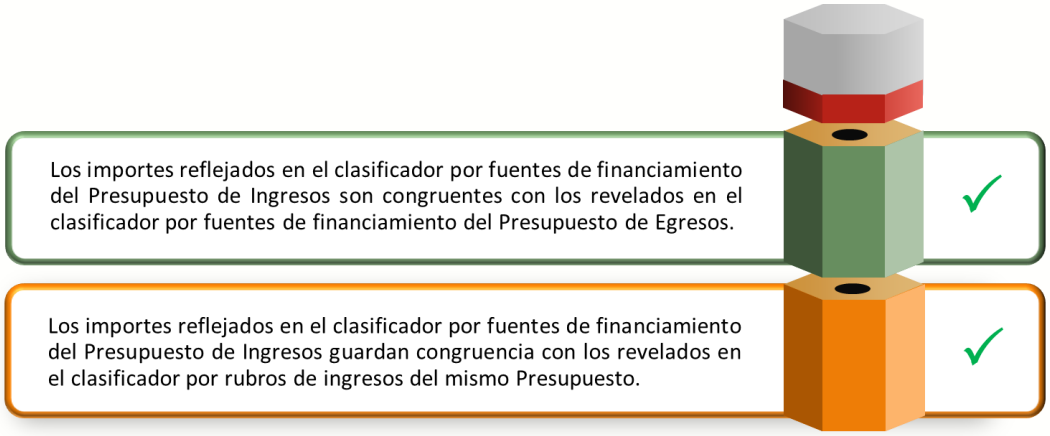

Como se aprecia en el gráfico anterior, existe una vinculación presupuestaria adecuada entre las fuentes de financiamiento aprobadas de ingresos y egresos, así como entre las fuentes de financiamiento y los rubros de ingresos.

Registro

En este apartado se revisó que la entidad haya efectuado el registro contable del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, así mismo, se verificó que dicho registro sea congruente con la documentación soporte, obteniendo los siguientes resultados:

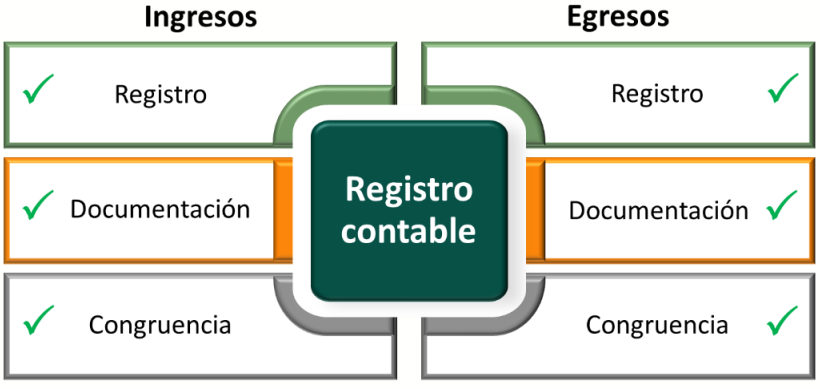

La entidad presentó evidencia de haber llevado a cabo el registro contable del ingreso estimado y del egreso aprobado para el ejercicio fiscal 2026, los cuales son congruentes con las cifras plasmadas en la documentación soporte.

Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza

Resultado de la Evaluación del Proceso Presupuestal 2026

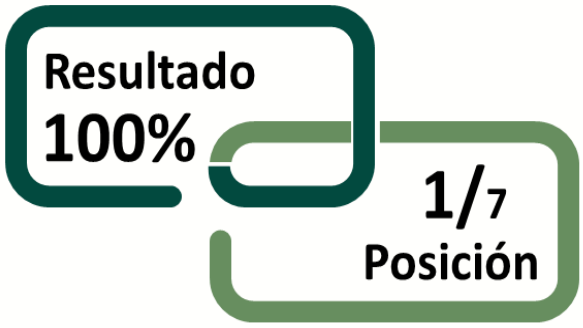

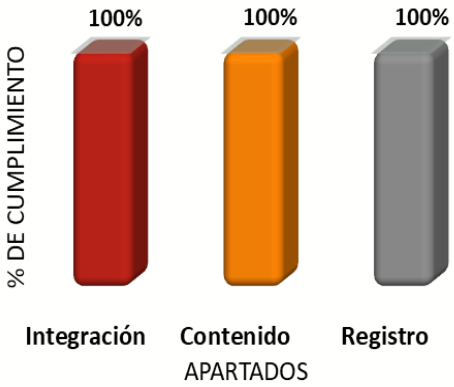

Integración

Con base en la documentación proporcionada por la entidad en respuesta al requerimiento de información emitido por este Ente Fiscalizador, se verificó el proceso de composición, discusión, análisis y aprobación de los proyectos y presupuestos definitivos; así mismo, se revisó la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos. Enseguida se presentan los resultados del cumplimiento de cada una de las fases del proceso presupuestario para el ejercicio fiscal 2026:

Integración de los ingresos

Presupuesto de Ingresos	Cumplimiento / incumplimiento
Documento oficial	✓
Acta/oficio	✓
Publicado en página de internet	✓

Integración de los egresos

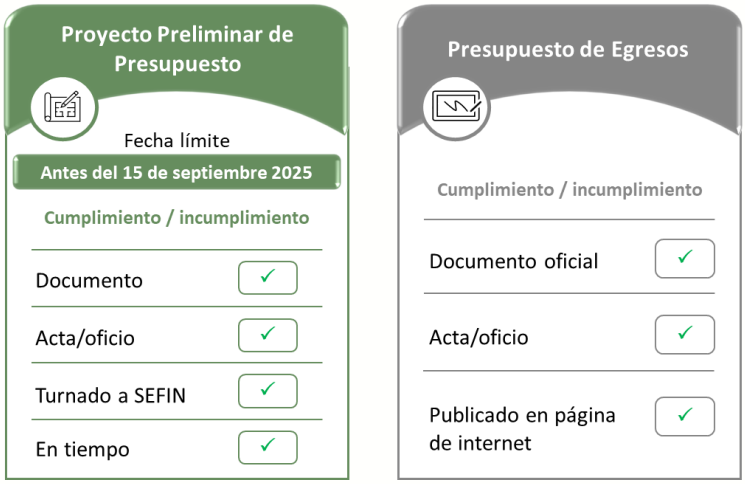

Como se puede apreciar en los gráficos anteriores, la entidad cumplió en tiempo con la totalidad de las fases de integración del proceso presupuestario 2026, así como con la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

Contenido

En lo relativo al contenido del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, y de conformidad con el marco legal aplicable, se verificó que cumpliera con la correcta integración de 30 elementos, de los cuales 9 corresponden a ingresos y 21 a egresos. Dichos elementos se clasifican en las categorías de Contabilidad Gubernamental, Disciplina Financiera, Legislación Local y Presupuesto basado en Resultados. Asimismo, se revisó el cumplimiento de las reglas de disciplina financiera y de los límites establecidos, así como la congruencia entre las fuentes de financiamiento aprobadas. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

Elementos del Presupuesto de Ingresos

(Nivel de cumplimiento)

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	5	5	0
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	4	4	0
Total	**9**	**9**	**0**

De los 9 elementos que debe contener el Presupuesto de Ingresos, la entidad cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Elementos del Presupuesto de Egresos

(Nivel de cumplimiento)

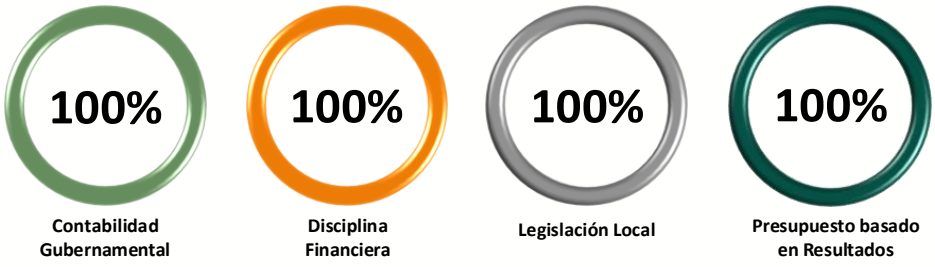

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	10	10	0
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	7	7	0
Legislación Local del Estado de Coahuila	1	1	0
Presupuesto basado en Resultados	3	3	0
Total	**21**	**21**	**0**

De los 21 elementos que debe contener el Presupuesto de Egresos, la entidad cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en la Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Atención a las Reglas de Disciplina Financiera y los Límites Establecidos

Enseguida se presentan los resultados de la atención a las disposiciones y límites establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios:

La entidad cumplió con la totalidad de las reglas de disciplina financiera evaluadas.

Análisis de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento

A continuación, se presentan los resultados de la revisión de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento:

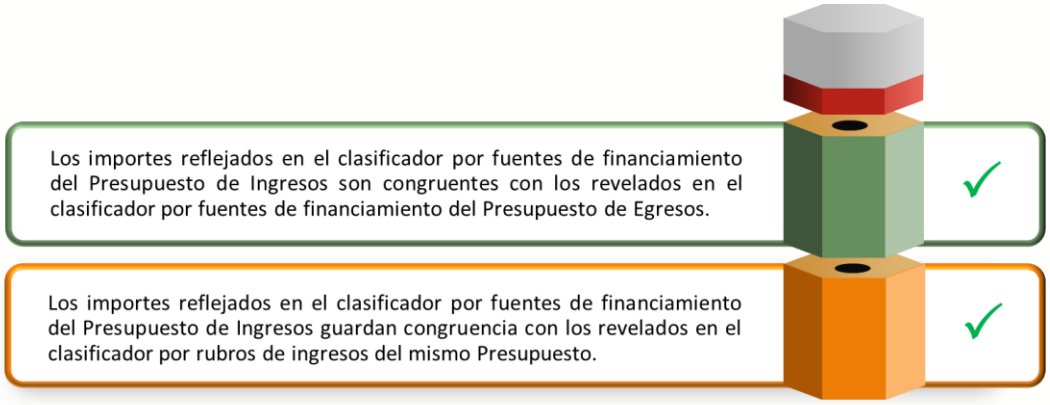

Como se aprecia en el gráfico anterior, existe una vinculación presupuestaria adecuada entre las fuentes de financiamiento aprobadas de ingresos y egresos, así como entre las fuentes de financiamiento y los rubros de ingresos.

Registro

En este apartado se revisó que la entidad haya efectuado el registro contable del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, así mismo, se verificó que dicho registro sea congruente con la documentación soporte, obteniendo los siguientes resultados:

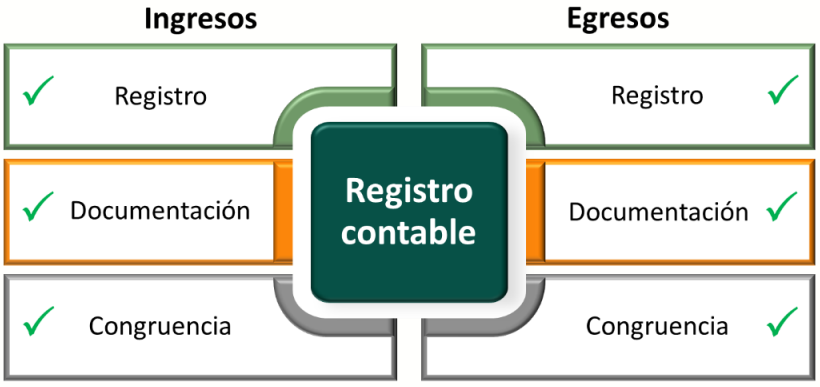

La entidad presentó evidencia de haber llevado a cabo el registro contable del ingreso estimado y del egreso aprobado para el ejercicio fiscal 2026, los cuales son congruentes con las cifras plasmadas en la documentación soporte.

Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza

Resultado de la Evaluación del Proceso Presupuestal 2026

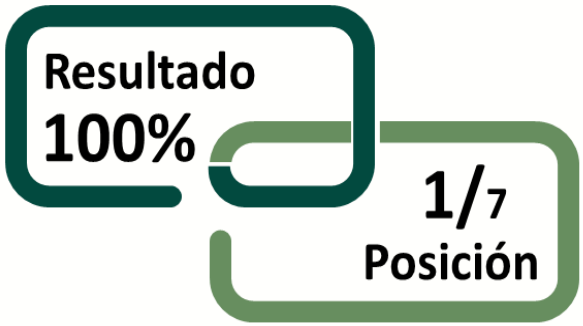

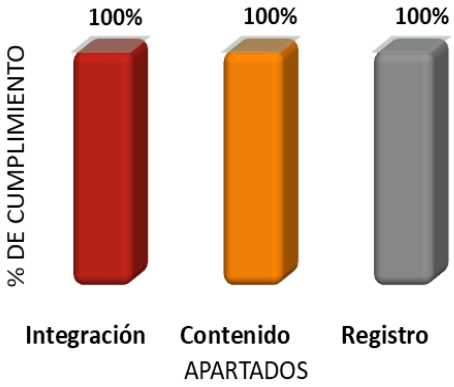

Integración

Con base en la documentación proporcionada por la entidad en respuesta al requerimiento de información emitido por este Ente Fiscalizador, se verificó el proceso de composición, discusión, análisis y aprobación de los proyectos y presupuestos definitivos; así mismo, se revisó la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos. Enseguida se presentan los resultados del cumplimiento de cada una de las fases del proceso presupuestario para el ejercicio fiscal 2026:

Integración de los ingresos

Presupuesto de Ingresos	
Cumplimiento / incumplimiento	
Documento oficial	✓
Acta/oficio	✓
Publicado en página de internet	✓

Integración de los egresos

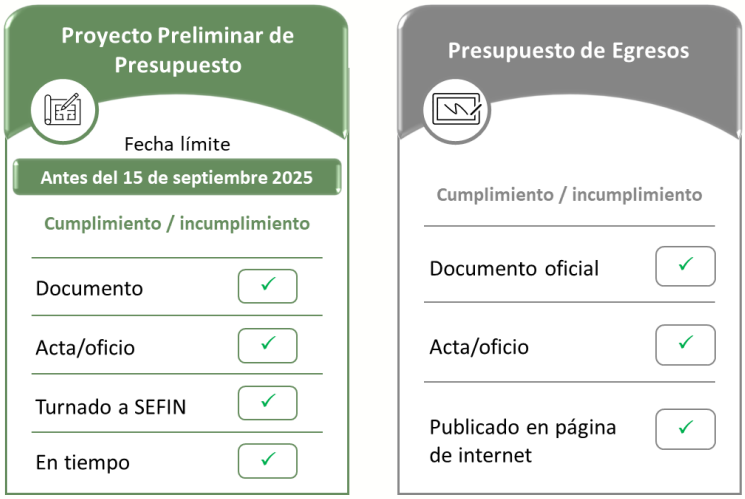

Como se puede apreciar en los gráficos anteriores, la entidad cumplió en tiempo con la totalidad de las fases de integración del proceso presupuestario 2026, así como con la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

Contenido

En lo relativo al contenido del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, y de conformidad con el marco legal aplicable, se verificó que cumpliera con la correcta integración de 30 elementos, de los cuales 9 corresponden a ingresos y 21 a egresos. Dichos elementos se clasifican en las categorías de Contabilidad Gubernamental, Disciplina Financiera, Legislación Local y Presupuesto basado en Resultados. Asimismo, se revisó el cumplimiento de las reglas de disciplina financiera y de los límites establecidos, así como la congruencia entre las fuentes de financiamiento aprobadas. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

Elementos del Presupuesto de Ingresos

(Nivel de cumplimiento)

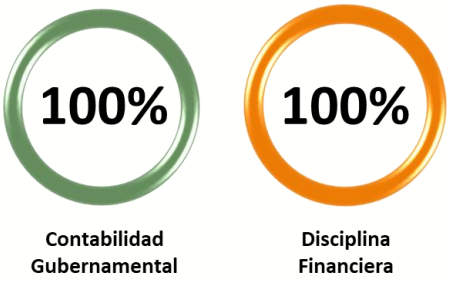

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	5	5	0
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	4	4	0
Total	**9**	**9**	**0**

De los 9 elementos que debe contener el Presupuesto de Ingresos, la entidad cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Elementos del Presupuesto de Egresos

(Nivel de cumplimiento)

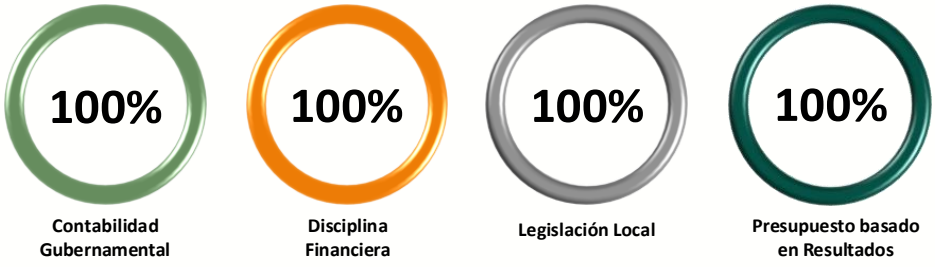

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	10	10	0
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	7	7	0
Legislación Local del Estado de Coahuila	1	1	0
Presupuesto basado en Resultados	3	3	0
Total	**21**	**21**	**0**

De los 21 elementos que debe contener el Presupuesto de Egresos, la entidad cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en la Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Atención a las Reglas de Disciplina Financiera y los Límites Establecidos

Enseguida se presentan los resultados de la atención a las disposiciones y límites establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios:

La entidad cumplió con la totalidad de las reglas de disciplina financiera evaluadas.

Análisis de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento

A continuación, se presentan los resultados de la revisión de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento:

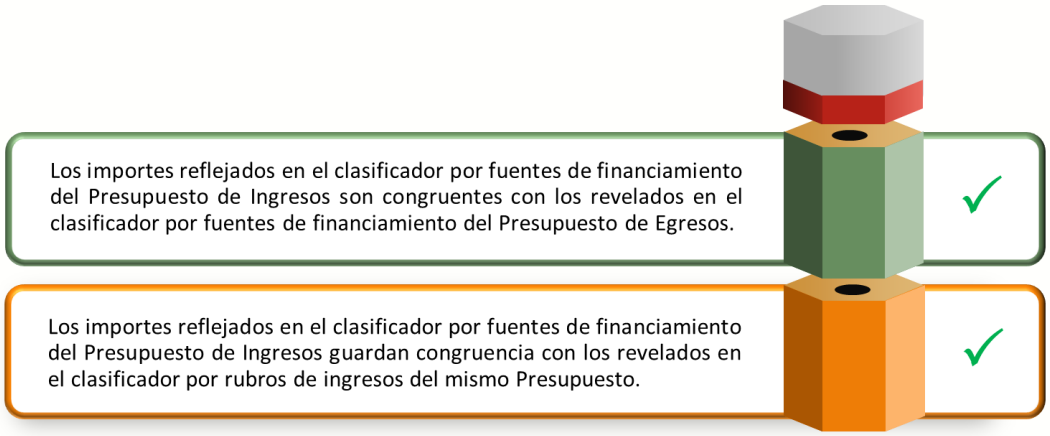

Como se aprecia en el gráfico anterior, existe una vinculación presupuestaria adecuada entre las fuentes de financiamiento aprobadas de ingresos y egresos, así como entre las fuentes de financiamiento y los rubros de ingresos.

Registro

En este apartado se revisó que la entidad haya efectuado el registro contable del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, así mismo, se verificó que dicho registro sea congruente con la documentación soporte, obteniendo los siguientes resultados:

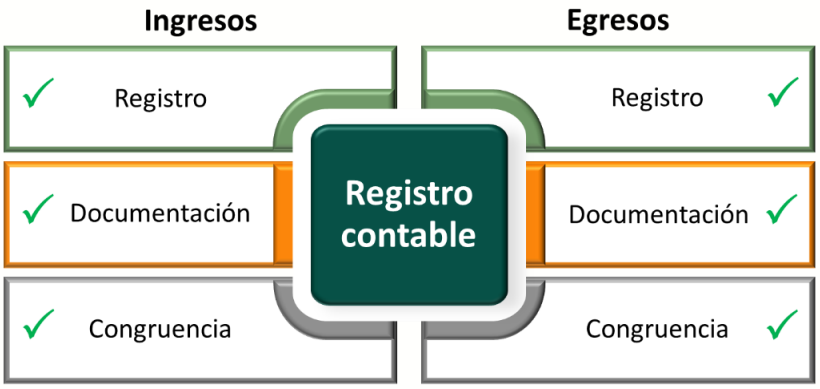

La entidad presentó evidencia de haber llevado a cabo el registro contable del ingreso estimado y del egreso aprobado para el ejercicio fiscal 2026, los cuales son congruentes con las cifras plasmadas en la documentación soporte.

Tribunal Electoral del Estado de Coahuila

Resultado de la Evaluación del Proceso Presupuestal 2026

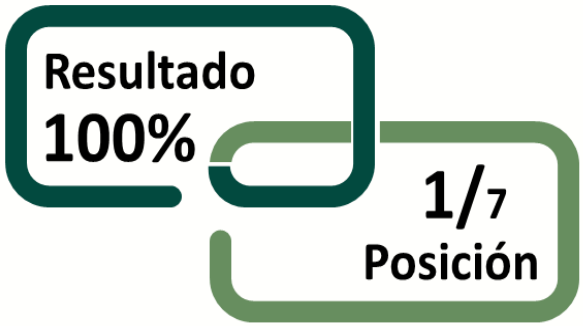

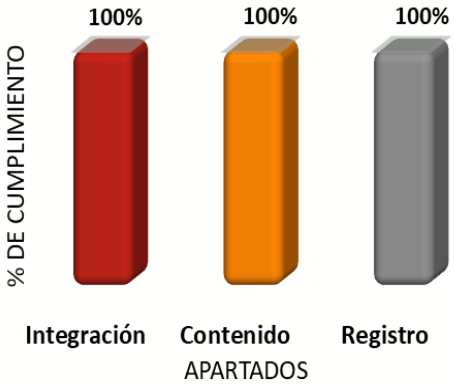

Integración

Con base en la documentación proporcionada por la entidad en respuesta al requerimiento de información emitido por este Ente Fiscalizador, se verificó el proceso de composición, discusión, análisis y aprobación de los proyectos y presupuestos definitivos; así mismo, se revisó la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos. Enseguida se presentan los resultados del cumplimiento de cada una de las fases del proceso presupuestario para el ejercicio fiscal 2026:

Integración de los ingresos

Presupuesto de Ingresos	
Cumplimiento / incumplimiento	
Documento oficial	✓
Acta/oficio	✓
Publicado en página de internet	✓

Integración de los egresos

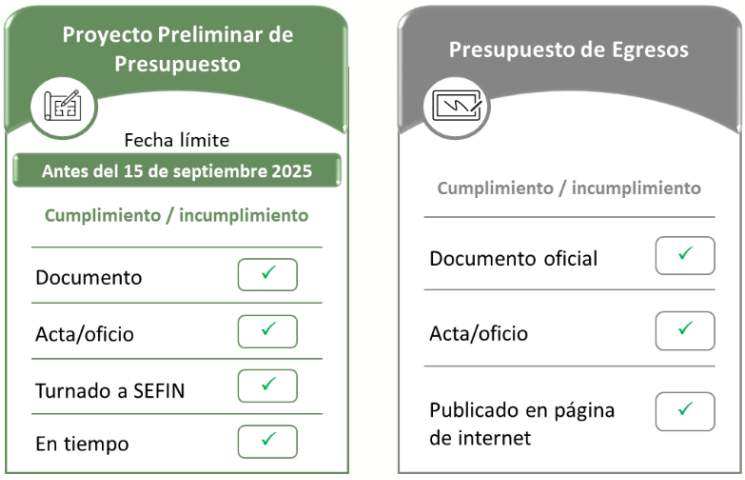

Como se puede apreciar en los gráficos anteriores, la entidad cumplió en tiempo con la totalidad de las fases de integración del proceso presupuestario 2026, así como con la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

Contenido

En lo relativo al contenido del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, y de conformidad con el marco legal aplicable, se verificó que cumpliera con la correcta integración de 30 elementos, de los cuales 9 corresponden a ingresos y 21 a egresos. Dichos elementos se clasifican en las categorías de Contabilidad Gubernamental, Disciplina Financiera, Legislación Local y Presupuesto basado en Resultados. Asimismo, se revisó el cumplimiento de las reglas de disciplina financiera y de los límites establecidos, así como la congruencia entre las fuentes de financiamiento aprobadas. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

Elementos del Presupuesto de Ingresos

(Nivel de cumplimiento)

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	5	5	0
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	4	4	0
Total	**9**	**9**	**0**

De los 9 elementos que debe contener el Presupuesto de Ingresos, la entidad cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Elementos del Presupuesto de Egresos

(Nivel de cumplimiento)

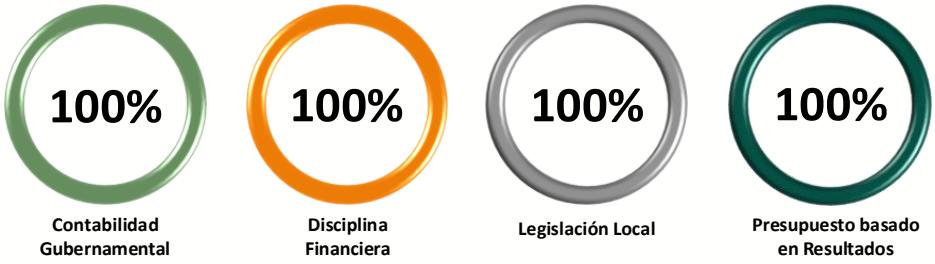

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	10	10	0
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	7	7	0
Legislación Local del Estado de Coahuila	1	1	0
Presupuesto basado en Resultados	3	3	0
Total	**21**	**21**	**0**

De los 21 elementos que debe contener el Presupuesto de Egresos, la entidad cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en la Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Atención a las Reglas de Disciplina Financiera y los Límites Establecidos

Enseguida se presentan los resultados de la atención a las disposiciones y límites establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios:

La entidad cumplió con la totalidad de las reglas de disciplina financiera evaluadas.

Análisis de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento

A continuación, se presentan los resultados de la revisión de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento:

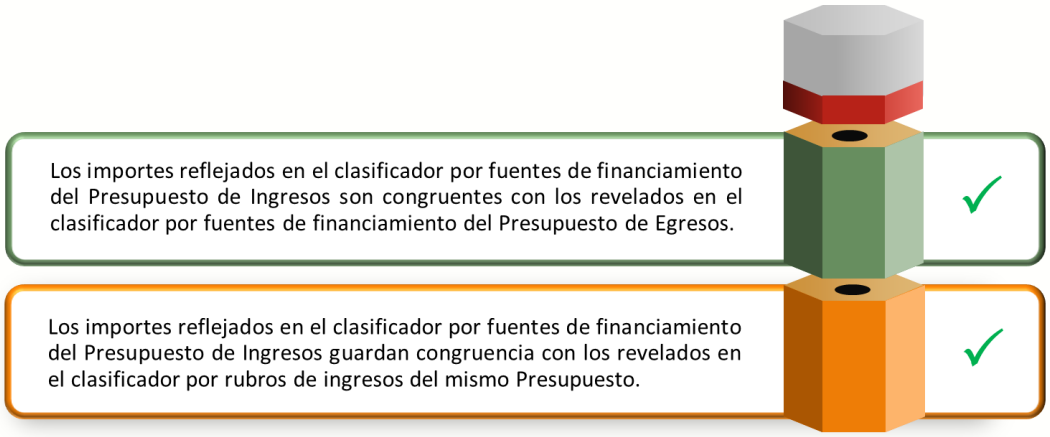

Como se aprecia en el gráfico anterior, existe una vinculación presupuestaria adecuada entre las fuentes de financiamiento aprobadas de ingresos y egresos, así como entre las fuentes de financiamiento y los rubros de ingresos.

Registro

En este apartado se revisó que la entidad haya efectuado el registro contable del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, así mismo, se verificó que dicho registro sea congruente con la documentación soporte, obteniendo los siguientes resultados:

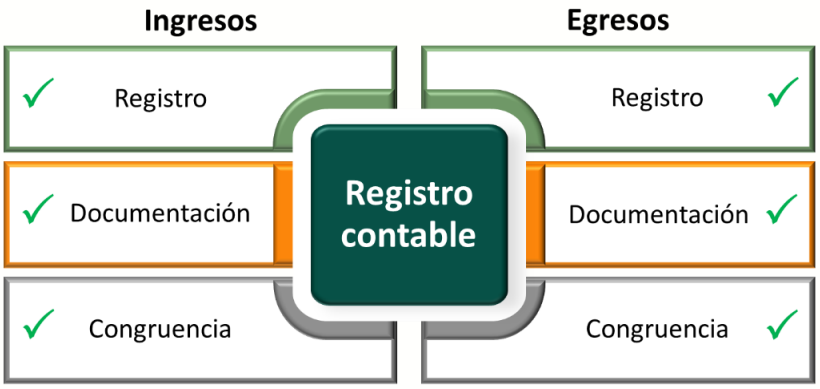

La entidad presentó evidencia de haber llevado a cabo el registro contable del ingreso estimado y del egreso aprobado para el ejercicio fiscal 2026, los cuales son congruentes con las cifras plasmadas en la documentación soporte.

Universidad Autónoma de Coahuila

Resultado de la Evaluación del Proceso Presupuestal 2026

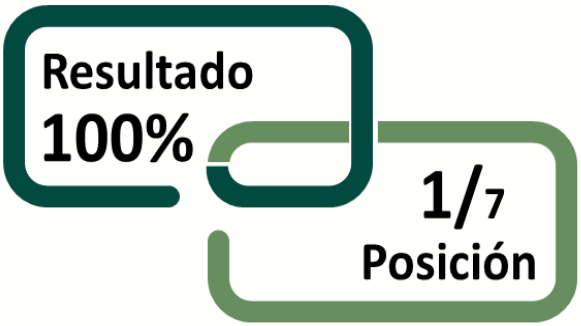

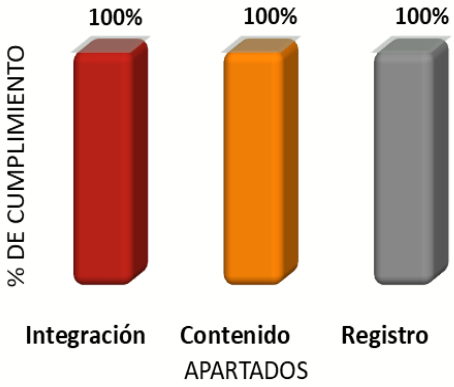

Integración

Con base en la documentación proporcionada por la entidad en respuesta al requerimiento de información emitido por este Ente Fiscalizador, se verificó el proceso de composición, discusión, análisis y aprobación de los presupuestos definitivos; así mismo, se revisó la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos. Enseguida se presentan los resultados del cumplimiento de cada una de las fases del proceso presupuestario para el ejercicio fiscal 2026:

Integración de los ingresos

Presupuesto Anual de Ingresos (Aprobación de la Comisión General Permanente de Hacienda)	
Cumplimiento / incumplimiento	
Documento oficial	✓
Acta/oficio	✓

Presupuesto Anual de Ingresos (Aprobación del Consejo Universitario)	
Cumplimiento / incumplimiento	
Documento oficial	✓
Acta/oficio	✓
Publicado en página de internet	✓

Integración de los Egresos

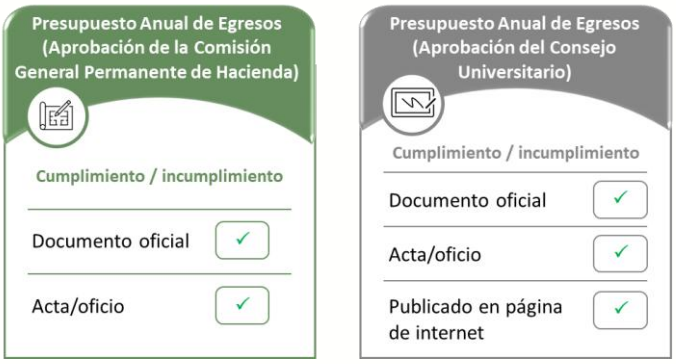

Como se puede apreciar en los gráficos anteriores, la entidad cumplió en tiempo con la totalidad de las fases de integración del proceso presupuestario 2026, así como con la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

Contenido

En lo relativo al contenido del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, y de conformidad con el marco legal aplicable, se verificó que cumpliera con la correcta integración de 30 elementos, de los cuales 9 corresponden a ingresos y 21 a egresos. Dichos elementos se clasifican en las categorías de Contabilidad Gubernamental, Disciplina Financiera, Legislación Local y Presupuesto basado en Resultados. Asimismo, se revisó el cumplimiento de las reglas de disciplina financiera y de los límites establecidos, así como la congruencia entre las fuentes de financiamiento aprobadas. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

Elementos del Presupuesto de Ingresos

(Nivel de cumplimiento)

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	5	5	0
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	4	4	0
Total	**9**	**9**	**0**

De los 9 elementos que debe contener el Presupuesto de Ingresos, la entidad cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Elementos del Presupuesto de Egresos

(Nivel de cumplimiento)

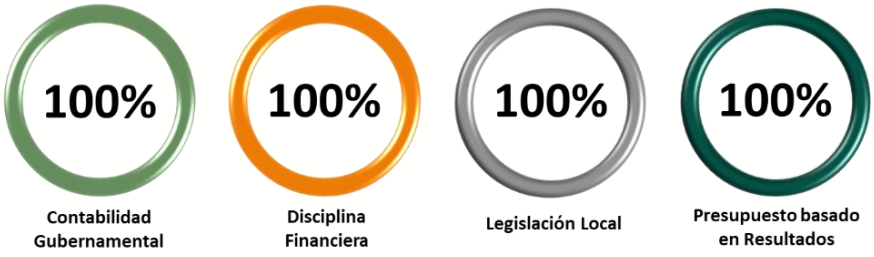

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	10	10	0
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	7	7	0
Legislación Local del Estado de Coahuila	1	1	0
Presupuesto basado en Resultados	3	3	0
Total	**21**	**21**	**0**

De los 21 elementos que debe contener el Presupuesto de Egresos, la entidad cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en la Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Atención a las Reglas de Disciplina Financiera y los Límites Establecidos

Enseguida se presentan los resultados de la atención a las disposiciones y límites establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios:

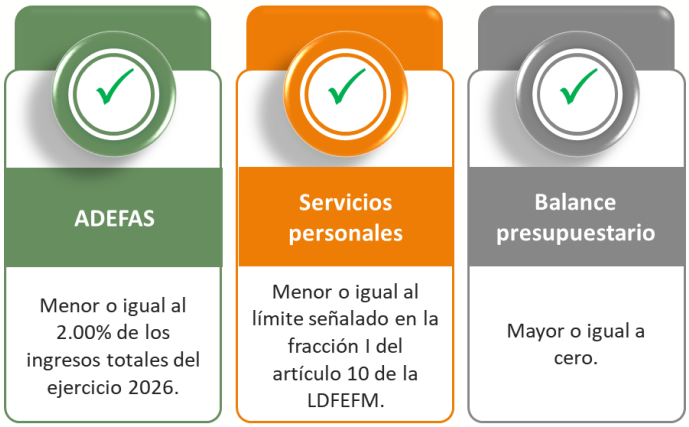

La entidad cumplió con la totalidad de las reglas de disciplina financiera evaluadas.

Análisis de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento

A continuación, se presentan los resultados de la revisión de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento:

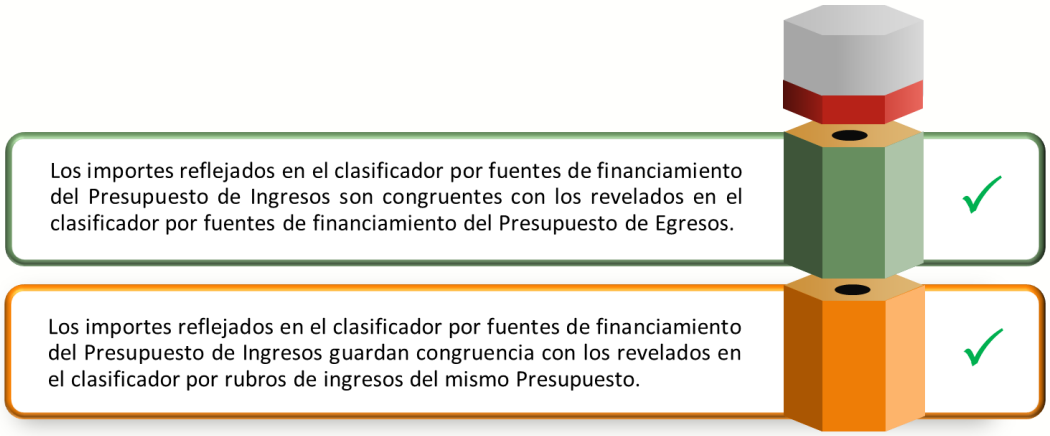

Como se aprecia en el gráfico anterior, existe una vinculación presupuestaria adecuada entre las fuentes de financiamiento aprobadas de ingresos y egresos, así como entre las fuentes de financiamiento y los rubros de ingresos.

Registro

En este apartado se revisó que la entidad haya efectuado el registro contable del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, así mismo, se verificó que dicho registro sea congruente con la documentación soporte, obteniendo los siguientes resultados:

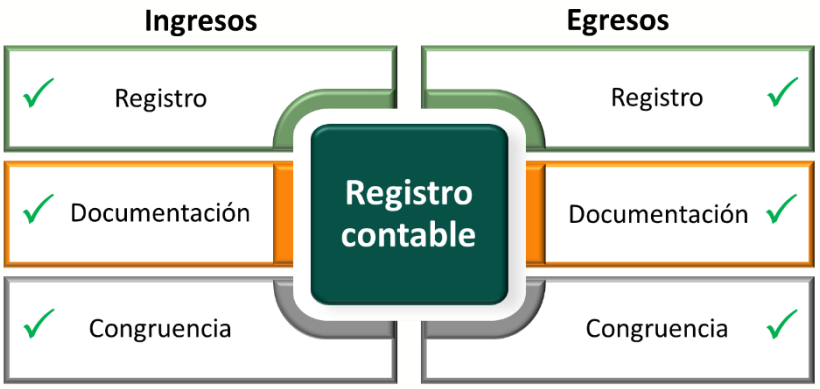

La entidad presentó evidencia de haber llevado a cabo el registro contable del ingreso estimado y del egreso aprobado para el ejercicio fiscal 2026, los cuales son congruentes con las cifras plasmadas en la documentación soporte.

Anexo entidades autónomas

Ranking IEPP 2026

Entidad	Integración	Contenido	Registro	IEPP 2026	
				Calificación total	Posición
Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	1
Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	1
Instituto Electoral de Coahuila	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	1
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	1
Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	1
Tribunal Electoral del Estado de Coahuila	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	1
Universidad Autónoma de Coahuila	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	1
Total	**100.00%**	**100.00%**	**100.00%**	**100.00%**	

PODER LEGISLATIVO
AUDITORÍA SUPERIOR
del Estado de Coahuila

Organismos públicos descentralizados del Gobierno del Estado

IEPP

INFORME 2026
DE LA EVALUACIÓN
DEL PROCESO PRESUPUESTAL

Índice

Organismos públicos descentralizados del Gobierno del Estado

Entidad	Pág.
Administradora Coahuilense de Infraestructura y Transporte Aéreo, S.A. de C.V.	91
Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza	97
Centro de Convenciones de Torreón	103
Centro de Justicia y Empoderamiento para las Mujeres del Estado de Coahuila de Zaragoza	109
Coahuila Radio y Televisión	115
Colegio de Bachilleres de Coahuila	121
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Coahuila	128
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila	134
Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	140
Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila	146
Comisión Estatal de Vivienda	152
Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila	158
Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología y el Fomento a la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico del Estado de Coahuila	165
Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación	172
Fideicomiso Puente Internacional Piedras Negras II	178
Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila	184
Fondo de la Vivienda para los Trabajadores de la Educación al Servicio del Estado de Coahuila de Zaragoza	190
Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa	196
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Coahuila de Zaragoza	202

Instituto de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Estado 208
Instituto de Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila 214
Instituto de Servicios de Salud, Rehabilitación y Educación Especial e Integral del Estado de Coahuila 220
Instituto Estatal de Educación para Adultos 226
Instituto Estatal del Deporte del Estado de Coahuila de Zaragoza 232
Instituto Registral y Catastral del Estado de Coahuila de Zaragoza 238
Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera 244
Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Acuña 250
Instituto Tecnológico Superior de Monclova 256
Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz 262
Instituto Tecnológico Superior de San Pedro de las Colonias 267
Patronato de la Feria de Saltillo, Eventos y Convenciones de Coahuila 273
Patronato Promotor del Parque las Maravillas 279
Procuraduría para Niños, Niñas y la Familia 284
Promotora Inmobiliaria para el Desarrollo Económico de Coahuila 289
Promotora para el Desarrollo Rural de Coahuila 295
Seguro de los Trabajadores de la Educación 301
Servicios de Salud de Coahuila 306
Servicios Estatales Aeroportuarios 312
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza 318
Universidad Politécnica de la Región Laguna 324
Universidad Politécnica de Monclova-Frontera 330
Universidad Politécnica de Piedras Negras 336
Universidad Politécnica de Ramos Arizpe 342
Universidad Tecnológica de Ciudad Acuña 348

Universidad Tecnológica de Coahuila 354
Universidad Tecnológica de la Región Carbonífera 360
Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila 366
Universidad Tecnológica de Parras de la Fuente 372
Universidad Tecnológica de Saltillo 378
Universidad Tecnológica de Torreón 384
Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila 390
Anexo organismos públicos descentralizados del Gobierno del Estado 396

Administradora Coahuilense de Infraestructura y Transporte Aéreo, S.A. de C.V.

Resultado de la Evaluación del Proceso Presupuestal 2026

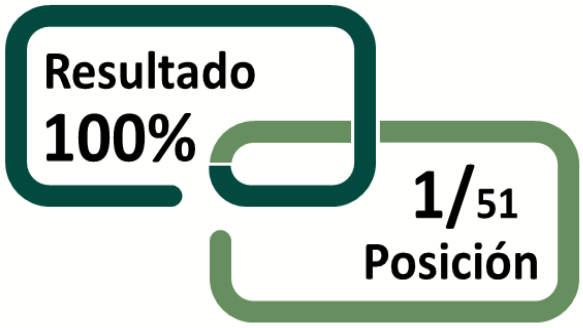

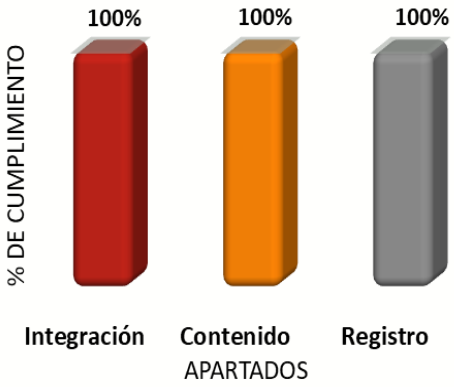

Integración

Con base en la documentación proporcionada por la entidad en respuesta al requerimiento de información emitido por este Ente Fiscalizador, se verificó el proceso de composición, discusión, análisis y aprobación de los proyectos y presupuestos definitivos; así mismo, se revisó la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos. Enseguida se presentan los resultados del cumplimiento de cada una de las fases del proceso presupuestario para el ejercicio fiscal 2026:

Integración de los ingresos

Presupuesto de Ingresos	
Cumplimiento / incumplimiento	
Documento oficial	✓
Acta/oficio	✓
Publicado en página de internet	✓

Como se puede apreciar en los gráficos anteriores, la entidad cumplió en tiempo con la totalidad de las fases de integración del proceso presupuestario 2026, así como con la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

Contenido

En lo relativo al contenido del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, y de conformidad con el marco legal aplicable, se verificó que cumpliera con la correcta integración de 30 elementos, de los cuales 9 corresponden a ingresos y 21 a egresos. Dichos elementos se clasifican en las categorías de Contabilidad Gubernamental, Disciplina Financiera, Legislación Local y Presupuesto basado en Resultados. Asimismo, se revisó el cumplimiento de las reglas de disciplina financiera y de los límites establecidos, así como la congruencia entre las fuentes de financiamiento aprobadas. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

Elementos del Presupuesto de Ingresos

(Nivel de cumplimiento)

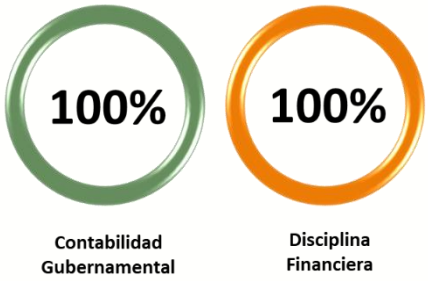

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	5	5	0
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	4	4	0
Total	**9**	**9**	**0**

De los 9 elementos que debe contener el Presupuesto de Ingresos, la entidad cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Elementos del Presupuesto de Egresos

(Nivel de cumplimiento)

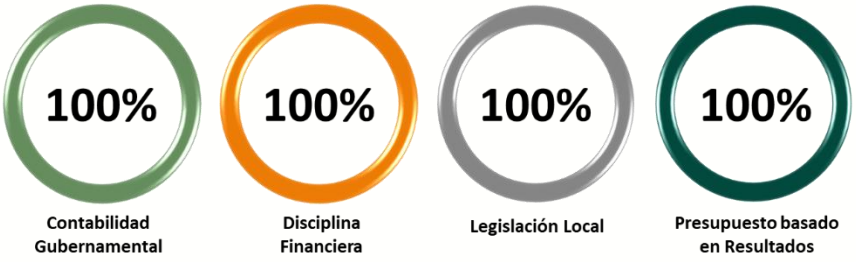

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	10	10	0
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	7	7	0
Legislación Local del Estado de Coahuila	1	1	0
Presupuesto basado en Resultados	3	3	0
Total	**21**	**21**	**0**

De los 21 elementos que debe contener el Presupuesto de Egresos, la entidad cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en la Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Atención a las Reglas de Disciplina Financiera y los Límites Establecidos

Enseguida se presentan los resultados de la atención a las disposiciones y límites establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios:

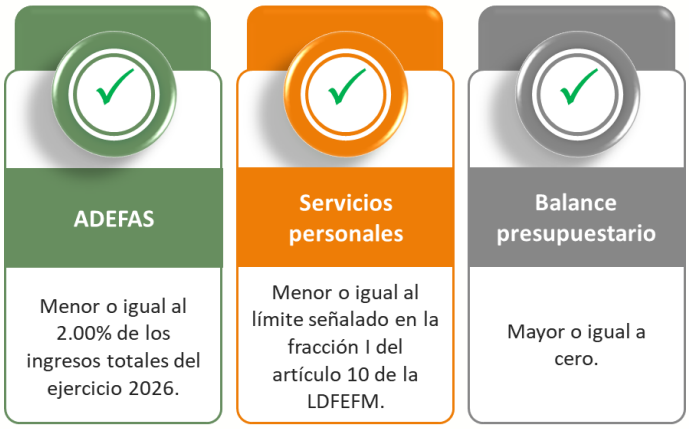

La entidad cumplió con la totalidad de las reglas de disciplina financiera evaluadas.

Análisis de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento

A continuación, se presentan los resultados de la revisión de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento:

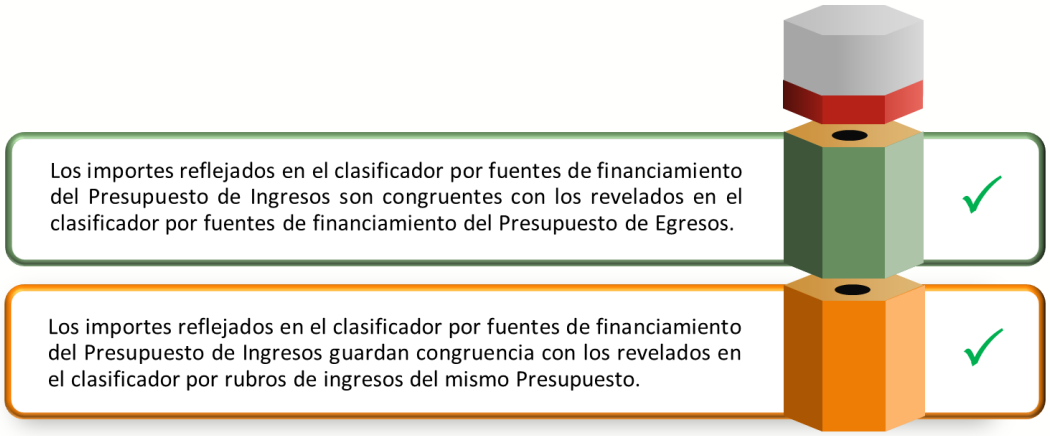

Como se aprecia en el gráfico anterior, existe una vinculación presupuestaria adecuada entre las fuentes de financiamiento aprobadas de ingresos y egresos, así como entre las fuentes de financiamiento y los rubros de ingresos.

Registro

En este apartado se revisó que la entidad haya efectuado el registro contable del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, así mismo, se verificó que dicho registro sea congruente con la documentación soporte, obteniendo los siguientes resultados:

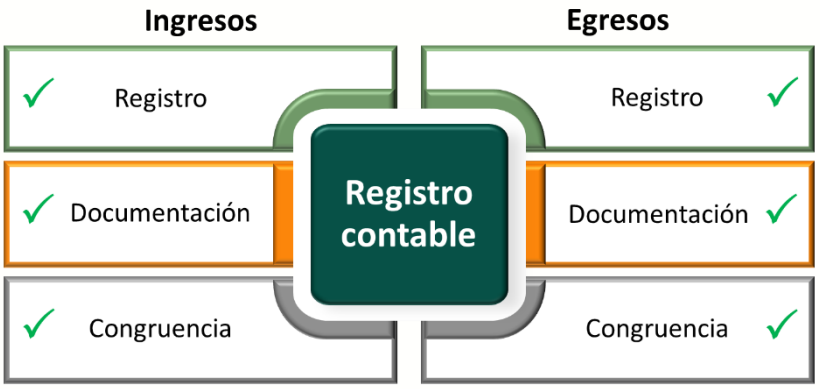

La entidad presentó evidencia de haber llevado a cabo el registro contable del ingreso estimado y del egreso aprobado para el ejercicio fiscal 2026, los cuales son congruentes con las cifras plasmadas en la documentación soporte.

Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza

Resultado de la Evaluación del Proceso Presupuestal 2026

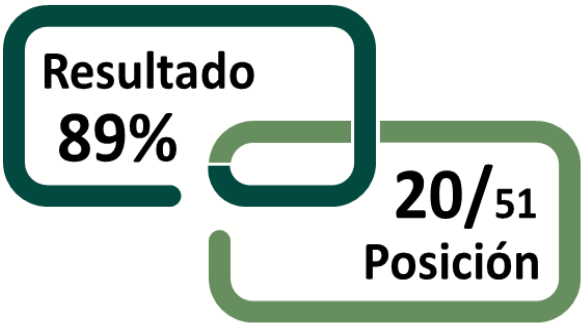

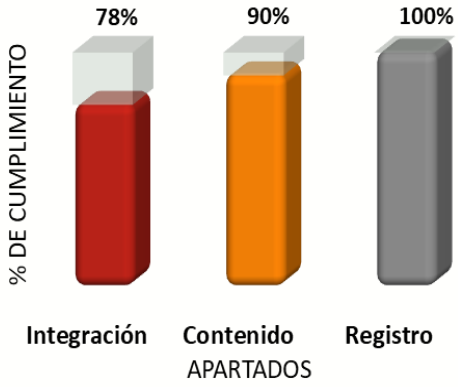

Integración

Con base en la documentación proporcionada por la entidad en respuesta al requerimiento de información emitido por este Ente Fiscalizador, se verificó el proceso de composición, discusión, análisis y aprobación de los proyectos y presupuestos definitivos; así mismo, se revisó la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos. Enseguida se presentan los resultados del cumplimiento de cada una de las fases del proceso presupuestario para el ejercicio fiscal 2026:

Integración de los ingresos

Presupuesto de Ingresos	Cumplimiento / incumplimiento
Documento oficial	✓
Acta/oficio	✓
Publicado en página de internet	×

Integración de los egresos

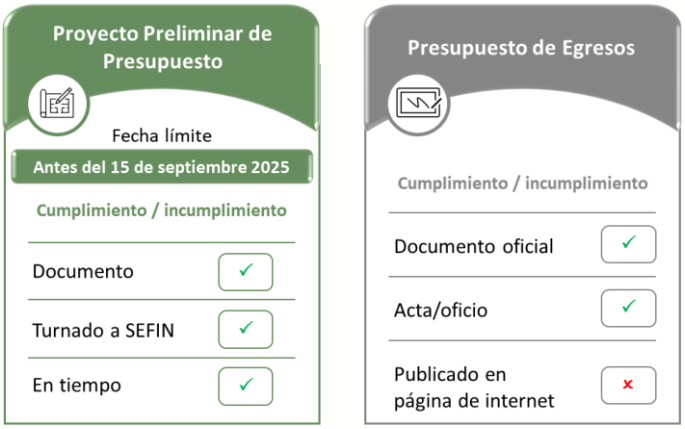

Como se puede apreciar en los gráficos anteriores, la entidad no presentó evidencia de la publicación de los presupuestos armonizados.

Contenido

En lo relativo al contenido del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, y de conformidad con el marco legal aplicable, se verificó que cumpliera con la correcta integración de 30 elementos, de los cuales 9 corresponden a ingresos y 21 a egresos. Dichos elementos se clasifican en las categorías de Contabilidad Gubernamental, Disciplina Financiera, Legislación Local y Presupuesto basado en Resultados. Asimismo, se revisó el cumplimiento de las reglas de disciplina financiera y de los límites establecidos, así como la congruencia entre las fuentes de financiamiento aprobadas. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

Elementos del Presupuesto de Ingresos

(Nivel de cumplimiento)

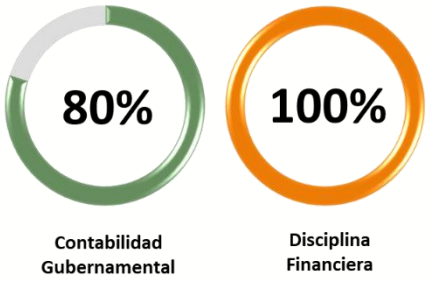

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	5	4	1
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	4	4	0
Total	**9**	**8**	**1**

De los 9 elementos que debe contener el Presupuesto de Ingresos, la entidad no cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, en virtud de que no integró la información relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas.

Elementos del Presupuesto de Egresos

(Nivel de cumplimiento)

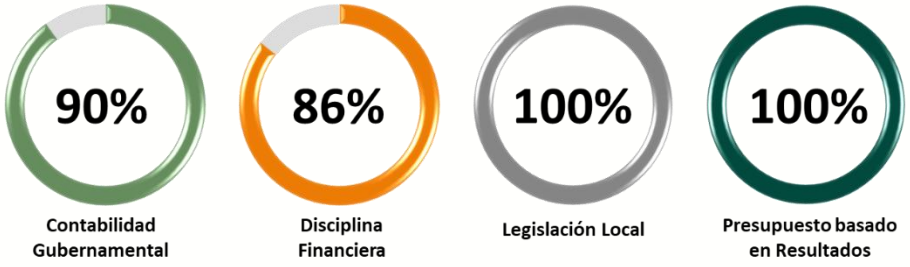

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	10	9	1
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	7	6	1
Legislación Local del Estado de Coahuila	1	1	0
Presupuesto basado en Resultados	3	3	0
Total	**21**	**19**	**2**

De los 21 elementos que debe contener el Presupuesto de Egresos, la entidad no cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, en virtud de que no incluyó la información relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas, así como el estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores.

Atención a las Reglas de Disciplina Financiera y los Límites Establecidos

Enseguida se presentan los resultados de la atención a las disposiciones y límites establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios:

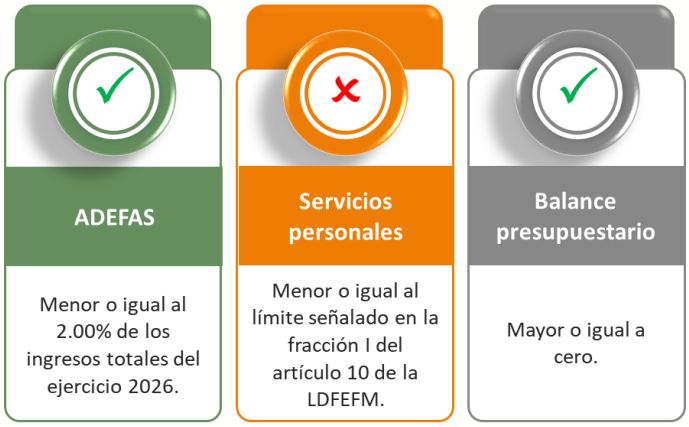

La entidad no cumplió con la totalidad de las reglas de disciplina financiera, debido a lo siguiente:

- El importe aprobado de servicios personales para el ejercicio 2025 fue de $35,898,962.00, mientras que para el ejercicio 2026 ascendió a $39,258,856.32,

incrementándose $3,359,894.32, equivalente al 9.36%, por lo que la entidad excedió el límite establecido en la fracción I del artículo 10 de la LDFEFM.

Análisis de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento

A continuación, se presentan los resultados de la revisión de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento:

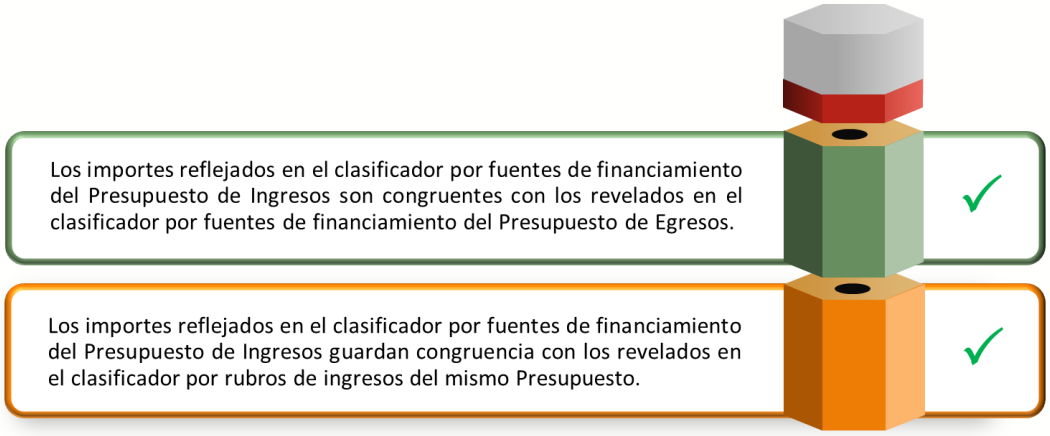

Como se aprecia en el gráfico anterior, existe una vinculación presupuestaria adecuada entre las fuentes de financiamiento aprobadas de ingresos y egresos, así como entre las fuentes de financiamiento y los rubros de ingresos.

Registro

En este apartado se revisó que la entidad haya efectuado el registro contable del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, así mismo, se verificó que dicho registro sea congruente con la documentación soporte, obteniendo los siguientes resultados:

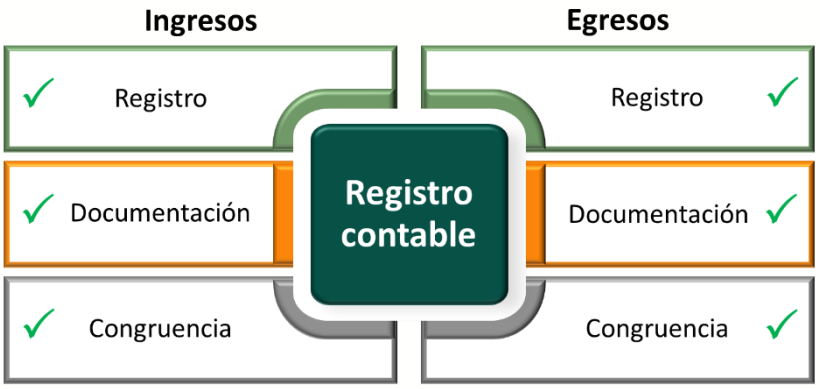

La entidad presentó evidencia de haber llevado a cabo el registro contable del ingreso estimado y del egreso aprobado para el ejercicio fiscal 2026, los cuales son congruentes con las cifras plasmadas en la documentación soporte.

Centro de Convenciones de Torreón

Resultado de la Evaluación del Proceso Presupuestal 2026

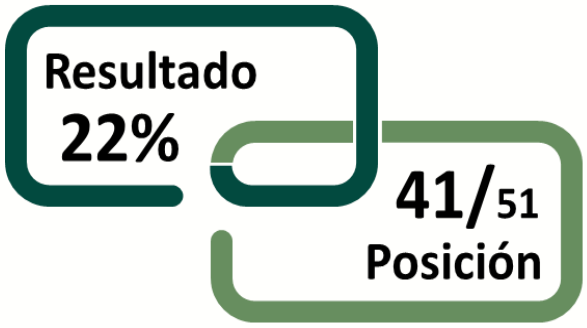

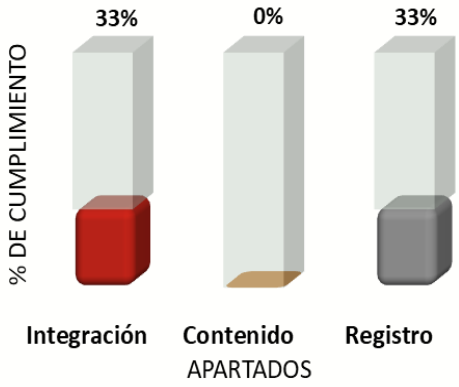

Integración

Con base en la documentación proporcionada por la entidad en respuesta al requerimiento de información emitido por este Ente Fiscalizador, se verificó el proceso de composición, discusión, análisis y aprobación de los proyectos y presupuestos definitivos; así mismo, se revisó la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos. Enseguida se presentan los resultados del cumplimiento de cada una de las fases del proceso presupuestario para el ejercicio fiscal 2026:

Integración de los ingresos

Presupuesto de Ingresos	Cumplimiento / incumplimiento
Documento oficial	×
Acta/oficio	×
Publicado en página de internet	×

Integración de los egresos

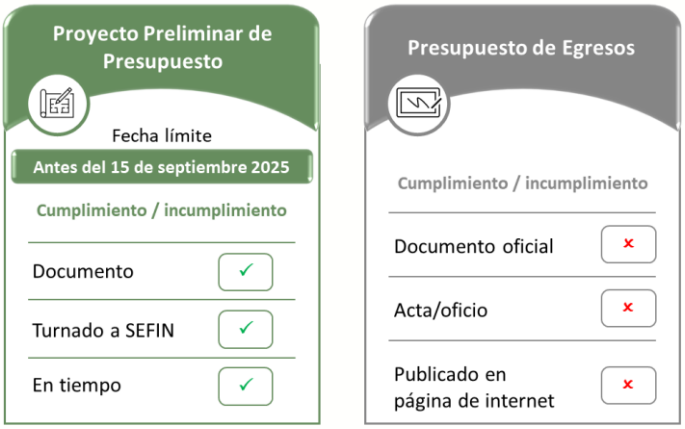

Como se puede apreciar en los gráficos anteriores, la entidad no mostró evidencia de cumplir con la totalidad de las fases de integración del proceso presupuestario 2026, en virtud de que no proporcionó los documentos oficiales y la aprobación correspondiente al Presupuesto de Ingresos y al Presupuesto de Egresos, así mismo, no presentó evidencia de la publicación de los mismos, una vez aprobados por la instancia competente.

Contenido

En lo relativo al contenido del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, y de conformidad con el marco legal aplicable, se verificó que cumpliera con la correcta integración de 30 elementos, de los cuales 9 corresponden a ingresos y 21 a egresos. Dichos elementos se clasifican en las categorías de Contabilidad Gubernamental, Disciplina Financiera, Legislación Local y Presupuesto basado en Resultados. Asimismo, se revisó el cumplimiento de las reglas de disciplina financiera y de los límites establecidos, así como la congruencia entre las fuentes de financiamiento aprobadas. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

Elementos del Presupuesto de Ingresos

(Nivel de cumplimiento)

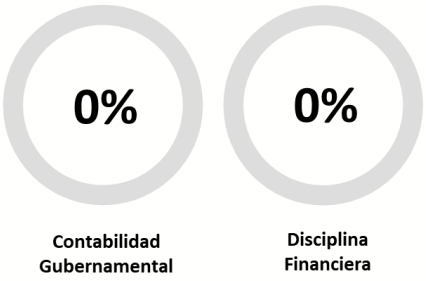

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	5	0	5
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	4	0	4
Total	**9**	**0**	**9**

La entidad no presentó el Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2026, por lo que no fue posible llevar a cabo la evaluación de este.

Elementos del Presupuesto de Egresos

(Nivel de cumplimiento)

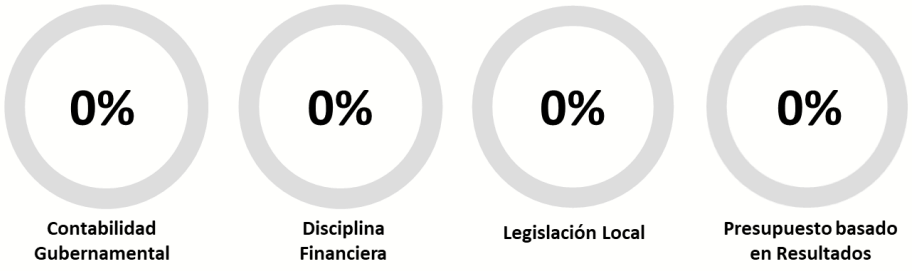

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	10	0	10
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	7	0	7
Legislación Local del Estado de Coahuila	1	0	1
Presupuesto basado en Resultados	3	0	3
Total	**21**	**0**	**21**

La entidad no presentó el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, por lo que no fue posible llevar a cabo la evaluación de este.

Atención a las Reglas de Disciplina Financiera y los Límites Establecidos

Enseguida se presentan los resultados de la atención a las disposiciones y límites establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios:

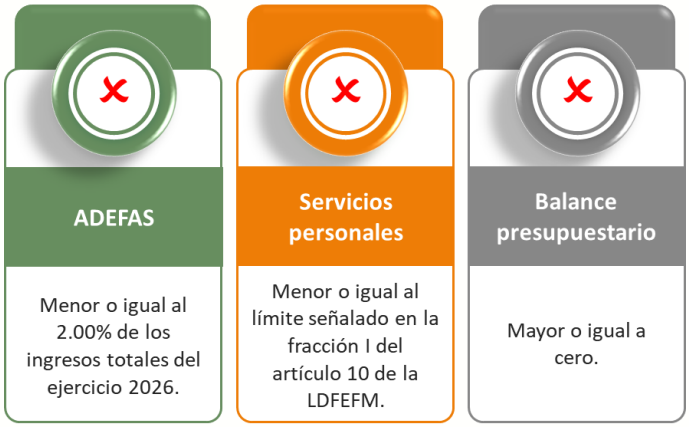

La entidad no presentó el Presupuesto de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, por tal motivo no fue posible verificar el cumplimiento de las reglas de disciplina financiera.

Análisis de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento

A continuación, se presentan los resultados de la revisión de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento:

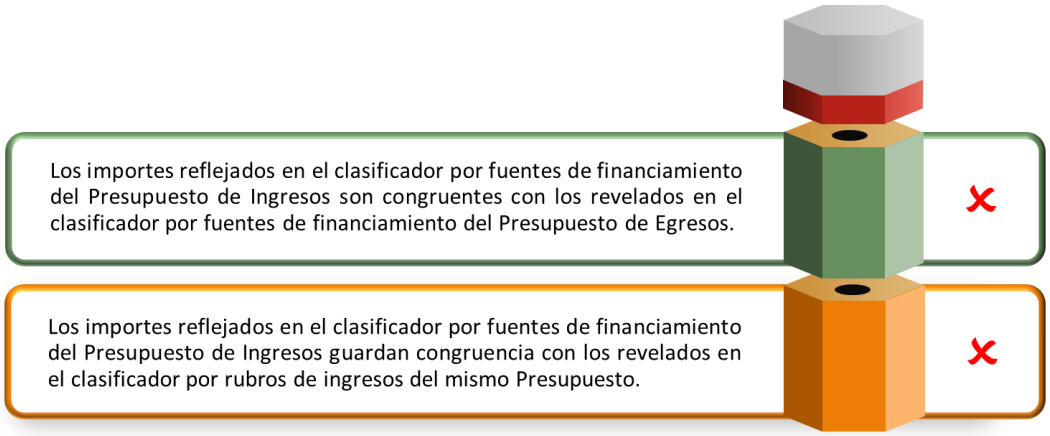

La entidad no presentó el Presupuesto de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, por tal motivo no fue posible verificar la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento.

Registro

En este apartado se revisó que la entidad haya efectuado el registro contable del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, así mismo, se verificó que dicho registro sea congruente con la documentación soporte, obteniendo los siguientes resultados:

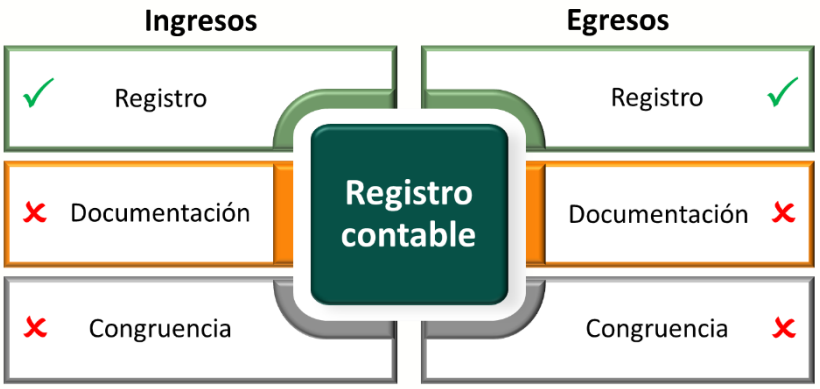

La entidad no presentó el Presupuesto de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, por tal motivo no fue posible verificar la congruencia de los registros contables.

Centro de Justicia y Empoderamiento para las Mujeres del Estado de Coahuila de Zaragoza

Resultado de la Evaluación del Proceso Presupuestal 2026

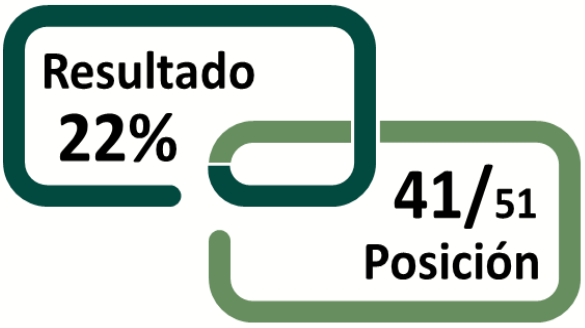

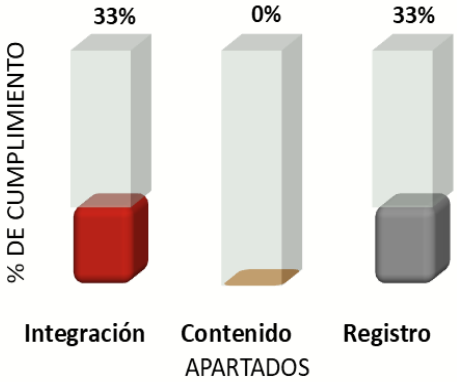

Integración

Con base en la documentación proporcionada por la entidad en respuesta al requerimiento de información emitido por este Ente Fiscalizador, se verificó el proceso de composición, discusión, análisis y aprobación de los proyectos y presupuestos definitivos; así mismo, se revisó la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos. Enseguida se presentan los resultados del cumplimiento de cada una de las fases del proceso presupuestario para el ejercicio fiscal 2026:

Integración de los ingresos

Presupuesto de Ingresos	Cumplimiento / incumplimiento
Documento oficial	×
Acta/oficio	×
Publicado en página de internet	×

Integración de los egresos

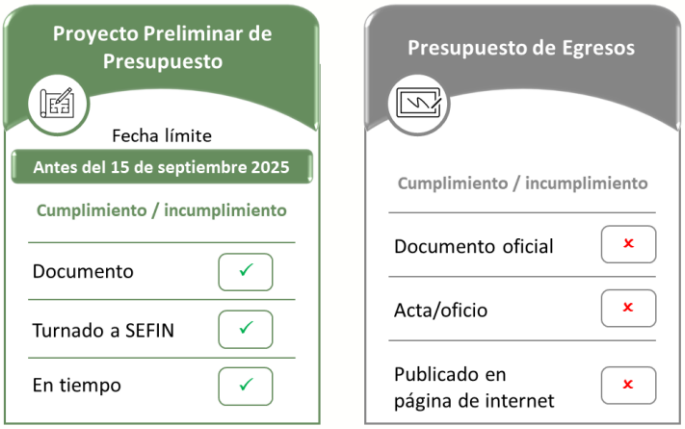

Como se puede apreciar en los gráficos anteriores, la entidad no mostró evidencia de cumplir con la totalidad de las fases de integración del proceso presupuestario 2026, en virtud de que no proporcionó los documentos oficiales y la aprobación correspondiente al Presupuesto de Ingresos y al Presupuesto de Egresos, así mismo, no presentó evidencia de la publicación de los mismos, una vez aprobados por la instancia competente.

Contenido

En lo relativo al contenido del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, y de conformidad con el marco legal aplicable, se verificó que cumpliera con la correcta integración de 30 elementos, de los cuales 9 corresponden a ingresos y 21 a egresos. Dichos elementos se clasifican en las categorías de Contabilidad Gubernamental, Disciplina Financiera, Legislación Local y Presupuesto basado en Resultados. Asimismo, se revisó el cumplimiento de las reglas de disciplina financiera y de los límites establecidos, así como la congruencia entre las fuentes de financiamiento aprobadas. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

Elementos del Presupuesto de Ingresos

(Nivel de cumplimiento)

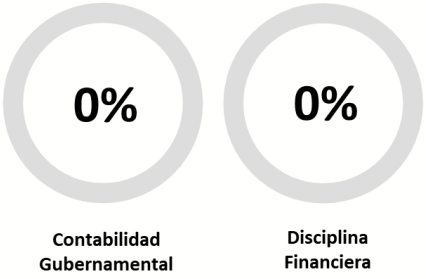

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	5	0	5
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	4	0	4
Total	**9**	**0**	**9**

La entidad no presentó el Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2026, por lo que no fue posible llevar a cabo la evaluación de este.

Elementos del Presupuesto de Egresos

(Nivel de cumplimiento)

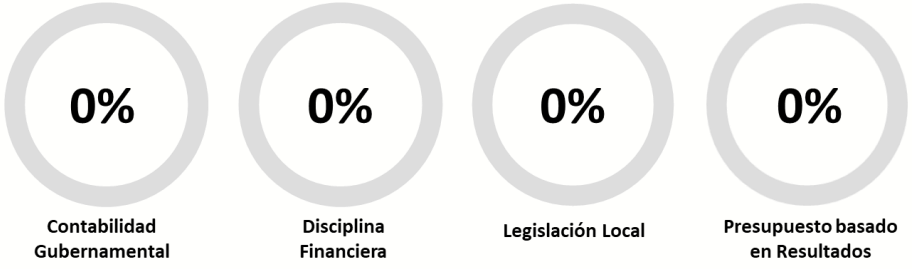

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	10	0	10
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	7	0	7
Legislación Local del Estado de Coahuila	1	0	1
Presupuesto basado en Resultados	3	0	3
Total	**21**	**0**	**21**

La entidad no presentó el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, por lo que no fue posible llevar a cabo la evaluación de este.

Atención a las Reglas de Disciplina Financiera y los Límites Establecidos

Enseguida se presentan los resultados de la atención a las disposiciones y límites establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios:

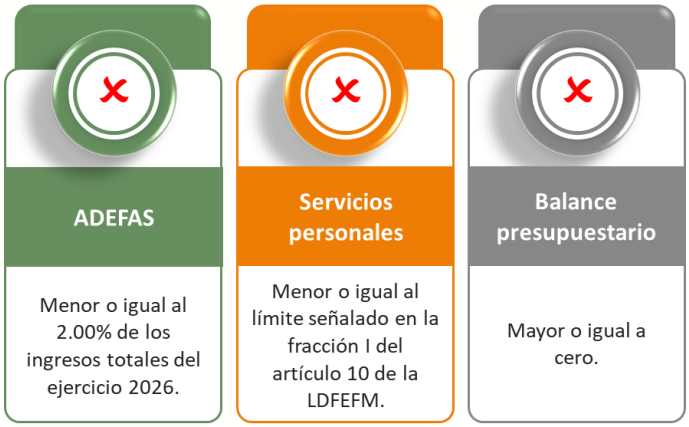

La entidad no presentó el Presupuesto de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, por tal motivo no fue posible verificar el cumplimiento de las reglas de disciplina financiera.

Análisis de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento

A continuación, se presentan los resultados de la revisión de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento:

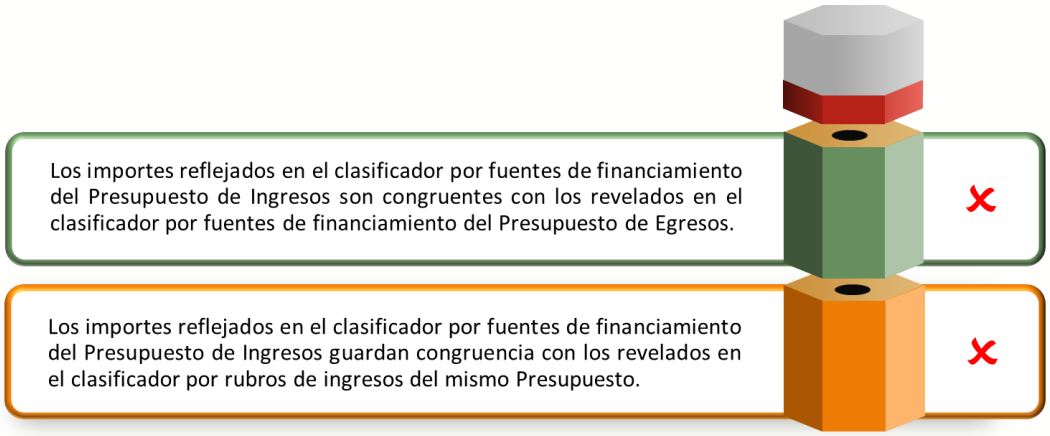

La entidad no presentó el Presupuesto de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, por tal motivo no fue posible verificar la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento.

Registro

En este apartado se revisó que la entidad haya efectuado el registro contable del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, así mismo, se verificó que dicho registro sea congruente con la documentación soporte, obteniendo los siguientes resultados:

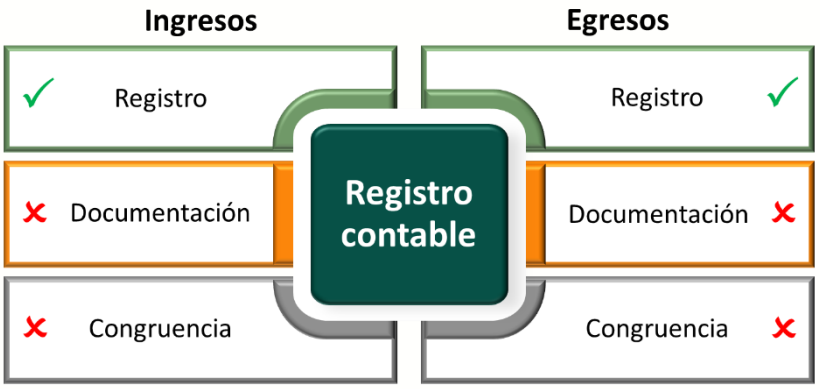

La entidad no presentó el Presupuesto de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, por tal motivo no fue posible verificar la congruencia de los registros contables.

Coahuila Radio y Televisión

Resultado de la Evaluación del Proceso Presupuestal 2026

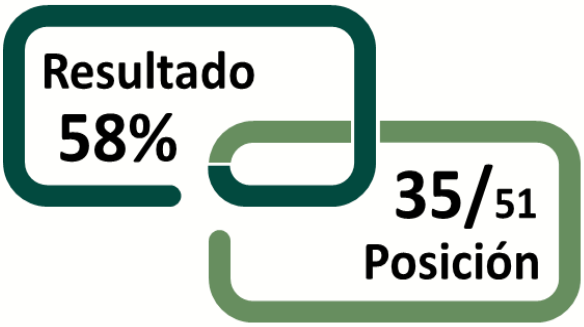

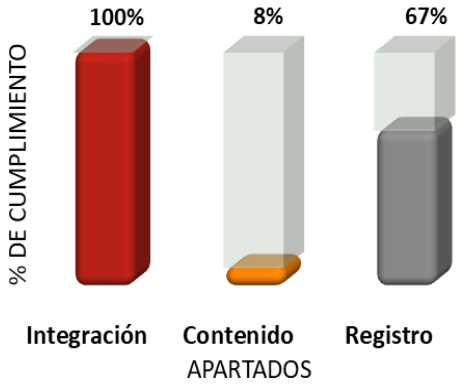

Integración

Con base en la documentación proporcionada por la entidad en respuesta al requerimiento de información emitido por este Ente Fiscalizador, se verificó el proceso de composición, discusión, análisis y aprobación de los proyectos y presupuestos definitivos; así mismo, se revisó la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos. Enseguida se presentan los resultados del cumplimiento de cada una de las fases del proceso presupuestario para el ejercicio fiscal 2026:

Integración de los ingresos

Estimación de Ingresos	
Cumplimiento / incumplimiento	
Documento oficial	✓
Acta/oficio	✓
Publicado en página de internet	✓

Integración de los egresos

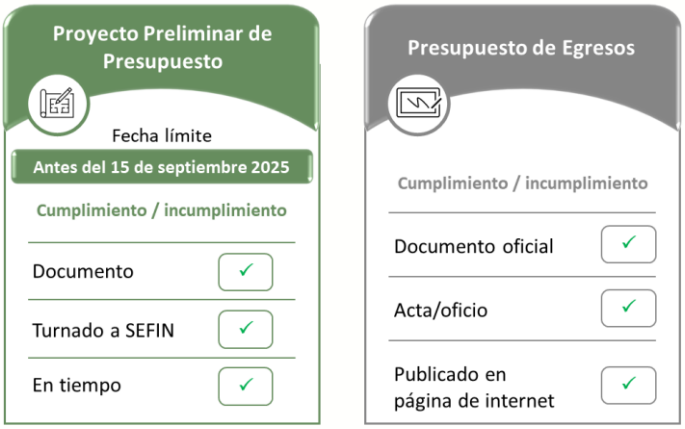

Como se puede apreciar en los gráficos anteriores, la entidad cumplió en tiempo con la totalidad de las fases de integración del proceso presupuestario 2026, así como con la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

Contenido

En lo relativo al contenido del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, y de conformidad con el marco legal aplicable, se verificó que cumpliera con la correcta integración de 30 elementos, de los cuales 9 corresponden a ingresos y 21 a egresos. Dichos elementos se clasifican en las categorías de Contabilidad Gubernamental, Disciplina Financiera, Legislación Local y Presupuesto basado en Resultados. Asimismo, se revisó el cumplimiento de las reglas de disciplina financiera y de los límites establecidos, así como la congruencia entre las fuentes de financiamiento aprobadas. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

Elementos del Presupuesto de Ingresos

(Nivel de cumplimiento)

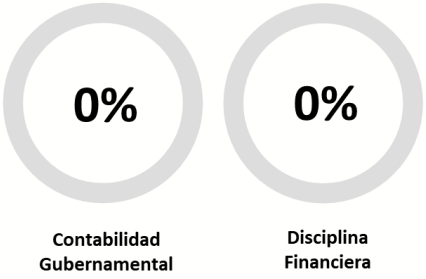

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	5	0	5
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	4	0	4
Total	**9**	**0**	**9**

De los 9 elementos que debe contener el Presupuesto de Ingresos, la entidad no cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados.

Elementos del Presupuesto de Egresos

(Nivel de cumplimiento)

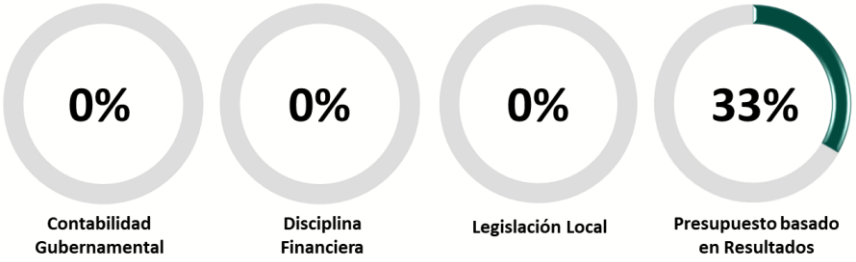

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	10	0	10
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	7	0	7
Legislación Local del Estado de Coahuila	1	0	1
Presupuesto basado en Resultados	3	1	2
Total	**21**	**1**	**20**

De los 21 elementos que debe contener el Presupuesto de Egresos, la entidad no cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, en virtud de que únicamente incluyó los programas presupuestarios.

Atención a las Reglas de Disciplina Financiera y los Límites Establecidos

Enseguida se presentan los resultados de la atención a las disposiciones y límites establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios:

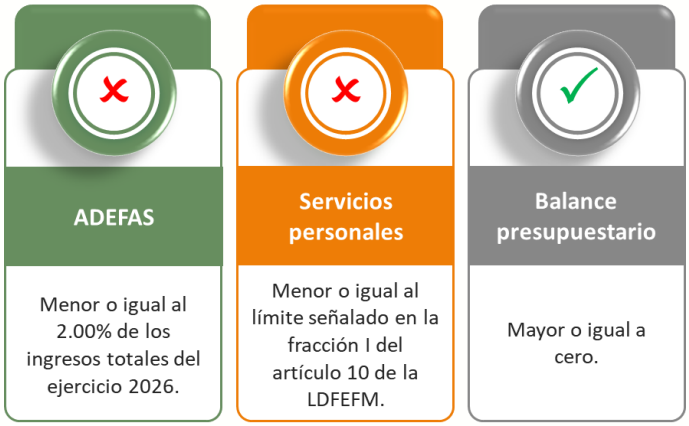

Del análisis al cumplimiento de las reglas de disciplina financiera, se detectó lo siguiente:

- No fue posible verificar el cumplimiento del límite referente a los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) y de los servicios personales, toda vez que el Presupuesto de Egresos no se aprobó bajo ninguna clasificación emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Análisis de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento

A continuación, se presentan los resultados de la revisión de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento:

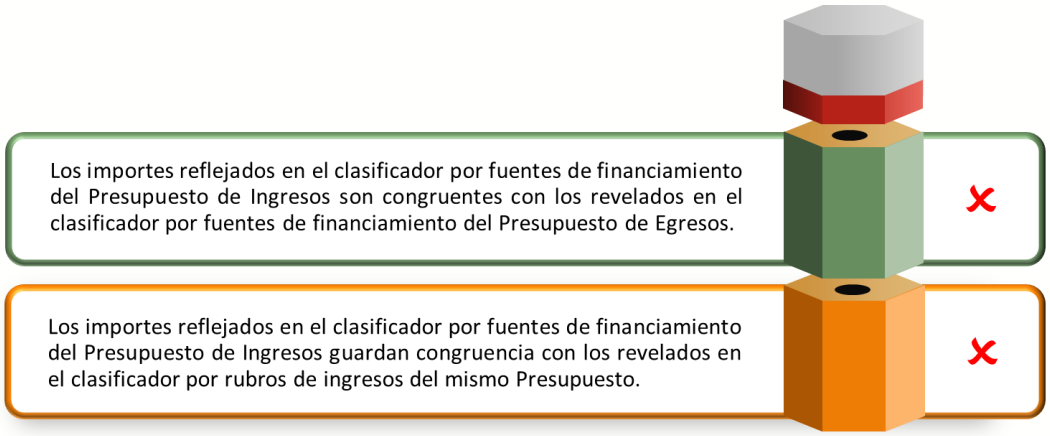

No fue posible verificar la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento, toda vez que tanto el Presupuesto de Ingresos como el Presupuesto de Egresos, no se aprobaron bajo ninguna clasificación emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Registro

En este apartado se revisó que la entidad haya efectuado el registro contable del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, así mismo, se verificó que dicho registro sea congruente con la documentación soporte, obteniendo los siguientes resultados:

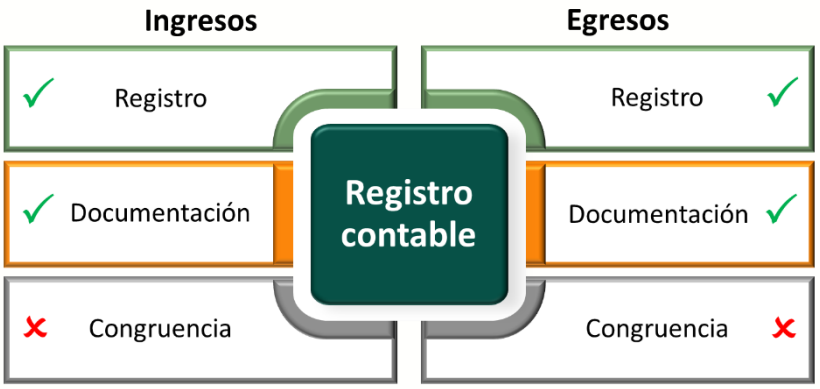

El Presupuesto de Egresos y el Presupuesto de Ingresos presentados por la entidad, no contienen el desglose de los ingresos y egresos conforme a cada una de las clasificaciones presupuestarias, por lo que no fue posible verificar la congruencia de los registros contables.

Colegio de Bachilleres de Coahuila

Resultado de la Evaluación del Proceso Presupuestal 2026

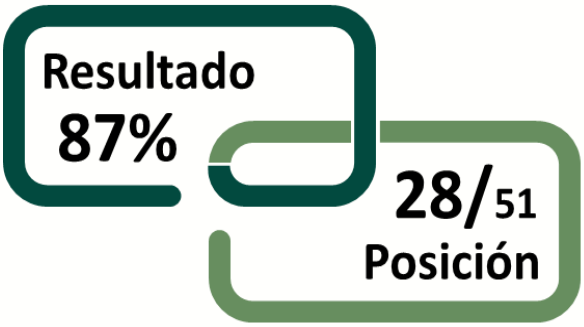

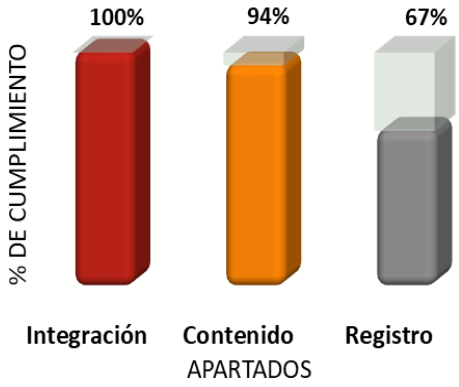

Integración

Con base en la documentación proporcionada por la entidad en respuesta al requerimiento de información emitido por este Ente Fiscalizador, se verificó el proceso de composición, discusión, análisis y aprobación de los proyectos y presupuestos definitivos; así mismo, se revisó la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos. Enseguida se presentan los resultados del cumplimiento de cada una de las fases del proceso presupuestario para el ejercicio fiscal 2026:

Integración de los ingresos

Presupuesto de Ingresos	
Cumplimiento / incumplimiento	
Documento oficial	✓
Acta/oficio	✓
Publicado en página de internet	✓

Integración de los egresos

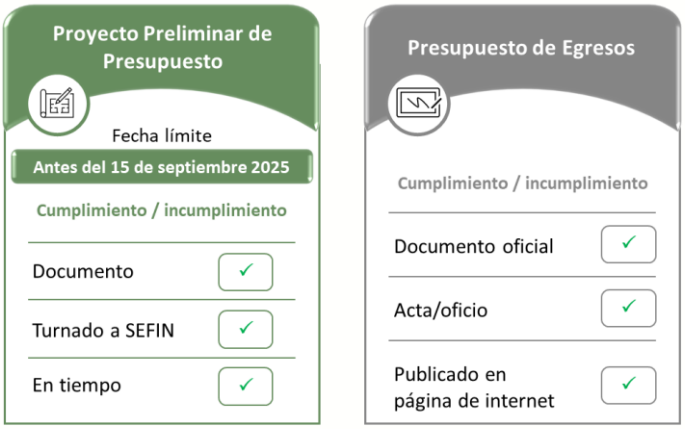

Como se puede apreciar en los gráficos anteriores, la entidad cumplió en tiempo con la totalidad de las fases de integración del proceso presupuestario 2026, así como con la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

Contenido

En lo relativo al contenido del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, y de conformidad con el marco legal aplicable, se verificó que cumpliera con la correcta integración de 30 elementos, de los cuales 9 corresponden a ingresos y 21 a egresos. Dichos elementos se clasifican en las categorías de Contabilidad Gubernamental, Disciplina Financiera, Legislación Local y Presupuesto basado en Resultados. Asimismo, se revisó el cumplimiento de las reglas de disciplina financiera y de los límites establecidos, así como la congruencia entre las fuentes de financiamiento aprobadas. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

Elementos del Presupuesto de Ingresos

(Nivel de cumplimiento)

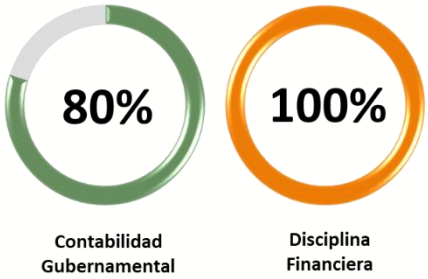

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	5	4	1
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	4	4	0
Total	9	8	1

De los 9 elementos que debe contener el Presupuesto de Ingresos, la entidad no cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, en virtud de que no integró la información relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas.

Elementos del Presupuesto de Egresos

(Nivel de cumplimiento)

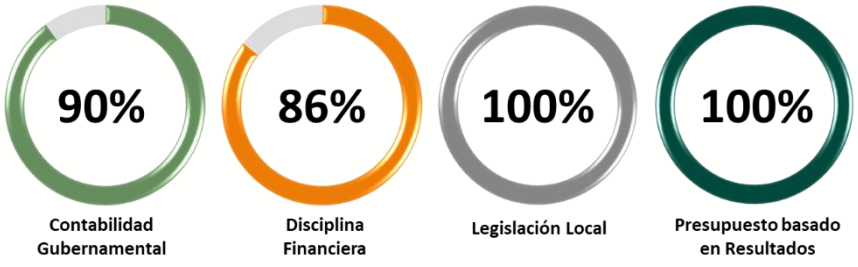

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	10	9	1
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	7	6	1
Legislación Local del Estado de Coahuila	1	1	0
Presupuesto basado en Resultados	3	3	0
Total	**21**	**19**	**2**

De los 21 elementos que debe contener el Presupuesto de Egresos, la entidad no cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, en virtud de que no incluyó la información relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas, así mismo, el estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores integrado no se encuentra actualizado.

Atención a las Reglas de Disciplina Financiera y los Límites Establecidos

Enseguida se presentan los resultados de la atención a las disposiciones y límites establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios:

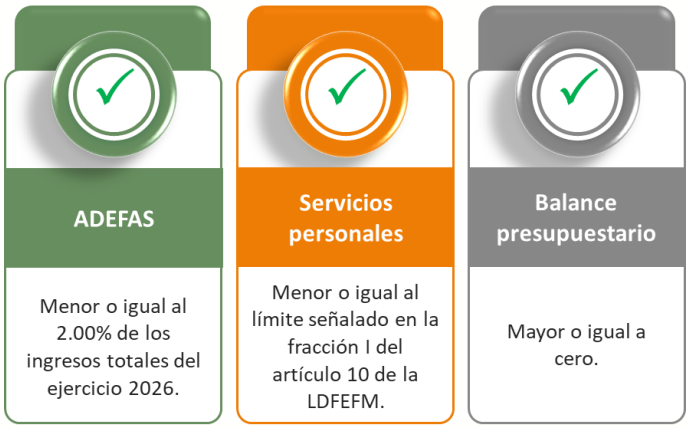

La entidad cumplió con la totalidad de las reglas de disciplina financiera evaluadas.

Análisis de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento

A continuación, se presentan los resultados de la revisión de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento:

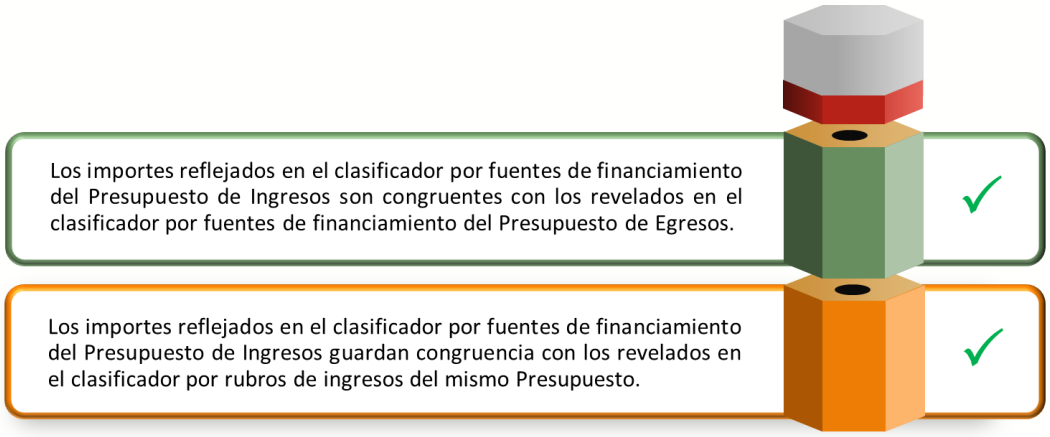

Como se aprecia en el gráfico anterior, existe una vinculación presupuestaria adecuada entre las fuentes de financiamiento aprobadas de ingresos y egresos, así como entre las fuentes de financiamiento y los rubros de ingresos.

Registro

En este apartado se revisó que la entidad haya efectuado el registro contable del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, así mismo, se verificó que dicho registro sea congruente con la documentación soporte, obteniendo los siguientes resultados:

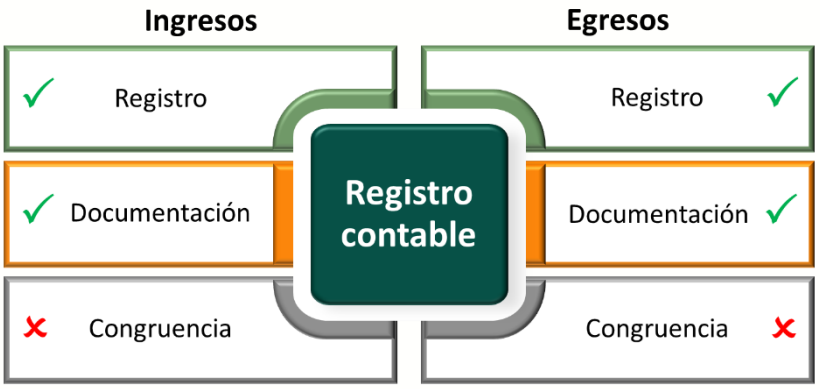

1. La entidad presentó evidencia de haber llevado a cabo el registro contable del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, sin embargo, se detectaron incongruencias entre el monto reflejado en los rubros de ingresos del Presupuesto de Ingresos estimado y lo registrado en contabilidad, como se muestra a continuación:

Concepto	Importe reflejado en el Presupuesto de Ingresos estimado	Importe registrado en contabilidad	Diferencias
Impuestos	$0.00	$0.00	$0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	$0.00	$0.00	$0.00
Contribuciones de Mejoras	$0.00	$0.00	$0.00
Derechos	$0.00	$0.00	$0.00
Productos	$8,000.00	$8,000.00	$0.00
Aprovechamientos	$0.00	$0.00	$0.00
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	$24,501,556.00	$24,501,556.00	$0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	$329,581,741.00	$339,468,750.00	$9,887,009.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	$0.00	$0.00	$0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	$0.00	$0.00	$0.00
Total	**$354,091,297.00**	**$363,978,306.00**	**$9,887,009.00**

2. Así mismo, se detectaron incongruencias entre el monto reflejado en los capítulos del gasto del Presupuesto de Egresos aprobado y lo registrado en contabilidad, como se muestra a continuación:

Concepto	Importe reflejado en el Presupuesto de Egresos aprobado	Importe registrado en contabilidad	Diferencias
Servicios Personales	$328,806,920.00	$338,693,929.00	$9,887,009.00
Materiales y Suministros	$10,023,703.88	$10,023,703.88	$0.00
Servicios Generales	$11,201,242.12	$11,201,242.12	$0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	$3,359,431.00	$3,359,431.00	$0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	$700,000.00	$700,000.00	$0.00
Inversión Pública	$0.00	$0.00	$0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	$0.00	$0.00	$0.00
Participaciones y Aportaciones	$0.00	$0.00	$0.00
Deuda Pública	$0.00	$0.00	$0.00
Total	**$354,091,297.00**	**$363,978,306.00**	**$9,887,009.00**

3. Finalmente, se detectó que las cifras plasmadas en el Presupuesto de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos del Colegio de Bachilleres de Coahuila no son congruentes con la asignación prevista para la entidad en el Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza para el Ejercicio Fiscal 2026.

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Coahuila

Resultado de la Evaluación del Proceso Presupuestal 2026

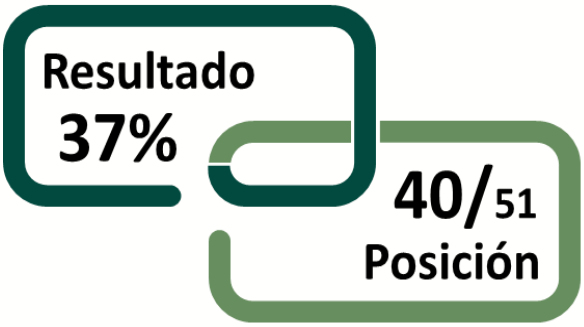

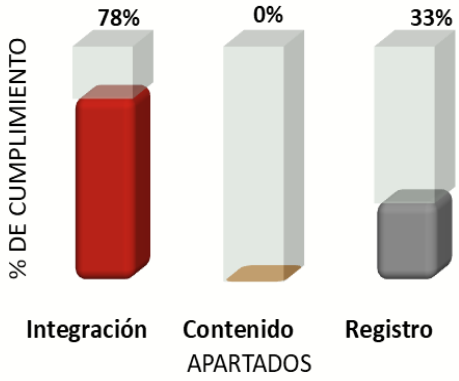

Integración

Con base en la documentación proporcionada por la entidad en respuesta al requerimiento de información emitido por este Ente Fiscalizador, se verificó el proceso de composición, discusión, análisis y aprobación de los proyectos y presupuestos definitivos; así mismo, se revisó la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos. Enseguida se presentan los resultados del cumplimiento de cada una de las fases del proceso presupuestario para el ejercicio fiscal 2026:

Integración de los ingresos

Presupuesto de Ingresos	
Cumplimiento / incumplimiento	
Documento oficial	×
Acta/oficio	✓
Publicado en página de internet	✓

Integración de los egresos

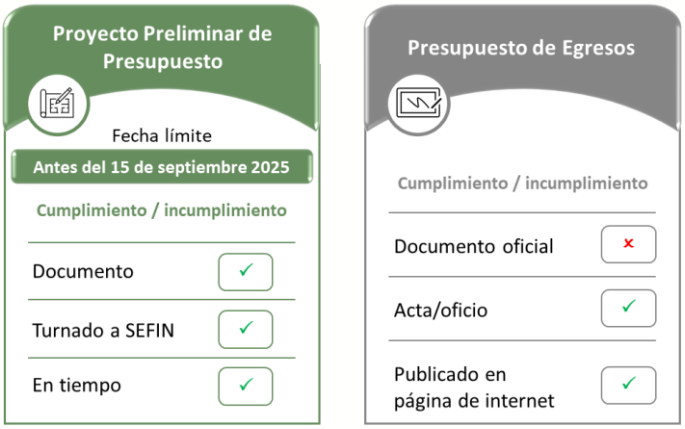

Como se puede apreciar en los gráficos anteriores, la entidad no mostró evidencia de cumplir con la totalidad de las fases de integración del proceso presupuestario 2026, en virtud de que no proporcionó los documentos oficiales del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

Contenido

En lo relativo al contenido del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, y de conformidad con el marco legal aplicable, se verificó que cumpliera con la correcta integración de 30 elementos, de los cuales 9 corresponden a ingresos y 21 a egresos. Dichos elementos se clasifican en las categorías de Contabilidad Gubernamental, Disciplina Financiera, Legislación Local y Presupuesto basado en Resultados. Asimismo, se revisó el cumplimiento de las reglas de disciplina financiera y de los límites establecidos, así como la congruencia entre las fuentes de financiamiento aprobadas. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

Elementos del Presupuesto de Ingresos

(Nivel de cumplimiento)

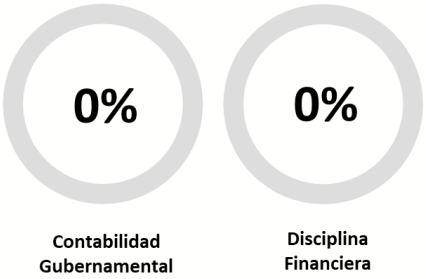

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	5	0	5
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	4	0	4
Total	**9**	**0**	**9**

La entidad no presentó el Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2026, por lo que no fue posible llevar a cabo la evaluación de este.

Elementos del Presupuesto de Egresos

(Nivel de cumplimiento)

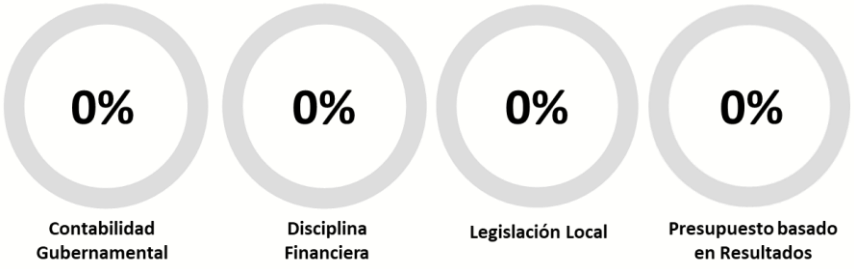

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	10	0	10
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	7	0	7
Legislación Local del Estado de Coahuila	1	0	1
Presupuesto basado en Resultados	3	0	3
Total	**21**	**0**	**21**

La entidad no presentó el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, por lo que no fue posible llevar a cabo la evaluación de este.

Atención a las Reglas de Disciplina Financiera y los Límites Establecidos

Enseguida se presentan los resultados de la atención a las disposiciones y límites establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios:

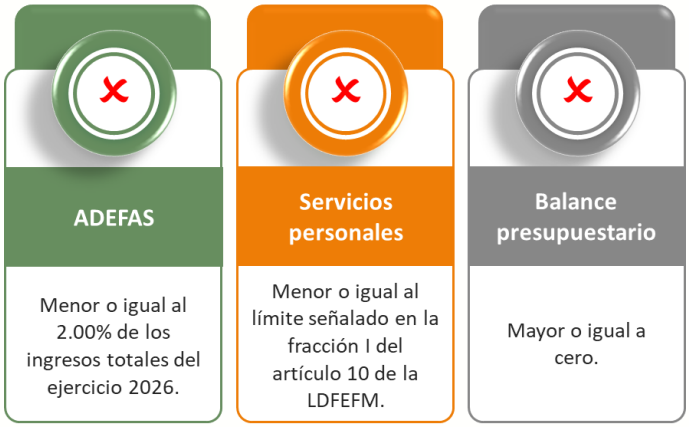

La entidad no presentó el Presupuesto de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, por tal motivo no fue posible verificar el cumplimiento de las reglas de disciplina financiera.

Análisis de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento

A continuación, se presentan los resultados de la revisión de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento:

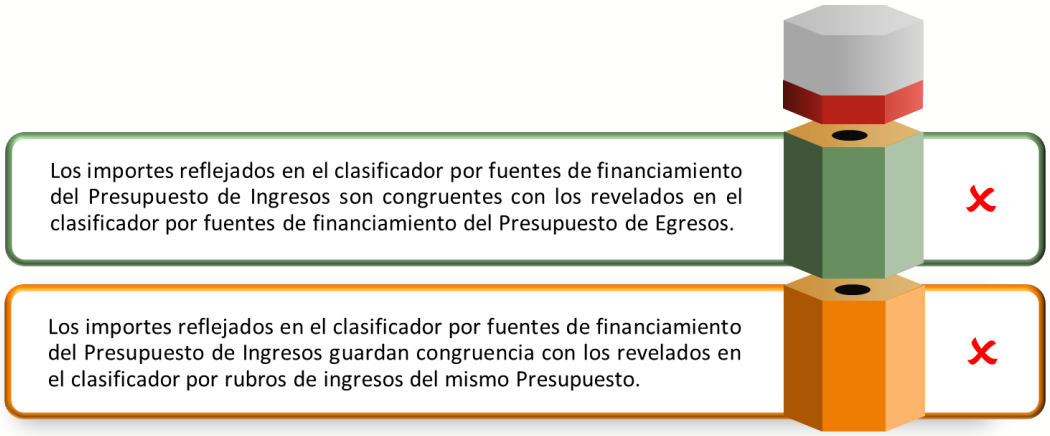

La entidad no presentó el Presupuesto de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, por tal motivo no fue posible verificar la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento.

Registro

En este apartado se revisó que la entidad haya efectuado el registro contable del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, así mismo, se verificó que dicho registro sea congruente con la documentación soporte, obteniendo los siguientes resultados:

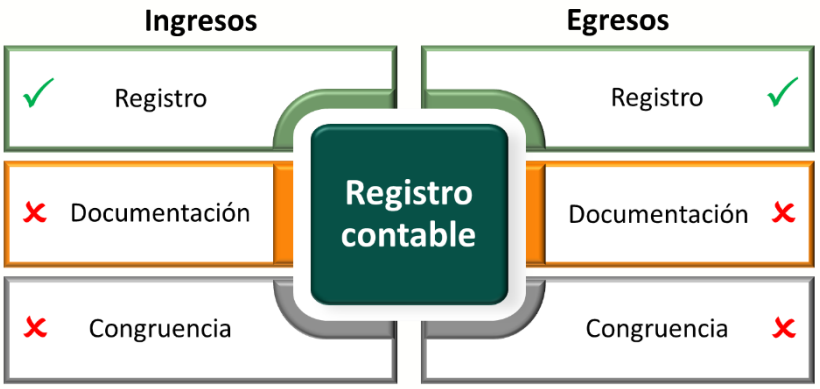

La entidad no presentó el Presupuesto de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, por tal motivo no fue posible verificar la congruencia de los registros contables.

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila

Resultado de la Evaluación del Proceso Presupuestal 2026

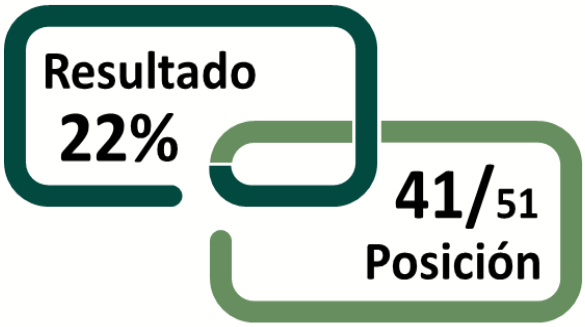

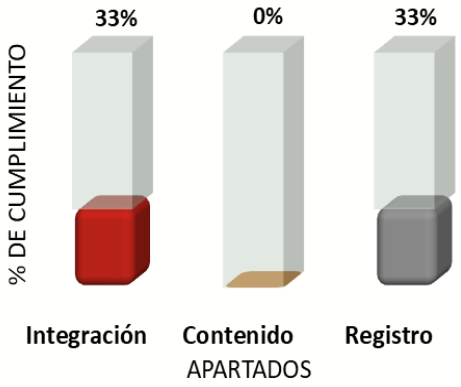

Integración

Con base en la documentación proporcionada por la entidad en respuesta al requerimiento de información emitido por este Ente Fiscalizador, se verificó el proceso de composición, discusión, análisis y aprobación de los proyectos y presupuestos definitivos; así mismo, se revisó la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos. Enseguida se presentan los resultados del cumplimiento de cada una de las fases del proceso presupuestario para el ejercicio fiscal 2026:

Integración de los ingresos

Presupuesto de Ingresos	Cumplimiento / incumplimiento
Documento oficial	×
Acta/oficio	×
Publicado en página de internet	×

Integración de los egresos

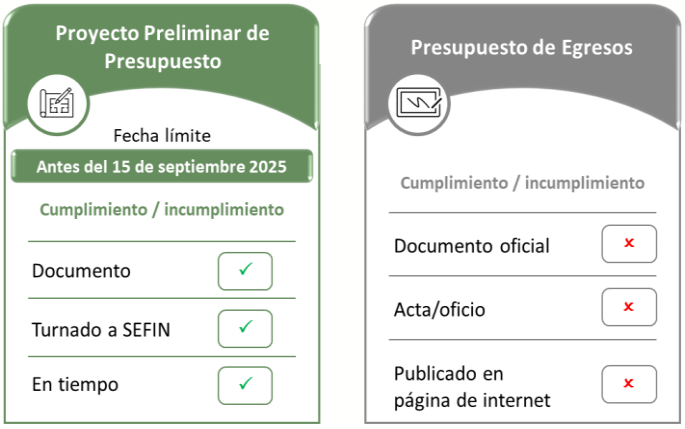

Como se puede apreciar en los gráficos anteriores, la entidad no mostró evidencia de cumplir con la totalidad de las fases de integración del proceso presupuestario 2026, en virtud de que únicamente presentó el Proyecto Preliminar de Presupuesto, así como la evidencia de haber turnado dicho documento a la Secretaría de Finanzas del Estado en el tiempo establecido para tal efecto.

Contenido

En lo relativo al contenido del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, y de conformidad con el marco legal aplicable, se verificó que cumpliera con la correcta integración de 30 elementos, de los cuales 9 corresponden a ingresos y 21 a egresos. Dichos elementos se clasifican en las categorías de Contabilidad Gubernamental, Disciplina Financiera, Legislación Local y Presupuesto basado en Resultados. Asimismo, se revisó el cumplimiento de las reglas de disciplina financiera y de los límites establecidos, así como la congruencia entre las fuentes de financiamiento aprobadas. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

Elementos del Presupuesto de Ingresos

(Nivel de cumplimiento)

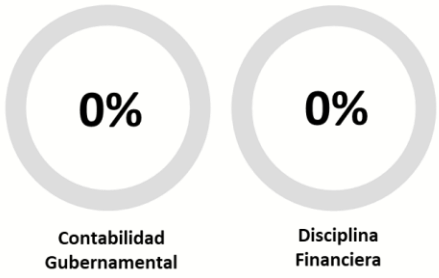

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	5	0	5
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	4	0	4
Total	**9**	**0**	**9**

La entidad no presentó el Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2026, por lo que no fue posible llevar a cabo la evaluación de este.

Elementos del Presupuesto de Egresos

(Nivel de cumplimiento)

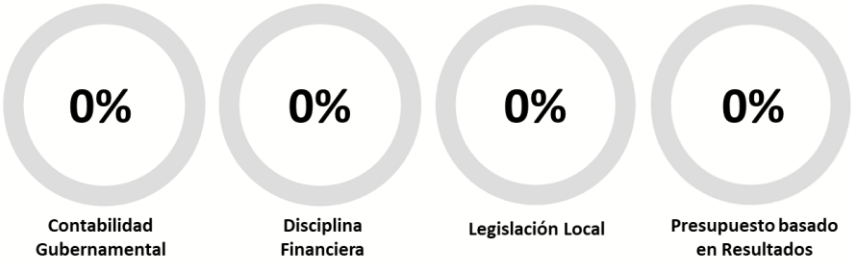

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	10	0	10
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	7	0	7
Legislación Local del Estado de Coahuila	1	0	1
Presupuesto basado en Resultados	3	0	3
Total	**21**	**0**	**21**

La entidad no presentó el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, por lo que no fue posible llevar a cabo la evaluación de este.

Atención a las Reglas de Disciplina Financiera y los Límites Establecidos

Enseguida se presentan los resultados de la atención a las disposiciones y límites establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios:

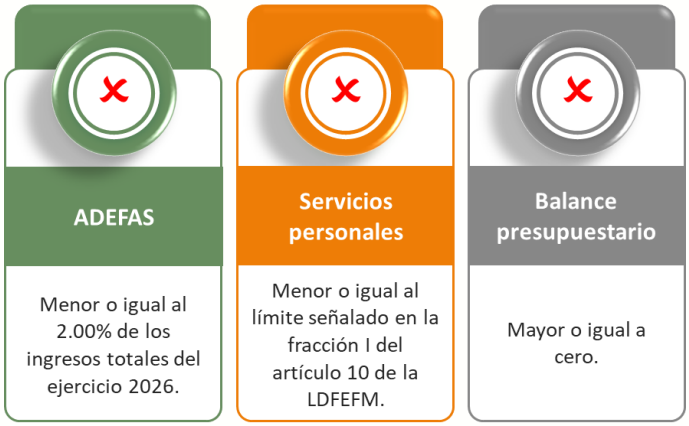

La entidad no presentó el Presupuesto de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, por tal motivo no fue posible verificar el cumplimiento de las reglas de disciplina financiera.

Análisis de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento

A continuación, se presentan los resultados de la revisión de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento:

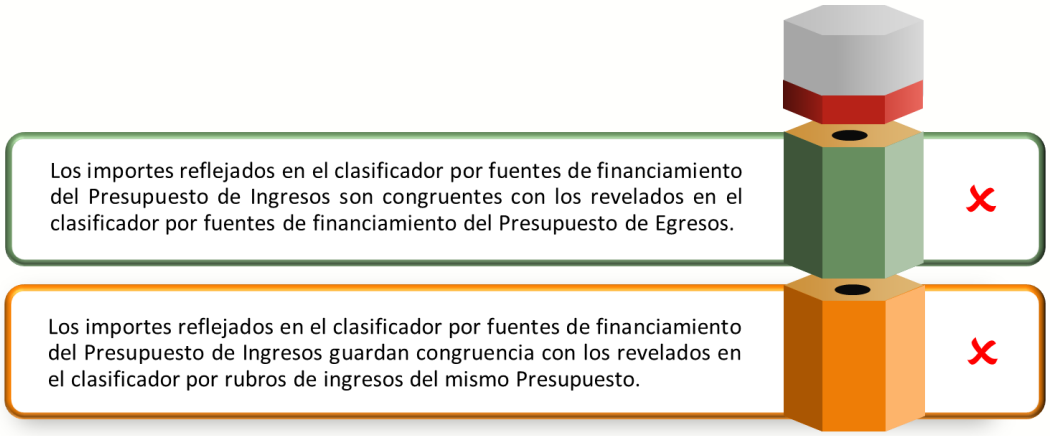

La entidad no presentó el Presupuesto de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, por tal motivo no fue posible verificar la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento.

Registro

En este apartado se revisó que la entidad haya efectuado el registro contable del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, así mismo, se verificó que dicho registro sea congruente con la documentación soporte, obteniendo los siguientes resultados:

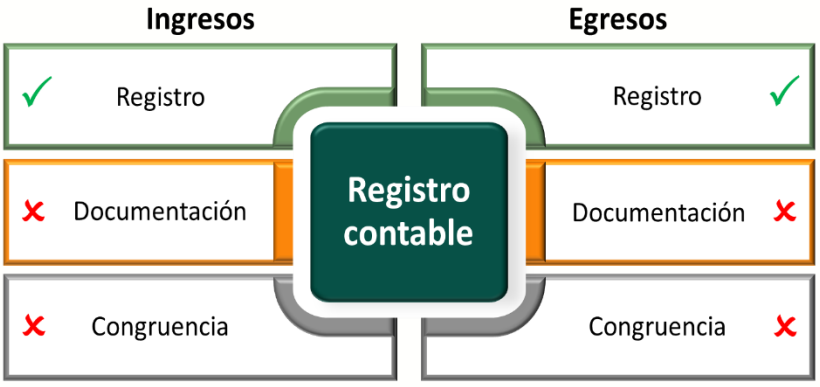

La entidad no presentó el Presupuesto de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, por tal motivo no fue posible verificar la congruencia de los registros contables.

Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas

Resultado de la Evaluación del Proceso Presupuestal 2026

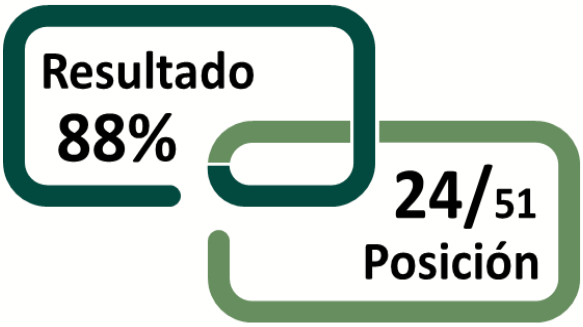

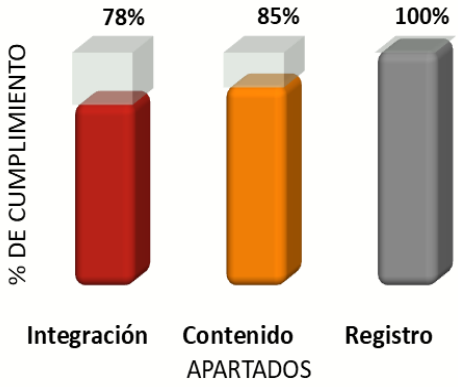

Integración

Con base en la documentación proporcionada por la entidad en respuesta al requerimiento de información emitido por este Ente Fiscalizador, se verificó el proceso de composición, discusión, análisis y aprobación de los proyectos y presupuestos definitivos; así mismo, se revisó la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos. Enseguida se presentan los resultados del cumplimiento de cada una de las fases del proceso presupuestario para el ejercicio fiscal 2026:

Integración de los ingresos

Presupuesto de Ingresos	
Cumplimiento / incumplimiento	
Documento oficial	✓
Acta/oficio	✓
Publicado en página de internet	×

Integración de los egresos

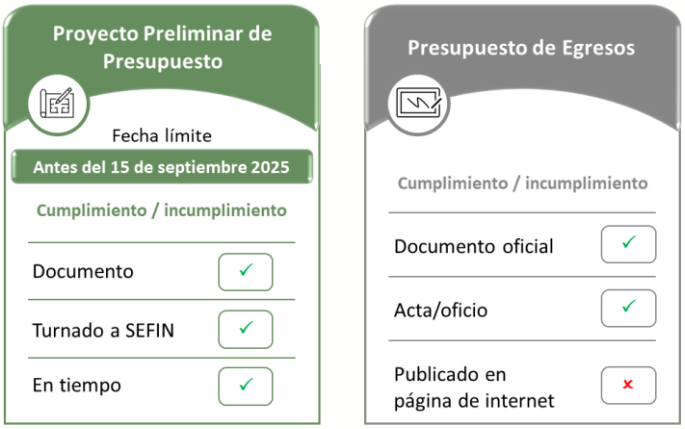

Como se puede apreciar en los gráficos anteriores, la entidad no presentó evidencia de la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

Contenido

En lo relativo al contenido del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, y de conformidad con el marco legal aplicable, se verificó que cumpliera con la correcta integración de 30 elementos, de los cuales 9 corresponden a ingresos y 21 a egresos. Dichos elementos se clasifican en las categorías de Contabilidad Gubernamental, Disciplina Financiera, Legislación Local y Presupuesto basado en Resultados. Asimismo, se revisó el cumplimiento de las reglas de disciplina financiera y de los límites establecidos, así como la congruencia entre las fuentes de financiamiento aprobadas. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

Elementos del Presupuesto de Ingresos

(Nivel de cumplimiento)

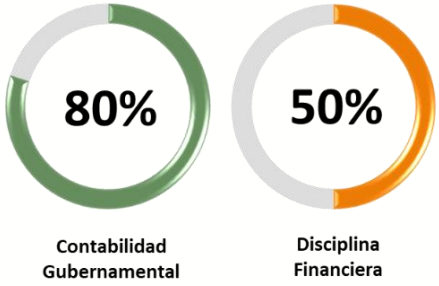

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	5	4	1
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	4	2	2
Total	**9**	**6**	**3**

De los 9 elementos que debe contener el Presupuesto de Ingresos, la entidad no cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, en virtud de que no integró la información relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas; los objetivos anuales, estrategias y metas, así como la descripción de riesgos relevantes y propuestas de acción para enfrentarlos.

Elementos del Presupuesto de Egresos

(Nivel de cumplimiento)

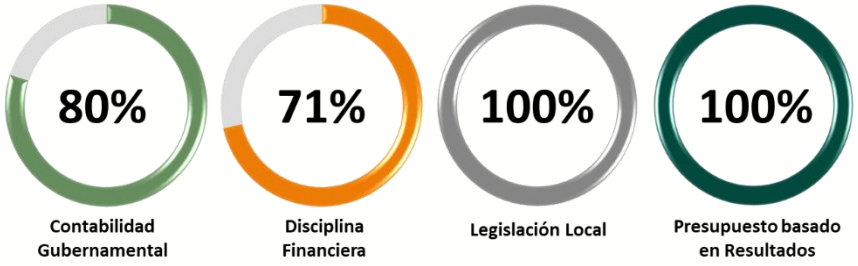

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	10	8	2
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	7	5	2
Legislación Local del Estado de Coahuila	1	1	0
Presupuesto basado en Resultados	3	3	0
Total	**21**	**17**	**4**

De los 21 elementos que debe contener el Presupuesto de Egresos, la entidad no cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, en virtud de que no incluyó el desglose de los egresos conforme a la clasificación geográfica; la información relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas; la descripción de riesgos relevantes y propuestas de acción para enfrentarlos, así como el estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores.

Aunado a lo anterior, y aun cuando el documento incorpora el desglose de los egresos conforme a la clasificación programática, se identificó que el formato de dicha clasificación no se encuentra actualizado de conformidad con el Acuerdo por el que se reforma y adiciona la Clasificación Programática (Tipología General), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de junio de 2025.

Atención a las Reglas de Disciplina Financiera y los Límites Establecidos

Enseguida se presentan los resultados de la atención a las disposiciones y límites establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios:

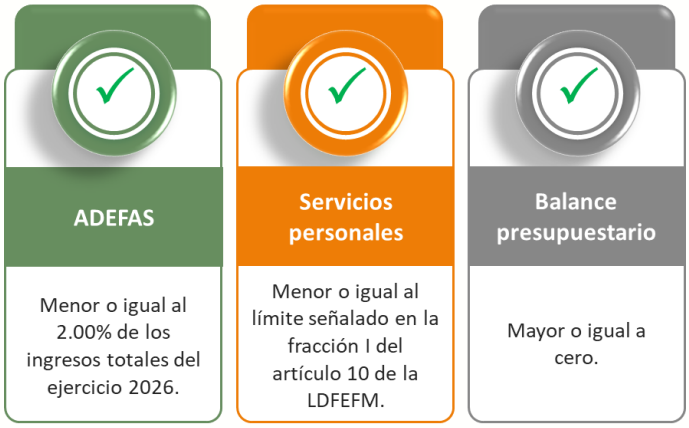

La entidad cumplió con la totalidad de las reglas de disciplina financiera evaluadas.

Análisis de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento

A continuación, se presentan los resultados de la revisión de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento:

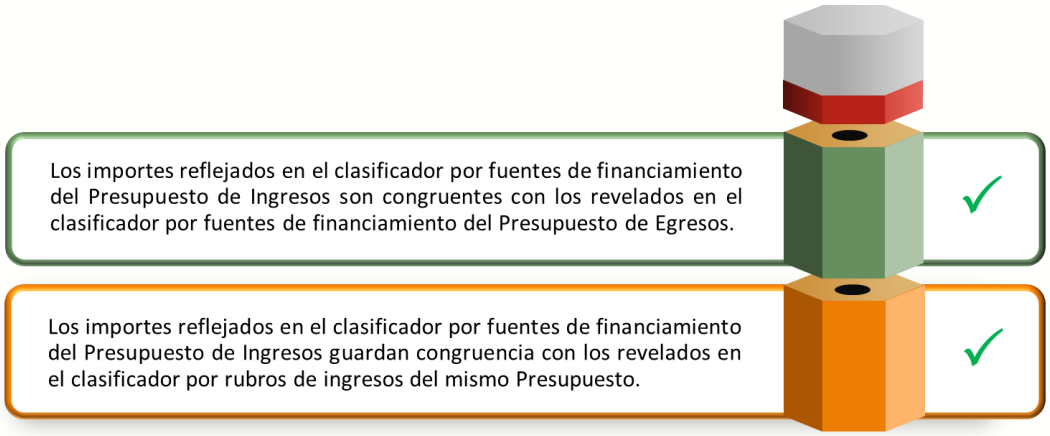

Como se aprecia en el gráfico anterior, existe una vinculación presupuestaria adecuada entre las fuentes de financiamiento aprobadas de ingresos y egresos, así como entre las fuentes de financiamiento y los rubros de ingresos.

Registro

En este apartado se revisó que la entidad haya efectuado el registro contable del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, así mismo, se verificó que dicho registro sea congruente con la documentación soporte, obteniendo los siguientes resultados:

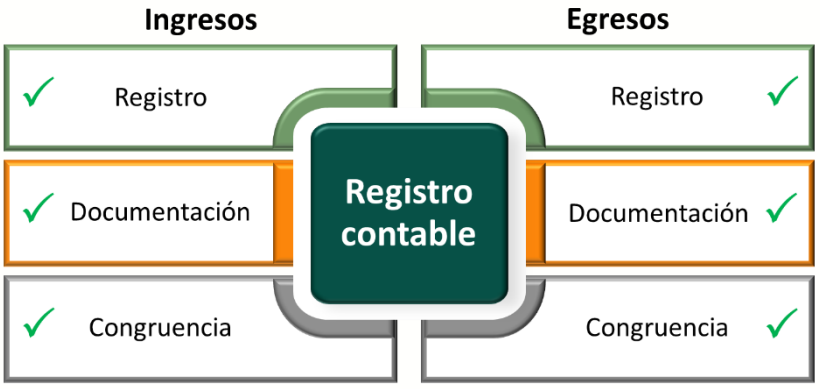

La entidad presentó evidencia de haber llevado a cabo el registro contable del ingreso estimado y del egreso aprobado para el ejercicio fiscal 2026, los cuales son congruentes con las cifras plasmadas en la documentación soporte.

Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila

Resultado de la Evaluación del Proceso Presupuestal 2026

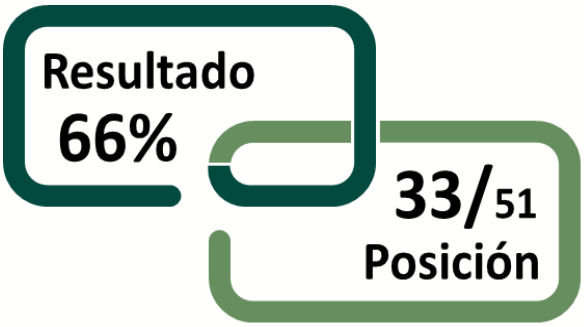

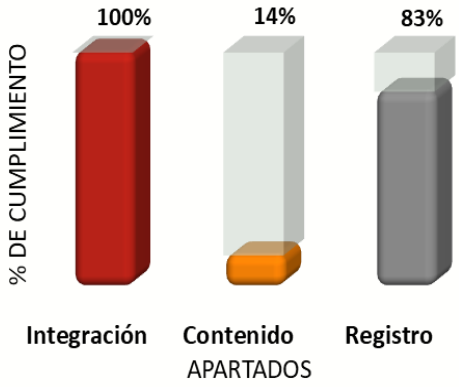

Integración

Con base en la documentación proporcionada por la entidad en respuesta al requerimiento de información emitido por este Ente Fiscalizador, se verificó el proceso de composición, discusión, análisis y aprobación de los proyectos y presupuestos definitivos; así mismo, se revisó la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos. Enseguida se presentan los resultados del cumplimiento de cada una de las fases del proceso presupuestario para el ejercicio fiscal 2026:

Integración de los ingresos

Presupuesto de Ingresos	
Cumplimiento / incumplimiento	
Documento oficial	✓
Acta/oficio	✓
Publicado en página de internet	✓

Integración de los egresos

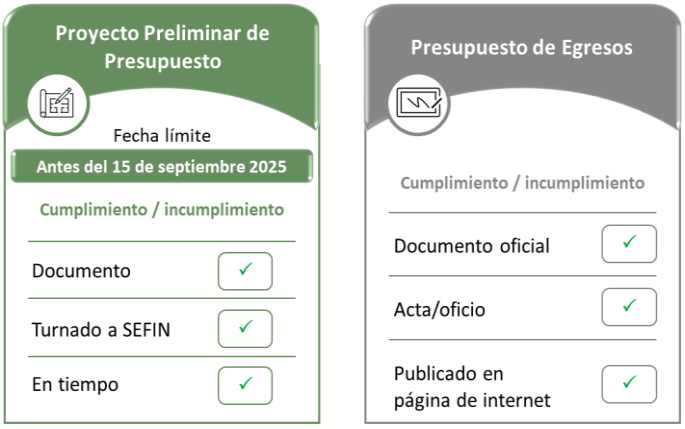

Como se puede apreciar en los gráficos anteriores, la entidad cumplió en tiempo con la totalidad de las fases de integración del proceso presupuestario 2026, así como con la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

Contenido

En lo relativo al contenido del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, y de conformidad con el marco legal aplicable, se verificó que cumpliera con la correcta integración de 30 elementos, de los cuales 9 corresponden a ingresos y 21 a egresos. Dichos elementos se clasifican en las categorías de Contabilidad Gubernamental, Disciplina Financiera, Legislación Local y Presupuesto basado en Resultados. Asimismo, se revisó el cumplimiento de las reglas de disciplina financiera y de los límites establecidos, así como la congruencia entre las fuentes de financiamiento aprobadas. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

Elementos del Presupuesto de Ingresos

(Nivel de cumplimiento)

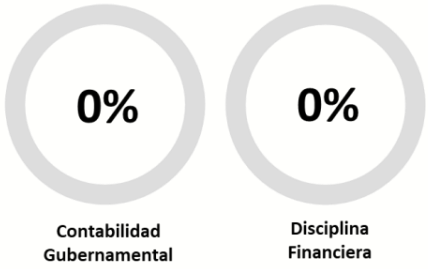

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	5	0	5
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	4	0	4
Total	**9**	**0**	**9**

De los 9 elementos que debe contener el Presupuesto de Ingresos, la entidad no cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados.

Elementos del Presupuesto de Egresos

(Nivel de cumplimiento)

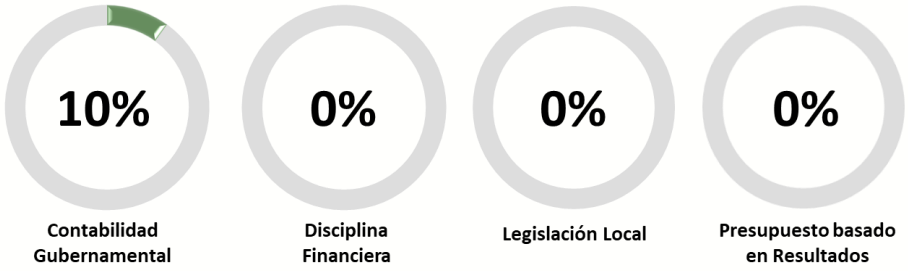

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	10	1	9
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	7	0	7
Legislación Local del Estado de Coahuila	1	0	1
Presupuesto basado en Resultados	3	0	3
Total	**21**	**1**	**20**

De los 21 elementos que debe contener el Presupuesto de Egresos, la entidad no cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, en virtud de que únicamente incluyó el desglose de los egresos conforme al clasificador por objeto del gasto.

Atención a las Reglas de Disciplina Financiera y los Límites Establecidos

Enseguida se presentan los resultados de la atención a las disposiciones y límites establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios:

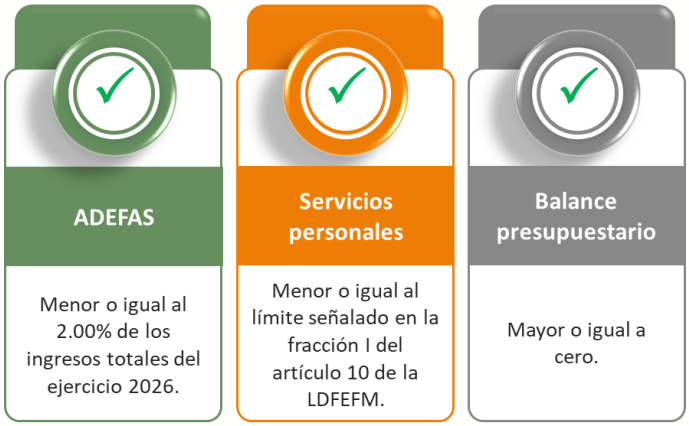

La entidad cumplió con la totalidad de las reglas de disciplina financiera evaluadas.

Análisis de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento

A continuación, se presentan los resultados de la revisión de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento:

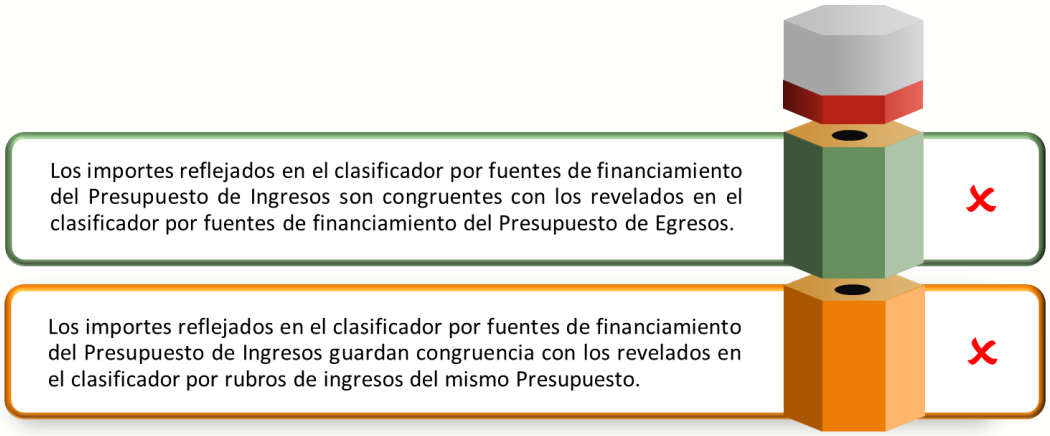

No fue posible verificar la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento, toda vez que en el Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos no se aprobó dicho clasificador.

Registro

En este apartado se revisó que la entidad haya efectuado el registro contable del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, así mismo, se verificó que dicho registro sea congruente con la documentación soporte, obteniendo los siguientes resultados:

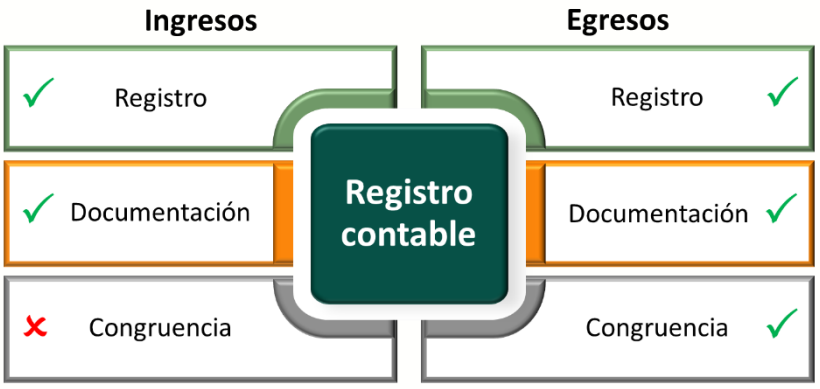

El Presupuesto de Ingresos no se aprobó bajo ninguna clasificación emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, por lo que no fue posible verificar la congruencia de dicha aprobación y el monto estimado registrado en el sistema de contabilidad gubernamental.

Comisión Estatal de Vivienda

Resultado de la Evaluación del Proceso Presupuestal 2026

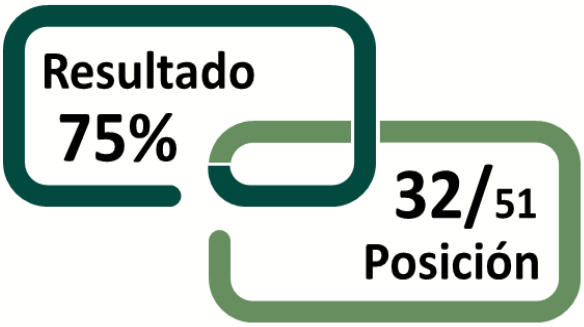

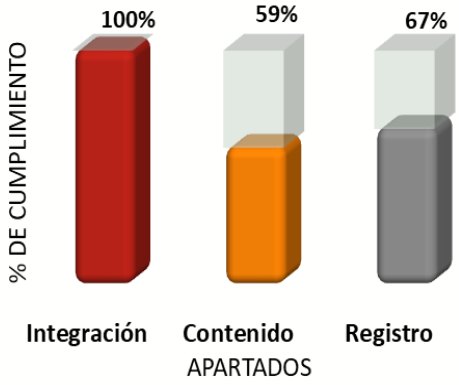

Integración

Con base en la documentación proporcionada por la entidad en respuesta al requerimiento de información emitido por este Ente Fiscalizador, se verificó el proceso de composición, discusión, análisis y aprobación de los proyectos y presupuestos definitivos; así mismo, se revisó la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos. Enseguida se presentan los resultados del cumplimiento de cada una de las fases del proceso presupuestario para el ejercicio fiscal 2026:

Integración de los ingresos

Presupuesto de Ingresos	Cumplimiento / incumplimiento
Documento oficial	✓
Acta/oficio	✓
Publicado en página de internet	✓

Integración de los egresos

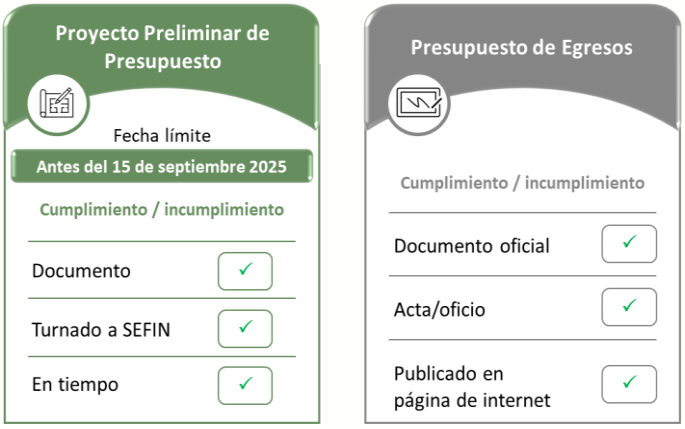

Como se puede apreciar en los gráficos anteriores, la entidad cumplió en tiempo con la totalidad de las fases de integración del proceso presupuestario 2026, así como con la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

Contenido

En lo relativo al contenido del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, y de conformidad con el marco legal aplicable, se verificó que cumpliera con la correcta integración de 30 elementos, de los cuales 9 corresponden a ingresos y 21 a egresos. Dichos elementos se clasifican en las categorías de Contabilidad Gubernamental, Disciplina Financiera, Legislación Local y Presupuesto basado en Resultados. Asimismo, se revisó el cumplimiento de las reglas de disciplina financiera y de los límites establecidos, así como la congruencia entre las fuentes de financiamiento aprobadas. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

Elementos del Presupuesto de Ingresos

(Nivel de cumplimiento)

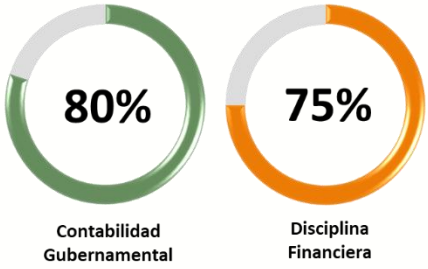

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	5	4	1
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	4	3	1
Total	**9**	**7**	**2**

De los 9 elementos que debe contener el Presupuesto de Ingresos, la entidad no cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, en virtud de que no integró la información relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas, así como la descripción de riesgos relevantes y propuestas de acción para enfrentarlos.

Elementos del Presupuesto de Egresos

(Nivel de cumplimiento)

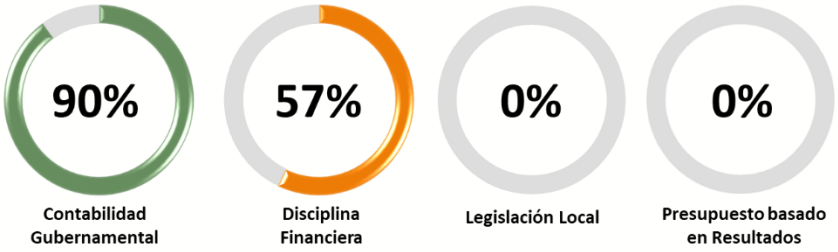

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	10	9	1
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	7	4	3
Legislación Local del Estado de Coahuila	1	0	1
Presupuesto basado en Resultados	3	0	3
Total	**21**	**13**	**8**

De los 21 elementos que debe contener el Presupuesto de Egresos, la entidad no cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, en virtud de que no incluyó la información relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas; las previsiones de gasto para compromisos de pago derivados de los contratos de asociación público privadas celebrados o por celebrarse; la descripción de riesgos relevantes y propuestas de acción para enfrentarlos; el estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores; las cantidades que deban pagar al amparo de los contratos de asociación público privada durante el año presupuestal correspondiente; los programas presupuestarios; las matrices de indicadores para resultados (MIR) de los programas presupuestarios y las fichas de indicadores establecidas para cada uno de los niveles de la MIR.

Atención a las Reglas de Disciplina Financiera y los Límites Establecidos

Enseguida se presentan los resultados de la atención a las disposiciones y límites establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios:

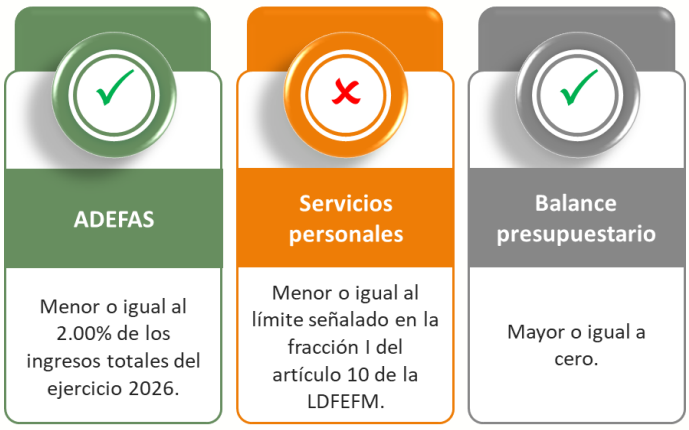

La entidad no cumplió con la totalidad de las reglas de disciplina financiera, debido a lo siguiente:

- El importe aprobado de servicios personales para el ejercicio 2025 fue de $14,620,000.00, mientras que para el ejercicio 2026 ascendió a $21,109,369.20, incrementándose $6,489,369.20, equivalente al 44.39%, por lo que la entidad excedió el límite establecido en la fracción I del artículo 10 de la LDFEFM.

Análisis de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento

A continuación, se presentan los resultados de la revisión de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento:

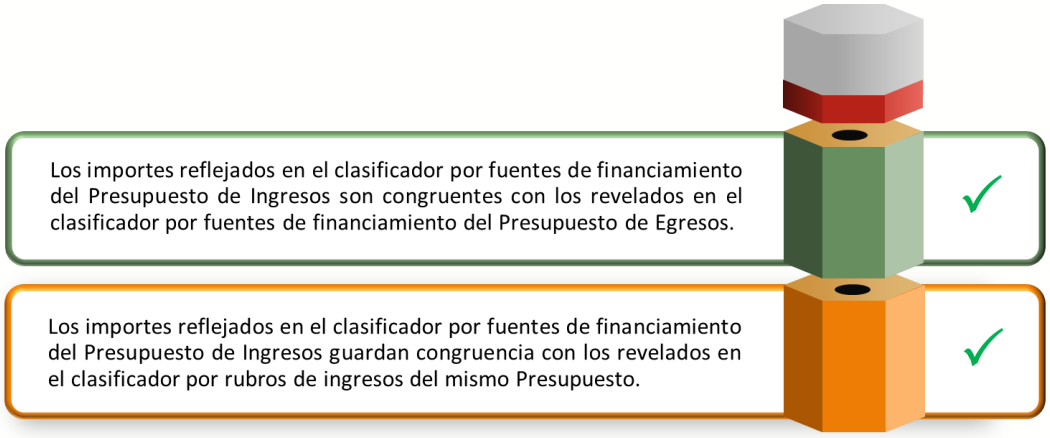

Como se aprecia en el gráfico anterior, existe una vinculación presupuestaria adecuada entre las fuentes de financiamiento aprobadas de ingresos y egresos, así como entre las fuentes de financiamiento y los rubros de ingresos.

Registro

En este apartado se revisó que la entidad haya efectuado el registro contable del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, así mismo, se verificó que dicho registro sea congruente con la documentación soporte, obteniendo los siguientes resultados:

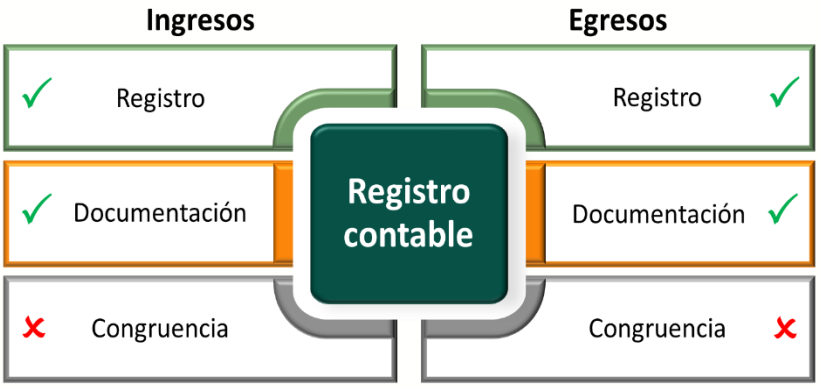

Se detectó que las cifras plasmadas en el Presupuesto de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Comisión Estatal de Vivienda no son congruentes con la asignación prevista para la entidad en el Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza para el Ejercicio Fiscal 2026.

Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila

Resultado de la Evaluación del Proceso Presupuestal 2026

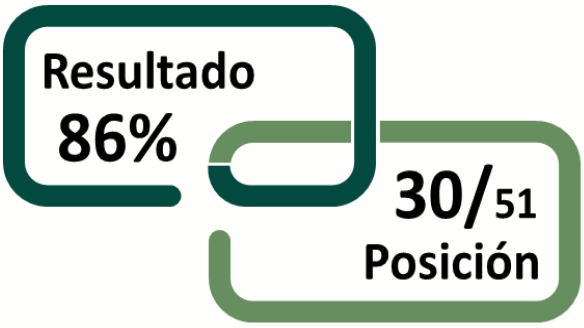

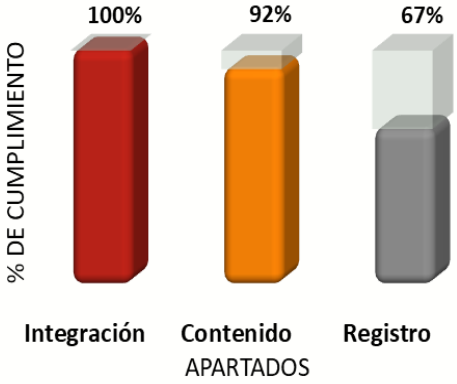

Integración

Con base en la documentación proporcionada por la entidad en respuesta al requerimiento de información emitido por este Ente Fiscalizador, se verificó el proceso de composición, discusión, análisis y aprobación de los proyectos y presupuestos definitivos; así mismo, se revisó la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos. Enseguida se presentan los resultados del cumplimiento de cada una de las fases del proceso presupuestario para el ejercicio fiscal 2026:

Integración de los ingresos

Presupuesto de Ingresos	
Cumplimiento / incumplimiento	
Documento oficial	✓
Acta/oficio	✓
Publicado en página de internet	✓

Integración de los egresos

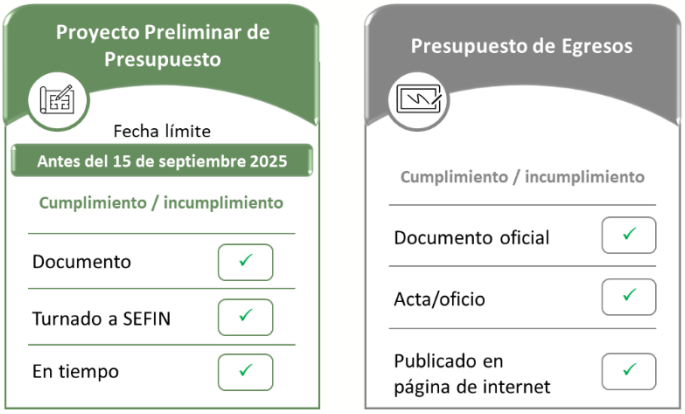

Como se puede apreciar en los gráficos anteriores, la entidad cumplió en tiempo con la totalidad de las fases de integración del proceso presupuestario 2026, así como con la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

Contenido

En lo relativo al contenido del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, y de conformidad con el marco legal aplicable, se verificó que cumpliera con la correcta integración de 30 elementos, de los cuales 9 corresponden a ingresos y 21 a egresos. Dichos elementos se clasifican en las categorías de Contabilidad Gubernamental, Disciplina Financiera, Legislación Local y Presupuesto basado en Resultados. Asimismo, se revisó el cumplimiento de las reglas de disciplina financiera y de los límites establecidos, así como la congruencia entre las fuentes de financiamiento aprobadas. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

Elementos del Presupuesto de Ingresos

(Nivel de cumplimiento)

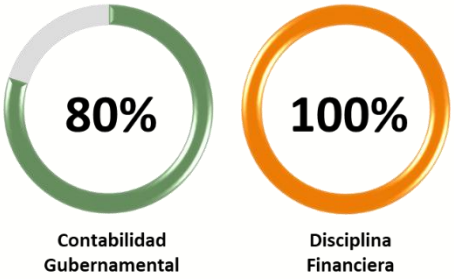

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	5	4	1
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	4	4	0
Total	**9**	**8**	**1**

De los 9 elementos que debe contener el Presupuesto de Ingresos, la entidad no cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, en virtud de que no integró la información relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas.

Elementos del Presupuesto de Egresos

(Nivel de cumplimiento)

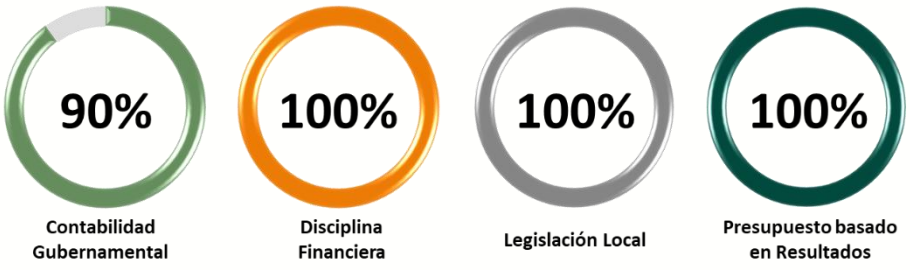

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	10	9	1
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	7	7	0
Legislación Local del Estado de Coahuila	1	1	0
Presupuesto basado en Resultados	3	3	0
Total	**21**	**20**	**1**

De los 21 elementos que debe contener el Presupuesto de Egresos, la entidad no cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, en virtud de que no incluyó la información relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas.

Aunado a lo anterior, y aun cuando el documento incorpora el desglose de los egresos conforme a la clasificación programática, se identificó que el formato de dicha clasificación no se encuentra actualizado de conformidad con el Acuerdo por el que se reforma y adiciona la Clasificación Programática (Tipología General), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de junio de 2025.

Atención a las Reglas de Disciplina Financiera y los Límites Establecidos

Enseguida se presentan los resultados de la atención a las disposiciones y límites establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios:

La entidad no cumplió con la totalidad de las reglas de disciplina financiera, debido a lo siguiente:

- El importe aprobado de servicios personales para el ejercicio 2025 fue de $26,696,706.00, mientras que para el ejercicio 2026 ascendió a $29,349,450.00, incrementándose $2,652,744.00, equivalente al 9.94%, por lo que la entidad excedió el límite establecido en la fracción I del artículo 10 de la LDFEFM.

Análisis de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento

A continuación, se presentan los resultados de la revisión de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento:

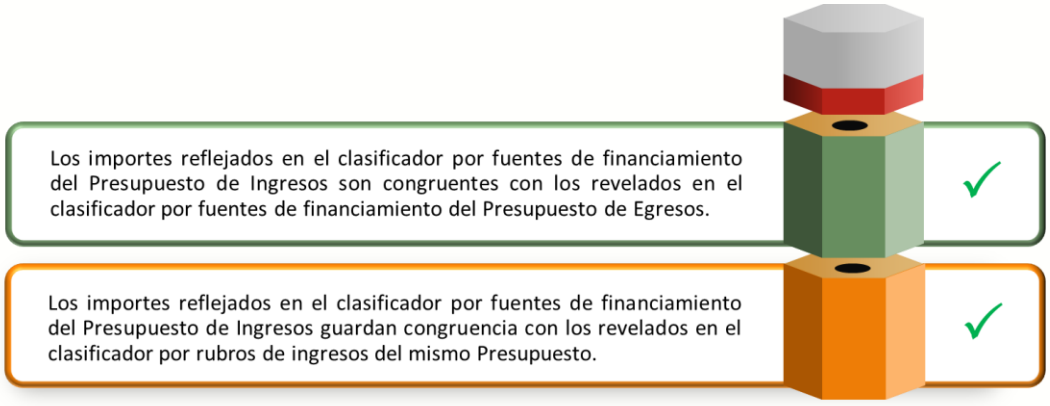

Como se aprecia en el gráfico anterior, existe una vinculación presupuestaria adecuada entre las fuentes de financiamiento aprobadas de ingresos y egresos, así como entre las fuentes de financiamiento y los rubros de ingresos.

Registro

En este apartado se revisó que la entidad haya efectuado el registro contable del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, así mismo, se verificó que dicho registro sea congruente con la documentación soporte, obteniendo los siguientes resultados:

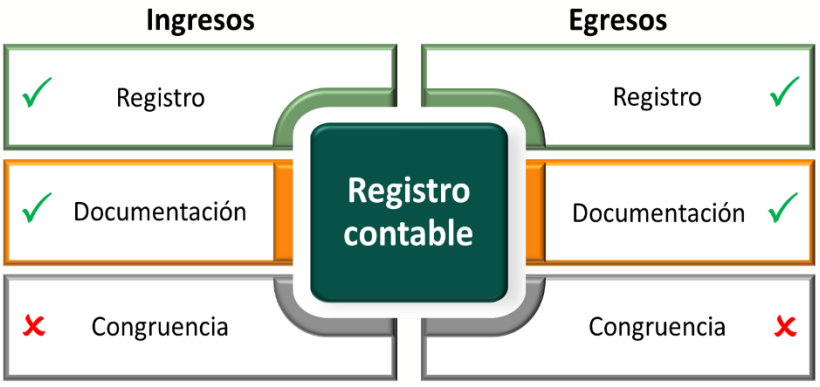

1. La entidad presentó evidencia de haber llevado a cabo el registro contable del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, sin embargo, se detectaron incongruencias entre el monto reflejado en los rubros de ingresos del Presupuesto de Ingresos estimado y lo registrado en contabilidad, como se muestra a continuación:

Concepto	Importe reflejado en el Presupuesto de Ingresos estimado	Importe registrado en contabilidad	Diferencias
Impuestos	$0.00	$0.00	$0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	$0.00	$0.00	$0.00
Contribuciones de Mejoras	$0.00	$0.00	$0.00
Derechos	$0.00	$0.00	$0.00
Productos	$0.00	$1,200,000.00	$1,200,000.00
Aprovechamientos	$0.00	$0.00	$0.00
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	$9,780,000.00	$8,580,000.00	-$1,200,000.00

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	$0.00	$0.00	$0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	$23,513,450.00	$23,513,450.00	$0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	$0.00	$0.00	$0.00

2. Se detectó que las cifras plasmadas en el Presupuesto de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila no son congruentes con la asignación prevista para la entidad en el Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza para el Ejercicio Fiscal 2026.

Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología y el Fomento a la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico del Estado de Coahuila

Resultado de la Evaluación del Proceso Presupuestal 2026

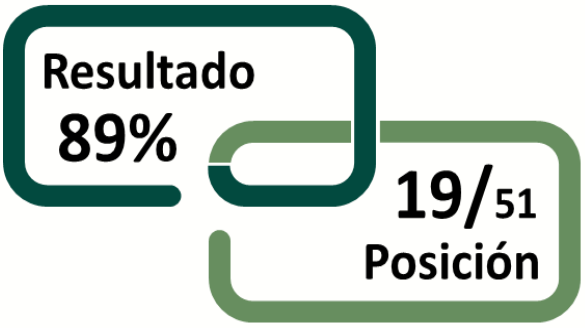

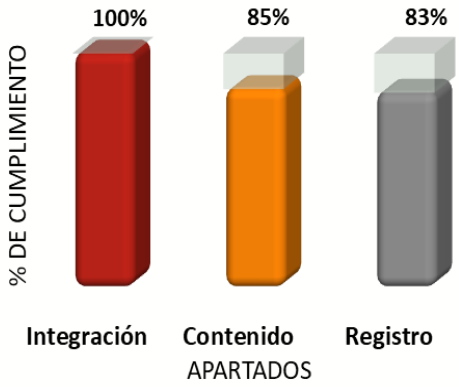

Integración

Con base en la documentación proporcionada por la entidad en respuesta al requerimiento de información emitido por este Ente Fiscalizador, se verificó el proceso de composición, discusión, análisis y aprobación de los proyectos y presupuestos definitivos; así mismo, se revisó la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos. Enseguida se presentan los resultados del cumplimiento de cada una de las fases del proceso presupuestario para el ejercicio fiscal 2026:

Integración de los ingresos

Presupuesto de Ingresos	
Cumplimiento / incumplimiento	
Documento oficial	✓
Acta/oficio	✓
Publicado en página de internet	✓

Integración de los egresos

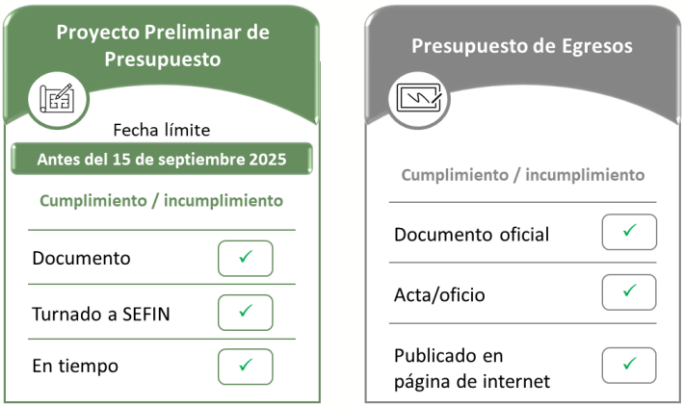

Como se puede apreciar en los gráficos anteriores, la entidad cumplió en tiempo con la totalidad de las fases de integración del proceso presupuestario 2026, así como con la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

Contenido

En lo relativo al contenido del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, y de conformidad con el marco legal aplicable, se verificó que cumpliera con la correcta integración de 30 elementos, de los cuales 9 corresponden a ingresos y 21 a egresos. Dichos elementos se clasifican en las categorías de Contabilidad Gubernamental, Disciplina Financiera, Legislación Local y Presupuesto basado en Resultados. Asimismo, se revisó el cumplimiento de las reglas de disciplina financiera y de los límites establecidos, así como la congruencia entre las fuentes de financiamiento aprobadas. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

Elementos del Presupuesto de Ingresos

(Nivel de cumplimiento)

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	5	4	1
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	4	4	0
Total	**9**	**8**	**1**

De los 9 elementos que debe contener el Presupuesto de Ingresos, la entidad no cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, en virtud de que no integró la información relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas.

Elementos del Presupuesto de Egresos

(Nivel de cumplimiento)

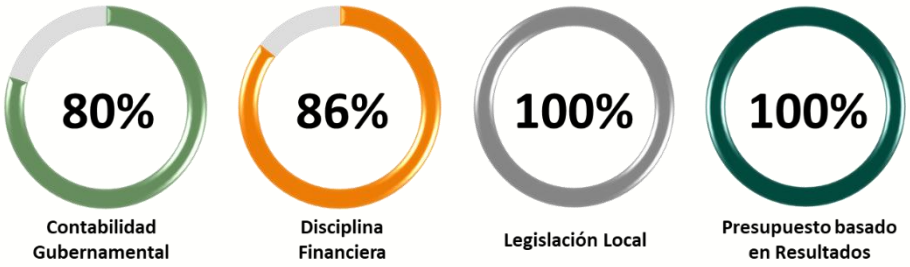

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	10	8	2
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	7	6	1
Legislación Local del Estado de Coahuila	1	1	0
Presupuesto basado en Resultados	3	3	0
Total	**21**	**18**	**3**

De los 21 elementos que debe contener el Presupuesto de Egresos, la entidad no cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, en virtud de que no incluyó el desglose de los egresos conforme a la clasificación geográfica; la información relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas, además que el estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores integrado no se encuentra actualizado.

Aunado a lo anterior, y aun cuando el documento incorpora el desglose de los egresos conforme a la clasificación programática, se identificó que el formato de dicha clasificación no se encuentra actualizado de conformidad con el Acuerdo por el que se reforma y adiciona la Clasificación Programática (Tipología General), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de junio de 2025.

Atención a las Reglas de Disciplina Financiera y los Límites Establecidos

Enseguida se presentan los resultados de la atención a las disposiciones y límites establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios:

La entidad no cumplió con la totalidad de las reglas de disciplina financiera, debido a lo siguiente:

- El importe aprobado de servicios personales para el ejercicio 2025 fue de $9,084,633.84, mientras que para el ejercicio 2026 ascendió a $10,185,263.88, incrementándose $1,100,630.04, equivalente al 12.12%, por lo que la entidad excedió el límite establecido en la fracción I del artículo 10 de la LDFEFM.
- Se detectaron incongruencias o deficiencias en el formato del Balance Presupuestario integrado en el Presupuesto de Egresos.

Análisis de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento

A continuación, se presentan los resultados de la revisión de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento:

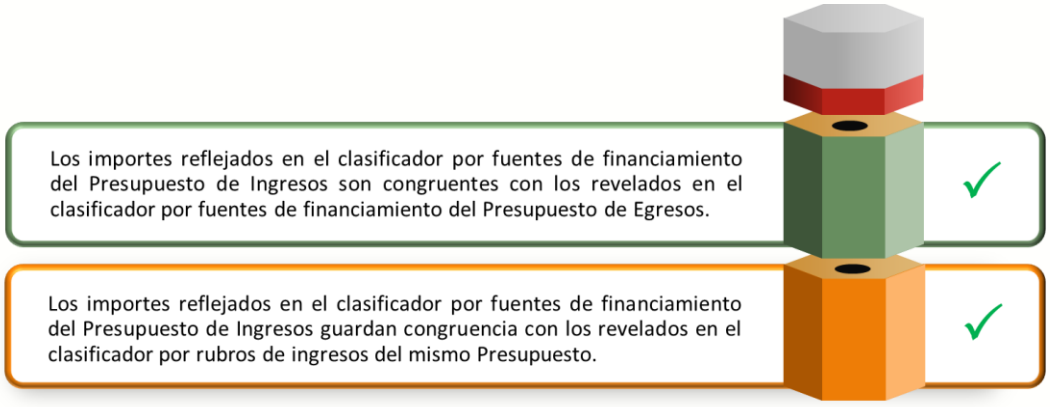

Como se aprecia en el gráfico anterior, existe una vinculación presupuestaria adecuada entre las fuentes de financiamiento aprobadas de ingresos y egresos, así como entre las fuentes de financiamiento y los rubros de ingresos.

Registro

En este apartado se revisó que la entidad haya efectuado el registro contable del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, así mismo, se verificó que dicho registro sea congruente con la documentación soporte, obteniendo los siguientes resultados:

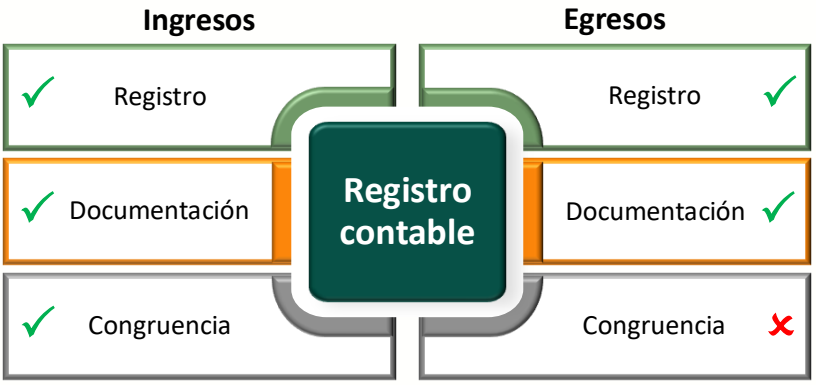

La entidad presentó evidencia de haber llevado a cabo el registro contable del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, sin embargo, se detectaron incongruencias entre el monto reflejado en los capítulos del gasto del Presupuesto de Egresos aprobado y lo registrado en contabilidad, como se muestra a continuación:

Concepto	Importe reflejado en el Presupuesto de Egresos aprobado	Importe registrado en contabilidad	Diferencias
Servicios Personales	$10,185,263.88	$0.00	-$10,185,263.88
Materiales y Suministros	$627,500.00	$0.00	-$627,500.00

Servicios Generales	$3,672,509.61	$0.00	-$3,672,509.61
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	$270,000.00	$14,755,273.49	$14,485,273.49
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	$0.00	$0.00	$0.00
Inversión Pública	$0.00	$0.00	$0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	$0.00	$0.00	$0.00
Participaciones y Aportaciones	$0.00	$0.00	$0.00
Deuda Pública	$0.00	$0.00	$0.00

Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación

Resultado de la Evaluación del Proceso Presupuestal 2026

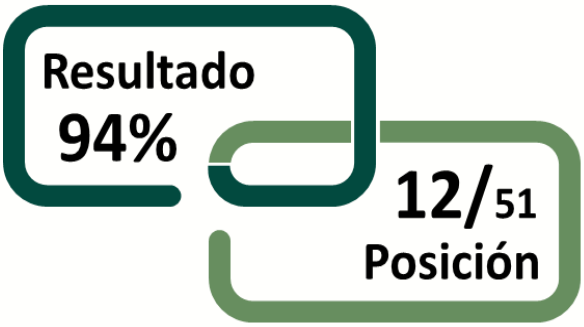

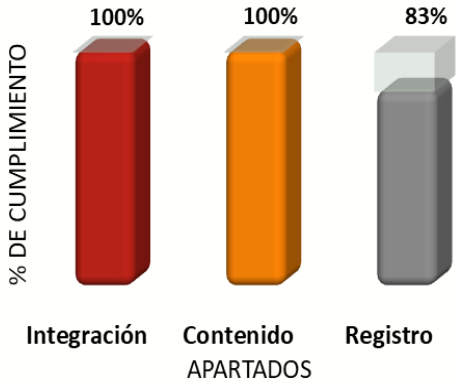

Integración

Con base en la documentación proporcionada por la entidad en respuesta al requerimiento de información emitido por este Ente Fiscalizador, se verificó el proceso de composición, discusión, análisis y aprobación de los proyectos y presupuestos definitivos; así mismo, se revisó la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos. Enseguida se presentan los resultados del cumplimiento de cada una de las fases del proceso presupuestario para el ejercicio fiscal 2026:

Integración de los ingresos

Presupuesto de Ingresos	
Cumplimiento / incumplimiento	
Documento oficial	✓
Acta/oficio	✓
Publicado en página de internet	✓

Integración de los egresos

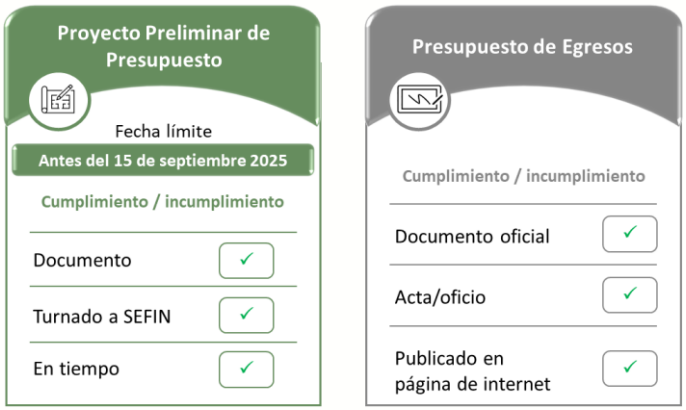

Como se puede apreciar en los gráficos anteriores, la entidad cumplió en tiempo con la totalidad de las fases de integración del proceso presupuestario 2026, así como con la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

Contenido

En lo relativo al contenido del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, y de conformidad con el marco legal aplicable, se verificó que cumpliera con la correcta integración de 30 elementos, de los cuales 9 corresponden a ingresos y 21 a egresos. Dichos elementos se clasifican en las categorías de Contabilidad Gubernamental, Disciplina Financiera, Legislación Local y Presupuesto basado en Resultados. Asimismo, se revisó el cumplimiento de las reglas de disciplina financiera y de los límites establecidos, así como la congruencia entre las fuentes de financiamiento aprobadas. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

Elementos del Presupuesto de Ingresos

(Nivel de cumplimiento)

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	5	5	0
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	4	4	0
Total	**9**	**9**	**0**

De los 9 elementos que debe contener el Presupuesto de Ingresos, la entidad cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Elementos del Presupuesto de Egresos

(Nivel de cumplimiento)

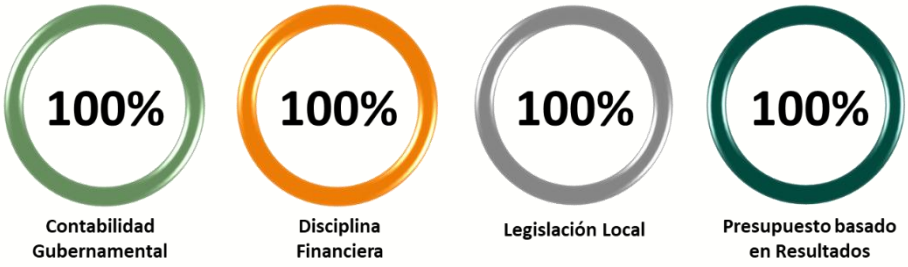

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	10	10	0
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	7	7	0
Legislación Local del Estado de Coahuila	1	1	0
Presupuesto basado en Resultados	3	3	0
Total	**21**	**21**	**0**

De los 21 elementos que debe contener el Presupuesto de Egresos, la entidad cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en la Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

No obstante lo anterior, y aun cuando el documento incorpora el desglose de los egresos conforme a la clasificación programática, se identificó que el formato de dicha clasificación no se encuentra actualizado de conformidad con el Acuerdo por el que se reforma y adiciona la Clasificación Programática (Tipología General), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de junio de 2025.

Atención a las Reglas de Disciplina Financiera y los Límites Establecidos

Enseguida se presentan los resultados de la atención a las disposiciones y límites establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios:

La entidad cumplió con la totalidad de las reglas de disciplina financiera evaluadas.

Análisis de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento

A continuación, se presentan los resultados de la revisión de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento:

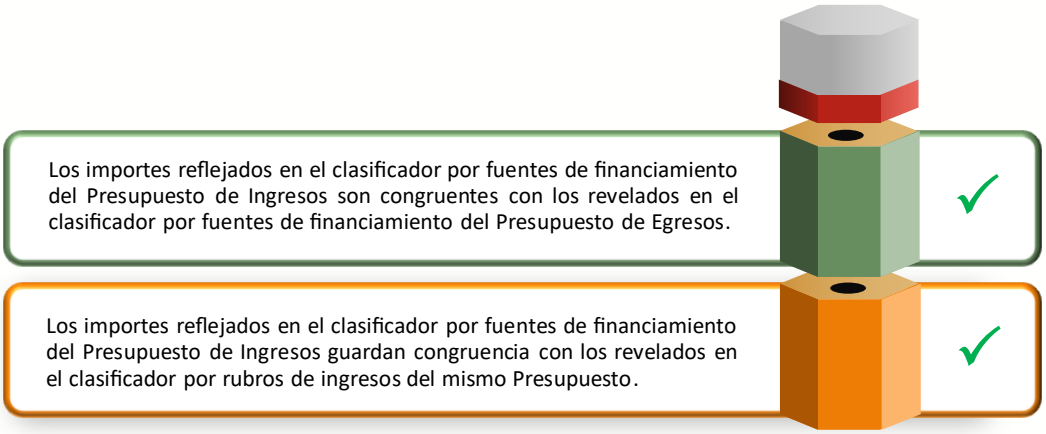

Como se aprecia en el gráfico anterior, existe una vinculación presupuestaria adecuada entre las fuentes de financiamiento aprobadas de ingresos y egresos, así como entre las fuentes de financiamiento y los rubros de ingresos.

Registro

En este apartado se revisó que la entidad haya efectuado el registro contable del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, así mismo, se verificó que dicho registro sea congruente con la documentación soporte, obteniendo los siguientes resultados:

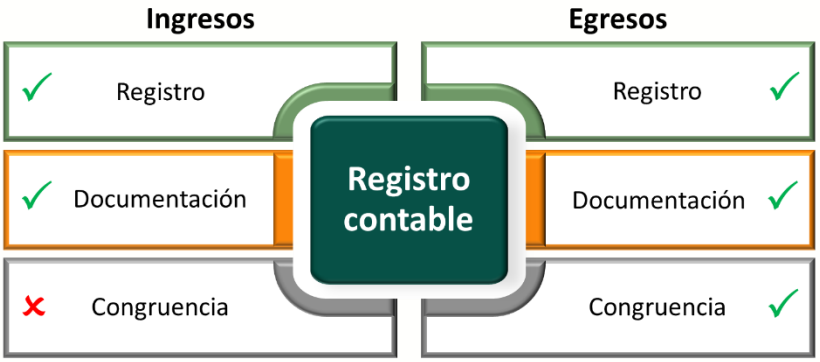

La entidad presentó evidencia de haber llevado a cabo el registro contable del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, sin embargo, se detectaron incongruencias entre el monto reflejado en los rubros de ingresos del Presupuesto de Ingresos estimado y lo registrado en contabilidad, como se muestra a continuación:

Concepto	Importe reflejado en el Presupuesto de Ingresos estimado	Importe registrado en contabilidad	Diferencias
Impuestos	$0.00	$0.00	$0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	$3,287,081,833.97	$4,304,509,917.89	$1,017,428,083.92
Contribuciones de Mejoras	$0.00	$0.00	$0.00
Derechos	$0.00	$0.00	$0.00
Productos	$48,472,695.89	$48,472,698.94	$3.05
Aprovechamientos	$0.00	$0.00	$0.00
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	$40.10	$40.20	$0.10
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	$1,017,428,087.06	$0.00	-$1,017,428,087.06
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	$0.00	$0.00	$0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	$0.00	$0.00	$0.00

Fideicomiso Puente Internacional Piedras Negras II

Resultado de la Evaluación del Proceso Presupuestal 2026

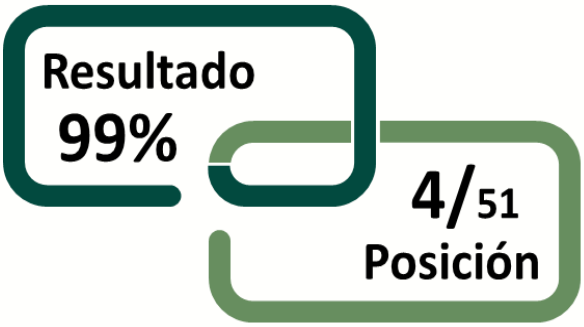

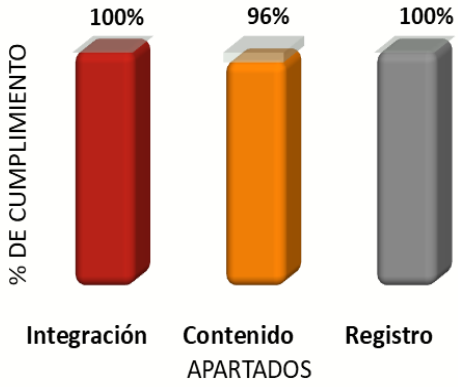

Integración

Con base en la documentación proporcionada por la entidad en respuesta al requerimiento de información emitido por este Ente Fiscalizador, se verificó el proceso de composición, discusión, análisis y aprobación de los proyectos y presupuestos definitivos; así mismo, se revisó la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos. Enseguida se presentan los resultados del cumplimiento de cada una de las fases del proceso presupuestario para el ejercicio fiscal 2026:

Integración de los ingresos

Presupuesto de Ingresos	
Cumplimiento / incumplimiento	
Documento oficial	✓
Acta/oficio	✓
Publicado en página de internet	✓

Integración de los egresos

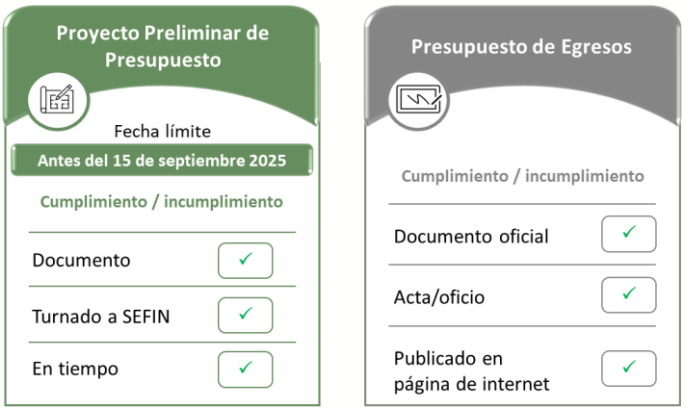

Como se puede apreciar en los gráficos anteriores, la entidad cumplió en tiempo con la totalidad de las fases de integración del proceso presupuestario 2026, así como con la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

Contenido

En lo relativo al contenido del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, y de conformidad con el marco legal aplicable, se verificó que cumpliera con la correcta integración de 30 elementos, de los cuales 9 corresponden a ingresos y 21 a egresos. Dichos elementos se clasifican en las categorías de Contabilidad Gubernamental, Disciplina Financiera, Legislación Local y Presupuesto basado en Resultados. Asimismo, se revisó el cumplimiento de las reglas de disciplina financiera y de los límites establecidos, así como la congruencia entre las fuentes de financiamiento aprobadas. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

Elementos del Presupuesto de Ingresos

(Nivel de cumplimiento)

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	5	5	0
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	4	4	0
Total	**9**	**9**	**0**

De los 9 elementos que debe contener el Presupuesto de Ingresos, la entidad cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Elementos del Presupuesto de Egresos

(Nivel de cumplimiento)

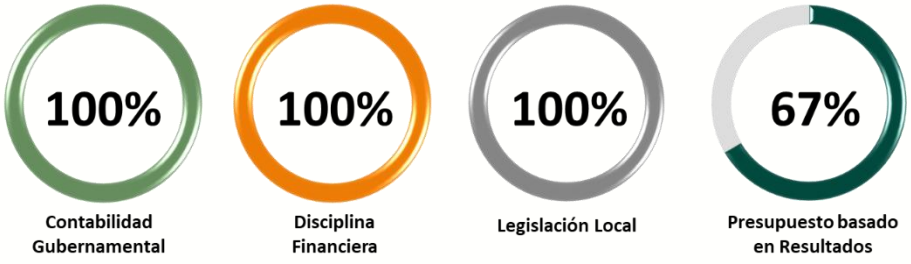

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	10	10	0
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	7	7	0
Legislación Local del Estado de Coahuila	1	1	0
Presupuesto basado en Resultados	3	2	1
Total	**21**	**20**	**1**

De los 21 elementos que debe contener el Presupuesto de Egresos, la entidad no cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, en virtud de que no incluyó las fichas de indicadores establecidas para cada uno de los niveles de la MIR.

Atención a las Reglas de Disciplina Financiera y los Límites Establecidos

Enseguida se presentan los resultados de la atención a las disposiciones y límites establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios:

La entidad cumplió con la totalidad de las reglas de disciplina financiera evaluadas.

Análisis de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento

A continuación, se presentan los resultados de la revisión de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento:

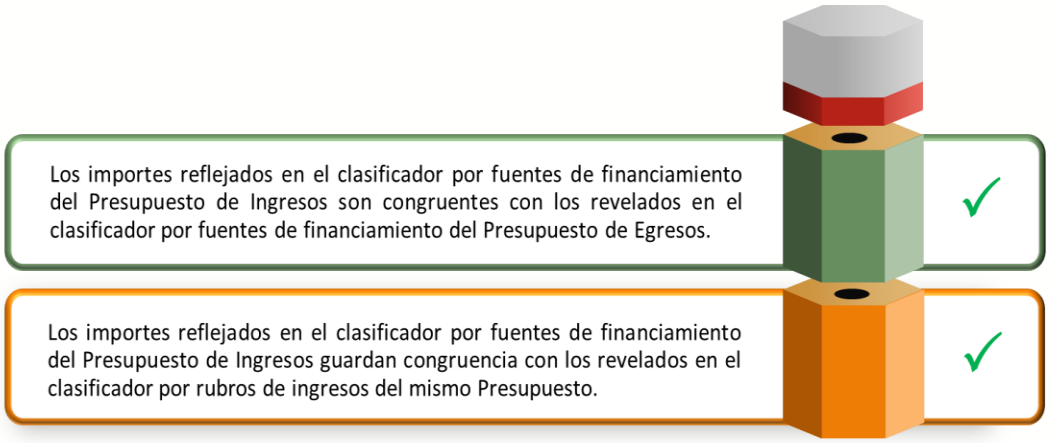

Como se aprecia en el gráfico anterior, existe una vinculación presupuestaria adecuada entre las fuentes de financiamiento aprobadas de ingresos y egresos, así como entre las fuentes de financiamiento y los rubros de ingresos.

Registro

En este apartado se revisó que la entidad haya efectuado el registro contable del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, así mismo, se verificó que dicho registro sea congruente con la documentación soporte, obteniendo los siguientes resultados:

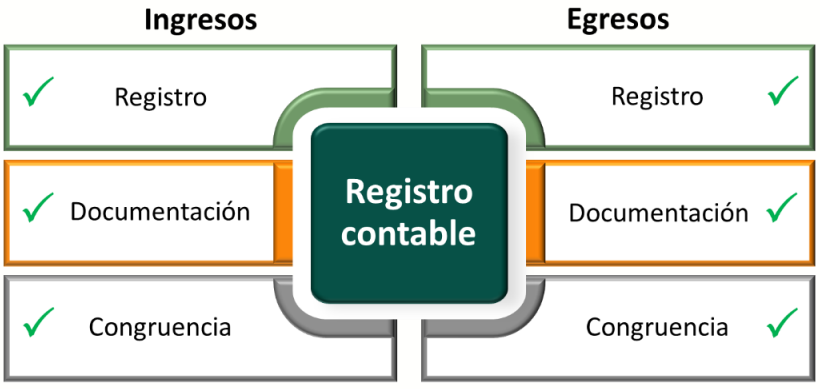

La entidad presentó evidencia de haber llevado a cabo el registro contable del ingreso estimado y del egreso aprobado para el ejercicio fiscal 2026, los cuales son congruentes con las cifras plasmadas en la documentación soporte.

Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila

Resultado de la Evaluación del Proceso Presupuestal 2026

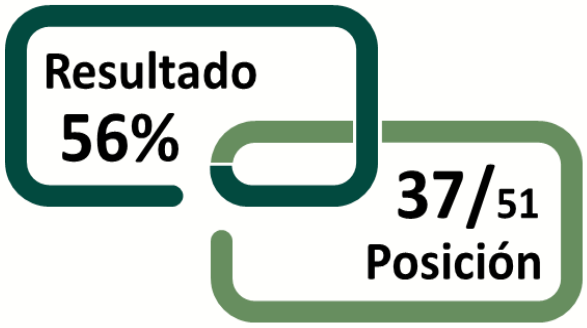

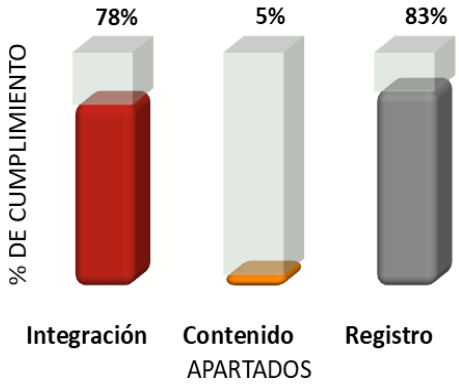

Integración

Con base en la documentación proporcionada por la entidad en respuesta al requerimiento de información emitido por este Ente Fiscalizador, se verificó el proceso de composición, discusión, análisis y aprobación de los proyectos y presupuestos definitivos; así mismo, se revisó la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos. Enseguida se presentan los resultados del cumplimiento de cada una de las fases del proceso presupuestario para el ejercicio fiscal 2026:

Integración de los ingresos

Presupuesto de Ingresos	
Cumplimiento / incumplimiento	
Documento oficial	✓
Acta/oficio	✓
Publicado en página de internet	×

Integración de los egresos

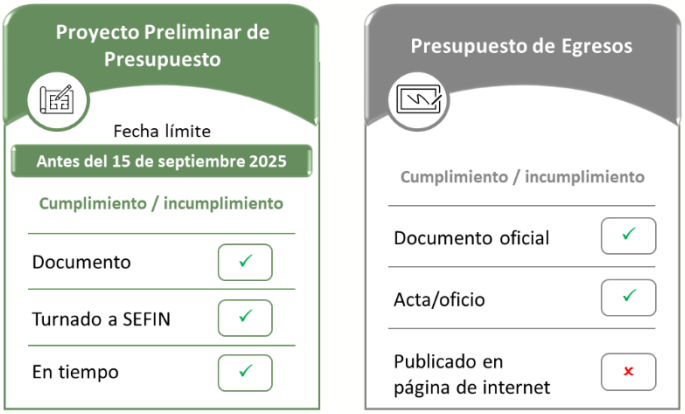

Como se puede apreciar en los gráficos anteriores, la entidad no presentó evidencia de la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

Contenido

En lo relativo al contenido del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, y de conformidad con el marco legal aplicable, se verificó que cumpliera con la correcta integración de 30 elementos, de los cuales 9 corresponden a ingresos y 21 a egresos. Dichos elementos se clasifican en las categorías de Contabilidad Gubernamental, Disciplina Financiera, Legislación Local y Presupuesto basado en Resultados. Asimismo, se revisó el cumplimiento de las reglas de disciplina financiera y de los límites establecidos, así como la congruencia entre las fuentes de financiamiento aprobadas. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

Elementos del Presupuesto de Ingresos

(Nivel de cumplimiento)

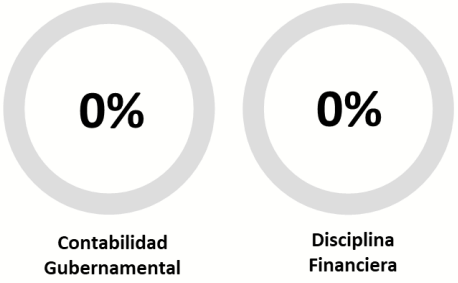

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	5	0	5
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	4	0	4
Total	9	0	9

De los 9 elementos que debe contener el Presupuesto de Ingresos, la entidad no cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados.

Elementos del Presupuesto de Egresos

(Nivel de cumplimiento)

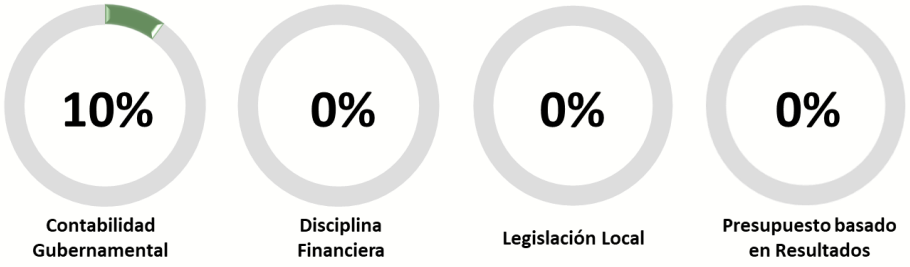

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	10	1	9
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	7	0	7
Legislación Local del Estado de Coahuila	1	0	1
Presupuesto basado en Resultados	3	0	3
Total	21	1	20

De los 21 elementos que debe contener el Presupuesto de Egresos, la entidad no cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, en virtud de que únicamente incluyó el desglose de los egresos a nivel capítulo del clasificador por objeto del gasto.

Atención a las Reglas de Disciplina Financiera y los Límites Establecidos

Enseguida se presentan los resultados de la atención a las disposiciones y límites establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios:

La entidad no cumplió con la totalidad de las reglas de disciplina financiera, debido a lo siguiente:

- El importe aprobado de servicios personales para el ejercicio 2025 fue de $3,531,000.00, mientras que para el ejercicio 2026 ascendió a $3,808,000.00, incrementándose $277,000.00, equivalente al 7.84%, por lo que la entidad excedió el límite establecido en la fracción I del artículo 10 de la LDFEFM.
- Además de lo anterior, no fue posible verificar el cumplimiento del límite referente a los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS), toda vez que el Presupuesto de Egresos no contiene el detalle de las erogaciones a nivel concepto (segundo nivel) del clasificador por objeto del gasto.

Análisis de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento

A continuación, se presentan los resultados de la revisión de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento:

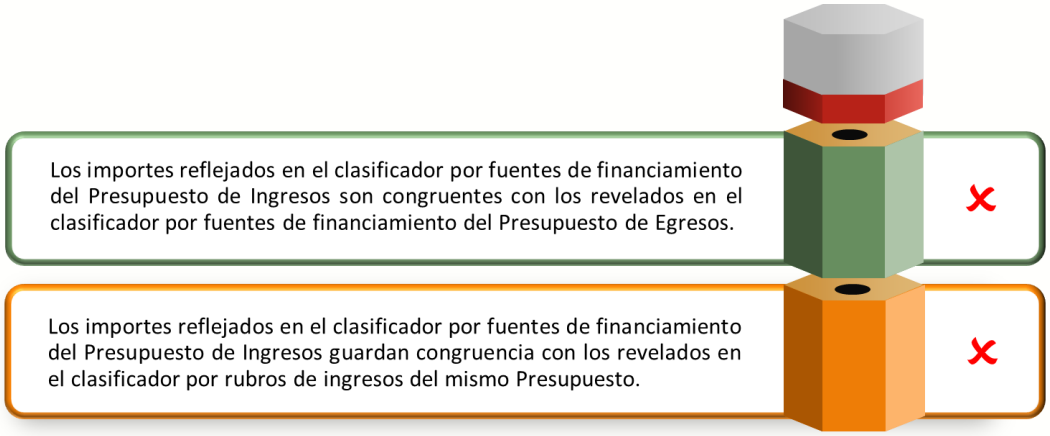

No fue posible verificar la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento, toda vez que el Presupuesto de Ingresos no se aprobó bajo ninguna clasificación emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Registro

En este apartado se revisó que la entidad haya efectuado el registro contable del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, así mismo, se verificó que dicho registro sea congruente con la documentación soporte, obteniendo los siguientes resultados:

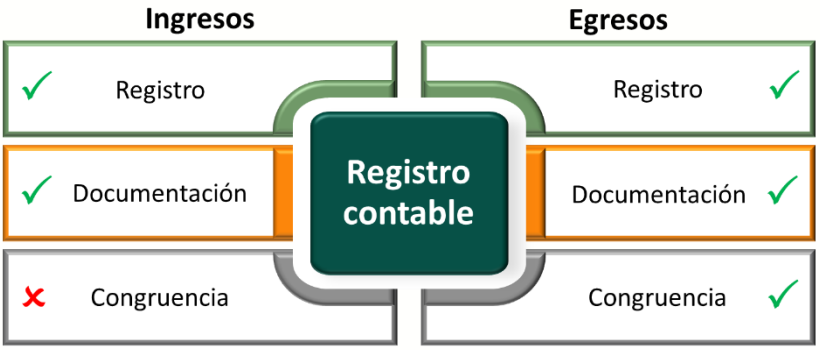

El Presupuesto de Ingresos no se aprobó bajo ninguna clasificación emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, por lo que no fue posible verificar la congruencia de dicha aprobación y el monto estimado registrado en el sistema de contabilidad gubernamental.

Fondo de la Vivienda para los Trabajadores de la Educación al Servicio del Estado de Coahuila de Zaragoza

Resultado de la Evaluación del Proceso Presupuestal 2026

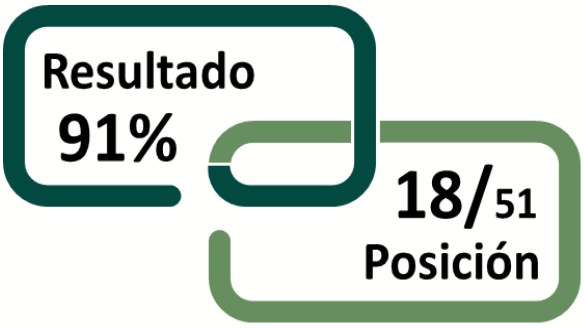

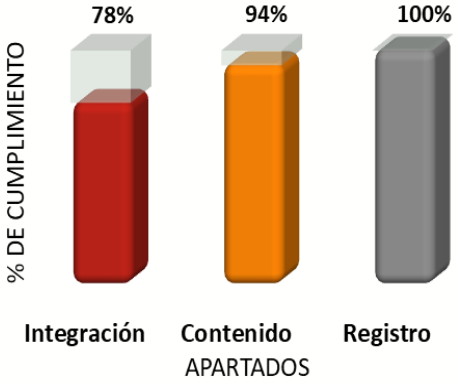

Integración

Con base en la documentación proporcionada por la entidad en respuesta al requerimiento de información emitido por este Ente Fiscalizador, se verificó el proceso de composición, discusión, análisis y aprobación de los proyectos y presupuestos definitivos; así mismo, se revisó la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos. Enseguida se presentan los resultados del cumplimiento de cada una de las fases del proceso presupuestario para el ejercicio fiscal 2026:

Integración de los ingresos

Presupuesto de Ingresos	Cumplimiento / incumplimiento
Documento oficial	✓
Acta/oficio	✓
Publicado en página de internet	×

Integración de los egresos

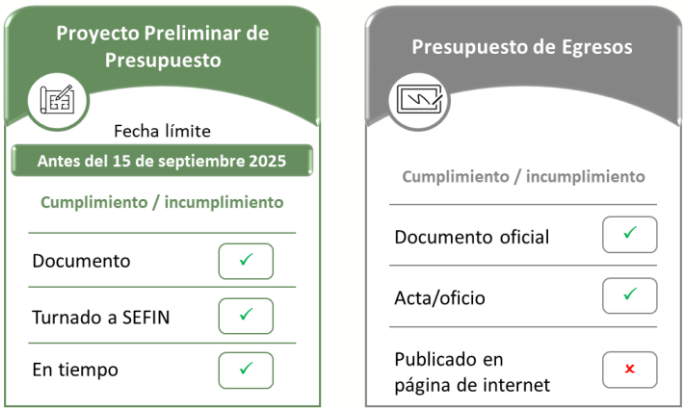

Como se puede apreciar en los gráficos anteriores, la entidad no presentó evidencia de la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

Contenido

En lo relativo al contenido del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, y de conformidad con el marco legal aplicable, se verificó que cumpliera con la correcta integración de 30 elementos, de los cuales 9 corresponden a ingresos y 21 a egresos. Dichos elementos se clasifican en las categorías de Contabilidad Gubernamental, Disciplina Financiera, Legislación Local y Presupuesto basado en Resultados. Asimismo, se revisó el cumplimiento de las reglas de disciplina financiera y de los límites establecidos, así como la congruencia entre las fuentes de financiamiento aprobadas. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

Elementos del Presupuesto de Ingresos

(Nivel de cumplimiento)

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	5	5	0
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	4	4	0
Total	**9**	**9**	**0**

De los 9 elementos que debe contener el Presupuesto de Ingresos, la entidad cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Elementos del Presupuesto de Egresos

(Nivel de cumplimiento)

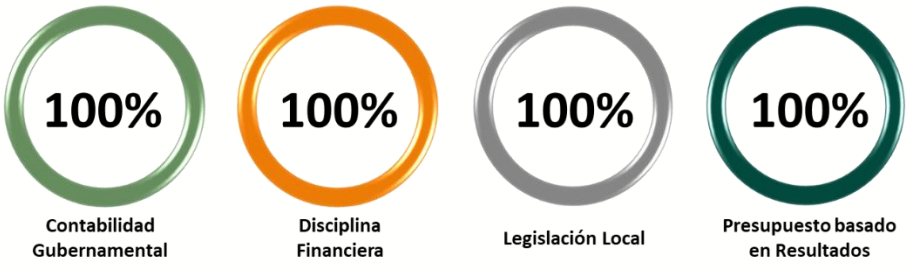

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	10	10	0
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	7	7	0
Legislación Local del Estado de Coahuila	1	1	0
Presupuesto basado en Resultados	3	3	0
Total	**21**	**21**	**0**

De los 21 elementos que debe contener el Presupuesto de Egresos, la entidad cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en la Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

No obstante lo anterior, y aun cuando el documento incorpora el desglose de los egresos conforme a la clasificación programática, se identificó que el formato de dicha clasificación no se encuentra actualizado de conformidad con el Acuerdo por el que se reforma y adiciona la Clasificación Programática (Tipología General), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de junio de 2025.

Atención a las Reglas de Disciplina Financiera y los Límites Establecidos

Enseguida se presentan los resultados de la atención a las disposiciones y límites establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios:

La entidad cumplió con la totalidad de las reglas de disciplina financiera evaluadas.

Análisis de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento

A continuación, se presentan los resultados de la revisión de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento:

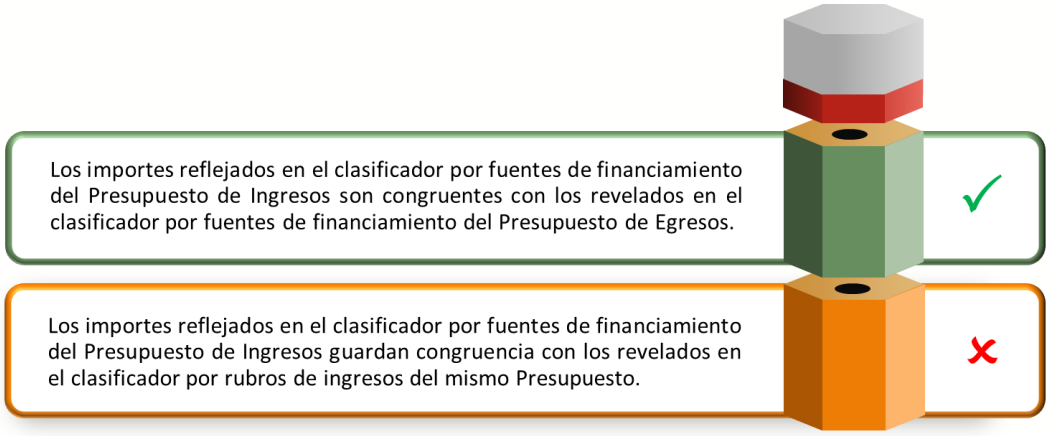

Como se observa en el gráfico anterior, no existe una adecuada vinculación presupuestaria entre las fuentes de financiamiento y los rubros de ingresos, conforme a lo establecido en el Clasificador por Fuentes de Financiamiento emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, instrumento normativo que establece la correspondencia entre cada fuente de financiamiento y los ingresos que pueden ser aplicables.

Registro

En este apartado se revisó que la entidad haya efectuado el registro contable del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, así mismo, se verificó que dicho registro sea congruente con la documentación soporte, obteniendo los siguientes resultados:

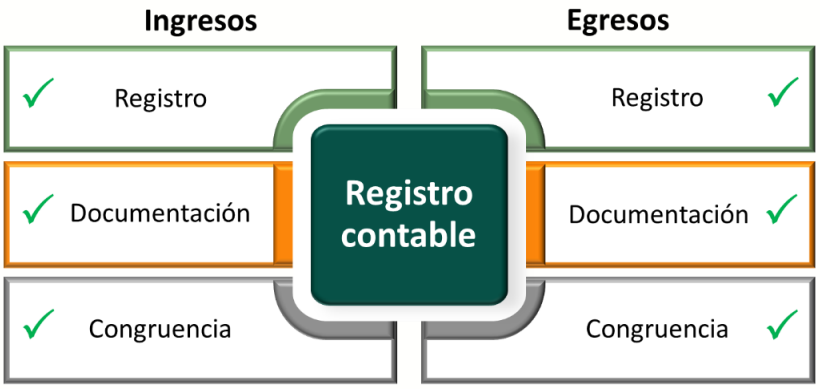

La entidad presentó evidencia de haber llevado a cabo el registro contable del ingreso estimado y del egreso aprobado para el ejercicio fiscal 2026, los cuales son congruentes con las cifras plasmadas en la documentación soporte.

Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa

Resultado de la Evaluación del Proceso Presupuestal 2026

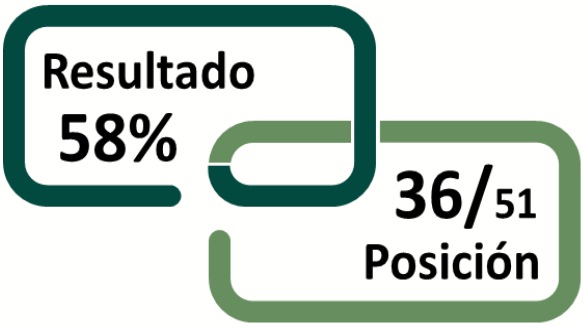

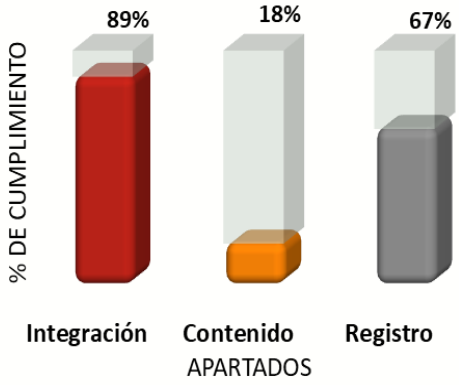

Integración

Con base en la documentación proporcionada por la entidad en respuesta al requerimiento de información emitido por este Ente Fiscalizador, se verificó el proceso de composición, discusión, análisis y aprobación de los proyectos y presupuestos definitivos; así mismo, se revisó la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos. Enseguida se presentan los resultados del cumplimiento de cada una de las fases del proceso presupuestario para el ejercicio fiscal 2026:

Integración de los ingresos

Presupuesto de Ingresos	Cumplimiento / incumplimiento
Documento oficial	×
Acta/oficio	✓
Publicado en página de internet	✓

Integración de los egresos

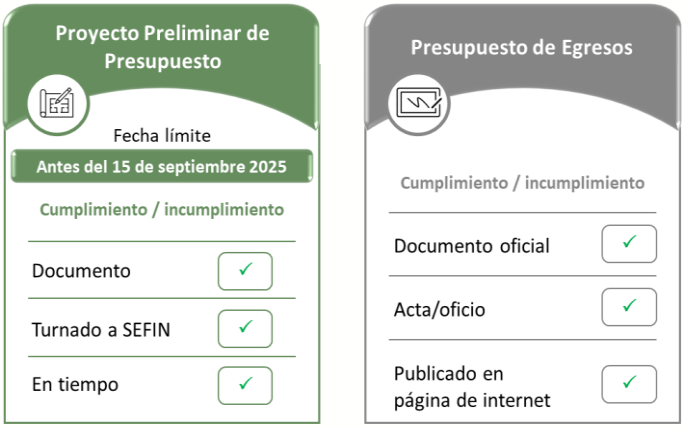

Como se puede apreciar en los gráficos anteriores, la entidad no mostró evidencia de cumplir con la totalidad de las fases de integración del proceso presupuestario 2026, en virtud de que no proporcionó el documento oficial del Presupuesto de Ingresos.

Contenido

En lo relativo al contenido del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, y de conformidad con el marco legal aplicable, se verificó que cumpliera con la correcta integración de 30 elementos, de los cuales 9 corresponden a ingresos y 21 a egresos. Dichos elementos se clasifican en las categorías de Contabilidad Gubernamental, Disciplina Financiera, Legislación Local y Presupuesto basado en Resultados. Asimismo, se revisó el cumplimiento de las reglas de disciplina financiera y de los límites establecidos, así como la congruencia entre las fuentes de financiamiento aprobadas. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

Elementos del Presupuesto de Ingresos

(Nivel de cumplimiento)

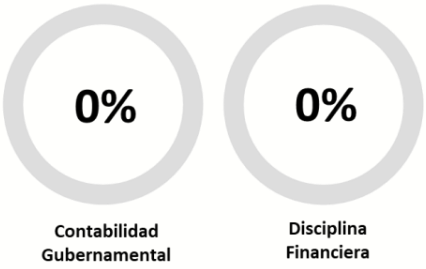

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	5	0	5
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	4	0	4
Total	**9**	**0**	**9**

La entidad no presentó el Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2026, por lo que no fue posible llevar a cabo la evaluación de este.

Elementos del Presupuesto de Egresos

(Nivel de cumplimiento)

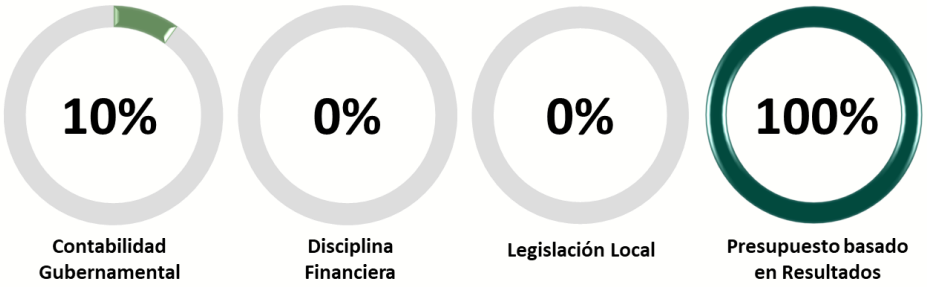

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	10	1	9
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	7	0	7
Legislación Local del Estado de Coahuila	1	0	1
Presupuesto basado en Resultados	3	3	0
Total	**21**	**4**	**17**

De los 21 elementos que debe contener el Presupuesto de Egresos, la entidad no cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, en virtud de que únicamente incluyó el desglose de los egresos a nivel capítulo del clasificador por objeto del gasto, los programas presupuestarios, las matrices de indicadores para resultados (MIR) de los programas presupuestarios, así como las fichas de indicadores establecidas para cada uno de los niveles de la MIR.

Atención a las Reglas de Disciplina Financiera y los Límites Establecidos

Enseguida se presentan los resultados de la atención a las disposiciones y límites establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios:

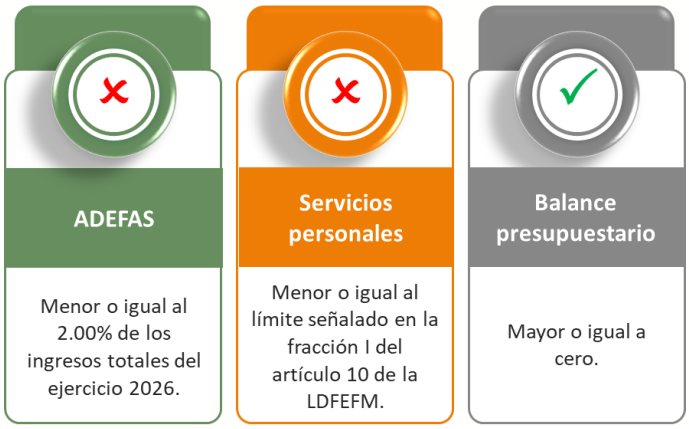

La entidad no cumplió con la totalidad de las reglas de disciplina financiera, debido a lo siguiente:

- El importe aprobado de servicios personales para el ejercicio 2025 fue de $21,105,139.35, mientras que para el ejercicio 2026 ascendió a $26,288,260.96, incrementándose $5,183,121.61, equivalente al 24.56%, por lo que la entidad excedió el límite establecido en la fracción I del artículo 10 de la LDFEFM.
- Además de lo anterior, no fue posible verificar el cumplimiento del límite referente a los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS), toda vez que el

Presupuesto de Egresos no contiene el detalle de las erogaciones a nivel concepto (segundo nivel) del clasificador por objeto del gasto.

Análisis de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento

A continuación, se presentan los resultados de la revisión de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento:

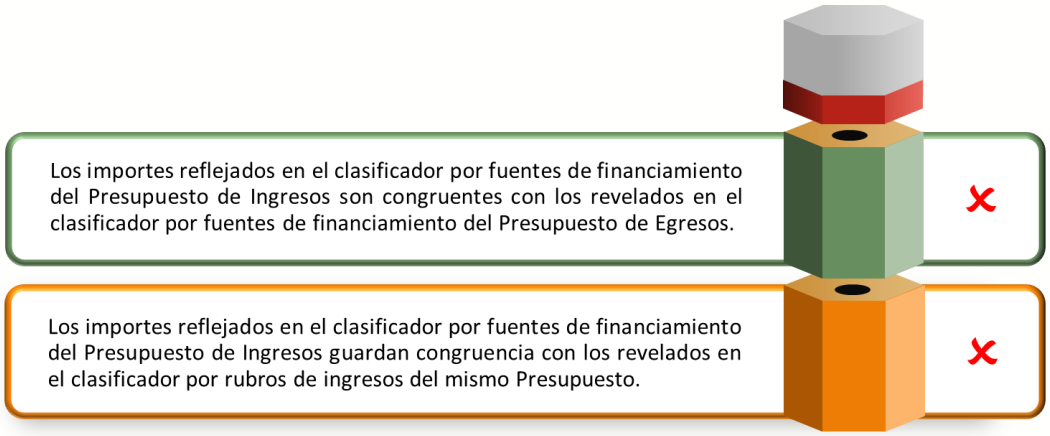

La entidad no presentó el Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2026, así mismo no incluyó el clasificador por fuentes de financiamiento en el Presupuesto de Egresos, motivo por el cual no fue posible verificar la congruencia de dicho clasificador.

Registro

En este apartado se revisó que la entidad haya efectuado el registro contable del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, así mismo, se verificó que dicho registro sea congruente con la documentación soporte, obteniendo los siguientes resultados:

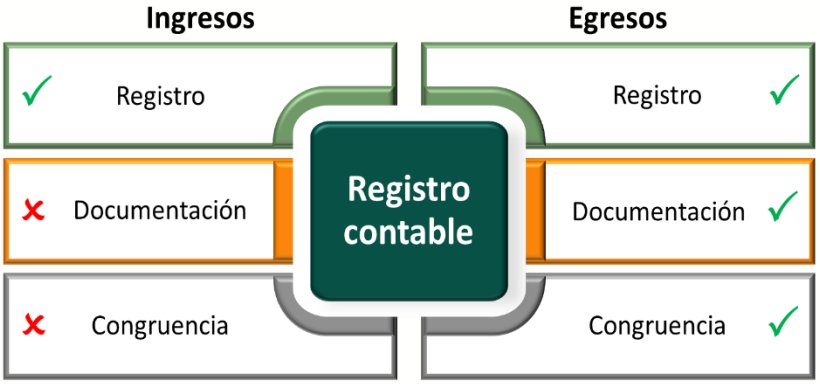

La entidad no presentó el Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2026, por tal motivo no fue posible verificar la congruencia de los registros contables.

Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Coahuila de Zaragoza

Resultado de la Evaluación del Proceso Presupuestal 2026

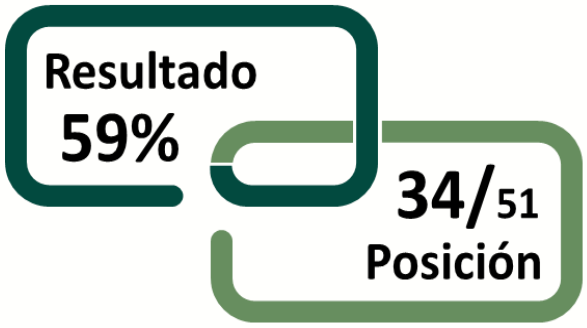

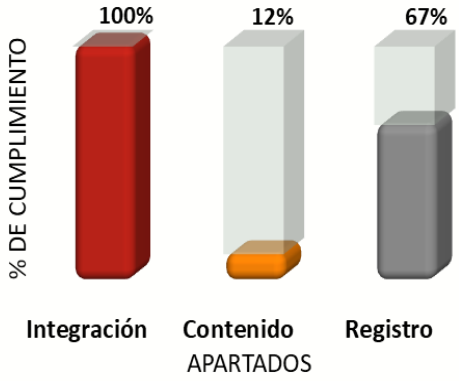

Integración

Con base en la documentación proporcionada por la entidad en respuesta al requerimiento de información emitido por este Ente Fiscalizador, se verificó el proceso de composición, discusión, análisis y aprobación de los proyectos y presupuestos definitivos; así mismo, se revisó la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos. Enseguida se presentan los resultados del cumplimiento de cada una de las fases del proceso presupuestario para el ejercicio fiscal 2026:

Integración de los ingresos

Presupuesto de Ingresos	
Cumplimiento / incumplimiento	
Documento oficial	✓
Acta/oficio	✓
Publicado en página de internet	✓

Integración de los egresos

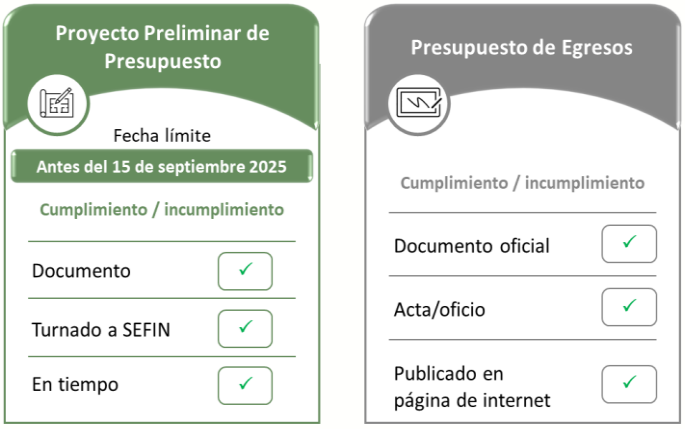

Como se puede apreciar en los gráficos anteriores, la entidad cumplió en tiempo con la totalidad de las fases de integración del proceso presupuestario 2026, así como con la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

Contenido

En lo relativo al contenido del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, y de conformidad con el marco legal aplicable, se verificó que cumpliera con la correcta integración de 30 elementos, de los cuales 9 corresponden a ingresos y 21 a egresos. Dichos elementos se clasifican en las categorías de Contabilidad Gubernamental, Disciplina Financiera, Legislación Local y Presupuesto basado en Resultados. Asimismo, se revisó el cumplimiento de las reglas de disciplina financiera y de los límites establecidos, así como la congruencia entre las fuentes de financiamiento aprobadas. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

Elementos del Presupuesto de Ingresos

(Nivel de cumplimiento)

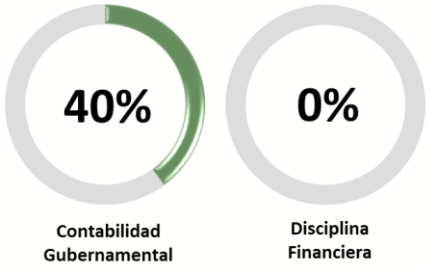

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	5	2	3
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	4	0	4
Total	**9**	**2**	**7**

De los 9 elementos que debe contener el Presupuesto de Ingresos, la entidad no cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, en virtud de que únicamente incluyó el desglose de los ingresos conforme al clasificador por rubros de ingresos y la clasificación económica.

Elementos del Presupuesto de Egresos

(Nivel de cumplimiento)

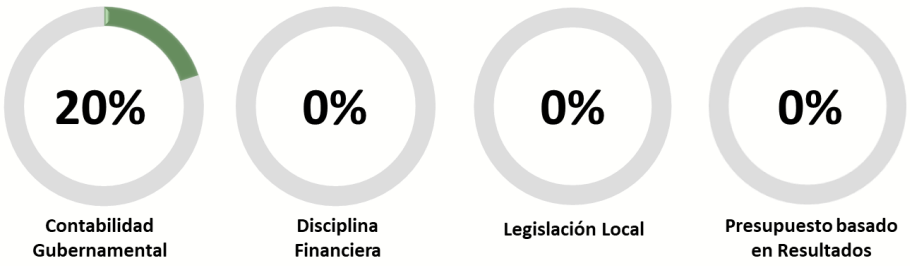

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	10	2	8
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	7	0	7
Legislación Local del Estado de Coahuila	1	0	1
Presupuesto basado en Resultados	3	0	3
Total	**21**	**2**	**19**

De los 21 elementos que debe integrar el Presupuesto de Egresos, la entidad no cumplió con la totalidad de los requisitos establecidos, ya que únicamente presentó el desglose de los egresos conforme al clasificador por tipo de gasto y el desglose a nivel capítulo del clasificador por objeto del gasto.

Asimismo, si bien se incorporaron el clasificador por objeto del gasto a nivel concepto (segundo nivel), la clasificación administrativa, la clasificación funcional del gasto y la clasificación programática, la información correspondiente se encuentra ilegible, lo que impide su adecuada revisión y análisis.

Atención a las Reglas de Disciplina Financiera y los Límites Establecidos

Enseguida se presentan los resultados de la atención a las disposiciones y límites establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios:

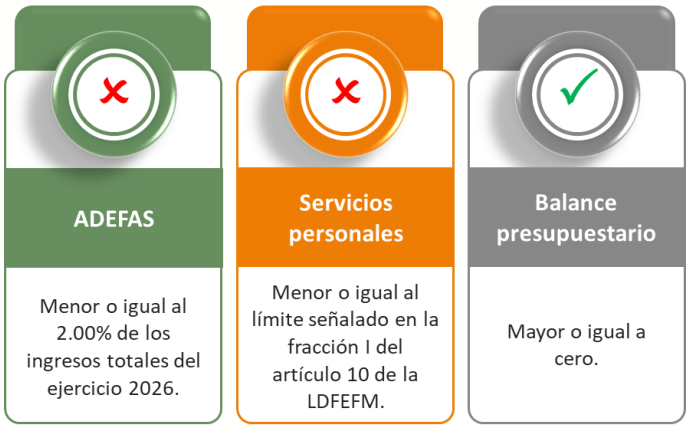

Del análisis al cumplimiento de las reglas de disciplina financiera, se detectó lo siguiente:

- El importe aprobado de servicios personales para el ejercicio 2025 fue de $59,351,747.20, mientras que para el ejercicio 2026 ascendió a $68,470,544.61, incrementándose $9,118,797.41, equivalente al 15.36%, por lo que la entidad excedió el límite establecido en la fracción I del artículo 10 de la LDFEFM.
- Además de lo anterior, no fue posible verificar el cumplimiento del límite referente a los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS), toda vez que la clasificación por objeto del gasto a nivel concepto (segundo nivel) integrada en el Presupuesto de Egresos es ilegible.

Análisis de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento

A continuación, se presentan los resultados de la revisión de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento:

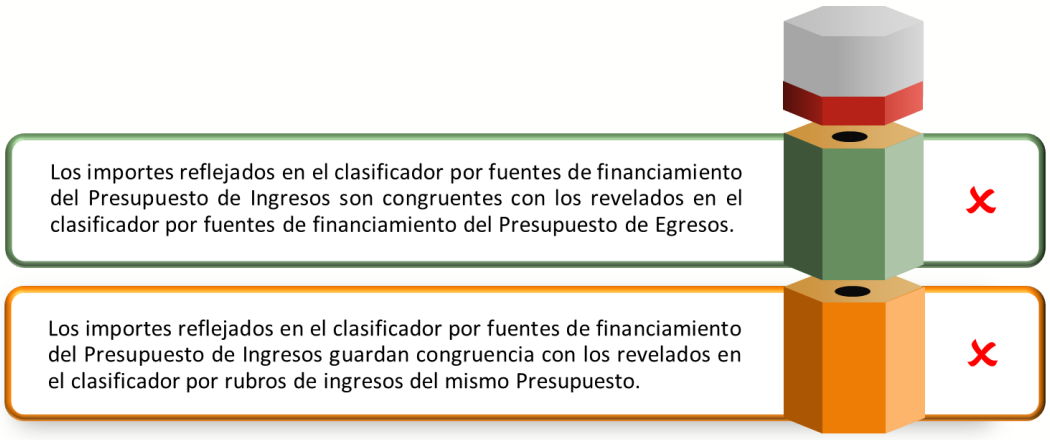

No fue posible verificar la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento, toda vez que en el Presupuesto de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos no se aprobó dicho clasificador.

Registro

En este apartado se revisó que la entidad haya efectuado el registro contable del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, así mismo, se verificó que dicho registro sea congruente con la documentación soporte, obteniendo los siguientes resultados:

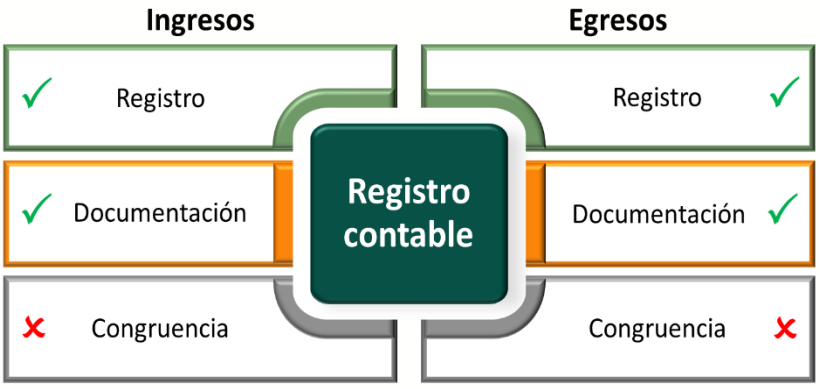

Se detectó que las cifras plasmadas en el Presupuesto de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Coahuila de Zaragoza no son congruentes con la asignación prevista para la entidad en el Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza para el Ejercicio Fiscal 2026.

Instituto de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Estado

Resultado de la Evaluación del Proceso Presupuestal 2026

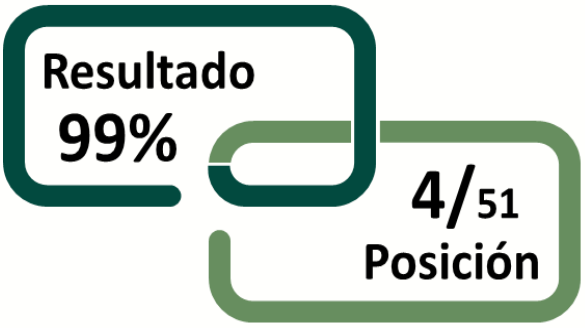

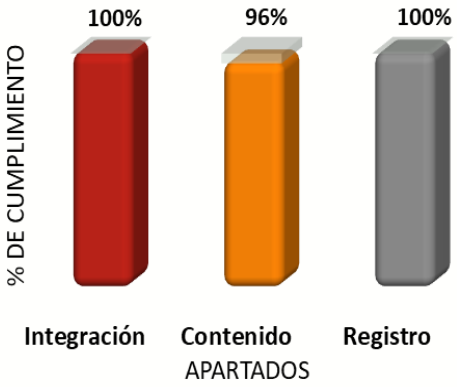

Integración

Con base en la documentación proporcionada por la entidad en respuesta al requerimiento de información emitido por este Ente Fiscalizador, se verificó el proceso de composición, discusión, análisis y aprobación de los proyectos y presupuestos definitivos; así mismo, se revisó la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos. Enseguida se presentan los resultados del cumplimiento de cada una de las fases del proceso presupuestario para el ejercicio fiscal 2026:

Integración de los ingresos

Presupuesto de Ingresos	
Cumplimiento / incumplimiento	
Documento oficial	✓
Acta/oficio	✓
Publicado en página de internet	✓

Integración de los egresos

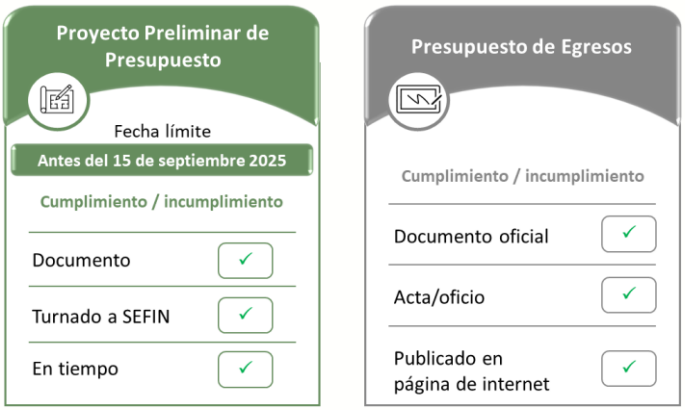

Como se puede apreciar en los gráficos anteriores, la entidad cumplió en tiempo con la totalidad de las fases de integración del proceso presupuestario 2026, así como con la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

Contenido

En lo relativo al contenido del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, y de conformidad con el marco legal aplicable, se verificó que cumpliera con la correcta integración de 30 elementos, de los cuales 9 corresponden a ingresos y 21 a egresos. Dichos elementos se clasifican en las categorías de Contabilidad Gubernamental, Disciplina Financiera, Legislación Local y Presupuesto basado en Resultados. Asimismo, se revisó el cumplimiento de las reglas de disciplina financiera y de los límites establecidos, así como la congruencia entre las fuentes de financiamiento aprobadas. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

Elementos del Presupuesto de Ingresos

(Nivel de cumplimiento)

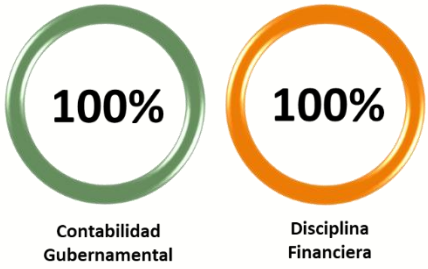

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	5	5	0
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	4	4	0
Total	**9**	**9**	**0**

De los 9 elementos que debe contener el Presupuesto de Ingresos, la entidad cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Elementos del Presupuesto de Egresos

(Nivel de cumplimiento)

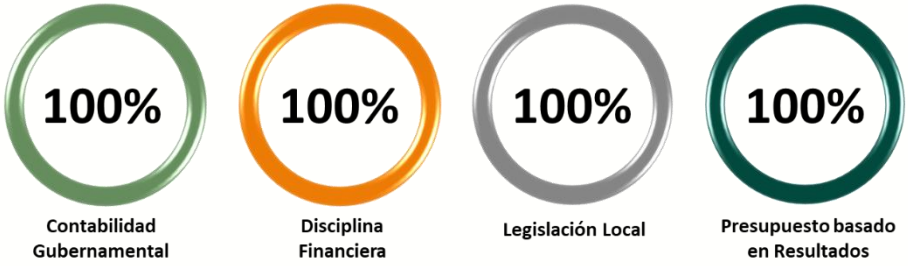

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	10	10	0
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	7	7	0
Legislación Local del Estado de Coahuila	1	1	0
Presupuesto basado en Resultados	3	3	0
Total	**21**	**21**	**0**

De los 21 elementos que debe contener el Presupuesto de Egresos, la entidad cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en la Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

No obstante lo anterior, y aun cuando el documento incorpora el desglose de los egresos conforme a la clasificación programática, se identificó que el formato de dicha clasificación no se encuentra actualizado de conformidad con el Acuerdo por el que se reforma y adiciona la Clasificación Programática (Tipología General), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de junio de 2025.

Atención a las Reglas de Disciplina Financiera y los Límites Establecidos

Enseguida se presentan los resultados de la atención a las disposiciones y límites establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios:

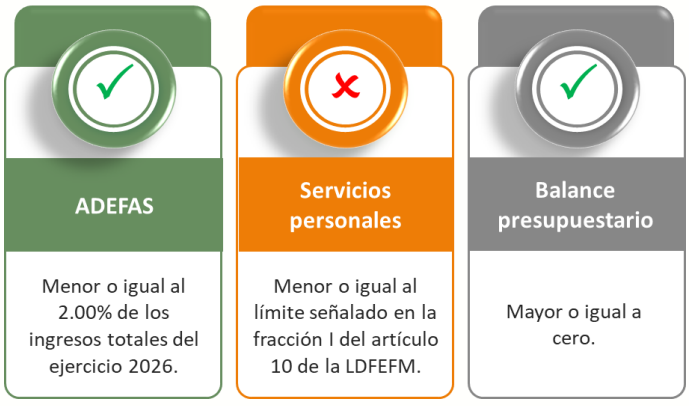

La entidad no cumplió con la totalidad de las reglas de disciplina financiera, debido a lo siguiente:

- El importe aprobado de servicios personales para el ejercicio 2025 fue de $25,480,135.00, mientras que para el ejercicio 2026 ascendió a $27,263,744.00, incrementándose $1,783,609.00, equivalente al 7.00%, por lo que la entidad excedió el límite establecido en la fracción I del artículo 10 de la LDFEFM.

Análisis de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento

A continuación, se presentan los resultados de la revisión de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento:

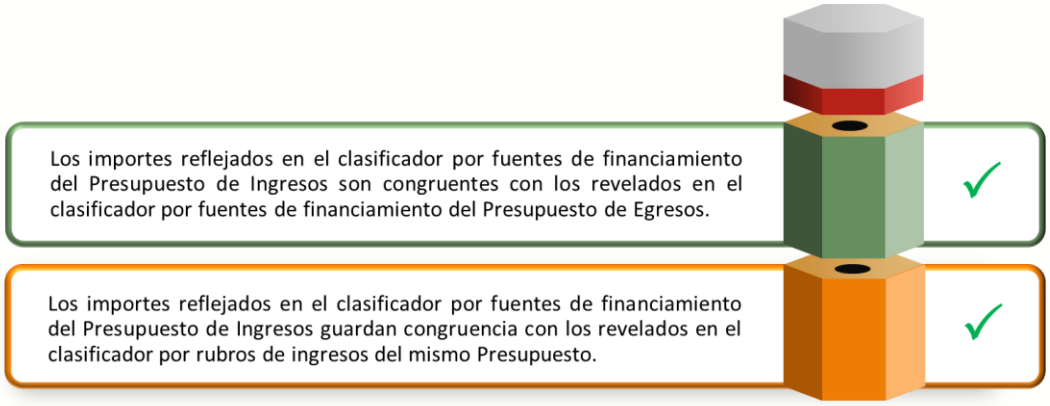

Como se aprecia en el gráfico anterior, existe una vinculación presupuestaria adecuada entre las fuentes de financiamiento aprobadas de ingresos y egresos, así como entre las fuentes de financiamiento y los rubros de ingresos.

Registro

En este apartado se revisó que la entidad haya efectuado el registro contable del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, así

mismo, se verificó que dicho registro sea congruente con la documentación soporte, obteniendo los siguientes resultados:

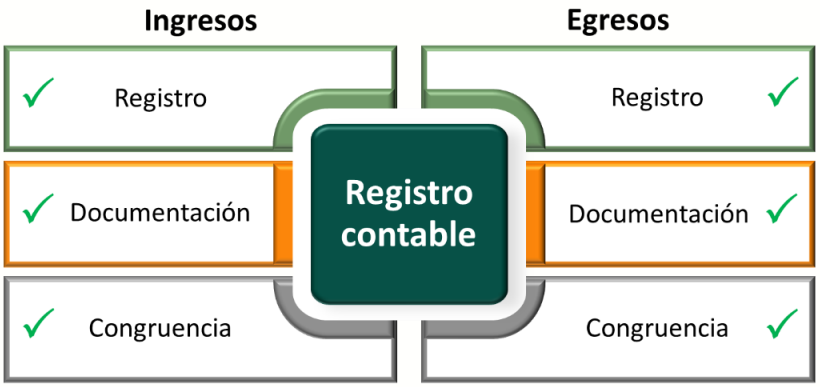

La entidad presentó evidencia de haber llevado a cabo el registro contable del ingreso estimado y del egreso aprobado para el ejercicio fiscal 2026, los cuales son congruentes con las cifras plasmadas en la documentación soporte.

Instituto de Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila

Resultado de la Evaluación del Proceso Presupuestal 2026

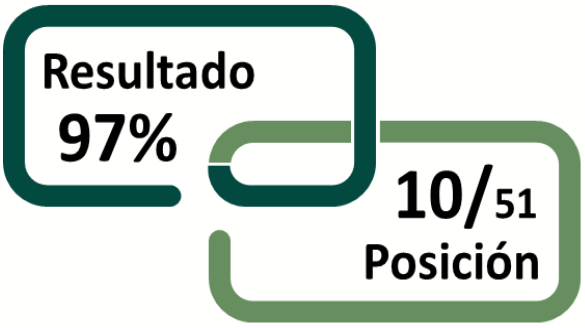

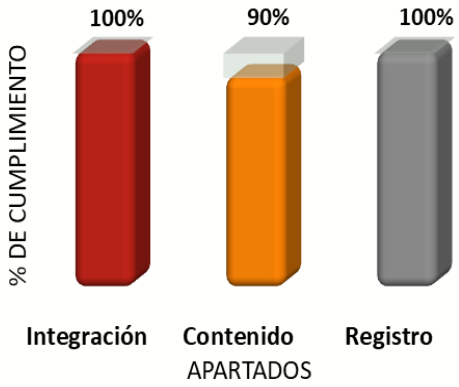

Integración

Con base en la documentación proporcionada por la entidad en respuesta al requerimiento de información emitido por este Ente Fiscalizador, se verificó el proceso de composición, discusión, análisis y aprobación de los proyectos y presupuestos definitivos; así mismo, se revisó la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos. Enseguida se presentan los resultados del cumplimiento de cada una de las fases del proceso presupuestario para el ejercicio fiscal 2026:

Integración de los ingresos

Presupuesto de Ingresos	
Cumplimiento / incumplimiento	
Documento oficial	✓
Acta/oficio	✓
Publicado en página de internet	✓

Integración de los egresos

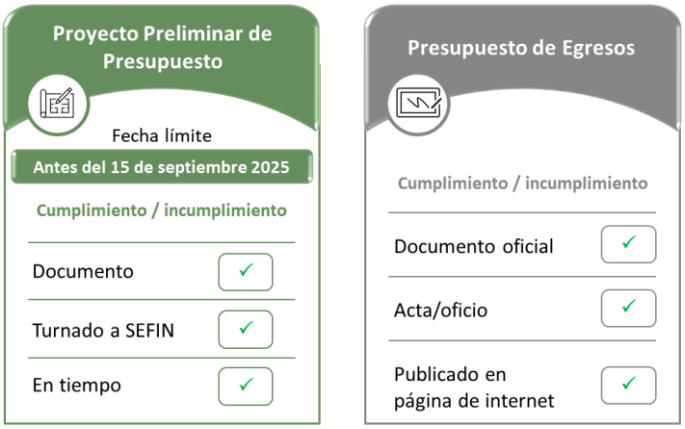

Como se puede apreciar en los gráficos anteriores, la entidad cumplió en tiempo con la totalidad de las fases de integración del proceso presupuestario 2026, así mismo, presentó evidencia de haber dispuesto la publicación del Presupuesto de Egresos.

Contenido

En lo relativo al contenido del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, y de conformidad con el marco legal aplicable, se verificó que cumpliera con la correcta integración de 30 elementos, de los cuales 9 corresponden a ingresos y 21 a egresos. Dichos elementos se clasifican en las categorías de Contabilidad Gubernamental, Disciplina Financiera, Legislación Local y Presupuesto basado en Resultados. Asimismo, se revisó el cumplimiento de las reglas de disciplina financiera y de los límites establecidos, así como la congruencia entre las fuentes de financiamiento aprobadas. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

Elementos del Presupuesto de Ingresos

(Nivel de cumplimiento)

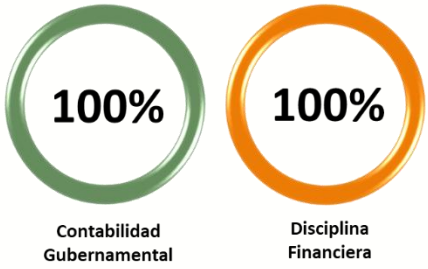

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	5	5	0
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	4	4	0
Total	**9**	**9**	**0**

De los 9 elementos que debe contener el Presupuesto de Ingresos, la entidad cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Elementos del Presupuesto de Egresos

(Nivel de cumplimiento)

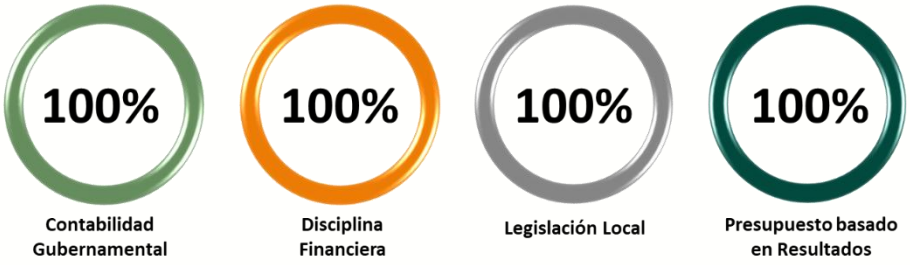

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	10	10	0
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	7	7	0
Legislación Local del Estado de Coahuila	1	1	0
Presupuesto basado en Resultados	3	3	0
Total	**21**	**21**	**0**

De los 21 elementos que debe contener el Presupuesto de Egresos, la entidad cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en la Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Atención a las Reglas de Disciplina Financiera y los Límites Establecidos

Enseguida se presentan los resultados de la atención a las disposiciones y límites establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios:

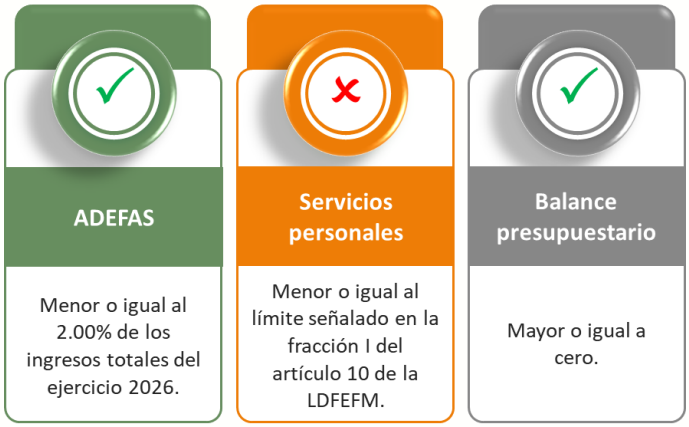

La entidad no cumplió con la totalidad de las reglas de disciplina financiera, debido a lo siguiente:

- El importe aprobado de servicios personales para el ejercicio 2025 fue de $349,079,963.36, mientras que para el ejercicio 2026 ascendió a $383,239,877.61, incrementándose $34,159,914.25, equivalente al 9.79%, por lo que la entidad excedió el límite establecido en la fracción I del artículo 10 de la LDFEFM.

Análisis de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento

A continuación, se presentan los resultados de la revisión de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento:

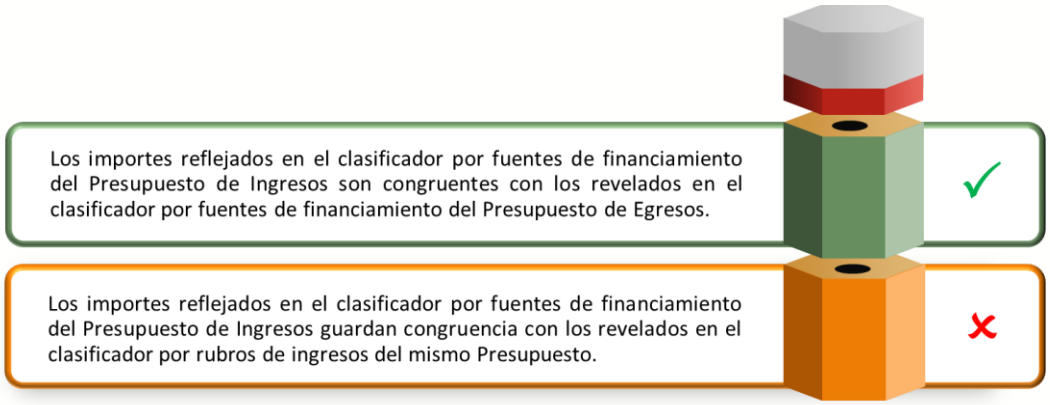

Como se observa en el gráfico anterior, no existe una adecuada vinculación presupuestaria entre las fuentes de financiamiento y los rubros de ingresos, conforme a lo establecido en el Clasificador por Fuentes de Financiamiento emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, instrumento normativo que establece la correspondencia entre cada fuente de financiamiento y los ingresos que pueden ser aplicables.

Registro

En este apartado se revisó que la entidad haya efectuado el registro contable del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, así mismo, se verificó que dicho registro sea congruente con la documentación soporte, obteniendo los siguientes resultados:

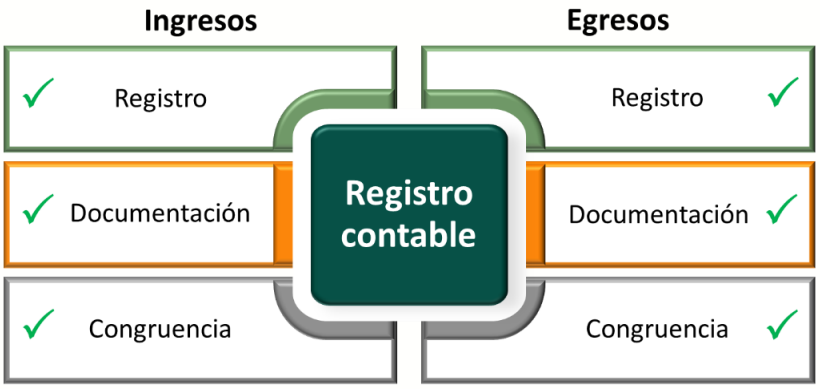

La entidad presentó evidencia de haber llevado a cabo el registro contable del ingreso estimado y del egreso aprobado para el ejercicio fiscal 2026, los cuales son congruentes con las cifras plasmadas en la documentación soporte.

Instituto de Servicios de Salud, Rehabilitación y Educación Especial e Integral del Estado de Coahuila

Resultado de la Evaluación del Proceso Presupuestal 2026

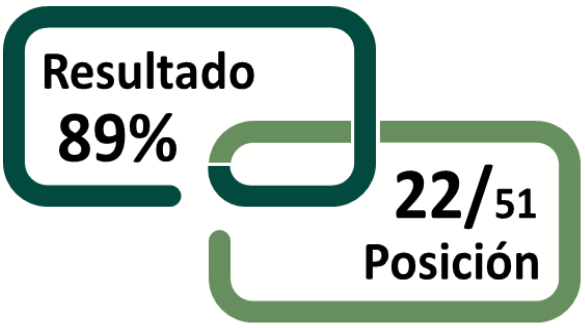

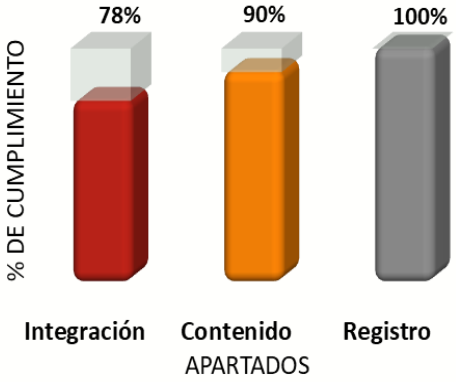

Integración

Con base en la documentación proporcionada por la entidad en respuesta al requerimiento de información emitido por este Ente Fiscalizador, se verificó el proceso de composición, discusión, análisis y aprobación de los proyectos y presupuestos definitivos; así mismo, se revisó la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos. Enseguida se presentan los resultados del cumplimiento de cada una de las fases del proceso presupuestario para el ejercicio fiscal 2026:

Integración de los ingresos

Presupuesto de Ingresos	
Cumplimiento / incumplimiento	
Documento oficial	✓
Acta/oficio	✓
Publicado en página de internet	×

Integración de los egresos

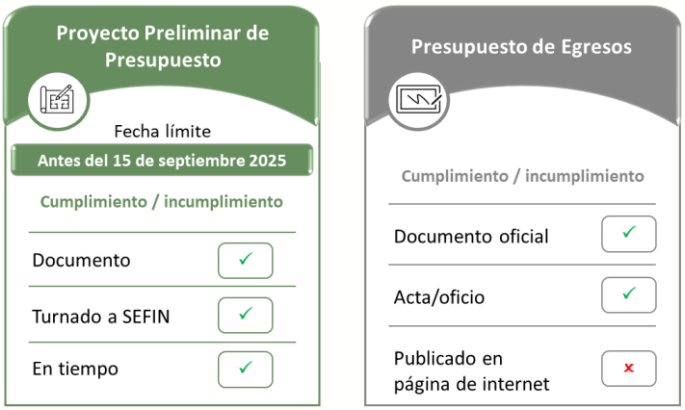

Como se puede apreciar en los gráficos anteriores, la entidad no presentó evidencia de la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

Contenido

En lo relativo al contenido del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, y de conformidad con el marco legal aplicable, se verificó que cumpliera con la correcta integración de 30 elementos, de los cuales 9 corresponden a ingresos y 21 a egresos. Dichos elementos se clasifican en las categorías de Contabilidad Gubernamental, Disciplina Financiera, Legislación Local y Presupuesto basado en Resultados. Asimismo, se revisó el cumplimiento de las reglas de disciplina financiera y de los límites establecidos, así como la congruencia entre las fuentes de financiamiento aprobadas. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

Elementos del Presupuesto de Ingresos

(Nivel de cumplimiento)

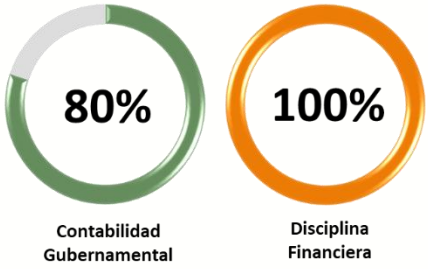

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	5	4	1
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	4	4	0
Total	**9**	**8**	**1**

De los 9 elementos que debe contener el Presupuesto de Ingresos, la entidad no cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, en virtud de que no integró la información relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas.

Elementos del Presupuesto de Egresos

(Nivel de cumplimiento)

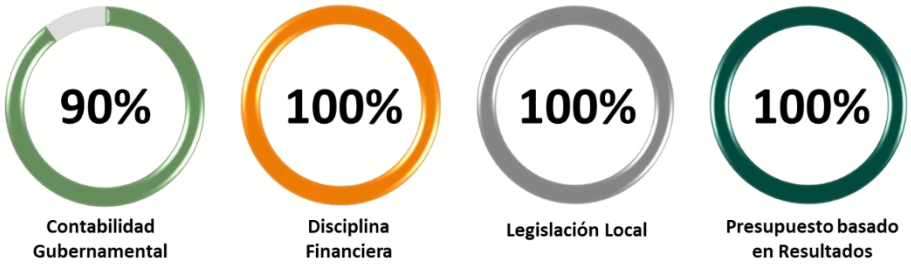

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	10	9	1
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	7	7	0
Legislación Local del Estado de Coahuila	1	1	0
Presupuesto basado en Resultados	3	3	0
Total	**21**	**20**	**1**

De los 21 elementos que debe contener el Presupuesto de Egresos, la entidad no cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, en virtud de que no incluyó la información relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas.

Aunado a lo anterior, y aun cuando el documento incorpora el desglose de los egresos conforme a la clasificación programática, se identificó que el formato de dicha clasificación no se encuentra actualizado de conformidad con el Acuerdo por el que se reforma y adiciona la Clasificación Programática (Tipología General), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de junio de 2025.

Atención a las Reglas de Disciplina Financiera y los Límites Establecidos

Enseguida se presentan los resultados de la atención a las disposiciones y límites establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios:

La entidad cumplió con la totalidad de las reglas de disciplina financiera evaluadas.

Análisis de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento

A continuación, se presentan los resultados de la revisión de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento:

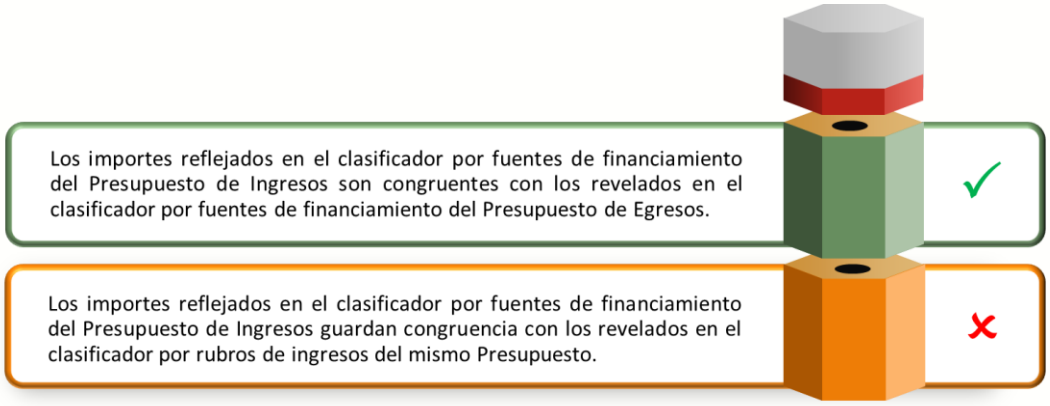

Como se observa en el gráfico anterior, no existe una adecuada vinculación presupuestaria entre las fuentes de financiamiento y los rubros de ingresos, conforme a lo establecido en el Clasificador por Fuentes de Financiamiento emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, instrumento normativo que establece la correspondencia entre cada fuente de financiamiento y los ingresos que pueden ser aplicables.

Registro

En este apartado se revisó que la entidad haya efectuado el registro contable del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, así mismo, se verificó que dicho registro sea congruente con la documentación soporte, obteniendo los siguientes resultados:

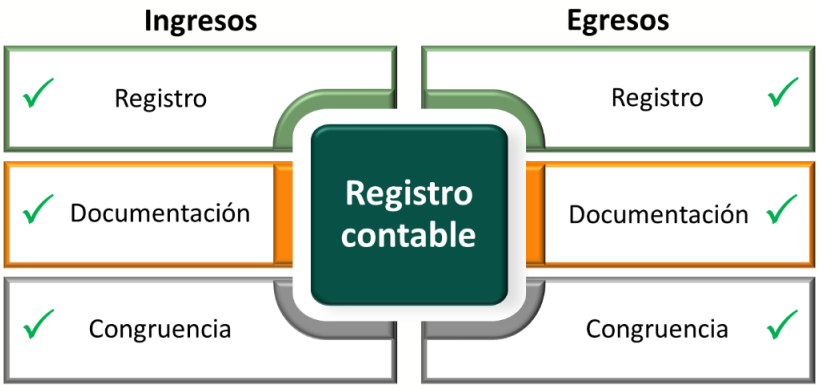

La entidad presentó evidencia de haber llevado a cabo el registro contable del ingreso estimado y del egreso aprobado para el ejercicio fiscal 2026, los cuales son congruentes con las cifras plasmadas en la documentación soporte.

Instituto Estatal de Educación para Adultos

Resultado de la Evaluación del Proceso Presupuestal 2026

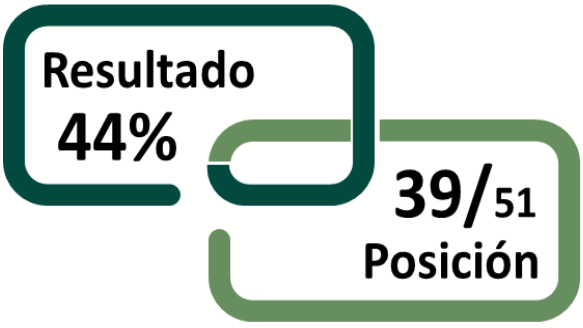

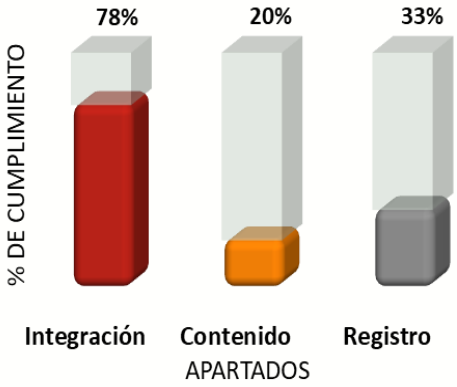

Integración

Con base en la documentación proporcionada por la entidad en respuesta al requerimiento de información emitido por este Ente Fiscalizador, se verificó el proceso de composición, discusión, análisis y aprobación de los proyectos y presupuestos definitivos; así mismo, se revisó la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos. Enseguida se presentan los resultados del cumplimiento de cada una de las fases del proceso presupuestario para el ejercicio fiscal 2026:

Integración de los ingresos

Presupuesto de Ingresos	Cumplimiento / incumplimiento
Documento oficial	✓
Acta/oficio	✓
Publicado en página de internet	×

Integración de los egresos

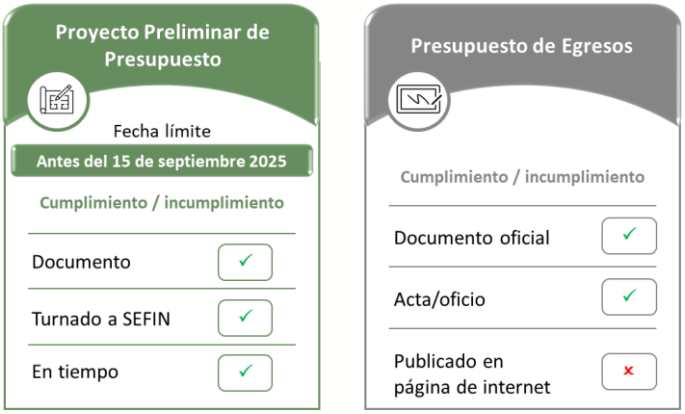

Como se puede apreciar en los gráficos anteriores, la entidad no presentó evidencia de la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

Contenido

En lo relativo al contenido del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, y de conformidad con el marco legal aplicable, se verificó que cumpliera con la correcta integración de 30 elementos, de los cuales 9 corresponden a ingresos y 21 a egresos. Dichos elementos se clasifican en las categorías de Contabilidad Gubernamental, Disciplina Financiera, Legislación Local y Presupuesto basado en Resultados. Asimismo, se revisó el cumplimiento de las reglas de disciplina financiera y de los límites establecidos, así como la congruencia entre las fuentes de financiamiento aprobadas. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

Elementos del Presupuesto de Ingresos

(Nivel de cumplimiento)

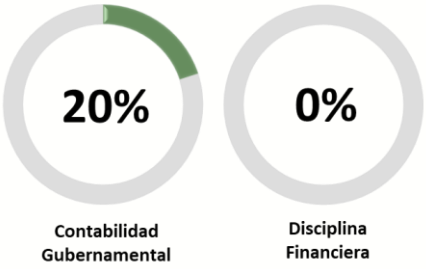

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	5	1	4
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	4	0	4
Total	**9**	**1**	**8**

De los 9 elementos que debe contener el Presupuesto de Ingresos, la entidad no cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, en virtud de que únicamente incluyó la información relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas.

Elementos del Presupuesto de Egresos

(Nivel de cumplimiento)

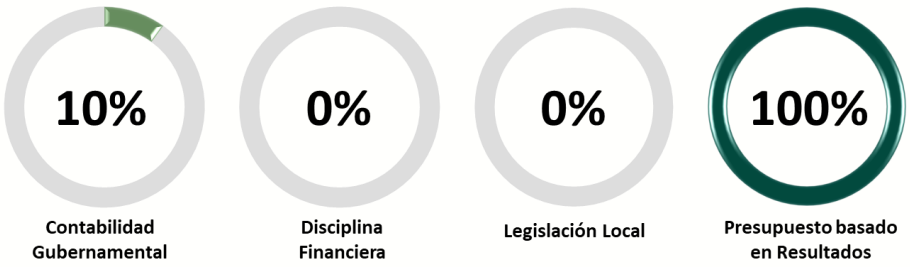

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	10	1	9
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	7	0	7
Legislación Local del Estado de Coahuila	1	0	1
Presupuesto basado en Resultados	3	3	0
Total	**21**	**4**	**17**

De los 21 elementos que debe contener el Presupuesto de Egresos, la entidad no cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, en virtud de que únicamente incluyó la información relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas; los programas presupuestarios; las matrices de indicadores para resultados (MIR) de los programas presupuestarios y las fichas de indicadores establecidas para cada uno de los niveles de la MIR.

Atención a las Reglas de Disciplina Financiera y los Límites Establecidos

Enseguida se presentan los resultados de la atención a las disposiciones y límites establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios:

Del análisis al cumplimiento de las reglas de disciplina financiera, se detectó lo siguiente:

- No fue posible verificar el cumplimiento del límite referente a los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) y de los servicios personales, toda vez que el

Presupuesto de Egresos no se aprobó bajo ninguna clasificación emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Análisis de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento

A continuación, se presentan los resultados de la revisión de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento:

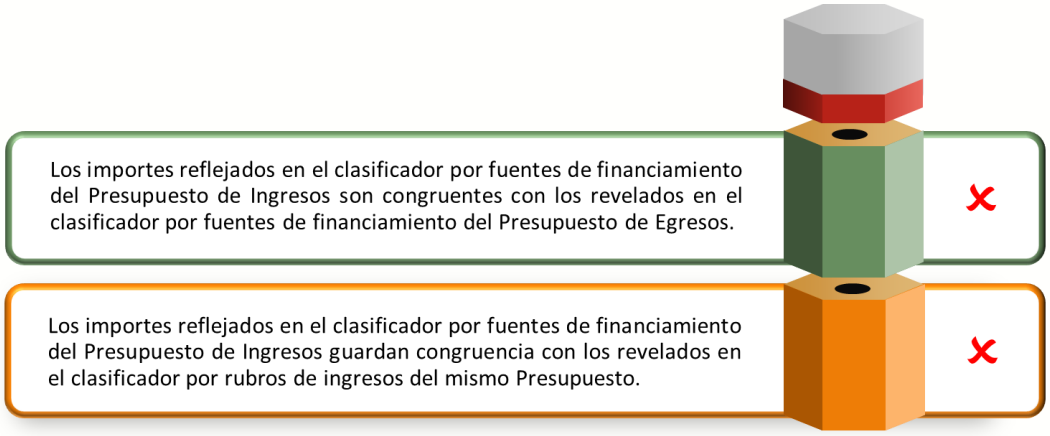

No fue posible verificar la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento, toda vez que el Presupuesto de Ingresos y el Presupuesto de Egresos no se aprobó bajo ninguna clasificación emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Registro

En este apartado se revisó que la entidad haya efectuado el registro contable del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, así mismo, se verificó que dicho registro sea congruente con la documentación soporte, obteniendo los siguientes resultados:

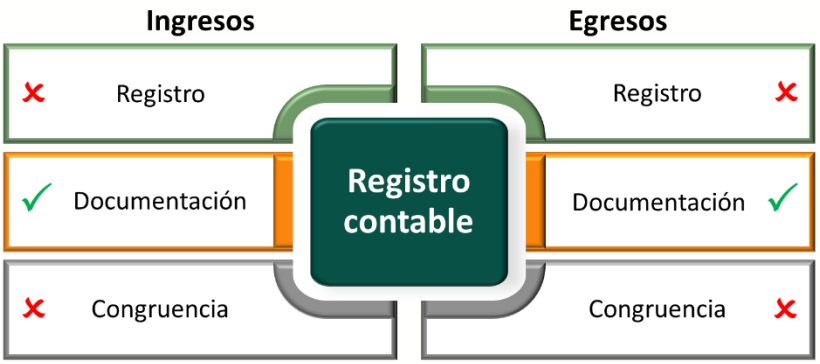

La entidad no presentó evidencia de haber llevado a cabo el registro contable del ingreso estimado y del egreso aprobado para el ejercicio fiscal 2026, así mismo, el Presupuesto de Egresos y el Presupuesto de Ingresos presentados por la entidad, no contienen el desglose de los ingresos y egresos conforme a cada una de las clasificaciones presupuestarias, por lo que no fue posible verificar la congruencia.

Instituto Estatal del Deporte del Estado de Coahuila de Zaragoza

Resultado de la Evaluación del Proceso Presupuestal 2026

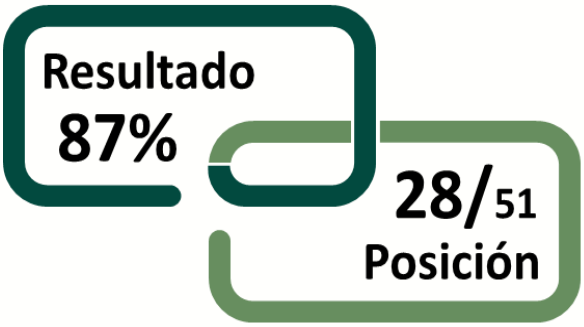

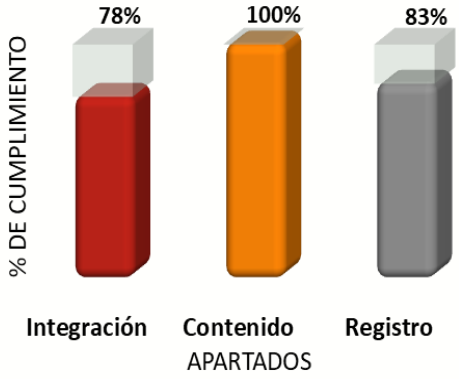

Integración

Con base en la documentación proporcionada por la entidad en respuesta al requerimiento de información emitido por este Ente Fiscalizador, se verificó el proceso de composición, discusión, análisis y aprobación de los proyectos y presupuestos definitivos; así mismo, se revisó la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos. Enseguida se presentan los resultados del cumplimiento de cada una de las fases del proceso presupuestario para el ejercicio fiscal 2026:

Integración de los ingresos

Presupuesto de Ingresos	Cumplimiento / incumplimiento
Documento oficial	✓
Acta/oficio	✓
Publicado en página de internet	×

Integración de los egresos

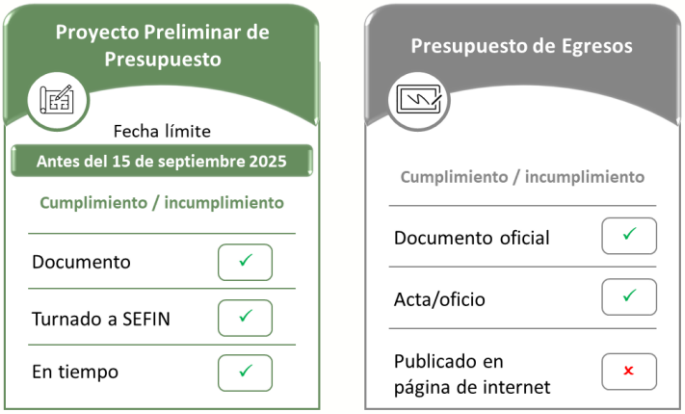

Como se puede apreciar en los gráficos anteriores, la entidad no presentó evidencia de la publicación de los presupuestos armonizados.

Contenido

En lo relativo al contenido del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, y de conformidad con el marco legal aplicable, se verificó que cumpliera con la correcta integración de 30 elementos, de los cuales 9 corresponden a ingresos y 21 a egresos. Dichos elementos se clasifican en las categorías de Contabilidad Gubernamental, Disciplina Financiera, Legislación Local y Presupuesto basado en Resultados. Asimismo, se revisó el cumplimiento de las reglas de disciplina financiera y de los límites establecidos, así como la congruencia entre las fuentes de financiamiento aprobadas. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

Elementos del Presupuesto de Ingresos

(Nivel de cumplimiento)

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	5	5	0
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	4	4	0
Total	**9**	**9**	**0**

De los 9 elementos que debe contener el Presupuesto de Ingresos, la entidad cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Elementos del Presupuesto de Egresos

(Nivel de cumplimiento)

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	10	10	0
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	7	7	0
Legislación Local del Estado de Coahuila	1	1	0
Presupuesto basado en Resultados	3	3	0
Total	**21**	**21**	**0**

De los 21 elementos que debe contener el Presupuesto de Egresos, la entidad cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en la Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

No obstante lo anterior, y aun cuando el documento incorpora el desglose de los egresos conforme a la clasificación programática, se identificó que el formato de dicha clasificación no se encuentra actualizado de conformidad con el Acuerdo por el que se reforma y adiciona la Clasificación Programática (Tipología General), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de junio de 2025.

Atención a las Reglas de Disciplina Financiera y los Límites Establecidos

Enseguida se presentan los resultados de la atención a las disposiciones y límites establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios:

La entidad cumplió con la totalidad de las reglas de disciplina financiera evaluadas.

Análisis de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento

A continuación, se presentan los resultados de la revisión de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento:

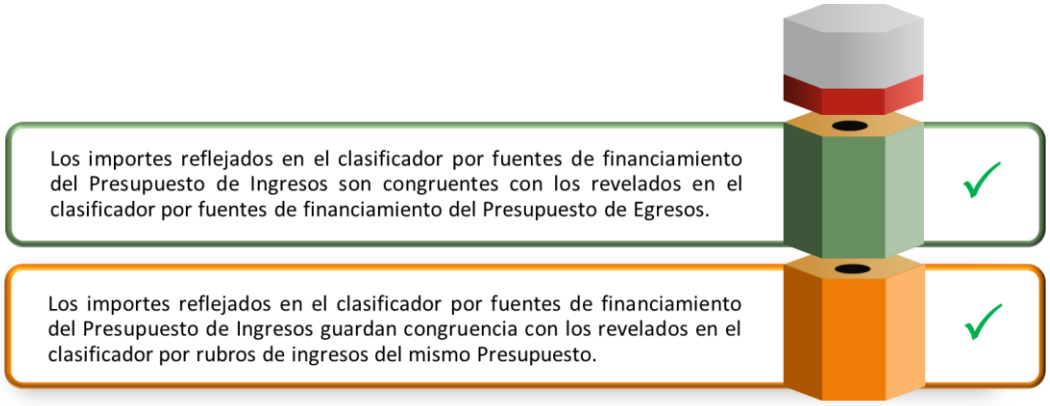

Como se aprecia en el gráfico anterior, existe una vinculación presupuestaria adecuada entre las fuentes de financiamiento aprobadas de ingresos y egresos, así como entre las fuentes de financiamiento y los rubros de ingresos.

Registro

En este apartado se revisó que la entidad haya efectuado el registro contable del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, así mismo, se verificó que dicho registro sea congruente con la documentación soporte, obteniendo los siguientes resultados:

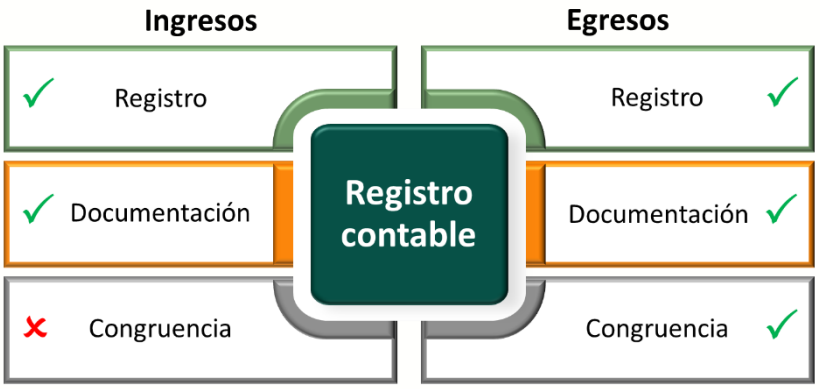

La entidad presentó evidencia de haber llevado a cabo el registro contable del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, sin embargo, se detectaron incongruencias entre el monto reflejado en los rubros de ingresos del Presupuesto de Ingresos estimado y lo registrado en contabilidad, como se muestra a continuación:

Concepto	Importe reflejado en el Presupuesto de Ingresos estimado	Importe registrado en contabilidad	Diferencias
Impuestos	$0.00	$0.00	$0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	$0.00	$0.00	$0.00
Contribuciones de Mejoras	$0.00	$0.00	$0.00
Derechos	$0.00	$0.00	$0.00
Productos	$0.00	$0.00	$0.00
Aprovechamientos	$0.00	$0.00	$0.00
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	$17,000,000.00	$17,000,000.00	$0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	$0.00	$126,560,215.40	$126,560,215.40
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	$126,560,215.40	$0.00	-$126,560,215.40
Ingresos Derivados de Financiamientos	$0.00	$0.00	$0.00

Instituto Registral y Catastral del Estado de Coahuila de Zaragoza

Resultado de la Evaluación del Proceso Presupuestal 2026

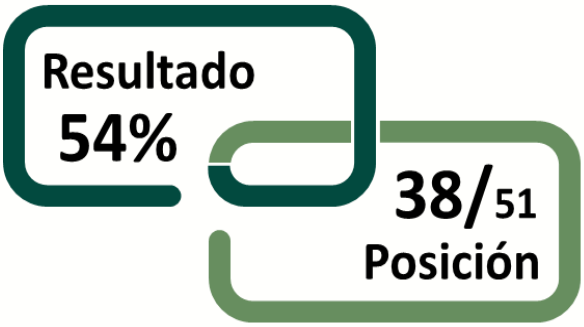

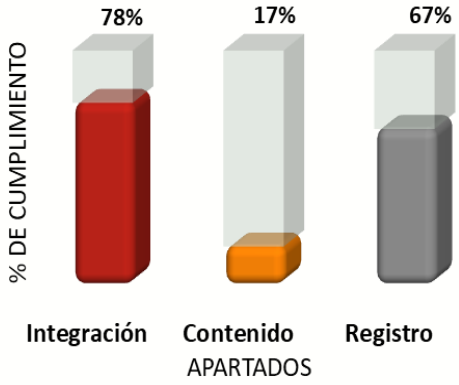

Integración

Con base en la documentación proporcionada por la entidad en respuesta al requerimiento de información emitido por este Ente Fiscalizador, se verificó el proceso de composición, discusión, análisis y aprobación de los proyectos y presupuestos definitivos; así mismo, se revisó la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos. Enseguida se presentan los resultados del cumplimiento de cada una de las fases del proceso presupuestario para el ejercicio fiscal 2026:

Integración de los ingresos

Presupuesto de Ingresos	Cumplimiento / incumplimiento
Documento oficial	✓
Acta/oficio	✓
Publicado en página de internet	×

Integración de los egresos

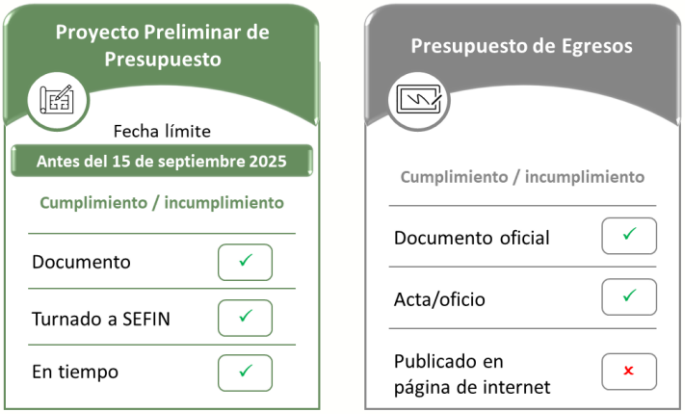

Como se puede apreciar en los gráficos anteriores, la entidad no presentó evidencia de la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos aprobados.

Contenido

En lo relativo al contenido del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, y de conformidad con el marco legal aplicable, se verificó que cumpliera con la correcta integración de 30 elementos, de los cuales 9 corresponden a ingresos y 21 a egresos. Dichos elementos se clasifican en las categorías de Contabilidad Gubernamental, Disciplina Financiera, Legislación Local y Presupuesto basado en Resultados. Asimismo, se revisó el cumplimiento de las reglas de disciplina financiera y de los límites establecidos, así como la congruencia entre las fuentes de financiamiento aprobadas. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

Elementos del Presupuesto de Ingresos

(Nivel de cumplimiento)

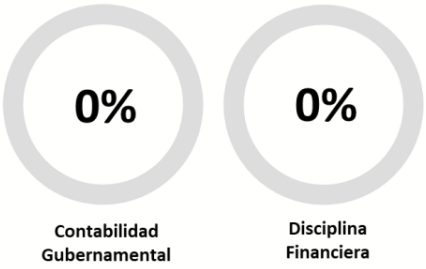

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	5	0	5
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	4	0	4
Total	**9**	**0**	**9**

De los 9 elementos que debe contener el Presupuesto de Ingresos, la entidad no cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados.

Elementos del Presupuesto de Egresos

(Nivel de cumplimiento)

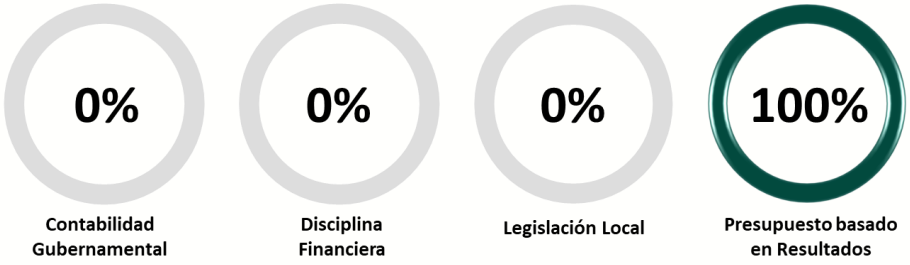

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	10	0	10
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	7	0	7
Legislación Local del Estado de Coahuila	1	0	1
Presupuesto basado en Resultados	3	3	0
Total	**21**	**3**	**18**

De los 21 elementos que debe contener el Presupuesto de Egresos, la entidad no cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, en virtud de que únicamente incluyó los programas presupuestarios, las matrices de indicadores para resultados (MIR) de los programas presupuestarios y las fichas de indicadores establecidas para cada uno de los niveles de la MIR.

Atención a las Reglas de Disciplina Financiera y los Límites Establecidos

Enseguida se presentan los resultados de la atención a las disposiciones y límites establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios:

Del análisis al cumplimiento de las reglas de disciplina financiera, se detectó lo siguiente:

- No fue posible verificar el cumplimiento del límite referente a los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) y de los servicios personales, toda vez que el Presupuesto de Egresos no se aprobó bajo ninguna clasificación emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Análisis de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento

A continuación, se presentan los resultados de la revisión de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento:

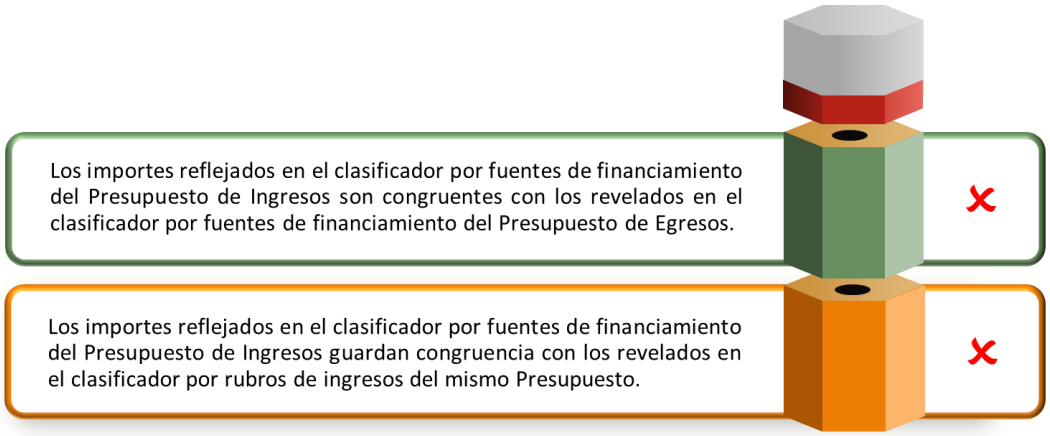

No fue posible verificar la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento, toda vez que el Presupuesto de Ingresos y el Presupuesto de Egresos no se aprobó bajo ninguna clasificación emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Registro

En este apartado se revisó que la entidad haya efectuado el registro contable del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, así mismo, se verificó que dicho registro sea congruente con la documentación soporte, obteniendo los siguientes resultados:

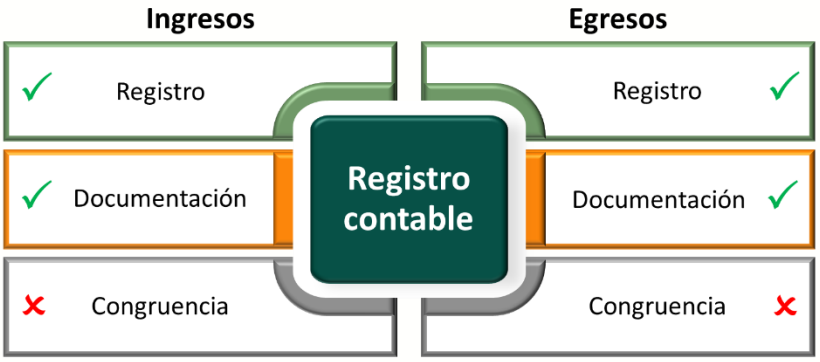

El Presupuesto de Egresos y el Presupuesto de Ingresos presentados por la entidad, no contienen el desglose de los ingresos y egresos conforme a cada una de las clasificaciones presupuestarias, por lo que no fue posible verificar la congruencia de los registros contables.

Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera

Resultado de la Evaluación del Proceso Presupuestal 2026

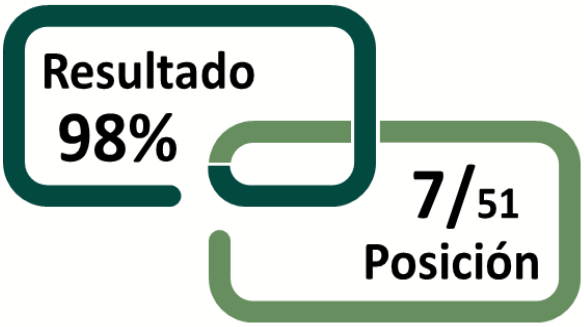

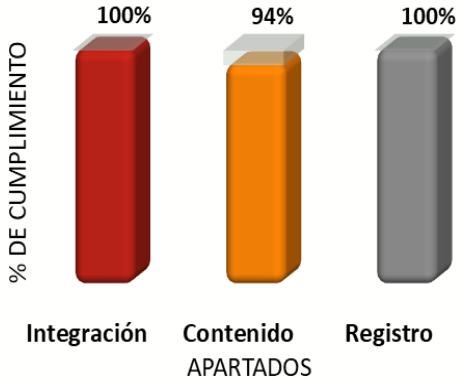

Integración

Con base en la documentación proporcionada por la entidad en respuesta al requerimiento de información emitido por este Ente Fiscalizador, se verificó el proceso de composición, discusión, análisis y aprobación de los proyectos y presupuestos definitivos; así mismo, se revisó la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos. Enseguida se presentan los resultados del cumplimiento de cada una de las fases del proceso presupuestario para el ejercicio fiscal 2026:

Integración de los ingresos

Presupuesto de Ingresos	
Cumplimiento / incumplimiento	
Documento oficial	✓
Acta/oficio	✓
Publicado en página de internet	✓

Integración de los egresos

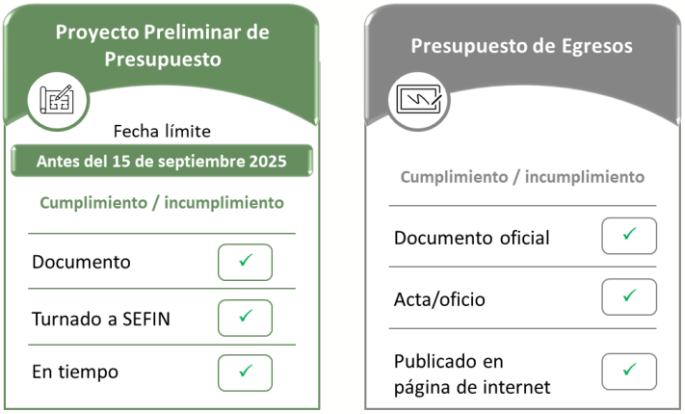

Como se puede apreciar en los gráficos anteriores, la entidad cumplió en tiempo con la totalidad de las fases de integración del proceso presupuestario 2026, así como con la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

Contenido

En lo relativo al contenido del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, y de conformidad con el marco legal aplicable, se verificó que cumpliera con la correcta integración de 30 elementos, de los cuales 9 corresponden a ingresos y 21 a egresos. Dichos elementos se clasifican en las categorías de Contabilidad Gubernamental, Disciplina Financiera, Legislación Local y Presupuesto basado en Resultados. Asimismo, se revisó el cumplimiento de las reglas de disciplina financiera y de los límites establecidos, así como la congruencia entre las fuentes de financiamiento aprobadas. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

Elementos del Presupuesto de Ingresos

(Nivel de cumplimiento)

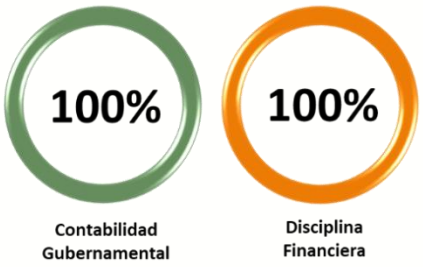

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	5	5	0
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	4	4	0
Total	**9**	**9**	**0**

De los 9 elementos que debe contener el Presupuesto de Ingresos, la entidad cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Elementos del Presupuesto de Egresos

(Nivel de cumplimiento)

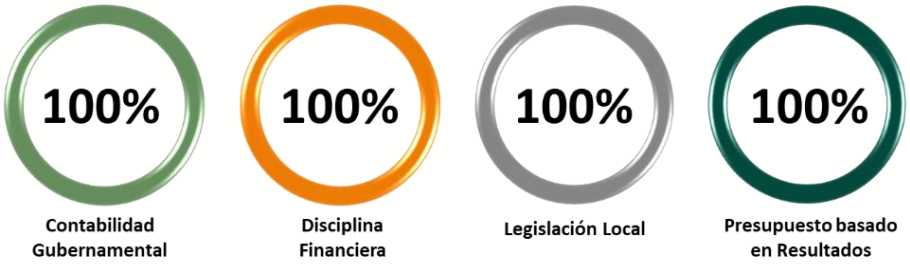

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	10	10	0
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	7	7	0
Legislación Local del Estado de Coahuila	1	1	0
Presupuesto basado en Resultados	3	3	0
Total	**21**	**21**	**0**

De los 21 elementos que debe contener el Presupuesto de Egresos, la entidad cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en la Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Atención a las Reglas de Disciplina Financiera y los Límites Establecidos

Enseguida se presentan los resultados de la atención a las disposiciones y límites establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios:

La entidad cumplió con la totalidad de las reglas de disciplina financiera evaluadas.

Análisis de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento

A continuación, se presentan los resultados de la revisión de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento:

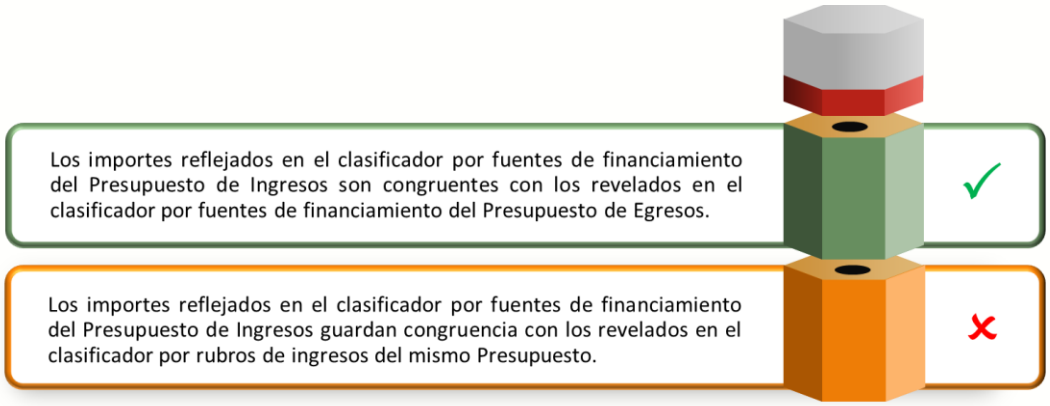

Como se observa en el gráfico anterior, no existe una adecuada vinculación presupuestaria entre las fuentes de financiamiento y los rubros de ingresos, conforme a lo establecido en el Clasificador por Fuentes de Financiamiento emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, instrumento normativo que establece la correspondencia entre cada fuente de financiamiento y los ingresos que pueden ser aplicables.

Registro

En este apartado se revisó que la entidad haya efectuado el registro contable del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, así mismo, se verificó que dicho registro sea congruente con la documentación soporte, obteniendo los siguientes resultados:

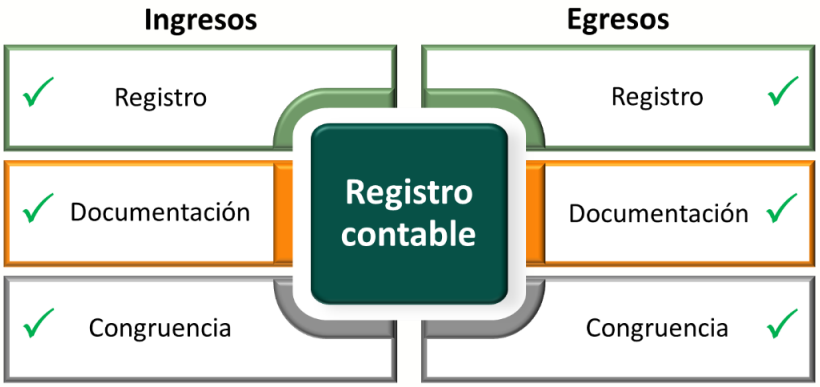

La entidad presentó evidencia de haber llevado a cabo el registro contable del ingreso estimado y del egreso aprobado para el ejercicio fiscal 2026, los cuales son congruentes con las cifras plasmadas en la documentación soporte.

Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Acuña

Resultado de la Evaluación del Proceso Presupuestal 2026

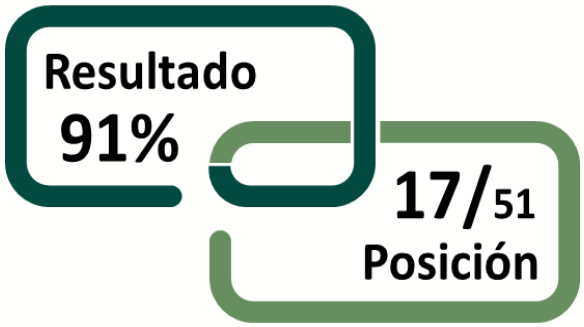

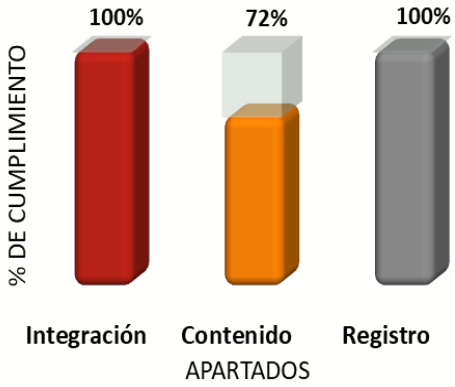

Integración

Con base en la documentación proporcionada por la entidad en respuesta al requerimiento de información emitido por este Ente Fiscalizador, se verificó el proceso de composición, discusión, análisis y aprobación de los proyectos y presupuestos definitivos; así mismo, se revisó la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos. Enseguida se presentan los resultados del cumplimiento de cada una de las fases del proceso presupuestario para el ejercicio fiscal 2026:

Integración de los ingresos

Presupuesto de Ingresos	Cumplimiento / incumplimiento
Documento oficial	✓
Acta/oficio	✓
Publicado en página de internet	✓

Integración de los egresos

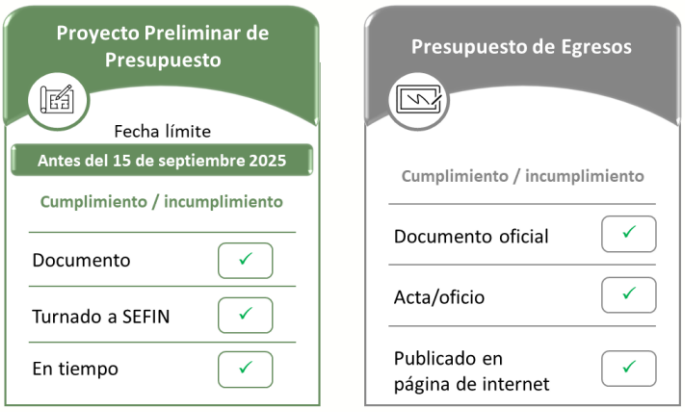

Como se puede apreciar en los gráficos anteriores, la entidad cumplió en tiempo con la totalidad de las fases de integración del proceso presupuestario 2026, así como con la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

Contenido

En lo relativo al contenido del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, y de conformidad con el marco legal aplicable, se verificó que cumpliera con la correcta integración de 30 elementos, de los cuales 9 corresponden a ingresos y 21 a egresos. Dichos elementos se clasifican en las categorías de Contabilidad Gubernamental, Disciplina Financiera, Legislación Local y Presupuesto basado en Resultados. Asimismo, se revisó el cumplimiento de las reglas de disciplina financiera y de los límites establecidos, así como la congruencia entre las fuentes de financiamiento aprobadas. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

Elementos del Presupuesto de Ingresos

(Nivel de cumplimiento)

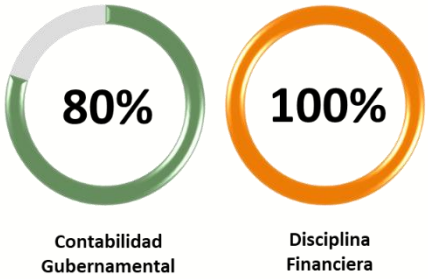

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	5	4	1
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	4	4	0
Total	9	8	1

De los 9 elementos que debe contener el Presupuesto de Ingresos, la entidad no cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, en virtud de que no integró la información relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas.

Elementos del Presupuesto de Egresos

(Nivel de cumplimiento)

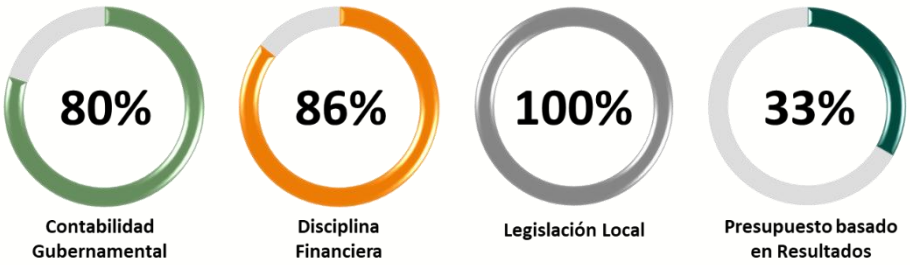

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	10	8	2
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	7	6	1
Legislación Local del Estado de Coahuila	1	1	0
Presupuesto basado en Resultados	3	1	2
Total	**21**	**16**	**5**

De los 21 elementos que debe contener el Presupuesto de Egresos, la entidad no cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, en virtud de que no incluyó el desglose de los egresos conforme a la clasificación geográfica; la información relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas; el estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores; las matrices de indicadores para resultados (MIR) de los programas presupuestarios y las fichas de indicadores establecidas para cada uno de los niveles de la MIR.

Aunado a lo anterior, y aun cuando el documento incorpora el desglose de los egresos conforme a la clasificación programática, se identificó que el formato de dicha clasificación no se encuentra actualizado de conformidad con el Acuerdo por el que se reforma y adiciona la Clasificación Programática (Tipología General), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de junio de 2025.

Atención a las Reglas de Disciplina Financiera y los Límites Establecidos

Enseguida se presentan los resultados de la atención a las disposiciones y límites establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios:

La entidad cumplió con la totalidad de las reglas de disciplina financiera evaluadas.

Análisis de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento

A continuación, se presentan los resultados de la revisión de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento:

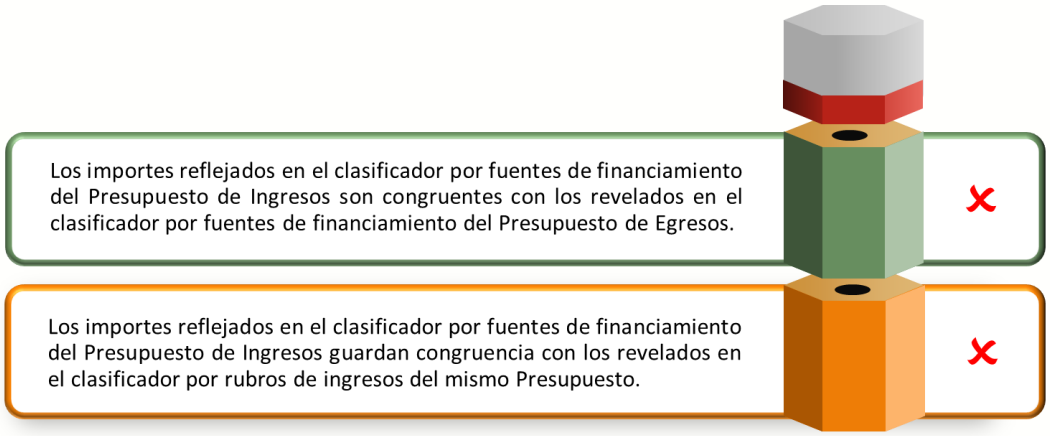

Como se aprecia en el gráfico anterior, no existe congruencia entre las fuentes de financiamiento aprobadas de ingresos y egresos, por tal motivo no fue posible verificar la correcta vinculación entre la fuente de financiamiento y los rubros de ingresos.

Registro

En este apartado se revisó que la entidad haya efectuado el registro contable del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, así mismo, se verificó que dicho registro sea congruente con la documentación soporte, obteniendo los siguientes resultados:

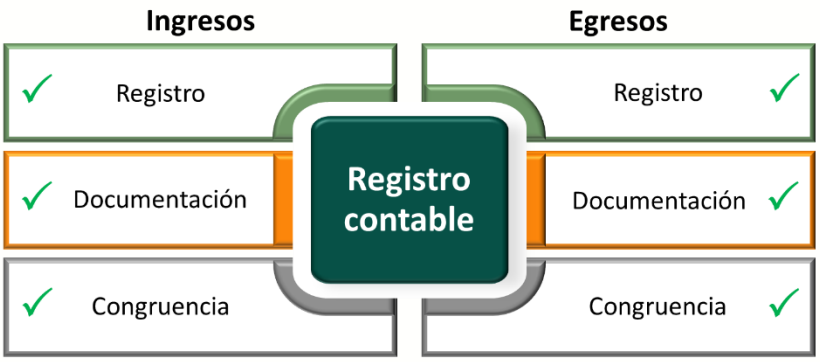

La entidad presentó evidencia de haber llevado a cabo el registro contable del ingreso estimado y del egreso aprobado para el ejercicio fiscal 2026, los cuales son congruentes con las cifras plasmadas en la documentación soporte.

Instituto Tecnológico Superior de Monclova

Resultado de la Evaluación del Proceso Presupuestal 2026

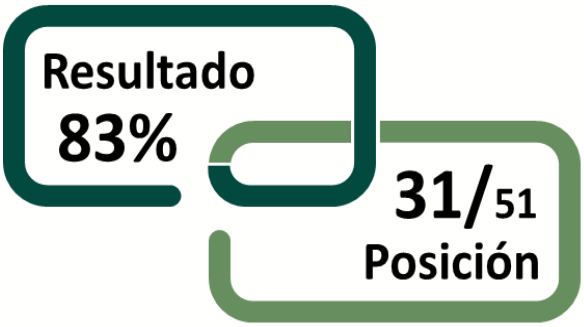

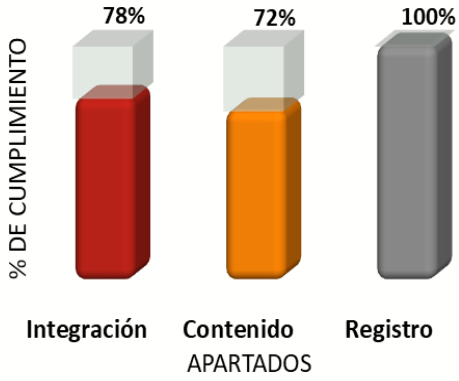

Integración

Con base en la documentación proporcionada por la entidad en respuesta al requerimiento de información emitido por este Ente Fiscalizador, se verificó el proceso de composición, discusión, análisis y aprobación de los proyectos y presupuestos definitivos; así mismo, se revisó la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos. Enseguida se presentan los resultados del cumplimiento de cada una de las fases del proceso presupuestario para el ejercicio fiscal 2026:

Integración de los ingresos

Presupuesto de Ingresos	Cumplimiento / incumplimiento
Documento oficial	✓
Acta/oficio	✓
Publicado en página de internet	×

Integración de los egresos

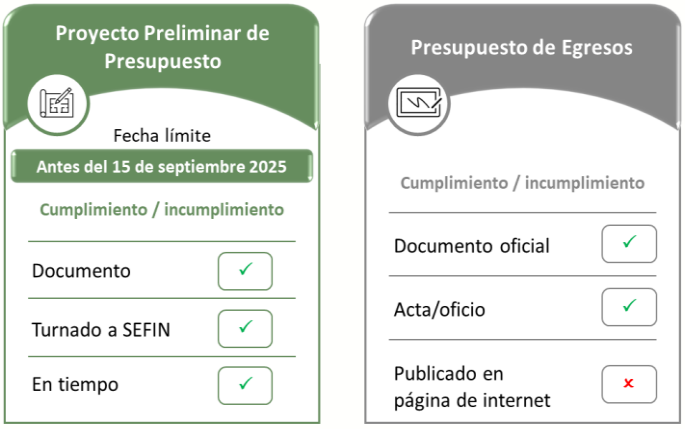

Como se puede apreciar en los gráficos anteriores, la entidad no presentó evidencia de la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

Contenido

En lo relativo al contenido del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, y de conformidad con el marco legal aplicable, se verificó que cumpliera con la correcta integración de 30 elementos, de los cuales 9 corresponden a ingresos y 21 a egresos. Dichos elementos se clasifican en las categorías de Contabilidad Gubernamental, Disciplina Financiera, Legislación Local y Presupuesto basado en Resultados. Asimismo, se revisó el cumplimiento de las reglas de disciplina financiera y de los límites establecidos, así como la congruencia entre las fuentes de financiamiento aprobadas. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

Elementos del Presupuesto de Ingresos

(Nivel de cumplimiento)

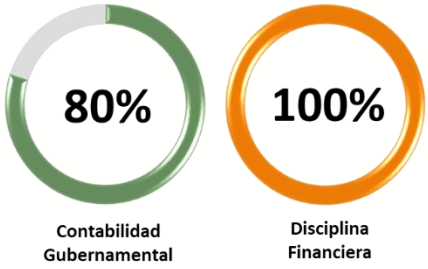

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	5	4	1
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	4	4	0
Total	**9**	**8**	**1**

De los 9 elementos que debe contener el Presupuesto de Ingresos, la entidad no cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, en virtud de que no integró la información relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas.

Elementos del Presupuesto de Egresos

(Nivel de cumplimiento)

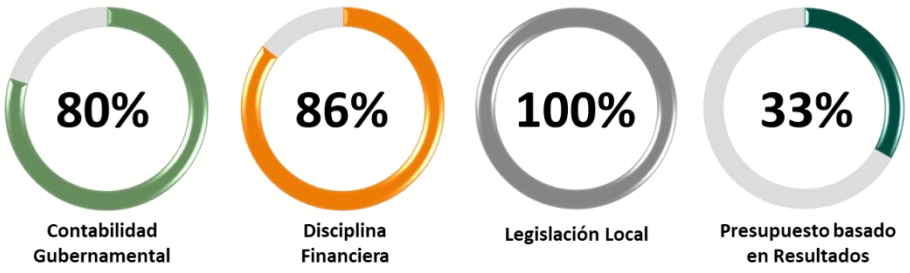

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	10	8	2
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	7	6	1
Legislación Local del Estado de Coahuila	1	1	0
Presupuesto basado en Resultados	3	1	2
Total	**21**	**16**	**5**

De los 21 elementos que debe contener el Presupuesto de Egresos, la entidad no cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, en virtud de que no incluyó el desglose de los egresos conforme a la clasificación geográfica; la información relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas; las matrices de indicadores para resultados (MIR) de los programas presupuestarios; las fichas de indicadores establecidas para cada uno de los niveles de la MIR, además que el estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores integrado no se encuentra actualizado.

Aunado a lo anterior, y aun cuando el documento incorpora el desglose de los egresos conforme a la clasificación programática, se identificó que el formato de dicha clasificación no se encuentra actualizado de conformidad con el Acuerdo por el que se reforma y adiciona la Clasificación Programática (Tipología General), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de junio de 2025.

Atención a las Reglas de Disciplina Financiera y los Límites Establecidos

Enseguida se presentan los resultados de la atención a las disposiciones y límites establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios:

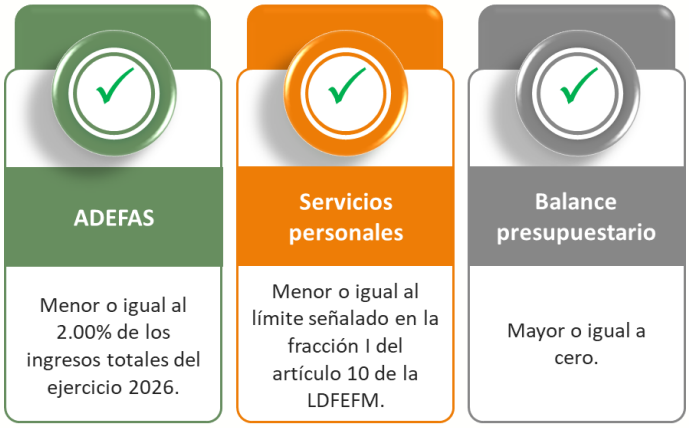

La entidad cumplió con la totalidad de las reglas de disciplina financiera evaluadas.

Análisis de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento

A continuación, se presentan los resultados de la revisión de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento:

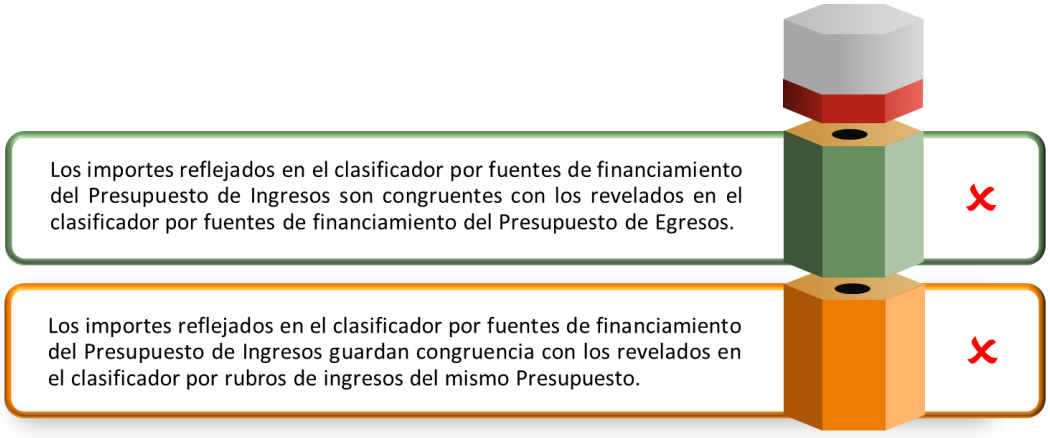

Como se aprecia en el gráfico anterior, no existe congruencia entre las fuentes de financiamiento aprobadas de ingresos y egresos, por tal motivo no fue posible verificar la correcta vinculación entre la fuente de financiamiento y los rubros de ingresos.

Registro

En este apartado se revisó que la entidad haya efectuado el registro contable del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, así mismo, se verificó que dicho registro sea congruente con la documentación soporte, obteniendo los siguientes resultados:

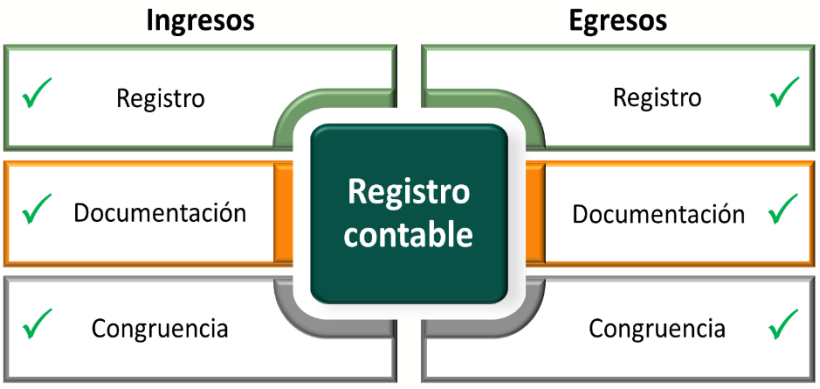

La entidad presentó evidencia de haber llevado a cabo el registro contable del ingreso estimado y del egreso aprobado para el ejercicio fiscal 2026, los cuales son congruentes con las cifras plasmadas en la documentación soporte.

Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz

Resultado de la Evaluación del Proceso Presupuestal 2026

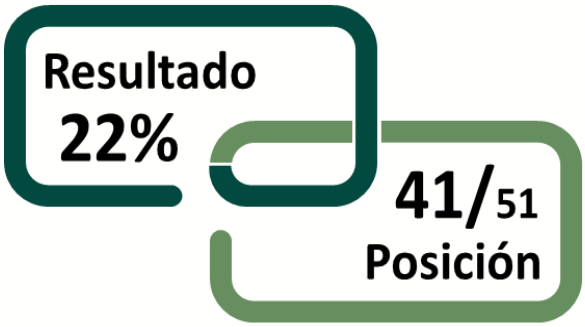

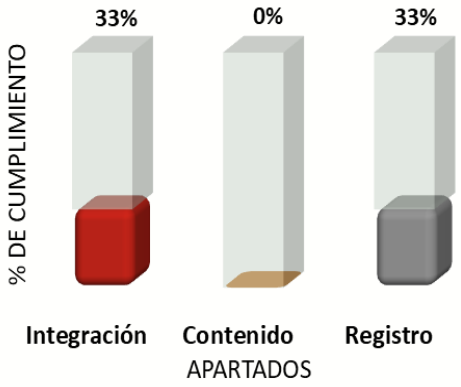

Integración

Con base en la documentación proporcionada por la entidad en respuesta al requerimiento de información emitido por este Ente Fiscalizador, se verificó el proceso de composición, discusión, análisis y aprobación de los proyectos y presupuestos definitivos; así mismo, se revisó la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos. Enseguida se presentan los resultados del cumplimiento de cada una de las fases del proceso presupuestario para el ejercicio fiscal 2026:

Integración de los ingresos

Presupuesto de Ingresos	Cumplimiento / incumplimiento
Documento oficial	×
Acta/oficio	×
Publicado en página de internet	×

Integración de los egresos

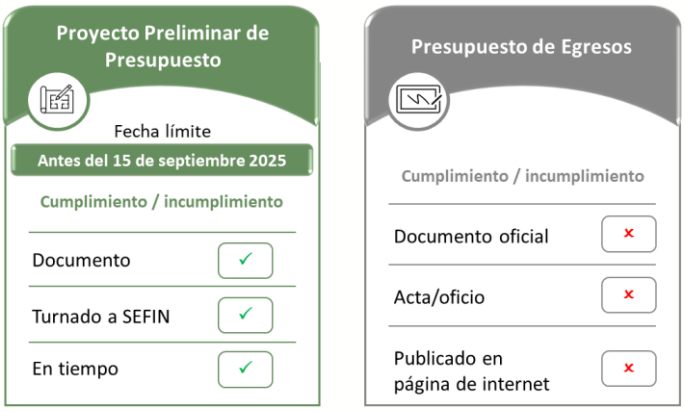

Como se puede apreciar en los gráficos anteriores, la entidad no mostró evidencia de cumplir con la totalidad de las fases de integración del proceso presupuestario 2026, en virtud de que no proporcionó los documentos oficiales y la aprobación correspondiente al Presupuesto de Ingresos y al Presupuesto de Egresos, así mismo, no presentó evidencia de la publicación de los mismos, una vez aprobados por la instancia competente.

Contenido

En lo relativo al contenido del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, y de conformidad con el marco legal aplicable, se verificó que cumpliera con la correcta integración de 30 elementos, de los cuales 9 corresponden a ingresos y 21 a egresos. Dichos elementos se clasifican en las categorías de Contabilidad Gubernamental, Disciplina Financiera, Legislación Local y Presupuesto basado en Resultados. Asimismo, se revisó el cumplimiento de las reglas de disciplina financiera y de los límites establecidos, así como la congruencia entre las fuentes de financiamiento aprobadas. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

Elementos del Presupuesto de Ingresos

(Nivel de cumplimiento)

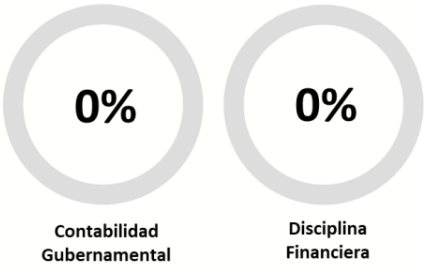

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	5	0	5
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	4	0	4
Total	**9**	**0**	**9**

La entidad no presentó el Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2026, por lo que no fue posible llevar a cabo la evaluación de este.

Elementos del Presupuesto de Egresos

(Nivel de cumplimiento)

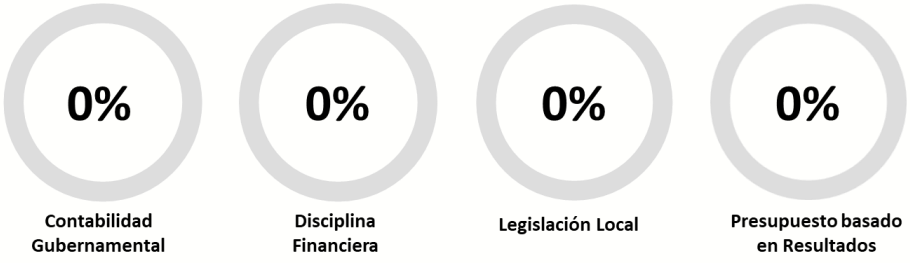

	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	10	0	10
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	7	0	7
Legislación Local del Estado de Coahuila	1	0	1
Presupuesto basado en Resultados	3	0	3
Total	**21**	**0**	**21**

La entidad no presentó el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, por lo que no fue posible llevar a cabo la evaluación de este.

Atención a las Reglas de Disciplina Financiera y los Límites Establecidos

Enseguida se presentan los resultados de la atención a las disposiciones y límites establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios:

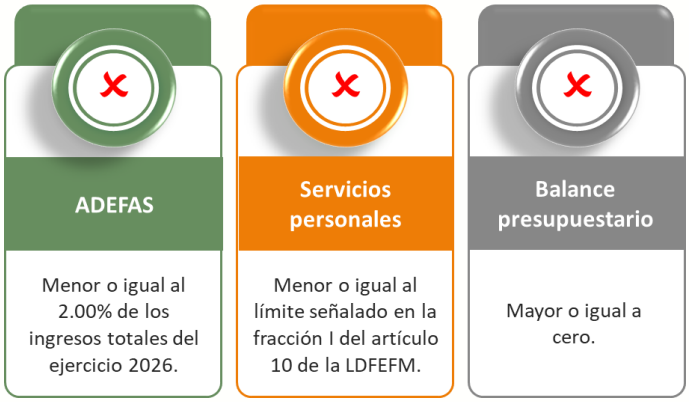

La entidad no presentó el Presupuesto de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, por tal motivo no fue posible verificar el cumplimiento de las reglas de disciplina financiera.

Análisis de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento

A continuación, se presentan los resultados de la revisión de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento:

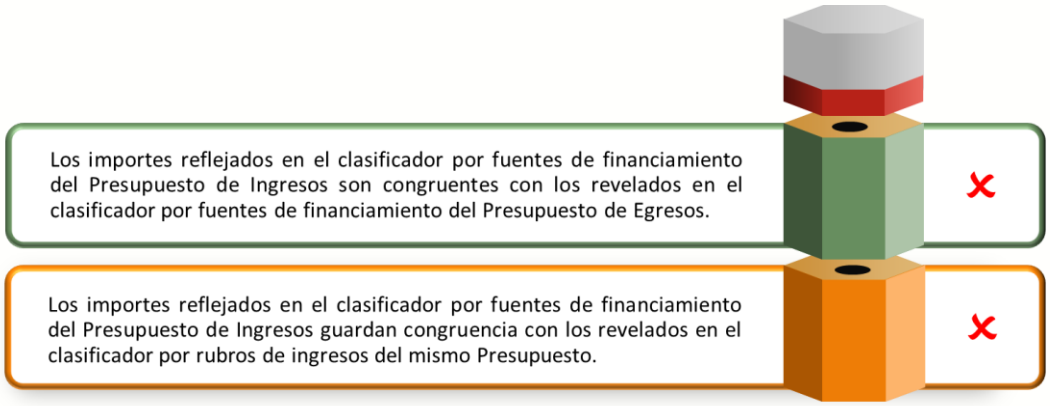

La entidad no presentó el Presupuesto de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, por tal motivo no fue posible verificar la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento.

Registro

En este apartado se revisó que la entidad haya efectuado el registro contable del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, así mismo, se verificó que dicho registro sea congruente con la documentación soporte, obteniendo los siguientes resultados:

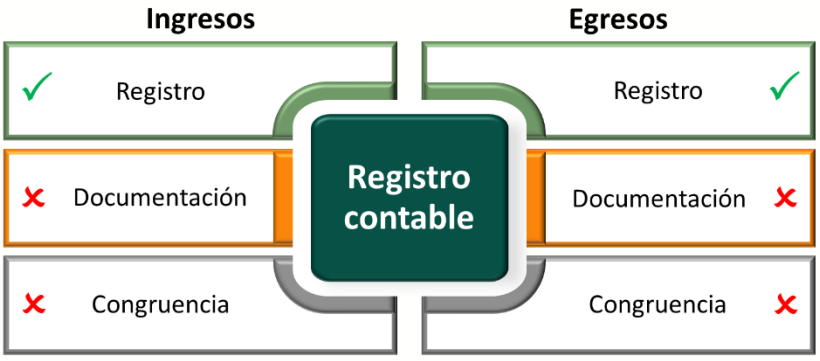

La entidad no presentó el Presupuesto de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, por tal motivo no fue posible verificar la congruencia de los registros contables.

Instituto Tecnológico Superior de San Pedro de las Colonias

Resultado de la Evaluación del Proceso Presupuestal 2026

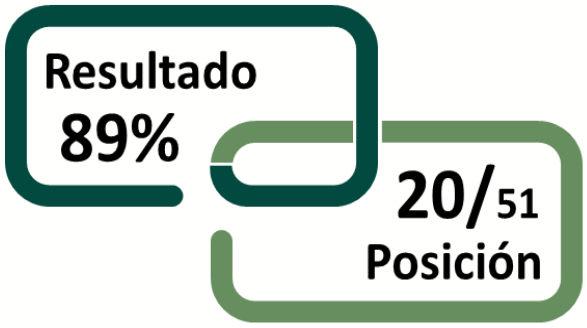

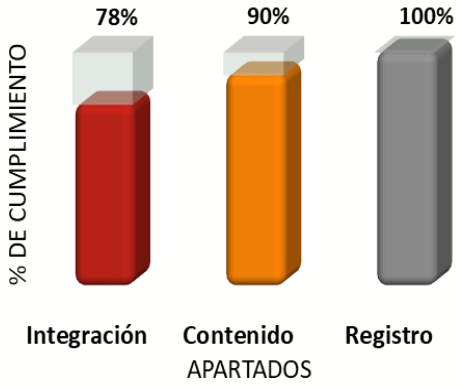

Integración

Con base en la documentación proporcionada por la entidad en respuesta al requerimiento de información emitido por este Ente Fiscalizador, se verificó el proceso de composición, discusión, análisis y aprobación de los proyectos y presupuestos definitivos; así mismo, se revisó la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos. Enseguida se presentan los resultados del cumplimiento de cada una de las fases del proceso presupuestario para el ejercicio fiscal 2026:

Integración de los ingresos

Presupuesto de Ingresos	Cumplimiento / incumplimiento
Documento oficial	✓
Acta/oficio	✓
Publicado en página de internet	×

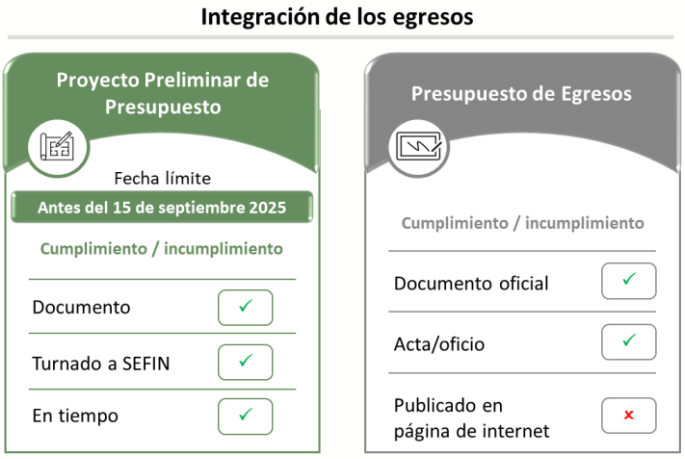

Como se puede apreciar en los gráficos anteriores, la entidad no presentó evidencia de la publicación de los presupuestos armonizados.

Contenido

En lo relativo al contenido del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, y de conformidad con el marco legal aplicable, se verificó que cumpliera con la correcta integración de 30 elementos, de los cuales 9 corresponden a ingresos y 21 a egresos. Dichos elementos se clasifican en las categorías de Contabilidad Gubernamental, Disciplina Financiera, Legislación Local y Presupuesto basado en Resultados. Asimismo, se revisó el cumplimiento de las reglas de disciplina financiera y de los límites establecidos, así como la congruencia entre las fuentes de financiamiento aprobadas. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

Elementos del Presupuesto de Ingresos

(Nivel de cumplimiento)

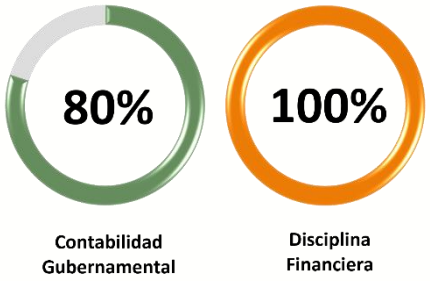

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	5	4	1
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	4	4	0
Total	9	8	1

De los 9 elementos que debe contener el Presupuesto de Ingresos, la entidad no cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, en virtud de que no integró la información relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas.

Elementos del Presupuesto de Egresos

(Nivel de cumplimiento)

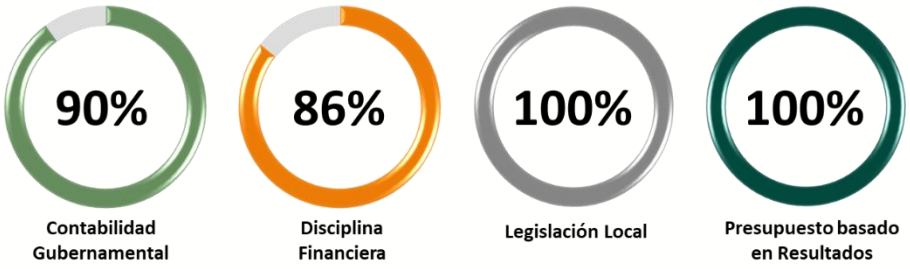

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	10	9	1
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	7	6	1
Legislación Local del Estado de Coahuila	1	1	0
Presupuesto basado en Resultados	3	3	0
Total	**21**	**19**	**2**

De los 21 elementos que debe contener el Presupuesto de Egresos, la entidad no cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, en virtud de que no incluyó el estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores, así como la información relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas.

Aunado a lo anterior, y aun cuando el documento incorpora el desglose de los egresos conforme a la clasificación programática, se identificó que el formato de dicha clasificación no se encuentra actualizado de conformidad con el Acuerdo por el que se reforma y adiciona la Clasificación Programática (Tipología General), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de junio de 2025.

Atención a las Reglas de Disciplina Financiera y los Límites Establecidos

Enseguida se presentan los resultados de la atención a las disposiciones y límites establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios:

La entidad no cumplió con la totalidad de las reglas de disciplina financiera, debido a lo siguiente:

- Los recursos para cubrir Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS), previstos en el Presupuesto de Egresos 2026 fueron de $1,200,000.00, los cuales representan el 2.27% respecto a sus ingresos totales, por lo que se advierte que la entidad rebasó el límite señalado en la LDFEFM.

Análisis de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento

A continuación, se presentan los resultados de la revisión de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento:

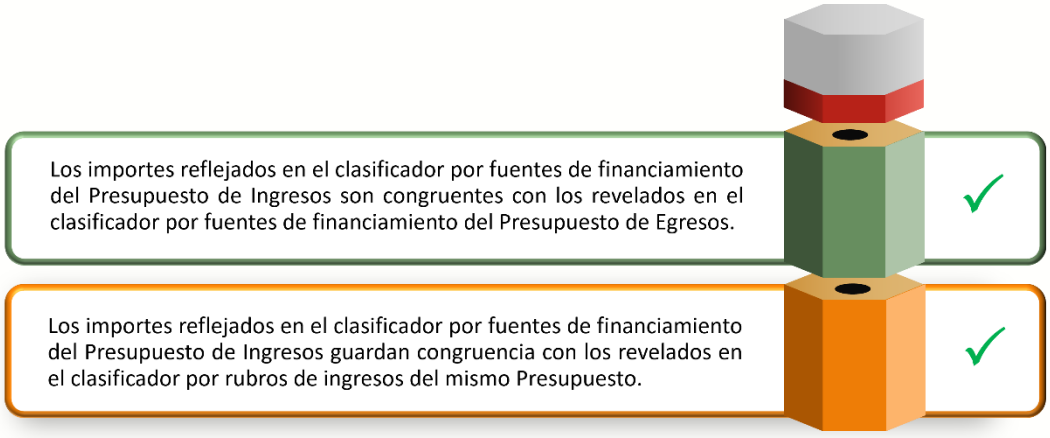

Como se aprecia en el gráfico anterior, existe una vinculación presupuestaria adecuada entre las fuentes de financiamiento aprobadas de ingresos y egresos, así como entre las fuentes de financiamiento y los rubros de ingresos.

Registro

En este apartado se revisó que la entidad haya efectuado el registro contable del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, así

mismo, se verificó que dicho registro sea congruente con la documentación soporte, obteniendo los siguientes resultados:

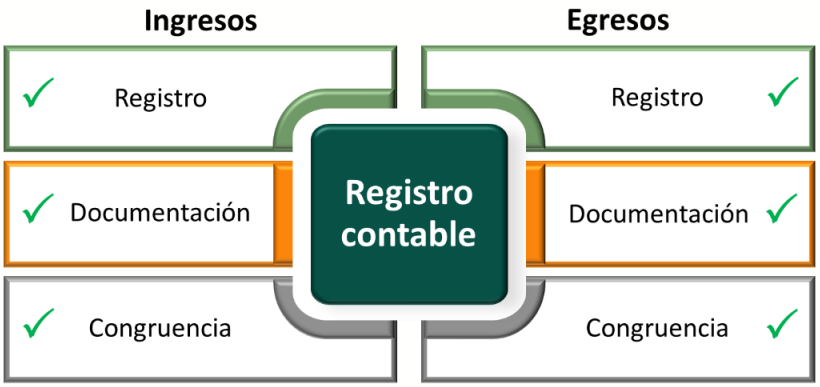

La entidad presentó evidencia de haber llevado a cabo el registro contable del ingreso estimado y del egreso aprobado para el ejercicio fiscal 2026, los cuales son congruentes con las cifras plasmadas en la documentación soporte.

Patronato de la Feria de Saltillo, Eventos y Convenciones de Coahuila

Resultado de la Evaluación del Proceso Presupuestal 2026

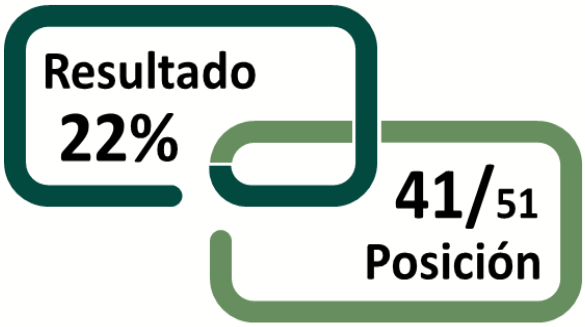

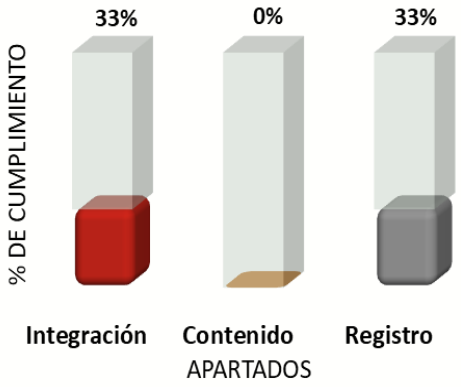

Integración

Con base en la documentación proporcionada por la entidad en respuesta al requerimiento de información emitido por este Ente Fiscalizador, se verificó el proceso de composición, discusión, análisis y aprobación de los proyectos y presupuestos definitivos; así mismo, se revisó la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos. Enseguida se presentan los resultados del cumplimiento de cada una de las fases del proceso presupuestario para el ejercicio fiscal 2026:

Integración de los ingresos

Presupuesto de Ingresos	Cumplimiento / incumplimiento
Documento oficial	×
Acta/oficio	×
Publicado en página de internet	×

Integración de los egresos

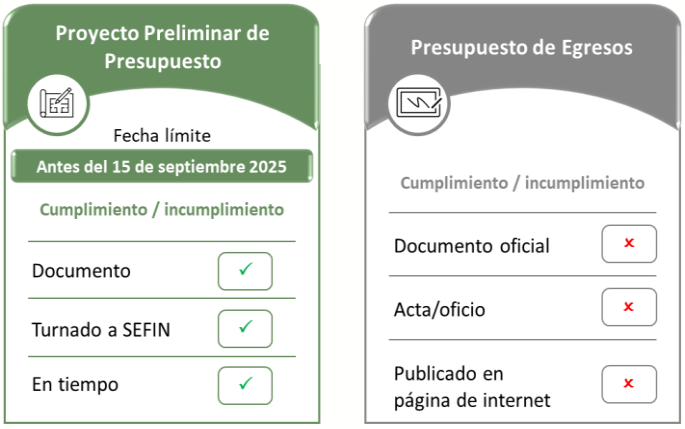

Como se puede apreciar en los gráficos anteriores, la entidad no mostró evidencia de cumplir con la totalidad de las fases de integración del proceso presupuestario 2026, en virtud de que no proporcionó los documentos oficiales y la aprobación correspondiente al Presupuesto de Ingresos y al Presupuesto de Egresos, así como la evidencia de la publicación.

Contenido

En lo relativo al contenido del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, y de conformidad con el marco legal aplicable, se verificó que cumpliera con la correcta integración de 30 elementos, de los cuales 9 corresponden a ingresos y 21 a egresos. Dichos elementos se clasifican en las categorías de Contabilidad Gubernamental, Disciplina Financiera, Legislación Local y Presupuesto basado en Resultados. Asimismo, se revisó el cumplimiento de las reglas de disciplina financiera y de los límites establecidos, así como la congruencia entre las fuentes de financiamiento aprobadas. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

Elementos del Presupuesto de Ingresos

(Nivel de cumplimiento)

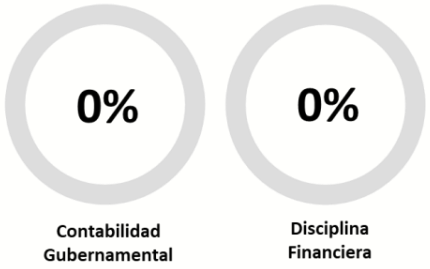

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	5	5	0
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	4	4	0
Total	**9**	**9**	**0**

La entidad no presentó el Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2026, por lo que no fue posible llevar a cabo la evaluación de este.

Elementos del Presupuesto de Egresos

(Nivel de cumplimiento)

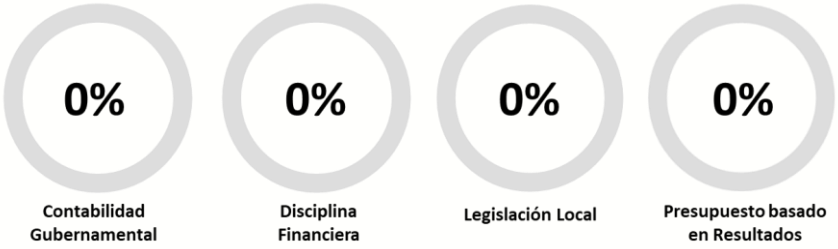

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	10	0	10
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	7	0	7
Legislación Local del Estado de Coahuila	1	0	1
Presupuesto basado en Resultados	3	0	3
Total	**21**	**0**	**21**

La entidad no presentó el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, por lo que no fue posible llevar a cabo la evaluación de este.

Atención a las Reglas de Disciplina Financiera y los Límites Establecidos

Enseguida se presentan los resultados de la atención a las disposiciones y límites establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios:

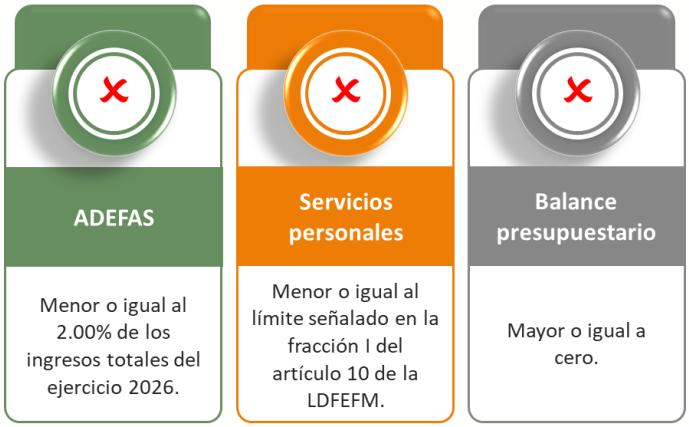

La entidad no presentó el Presupuesto de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, por tal motivo no fue posible verificar el cumplimiento de las reglas de disciplina financiera.

Análisis de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento

A continuación, se presentan los resultados de la revisión de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento:

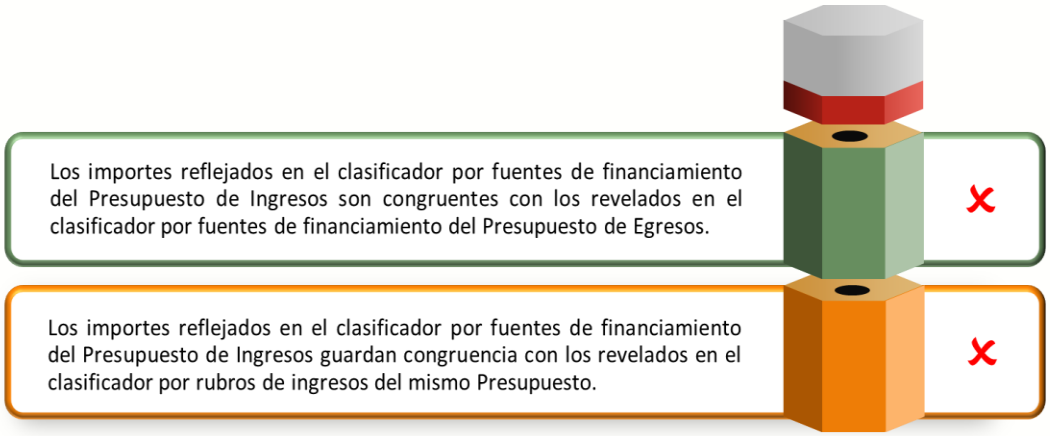

La entidad no presentó el Presupuesto de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, por tal motivo no fue posible verificar la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento.

Registro

En este apartado se revisó que la entidad haya efectuado el registro contable del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, así mismo, se verificó que dicho registro sea congruente con la documentación soporte, obteniendo los siguientes resultados:

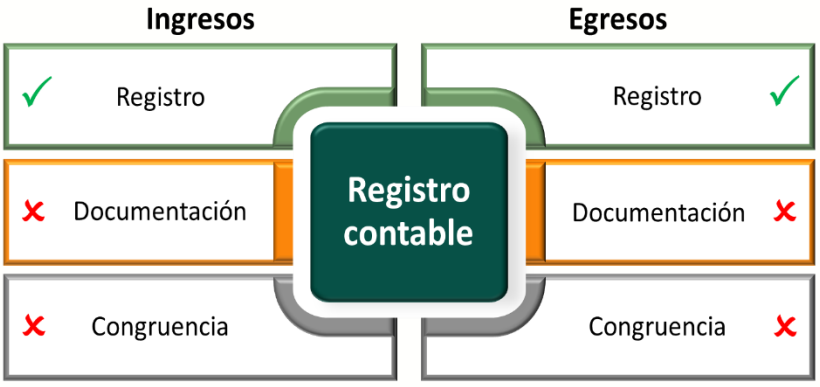

La entidad no presentó el Presupuesto de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, por tal motivo no fue posible verificar la congruencia de los registros contables.

Patronato Promotor del Parque las Maravillas

Resultado de la Evaluación del Proceso Presupuestal 2026

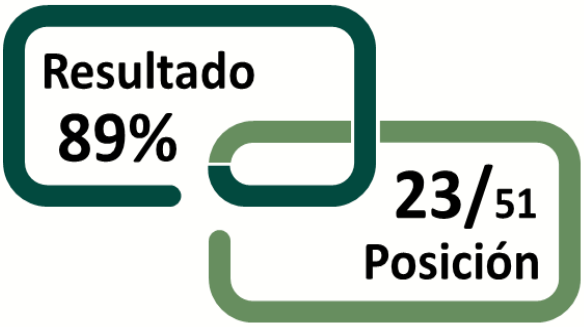

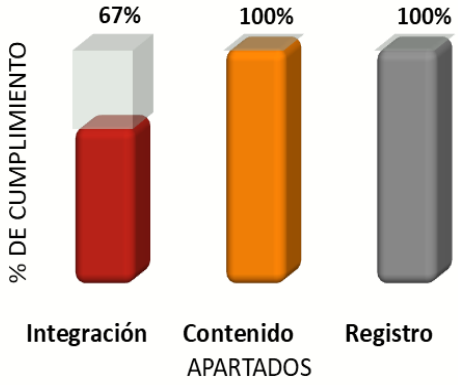

Integración

Con base en la documentación proporcionada por la entidad en respuesta al requerimiento de información emitido por este Ente Fiscalizador, se verificó el proceso de composición, discusión, análisis y aprobación de los presupuestos definitivos; así mismo, se revisó la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos. Enseguida se presentan los resultados del cumplimiento de cada una de las fases del proceso presupuestario para el ejercicio fiscal 2026:

Integración de los ingresos

Presupuesto de Ingresos	
Cumplimiento / incumplimiento	
Documento oficial	✓
Acta/oficio	✓
Publicado en página de internet	×

Integración de los egresos

Presupuesto de Egresos	
Cumplimiento / incumplimiento	
Documento oficial	✓
Acta/oficio	✓
Publicado en página de internet	×

Como se puede apreciar en los gráficos anteriores, la entidad no presentó evidencia de la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

Contenido

En lo relativo al contenido del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, y de conformidad con el marco legal aplicable, se verificó que cumpliera con la correcta integración de 30 elementos, de los cuales 9 corresponden a ingresos y 21 a egresos. Dichos elementos se clasifican en las categorías de Contabilidad Gubernamental, Disciplina Financiera, Legislación Local y Presupuesto basado en Resultados. Asimismo, se revisó el cumplimiento de las reglas de disciplina financiera y de los límites establecidos, así como la congruencia entre las fuentes de financiamiento aprobadas. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

Elementos del Presupuesto de Ingresos

(Nivel de cumplimiento)

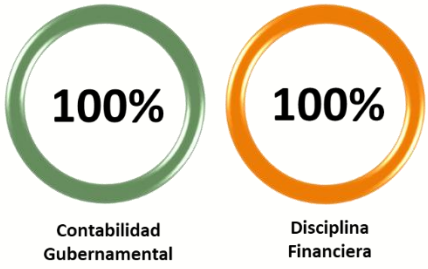

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	5	5	0
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	4	4	0
Total	**9**	**9**	**0**

De los 9 elementos que debe contener el Presupuesto de Ingresos, la entidad cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, establecidos en la Ley General de

Contabilidad Gubernamental y en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Elementos del Presupuesto de Egresos

(Nivel de cumplimiento)

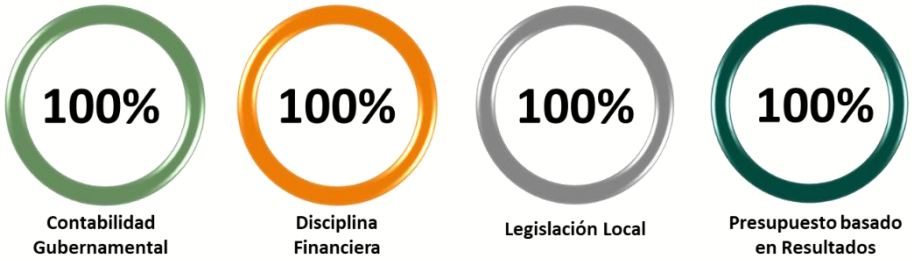

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	10	10	0
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	7	7	0
Legislación Local del Estado de Coahuila	1	1	0
Presupuesto basado en Resultados	3	3	0
Total	**21**	**21**	**0**

De los 21 elementos que debe contener el Presupuesto de Egresos, la entidad cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en la Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Atención a las Reglas de Disciplina Financiera y los Límites Establecidos

Enseguida se presentan los resultados de la atención a las disposiciones y límites establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios:

La entidad cumplió con la totalidad de las reglas de disciplina financiera evaluadas.

Análisis de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento

A continuación, se presentan los resultados de la revisión de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento:

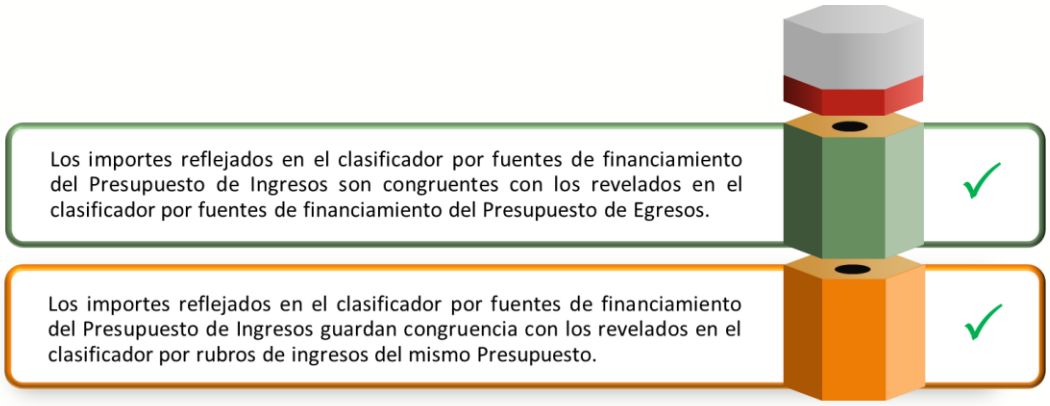

Como se aprecia en el gráfico anterior, existe una vinculación presupuestaria adecuada entre las fuentes de financiamiento aprobadas de ingresos y egresos, así como entre las fuentes de financiamiento y los rubros de ingresos.

Registro

En este apartado se revisó que la entidad haya efectuado el registro contable del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, así mismo, se verificó que dicho registro sea congruente con la documentación soporte, obteniendo los siguientes resultados:

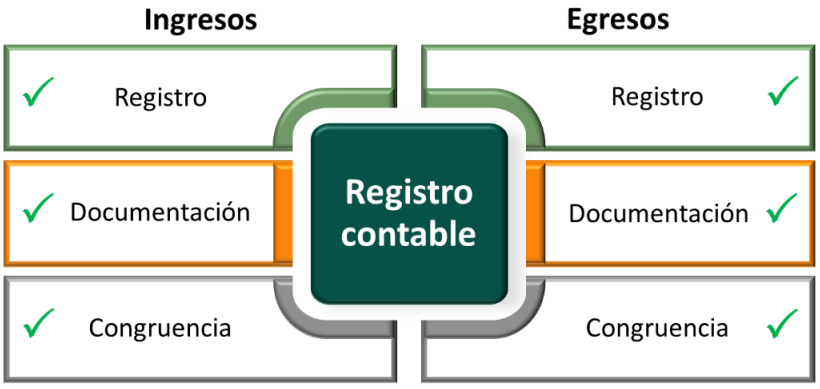

La entidad presentó evidencia de haber llevado a cabo el registro contable del ingreso estimado y del egreso aprobado para el ejercicio fiscal 2026, los cuales son congruentes con las cifras plasmadas en la documentación soporte.

Procuraduría para Niños, Niñas y la Familia

Resultado de la Evaluación del Proceso Presupuestal 2026

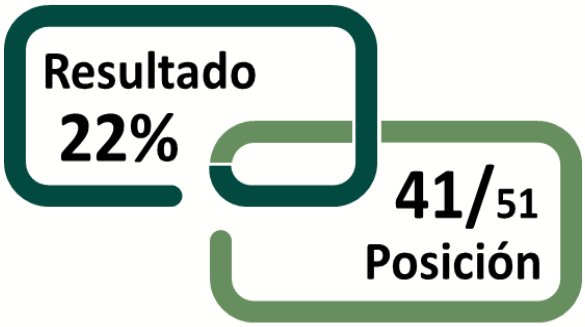

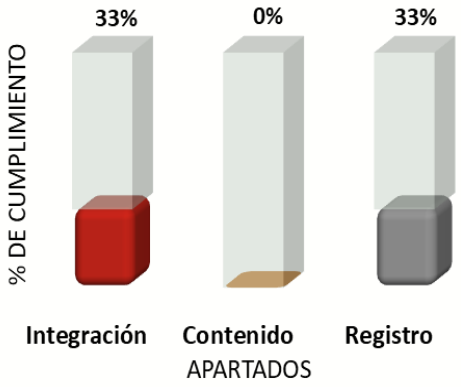

Integración

Con base en la documentación proporcionada por la entidad en respuesta al requerimiento de información emitido por este Ente Fiscalizador, se verificó el proceso de composición, discusión, análisis y aprobación de los proyectos y presupuestos definitivos; así mismo, se revisó la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos. Enseguida se presentan los resultados del cumplimiento de cada una de las fases del proceso presupuestario para el ejercicio fiscal 2026:

Integración de los ingresos

Presupuesto de Ingresos	Cumplimiento / incumplimiento
Documento oficial	×
Acta/oficio	×
Publicado en página de internet	×

Integración de los egresos

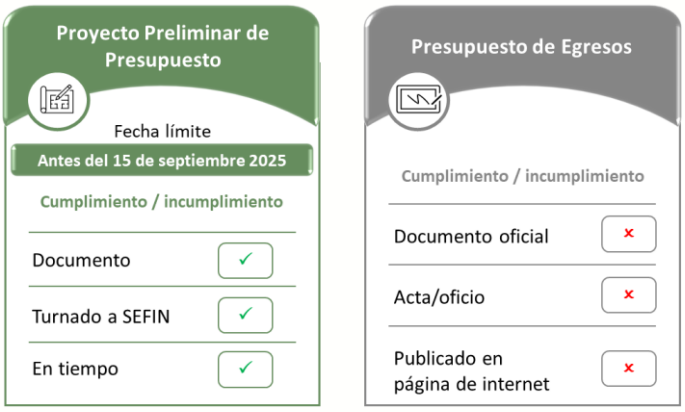

Como se puede apreciar en los gráficos anteriores, la entidad no mostró evidencia de cumplir con la totalidad de las fases de integración del proceso presupuestario 2026, en virtud de que únicamente presentó el Proyecto Preliminar de Presupuesto, así como la evidencia de haber turnado dicho documento a la Secretaría de Finanzas del Estado en el tiempo establecido para tal efecto.

Contenido

En lo relativo al contenido del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, y de conformidad con el marco legal aplicable, se verificó que cumpliera con la correcta integración de 30 elementos, de los cuales 9 corresponden a ingresos y 21 a egresos. Dichos elementos se clasifican en las categorías de Contabilidad Gubernamental, Disciplina Financiera, Legislación Local y Presupuesto basado en Resultados. Asimismo, se revisó el cumplimiento de las reglas de disciplina financiera y de los límites establecidos, así como la congruencia entre las fuentes de financiamiento aprobadas. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

Elementos del Presupuesto de Ingresos

(Nivel de cumplimiento)

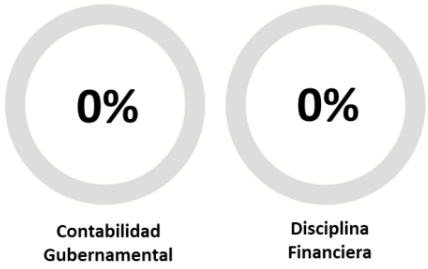

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	5	0	5
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	4	0	4
Total	**9**	**0**	**9**

La entidad no presentó el Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2026, por lo que no fue posible llevar a cabo la evaluación de este.

Elementos del Presupuesto de Egresos

(Nivel de cumplimiento)

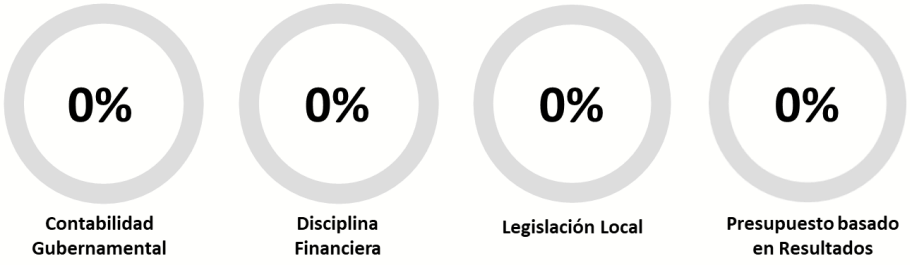

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	10	0	10
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	7	0	7
Legislación Local del Estado de Coahuila	1	0	1
Presupuesto basado en Resultados	3	0	3
Total	**21**	**0**	**21**

La entidad no presentó el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, por lo que no fue posible llevar a cabo la evaluación de este.

Atención a las Reglas de Disciplina Financiera y los Límites Establecidos

Enseguida se presentan los resultados de la atención a las disposiciones y límites establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios:

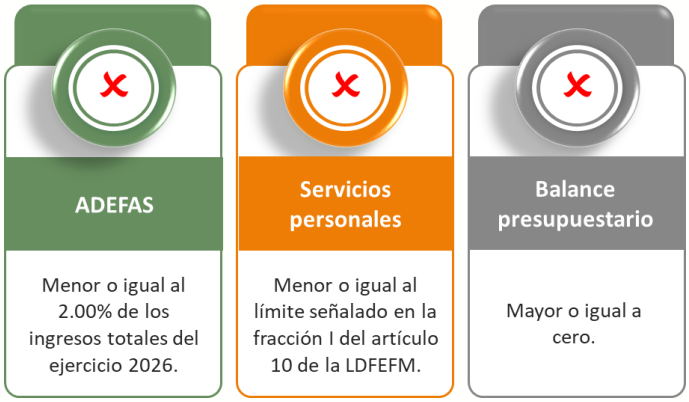

La entidad no presentó el Presupuesto de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, por tal motivo no fue posible verificar el cumplimiento de las reglas de disciplina financiera.

Análisis de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento

A continuación, se presentan los resultados de la revisión de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento:

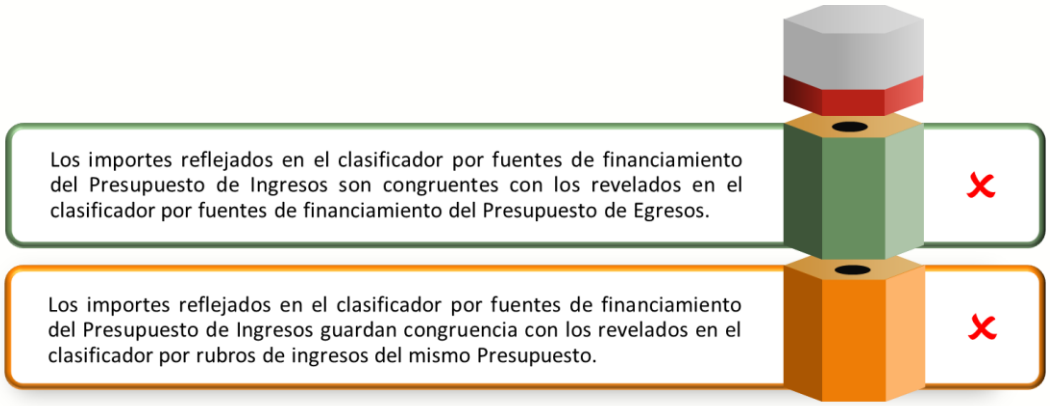

La entidad no presentó el Presupuesto de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, por tal motivo no fue posible verificar la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento.

Registro

En este apartado se revisó que la entidad haya efectuado el registro contable del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, así mismo, se verificó que dicho registro sea congruente con la documentación soporte, obteniendo los siguientes resultados:

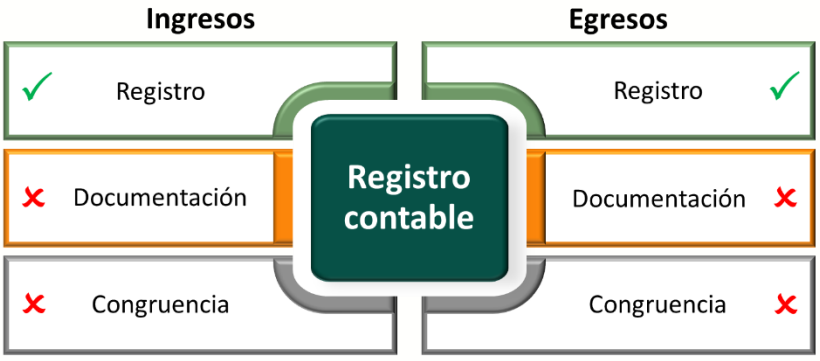

La entidad no presentó el Presupuesto de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, por tal motivo no fue posible verificar la congruencia de los registros contables.

Promotora Inmobiliaria para el Desarrollo Económico de Coahuila

Resultado de la Evaluación del Proceso Presupuestal 2026

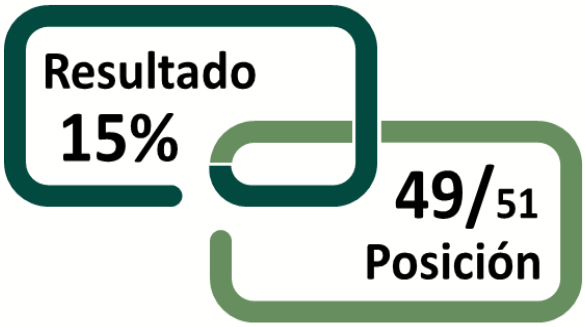

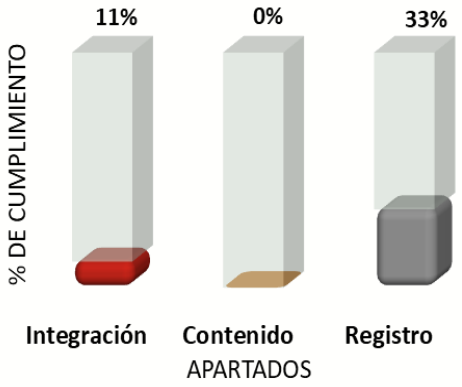

Integración

Con base en la documentación proporcionada por la entidad en respuesta al requerimiento de información emitido por este Ente Fiscalizador, se verificó el proceso de composición, discusión, análisis y aprobación de los proyectos y presupuestos definitivos; así mismo, se revisó la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos. Enseguida se presentan los resultados del cumplimiento de cada una de las fases del proceso presupuestario para el ejercicio fiscal 2026:

Integración de los ingresos

Presupuesto de Ingresos	Cumplimiento / incumplimiento
Documento oficial	×
Acta/oficio	×
Publicado en página de internet	×

Integración de los egresos

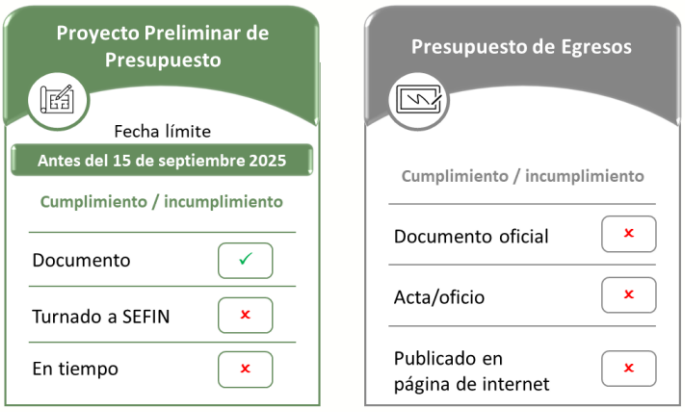

Como se puede apreciar en los gráficos anteriores, la entidad no mostró evidencia de cumplir con las fases de integración del proceso presupuestario 2026, en virtud de que únicamente presentó el Proyecto Preliminar de Presupuesto.

Contenido

En lo relativo al contenido del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, y de conformidad con el marco legal aplicable, se verificó que cumpliera con la correcta integración de 30 elementos, de los cuales 9 corresponden a ingresos y 21 a egresos. Dichos elementos se clasifican en las categorías de Contabilidad Gubernamental, Disciplina Financiera, Legislación Local y Presupuesto basado en Resultados. Asimismo, se revisó el cumplimiento de las reglas de disciplina financiera y de los límites establecidos, así como la congruencia entre las fuentes de financiamiento aprobadas. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

Elementos del Presupuesto de Ingresos

(Nivel de cumplimiento)

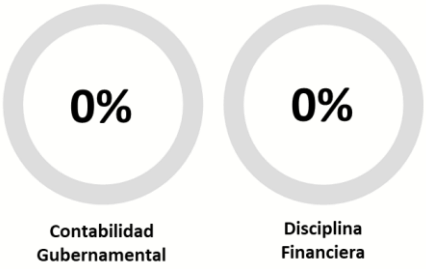

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	5	0	5
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	4	0	4
Total	**9**	**0**	**9**

La entidad no presentó el Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2026, por lo que no fue posible llevar a cabo la evaluación de este.

Elementos del Presupuesto de Egresos

(Nivel de cumplimiento)

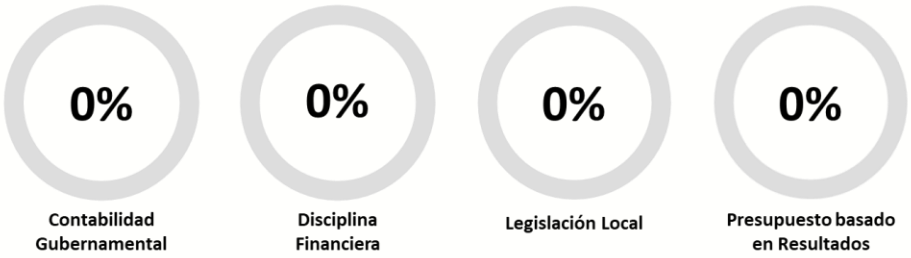

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	10	0	10
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	7	0	7
Legislación Local del Estado de Coahuila	1	0	1
Presupuesto basado en Resultados	3	0	3
Total	**21**	**0**	**21**

La entidad no presentó el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, por lo que no fue posible llevar a cabo la evaluación de este.

Atención a las Reglas de Disciplina Financiera y los Límites Establecidos

Enseguida se presentan los resultados de la atención a las disposiciones y límites establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios:

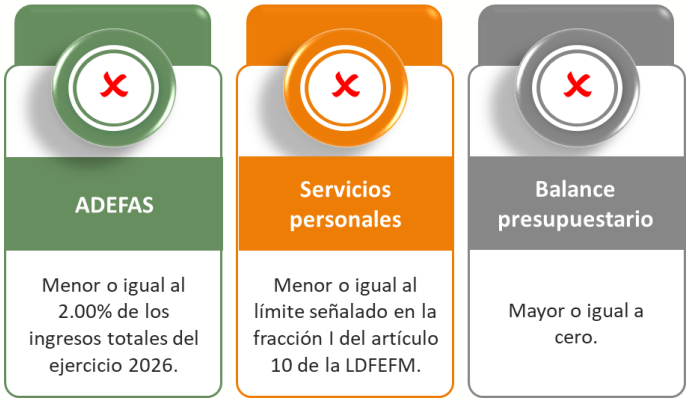

La entidad no presentó el Presupuesto de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, por tal motivo no fue posible verificar el cumplimiento de las reglas de disciplina financiera.

Análisis de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento

A continuación, se presentan los resultados de la revisión de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento:

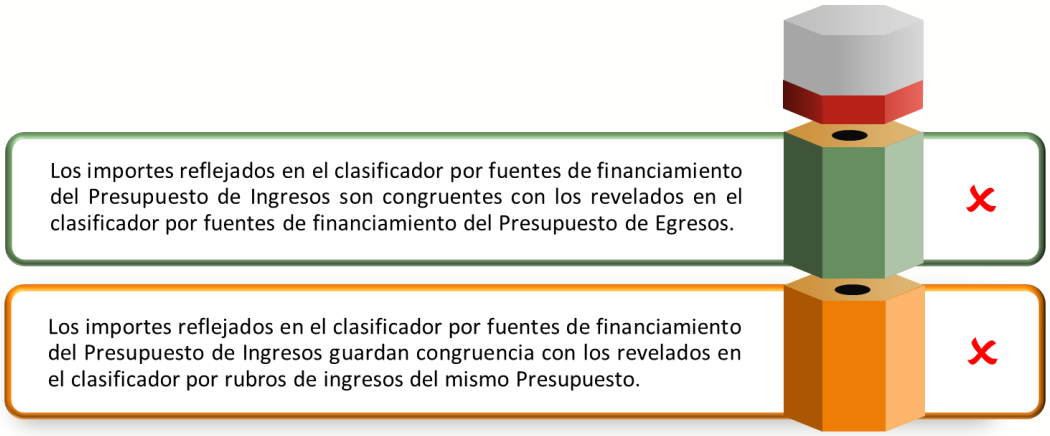

La entidad no presentó el Presupuesto de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, por tal motivo no fue posible verificar la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento.

Registro

En este apartado se revisó que la entidad haya efectuado el registro contable del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, así mismo, se verificó que dicho registro sea congruente con la documentación soporte, obteniendo los siguientes resultados:

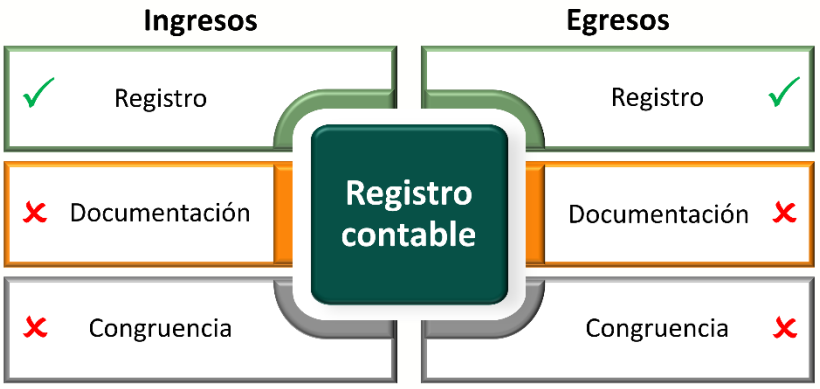

La entidad no presentó el Presupuesto de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, por tal motivo no fue posible verificar la congruencia de los registros contables.

Promotora para el Desarrollo Rural de Coahuila

Resultado de la Evaluación del Proceso Presupuestal 2026

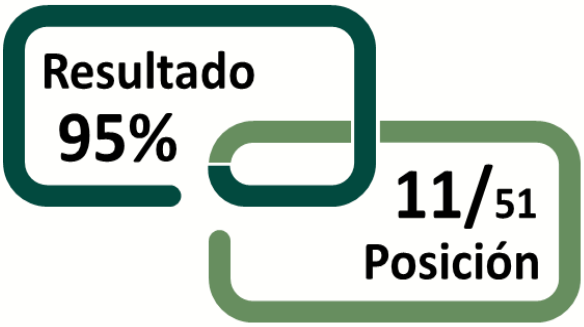

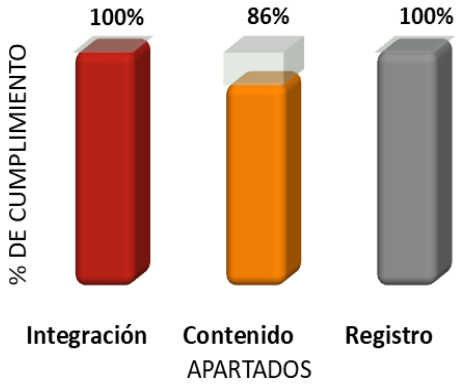

Integración

Con base en la documentación proporcionada por la entidad en respuesta al requerimiento de información emitido por este Ente Fiscalizador, se verificó el proceso de composición, discusión, análisis y aprobación de los proyectos y presupuestos definitivos; así mismo, se revisó la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos. Enseguida se presentan los resultados del cumplimiento de cada una de las fases del proceso presupuestario para el ejercicio fiscal 2026:

Integración de los ingresos

Presupuesto de Ingresos	
Cumplimiento / incumplimiento	
Documento oficial	✓
Acta/oficio	✓
Publicado en página de internet	✓

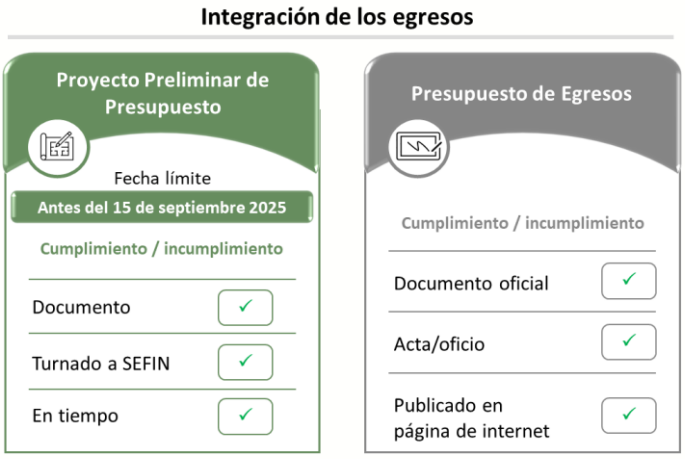

Como se puede apreciar en los gráficos anteriores, la entidad cumplió en tiempo con la totalidad de las fases de integración del proceso presupuestario 2026, así como con la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

Contenido

En lo relativo al contenido del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, y de conformidad con el marco legal aplicable, se verificó que cumpliera con la correcta integración de 30 elementos, de los cuales 9 corresponden a ingresos y 21 a egresos. Dichos elementos se clasifican en las categorías de Contabilidad Gubernamental, Disciplina Financiera, Legislación Local y Presupuesto basado en Resultados. Asimismo, se revisó el cumplimiento de las reglas de disciplina financiera y de los límites establecidos, así como la congruencia entre las fuentes de financiamiento aprobadas. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

Elementos del Presupuesto de Ingresos

(Nivel de cumplimiento)

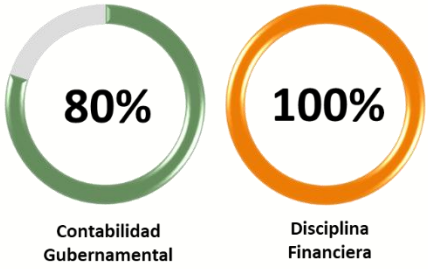

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	5	4	1
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	4	4	0
Total	**9**	**8**	**1**

De los 9 elementos que debe contener el Presupuesto de Ingresos, la entidad no cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, en virtud de que no integró la información relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas.

Elementos del Presupuesto de Egresos

(Nivel de cumplimiento)

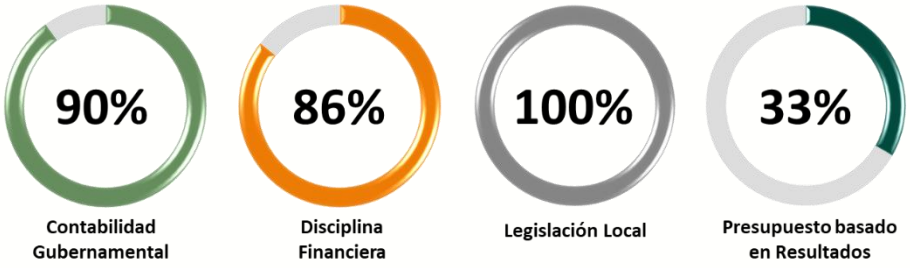

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	10	9	1
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	7	6	1
Legislación Local del Estado de Coahuila	1	1	0
Presupuesto basado en Resultados	3	1	2
Total	**21**	**17**	**4**

De los 21 elementos que debe contener el Presupuesto de Egresos, la entidad no cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, en virtud de que no incluyó la información relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas; el estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores; las matrices de indicadores para resultados (MIR) de los programas presupuestarios y las fichas de indicadores establecidas para cada uno de los niveles de la MIR.

Atención a las Reglas de Disciplina Financiera y los Límites Establecidos

Enseguida se presentan los resultados de la atención a las disposiciones y límites establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios:

La entidad cumplió con la totalidad de las reglas de disciplina financiera evaluadas.

Análisis de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento

A continuación, se presentan los resultados de la revisión de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento:

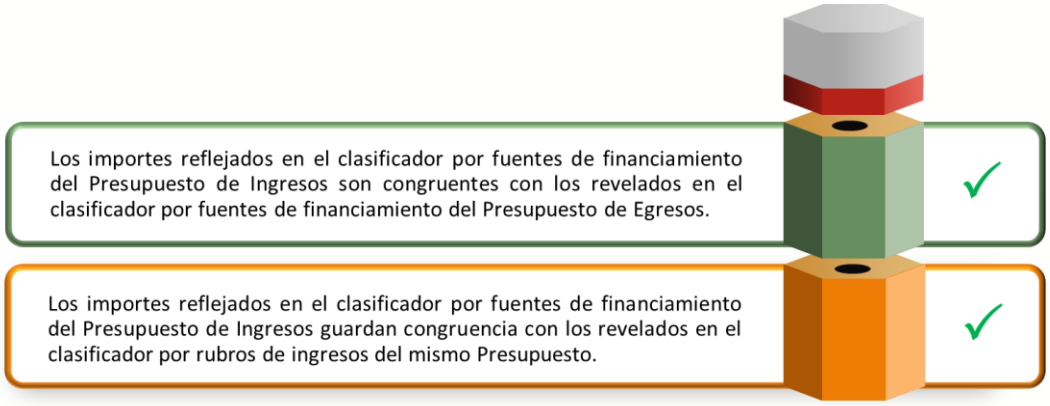

Como se aprecia en el gráfico anterior, existe una vinculación presupuestaria adecuada entre las fuentes de financiamiento aprobadas de ingresos y egresos, así como entre las fuentes de financiamiento y los rubros de ingresos.

Registro

En este apartado se revisó que la entidad haya efectuado el registro contable del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, así mismo, se verificó que dicho registro sea congruente con la documentación soporte, obteniendo los siguientes resultados:

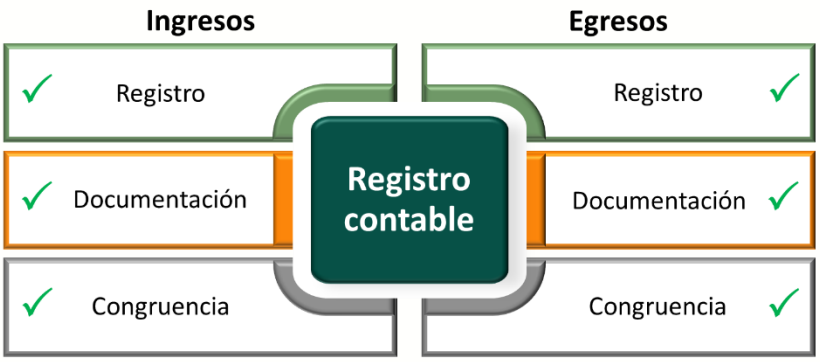

La entidad presentó evidencia de haber llevado a cabo el registro contable del ingreso estimado y del egreso aprobado para el ejercicio fiscal 2026, los cuales son congruentes con las cifras plasmadas en la documentación soporte.

Seguro de los Trabajadores de la Educación

Resultado de la Evaluación del Proceso Presupuestal 2026

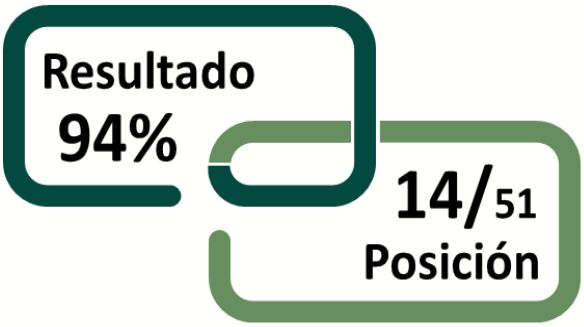

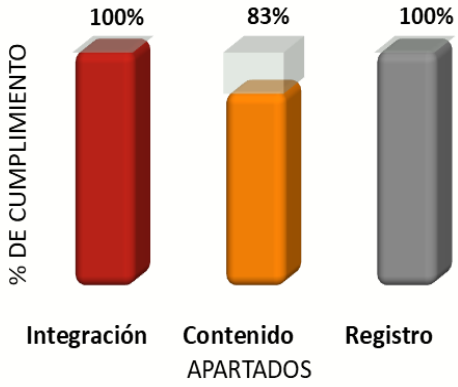

Integración

Con base en la documentación proporcionada por la entidad en respuesta al requerimiento de información emitido por este Ente Fiscalizador, se verificó el proceso de composición, discusión, análisis y aprobación de los presupuestos definitivos; así mismo, se revisó la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos. Enseguida se presentan los resultados del cumplimiento de cada una de las fases del proceso presupuestario para el ejercicio fiscal 2026:

Integración de los ingresos

Presupuesto de Ingresos	Cumplimiento / incumplimiento
Documento oficial	✓
Acta/oficio	✓
Publicado en página de internet	✓

Integración de los egresos

Presupuesto de Egresos	Cumplimiento / incumplimiento
Documento oficial	✓
Acta/oficio	✓
Publicado en página de internet	✓

Como se puede apreciar en los gráficos anteriores, la entidad cumplió en tiempo con la totalidad de las fases de integración del proceso presupuestario 2026, así como con la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

Contenido

En lo relativo al contenido del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, y de conformidad con el marco legal aplicable, se verificó que cumpliera con la correcta integración de 30 elementos, de los cuales 9 corresponden a ingresos y 21 a egresos. Dichos elementos se clasifican en las categorías de Contabilidad Gubernamental, Disciplina Financiera, Legislación Local y Presupuesto basado en Resultados. Asimismo, se revisó el cumplimiento de las reglas de disciplina financiera y de los límites establecidos, así como la congruencia entre las fuentes de financiamiento aprobadas. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

Elementos del Presupuesto de Ingresos

(Nivel de cumplimiento)

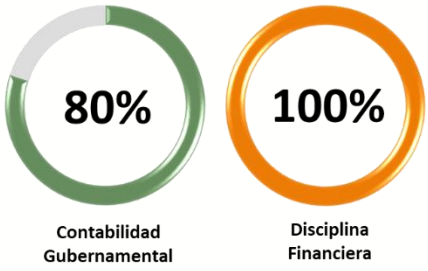

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	5	4	1
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	4	4	0
Total	**9**	**8**	**1**

De los 9 elementos que debe contener el Presupuesto de Ingresos, la entidad no cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, en virtud de que no integró

la información relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas.

Elementos del Presupuesto de Egresos

(Nivel de cumplimiento)

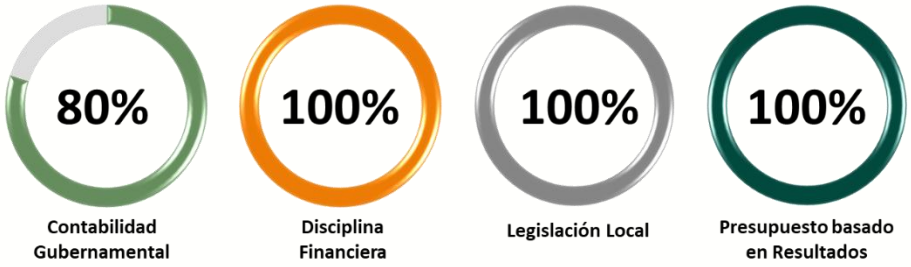

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	10	8	2
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	7	7	0
Legislación Local del Estado de Coahuila	1	1	0
Presupuesto basado en Resultados	3	3	0
Total	**21**	**19**	**2**

De los 21 elementos que debe contener el Presupuesto de Egresos, la entidad no cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, en virtud de que no incluyó el desglose de los egresos conforme a la clasificación geográfica, así como la información relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas.

Aunado a lo anterior, y aun cuando el documento incorpora el desglose de los egresos conforme a la clasificación programática, se identificó que el formato de dicha clasificación no se encuentra actualizado de conformidad con el Acuerdo por el que se reforma y adiciona la Clasificación Programática (Tipología General), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de junio de 2025.

Atención a las Reglas de Disciplina Financiera y los Límites Establecidos

Enseguida se presentan los resultados de la atención a las disposiciones y límites establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios:

La entidad cumplió con la totalidad de las reglas de disciplina financiera evaluadas.

Análisis de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento

A continuación, se presentan los resultados de la revisión de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento:

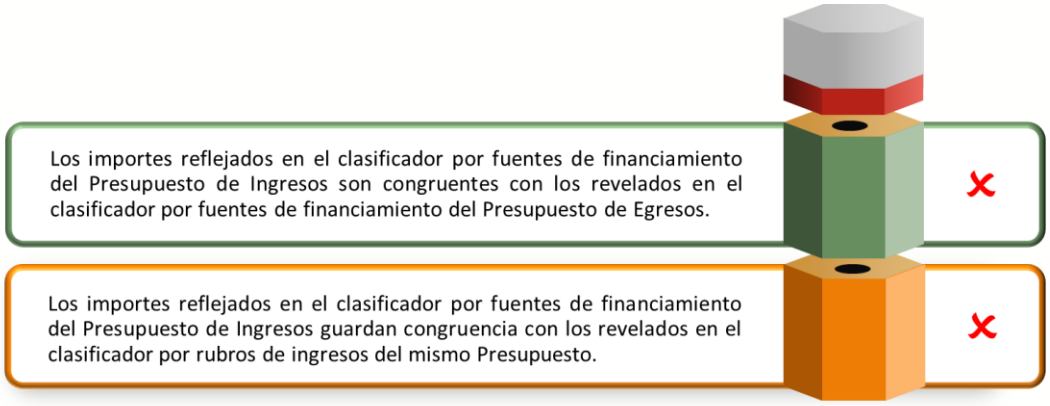

Como se aprecia en el gráfico anterior, no existe congruencia entre las fuentes de financiamiento aprobadas de ingresos y egresos, por tal motivo no fue posible verificar la correcta vinculación entre la fuente de financiamiento y los rubros de ingresos.

Registro

En este apartado se revisó que la entidad haya efectuado el registro contable del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, así mismo, se verificó que dicho registro sea congruente con la documentación soporte, obteniendo los siguientes resultados:

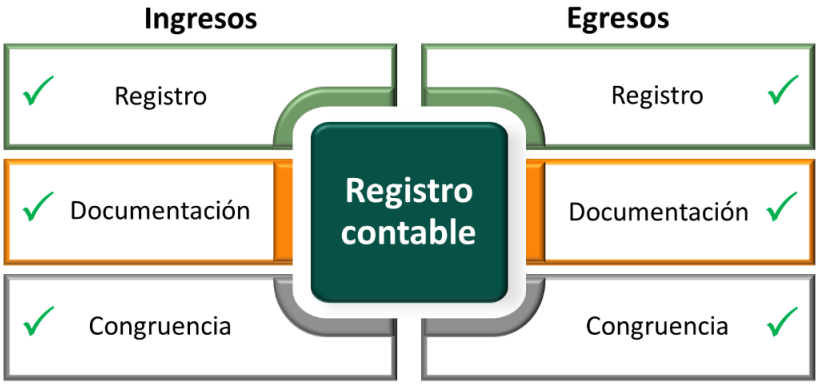

La entidad presentó evidencia de haber llevado a cabo el registro contable del ingreso estimado y del egreso aprobado para el ejercicio fiscal 2026, los cuales son congruentes con las cifras plasmadas en la documentación soporte.

Servicios de Salud de Coahuila

Resultado de la Evaluación del Proceso Presupuestal 2026

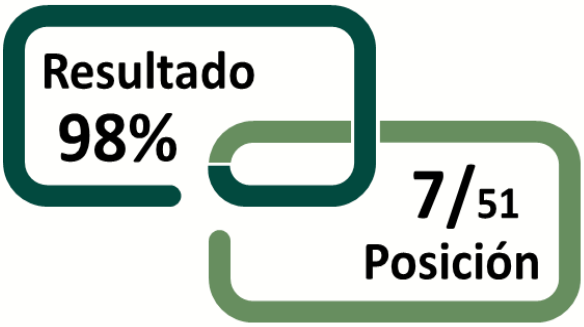

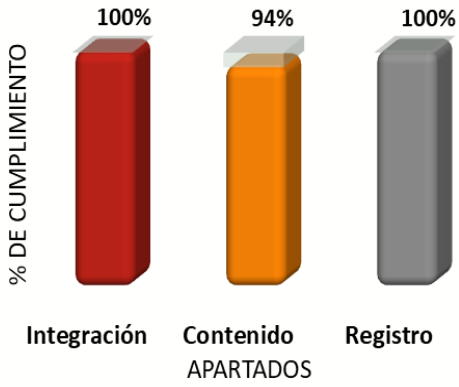

Integración

Con base en la documentación proporcionada por la entidad en respuesta al requerimiento de información emitido por este Ente Fiscalizador, se verificó el proceso de composición, discusión, análisis y aprobación de los proyectos y presupuestos definitivos; así mismo, se revisó la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos. Enseguida se presentan los resultados del cumplimiento de cada una de las fases del proceso presupuestario para el ejercicio fiscal 2026:

Integración de los ingresos

Presupuesto de Ingresos	
Cumplimiento / incumplimiento	
Documento oficial	✓
Acta/oficio	✓
Publicado en página de internet	✓

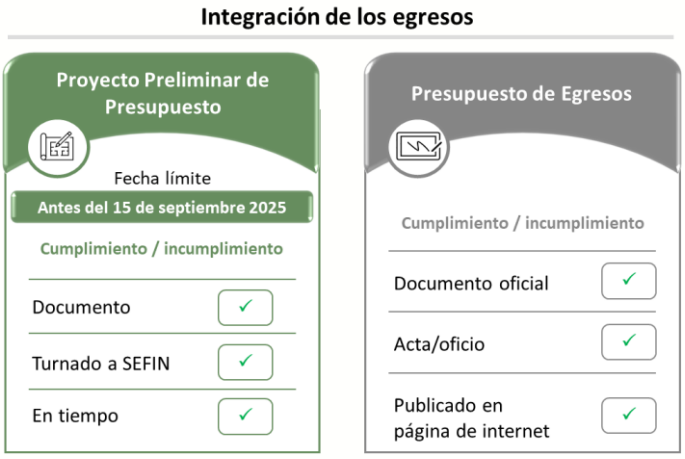

Como se puede apreciar en los gráficos anteriores, la entidad cumplió en tiempo con la totalidad de las fases de integración del proceso presupuestario 2026, así como con la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

Contenido

En lo relativo al contenido del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, y de conformidad con el marco legal aplicable, se verificó que cumpliera con la correcta integración de 30 elementos, de los cuales 9 corresponden a ingresos y 21 a egresos. Dichos elementos se clasifican en las categorías de Contabilidad Gubernamental, Disciplina Financiera, Legislación Local y Presupuesto basado en Resultados. Asimismo, se revisó el cumplimiento de las reglas de disciplina financiera y de los límites establecidos, así como la congruencia entre las fuentes de financiamiento aprobadas. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

Elementos del Presupuesto de Ingresos

(Nivel de cumplimiento)

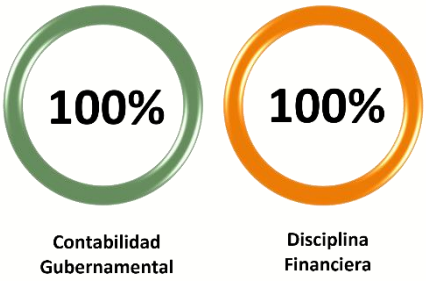

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	5	5	0
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	4	4	0
Total	**9**	**9**	**0**

De los 9 elementos que debe contener el Presupuesto de Ingresos, la entidad cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Elementos del Presupuesto de Egresos

(Nivel de cumplimiento)

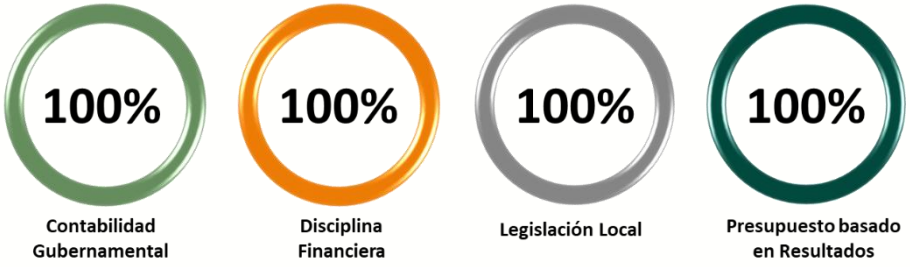

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	10	10	0
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	7	7	0
Legislación Local del Estado de Coahuila	1	1	0
Presupuesto basado en Resultados	3	3	0
Total	**21**	**21**	**0**

De los 21 elementos que debe contener el Presupuesto de Egresos, la entidad cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en la Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Atención a las Reglas de Disciplina Financiera y los Límites Establecidos

Enseguida se presentan los resultados de la atención a las disposiciones y límites establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios:

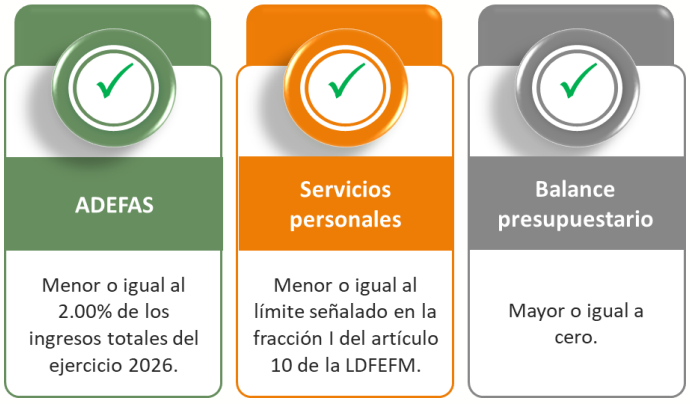

La entidad cumplió con la totalidad de las reglas de disciplina financiera evaluadas.

Análisis de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento

A continuación, se presentan los resultados de la revisión de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento:

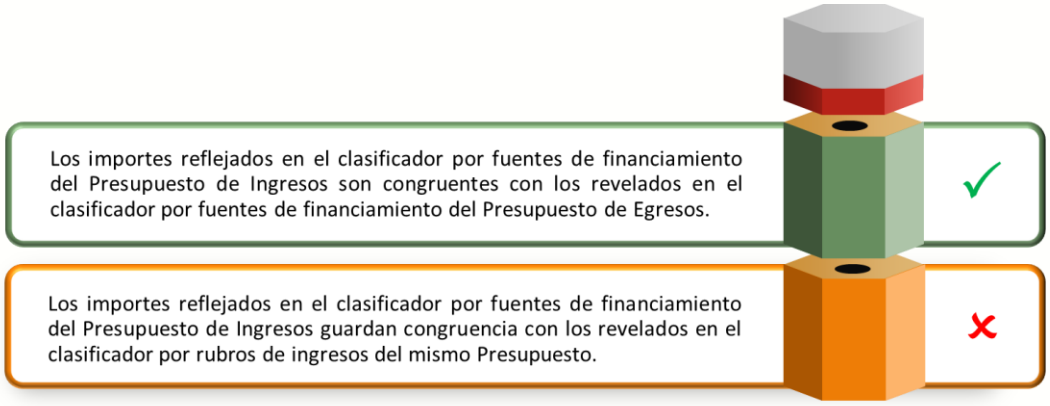

Como se observa en el gráfico anterior, no existe una adecuada vinculación presupuestaria entre las fuentes de financiamiento y los rubros de ingresos, conforme a lo establecido en el Clasificador por Fuentes de Financiamiento emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, instrumento normativo que establece la correspondencia entre cada fuente de financiamiento y los ingresos que pueden ser aplicables.

Registro

En este apartado se revisó que la entidad haya efectuado el registro contable del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, así mismo, se verificó que dicho registro sea congruente con la documentación soporte, obteniendo los siguientes resultados:

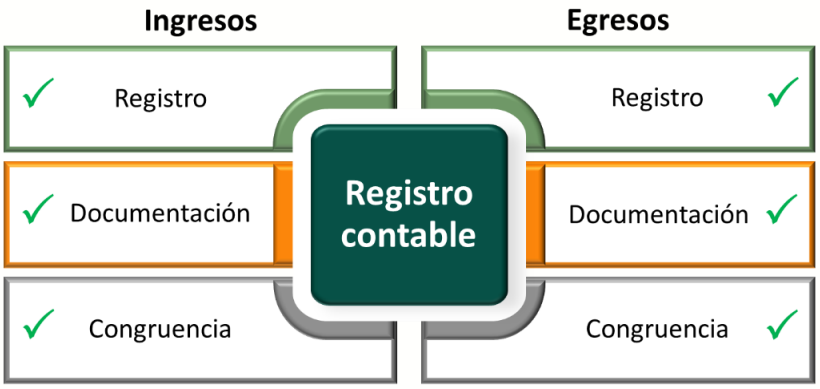

La entidad presentó evidencia de haber llevado a cabo el registro contable del ingreso estimado y del egreso aprobado para el ejercicio fiscal 2026, los cuales son congruentes con las cifras plasmadas en la documentación soporte.

Servicios Estatales Aeroportuarios

Resultado de la Evaluación del Proceso Presupuestal 2026

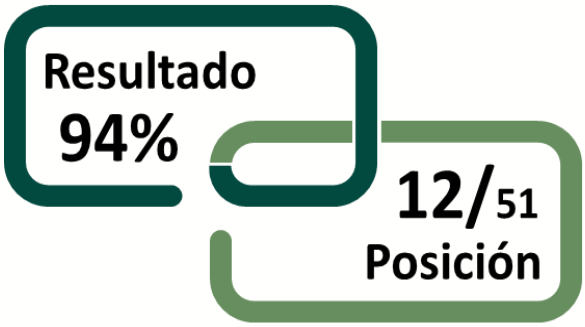

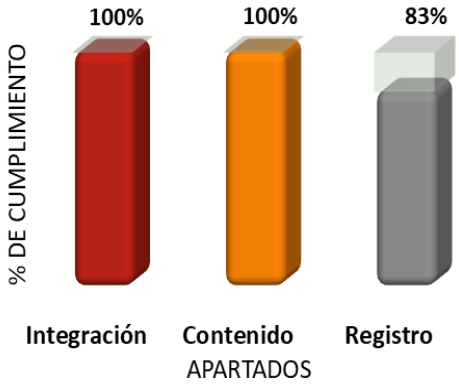

Integración

Con base en la documentación proporcionada por la entidad en respuesta al requerimiento de información emitido por este Ente Fiscalizador, se verificó el proceso de composición, discusión, análisis y aprobación de los proyectos y presupuestos definitivos; así mismo, se revisó la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos. Enseguida se presentan los resultados del cumplimiento de cada una de las fases del proceso presupuestario para el ejercicio fiscal 2026:

Integración de los ingresos

Presupuesto de Ingresos	
Cumplimiento / incumplimiento	
Documento oficial	✓
Acta/oficio	✓
Publicado en página de internet	✓

Integración de los egresos

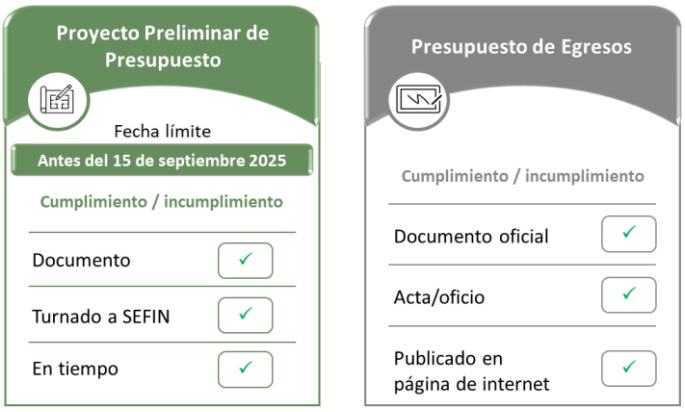

Como se puede apreciar en los gráficos anteriores, la entidad cumplió en tiempo con la totalidad de las fases de integración del proceso presupuestario 2026, así como con la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

Contenido

En lo relativo al contenido del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, y de conformidad con el marco legal aplicable, se verificó que cumpliera con la correcta integración de 30 elementos, de los cuales 9 corresponden a ingresos y 21 a egresos. Dichos elementos se clasifican en las categorías de Contabilidad Gubernamental, Disciplina Financiera, Legislación Local y Presupuesto basado en Resultados. Asimismo, se revisó el cumplimiento de las reglas de disciplina financiera y de los límites establecidos, así como la congruencia entre las fuentes de financiamiento aprobadas. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

Elementos del Presupuesto de Ingresos

(Nivel de cumplimiento)

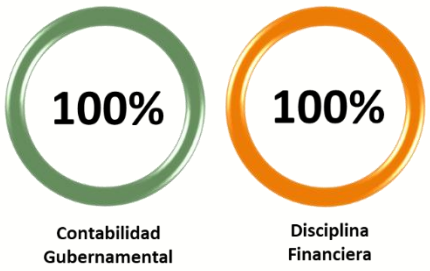

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	5	5	0
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	4	4	0
Total	**9**	**9**	**0**

De los 9 elementos que debe contener el Presupuesto de Ingresos, la entidad cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Elementos del Presupuesto de Egresos

(Nivel de cumplimiento)

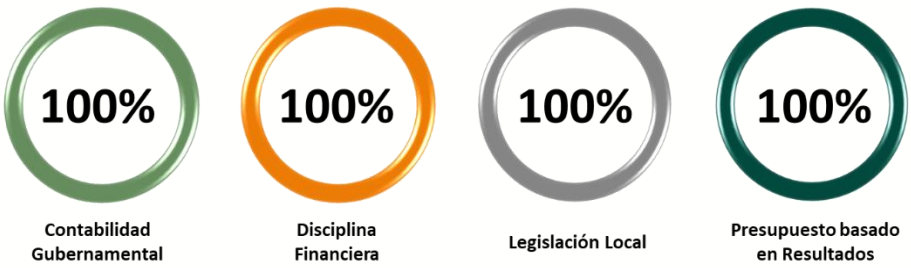

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	10	10	0
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	7	7	0
Legislación Local del Estado de Coahuila	1	1	0
Presupuesto basado en Resultados	3	3	0
Total	**21**	**21**	**0**

De los 21 elementos que debe contener el Presupuesto de Egresos, la entidad cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en la Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Atención a las Reglas de Disciplina Financiera y los Límites Establecidos

Enseguida se presentan los resultados de la atención a las disposiciones y límites establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios:

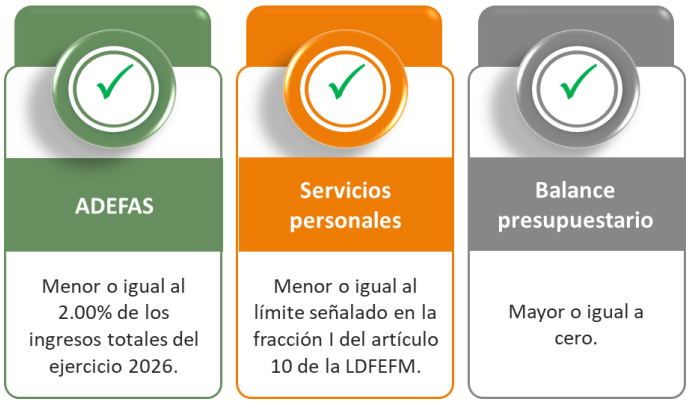

La entidad cumplió con la totalidad de las reglas de disciplina financiera evaluadas.

Análisis de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento

A continuación, se presentan los resultados de la revisión de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento:

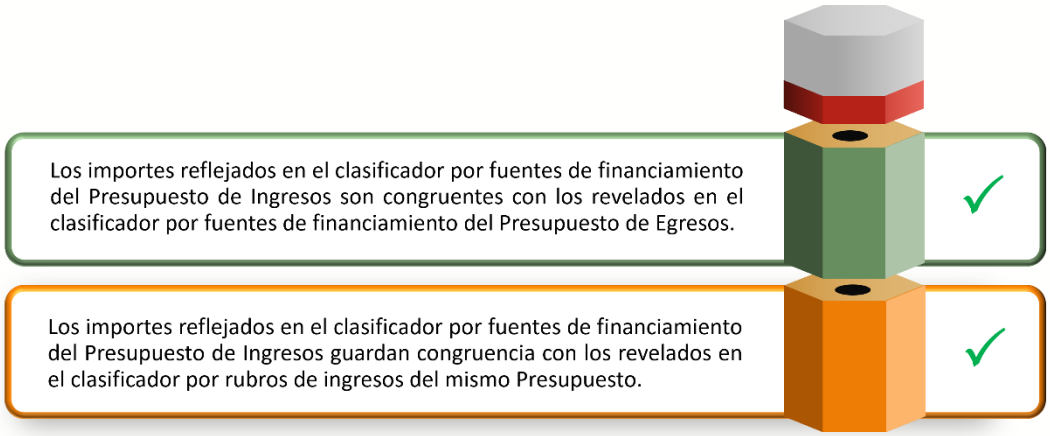

Como se aprecia en el gráfico anterior, existe una vinculación presupuestaria adecuada entre las fuentes de financiamiento aprobadas de ingresos y egresos, así como entre las fuentes de financiamiento y los rubros de ingresos.

Registro

En este apartado se revisó que la entidad haya efectuado el registro contable del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, así mismo, se verificó que dicho registro sea congruente con la documentación soporte, obteniendo los siguientes resultados:

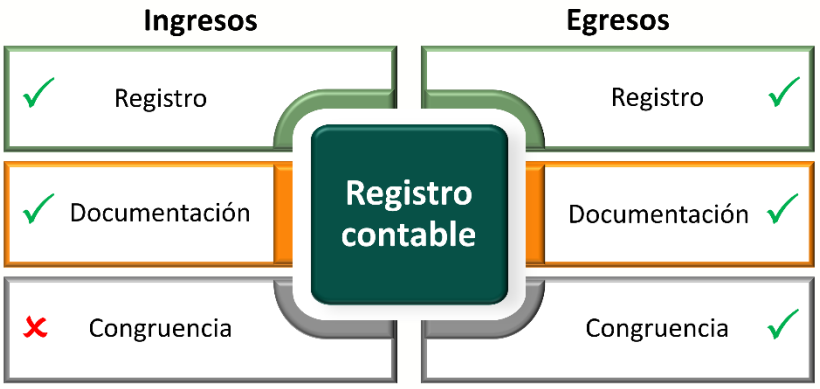

La entidad presentó evidencia de haber llevado a cabo el registro contable del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, sin embargo, se detectaron incongruencias entre el monto reflejado en los rubros de ingresos del Presupuesto de Ingresos estimado y lo registrado en contabilidad, como se muestra a continuación:

Concepto	Importe reflejado en el Presupuesto de Ingresos estimado	Importe registrado en contabilidad	Diferencias
Impuestos	$0.00	$0.00	$0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	$0.00	$0.00	$0.00
Contribuciones de Mejoras	$0.00	$0.00	$0.00
Derechos	$0.00	$0.00	$0.00
Productos	$0.00	$636,000.00	$636,000.00
Aprovechamientos	$0.00	$0.00	$0.00
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	$183,519,000.00	$182,883,000.00	-$636,000.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	$0.00	$0.00	$0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	$0.00	$0.00	$0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	$0.00	$0.00	$0.00

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza

Resultado de la Evaluación del Proceso Presupuestal 2026

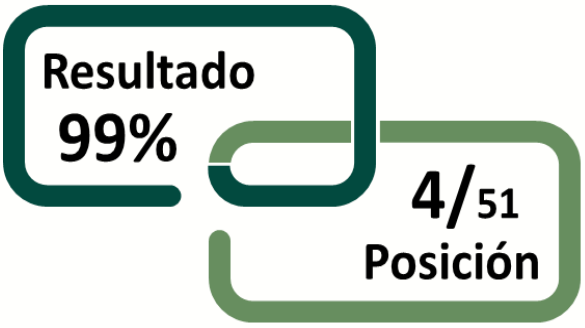

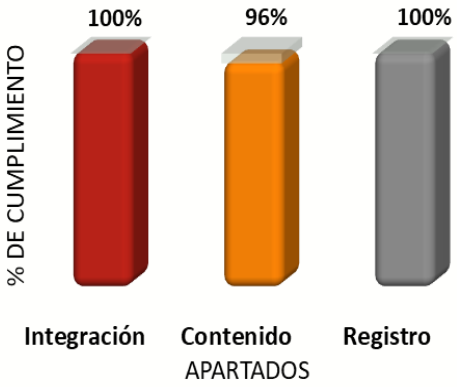

Integración

Con base en la documentación proporcionada por la entidad en respuesta al requerimiento de información emitido por este Ente Fiscalizador, se verificó el proceso de composición, discusión, análisis y aprobación de los proyectos y presupuestos definitivos; así mismo, se revisó la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos. Enseguida se presentan los resultados del cumplimiento de cada una de las fases del proceso presupuestario para el ejercicio fiscal 2026:

Integración de los ingresos

Presupuesto de Ingresos	
Cumplimiento / incumplimiento	
Documento oficial	✓
Acta/oficio	✓
Publicado en página de internet	✓

Integración de los egresos

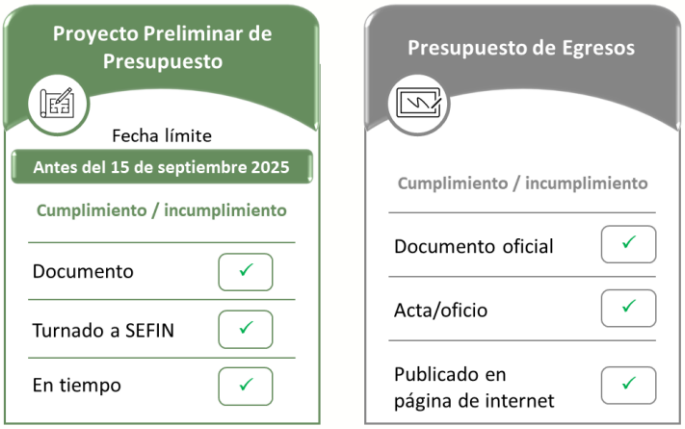

Como se puede apreciar en los gráficos anteriores, la entidad cumplió en tiempo con la totalidad de las fases de integración del proceso presupuestario 2026, así como con la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

Contenido

En lo relativo al contenido del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, y de conformidad con el marco legal aplicable, se verificó que cumpliera con la correcta integración de 30 elementos, de los cuales 9 corresponden a ingresos y 21 a egresos. Dichos elementos se clasifican en las categorías de Contabilidad Gubernamental, Disciplina Financiera, Legislación Local y Presupuesto basado en Resultados. Asimismo, se revisó el cumplimiento de las reglas de disciplina financiera y de los límites establecidos, así como la congruencia entre las fuentes de financiamiento aprobadas. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

Elementos del Presupuesto de Ingresos

(Nivel de cumplimiento)

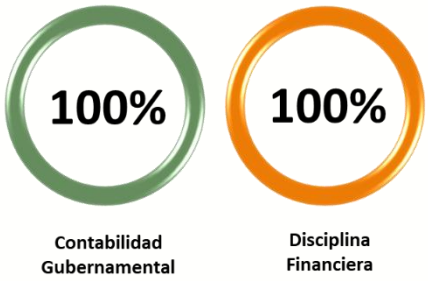

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	5	5	0
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	4	4	0
Total	**9**	**9**	**0**

De los 9 elementos que debe contener el Presupuesto de Ingresos, la entidad cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Elementos del Presupuesto de Egresos

(Nivel de cumplimiento)

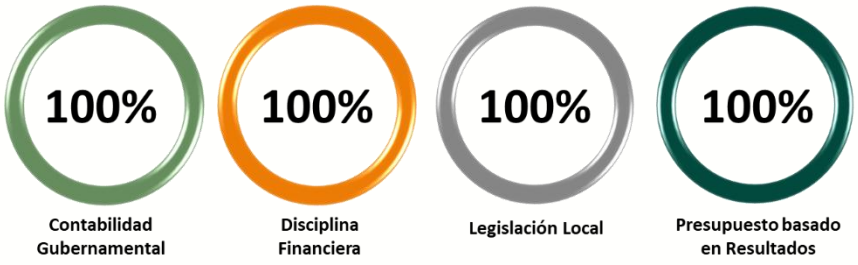

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	10	10	0
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	7	7	0
Legislación Local del Estado de Coahuila	1	1	0
Presupuesto basado en Resultados	3	3	0
Total	**21**	**21**	**0**

De los 21 elementos que debe contener el Presupuesto de Egresos, la entidad cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en la Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Atención a las Reglas de Disciplina Financiera y los Límites Establecidos

Enseguida se presentan los resultados de la atención a las disposiciones y límites establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios:

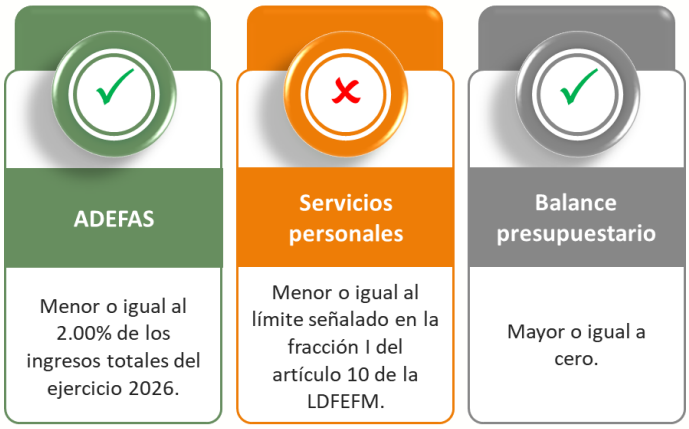

La entidad no cumplió con la totalidad de las reglas de disciplina financiera, debido a lo siguiente:

- El importe aprobado de servicios personales para el ejercicio 2025 fue de $175,346,993.55, mientras que para el ejercicio 2026 ascendió a $187,077,707.42, incrementándose $11,730,713.87, equivalente al 6.69%, por lo que la entidad excedió el límite establecido en la fracción I del artículo 10 de la LDFEFM.

Análisis de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento

A continuación, se presentan los resultados de la revisión de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento:

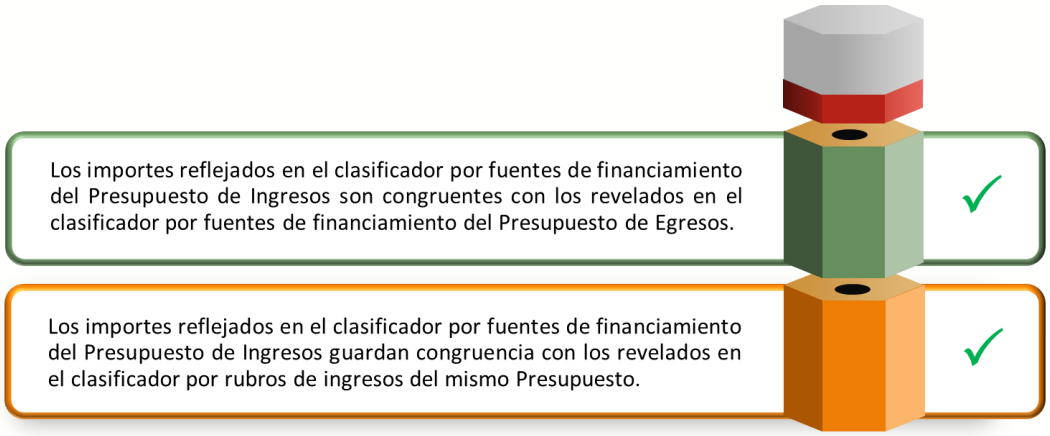

Como se aprecia en el gráfico anterior, existe una vinculación presupuestaria adecuada entre las fuentes de financiamiento aprobadas de ingresos y egresos, así como entre las fuentes de financiamiento y los rubros de ingresos.

Registro

En este apartado se revisó que la entidad haya efectuado el registro contable del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, así mismo, se verificó que dicho registro sea congruente con la documentación soporte, obteniendo los siguientes resultados:

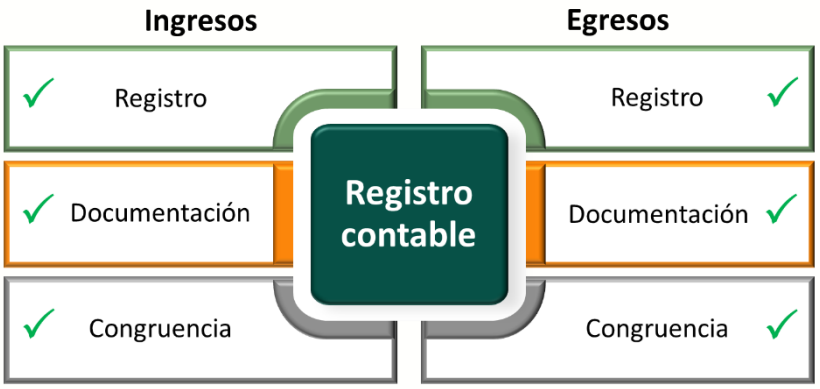

La entidad presentó evidencia de haber llevado a cabo el registro contable del ingreso estimado y del egreso aprobado para el ejercicio fiscal 2026, los cuales son congruentes con las cifras plasmadas en la documentación soporte.

Universidad Politécnica de la Región Laguna

Resultado de la Evaluación del Proceso Presupuestal 2026

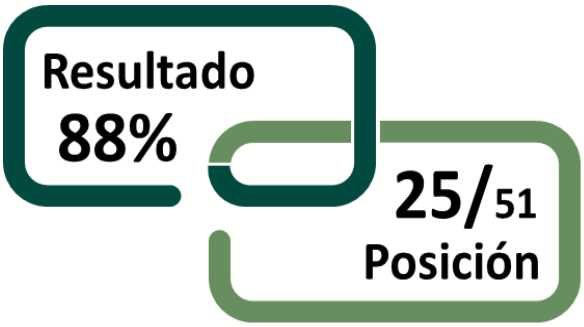

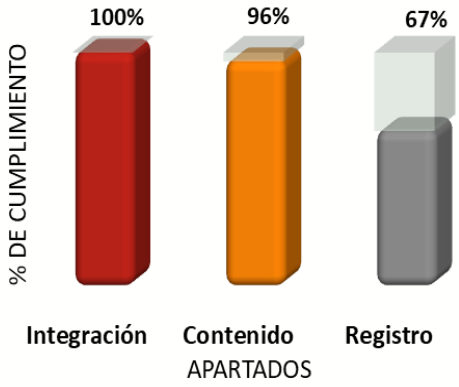

Integración

Con base en la documentación proporcionada por la entidad en respuesta al requerimiento de información emitido por este Ente Fiscalizador, se verificó el proceso de composición, discusión, análisis y aprobación de los proyectos y presupuestos definitivos; así mismo, se revisó la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos. Enseguida se presentan los resultados del cumplimiento de cada una de las fases del proceso presupuestario para el ejercicio fiscal 2026:

Integración de los ingresos

Presupuesto de Ingresos	
Cumplimiento / incumplimiento	
Documento oficial	✓
Acta/oficio	✓
Publicado en página de internet	✓

Integración de los egresos

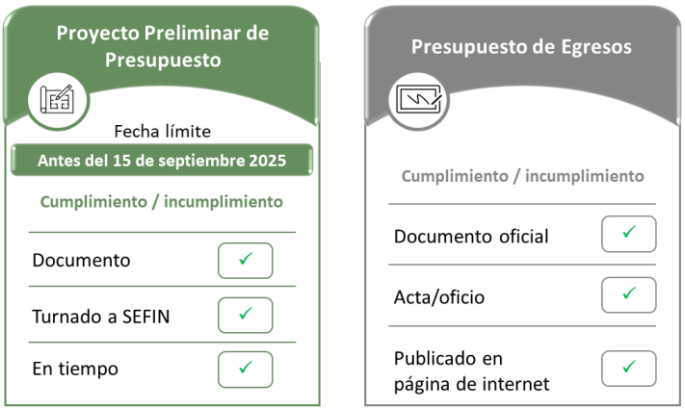

Como se puede apreciar en los gráficos anteriores, la entidad cumplió en tiempo con la totalidad de las fases de integración del proceso presupuestario 2026, así como con la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

Contenido

En lo relativo al contenido del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, y de conformidad con el marco legal aplicable, se verificó que cumpliera con la correcta integración de 30 elementos, de los cuales 9 corresponden a ingresos y 21 a egresos. Dichos elementos se clasifican en las categorías de Contabilidad Gubernamental, Disciplina Financiera, Legislación Local y Presupuesto basado en Resultados. Asimismo, se revisó el cumplimiento de las reglas de disciplina financiera y de los límites establecidos, así como la congruencia entre las fuentes de financiamiento aprobadas. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

Elementos del Presupuesto de Ingresos

(Nivel de cumplimiento)

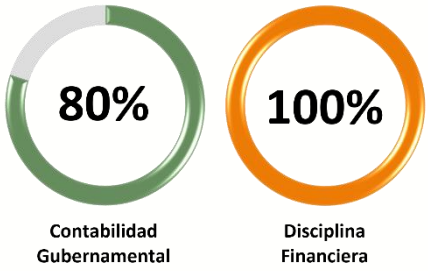

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	5	4	1
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	4	4	0
Total	**9**	**8**	**1**

De los 9 elementos que debe contener el Presupuesto de Ingresos, la entidad no cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, en virtud de que no integró la información relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas.

Elementos del Presupuesto de Egresos

(Nivel de cumplimiento)

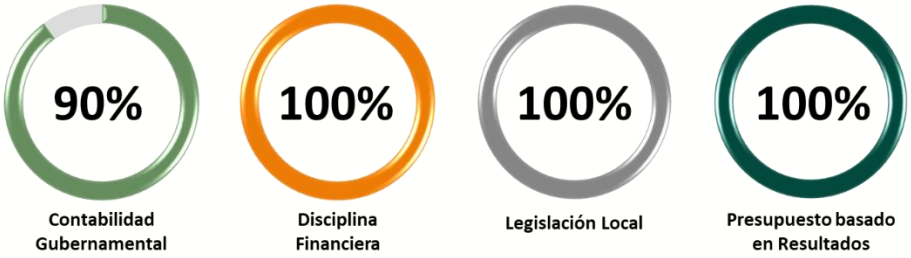

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	10	9	1
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	7	7	0
Legislación Local del Estado de Coahuila	1	1	0
Presupuesto basado en Resultados	3	3	0
Total	**21**	**20**	**1**

De los 21 elementos que debe contener el Presupuesto de Egresos, la entidad no cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, en virtud de que no incluyó la información relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas.

Aunado a lo anterior, y aun cuando el documento incorpora el desglose de los egresos conforme a la clasificación programática, se identificó que el formato de dicha clasificación no se encuentra actualizado de conformidad con el Acuerdo por el que se reforma y adiciona la Clasificación Programática (Tipología General), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de junio de 2025.

Atención a las Reglas de Disciplina Financiera y los Límites Establecidos

Enseguida se presentan los resultados de la atención a las disposiciones y límites establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios:

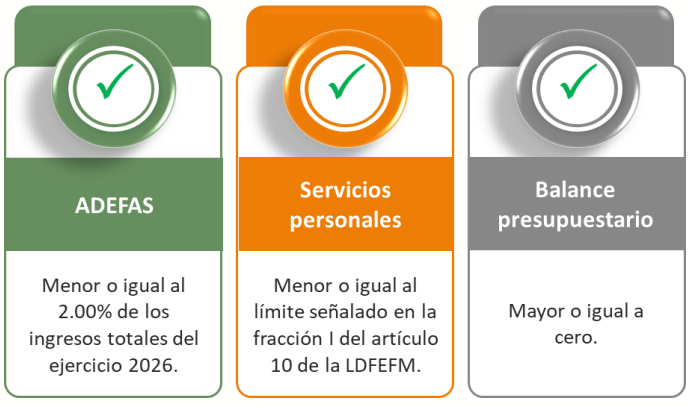

La entidad cumplió con la totalidad de las reglas de disciplina financiera evaluadas.

Análisis de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento

A continuación, se presentan los resultados de la revisión de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento:

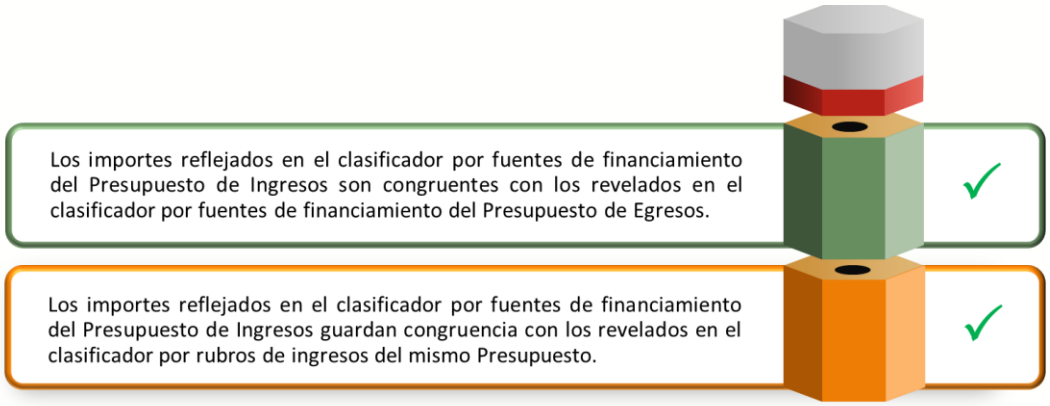

Como se aprecia en el gráfico anterior, existe una vinculación presupuestaria adecuada entre las fuentes de financiamiento aprobadas de ingresos y egresos, así como entre las fuentes de financiamiento y los rubros de ingresos.

Registro

En este apartado se revisó que la entidad haya efectuado el registro contable del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, así mismo, se verificó que dicho registro sea congruente con la documentación soporte, obteniendo los siguientes resultados:

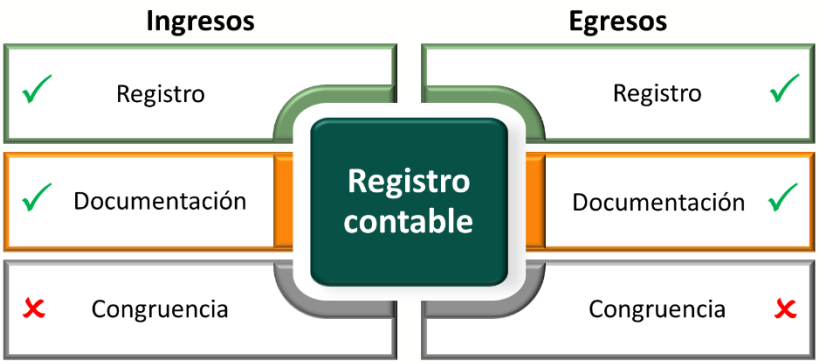

Se detectó que las cifras plasmadas en el Presupuesto de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Universidad Politécnica de la Región Laguna no son congruentes con la asignación prevista para la entidad en el Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza para el Ejercicio Fiscal 2026.

Universidad Politécnica de Monclova-Frontera

Resultado de la Evaluación del Proceso Presupuestal 2026

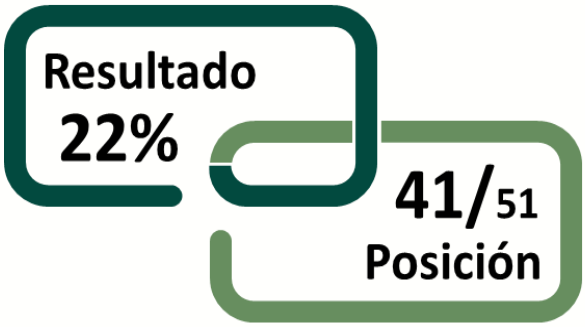

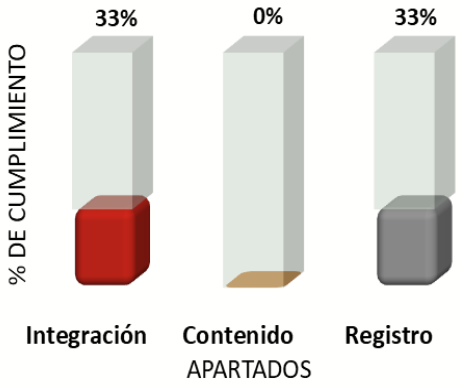

Integración

Con base en la documentación proporcionada por la entidad en respuesta al requerimiento de información emitido por este Ente Fiscalizador, se verificó el proceso de composición, discusión, análisis y aprobación de los proyectos y presupuestos definitivos; así mismo, se revisó la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos. Enseguida se presentan los resultados del cumplimiento de cada una de las fases del proceso presupuestario para el ejercicio fiscal 2026:

Integración de los ingresos

Presupuesto de Ingresos	Cumplimiento / incumplimiento
Documento oficial	×
Acta/oficio	×
Publicado en página de internet	×

Integración de los egresos

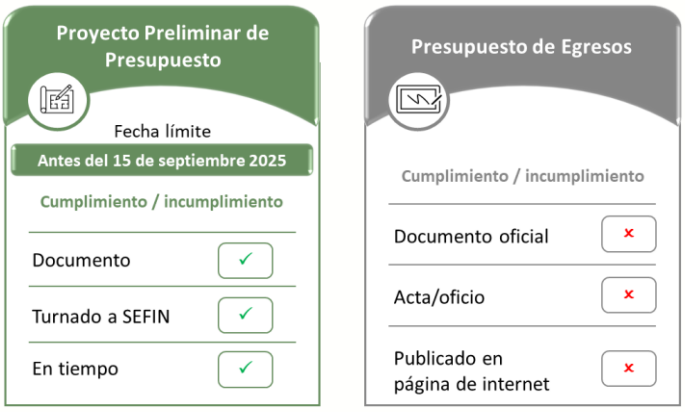

Como se puede apreciar en los gráficos anteriores, la entidad no mostró evidencia de cumplir con la totalidad de las fases de integración del proceso presupuestario 2026, en virtud de que únicamente presentó el Proyecto Preliminar de Presupuesto, así como la evidencia de haber turnado dicho documento a la Secretaría de Finanzas del Estado en el tiempo establecido para tal efecto.

Contenido

En lo relativo al contenido del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, y de conformidad con el marco legal aplicable, se verificó que cumpliera con la correcta integración de 30 elementos, de los cuales 9 corresponden a ingresos y 21 a egresos. Dichos elementos se clasifican en las categorías de Contabilidad Gubernamental, Disciplina Financiera, Legislación Local y Presupuesto basado en Resultados. Asimismo, se revisó el cumplimiento de las reglas de disciplina financiera y de los límites establecidos, así como la congruencia entre las fuentes de financiamiento aprobadas. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

Elementos del Presupuesto de Ingresos

(Nivel de cumplimiento)

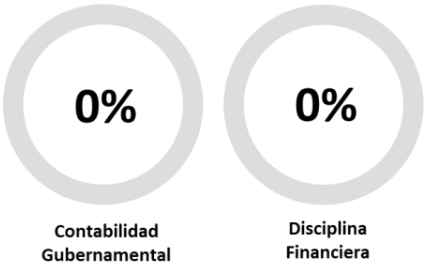

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	5	0	5
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	4	0	4
Total	**9**	**0**	**9**

La entidad no presentó el Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2026, por lo que no fue posible llevar a cabo la evaluación de este.

Elementos del Presupuesto de Egresos

(Nivel de cumplimiento)

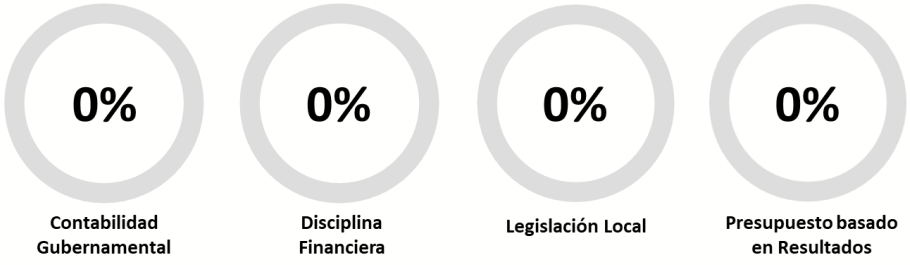

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	10	0	10
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	7	0	7
Legislación Local del Estado de Coahuila	1	0	1
Presupuesto basado en Resultados	3	0	3
Total	**21**	**0**	**21**

La entidad no presentó el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, por lo que no fue posible llevar a cabo la evaluación de este.

Atención a las Reglas de Disciplina Financiera y los Límites Establecidos

Enseguida se presentan los resultados de la atención a las disposiciones y límites establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios:

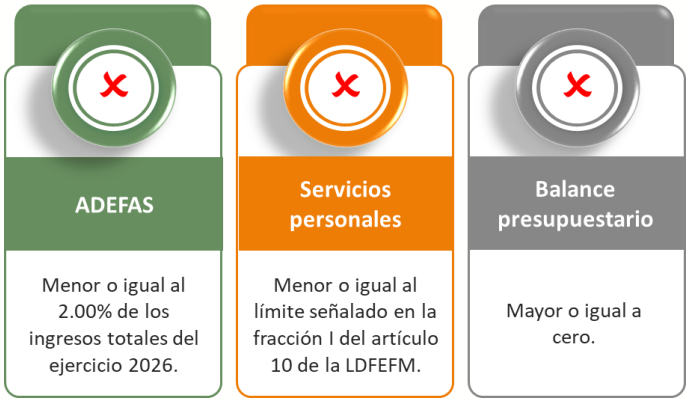

La entidad no presentó el Presupuesto de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, por tal motivo no fue posible verificar el cumplimiento de las reglas de disciplina financiera.

Análisis de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento

A continuación, se presentan los resultados de la revisión de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento:

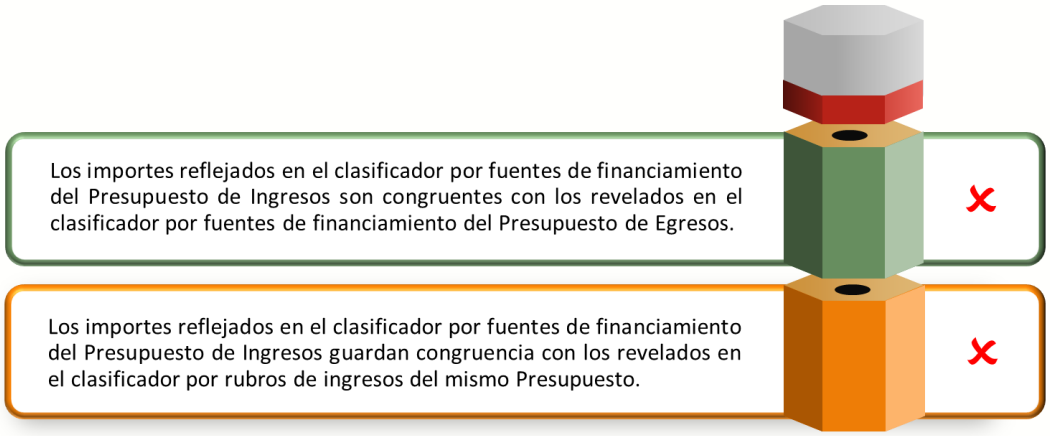

La entidad no presentó el Presupuesto de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, por tal motivo no fue posible verificar la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento.

Registro

En este apartado se revisó que la entidad haya efectuado el registro contable del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, así mismo, se verificó que dicho registro sea congruente con la documentación soporte, obteniendo los siguientes resultados:

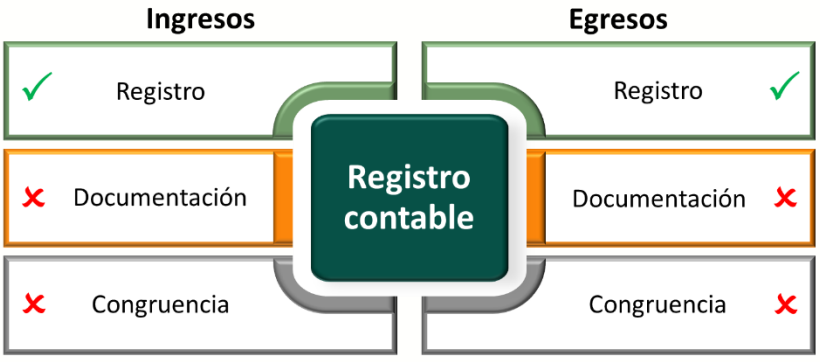

La entidad no presentó el Presupuesto de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, por tal motivo no fue posible verificar la congruencia de los registros contables.

Universidad Politécnica de Piedras Negras

Resultado de la Evaluación del Proceso Presupuestal 2026

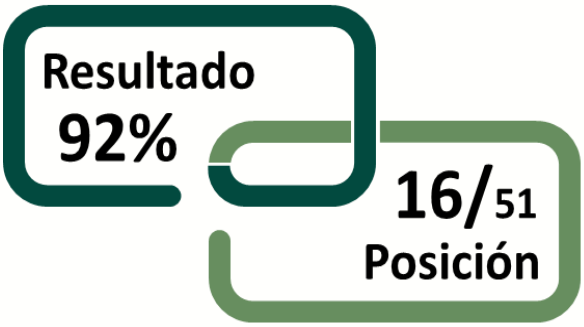

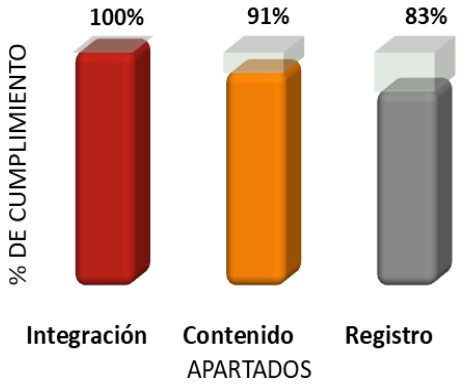

Integración

Con base en la documentación proporcionada por la entidad en respuesta al requerimiento de información emitido por este Ente Fiscalizador, se verificó el proceso de composición, discusión, análisis y aprobación de los proyectos y presupuestos definitivos; así mismo, se revisó la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos. Enseguida se presentan los resultados del cumplimiento de cada una de las fases del proceso presupuestario para el ejercicio fiscal 2026:

Integración de los ingresos

Presupuesto de Ingresos	
Cumplimiento / incumplimiento	
Documento oficial	✓
Acta/oficio	✓
Publicado en página de internet	✓

Como se puede apreciar en los gráficos anteriores, la entidad cumplió en tiempo con la totalidad de las fases de integración del proceso presupuestario 2026, así como con la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

Contenido

En lo relativo al contenido del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, y de conformidad con el marco legal aplicable, se verificó que cumpliera con la correcta integración de 30 elementos, de los cuales 9 corresponden a ingresos y 21 a egresos. Dichos elementos se clasifican en las categorías de Contabilidad Gubernamental, Disciplina Financiera, Legislación Local y Presupuesto basado en Resultados. Asimismo, se revisó el cumplimiento de las reglas de disciplina financiera y de los límites establecidos, así como la congruencia entre las fuentes de financiamiento aprobadas. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

Elementos del Presupuesto de Ingresos

(Nivel de cumplimiento)

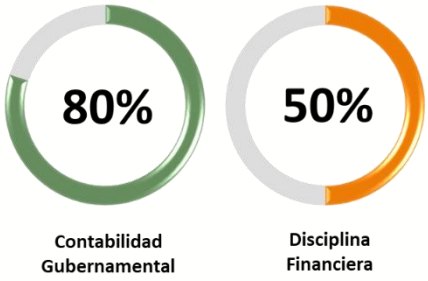

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	5	4	1
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	4	2	2
Total	9	6	3

De los 9 elementos que debe contener el Presupuesto de Ingresos, la entidad no cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, en virtud de que no integró el desglose de los ingresos conforme a la clasificación económica, las proyecciones de ingresos y los resultados de ingresos.

Elementos del Presupuesto de Egresos

(Nivel de cumplimiento)

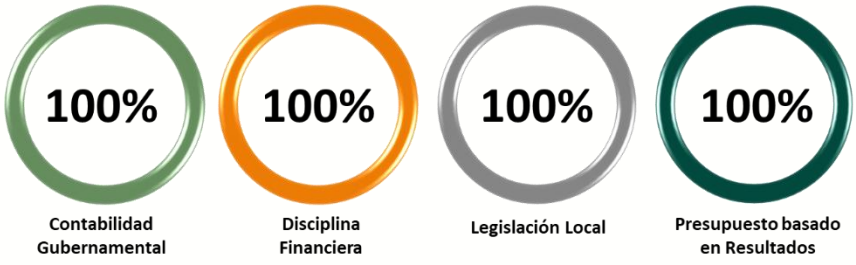

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	10	10	0
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	7	7	0
Legislación Local del Estado de Coahuila	1	1	0
Presupuesto basado en Resultados	3	3	0
Total	**21**	**21**	**0**

De los 21 elementos que debe contener el Presupuesto de Egresos, la entidad cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en la Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

No obstante lo anterior, y aun cuando el documento incorpora el desglose de los egresos conforme a la clasificación programática, se identificó que el formato de dicha clasificación no se encuentra actualizado de conformidad con el Acuerdo por el que se reforma y adiciona la Clasificación Programática (Tipología General), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de junio de 2025.

Atención a las Reglas de Disciplina Financiera y los Límites Establecidos

Enseguida se presentan los resultados de la atención a las disposiciones y límites establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios:

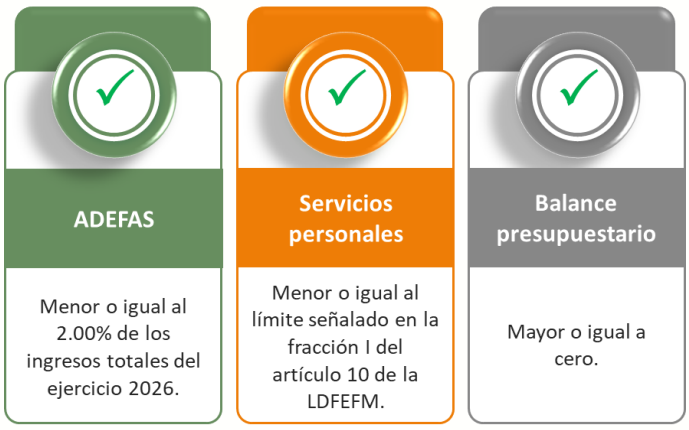

La entidad cumplió con la totalidad de las reglas de disciplina financiera evaluadas.

Análisis de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento

A continuación, se presentan los resultados de la revisión de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento:

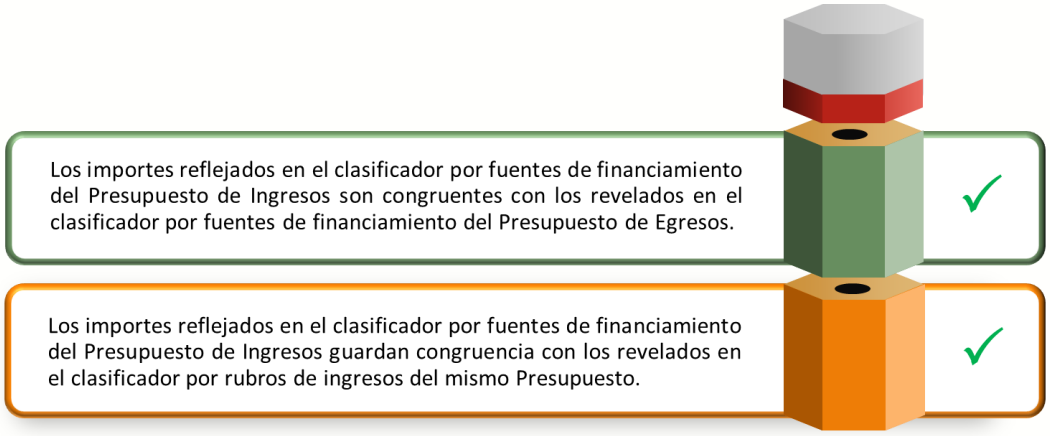

Como se aprecia en el gráfico anterior, existe una vinculación presupuestaria adecuada entre las fuentes de financiamiento aprobadas de ingresos y egresos, así como entre las fuentes de financiamiento y los rubros de ingresos.

Registro

En este apartado se revisó que la entidad haya efectuado el registro contable del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, así mismo, se verificó que dicho registro sea congruente con la documentación soporte, obteniendo los siguientes resultados:

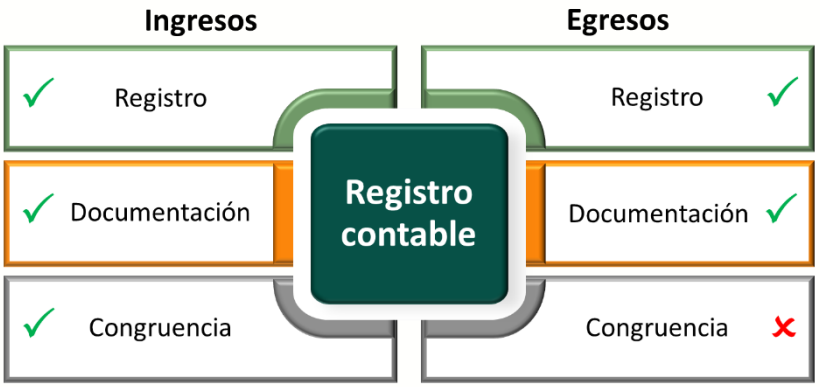

La entidad presentó evidencia de haber llevado a cabo el registro contable del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, sin embargo, se detectaron incongruencias entre el monto reflejado en los capítulos del gasto del Presupuesto de Egresos aprobado y lo registrado en contabilidad, como se muestra a continuación:

Concepto	Importe reflejado en el Presupuesto de Egresos aprobado	Importe registrado en contabilidad	Diferencias
Servicios Personales	$11,689,284.86	$12,303,096.28	$613,811.42
Materiales y Suministros	$1,357,160.93	$1,200,121.61	-$157,039.32
Servicios Generales	$3,964,862.21	$3,432,790.11	-$532,072.10
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	$131,200.00	$220,000.00	$88,800.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	$33,500.00	$20,000.00	-$13,500.00
Inversión Pública	$0.00	$0.00	$0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	$0.00	$0.00	$0.00
Participaciones y Aportaciones	$0.00	$0.00	$0.00
Deuda Pública	$0.00	$0.00	$0.00

Universidad Politécnica de Ramos Arizpe

Resultado de la Evaluación del Proceso Presupuestal 2026

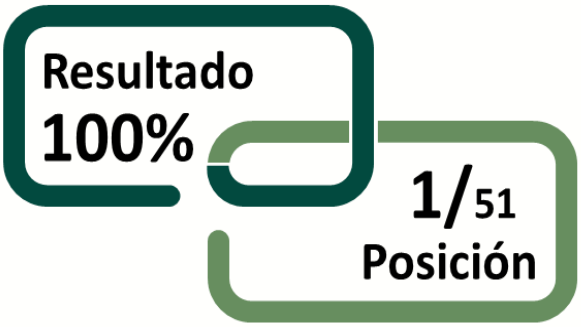

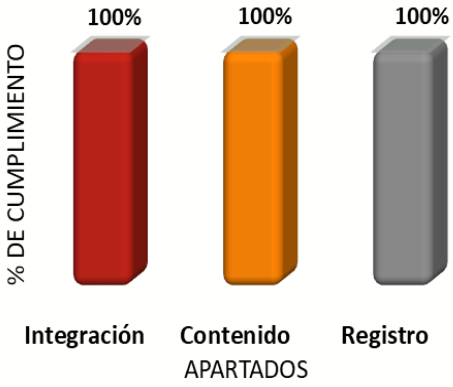

Integración

Con base en la documentación proporcionada por la entidad en respuesta al requerimiento de información emitido por este Ente Fiscalizador, se verificó el proceso de composición, discusión, análisis y aprobación de los proyectos y presupuestos definitivos; así mismo, se revisó la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos. Enseguida se presentan los resultados del cumplimiento de cada una de las fases del proceso presupuestario para el ejercicio fiscal 2026:

Integración de los ingresos

Presupuesto de Ingresos	
Cumplimiento / incumplimiento	
Documento oficial	✓
Acta/oficio	✓
Publicado en página de internet	✓

Integración de los egresos

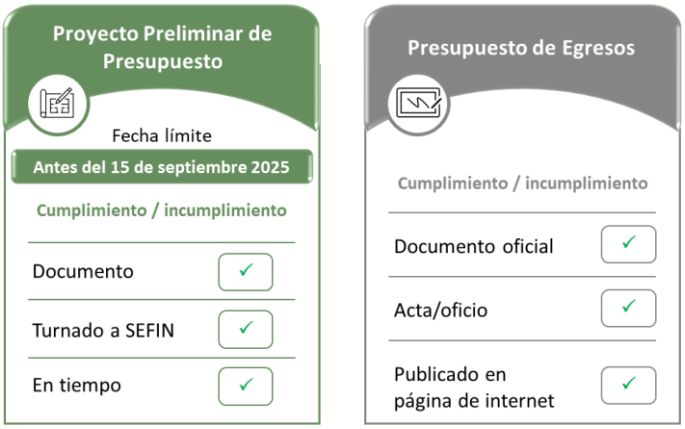

Como se puede apreciar en los gráficos anteriores, la entidad cumplió en tiempo con la totalidad de las fases de integración del proceso presupuestario 2026, así como con la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

Contenido

En lo relativo al contenido del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, y de conformidad con el marco legal aplicable, se verificó que cumpliera con la correcta integración de 30 elementos, de los cuales 9 corresponden a ingresos y 21 a egresos. Dichos elementos se clasifican en las categorías de Contabilidad Gubernamental, Disciplina Financiera, Legislación Local y Presupuesto basado en Resultados. Asimismo, se revisó el cumplimiento de las reglas de disciplina financiera y de los límites establecidos, así como la congruencia entre las fuentes de financiamiento aprobadas. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

Elementos del Presupuesto de Ingresos

(Nivel de cumplimiento)

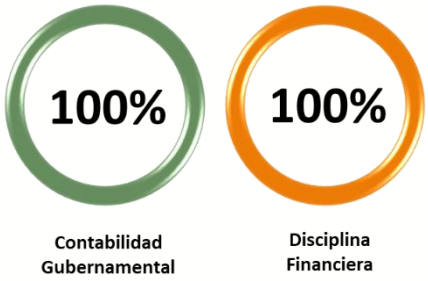

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	5	5	0
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	4	4	0
Total	**9**	**9**	**0**

De los 9 elementos que debe contener el Presupuesto de Ingresos, la entidad cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Elementos del Presupuesto de Egresos

(Nivel de cumplimiento)

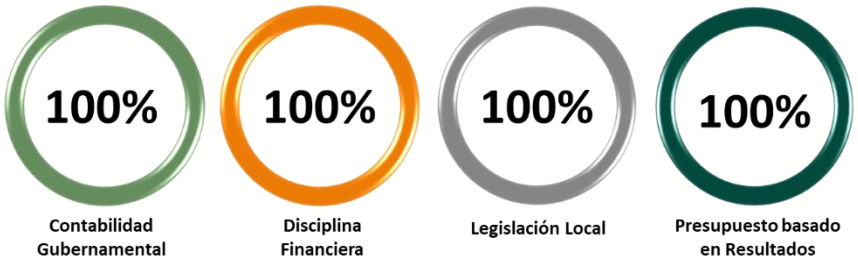

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	10	10	0
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	7	7	0
Legislación Local del Estado de Coahuila	1	1	0
Presupuesto basado en Resultados	3	3	0
Total	**21**	**21**	**0**

De los 21 elementos que debe contener el Presupuesto de Egresos, la entidad cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en la Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

No obstante lo anterior, y aun cuando el documento incorpora el desglose de los egresos conforme a la clasificación programática, se identificó que el formato de dicha clasificación no se encuentra actualizado de conformidad con el Acuerdo por el que se reforma y adiciona la Clasificación Programática (Tipología General), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de junio de 2025.

Atención a las Reglas de Disciplina Financiera y los Límites Establecidos

Enseguida se presentan los resultados de la atención a las disposiciones y límites establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios:

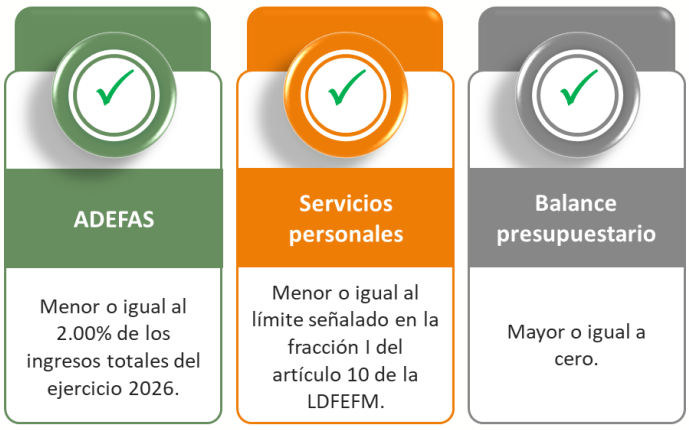

La entidad cumplió con la totalidad de las reglas de disciplina financiera evaluadas.

Análisis de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento

A continuación, se presentan los resultados de la revisión de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento:

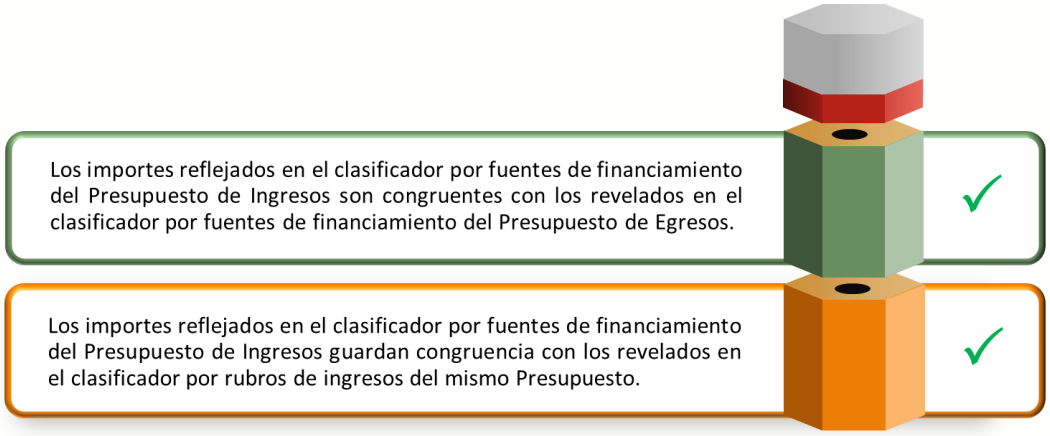

Como se aprecia en el gráfico anterior, existe una vinculación presupuestaria adecuada entre las fuentes de financiamiento aprobadas de ingresos y egresos, así como entre las fuentes de financiamiento y los rubros de ingresos.

Registro

En este apartado se revisó que la entidad haya efectuado el registro contable del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, así mismo, se verificó que dicho registro sea congruente con la documentación soporte, obteniendo los siguientes resultados:

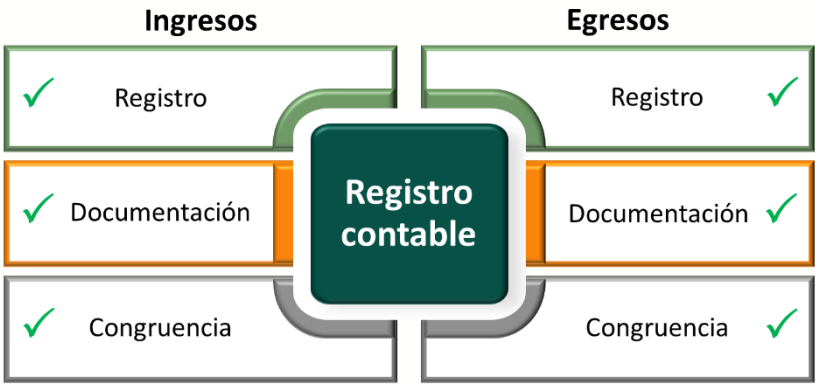

La entidad presentó evidencia de haber llevado a cabo el registro contable del ingreso estimado y del egreso aprobado para el ejercicio fiscal 2026, los cuales son congruentes con las cifras plasmadas en la documentación soporte.

Universidad Tecnológica de Ciudad Acuña

Resultado de la Evaluación del Proceso Presupuestal 2026

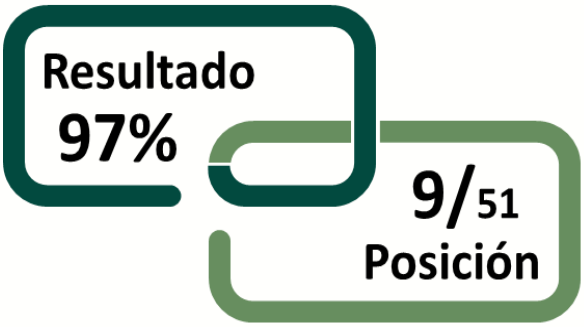

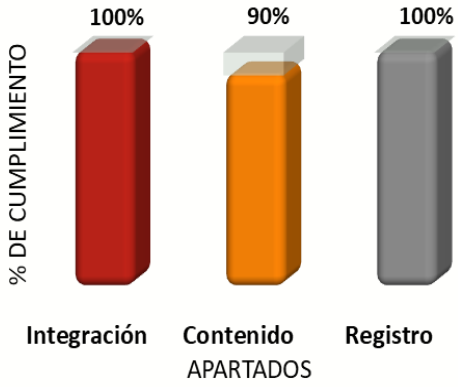

Integración

Con base en la documentación proporcionada por la entidad en respuesta al requerimiento de información emitido por este Ente Fiscalizador, se verificó el proceso de composición, discusión, análisis y aprobación de los proyectos y presupuestos definitivos; así mismo, se revisó la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos. Enseguida se presentan los resultados del cumplimiento de cada una de las fases del proceso presupuestario para el ejercicio fiscal 2026:

Integración de los ingresos

Presupuesto de Ingresos	Cumplimiento / incumplimiento
Documento oficial	✓
Acta/oficio	✓
Publicado en página de internet	✓

Integración de los egresos

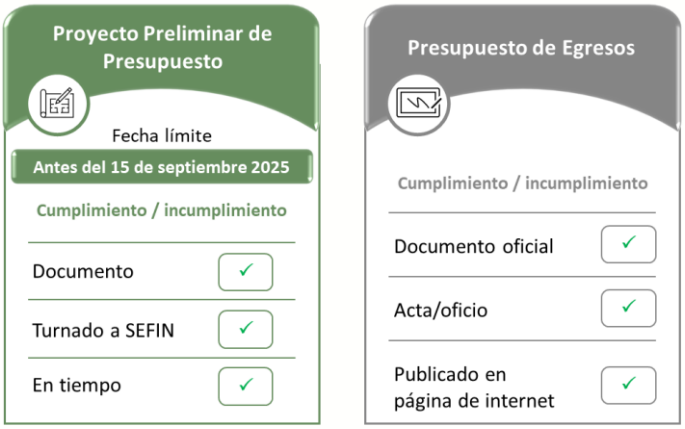

Como se puede apreciar en los gráficos anteriores, la entidad cumplió en tiempo con la totalidad de las fases de integración del proceso presupuestario 2026, así como con la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

Contenido

En lo relativo al contenido del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, y de conformidad con el marco legal aplicable, se verificó que cumpliera con la correcta integración de 30 elementos, de los cuales 9 corresponden a ingresos y 21 a egresos. Dichos elementos se clasifican en las categorías de Contabilidad Gubernamental, Disciplina Financiera, Legislación Local y Presupuesto basado en Resultados. Asimismo, se revisó el cumplimiento de las reglas de disciplina financiera y de los límites establecidos, así como la congruencia entre las fuentes de financiamiento aprobadas. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

Elementos del Presupuesto de Ingresos

(Nivel de cumplimiento)

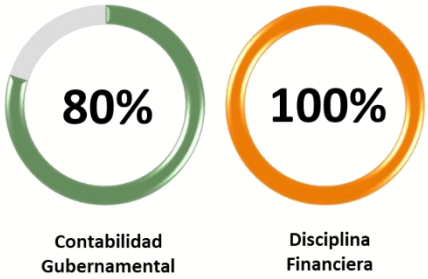

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	5	4	1
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	4	4	0
Total	**9**	**8**	**1**

De los 9 elementos que debe contener el Presupuesto de Ingresos, la entidad no cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, en virtud de que no integró la información relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas.

Elementos del Presupuesto de Egresos

(Nivel de cumplimiento)

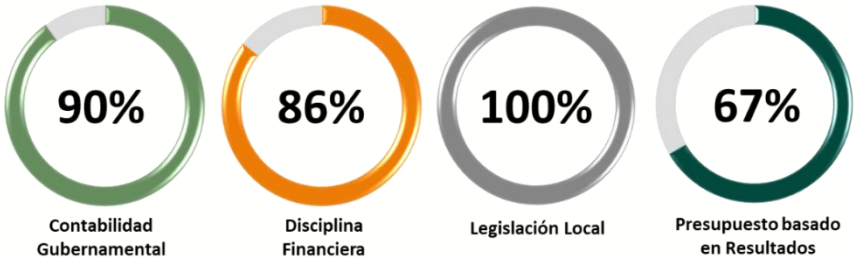

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	10	9	1
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	7	6	1
Legislación Local del Estado de Coahuila	1	1	0
Presupuesto basado en Resultados	3	2	1
Total	**21**	**18**	**3**

De los 21 elementos que debe contener el Presupuesto de Egresos, la entidad no cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, en virtud de que no incluyó la información relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas, las matrices de indicadores para resultados (MIR) de los programas presupuestarios, así mismo, el estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores integrado no se encuentra actualizado.

Aunado a lo anterior, y aun cuando el documento incorpora el desglose de los egresos conforme a la clasificación programática, se identificó que el formato de dicha clasificación no se encuentra actualizado de conformidad con el Acuerdo por el que se reforma y adiciona la Clasificación Programática (Tipología General), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de junio de 2025.

Atención a las Reglas de Disciplina Financiera y los Límites Establecidos

Enseguida se presentan los resultados de la atención a las disposiciones y límites establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios:

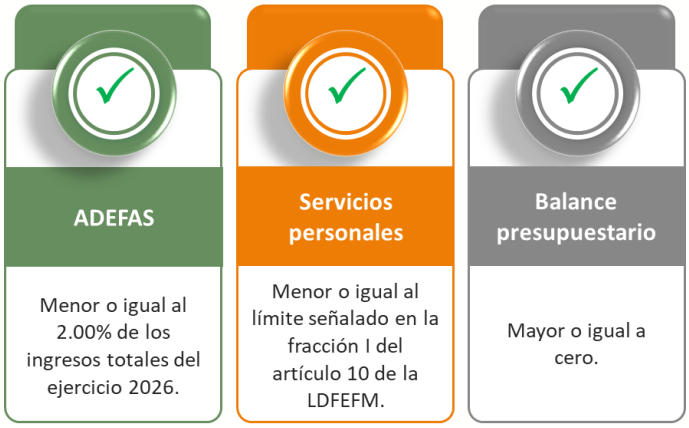

La entidad cumplió con la totalidad de las reglas de disciplina financiera evaluadas.

Análisis de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento

A continuación, se presentan los resultados de la revisión de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento:

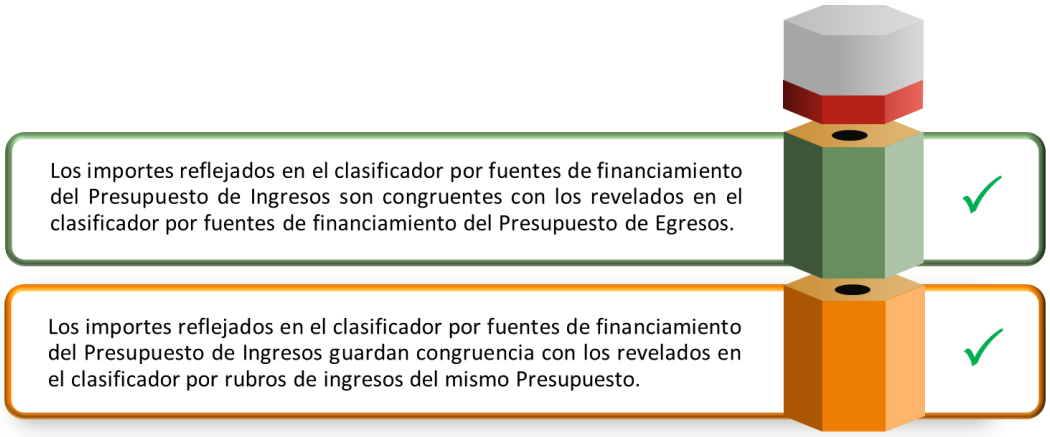

Como se aprecia en el gráfico anterior, existe una vinculación presupuestaria adecuada entre las fuentes de financiamiento aprobadas de ingresos y egresos, así como entre las fuentes de financiamiento y los rubros de ingresos.

Registro

En este apartado se revisó que la entidad haya efectuado el registro contable del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, así mismo, se verificó que dicho registro sea congruente con la documentación soporte, obteniendo los siguientes resultados:

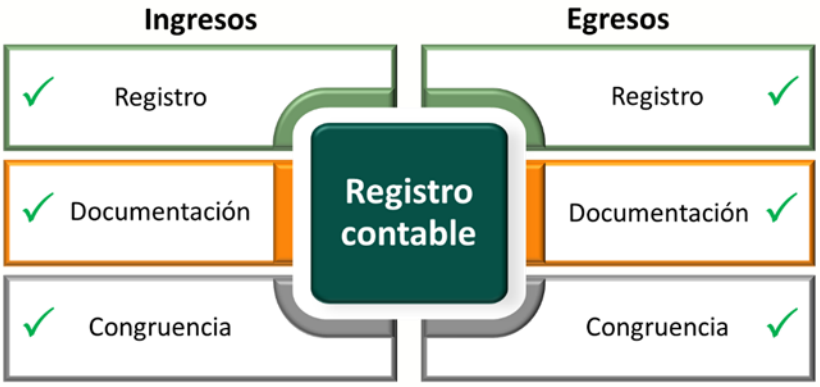

La entidad presentó evidencia de haber llevado a cabo el registro contable del ingreso estimado y del egreso aprobado para el ejercicio fiscal 2026, los cuales son congruentes con las cifras plasmadas en la documentación soporte.

Universidad Tecnológica de Coahuila

Resultado de la Evaluación del Proceso Presupuestal 2026

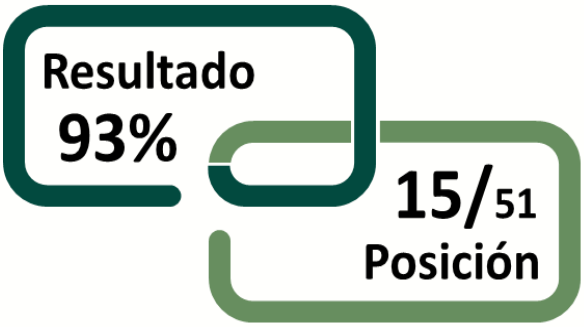

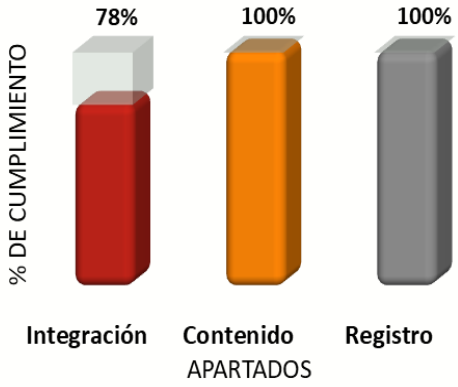

Integración

Con base en la documentación proporcionada por la entidad en respuesta al requerimiento de información emitido por este Ente Fiscalizador, se verificó el proceso de composición, discusión, análisis y aprobación de los proyectos y presupuestos definitivos; así mismo, se revisó la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos. Enseguida se presentan los resultados del cumplimiento de cada una de las fases del proceso presupuestario para el ejercicio fiscal 2026:

Integración de los ingresos

Presupuesto de Ingresos	
Cumplimiento / incumplimiento	
Documento oficial	✓
Acta/oficio	✓
Publicado en página de internet	×

Integración de los egresos

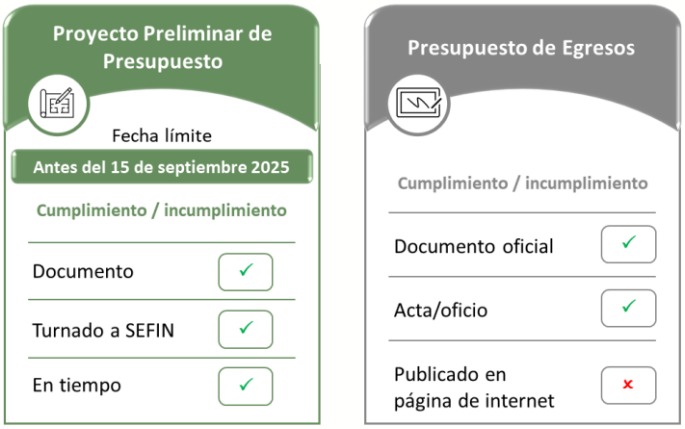

Como se puede apreciar en los gráficos anteriores, la entidad no presentó evidencia de la publicación de los presupuestos armonizados.

Contenido

En lo relativo al contenido del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, y de conformidad con el marco legal aplicable, se verificó que cumpliera con la correcta integración de 30 elementos, de los cuales 9 corresponden a ingresos y 21 a egresos. Dichos elementos se clasifican en las categorías de Contabilidad Gubernamental, Disciplina Financiera, Legislación Local y Presupuesto basado en Resultados. Asimismo, se revisó el cumplimiento de las reglas de disciplina financiera y de los límites establecidos, así como la congruencia entre las fuentes de financiamiento aprobadas. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

Elementos del Presupuesto de Ingresos

(Nivel de cumplimiento)

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	5	5	0
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	4	4	0
Total	**9**	**9**	**0**

De los 9 elementos que debe contener el Presupuesto de Ingresos, la entidad cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Elementos del Presupuesto de Egresos

(Nivel de cumplimiento)

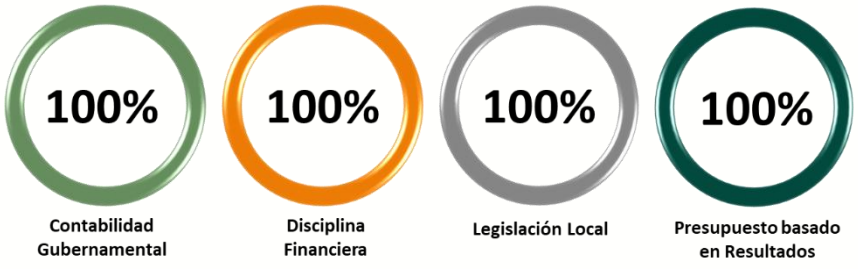

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	10	10	0
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	7	7	0
Legislación Local del Estado de Coahuila	1	1	0
Presupuesto basado en Resultados	3	3	0
Total	**21**	**21**	**0**

De los 21 elementos que debe contener el Presupuesto de Egresos, la entidad cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en la Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

No obstante lo anterior, y aun cuando el documento incorpora el desglose de los egresos conforme a la clasificación programática, se identificó que el formato de dicha clasificación no se encuentra actualizado de conformidad con el Acuerdo por el que se reforma y adiciona la Clasificación Programática (Tipología General), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de junio de 2025.

Atención a las Reglas de Disciplina Financiera y los Límites Establecidos

Enseguida se presentan los resultados de la atención a las disposiciones y límites establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios:

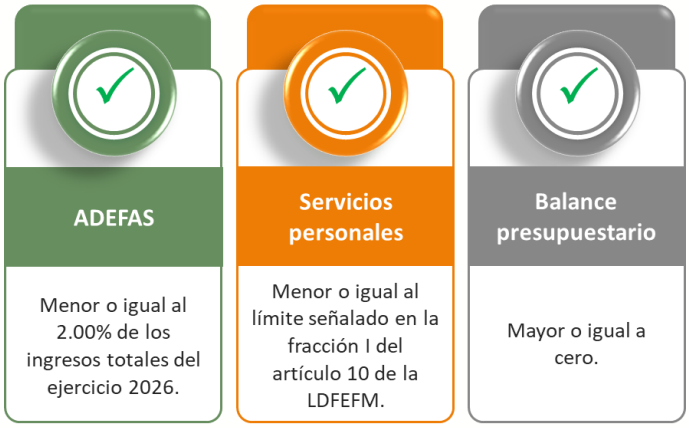

La entidad cumplió con la totalidad de las reglas de disciplina financiera evaluadas.

Análisis de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento

A continuación, se presentan los resultados de la revisión de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento:

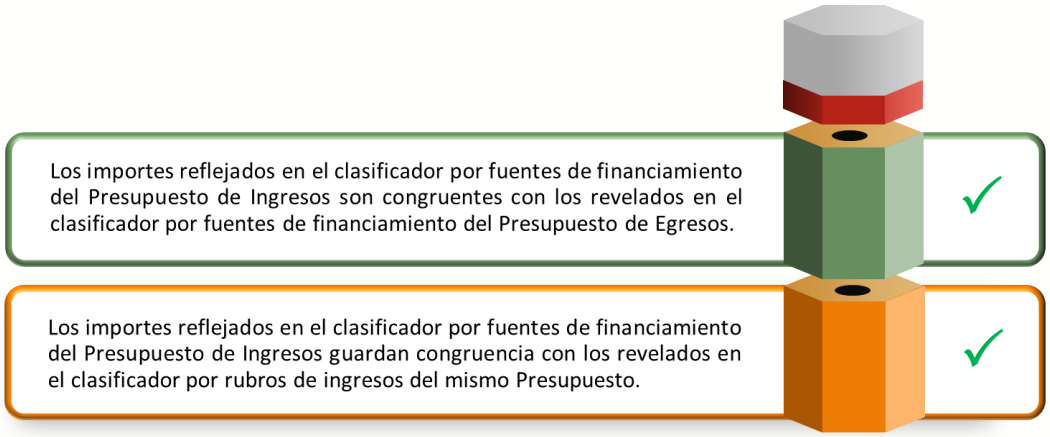

Como se aprecia en el gráfico anterior, existe una vinculación presupuestaria adecuada entre las fuentes de financiamiento aprobadas de ingresos y egresos, así como entre las fuentes de financiamiento y los rubros de ingresos.

Registro

En este apartado se revisó que la entidad haya efectuado el registro contable del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, así mismo, se verificó que dicho registro sea congruente con la documentación soporte, obteniendo los siguientes resultados:

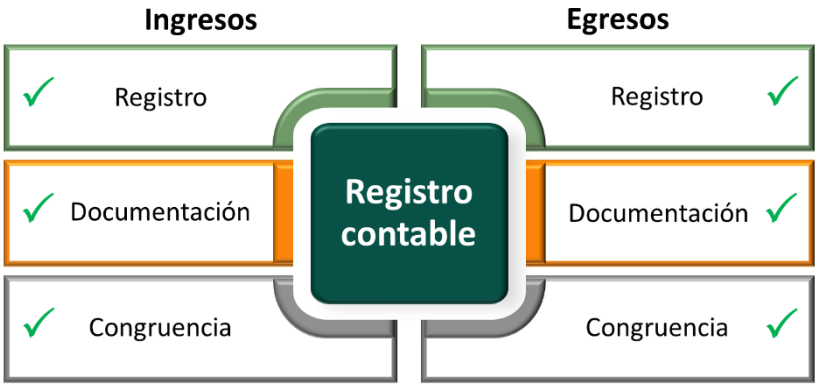

La entidad presentó evidencia de haber llevado a cabo el registro contable del ingreso estimado y del egreso aprobado para el ejercicio fiscal 2026, los cuales son congruentes con las cifras plasmadas en la documentación soporte.

Universidad Tecnológica de la Región Carbonífera

Resultado de la Evaluación del Proceso Presupuestal 2026

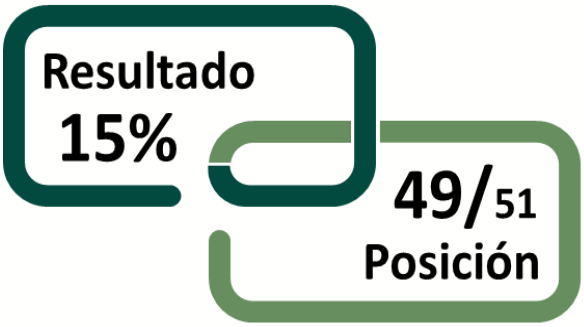

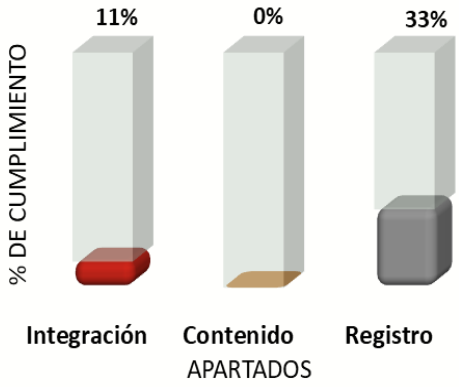

Integración

Con base en la documentación proporcionada por la entidad en respuesta al requerimiento de información emitido por este Ente Fiscalizador, se verificó el proceso de composición, discusión, análisis y aprobación de los proyectos y presupuestos definitivos; así mismo, se revisó la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos. Enseguida se presentan los resultados del cumplimiento de cada una de las fases del proceso presupuestario para el ejercicio fiscal 2026:

Integración de los ingresos

Presupuesto de Ingresos	Cumplimiento / incumplimiento
Documento oficial	×
Acta/oficio	×
Publicado en página de internet	×

Integración de los egresos

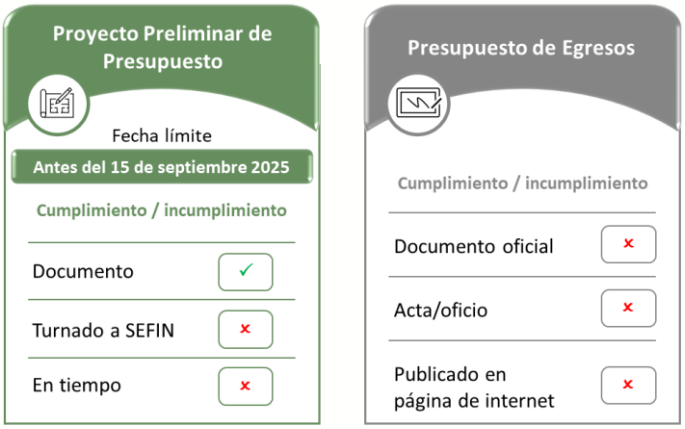

Como se puede apreciar en los gráficos anteriores, la entidad no mostró evidencia de cumplir con las fases de integración del proceso presupuestario 2026, en virtud de que únicamente presentó el Proyecto Preliminar de Presupuesto.

Contenido

En lo relativo al contenido del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, y de conformidad con el marco legal aplicable, se verificó que cumpliera con la correcta integración de 30 elementos, de los cuales 9 corresponden a ingresos y 21 a egresos. Dichos elementos se clasifican en las categorías de Contabilidad Gubernamental, Disciplina Financiera, Legislación Local y Presupuesto basado en Resultados. Asimismo, se revisó el cumplimiento de las reglas de disciplina financiera y de los límites establecidos, así como la congruencia entre las fuentes de financiamiento aprobadas. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

Elementos del Presupuesto de Ingresos

(Nivel de cumplimiento)

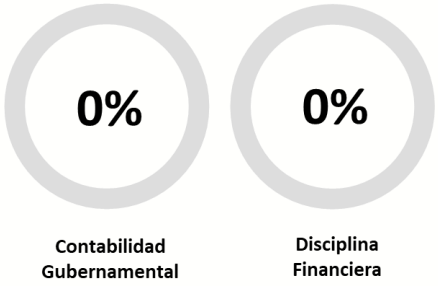

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	5	0	5
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	4	0	4
Total	**9**	**0**	**9**

La entidad no presentó el Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2026, por lo que no fue posible llevar a cabo la evaluación de este.

Elementos del Presupuesto de Egresos

(Nivel de cumplimiento)

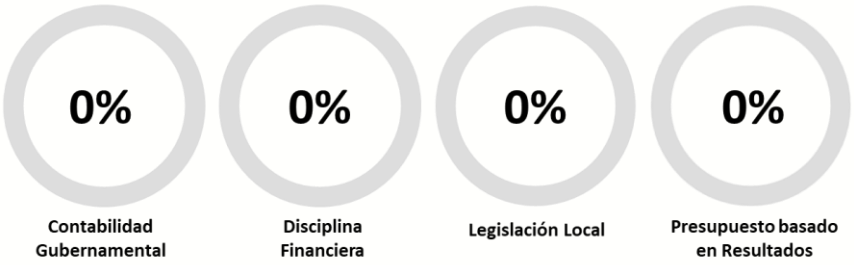

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	10	0	10
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	7	0	7
Legislación Local del Estado de Coahuila	1	0	1
Presupuesto basado en Resultados	3	0	3
Total	**21**	**0**	**21**

La entidad no presentó el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, por lo que no fue posible llevar a cabo la evaluación de este.

Atención a las Reglas de Disciplina Financiera y los Límites Establecidos

Enseguida se presentan los resultados de la atención a las disposiciones y límites establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios:

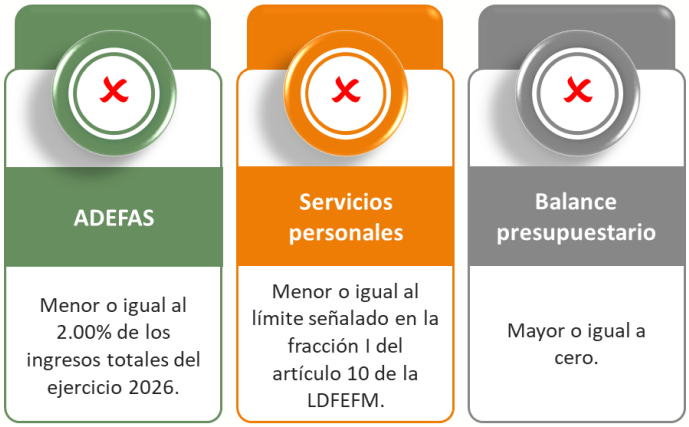

La entidad no presentó el Presupuesto de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, por tal motivo no fue posible verificar el cumplimiento de las reglas de disciplina financiera.

Análisis de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento

A continuación, se presentan los resultados de la revisión de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento:

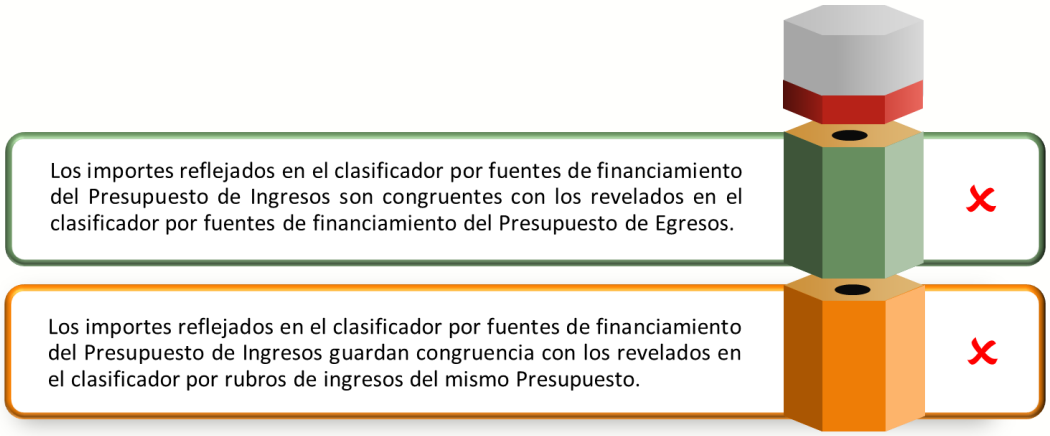

La entidad no presentó el Presupuesto de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, por tal motivo no fue posible verificar la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento.

Registro

En este apartado se revisó que la entidad haya efectuado el registro contable del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, así mismo, se verificó que dicho registro sea congruente con la documentación soporte, obteniendo los siguientes resultados:

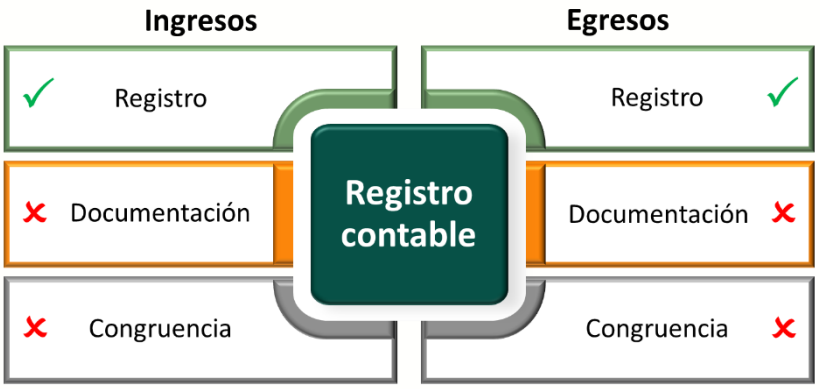

La entidad no presentó el Presupuesto de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, por tal motivo no fue posible verificar la congruencia de los registros contables.

Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila

Resultado de la Evaluación del Proceso Presupuestal 2026

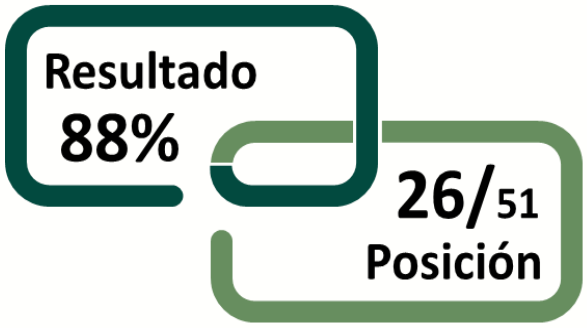

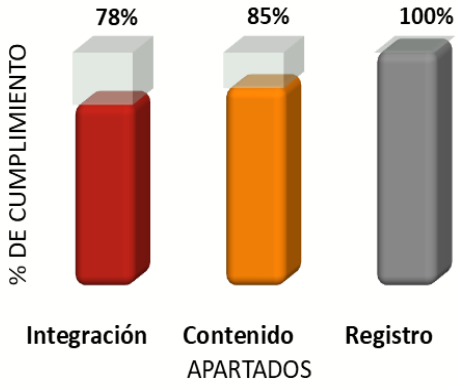

Integración

Con base en la documentación proporcionada por la entidad en respuesta al requerimiento de información emitido por este Ente Fiscalizador, se verificó el proceso de composición, discusión, análisis y aprobación de los proyectos y presupuestos definitivos; así mismo, se revisó la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos. Enseguida se presentan los resultados del cumplimiento de cada una de las fases del proceso presupuestario para el ejercicio fiscal 2026:

Integración de los ingresos

Presupuesto de Ingresos	Cumplimiento / incumplimiento
Documento oficial	✓
Acta/oficio	✓
Publicado en página de internet	×

Integración de los egresos

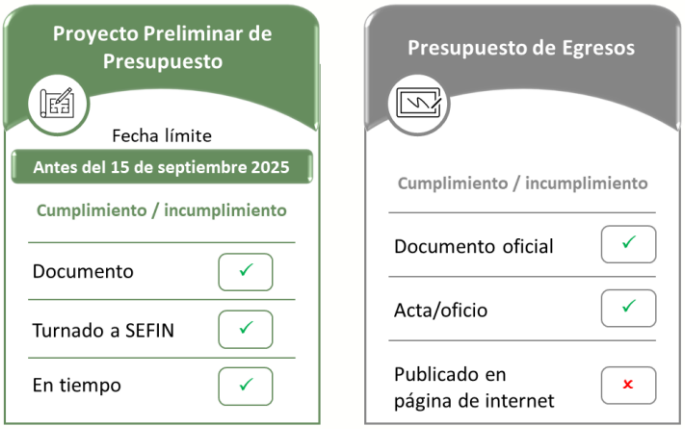

Como se puede apreciar en los gráficos anteriores, la entidad no presentó evidencia de la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

Contenido

En lo relativo al contenido del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, y de conformidad con el marco legal aplicable, se verificó que cumpliera con la correcta integración de 30 elementos, de los cuales 9 corresponden a ingresos y 21 a egresos. Dichos elementos se clasifican en las categorías de Contabilidad Gubernamental, Disciplina Financiera, Legislación Local y Presupuesto basado en Resultados. Asimismo, se revisó el cumplimiento de las reglas de disciplina financiera y de los límites establecidos, así como la congruencia entre las fuentes de financiamiento aprobadas. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

Elementos del Presupuesto de Ingresos

(Nivel de cumplimiento)

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	5	4	1
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	4	4	0
Total	9	8	1

De los 9 elementos que debe contener el Presupuesto de Ingresos, la entidad no cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, en virtud de que no integró la información relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas.

Elementos del Presupuesto de Egresos

(Nivel de cumplimiento)

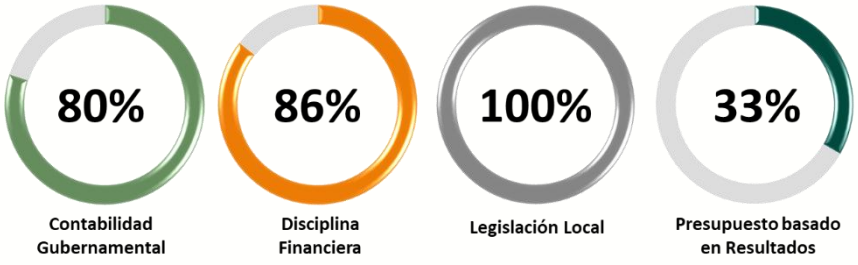

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	10	8	2
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	7	6	1
Legislación Local del Estado de Coahuila	1	1	0
Presupuesto basado en Resultados	3	1	2
Total	**21**	**16**	**5**

De los 21 elementos que debe contener el Presupuesto de Egresos, la entidad no cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, en virtud de que no incluyó el desglose de los egresos conforme a la clasificación geográfica; la información relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas; las matrices de indicadores para resultados (MIR) de los programas presupuestarios y las fichas de indicadores establecidas para cada uno de los niveles de la MIR, así mismo, el estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores integrado no se encuentra actualizado.

Aunado a lo anterior, y aun cuando el documento incorpora el desglose de los egresos conforme a la clasificación programática, se identificó que el formato de dicha clasificación no se encuentra actualizado de conformidad con el Acuerdo por el que se reforma y adiciona la Clasificación Programática (Tipología General), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de junio de 2025.

Atención a las Reglas de Disciplina Financiera y los Límites Establecidos

Enseguida se presentan los resultados de la atención a las disposiciones y límites establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios:

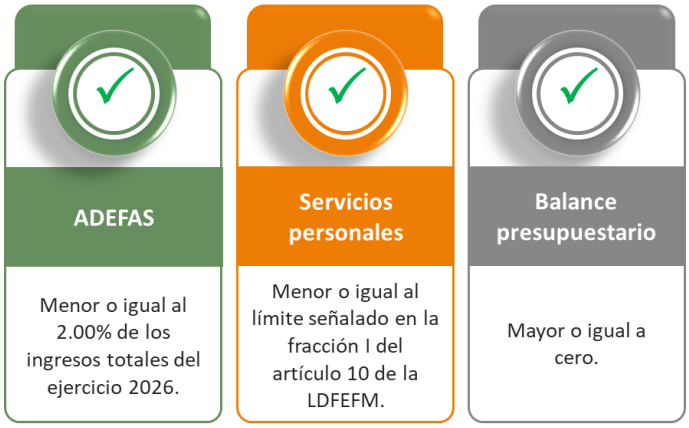

La entidad cumplió con la totalidad de las reglas de disciplina financiera evaluadas.

Análisis de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento

A continuación, se presentan los resultados de la revisión de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento:

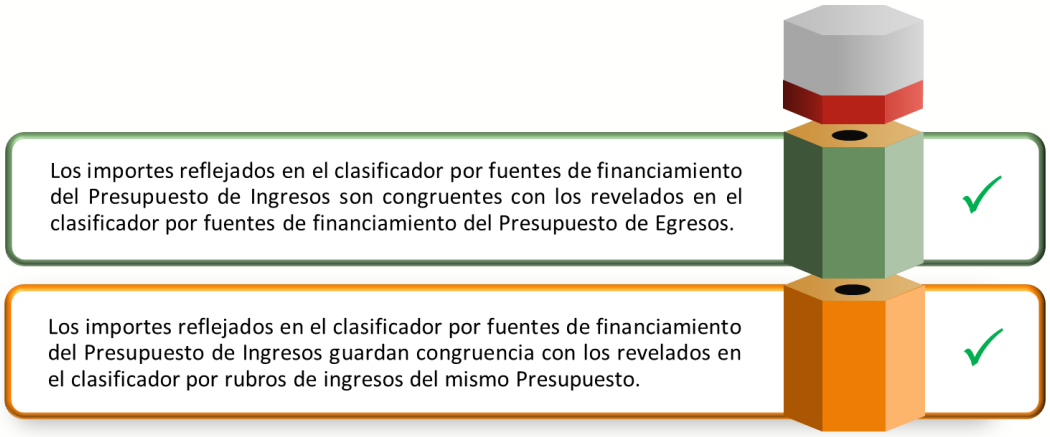

Como se aprecia en el gráfico anterior, existe una vinculación presupuestaria adecuada entre las fuentes de financiamiento aprobadas de ingresos y egresos, así como entre las fuentes de financiamiento y los rubros de ingresos.

Registro

En este apartado se revisó que la entidad haya efectuado el registro contable del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, así mismo, se verificó que dicho registro sea congruente con la documentación soporte, obteniendo los siguientes resultados:

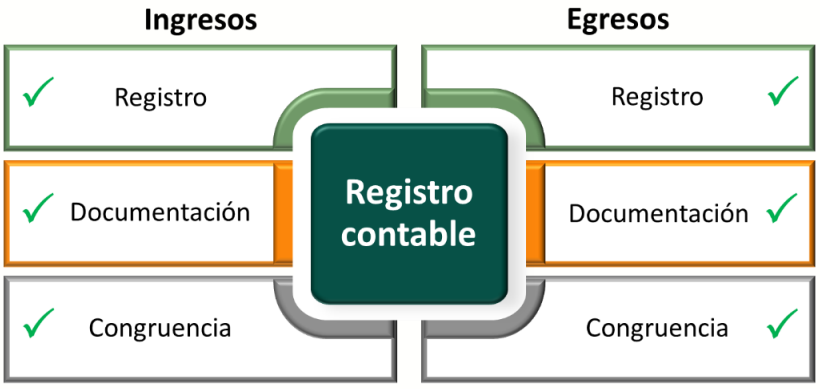

La entidad presentó evidencia de haber llevado a cabo el registro contable del ingreso estimado y del egreso aprobado para el ejercicio fiscal 2026, los cuales son congruentes con las cifras plasmadas en la documentación soporte.

Universidad Tecnológica de Parras de la Fuente

Resultado de la Evaluación del Proceso Presupuestal 2026

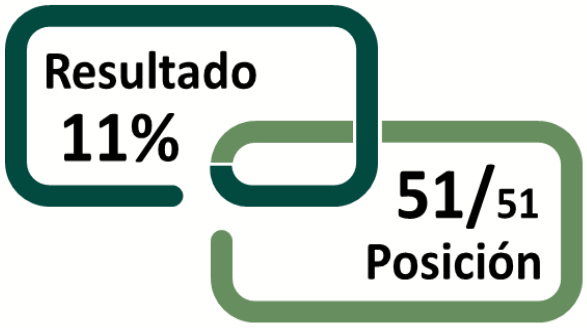

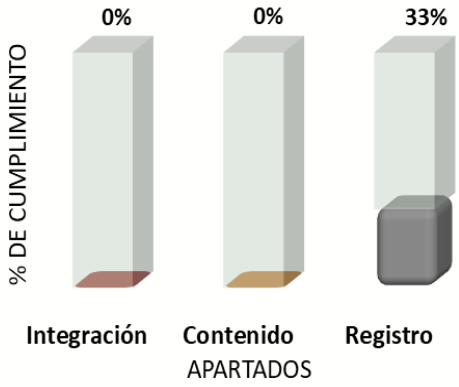

Integración

Con base en la documentación proporcionada por la entidad en respuesta al requerimiento de información emitido por este Ente Fiscalizador, se verificó el proceso de composición, discusión, análisis y aprobación de los proyectos y presupuestos definitivos; así mismo, se revisó la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos. Enseguida se presentan los resultados del cumplimiento de cada una de las fases del proceso presupuestario para el ejercicio fiscal 2026:

Integración de los ingresos

Presupuesto de Ingresos	Cumplimiento / incumplimiento
Documento oficial	×
Acta/oficio	×
Publicado en página de internet	×

Integración de los egresos

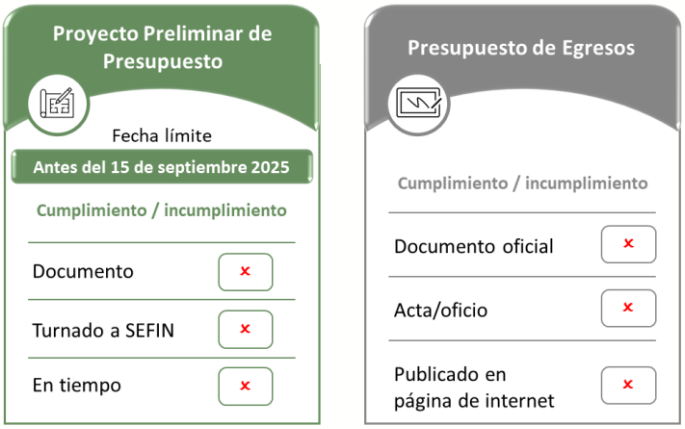

Como se puede apreciar en los gráficos anteriores, la entidad no mostró evidencia de cumplir con las fases de integración del proceso presupuestario 2026.

Contenido

En lo relativo al contenido del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, y de conformidad con el marco legal aplicable, se verificó que cumpliera con la correcta integración de 30 elementos, de los cuales 9 corresponden a ingresos y 21 a egresos. Dichos elementos se clasifican en las categorías de Contabilidad Gubernamental, Disciplina Financiera, Legislación Local y Presupuesto basado en Resultados. Asimismo, se revisó el cumplimiento de las reglas de disciplina financiera y de los límites establecidos, así como la congruencia entre las fuentes de financiamiento aprobadas. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

Elementos del Presupuesto de Ingresos

(Nivel de cumplimiento)

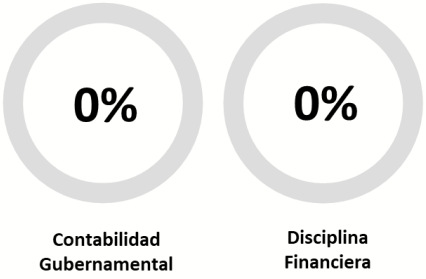

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	5	0	5
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	4	0	4
Total	**9**	**0**	**9**

La entidad no presentó el Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2026, por lo que no fue posible llevar a cabo la evaluación de este.

Elementos del Presupuesto de Egresos

(Nivel de cumplimiento)

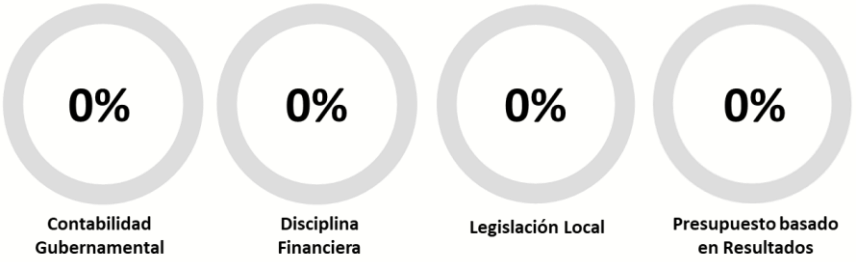

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	10	0	10
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	7	0	7
Legislación Local del Estado de Coahuila	1	0	1
Presupuesto basado en Resultados	3	0	3
Total	**21**	**0**	**21**

La entidad no presentó el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, por lo que no fue posible llevar a cabo la evaluación de este.

Atención a las Reglas de Disciplina Financiera y los Límites Establecidos

Enseguida se presentan los resultados de la atención a las disposiciones y límites establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios:

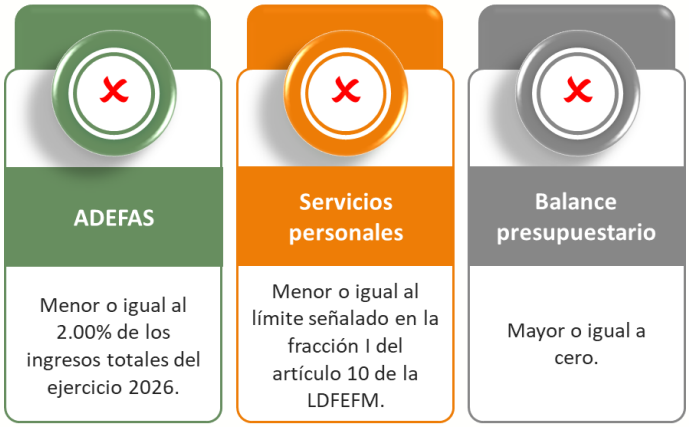

La entidad no presentó el Presupuesto de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, por tal motivo no fue posible verificar el cumplimiento de las reglas de disciplina financiera.

Análisis de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento

A continuación, se presentan los resultados de la revisión de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento:

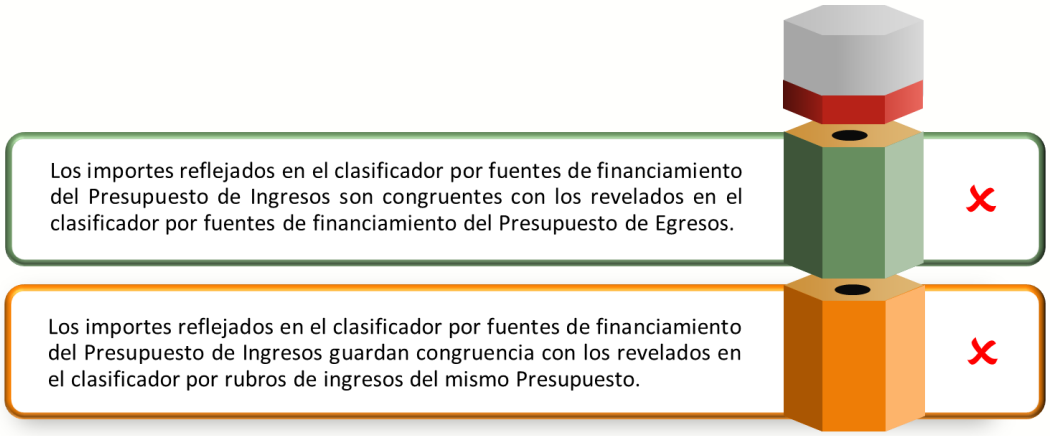

La entidad no presentó el Presupuesto de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, por tal motivo no fue posible verificar la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento.

Registro

En este apartado se revisó que la entidad haya efectuado el registro contable del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, así mismo, se verificó que dicho registro sea congruente con la documentación soporte, obteniendo los siguientes resultados:

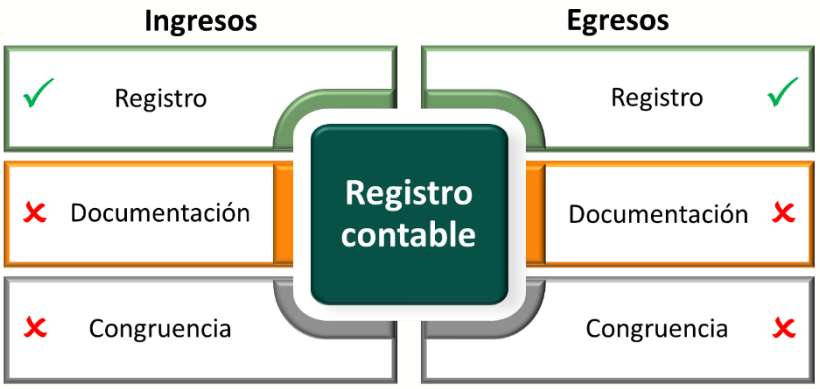

La entidad no presentó el Presupuesto de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, por tal motivo no fue posible verificar la congruencia de los registros contables.

Universidad Tecnológica de Saltillo

Resultado de la Evaluación del Proceso Presupuestal 2026

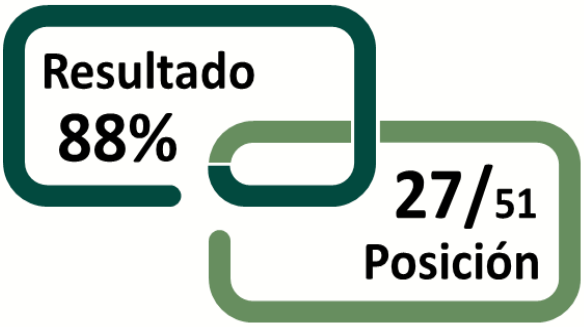

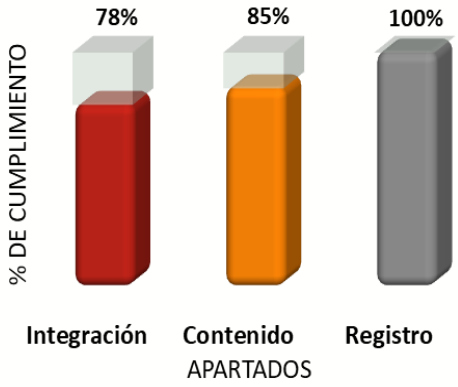

Integración

Con base en la documentación proporcionada por la entidad en respuesta al requerimiento de información emitido por este Ente Fiscalizador, se verificó el proceso de composición, discusión, análisis y aprobación de los proyectos y presupuestos definitivos; así mismo, se revisó la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos. Enseguida se presentan los resultados del cumplimiento de cada una de las fases del proceso presupuestario para el ejercicio fiscal 2026:

Integración de los ingresos

Presupuesto de Ingresos	Cumplimiento / incumplimiento
Documento oficial	✓
Acta/oficio	✓
Publicado en página de internet	×

Integración de los egresos

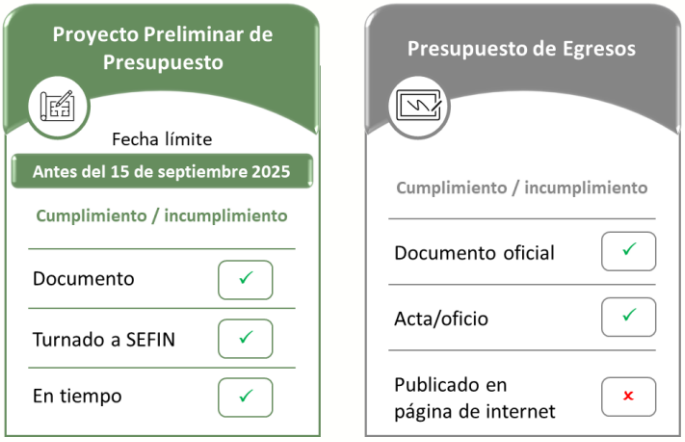

Como se puede apreciar en los gráficos anteriores, la entidad no presentó evidencia de la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

Contenido

En lo relativo al contenido del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, y de conformidad con el marco legal aplicable, se verificó que cumpliera con la correcta integración de 30 elementos, de los cuales 9 corresponden a ingresos y 21 a egresos. Dichos elementos se clasifican en las categorías de Contabilidad Gubernamental, Disciplina Financiera, Legislación Local y Presupuesto basado en Resultados. Asimismo, se revisó el cumplimiento de las reglas de disciplina financiera y de los límites establecidos, así como la congruencia entre las fuentes de financiamiento aprobadas. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

Elementos del Presupuesto de Ingresos

(Nivel de cumplimiento)

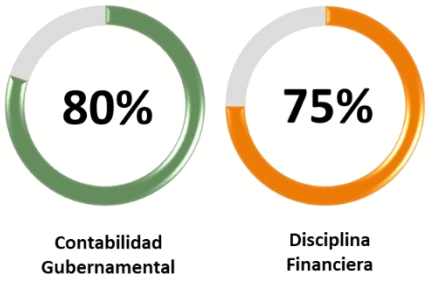

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	5	4	1
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	4	3	1
Total	**9**	**7**	**2**

De los 9 elementos que debe contener el Presupuesto de Ingresos, la entidad no cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, en virtud de que no integró la información relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas, así como los resultados de ingresos.

Elementos del Presupuesto de Egresos

(Nivel de cumplimiento)

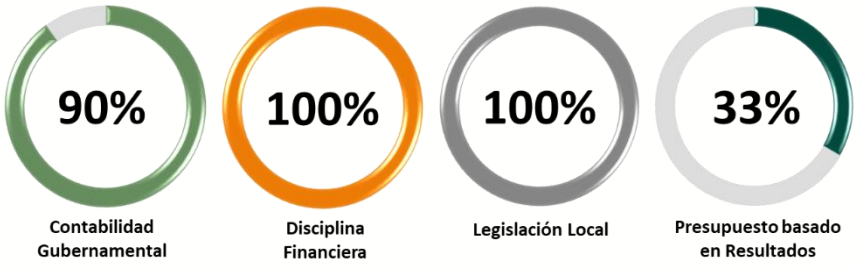

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	10	9	1
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	7	7	0
Legislación Local del Estado de Coahuila	1	1	0
Presupuesto basado en Resultados	3	1	2
Total	**21**	**18**	**3**

De los 21 elementos que debe contener el Presupuesto de Egresos, la entidad no cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, en virtud de que no incluyó la información relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas, las matrices de indicadores para resultados (MIR) de los programas presupuestarios y las fichas de indicadores establecidas para cada uno de los niveles de la MIR.

Aunado a lo anterior, y aun cuando el documento incorpora el desglose de los egresos conforme a la clasificación programática, se identificó que el formato de dicha clasificación no se encuentra actualizado de conformidad con el Acuerdo por el que se reforma y adiciona la Clasificación Programática (Tipología General), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de junio de 2025.

Atención a las Reglas de Disciplina Financiera y los Límites Establecidos

Enseguida se presentan los resultados de la atención a las disposiciones y límites establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios:

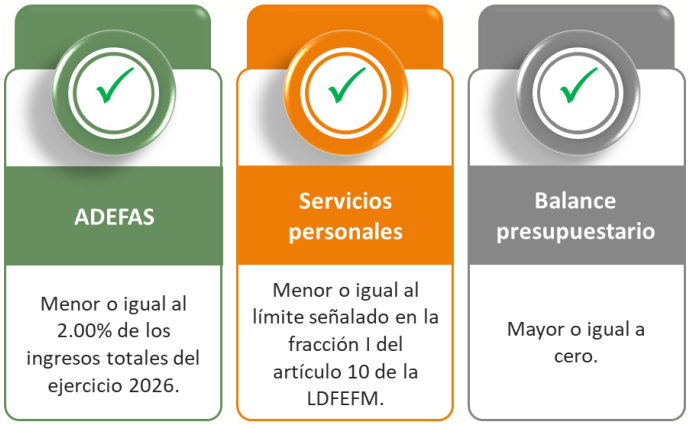

La entidad cumplió con la totalidad de las reglas de disciplina financiera evaluadas.

Análisis de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento

A continuación, se presentan los resultados de la revisión de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento:

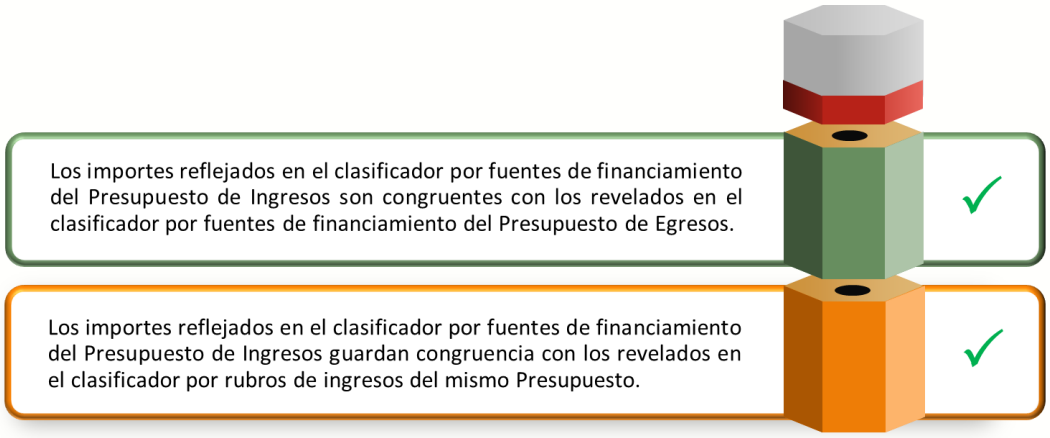

Como se aprecia en el gráfico anterior, existe una vinculación presupuestaria adecuada entre las fuentes de financiamiento aprobadas de ingresos y egresos, así como entre las fuentes de financiamiento y los rubros de ingresos.

Registro

En este apartado se revisó que la entidad haya efectuado el registro contable del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, así mismo, se verificó que dicho registro sea congruente con la documentación soporte, obteniendo los siguientes resultados:

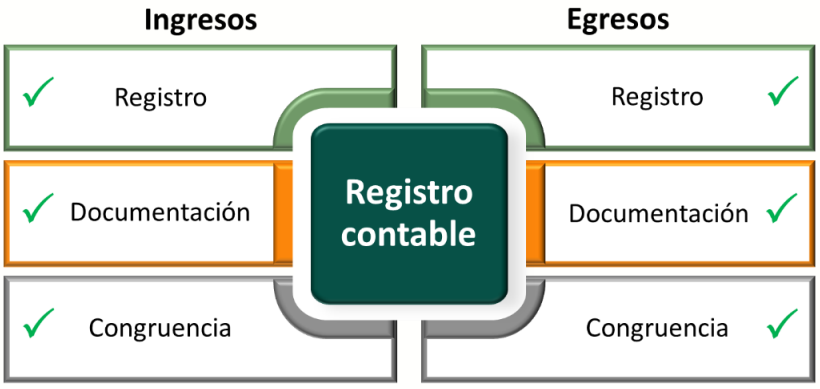

La entidad presentó evidencia de haber llevado a cabo el registro contable del ingreso estimado y del egreso aprobado para el ejercicio fiscal 2026, los cuales son congruentes con las cifras plasmadas en la documentación soporte.

Universidad Tecnológica de Torreón

Resultado de la Evaluación del Proceso Presupuestal 2026

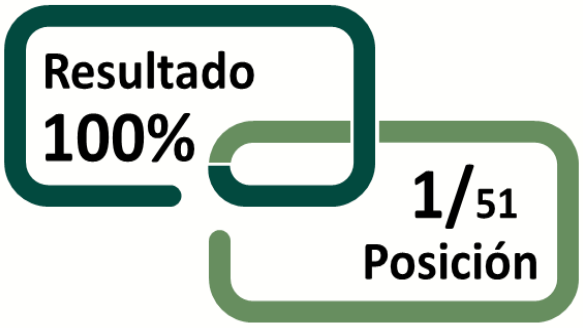

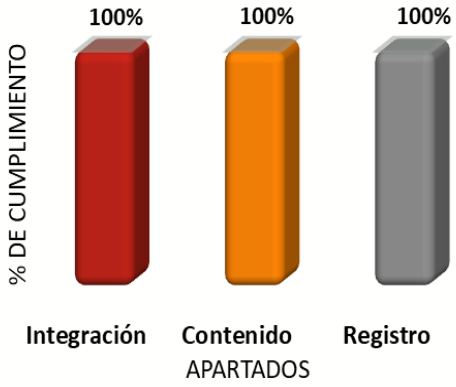

Integración

Con base en la documentación proporcionada por la entidad en respuesta al requerimiento de información emitido por este Ente Fiscalizador, se verificó el proceso de composición, discusión, análisis y aprobación de los proyectos y presupuestos definitivos; así mismo, se revisó la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos. Enseguida se presentan los resultados del cumplimiento de cada una de las fases del proceso presupuestario para el ejercicio fiscal 2026:

Integración de los ingresos

Presupuesto de Ingresos	
Cumplimiento / incumplimiento	
Documento oficial	✓
Acta/oficio	✓
Publicado en página de internet	✓

Integración de los egresos

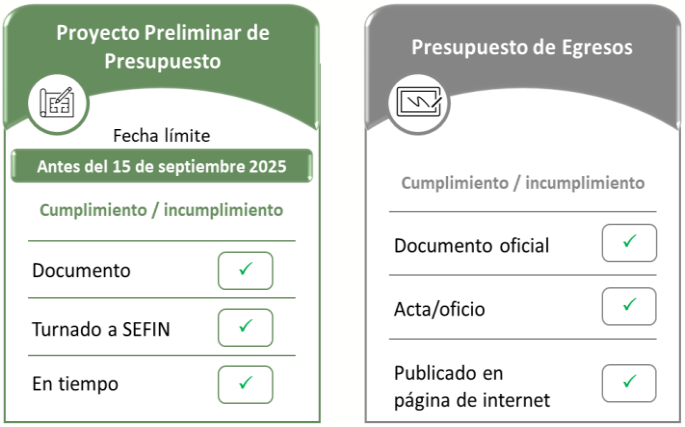

Como se puede apreciar en los gráficos anteriores, la entidad cumplió en tiempo con la totalidad de las fases de integración del proceso presupuestario 2026, así como con la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

Contenido

En lo relativo al contenido del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, y de conformidad con el marco legal aplicable, se verificó que cumpliera con la correcta integración de 30 elementos, de los cuales 9 corresponden a ingresos y 21 a egresos. Dichos elementos se clasifican en las categorías de Contabilidad Gubernamental, Disciplina Financiera, Legislación Local y Presupuesto basado en Resultados. Asimismo, se revisó el cumplimiento de las reglas de disciplina financiera y de los límites establecidos, así como la congruencia entre las fuentes de financiamiento aprobadas. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

Elementos del Presupuesto de Ingresos

(Nivel de cumplimiento)

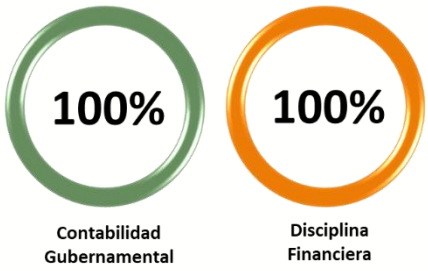

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	5	5	0
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	4	4	0
Total	**9**	**9**	**0**

De los 9 elementos que debe contener el Presupuesto de Ingresos, la entidad cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Elementos del Presupuesto de Egresos

(Nivel de cumplimiento)

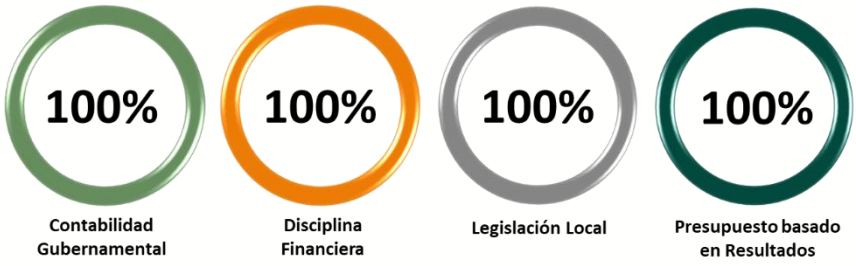

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	10	10	0
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	7	7	0
Legislación Local del Estado de Coahuila	1	1	0
Presupuesto basado en Resultados	3	3	0
Total	**21**	**21**	**0**

De los 21 elementos que debe contener el Presupuesto de Egresos, la entidad cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en la Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Atención a las Reglas de Disciplina Financiera y los Límites Establecidos

Enseguida se presentan los resultados de la atención a las disposiciones y límites establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios:

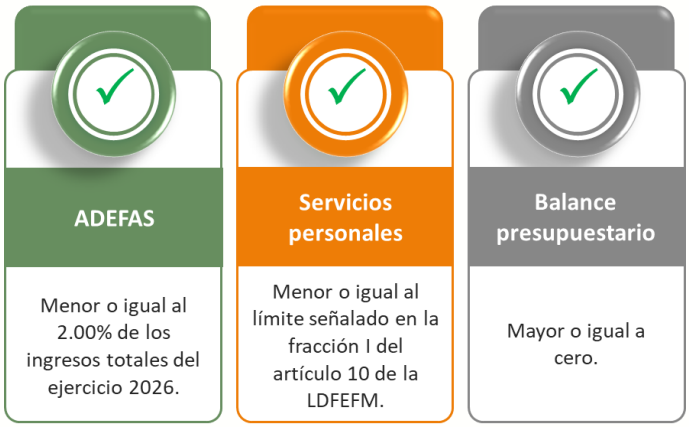

La entidad cumplió con la totalidad de las reglas de disciplina financiera evaluadas.

Análisis de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento

A continuación, se presentan los resultados de la revisión de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento:

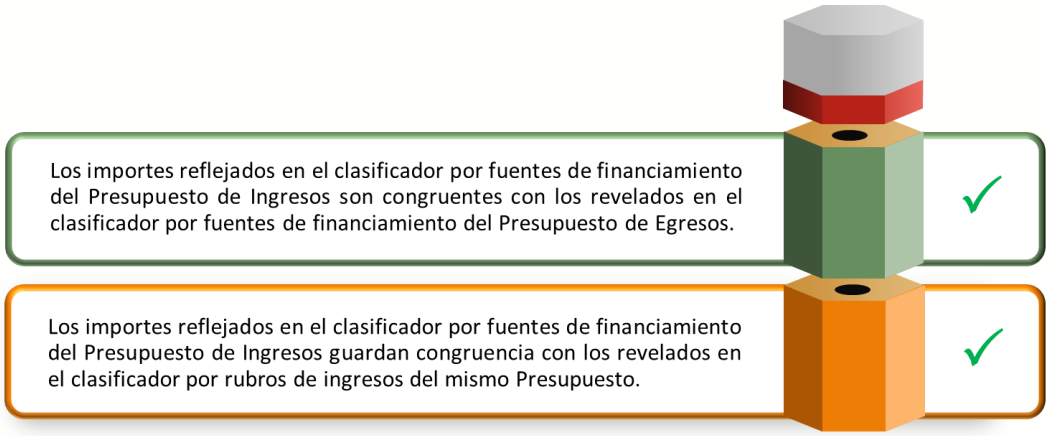

Como se aprecia en el gráfico anterior, existe una vinculación presupuestaria adecuada entre las fuentes de financiamiento aprobadas de ingresos y egresos, así como entre las fuentes de financiamiento y los rubros de ingresos.

Registro

En este apartado se revisó que la entidad haya efectuado el registro contable del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, así mismo, se verificó que dicho registro sea congruente con la documentación soporte, obteniendo los siguientes resultados:

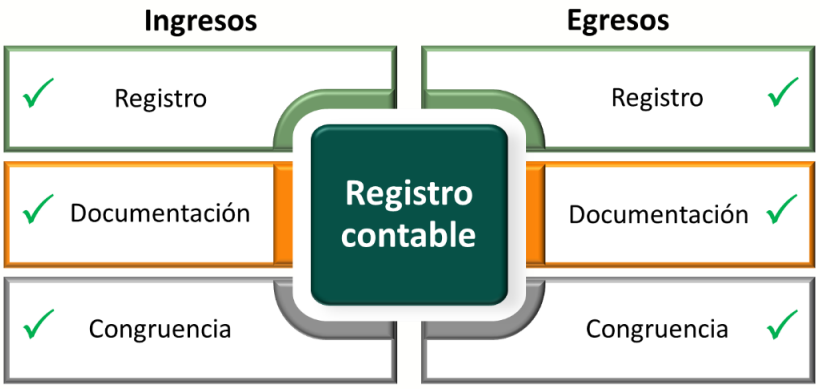

La entidad presentó evidencia de haber llevado a cabo el registro contable del ingreso estimado y del egreso aprobado para el ejercicio fiscal 2026, los cuales son congruentes con las cifras plasmadas en la documentación soporte.

Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila

Resultado de la Evaluación del Proceso Presupuestal 2026

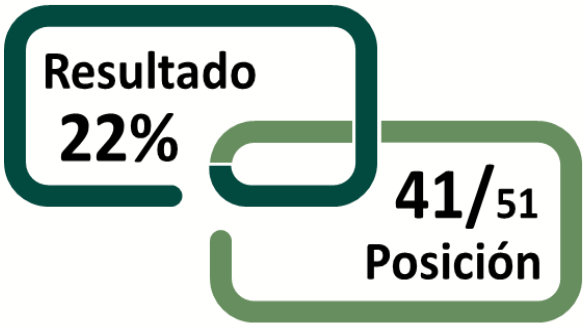

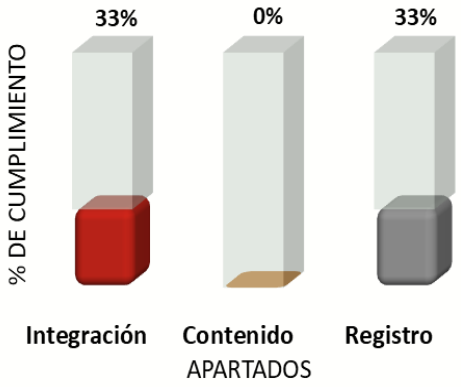

Integración

Con base en la documentación proporcionada por la entidad en respuesta al requerimiento de información emitido por este Ente Fiscalizador, se verificó el proceso de composición, discusión, análisis y aprobación de los proyectos y presupuestos definitivos; así mismo, se revisó la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos. Enseguida se presentan los resultados del cumplimiento de cada una de las fases del proceso presupuestario para el ejercicio fiscal 2026:

Integración de los ingresos

Presupuesto de Ingresos	Cumplimiento / incumplimiento
Documento oficial	×
Acta/oficio	×
Publicado en página de internet	×

Integración de los egresos

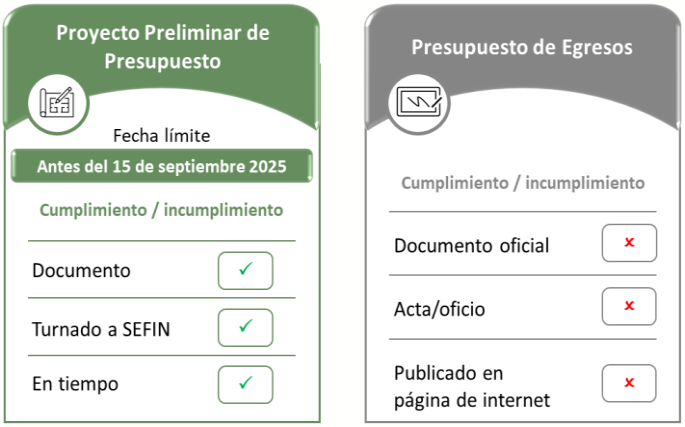

Como se puede apreciar en los gráficos anteriores, la entidad no mostró evidencia de cumplir con la totalidad de las fases de integración del proceso presupuestario 2026, en virtud de que únicamente presentó el Proyecto Preliminar de Presupuesto, así como la evidencia de haber turnado dicho documento a la Secretaría de Finanzas del Estado en el tiempo establecido para tal efecto.

Contenido

En lo relativo al contenido del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, y de conformidad con el marco legal aplicable, se verificó que cumpliera con la correcta integración de 30 elementos, de los cuales 9 corresponden a ingresos y 21 a egresos. Dichos elementos se clasifican en las categorías de Contabilidad Gubernamental, Disciplina Financiera, Legislación Local y Presupuesto basado en Resultados. Asimismo, se revisó el cumplimiento de las reglas de disciplina financiera y de los límites establecidos, así como la congruencia entre las fuentes de financiamiento aprobadas. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

Elementos del Presupuesto de Ingresos

(Nivel de cumplimiento)

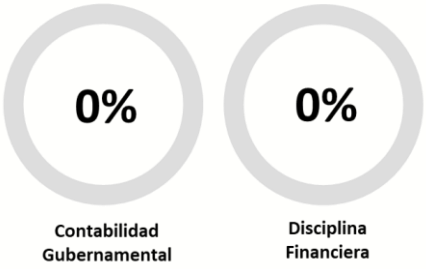

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	5	0	5
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	4	0	4
Total	**9**	**0**	**9**

La entidad no presentó el Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2026, por lo que no fue posible llevar a cabo la evaluación de este.

Elementos del Presupuesto de Egresos

(Nivel de cumplimiento)

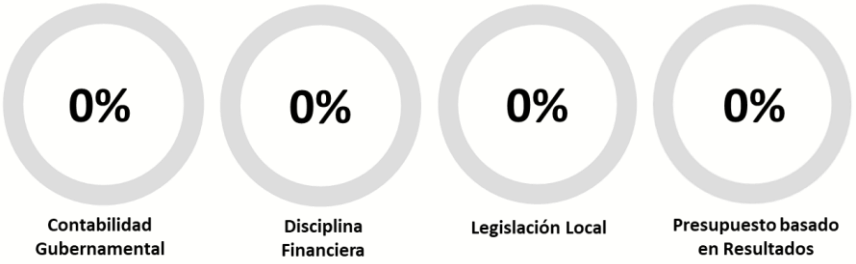

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	10	0	10
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	7	0	7
Legislación Local del Estado de Coahuila	1	0	1
Presupuesto basado en Resultados	3	0	3
Total	**21**	**0**	**21**

La entidad no presentó el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, por lo que no fue posible llevar a cabo la evaluación de este.

Atención a las Reglas de Disciplina Financiera y los Límites Establecidos

Enseguida se presentan los resultados de la atención a las disposiciones y límites establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios:

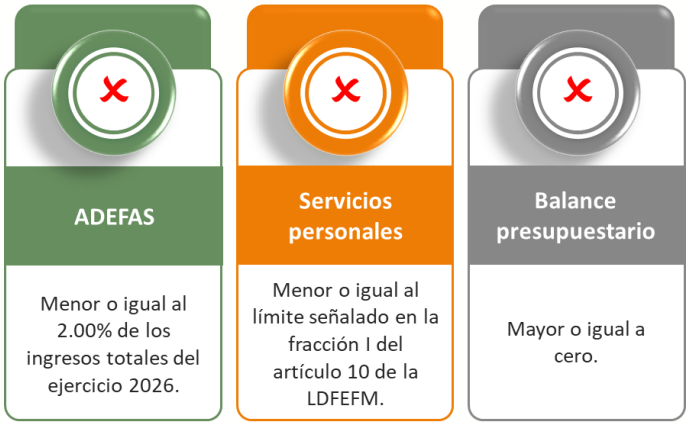

La entidad no presentó el Presupuesto de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, por tal motivo no fue posible verificar el cumplimiento de las reglas de disciplina financiera.

Análisis de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento

A continuación, se presentan los resultados de la revisión de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento:

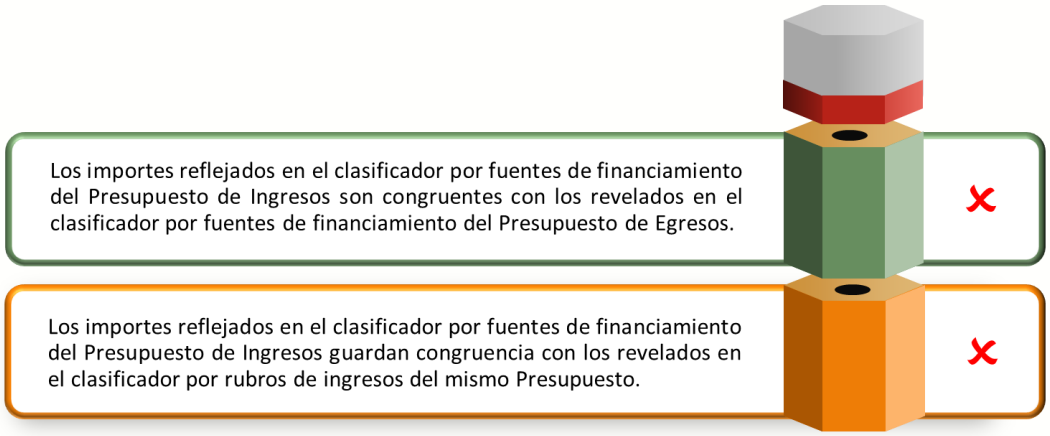

La entidad no presentó el Presupuesto de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, por tal motivo no fue posible verificar la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento.

Registro

En este apartado se revisó que la entidad haya efectuado el registro contable del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, así mismo, se verificó que dicho registro sea congruente con la documentación soporte, obteniendo los siguientes resultados:

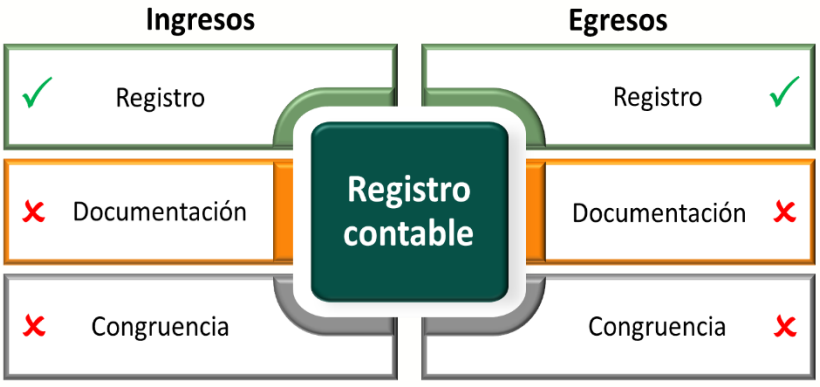

La entidad no presentó el Presupuesto de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, por tal motivo no fue posible verificar la congruencia de los registros contables.

Anexo organismos públicos descentralizados del Gobierno del Estado

Ranking IEPP 2026

Entidad	Integración	Contenido	Registro	IEPP 2026	
				Calificación total	Posición
Administradora Coahuilense de Infraestructura y Transporte Aéreo, S.A. de C.V.	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	1
Universidad Politécnica de Ramos Arizpe	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	1
Universidad Tecnológica de Torreón	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	1
Fideicomiso Puente Internacional Piedras Negras II	100.00%	95.83%	100.00%	98.61%	4
Instituto de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Estado	100.00%	95.83%	100.00%	98.61%	4
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza	100.00%	95.83%	100.00%	98.61%	4
Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera	100.00%	93.75%	100.00%	97.92%	7
Servicios de Salud de Coahuila	100.00%	93.75%	100.00%	97.92%	7
Universidad Tecnológica de Ciudad Acuña	100.00%	90.30%	100.00%	96.77%	9
Instituto de Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila	100.00%	89.58%	100.00%	96.53%	10
Promotora para el Desarrollo Rural de Coahuila	100.00%	86.13%	100.00%	95.38%	11
Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación	100.00%	100.00%	83.33%	94.44%	12
Servicios Estatales Aeroportuarios	100.00%	100.00%	83.33%	94.44%	12
Seguro de los Trabajadores de la Educación	100.00%	82.50%	100.00%	94.17%	14
Universidad Tecnológica de Coahuila	77.78%	100.00%	100.00%	92.59%	15
Universidad Politécnica de Piedras Negras	100.00%	91.25%	83.33%	91.53%	16
Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Acuña	100.00%	72.38%	100.00%	90.79%	17

Entidad	Integración	Contenido	Registro	IEPP 2026	
				Calificación total	Posición
Fondo de la Vivienda para los Trabajadores de la Educación al Servicio del Estado de Coahuila de Zaragoza	77.78%	93.75%	100.00%	90.51%	18
Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología y el Fomento a la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico del Estado de Coahuila	100.00%	84.88%	83.33%	89.40%	19
Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza	77.78%	90.30%	100.00%	89.36%	20
Instituto Tecnológico Superior de San Pedro de las Colonias	77.78%	90.30%	100.00%	89.36%	20
Instituto de Servicios de Salud, Rehabilitación y Educación Especial e Integral del Estado de Coahuila	77.78%	90.00%	100.00%	89.26%	22
Patronato Promotor del Parque las Maravillas	66.67%	100.00%	100.00%	88.89%	23
Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	77.78%	85.18%	100.00%	87.65%	24
Universidad Politécnica de la Región Laguna	100.00%	96.25%	66.67%	87.64%	25
Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila	77.78%	84.88%	100.00%	87.55%	26
Universidad Tecnológica de Saltillo	77.78%	84.79%	100.00%	87.52%	27
Colegio de Bachilleres de Coahuila	100.00%	94.46%	66.67%	87.04%	28
Instituto Estatal del Deporte del Estado de Coahuila de Zaragoza	77.78%	100.00%	83.33%	87.04%	28
Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila	100.00%	92.08%	66.67%	86.25%	30
Instituto Tecnológico Superior de Monclova	77.78%	72.38%	100.00%	83.39%	31
Comisión Estatal de Vivienda	100.00%	58.60%	66.67%	75.09%	32
Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila	100.00%	13.75%	83.33%	65.69%	33
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Coahuila de Zaragoza	100.00%	11.67%	66.67%	59.44%	34
Coahuila Radio y Televisión	100.00%	8.33%	66.67%	58.33%	35

Entidad	Integración	Contenido	Registro	IEPP 2026	
				Calificación total	Posición
Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa	88.89%	17.92%	66.67%	57.82%	36
Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila	77.78%	5.42%	83.33%	55.51%	37
Instituto Registral y Catastral del Estado de Coahuila de Zaragoza	77.78%	16.67%	66.67%	53.70%	38
Instituto Estatal de Educación para Adultos	77.78%	20.42%	33.33%	43.84%	39
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Coahuila	77.78%	0.00%	33.33%	37.04%	40
Centro de Convenciones de Torreón	33.33%	0.00%	33.33%	22.22%	41
Centro de Justicia y Empoderamiento para las Mujeres del Estado de Coahuila de Zaragoza	33.33%	0.00%	33.33%	22.22%	41
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila	33.33%	0.00%	33.33%	22.22%	41
Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz	33.33%	0.00%	33.33%	22.22%	41
Patronato de la Feria de Saltillo, Eventos y Convenciones de Coahuila	33.33%	0.00%	33.33%	22.22%	41
Procuraduría para Niños, Niñas y la Familia	33.33%	0.00%	33.33%	22.22%	41
Universidad Politécnica de Monclova-Frontera	33.33%	0.00%	33.33%	22.22%	41
Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila	33.33%	0.00%	33.33%	22.22%	41
Promotora Inmobiliaria para el Desarrollo Económico de Coahuila	11.11%	0.00%	33.33%	14.81%	49
Universidad Tecnológica de la Región Carbonífera	11.11%	0.00%	33.33%	14.81%	49
Universidad Tecnológica de Parras de la Fuente	0.00%	0.00%	33.33%	11.11%	51
Total	**77.12%**	**58.81%**	**75.49%**	**70.47%**	

PODER LEGISLATIVO
AUDITORÍA SUPERIOR
del Estado de Coahuila

Municipios

IEPP

INFORME 2026
DE LA EVALUACIÓN
DEL PROCESO PRESUPUESTAL

Índice

Municipios

Entidad	Pág.
Abasolo	402
Acuña	408
Allende	414
Arteaga	420
Candela	426
Castaños	432
Cuatro Ciénegas	438
Escobedo	445
Francisco I. Madero	451
Frontera	457
General Cepeda	463
Guerrero	469
Hidalgo	475
Jiménez	481
Juárez	488
Lamadrid	494
Matamoros	501
Monclova	507
Morelos	513
Múzquiz	520
Nadadores	526
Nava	532
Ocampo	538
Parras	545

Piedras Negras 551
Progreso 557
Ramos Arizpe 563
Sabinas 569
Sacramento 575
Saltillo 581
San Buenaventura 587
San Juan de Sabinas 593
San Pedro 599
Sierra Mojada 605
Torreón 612
Viesca 618
Villa Unión 624
Zaragoza 631
Anexo municipios 637

Abasolo

Resultado de la Evaluación del Proceso Presupuestal 2026

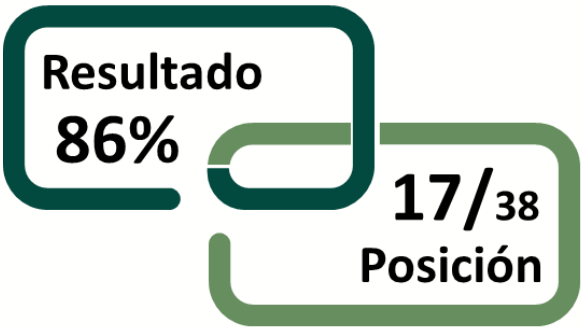

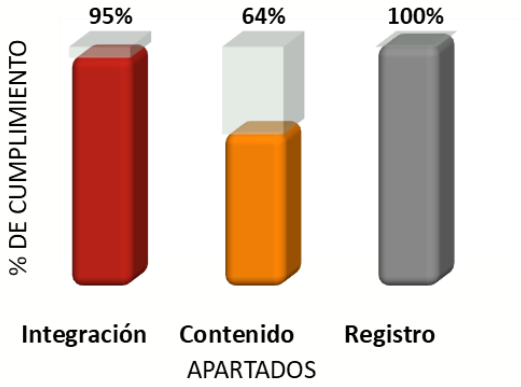

Integración

Con base en la documentación proporcionada por la entidad en respuesta al requerimiento de información emitido por este Ente Fiscalizador, se verificó el proceso de composición, discusión, análisis y aprobación de los anteproyectos, proyectos y presupuestos definitivos; así mismo, se revisó la publicación de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, de conformidad con la normatividad aplicable. Enseguida se presentan los resultados del cumplimiento de cada una de las fases del proceso presupuestario para el ejercicio fiscal 2026:

Integración de los ingresos

Anteproyecto de Ley de Ingresos		Proyecto de Ley de Ingresos		Iniciativa de Ley de Ingresos		Ley de Ingresos	
Fecha límite	31 de agosto de 2025	Fecha límite	15 de septiembre de 2025	Fecha límite	15 de octubre de 2025	Cumplimiento / incumplimiento	
Cumplimiento / incumplimiento		Cumplimiento / incumplimiento		Cumplimiento / incumplimiento		Publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila	✓
Documento oficial	✓	Documento oficial	✓	Documento oficial	✓	Publicada en página de internet	✓
Acta/oficio	✓	Acta/oficio	✓	Oficio	✓		
En tiempo	✓	En tiempo	✓	En tiempo	✓		

Integración de los egresos

Como se puede apreciar en los gráficos anteriores, la entidad no presentó evidencia de haber dispuesto la publicación del Presupuesto de Egresos en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila.

Contenido

En lo relativo al contenido del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, y de conformidad con el marco legal aplicable, se verificó que cumpliera con la correcta integración de 43 elementos, de los cuales 9 corresponden a ingresos y 34 a egresos. Dichos elementos se clasifican en las categorías de Contabilidad Gubernamental, Disciplina Financiera, Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Igualdad entre Mujeres y Hombres, Legislación Local y Presupuesto basado en Resultados. Asimismo, se revisó el cumplimiento de las reglas de disciplina financiera y de los límites establecidos, así como la congruencia entre las fuentes de financiamiento aprobadas. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

Elementos del Presupuesto de Ingresos

(Nivel de cumplimiento)

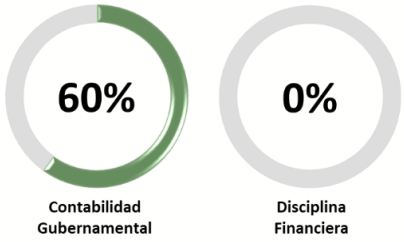

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	5	3	2
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	4	0	4
Total	9	3	6

De los 9 elementos que debe contener el Presupuesto de Ingresos, la entidad no cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, en virtud de que únicamente incluyó el desglose de los ingresos conforme al clasificador por rubros de ingresos; la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos y la información relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas.

Elementos del Presupuesto de Egresos

(Nivel de cumplimiento)

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	10	10	0
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	7	6	1
Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	1	1	0
Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	1	1	0
Legislación Local del Estado de Coahuila	12	11	1
Presupuesto basado en Resultados	3	0	3
Total	**34**	**29**	**5**

De los 34 elementos que debe contener el Presupuesto de Egresos, la entidad no cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, en virtud de que no incluyó el estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores; los indicadores de gestión, de evaluación y los demás establecidos en las disposiciones aplicables; los programas presupuestarios que contengan los elementos señalados en la legislación local; las matrices de indicadores para resultados (MIR) de los programas presupuestarios y las fichas de indicadores establecidas para cada uno de los niveles de la MIR.

Atención a las Reglas de Disciplina Financiera y los Límites Establecidos

Enseguida se presentan los resultados de la atención a las disposiciones y límites establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza:

La entidad cumplió con la totalidad de las reglas de disciplina financiera y límites evaluados.

Análisis de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento

A continuación, se presentan los resultados de la revisión de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento:

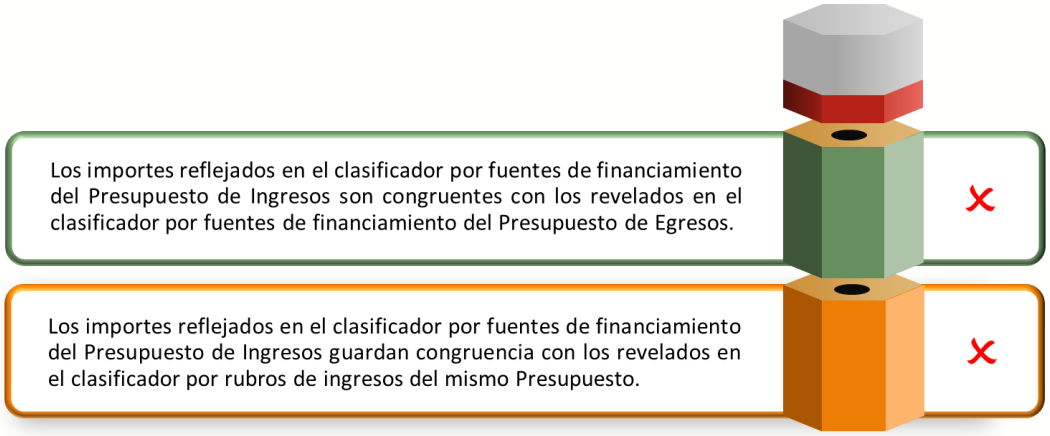

No fue posible verificar la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento, toda vez que en el Presupuesto de Ingresos no se incluyó dicho clasificador.

Registro

En este apartado se revisó que la entidad haya efectuado el registro contable del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, así mismo, se verificó que dicho registro sea congruente con la documentación soporte, obteniendo los siguientes resultados:

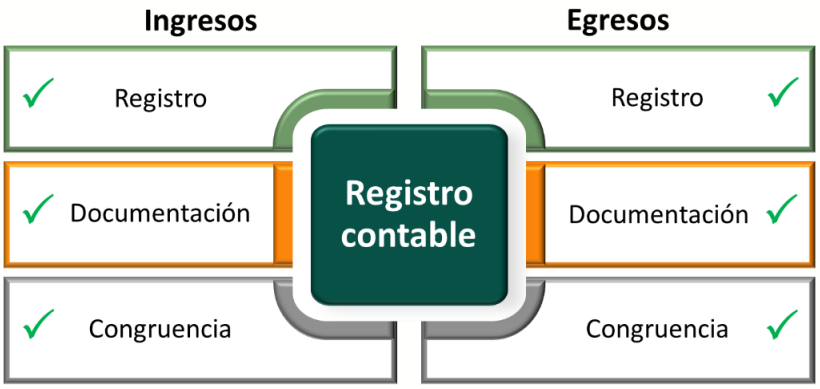

La entidad presentó evidencia de haber llevado a cabo el registro contable del ingreso estimado y del egreso aprobado para el ejercicio fiscal 2026, los cuales son congruentes con las cifras plasmadas en la documentación soporte.

Acuña

Resultado de la Evaluación del Proceso Presupuestal 2026

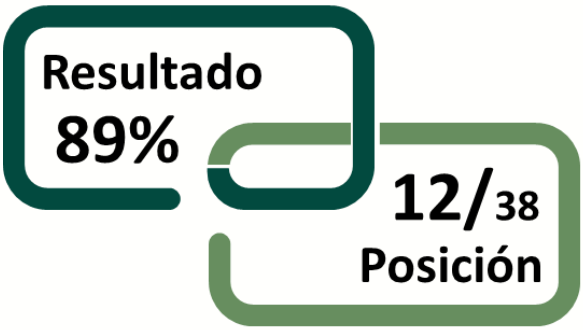

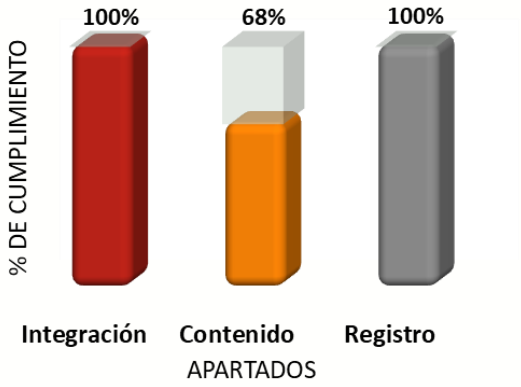

Integración

Con base en la documentación proporcionada por la entidad en respuesta al requerimiento de información emitido por este Ente Fiscalizador, se verificó el proceso de composición, discusión, análisis y aprobación de los anteproyectos, proyectos y presupuestos definitivos; así mismo, se revisó la publicación de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, de conformidad con la normatividad aplicable. Enseguida se presentan los resultados del cumplimiento de cada una de las fases del proceso presupuestario para el ejercicio fiscal 2026:

Integración de los ingresos

Anteproyecto de Ley de Ingresos		Proyecto de Ley de Ingresos		Iniciativa de Ley de Ingresos		Ley de Ingresos	
Fecha límite	31 de agosto de 2025	Fecha límite	15 de septiembre de 2025	Fecha límite	15 de octubre de 2025	Cumplimiento / incumplimiento	
Cumplimiento / incumplimiento		Cumplimiento / incumplimiento		Cumplimiento / incumplimiento		Publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila	✓
Documento oficial	✓	Documento oficial	✓	Documento oficial	✓	Publicada en página de internet	✓
Acta/oficio	✓	Acta/oficio	✓	Oficio	✓		
En tiempo	✓	En tiempo	✓	En tiempo	✓		

Integración de los egresos

Como se puede apreciar en los gráficos anteriores, la entidad cumplió en tiempo con la totalidad de las fases de integración del proceso presupuestario 2026, con la publicación de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos en página de internet, así como con el haber dispuesto la publicación del Presupuesto de Egresos en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila.

Contenido

En lo relativo al contenido del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, y de conformidad con el marco legal aplicable, se verificó que cumpliera con la correcta integración de 43 elementos, de los cuales 9 corresponden a ingresos y 34 a egresos. Dichos elementos se clasifican en las categorías de Contabilidad Gubernamental, Disciplina Financiera, Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Igualdad entre Mujeres y Hombres, Legislación Local y Presupuesto basado en Resultados. Asimismo, se revisó el cumplimiento de las reglas de disciplina financiera y de los límites establecidos, así como la congruencia entre las fuentes de financiamiento aprobadas. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

Elementos del Presupuesto de Ingresos

(Nivel de cumplimiento)

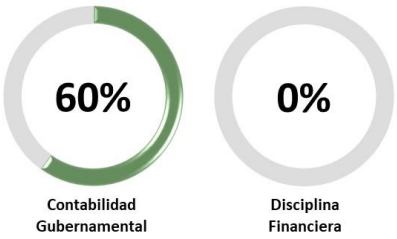

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	5	3	2
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	4	0	4
Total	**9**	**3**	**6**

De los 9 elementos que debe contener el Presupuesto de Ingresos, la entidad no cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, en virtud de que únicamente incluyó el desglose de los ingresos conforme al clasificador por rubros de ingresos; la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos y la información relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas.

Elementos del Presupuesto de Egresos

(Nivel de cumplimiento)

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	10	10	0
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	7	6	1
Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	1	1	0
Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	1	1	0
Legislación Local del Estado de Coahuila	12	12	0
Presupuesto basado en Resultados	3	1	2
Total	**34**	**31**	**3**

De los 34 elementos que debe contener el Presupuesto de Egresos, la entidad no cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, en virtud de que no incluyó las matrices de indicadores para resultados (MIR) de los programas presupuestarios y las fichas de indicadores establecidas para cada uno de los niveles de la MIR, así mismo, el estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores integrado no se encuentra actualizado.

Atención a las Reglas de Disciplina Financiera y los Límites Establecidos

Enseguida se presentan los resultados de la atención a las disposiciones y límites establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza:

La entidad cumplió con la totalidad de las reglas de disciplina financiera y límites evaluados.

Análisis de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento

A continuación, se presentan los resultados de la revisión de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento:

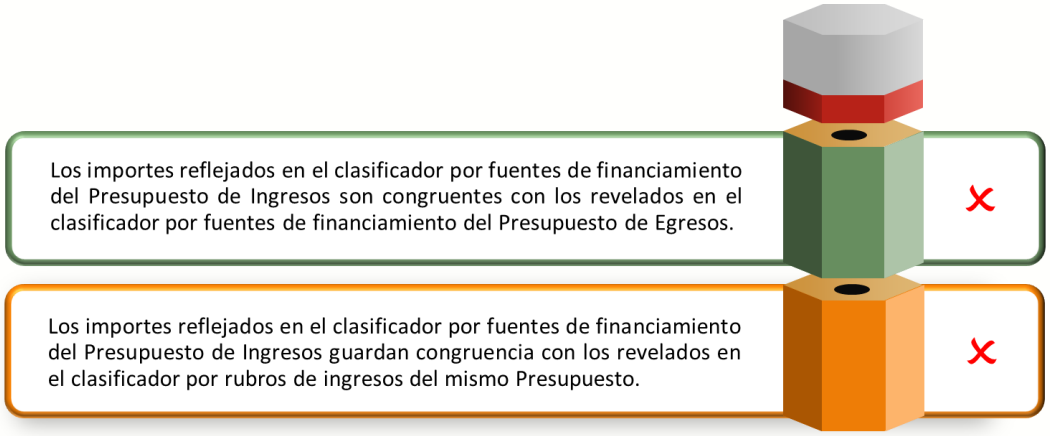

No fue posible verificar la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento, toda vez que en el Presupuesto de Ingresos no se incluyó dicho clasificador.

Registro

En este apartado se revisó que la entidad haya efectuado el registro contable del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, así mismo, se verificó que dicho registro sea congruente con la documentación soporte, obteniendo los siguientes resultados:

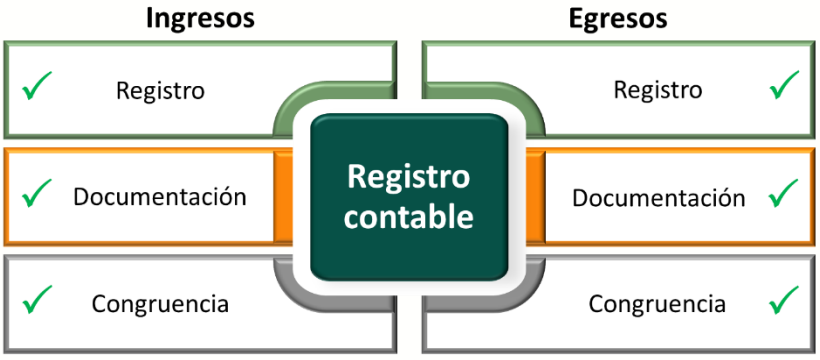

La entidad presentó evidencia de haber llevado a cabo el registro contable del ingreso estimado y del egreso aprobado para el ejercicio fiscal 2026, los cuales son congruentes con las cifras plasmadas en la documentación soporte.

Allende

Resultado de la Evaluación del Proceso Presupuestal 2026

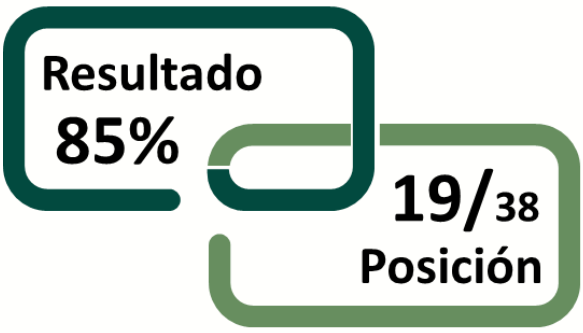

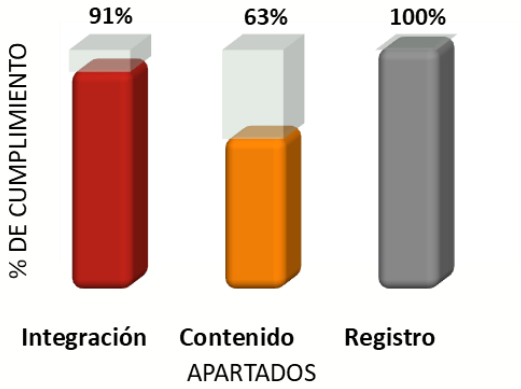

Integración

Con base en la documentación proporcionada por la entidad en respuesta al requerimiento de información emitido por este Ente Fiscalizador, se verificó el proceso de composición, discusión, análisis y aprobación de los anteproyectos, proyectos y presupuestos definitivos; así mismo, se revisó la publicación de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, de conformidad con la normatividad aplicable. Enseguida se presentan los resultados del cumplimiento de cada una de las fases del proceso presupuestario para el ejercicio fiscal 2026:

Integración de los ingresos

Anteproyecto de Ley de Ingresos		Proyecto de Ley de Ingresos		Iniciativa de Ley de Ingresos		Ley de Ingresos	
Fecha límite	31 de agosto de 2025	Fecha límite	15 de septiembre de 2025	Fecha límite	15 de octubre de 2025	Cumplimiento / incumplimiento	
Cumplimiento / incumplimiento		Cumplimiento / incumplimiento		Cumplimiento / incumplimiento		Publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila	✓
Documento oficial	✓	Documento oficial	✓	Documento oficial	✓	Publicada en página de internet	×
Acta/oficio	✓	Acta/oficio	✓	Oficio	✓		
En tiempo	✓	En tiempo	✓	En tiempo	✓		

Como se puede apreciar en los gráficos anteriores, la entidad no presentó evidencia de la publicación de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos en la página de internet a través de la cual difunde su información financiera.

Contenido

En lo relativo al contenido del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, y de conformidad con el marco legal aplicable, se verificó que cumpliera con la correcta integración de 43 elementos, de los cuales 9 corresponden a ingresos y 34 a egresos. Dichos elementos se clasifican en las categorías de Contabilidad Gubernamental, Disciplina Financiera, Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Igualdad entre Mujeres y Hombres, Legislación Local y Presupuesto basado en Resultados. Asimismo, se revisó el cumplimiento de las reglas de disciplina financiera y de los límites establecidos, así como la congruencia entre las fuentes de financiamiento aprobadas. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

Elementos del Presupuesto de Ingresos

(Nivel de cumplimiento)

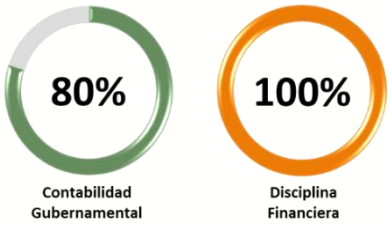

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	5	4	1
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	4	4	0
Total	**9**	**8**	**1**

De los 9 elementos que debe contener el Presupuesto de Ingresos, la entidad no cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, en virtud de que no integró la información relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas.

Elementos del Presupuesto de Egresos

(Nivel de cumplimiento)

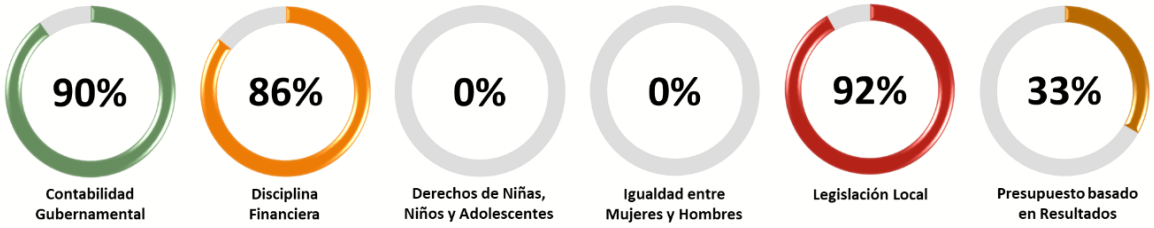

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	10	9	1
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	7	6	1
Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	1	0	1
Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	1	0	1
Legislación Local del Estado de Coahuila	12	11	1
Presupuesto basado en Resultados	3	1	2
Total	**34**	**27**	**7**

De los 34 elementos que debe contener el Presupuesto de Egresos, la entidad no cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, en virtud de que no incluyó la información relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas; el estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores; el detalle de los recursos asignados a los derechos de niñas, niños y adolescentes; la asignación de recursos destinados a lograr la igualdad entre mujeres y hombres; los indicadores de gestión, de evaluación y los demás establecidos en las disposiciones aplicables; las matrices de indicadores para resultados (MIR) de los programas presupuestarios y las fichas de indicadores establecidas para cada uno de los niveles de la MIR.

Aunado a lo anterior, y aun cuando el documento incorpora el desglose de los egresos conforme a la clasificación programática, se identificó que el formato de dicha clasificación no se encuentra actualizado de conformidad con el Acuerdo por el que se reforma y adiciona la Clasificación Programática (Tipología General), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de junio de 2025.

Atención a las Reglas de Disciplina Financiera y los Límites Establecidos

Enseguida se presentan los resultados de la atención a las disposiciones y límites establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza:

La entidad cumplió con la totalidad de las reglas de disciplina financiera y límites evaluados.

Análisis de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento

A continuación, se presentan los resultados de la revisión de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento:

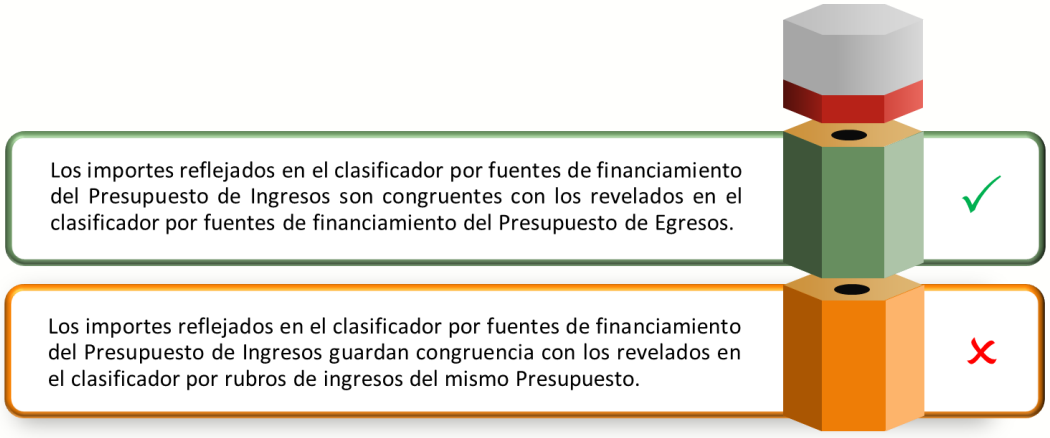

Como se observa en el gráfico anterior, no existe una adecuada vinculación presupuestaria entre las fuentes de financiamiento y los rubros de ingresos, conforme a lo establecido en el Clasificador por Fuentes de Financiamiento emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, instrumento normativo que establece la correspondencia entre cada fuente de financiamiento y los ingresos que pueden ser aplicables.

Registro

En este apartado se revisó que la entidad haya efectuado el registro contable del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, así mismo, se verificó que dicho registro sea congruente con la documentación soporte, obteniendo los siguientes resultados:

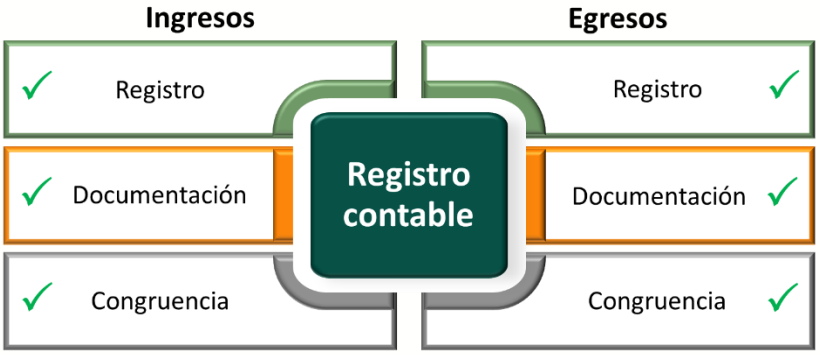

La entidad presentó evidencia de haber llevado a cabo el registro contable del ingreso estimado y del egreso aprobado para el ejercicio fiscal 2026, los cuales son congruentes con las cifras plasmadas en la documentación soporte.

Arteaga

Resultado de la Evaluación del Proceso Presupuestal 2026

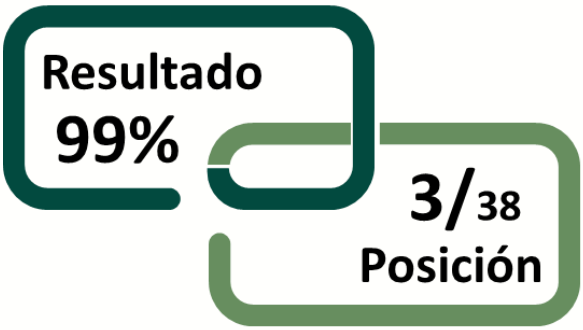

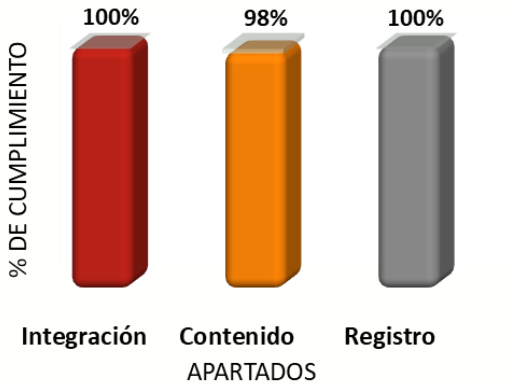

Integración

Con base en la documentación proporcionada por la entidad en respuesta al requerimiento de información emitido por este Ente Fiscalizador, se verificó el proceso de composición, discusión, análisis y aprobación de los anteproyectos, proyectos y presupuestos definitivos; así mismo, se revisó la publicación de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, de conformidad con la normatividad aplicable. Enseguida se presentan los resultados del cumplimiento de cada una de las fases del proceso presupuestario para el ejercicio fiscal 2026:

Integración de los ingresos

Anteproyecto de Ley de Ingresos		Proyecto de Ley de Ingresos		Iniciativa de Ley de Ingresos		Ley de Ingresos	
Fecha límite	31 de agosto de 2025	Fecha límite	15 de septiembre de 2025	Fecha límite	15 de octubre de 2025	Cumplimiento / incumplimiento	
Cumplimiento / incumplimiento		Cumplimiento / incumplimiento		Cumplimiento / incumplimiento		Publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila	✓
Documento oficial	✓	Documento oficial	✓	Documento oficial	✓	Publicada en página de internet	✓
Acta/oficio	✓	Acta/oficio	✓	Oficio	✓		
En tiempo	✓	En tiempo	✓	En tiempo	✓		

Integración de los egresos

Como se puede apreciar en los gráficos anteriores, la entidad cumplió en tiempo con la totalidad de las fases de integración del proceso presupuestario 2026, así como con la publicación de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

Contenido

En lo relativo al contenido del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, y de conformidad con el marco legal aplicable, se verificó que cumpliera con la correcta integración de 43 elementos, de los cuales 9 corresponden a ingresos y 34 a egresos. Dichos elementos se clasifican en las categorías de Contabilidad Gubernamental, Disciplina Financiera, Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Igualdad entre Mujeres y Hombres, Legislación Local y Presupuesto basado en Resultados. Asimismo, se revisó el cumplimiento de las reglas de disciplina financiera y de los límites establecidos, así como la congruencia entre las fuentes de financiamiento aprobadas. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

Elementos del Presupuesto de Ingresos

(Nivel de cumplimiento)

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	5	5	0
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	4	4	0
Total	**9**	**9**	**0**

De los 9 elementos que debe contener el Presupuesto de Ingresos, la entidad cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Elementos del Presupuesto de Egresos

(Nivel de cumplimiento)

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	10	10	0
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	7	7	0
Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	1	1	0
Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	1	1	0
Legislación Local del Estado de Coahuila	12	12	0
Presupuesto basado en Resultados	3	3	0
Total	**34**	**34**	**0**

De los 34 elementos que debe contener el Presupuesto de Egresos, la entidad cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, así como en la Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Atención a las Reglas de Disciplina Financiera y los Límites Establecidos

Enseguida se presentan los resultados de la atención a las disposiciones y límites establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza:

La entidad presentó el cálculo para la determinación de la tasa de crecimiento de la asignación global de recursos destinados a servicios personales para el ejercicio fiscal 2026; no obstante, señaló que dicha determinación tenía carácter previo, en tanto no se conocieran los Criterios Generales de Política Económica 2026.

En virtud de lo anterior, y considerando la fecha de aprobación del Presupuesto de Egresos, esta Auditoría Superior realizó un cálculo propio, mediante el cual se determinó que el importe aprobado para servicios personales excedió el límite establecido en la fracción I del artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDFEFM).

Análisis de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento

A continuación, se presentan los resultados de la revisión de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento:

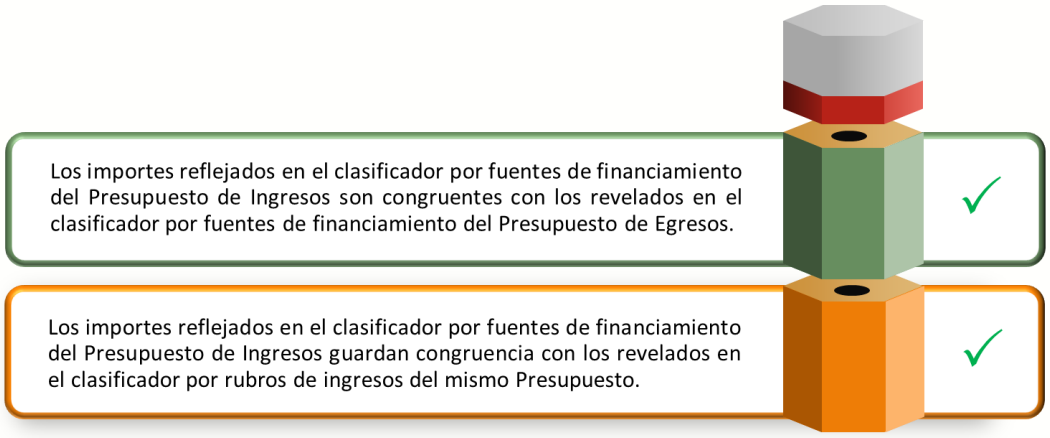

Como se aprecia en el gráfico anterior, existe una vinculación presupuestaria adecuada entre las fuentes de financiamiento aprobadas de ingresos y egresos, así como entre las fuentes de financiamiento y los rubros de ingresos.

Registro

En este apartado se revisó que la entidad haya efectuado el registro contable del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, así mismo, se verificó que dicho registro sea congruente con la documentación soporte, obteniendo los siguientes resultados:

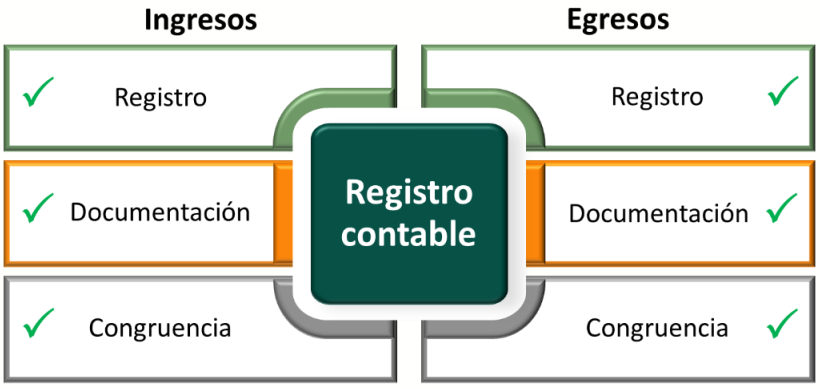

La entidad presentó evidencia de haber llevado a cabo el registro contable del ingreso estimado y del egreso aprobado para el ejercicio fiscal 2026, los cuales son congruentes con las cifras plasmadas en la documentación soporte.

Candela

Resultado de la Evaluación del Proceso Presupuestal 2026

Integración

Con base en la documentación proporcionada por la entidad en respuesta al requerimiento de información emitido por este Ente Fiscalizador, se verificó el proceso de composición, discusión, análisis y aprobación de los anteproyectos, proyectos y presupuestos definitivos; así mismo, se revisó la publicación de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, de conformidad con la normatividad aplicable. Enseguida se presentan los resultados del cumplimiento de cada una de las fases del proceso presupuestario para el ejercicio fiscal 2026:

Integración de los ingresos

Anteproyecto de Ley de Ingresos		Proyecto de Ley de Ingresos		Iniciativa de Ley de Ingresos		Ley de Ingresos	
Fecha límite	31 de agosto de 2025	Fecha límite	15 de septiembre de 2025	Fecha límite	15 de octubre de 2025	Cumplimiento / incumplimiento	
Cumplimiento / incumplimiento		Cumplimiento / incumplimiento		Cumplimiento / incumplimiento		Publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila	✓
Documento oficial	✓	Documento oficial	✓	Documento oficial	✓	Publicada en página de internet	×
Acta/oficio	✓	Acta/oficio	✓	Oficio	✓		
En tiempo	✓	En tiempo	✓	En tiempo	✓		

Integración de los egresos

Como se puede apreciar en los gráficos anteriores, la entidad no mostró evidencia de cumplir con la totalidad de las fases de integración del proceso presupuestario 2026, en virtud de que no proporcionó el acta de sesión de Cabildo o el documento que haga constar que el Presupuesto de Egresos fue presentado para discusión, análisis y aprobación en el plazo establecido para tal efecto, asimismo, no presentó evidencia de la publicación de la Ley de Ingresos en la página de internet a través de la cual difunde su información financiera, así como de haber dispuesto la publicación del Presupuesto de Egresos en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila.

Contenido

En lo relativo al contenido del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, y de conformidad con el marco legal aplicable, se verificó que cumpliera con la correcta integración de 43 elementos, de los cuales 9 corresponden a ingresos y 34 a egresos. Dichos elementos se clasifican en las categorías de Contabilidad Gubernamental, Disciplina Financiera, Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Igualdad entre Mujeres y Hombres, Legislación Local y Presupuesto basado en Resultados. Asimismo, se revisó el cumplimiento de las reglas de disciplina financiera y de los límites establecidos, así como la congruencia

entre las fuentes de financiamiento aprobadas. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

Elementos del Presupuesto de Ingresos

(Nivel de cumplimiento)

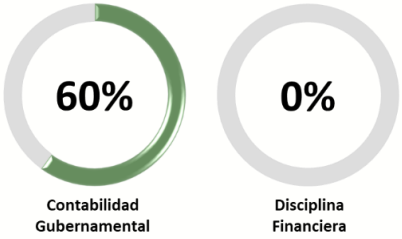

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	5	3	2
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	4	0	4
Total	9	3	6

De los 9 elementos que debe contener el Presupuesto de Ingresos, la entidad no cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, en virtud de que únicamente incluyó el desglose de los ingresos conforme al clasificador por rubros de ingresos; la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos y la información relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas.

Elementos del Presupuesto de Egresos

(Nivel de cumplimiento)

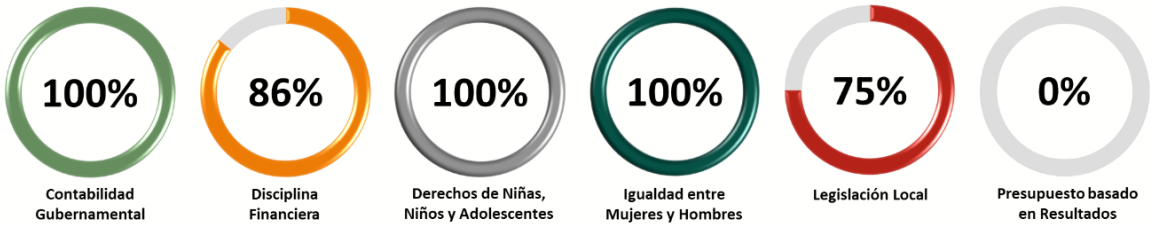

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	10	10	0
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	7	6	1
Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	1	1	0
Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	1	1	0
Legislación Local del Estado de Coahuila	12	9	3
Presupuesto basado en Resultados	3	0	3
Total	**34**	**27**	**7**

De los 34 elementos que debe contener el Presupuesto de Egresos, la entidad no cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, en virtud de que no incluyó el estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores; la explicación y comentarios de los programas prioritarios; los indicadores de gestión, de evaluación y los demás establecidos en las disposiciones aplicables; la descripción y el listado de los programas presupuestarios que contengan los elementos señalados en la legislación local; las matrices de indicadores para resultados (MIR) de los programas presupuestarios y las fichas de indicadores establecidas para cada uno de los niveles de la MIR.

Atención a las Reglas de Disciplina Financiera y los Límites Establecidos

Enseguida se presentan los resultados de la atención a las disposiciones y límites establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza:

La entidad cumplió con la totalidad de las reglas de disciplina financiera y límites evaluados.

Análisis de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento

A continuación, se presentan los resultados de la revisión de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento:

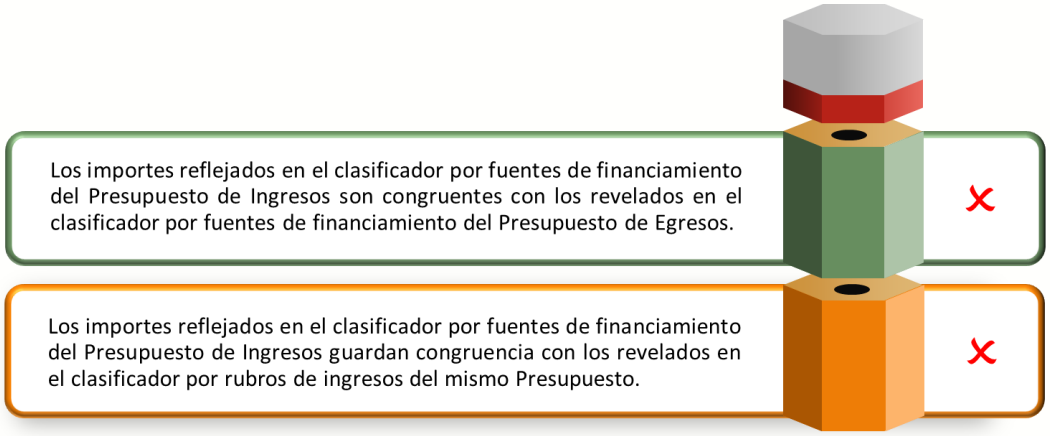

No fue posible verificar la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento, toda vez que en el Presupuesto de Ingresos no se incluyó dicho clasificador.

Registro

En este apartado se revisó que la entidad haya efectuado el registro contable del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, así mismo, se verificó que dicho registro sea congruente con la documentación soporte, obteniendo los siguientes resultados:

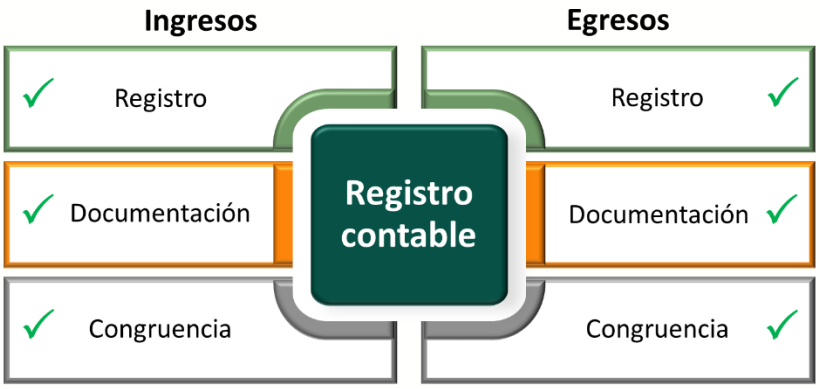

La entidad presentó evidencia de haber llevado a cabo el registro contable del ingreso estimado y del egreso aprobado para el ejercicio fiscal 2026, los cuales son congruentes con las cifras plasmadas en la documentación soporte.

Castaños

Resultado de la Evaluación del Proceso Presupuestal 2026

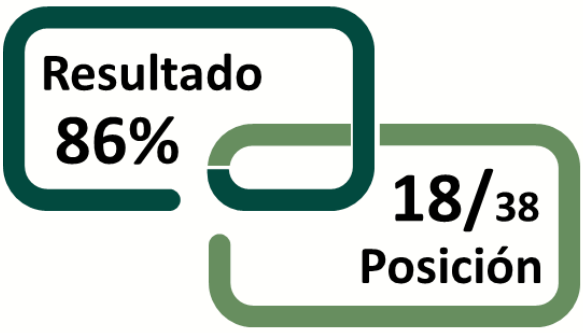

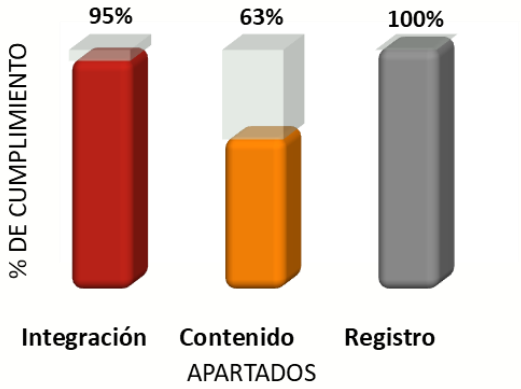

Integración

Con base en la documentación proporcionada por la entidad en respuesta al requerimiento de información emitido por este Ente Fiscalizador, se verificó el proceso de composición, discusión, análisis y aprobación de los anteproyectos, proyectos y presupuestos definitivos; así mismo, se revisó la publicación de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, de conformidad con la normatividad aplicable. Enseguida se presentan los resultados del cumplimiento de cada una de las fases del proceso presupuestario para el ejercicio fiscal 2026:

Integración de los ingresos

Anteproyecto de Ley de Ingresos		Proyecto de Ley de Ingresos		Iniciativa de Ley de Ingresos		Ley de Ingresos	
Fecha límite	31 de agosto de 2025	Fecha límite	15 de septiembre de 2025	Fecha límite	15 de octubre de 2025	Cumplimiento / incumplimiento	
Cumplimiento / incumplimiento		Cumplimiento / incumplimiento		Cumplimiento / incumplimiento		Publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila	✓
Documento oficial	✓	Documento oficial	✓	Documento oficial	✓	Publicada en página de internet	✓
Acta/oficio	✓	Acta/oficio	✓	Oficio	✓		
En tiempo	✓	En tiempo	✓	En tiempo	✓		

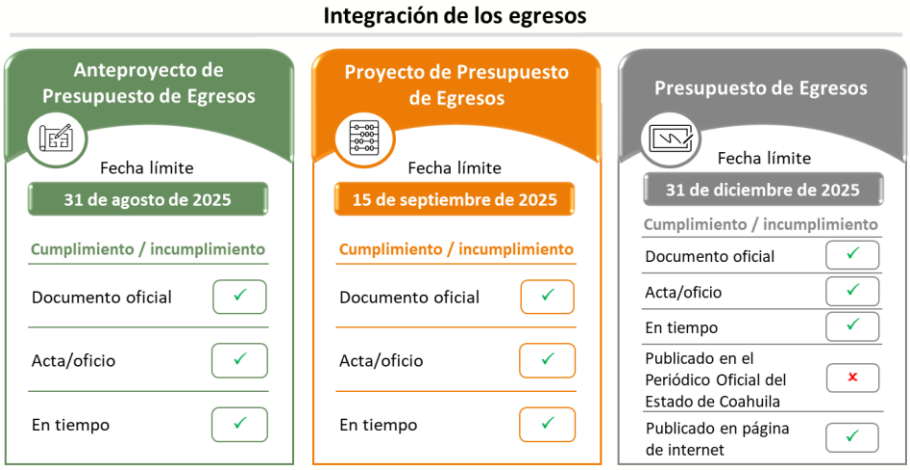

Como se puede apreciar en los gráficos anteriores, la entidad no presentó evidencia de haber dispuesto la publicación del Presupuesto de Egresos en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila.

Contenido

En lo relativo al contenido del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, y de conformidad con el marco legal aplicable, se verificó que cumpliera con la correcta integración de 43 elementos, de los cuales 9 corresponden a ingresos y 34 a egresos. Dichos elementos se clasifican en las categorías de Contabilidad Gubernamental, Disciplina Financiera, Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Igualdad entre Mujeres y Hombres, Legislación Local y Presupuesto basado en Resultados. Asimismo, se revisó el cumplimiento de las reglas de disciplina financiera y de los límites establecidos, así como la congruencia entre las fuentes de financiamiento aprobadas. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

Elementos del Presupuesto de Ingresos

(Nivel de cumplimiento)

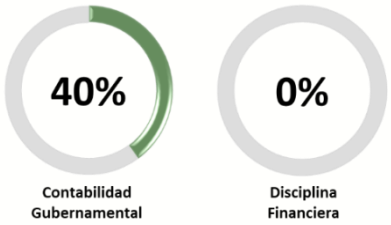

	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	5	2	3
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	4	0	4
Total	**9**	**2**	**7**

De los 9 elementos que debe contener el Presupuesto de Ingresos, la entidad no cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, en virtud de que únicamente incluyó el desglose de los ingresos conforme al clasificador por rubros de ingresos y la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.

Elementos del Presupuesto de Egresos

(Nivel de cumplimiento)

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	10	9	1
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	7	6	1
Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	1	1	0
Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	1	1	0
Legislación Local del Estado de Coahuila	12	12	0
Presupuesto basado en Resultados	3	1	2
Total	**34**	**30**	**4**

De los 34 elementos que debe contener el Presupuesto de Egresos, la entidad no cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, en virtud de que no incluyó la información relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas; el estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores; las matrices de indicadores para resultados (MIR) de los programas presupuestarios y las fichas de indicadores establecidas para cada uno de los niveles de la MIR.

Atención a las Reglas de Disciplina Financiera y los Límites Establecidos

Enseguida se presentan los resultados de la atención a las disposiciones y límites establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza:

Del análisis al cumplimiento de las reglas de disciplina financiera y límites evaluados, se detectó lo siguiente:

- Se detectaron deficiencias u omisiones en el formato de Balance Presupuestario integrado en el Presupuesto de Egresos.

Análisis de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento

A continuación, se presentan los resultados de la revisión de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento:

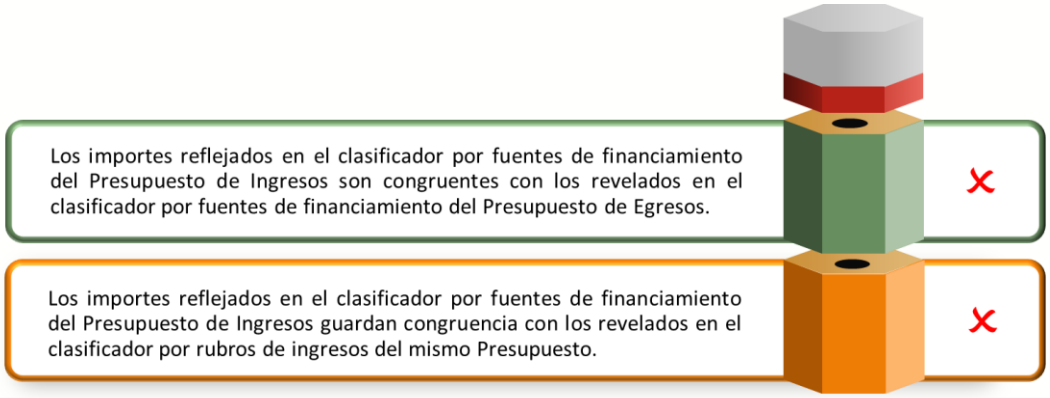

No fue posible verificar la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento, toda vez que en el Presupuesto de Ingresos no se incluyó dicho clasificador.

Registro

En este apartado se revisó que la entidad haya efectuado el registro contable del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, así mismo, se verificó que dicho registro sea congruente con la documentación soporte, obteniendo los siguientes resultados:

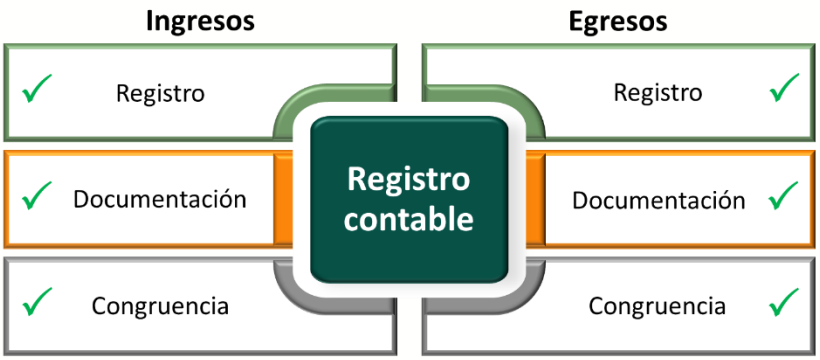

La entidad presentó evidencia de haber llevado a cabo el registro contable del ingreso estimado y del egreso aprobado para el ejercicio fiscal 2026, los cuales son congruentes con las cifras plasmadas en la documentación soporte.

Cuatro Ciénegas

Resultado de la Evaluación del Proceso Presupuestal 2026

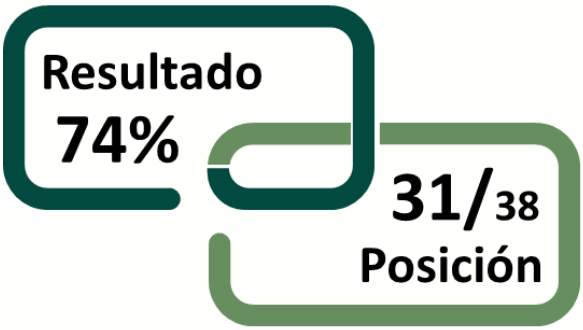

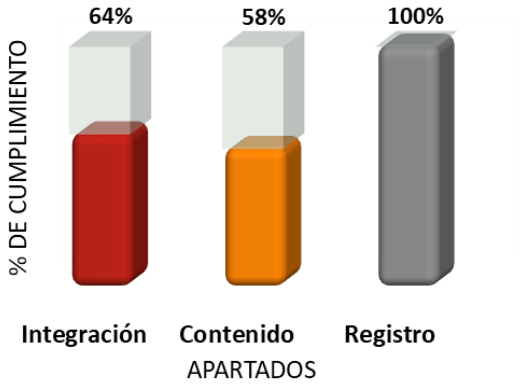

Integración

Con base en la documentación proporcionada por la entidad en respuesta al requerimiento de información emitido por este Ente Fiscalizador, se verificó el proceso de composición, discusión, análisis y aprobación de los anteproyectos, proyectos y presupuestos definitivos; así mismo, se revisó la publicación de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, de conformidad con la normatividad aplicable. Enseguida se presentan los resultados del cumplimiento de cada una de las fases del proceso presupuestario para el ejercicio fiscal 2026:

Integración de los ingresos

Anteproyecto de Ley de Ingresos		Proyecto de Ley de Ingresos		Iniciativa de Ley de Ingresos		Ley de Ingresos	
Fecha límite	31 de agosto de 2025	Fecha límite	15 de septiembre de 2025	Fecha límite	15 de octubre de 2025	Cumplimiento / incumplimiento	
Cumplimiento / incumplimiento		Cumplimiento / incumplimiento		Cumplimiento / incumplimiento		Publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila	✓
Documento oficial	✓	Documento oficial	×	Documento oficial	✓	Publicada en página de internet	✓
Acta/oficio	✓	Acta/oficio	✓	Oficio	✓		
En tiempo	✓	En tiempo	×	En tiempo	✓		

Integración de los egresos

Como se puede apreciar en los gráficos anteriores, la entidad no mostró evidencia de cumplir con la totalidad de las fases de integración del proceso presupuestario 2026, en virtud de que no proporcionó el documento oficial del Proyecto de Ley de Ingresos debidamente firmado por los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, el cual conforme al acta de sesión de Cabildo fue presentado ante el Ayuntamiento fuera del plazo establecido para tal efecto; no presentó el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos, así como, la evidencia que haga constar que dicho Anteproyecto fue presentado al Ayuntamiento para su consideración en el plazo establecido para tal efecto; asimismo, no proporcionó el documento oficial del Proyecto de Presupuesto de Egresos, así como el acta de sesión de Cabildo a través de la cual se haga constar que dicho Proyecto fue presentado, y en su caso, aprobado por el Ayuntamiento.

Contenido

En lo relativo al contenido del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, y de conformidad con el marco legal aplicable, se verificó que cumpliera con la correcta integración de 43 elementos, de los cuales 9 corresponden a ingresos y 34 a egresos. Dichos elementos se clasifican en las categorías de Contabilidad Gubernamental, Disciplina Financiera, Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Igualdad entre Mujeres y Hombres,

Legislación Local y Presupuesto basado en Resultados. Asimismo, se revisó el cumplimiento de las reglas de disciplina financiera y de los límites establecidos, así como la congruencia entre las fuentes de financiamiento aprobadas. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

Elementos del Presupuesto de Ingresos

(Nivel de cumplimiento)

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	5	4	1
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	4	4	0
Total	**9**	**8**	**1**

De los 9 elementos que debe contener el Presupuesto de Ingresos, la entidad no cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, en virtud de que no integró la información relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas.

Elementos del Presupuesto de Egresos

(Nivel de cumplimiento)

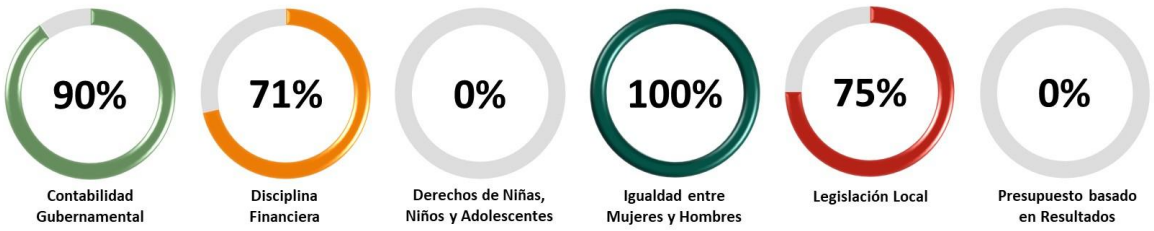

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	10	9	1
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	7	5	2
Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	1	0	1
Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	1	1	0
Legislación Local del Estado de Coahuila	12	9	3
Presupuesto basado en Resultados	3	0	3
Total	**34**	**24**	**10**

De los 34 elementos que debe contener el Presupuesto de Egresos, la entidad no cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, en virtud de que no incluyó la información relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas; la estimación de los gastos del ejercicio fiscal 2025; el estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores; el detalle de los recursos asignados a los derechos de niñas, niños y adolescentes; los indicadores de gestión, de evaluación y los demás establecidos en las disposiciones aplicables; la descripción y el listado de los programas presupuestarios que contengan los elementos señalados en la legislación local; las matrices de indicadores para resultados (MIR) de los programas presupuestarios y las fichas de indicadores establecidas para cada uno de los niveles de la MIR.

Así mismo, el formato de resultados de egresos - LDF fue integrado de forma incompleta, toda vez que no se incluyó la información correspondiente al ejercicio 2025. De igual forma, y aun cuando el documento incorpora el desglose de los egresos conforme a la clasificación programática, se identificó que el formato de dicha clasificación no se encuentra actualizado de conformidad con el Acuerdo por el que se reforma y adiciona la Clasificación Programática (Tipología General), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de junio de 2025.

Atención a las Reglas de Disciplina Financiera y los Límites Establecidos

Enseguida se presentan los resultados de la atención a las disposiciones y límites establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza:

La entidad no cumplió con la totalidad de las reglas de disciplina financiera y límites evaluados, debido a lo siguiente:

- Los recursos para cubrir Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS), previstos en el Presupuesto de Egresos 2026 fueron de $5,288,842.66, los cuales representan el 5.53% respecto a sus ingresos totales, por lo que se advierte que la entidad rebasó el límite señalado en la LDFEFM.
- Se detectaron deficiencias u omisiones en el formato de Balance Presupuestario integrado en el Presupuesto de Egresos.

Análisis de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento

A continuación, se presentan los resultados de la revisión de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento:

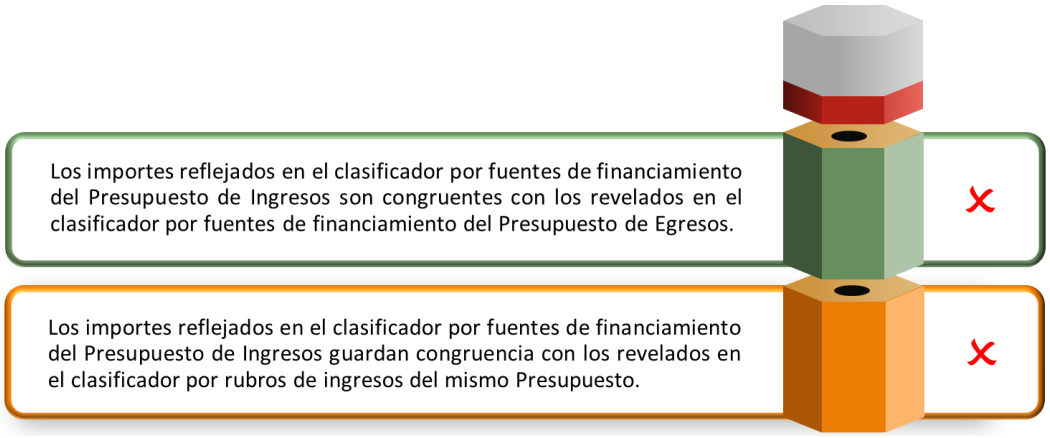

Como se aprecia en el gráfico anterior, no existe congruencia entre las fuentes de financiamiento aprobadas de ingresos y egresos, por tal motivo no fue posible verificar la correcta vinculación entre la fuente de financiamiento y los rubros de ingresos.

Registro

En este apartado se revisó que la entidad haya efectuado el registro contable del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, así mismo, se verificó que dicho registro sea congruente con la documentación soporte, obteniendo los siguientes resultados:

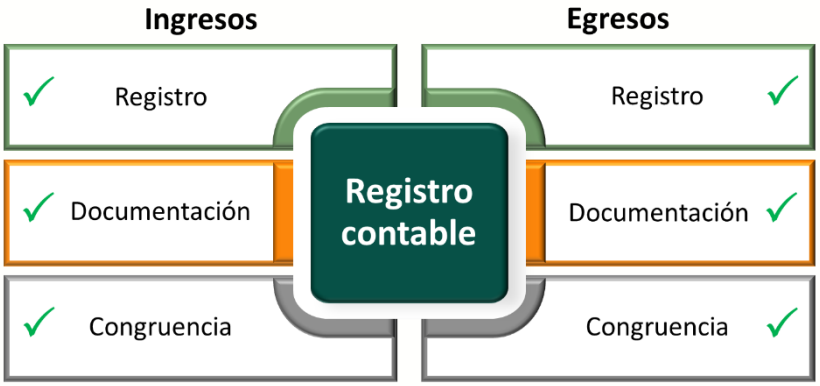

La entidad presentó evidencia de haber llevado a cabo el registro contable del ingreso estimado y del egreso aprobado para el ejercicio fiscal 2026, los cuales son congruentes con las cifras plasmadas en la documentación soporte.

Escobedo

Resultado de la Evaluación del Proceso Presupuestal 2026

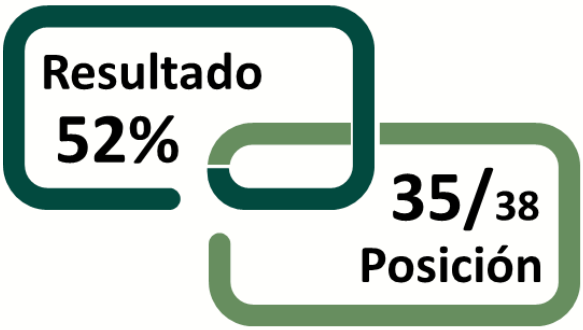

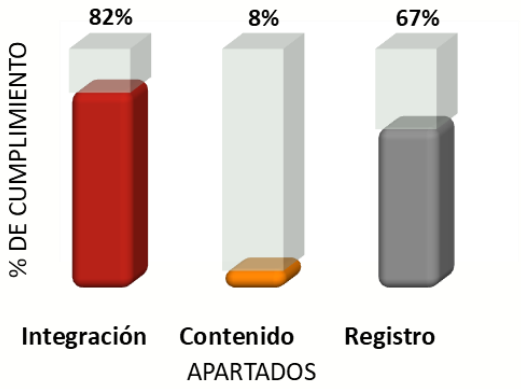

Integración

Con base en la documentación proporcionada por la entidad en respuesta al requerimiento de información emitido por este Ente Fiscalizador, se verificó el proceso de composición, discusión, análisis y aprobación de los anteproyectos, proyectos y presupuestos definitivos; así mismo, se revisó la publicación de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, de conformidad con la normatividad aplicable. Enseguida se presentan los resultados del cumplimiento de cada una de las fases del proceso presupuestario para el ejercicio fiscal 2026:

Integración de los ingresos

Anteproyecto de Ley de Ingresos		Proyecto de Ley de Ingresos		Iniciativa de Ley de Ingresos		Ley de Ingresos	
Fecha límite	31 de agosto de 2025	Fecha límite	15 de septiembre de 2025	Fecha límite	15 de octubre de 2025	Cumplimiento / incumplimiento	
Cumplimiento / incumplimiento		Cumplimiento / incumplimiento		Cumplimiento / incumplimiento		Publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila	✓
Documento oficial	✓	Documento oficial	✓	Documento oficial	✓	Publicada en página de internet	×
Acta/oficio	✓	Acta/oficio	✓	Oficio	✓		
En tiempo	✓	En tiempo	✓	En tiempo	✓		

Integración de los egresos

Como se puede apreciar en los gráficos anteriores, la entidad no mostró evidencia de cumplir con la totalidad de las fases de integración del proceso presupuestario 2026, en virtud de que no proporcionó el Presupuesto de Egresos, asimismo, no presentó evidencia de la publicación de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos en la página de internet a través de la cual difunde su información financiera, así como de haber dispuesto la publicación del Presupuesto de Egresos en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila.

Contenido

En lo relativo al contenido del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, y de conformidad con el marco legal aplicable, se verificó que cumpliera con la correcta integración de 43 elementos, de los cuales 9 corresponden a ingresos y 34 a egresos. Dichos elementos se clasifican en las categorías de Contabilidad Gubernamental, Disciplina Financiera, Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Igualdad entre Mujeres y Hombres, Legislación Local y Presupuesto basado en Resultados. Asimismo, se revisó el cumplimiento de las reglas de disciplina financiera y de los límites establecidos, así como la congruencia entre las fuentes de financiamiento aprobadas. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

Elementos del Presupuesto de Ingresos

(Nivel de cumplimiento)

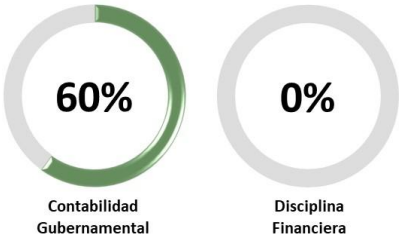

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	5	3	2
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	4	0	4
Total	**9**	**3**	**6**

De los 9 elementos que debe contener el Presupuesto de Ingresos, la entidad no cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, en virtud de que únicamente incluyó el desglose de los ingresos conforme al clasificador por rubros de ingresos; la información adicional a la iniciativa de la Ley de ingresos y la información relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas.

Elementos del Presupuesto de Egresos

(Nivel de cumplimiento)

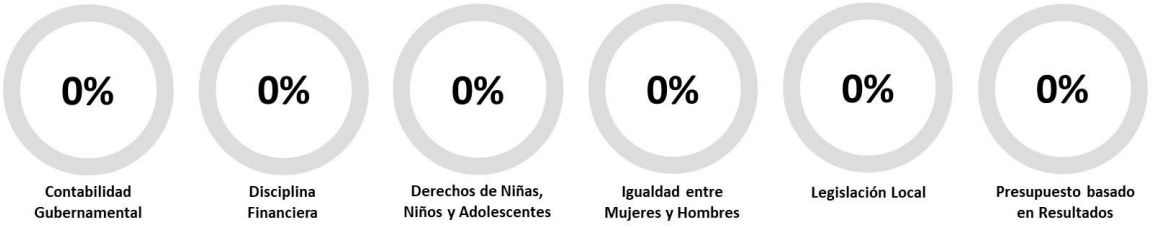

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	10	0	10
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	7	0	7
Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	1	0	1
Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	1	0	1
Legislación Local del Estado de Coahuila	12	0	12
Presupuesto basado en Resultados	3	0	3
Total	**34**	**0**	**34**

La entidad no presentó el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, por lo que no fue posible llevar a cabo la evaluación de este.

Atención a las Reglas de Disciplina Financiera y los Límites Establecidos

Enseguida se presentan los resultados de la atención a las disposiciones y límites establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza:

La entidad únicamente presentó el acta de aprobación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2026, sin embargo, no presentó el documento aprobado, por tal motivo no fue posible verificar el cumplimiento del límite referente a los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS), los servicios personales, el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (BPRD) y los gastos en comunicación social.

Análisis de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento

A continuación, se presentan los resultados de la revisión de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento:

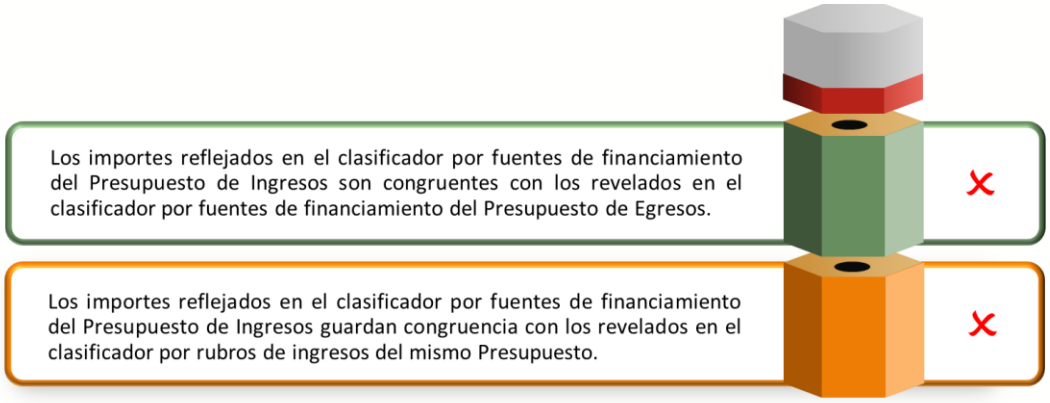

No fue posible verificar la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento, toda vez que la entidad no presentó el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, asimismo, en el Presupuesto de Ingresos no se incluyó dicho clasificador.

Registro

En este apartado se revisó que la entidad haya efectuado el registro contable del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, así mismo, se verificó que dicho registro sea congruente con la documentación soporte, obteniendo los siguientes resultados:

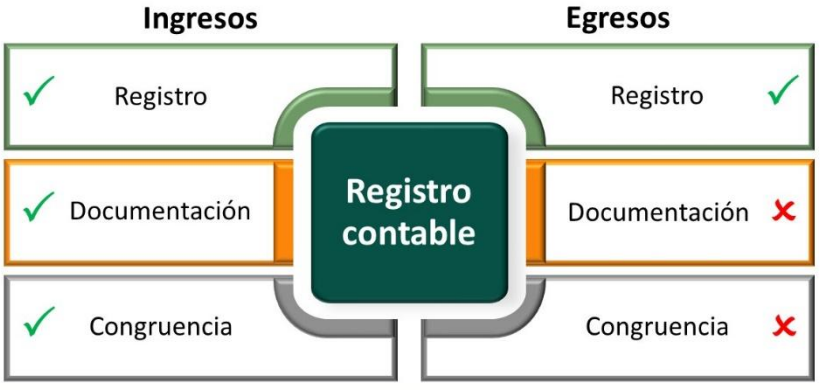

La entidad no presentó el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, por tal motivo no fue posible verificar la congruencia de los registros contables.

Francisco I. Madero

Resultado de la Evaluación del Proceso Presupuestal 2026

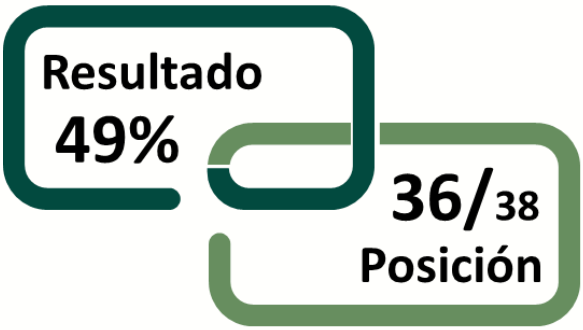

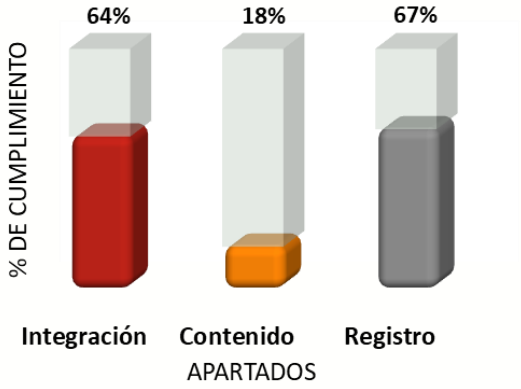

Integración

Con base en la documentación proporcionada por la entidad en respuesta al requerimiento de información emitido por este Ente Fiscalizador, se verificó el proceso de composición, discusión, análisis y aprobación de los anteproyectos, proyectos y presupuestos definitivos; así mismo, se revisó la publicación de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, de conformidad con la normatividad aplicable. Enseguida se presentan los resultados del cumplimiento de cada una de las fases del proceso presupuestario para el ejercicio fiscal 2026:

Integración de los ingresos

Anteproyecto de Ley de Ingresos		Proyecto de Ley de Ingresos		Iniciativa de Ley de Ingresos		Ley de Ingresos	
Fecha límite	31 de agosto de 2025	Fecha límite	15 de septiembre de 2025	Fecha límite	15 de octubre de 2025	Cumplimiento / incumplimiento	
Cumplimiento / incumplimiento		Cumplimiento / incumplimiento		Cumplimiento / incumplimiento		Publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila	✓
Documento oficial	✓	Documento oficial	✓	Documento oficial	✓	Publicada en página de internet	×
Acta/oficio	✓	Acta/oficio	✓	Oficio	×		
En tiempo	✓	En tiempo	✓	En tiempo	×		

Integración de los egresos

Como se puede apreciar en los gráficos anteriores, la entidad no mostró evidencia de cumplir con la totalidad de las fases de integración del proceso presupuestario 2026, en virtud de que no proporcionó la evidencia de haber turnado la Iniciativa de Ley de Ingresos al Congreso del Estado, en el tiempo establecido para tal efecto; el documento oficial del Presupuesto de Egresos y el acta de sesión de Cabildo a través de la cual se haga constar que dicho Presupuesto fue aprobado en el tiempo establecido para tal efecto; asimismo, no presentó evidencia de la publicación de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos en la página de internet a través de la cual difunde su información financiera, así como de haber dispuesto la publicación del Presupuesto de Egresos en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila.

Contenido

En lo relativo al contenido del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, y de conformidad con el marco legal aplicable, se verificó que cumpliera con la correcta integración de 43 elementos, de los cuales 9 corresponden a ingresos y 34 a egresos. Dichos elementos se clasifican en las categorías de Contabilidad Gubernamental, Disciplina Financiera, Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Igualdad entre Mujeres y Hombres, Legislación Local y Presupuesto basado en Resultados. Asimismo, se revisó el cumplimiento de las reglas de disciplina financiera y de los límites establecidos, así como la congruencia

entre las fuentes de financiamiento aprobadas. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

Elementos del Presupuesto de Ingresos

(Nivel de cumplimiento)

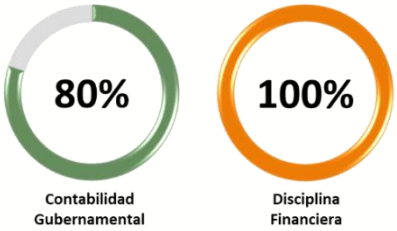

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	5	4	1
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	4	4	0
Total	**9**	**8**	**1**

De los 9 elementos que debe contener el Presupuesto de Ingresos, la entidad no cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, en virtud de que no integró la información relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas.

Elementos del Presupuesto de Egresos

(Nivel de cumplimiento)

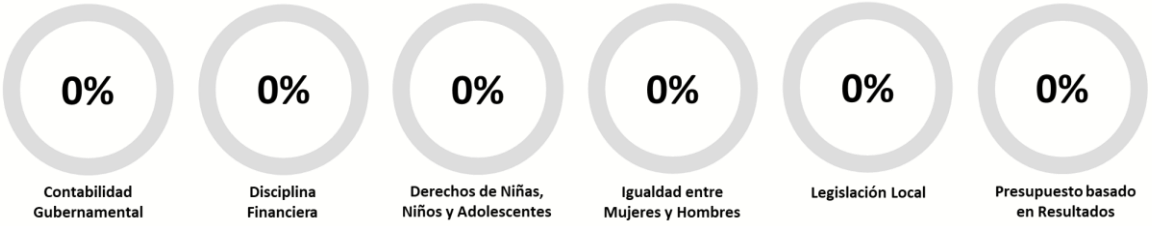

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	10	0	10
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	7	0	7
Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	1	0	1
Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	1	0	1
Legislación Local del Estado de Coahuila	12	0	12
Presupuesto basado en Resultados	3	0	3
Total	**34**	**0**	**34**

La entidad no presentó el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, por lo que no fue posible llevar a cabo la evaluación de este.

Atención a las Reglas de Disciplina Financiera y los Límites Establecidos

Enseguida se presentan los resultados de la atención a las disposiciones y límites establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza:

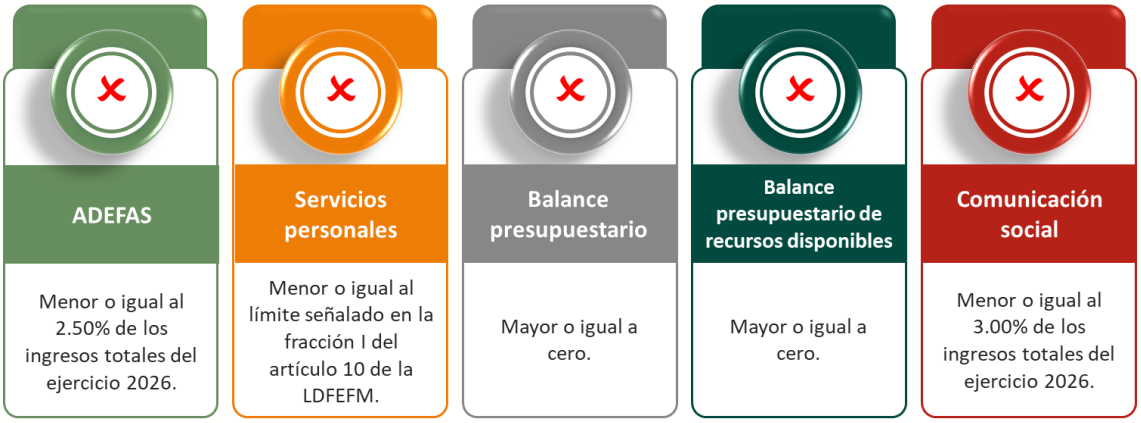

La entidad no presentó el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, por tal motivo no fue posible verificar el cumplimiento de las reglas de disciplina financiera y límites evaluados.

Análisis de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento

A continuación, se presentan los resultados de la revisión de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento:

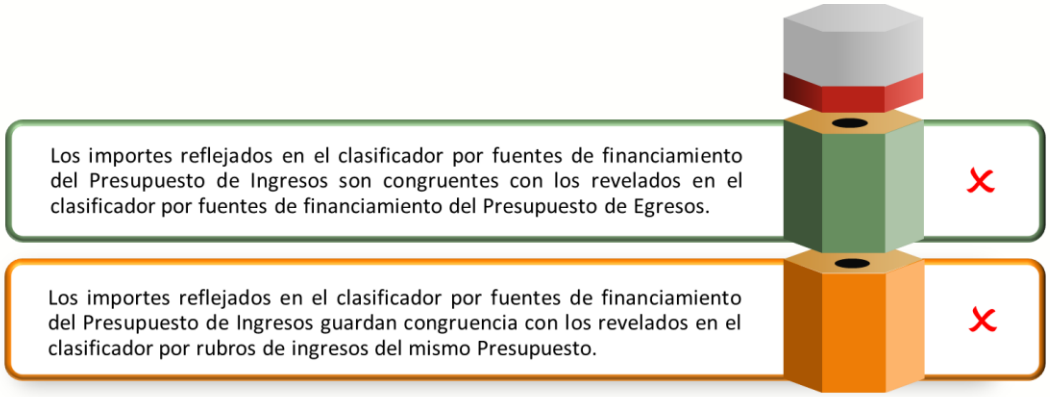

La entidad no presentó el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, por tal motivo no fue posible verificar la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento.

Registro

En este apartado se revisó que la entidad haya efectuado el registro contable del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, así mismo, se verificó que dicho registro sea congruente con la documentación soporte, obteniendo los siguientes resultados:

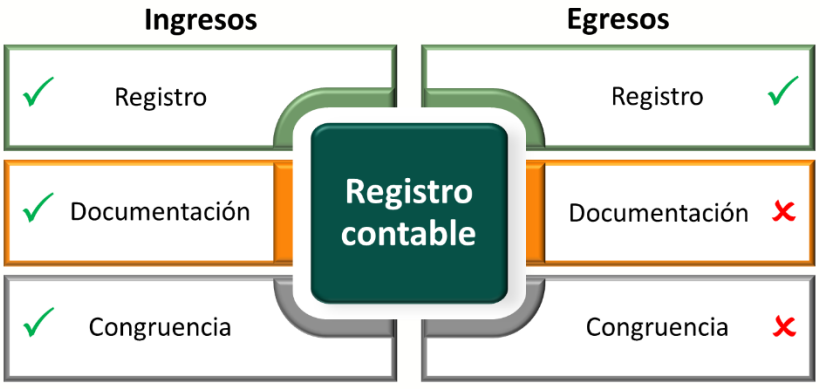

La entidad no presentó el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, por tal motivo no fue posible verificar la congruencia de los registros contables.

Frontera

Resultado de la Evaluación del Proceso Presupuestal 2026

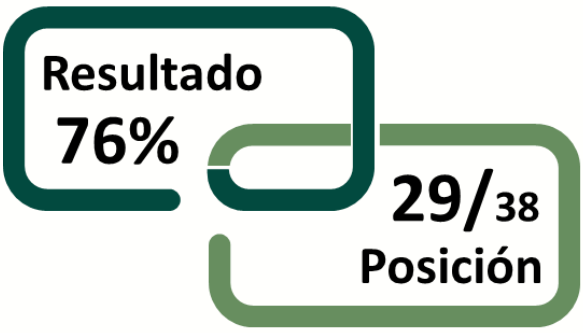

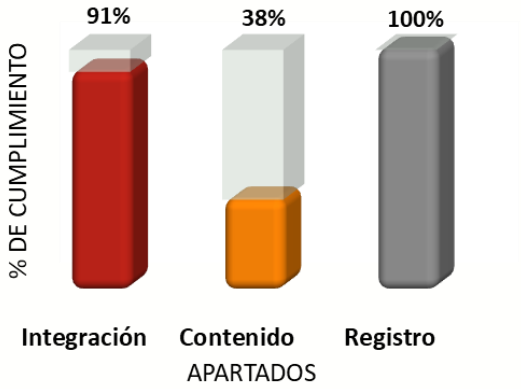

Integración

Con base en la documentación proporcionada por la entidad en respuesta al requerimiento de información emitido por este Ente Fiscalizador, se verificó el proceso de composición, discusión, análisis y aprobación de los anteproyectos, proyectos y presupuestos definitivos; así mismo, se revisó la publicación de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, de conformidad con la normatividad aplicable. Enseguida se presentan los resultados del cumplimiento de cada una de las fases del proceso presupuestario para el ejercicio fiscal 2026:

Integración de los ingresos

Anteproyecto de Ley de Ingresos		Proyecto de Ley de Ingresos		Iniciativa de Ley de Ingresos		Ley de Ingresos	
Fecha límite	31 de agosto de 2025	Fecha límite	15 de septiembre de 2025	Fecha límite	15 de octubre de 2025	Cumplimiento / incumplimiento	
Cumplimiento / incumplimiento		Cumplimiento / incumplimiento		Cumplimiento / incumplimiento		Publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila	✓
Documento oficial	✓	Documento oficial	✓	Documento oficial	✓	Publicada en página de internet	×
Acta/oficio	✓	Acta/oficio	✓	Oficio	✓		
En tiempo	✓	En tiempo	✓	En tiempo	✓		

Integración de los egresos

Como se puede apreciar en los gráficos anteriores, la entidad no presentó evidencia de la publicación de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos en la página de internet a través de la cual difunde su información financiera.

Contenido

En lo relativo al contenido del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, y de conformidad con el marco legal aplicable, se verificó que cumpliera con la correcta integración de 43 elementos, de los cuales 9 corresponden a ingresos y 34 a egresos. Dichos elementos se clasifican en las categorías de Contabilidad Gubernamental, Disciplina Financiera, Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Igualdad entre Mujeres y Hombres, Legislación Local y Presupuesto basado en Resultados. Asimismo, se revisó el cumplimiento de las reglas de disciplina financiera y de los límites establecidos, así como la congruencia entre las fuentes de financiamiento aprobadas. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

Elementos del Presupuesto de Ingresos

(Nivel de cumplimiento)

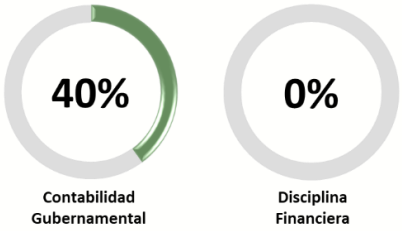

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	5	2	3
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	4	0	4
Total	**9**	**2**	**7**

De los 9 elementos que debe contener el Presupuesto de Ingresos, la entidad no cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, en virtud de que únicamente incluyó el desglose de los ingresos conforme al clasificador por rubros de ingresos y la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.

Elementos del Presupuesto de Egresos

(Nivel de cumplimiento)

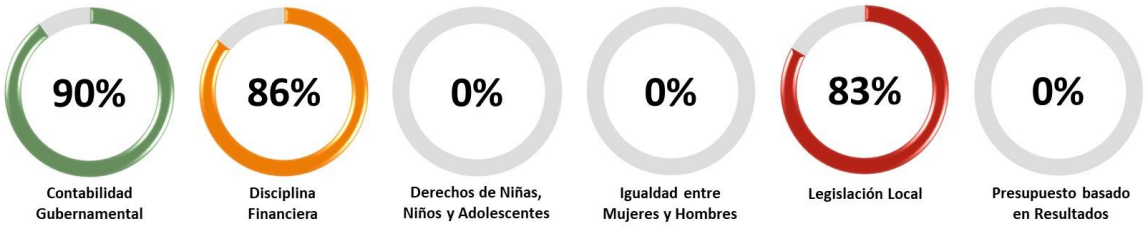

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	10	9	1
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	7	6	1
Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	1	0	1
Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	1	0	1
Legislación Local del Estado de Coahuila	12	10	2
Presupuesto basado en Resultados	3	0	3
Total	**34**	**25**	**9**

De los 34 elementos que debe contener el Presupuesto de Egresos, la entidad no cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, en virtud de que no incluyó la información relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas; el estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores; el detalle de los recursos asignados a los derechos de niñas, niños y adolescentes; la asignación de recursos destinados a lograr la igualdad entre mujeres y hombres; la descripción y el listado de los programas presupuestarios que contengan los elementos señalados en la legislación local; los indicadores de gestión, de evaluación y los demás establecidos en las disposiciones aplicables; las matrices de indicadores para resultados (MIR) de los programas presupuestarios y las fichas de indicadores establecidas para cada uno de los niveles de la MIR.

Atención a las Reglas de Disciplina Financiera y los Límites Establecidos

Enseguida se presentan los resultados de la atención a las disposiciones y límites establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza:

La entidad no cumplió con la totalidad de las reglas de disciplina financiera y límites evaluados, debido a lo siguiente:

- El importe aprobado de servicios personales para el ejercicio 2025 fue de $140,934,371.11, mientras que para el ejercicio 2026 ascendió a $155,000,000.00, incrementándose $14,065,628.89, equivalente al 9.98%, por lo que la entidad excedió el límite establecido en la fracción I del artículo 10 de la LDFEFM.

Análisis de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento

A continuación, se presentan los resultados de la revisión de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento:

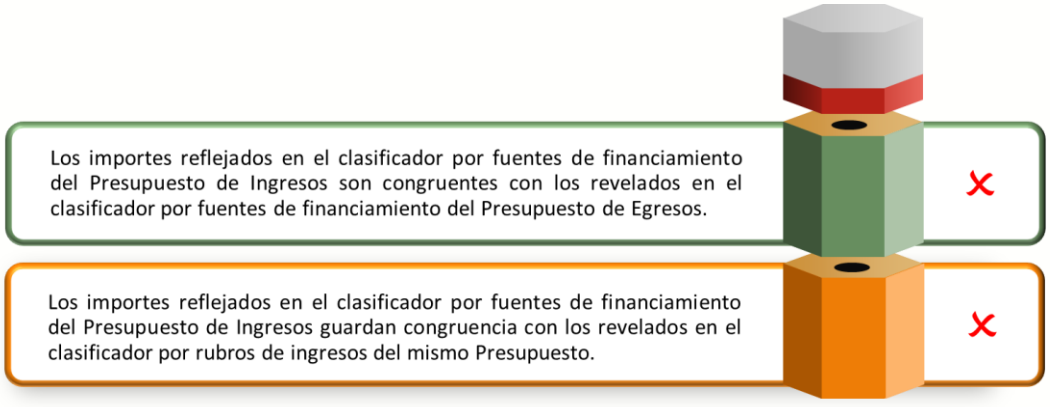

No fue posible verificar la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento, toda vez que en el Presupuesto de Ingresos no se incluyó dicho clasificador.

Registro

En este apartado se revisó que la entidad haya efectuado el registro contable del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, así mismo, se verificó que dicho registro sea congruente con la documentación soporte, obteniendo los siguientes resultados:

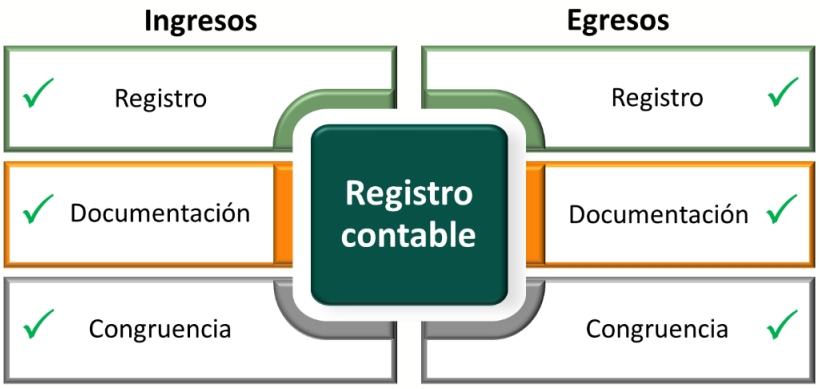

La entidad presentó evidencia de haber llevado a cabo el registro contable del ingreso estimado y del egreso aprobado para el ejercicio fiscal 2026, los cuales son congruentes con las cifras plasmadas en la documentación soporte.

General Cepeda

Resultado de la Evaluación del Proceso Presupuestal 2026

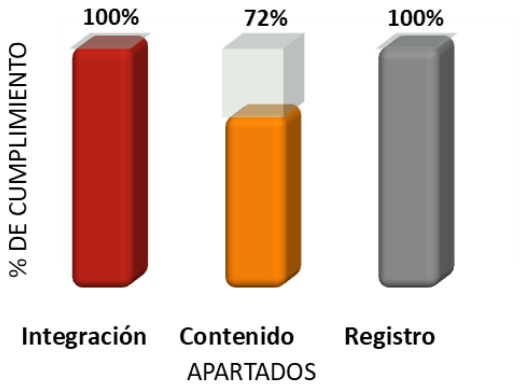

Integración

Con base en la documentación proporcionada por la entidad en respuesta al requerimiento de información emitido por este Ente Fiscalizador, se verificó el proceso de composición, discusión, análisis y aprobación de los anteproyectos, proyectos y presupuestos definitivos; así mismo, se revisó la publicación de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, de conformidad con la normatividad aplicable. Enseguida se presentan los resultados del cumplimiento de cada una de las fases del proceso presupuestario para el ejercicio fiscal 2026:

Integración de los ingresos

Anteproyecto de Ley de Ingresos		Proyecto de Ley de Ingresos		Iniciativa de Ley de Ingresos		Ley de Ingresos	
Fecha límite	31 de agosto de 2025	Fecha límite	15 de septiembre de 2025	Fecha límite	15 de octubre de 2025	Cumplimiento / incumplimiento	
Cumplimiento / incumplimiento		Cumplimiento / incumplimiento		Cumplimiento / incumplimiento		Publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila	✓
Documento oficial	✓	Documento oficial	✓	Documento oficial	✓	Publicada en página de internet	✓
Acta/oficio	✓	Acta/oficio	✓	Oficio	✓		
En tiempo	✓	En tiempo	✓	En tiempo	✓		

Integración de los egresos

Como se puede apreciar en los gráficos anteriores, la entidad cumplió en tiempo con la totalidad de las fases de integración del proceso presupuestario 2026, así como con la publicación de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

Contenido

En lo relativo al contenido del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, y de conformidad con el marco legal aplicable, se verificó que cumpliera con la correcta integración de 43 elementos, de los cuales 9 corresponden a ingresos y 34 a egresos. Dichos elementos se clasifican en las categorías de Contabilidad Gubernamental, Disciplina Financiera, Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Igualdad entre Mujeres y Hombres, Legislación Local y Presupuesto basado en Resultados. Asimismo, se revisó el cumplimiento de las reglas de disciplina financiera y de los límites establecidos, así como la congruencia entre las fuentes de financiamiento aprobadas. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

Elementos del Presupuesto de Ingresos

(Nivel de cumplimiento)

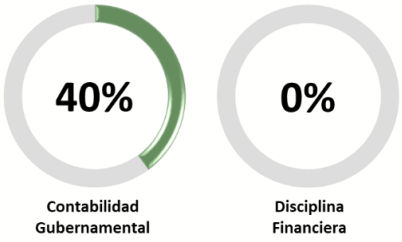

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	5	2	3
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	4	0	4
Total	9	2	7

De los 9 elementos que debe contener el Presupuesto de Ingresos, la entidad no cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, en virtud de que únicamente incluyó el desglose de los ingresos conforme al clasificador por rubros de ingresos y la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.

Elementos del Presupuesto de Egresos

(Nivel de cumplimiento)

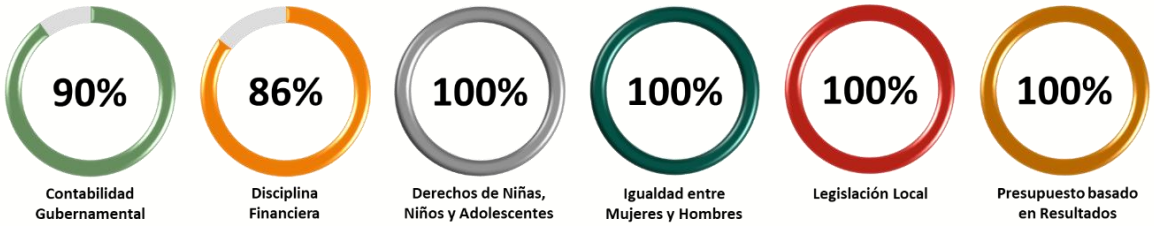

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	10	9	1
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	7	6	1
Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	1	1	0
Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	1	1	0
Legislación Local del Estado de Coahuila	12	12	0
Presupuesto basado en Resultados	3	3	0
Total	**34**	**32**	**2**

De los 34 elementos que debe contener el Presupuesto de Egresos, la entidad no cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, en virtud de que no incluyó la información relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas, así mismo, el estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores integrado no se encuentra actualizado.

Atención a las Reglas de Disciplina Financiera y los Límites Establecidos

Enseguida se presentan los resultados de la atención a las disposiciones y límites establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza:

La entidad cumplió con la totalidad de las reglas de disciplina financiera y límites evaluados.

Análisis de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento

A continuación, se presentan los resultados de la revisión de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento:

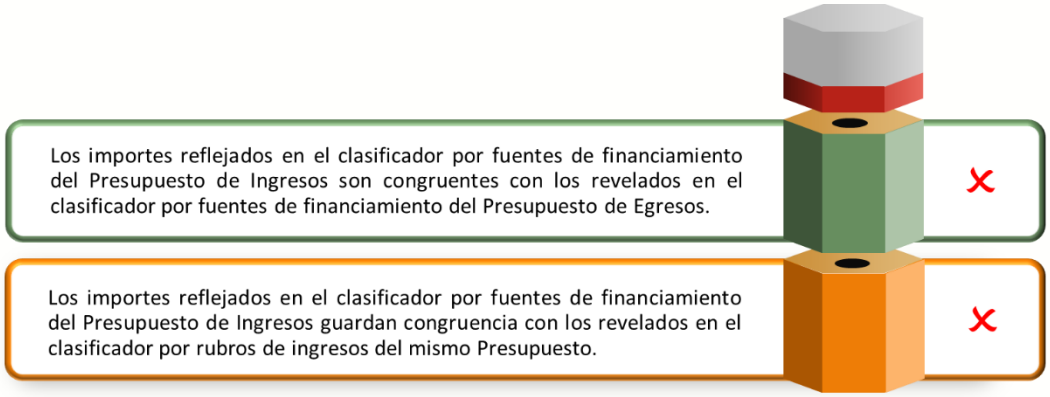

No fue posible verificar la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento, toda vez que en el Presupuesto de Ingresos no se incluyó dicho clasificador.

Registro

En este apartado se revisó que la entidad haya efectuado el registro contable del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, así mismo, se verificó que dicho registro sea congruente con la documentación soporte, obteniendo los siguientes resultados:

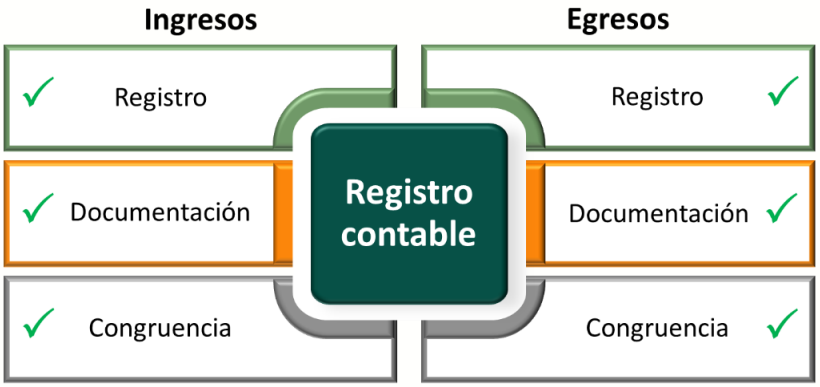

La entidad presentó evidencia de haber llevado a cabo el registro contable del ingreso estimado y del egreso aprobado para el ejercicio fiscal 2026, los cuales son congruentes con las cifras plasmadas en la documentación soporte.

Guerrero

Resultado de la Evaluación del Proceso Presupuestal 2026

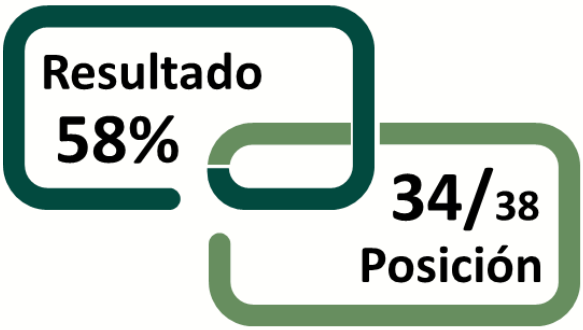

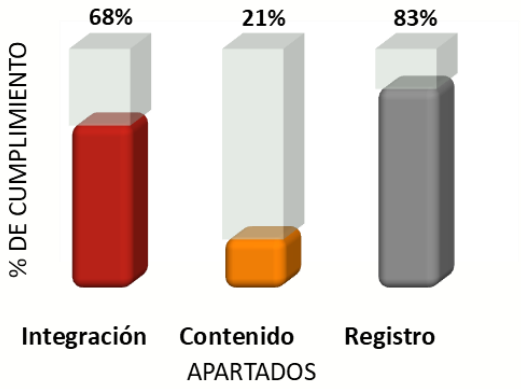

Integración

Con base en la documentación proporcionada por la entidad en respuesta al requerimiento de información emitido por este Ente Fiscalizador, se verificó el proceso de composición, discusión, análisis y aprobación de los anteproyectos, proyectos y presupuestos definitivos; así mismo, se revisó la publicación de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, de conformidad con la normatividad aplicable. Enseguida se presentan los resultados del cumplimiento de cada una de las fases del proceso presupuestario para el ejercicio fiscal 2026:

Integración de los ingresos

Anteproyecto de Ley de Ingresos		Proyecto de Ley de Ingresos		Iniciativa de Ley de Ingresos		Ley de Ingresos	
Fecha límite	31 de agosto de 2025	Fecha límite	15 de septiembre de 2025	Fecha límite	15 de octubre de 2025	Cumplimiento / incumplimiento	
Cumplimiento / incumplimiento		Cumplimiento / incumplimiento		Cumplimiento / incumplimiento		Publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila	✓
Documento oficial	✓	Documento oficial	✓	Documento oficial	✓	Publicada en página de internet	×
Acta/oficio	✓	Acta/oficio	✓	Oficio	×		
En tiempo	✓	En tiempo	✓	En tiempo	×		

Integración de los egresos

Como se puede apreciar en los gráficos anteriores, la entidad no mostró evidencia de cumplir con la totalidad de las fases de integración del proceso presupuestario 2026, en virtud de que no proporcionó el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos; la evidencia de haber turnado la Iniciativa de Ley de Ingresos al Congreso del Estado, en el tiempo establecido para tal efecto, asimismo, no presentó evidencia de la publicación de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos en la página de internet a través de la cual difunde su información financiera, así como de haber dispuesto la publicación del Presupuesto de Egresos en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila.

Contenido

En lo relativo al contenido del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, y de conformidad con el marco legal aplicable, se verificó que cumpliera con la correcta integración de 43 elementos, de los cuales 9 corresponden a ingresos y 34 a egresos. Dichos elementos se clasifican en las categorías de Contabilidad Gubernamental, Disciplina Financiera, Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Igualdad entre Mujeres y Hombres, Legislación Local y Presupuesto basado en Resultados. Asimismo, se revisó el cumplimiento de las reglas de disciplina financiera y de los límites establecidos, así como la congruencia

entre las fuentes de financiamiento aprobadas. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

Elementos del Presupuesto de Ingresos

(Nivel de cumplimiento)

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	5	4	1
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	4	4	0
Total	**9**	**8**	**1**

De los 9 elementos que debe contener el Presupuesto de Ingresos, la entidad no cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, en virtud de que no integró la información relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas.

Elementos del Presupuesto de Egresos

(Nivel de cumplimiento)

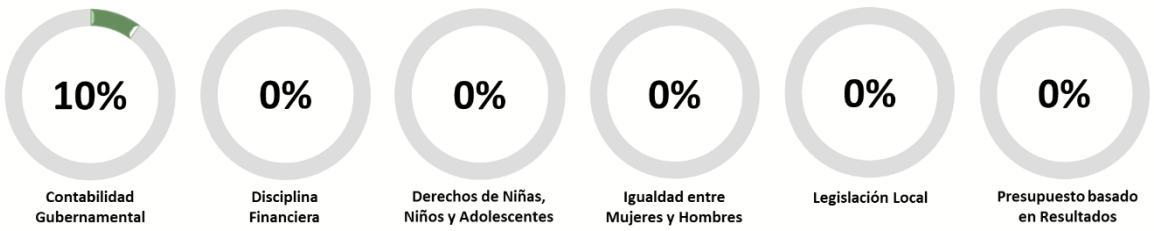

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	10	1	9
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	7	0	7
Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	1	0	1
Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	1	0	1
Legislación Local del Estado de Coahuila	12	0	12
Presupuesto basado en Resultados	3	0	3
Total	**34**	**1**	**33**

De los 34 elementos que debe contener el Presupuesto de Egresos, la entidad no cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, en virtud de que únicamente incluyó el desglose de los egresos a nivel capítulo del clasificador por objeto del gasto.

Atención a las Reglas de Disciplina Financiera y los Límites Establecidos

Enseguida se presentan los resultados de la atención a las disposiciones y límites establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza:

Del análisis al cumplimiento de las reglas de disciplina financiera y límites evaluados, se detectó lo siguiente:

- El importe aprobado de servicios personales para el ejercicio 2025 fue de $18,420,000.00, mientras que para el ejercicio 2026 ascendió a $19,786,011.85,

incrementándose $1,366,011.85, equivalente al 7.42%, por lo que la entidad excedió el límite establecido en la fracción I del artículo 10 de la LDFEFM.

- No fue posible verificar el cumplimiento del límite referente a los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) y a los gastos de comunicación social, toda vez que el Presupuesto de Egresos no contiene el detalle de las erogaciones a nivel concepto (segundo nivel) del clasificador por objeto del gasto.
- La entidad no integró el formato de Balance Presupuestario en el Presupuesto de Egresos, por lo cual no fue posible verificar el principio de sostenibilidad del Balance Presupuestario de Recursos Disponibles.

Análisis de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento

A continuación, se presentan los resultados de la revisión de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento:

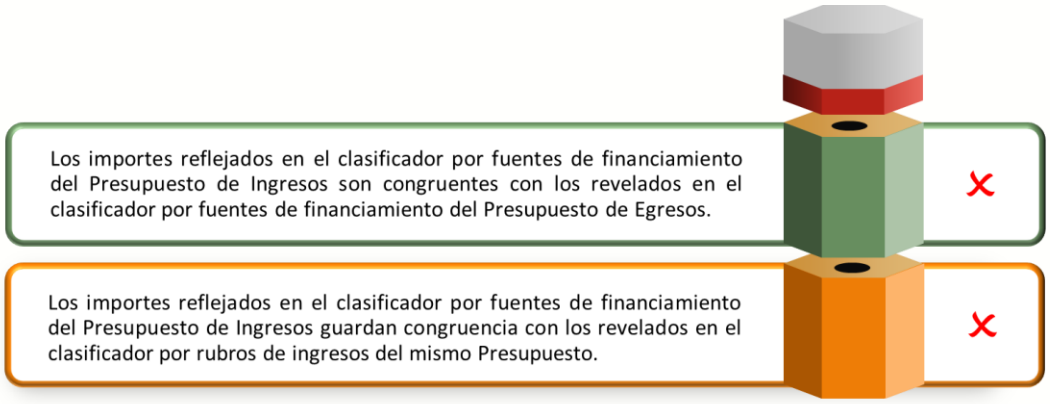

No fue posible verificar la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento, toda vez que en el Presupuesto de Egresos no se aprobó dicho clasificador.

Registro

En este apartado se revisó que la entidad haya efectuado el registro contable del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, así

mismo, se verificó que dicho registro sea congruente con la documentación soporte, obteniendo los siguientes resultados:

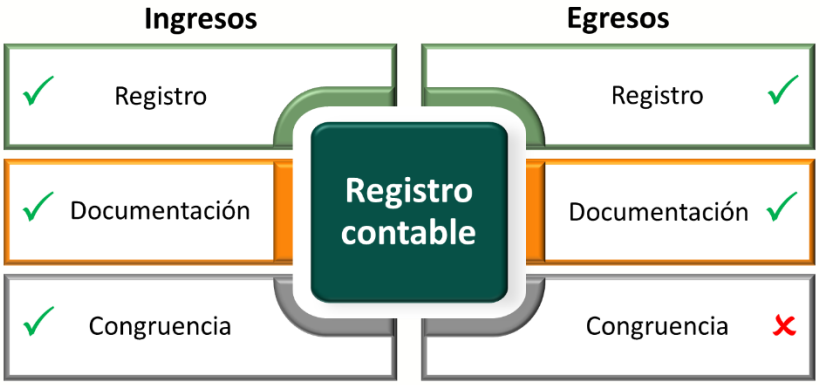

La entidad presentó evidencia de haber llevado a cabo el registro contable del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, sin embargo, se detectaron incongruencias entre el monto reflejado en los capítulos del gasto del Presupuesto de Egresos aprobado y lo registrado en contabilidad, como se muestra a continuación:

Concepto	Importe reflejado en el Presupuesto de Egresos aprobado	Importe registrado en contabilidad	Diferencias
Servicios Personales	$19,786,011.85	$18,853,122.00	-$932,889.85
Materiales y Suministros	$4,212,650.00	$5,260,320.00	$1,047,670.00
Servicios Generales	$8,739,814.05	$9,017,440.00	$277,625.95
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	$2,249,500.00	$6,048,908.00	$3,799,408.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	$884,400.00	$2,302,560.00	$1,418,160.00
Inversión Pública	$13,230,625.10	$7,060,880.00	-$6,169,745.10
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	$0.00	$0.00	$0.00
Participaciones y Aportaciones	$0.00	$0.00	$0.00
Deuda Pública	$418,000.00	$977,771.00	$559,771.00

Hidalgo

Resultado de la Evaluación del Proceso Presupuestal 2026

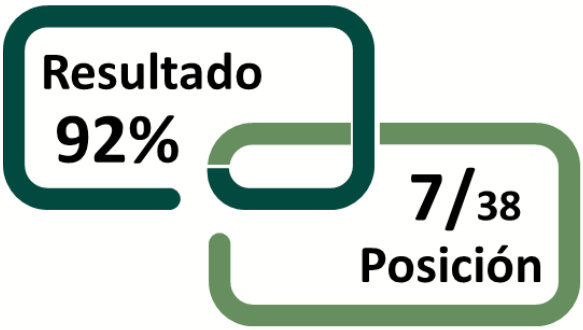

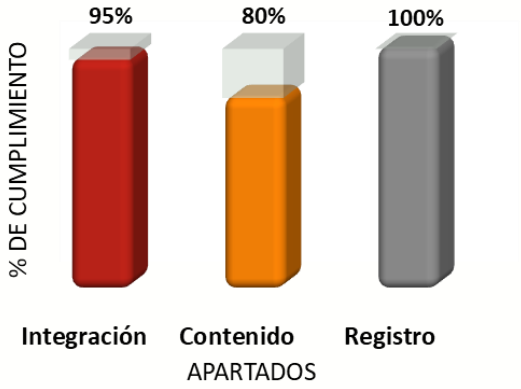

Integración

Con base en la documentación proporcionada por la entidad en respuesta al requerimiento de información emitido por este Ente Fiscalizador, se verificó el proceso de composición, discusión, análisis y aprobación de los anteproyectos, proyectos y presupuestos definitivos; así mismo, se revisó la publicación de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, de conformidad con la normatividad aplicable. Enseguida se presentan los resultados del cumplimiento de cada una de las fases del proceso presupuestario para el ejercicio fiscal 2026:

Integración de los ingresos

Anteproyecto de Ley de Ingresos		Proyecto de Ley de Ingresos		Iniciativa de Ley de Ingresos		Ley de Ingresos	
Fecha límite	31 de agosto de 2025	Fecha límite	15 de septiembre de 2025	Fecha límite	15 de octubre de 2025	Cumplimiento / incumplimiento	
Cumplimiento / incumplimiento		Cumplimiento / incumplimiento		Cumplimiento / incumplimiento		Publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila	✓
Documento oficial	✓	Documento oficial	✓	Documento oficial	✓	Publicada en página de internet	×
Acta/oficio	✓	Acta/oficio	✓	Oficio	✓		
En tiempo	✓	En tiempo	✓	En tiempo	✓		

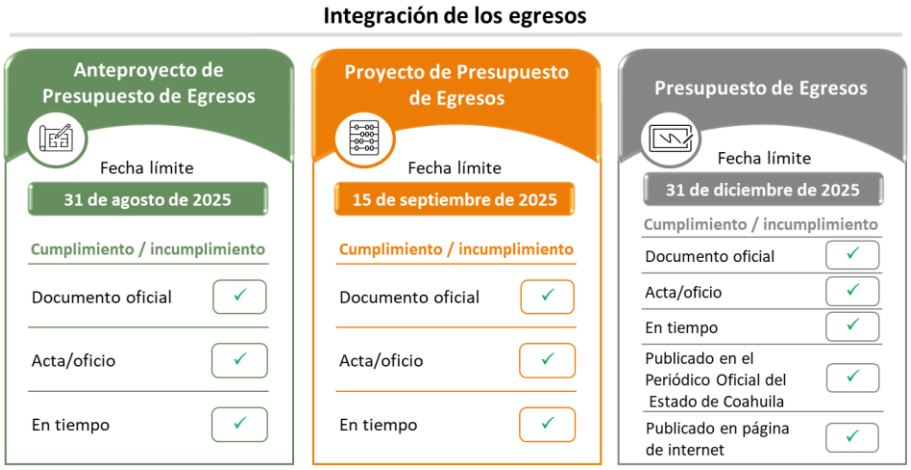

Como se puede apreciar en los gráficos anteriores, la entidad no presentó evidencia de la publicación de la Ley de Ingresos en la página de internet a través de la cual difunde su información financiera.

Contenido

En lo relativo al contenido del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, y de conformidad con el marco legal aplicable, se verificó que cumpliera con la correcta integración de 43 elementos, de los cuales 9 corresponden a ingresos y 34 a egresos. Dichos elementos se clasifican en las categorías de Contabilidad Gubernamental, Disciplina Financiera, Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Igualdad entre Mujeres y Hombres, Legislación Local y Presupuesto basado en Resultados. Asimismo, se revisó el cumplimiento de las reglas de disciplina financiera y de los límites establecidos, así como la congruencia entre las fuentes de financiamiento aprobadas. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

Elementos del Presupuesto de Ingresos

(Nivel de cumplimiento)

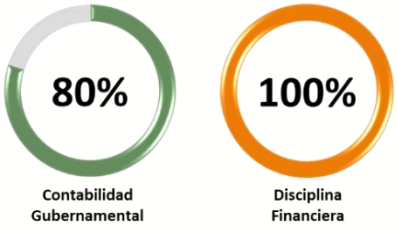

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	5	4	1
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	4	4	0
Total	**9**	**8**	**1**

De los 9 elementos que debe contener el Presupuesto de Ingresos, la entidad no cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, en virtud de que no integró la información relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas.

Elementos del Presupuesto de Egresos

(Nivel de cumplimiento)

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	10	9	1
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	7	5	2
Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	1	1	0
Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	1	1	0
Legislación Local del Estado de Coahuila	12	11	1
Presupuesto basado en Resultados	3	1	2
Total	**34**	**28**	**6**

De los 34 elementos que debe contener el Presupuesto de Egresos, la entidad no cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, en virtud de que no incluyó la información relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas; la estimación de los gastos del ejercicio fiscal 2025; el estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores; las matrices de indicadores para resultados (MIR) de los programas presupuestarios y las fichas de indicadores establecidas para cada uno de los niveles de la MIR.

Así mismo, el formato de resultados de egresos - LDF fue integrado de forma incompleta, toda vez que no se incluyó la información correspondiente al ejercicio 2025.

Atención a las Reglas de Disciplina Financiera y los Límites Establecidos

Enseguida se presentan los resultados de la atención a las disposiciones y límites establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza:

Del análisis al cumplimiento de las reglas de disciplina financiera y límites evaluados, se detectó lo siguiente:

- Se detectaron deficiencias u omisiones en el formato de Balance Presupuestario integrado en el Presupuesto de Egresos.

Análisis de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento

A continuación, se presentan los resultados de la revisión de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento:

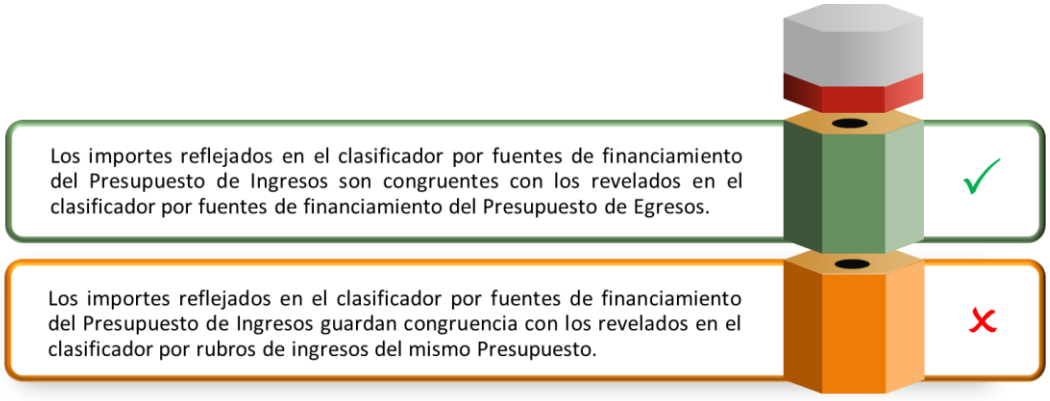

Como se observa en el gráfico anterior, no existe una adecuada vinculación presupuestaria entre las fuentes de financiamiento y los rubros de ingresos, conforme a lo establecido en

el Clasificador por Fuentes de Financiamiento emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, instrumento normativo que establece la correspondencia entre cada fuente de financiamiento y los ingresos que pueden ser aplicables.

Registro

En este apartado se revisó que la entidad haya efectuado el registro contable del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, así mismo, se verificó que dicho registro sea congruente con la documentación soporte, obteniendo los siguientes resultados:

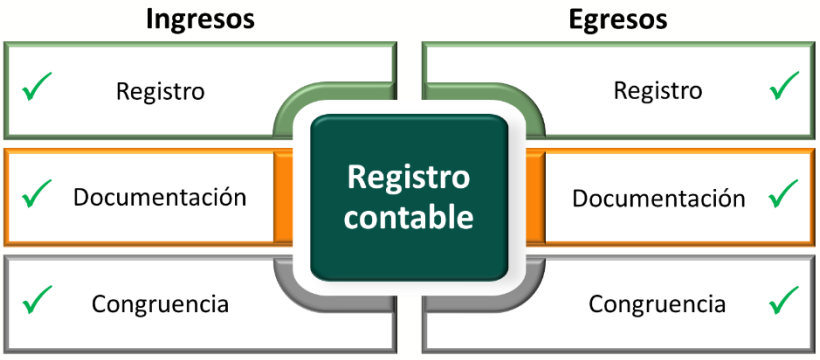

La entidad presentó evidencia de haber llevado a cabo el registro contable del ingreso estimado y del egreso aprobado para el ejercicio fiscal 2026, los cuales son congruentes con las cifras plasmadas en la documentación soporte.

Jiménez

Resultado de la Evaluación del Proceso Presupuestal 2026

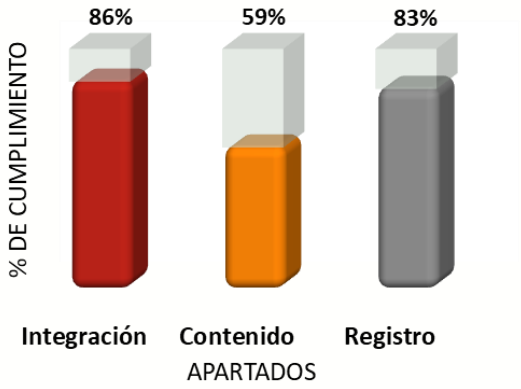

Integración

Con base en la documentación proporcionada por la entidad en respuesta al requerimiento de información emitido por este Ente Fiscalizador, se verificó el proceso de composición, discusión, análisis y aprobación de los anteproyectos, proyectos y presupuestos definitivos; así mismo, se revisó la publicación de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, de conformidad con la normatividad aplicable. Enseguida se presentan los resultados del cumplimiento de cada una de las fases del proceso presupuestario para el ejercicio fiscal 2026:

Integración de los ingresos

Anteproyecto de Ley de Ingresos		Proyecto de Ley de Ingresos		Iniciativa de Ley de Ingresos		Ley de Ingresos	
Fecha límite	31 de agosto de 2025	Fecha límite	15 de septiembre de 2025	Fecha límite	15 de octubre de 2025	Cumplimiento / incumplimiento	
Cumplimiento / incumplimiento		Cumplimiento / incumplimiento		Cumplimiento / incumplimiento		Publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila	✓
Documento oficial	×	Documento oficial	✓	Documento oficial	✓	Publicada en página de internet	×
Acta/oficio	✓	Acta/oficio	✓	Oficio	✓		
En tiempo	✓	En tiempo	✓	En tiempo	✓		

Integración de los egresos

Como se puede apreciar en los gráficos anteriores, la entidad no mostró evidencia de cumplir con la totalidad de las fases de integración del proceso presupuestario 2026, en virtud de que no proporcionó el Anteproyecto de Ley de Ingresos, asimismo, no presentó evidencia de la publicación de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos en la página de internet a través de la cual difunde su información financiera.

Contenido

En lo relativo al contenido del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, y de conformidad con el marco legal aplicable, se verificó que cumpliera con la correcta integración de 43 elementos, de los cuales 9 corresponden a ingresos y 34 a egresos. Dichos elementos se clasifican en las categorías de Contabilidad Gubernamental, Disciplina Financiera, Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Igualdad entre Mujeres y Hombres, Legislación Local y Presupuesto basado en Resultados. Asimismo, se revisó el cumplimiento de las reglas de disciplina financiera y de los límites establecidos, así como la congruencia entre las fuentes de financiamiento aprobadas. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

Elementos del Presupuesto de Ingresos

(Nivel de cumplimiento)

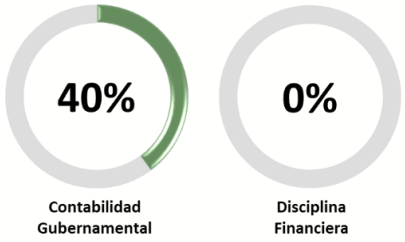

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	5	2	3
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	4	0	4
Total	**9**	**2**	**7**

De los 9 elementos que debe contener el Presupuesto de Ingresos, la entidad no cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, en virtud de que únicamente incluyó el desglose de los ingresos conforme al clasificador por rubros de ingresos y la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.

Elementos del Presupuesto de Egresos

(Nivel de cumplimiento)

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	10	8	2
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	7	6	1
Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	1	1	0
Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	1	1	0
Legislación Local del Estado de Coahuila	12	11	1
Presupuesto basado en Resultados	3	1	2
Total	**34**	**28**	**6**

De los 34 elementos que debe contener el Presupuesto de Egresos, la entidad no cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, en virtud de que no incluyó el desglose de los egresos conforme a la clasificación geográfica; la información relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas; el estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores; los indicadores de gestión, de evaluación y los demás establecidos en las disposiciones aplicables; las matrices de indicadores para resultados (MIR) de los programas presupuestarios y las fichas de indicadores establecidas para cada uno de los niveles de la MIR.

Atención a las Reglas de Disciplina Financiera y los Límites Establecidos

Enseguida se presentan los resultados de la atención a las disposiciones y límites establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza:

La entidad no cumplió con la totalidad de las reglas de disciplina financiera y límites evaluados, debido a lo siguiente:

- El importe aprobado de servicios personales para el ejercicio 2025 fue de $33,214,000.00, mientras que para el ejercicio 2026 ascendió a $35,410,000.00, incrementándose $2,196,000.00, equivalente al 6.61%, por lo que la entidad excedió el límite establecido en la fracción I del artículo 10 de la LDFEFM.
- Se detectaron deficiencias u omisiones en el formato de Balance Presupuestario integrado en el Presupuesto de Egresos, en el apartado del Balance Presupuestario de Recursos Disponibles.

Análisis de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento

A continuación, se presentan los resultados de la revisión de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento:

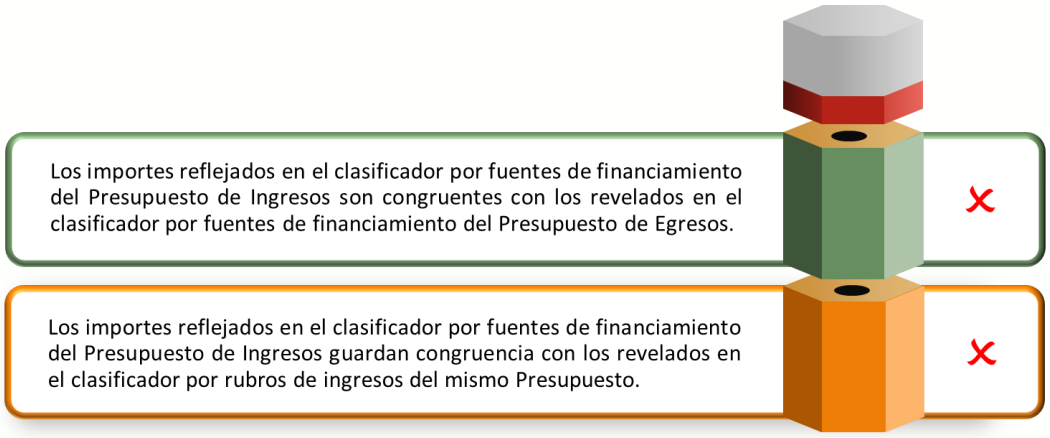

No fue posible verificar la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento, toda vez que en el Presupuesto de Ingresos no se incluyó dicho clasificador.

Registro

En este apartado se revisó que la entidad haya efectuado el registro contable del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, así mismo, se verificó que dicho registro sea congruente con la documentación soporte, obteniendo los siguientes resultados:

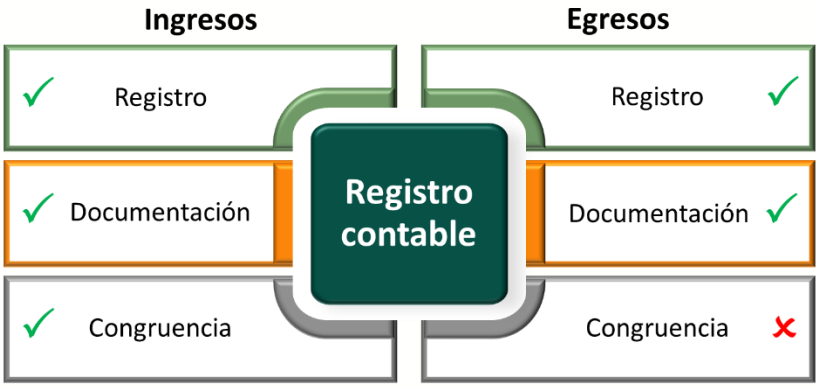

La entidad presentó evidencia de haber llevado a cabo el registro contable del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, sin embargo, se detectaron incongruencias entre el monto reflejado en los capítulos del gasto del Presupuesto de Egresos aprobado y lo registrado en contabilidad, como se muestra a continuación:

Concepto	Importe reflejado en el Presupuesto de Egresos aprobado	Importe registrado en contabilidad	Diferencias
Servicios Personales	$35,410,000.00	$35,410,000.00	$0.00
Materiales y Suministros	$7,872,000.00	$7,872,000.00	$0.00
Servicios Generales	$9,400,000.00	$9,968,000.00	$568,000.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	$4,265,900.00	$3,697,900.00	-$568,000.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	$2,320,000.00	$2,320,000.00	$0.00
Inversión Pública	$19,200,000.00	$19,200,000.00	$0.00

Inversiones Financieras y Otras Provisiones	$0.00	$0.00	$0.00
Participaciones y Aportaciones	$0.00	$0.00	$0.00
Deuda Pública	$0.00	$0.00	$0.00

Juárez

Resultado de la Evaluación del Proceso Presupuestal 2026

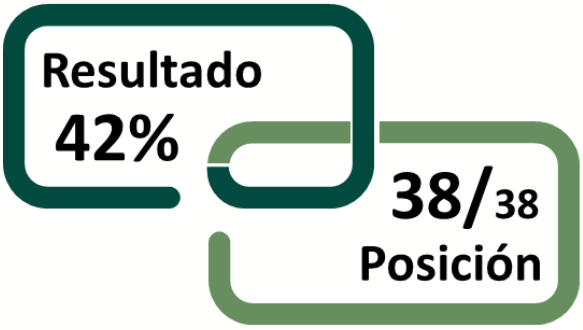

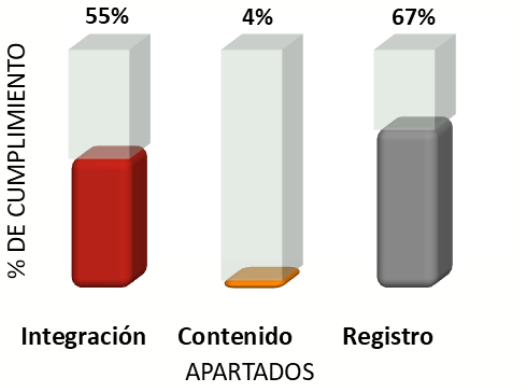

Integración

Con base en la documentación proporcionada por la entidad en respuesta al requerimiento de información emitido por este Ente Fiscalizador, se verificó el proceso de composición, discusión, análisis y aprobación de los anteproyectos, proyectos y presupuestos definitivos; así mismo, se revisó la publicación de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, de conformidad con la normatividad aplicable. Enseguida se presentan los resultados del cumplimiento de cada una de las fases del proceso presupuestario para el ejercicio fiscal 2026:

Integración de los ingresos

Anteproyecto de Ley de Ingresos		Proyecto de Ley de Ingresos		Iniciativa de Ley de Ingresos		Ley de Ingresos	
Fecha límite	31 de agosto de 2025	Fecha límite	15 de septiembre de 2025	Fecha límite	15 de octubre de 2025	Cumplimiento / incumplimiento	
Cumplimiento / incumplimiento		Cumplimiento / incumplimiento		Cumplimiento / incumplimiento		Publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila	✓
Documento oficial	×	Documento oficial	✓	Documento oficial	✓	Publicada en página de internet	×
Acta/oficio	✓	Acta/oficio	✓	Oficio	✓		
En tiempo	×	En tiempo	✓	En tiempo	✓		

Integración de los egresos

Como se puede apreciar en los gráficos anteriores, la entidad no mostró evidencia de cumplir con la totalidad de las fases de integración del proceso presupuestario 2026, en virtud de que no proporcionó los documentos oficiales del Anteproyecto de Ley de Ingresos y Anteproyecto de Presupuesto de Egresos debidamente firmados por el Tesorero Municipal, los cuales conforme al acta de sesión de Cabildo fueron presentados ante el Ayuntamiento fuera del plazo establecido para tal efecto; el Presupuesto de Egresos y el acta de sesión de Cabildo a través de la cual se haga constar que dicho Presupuesto fue aprobado en el tiempo establecido para tal efecto; asimismo, no presentó evidencia de la publicación de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos en la página de internet a través de la cual difunde su información financiera, así como de haber dispuesto la publicación del Presupuesto de Egresos en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila.

Contenido

En lo relativo al contenido del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, y de conformidad con el marco legal aplicable, se verificó que cumpliera con la correcta integración de 43 elementos, de los cuales 9 corresponden a ingresos y 34 a egresos. Dichos elementos se clasifican en las categorías de Contabilidad Gubernamental, Disciplina

Financiera, Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Igualdad entre Mujeres y Hombres, Legislación Local y Presupuesto basado en Resultados. Asimismo, se revisó el cumplimiento de las reglas de disciplina financiera y de los límites establecidos, así como la congruencia entre las fuentes de financiamiento aprobadas. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

Elementos del Presupuesto de Ingresos

(Nivel de cumplimiento)

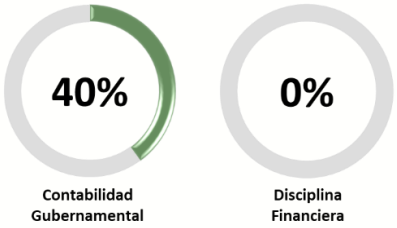

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	5	2	3
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	4	0	4
Total	**9**	**2**	**7**

De los 9 elementos que debe contener el Presupuesto de Ingresos, la entidad no cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, en virtud de que únicamente incluyó el desglose de los ingresos conforme al clasificador por rubros de ingresos y la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.

Elementos del Presupuesto de Egresos

(Nivel de cumplimiento)

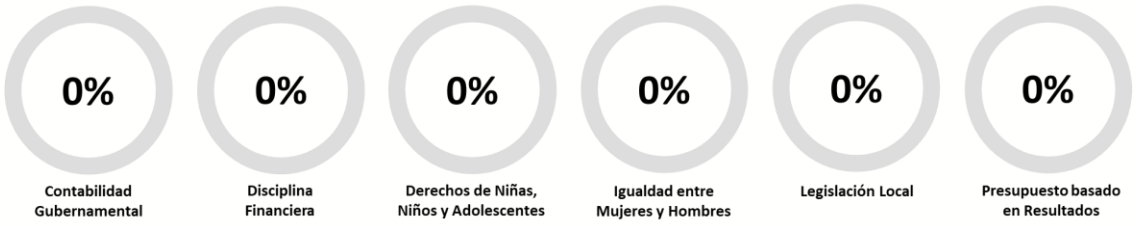

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	10	0	10
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	7	0	7
Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	1	0	1
Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	1	0	1
Legislación Local del Estado de Coahuila	12	0	12
Presupuesto basado en Resultados	3	0	3
Total	**34**	**0**	**34**

La entidad no presentó el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, por lo que no fue posible llevar a cabo la evaluación de este.

Atención a las Reglas de Disciplina Financiera y los Límites Establecidos

Enseguida se presentan los resultados de la atención a las disposiciones y límites establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza:

La entidad no presentó el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, por tal motivo no fue posible verificar el cumplimiento de las reglas de disciplina financiera y límites evaluados.

Análisis de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento

A continuación, se presentan los resultados de la revisión de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento:

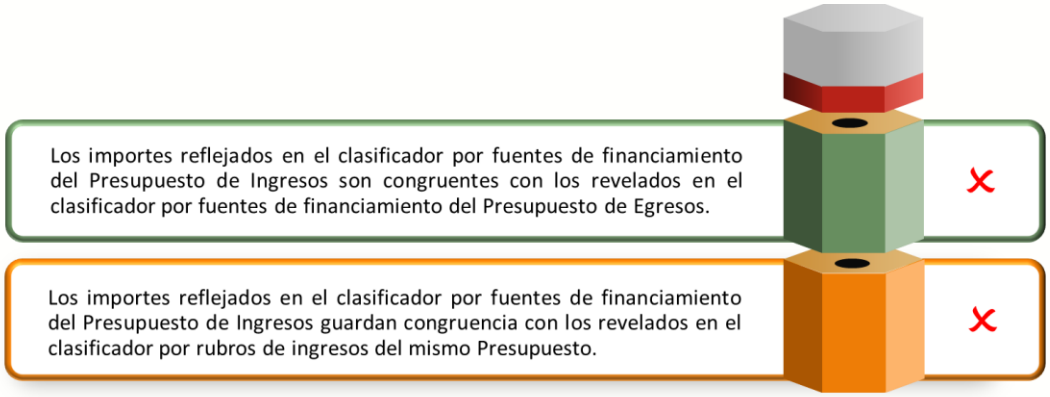

No fue posible verificar la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento, toda vez que la entidad no presentó el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, asimismo, en el Presupuesto de Ingresos no se incluyó dicho clasificador.

Registro

En este apartado se revisó que la entidad haya efectuado el registro contable del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, así mismo, se verificó que dicho registro sea congruente con la documentación soporte, obteniendo los siguientes resultados:

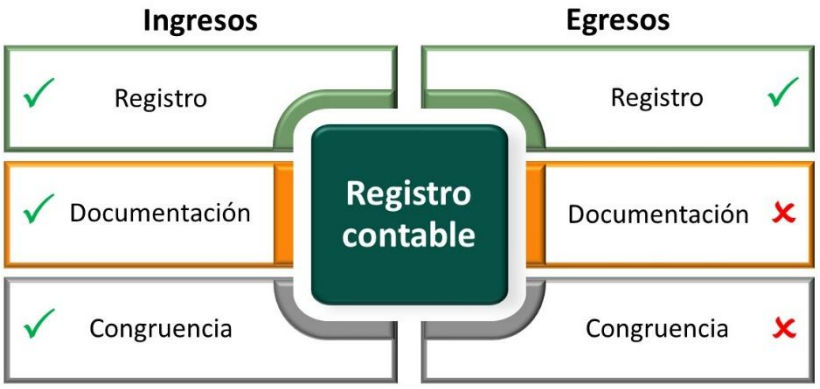

La entidad no presentó el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, por tal motivo no fue posible verificar la congruencia de los registros contables.

Lamadrid

Resultado de la Evaluación del Proceso Presupuestal 2026

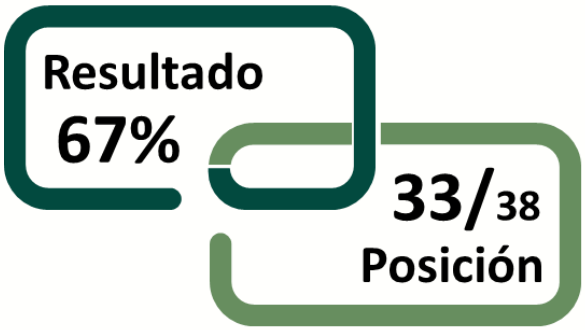

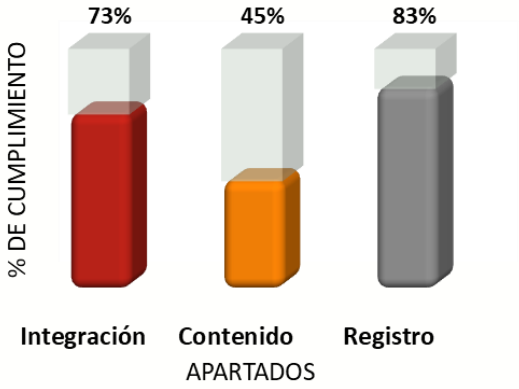

Integración

Con base en la documentación proporcionada por la entidad en respuesta al requerimiento de información emitido por este Ente Fiscalizador, se verificó el proceso de composición, discusión, análisis y aprobación de los anteproyectos, proyectos y presupuestos definitivos; así mismo, se revisó la publicación de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, de conformidad con la normatividad aplicable. Enseguida se presentan los resultados del cumplimiento de cada una de las fases del proceso presupuestario para el ejercicio fiscal 2026:

Integración de los ingresos

Anteproyecto de Ley de Ingresos		Proyecto de Ley de Ingresos		Iniciativa de Ley de Ingresos		Ley de Ingresos	
Fecha límite	31 de agosto de 2025	Fecha límite	15 de septiembre de 2025	Fecha límite	15 de octubre de 2025	Cumplimiento / incumplimiento	
Cumplimiento / incumplimiento		Cumplimiento / incumplimiento		Cumplimiento / incumplimiento		Publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila	✓
Documento oficial	✓	Documento oficial	✓	Documento oficial	✓	Publicada en página de internet	×
Acta/oficio	✓	Acta/oficio	✓	Oficio	✓		
En tiempo	✓	En tiempo	×	En tiempo	✓		

Integración de los egresos

Como se puede apreciar en los gráficos anteriores, la presentación del Proyecto de Ley de Ingresos y del Proyecto de Presupuesto de Egresos ante el Ayuntamiento se realizó fuera del plazo establecido para tal efecto; el Presupuesto de Egresos fue aprobado fuera del plazo establecido para tal efecto; asimismo, la entidad no presentó evidencia de la publicación de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos en la página de internet a través de la cual difunde su información financiera, así como de haber dispuesto la publicación del Presupuesto de Egresos en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila.

Contenido

En lo relativo al contenido del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, y de conformidad con el marco legal aplicable, se verificó que cumpliera con la correcta integración de 43 elementos, de los cuales 9 corresponden a ingresos y 34 a egresos. Dichos elementos se clasifican en las categorías de Contabilidad Gubernamental, Disciplina Financiera, Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Igualdad entre Mujeres y Hombres, Legislación Local y Presupuesto basado en Resultados. Asimismo, se revisó el cumplimiento de las reglas de disciplina financiera y de los límites establecidos, así como la congruencia

entre las fuentes de financiamiento aprobadas. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

Elementos del Presupuesto de Ingresos

(Nivel de cumplimiento)

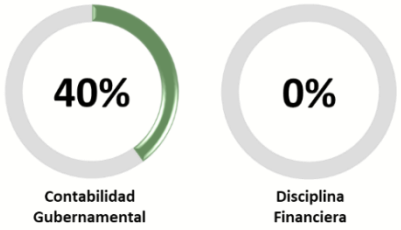

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	5	2	3
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	4	0	4
Total	**9**	**2**	**7**

De los 9 elementos que debe contener el Presupuesto de Ingresos, la entidad no cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, en virtud de que únicamente incluyó el desglose de los ingresos conforme al clasificador por rubros de ingresos y la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.

Elementos del Presupuesto de Egresos

(Nivel de cumplimiento)

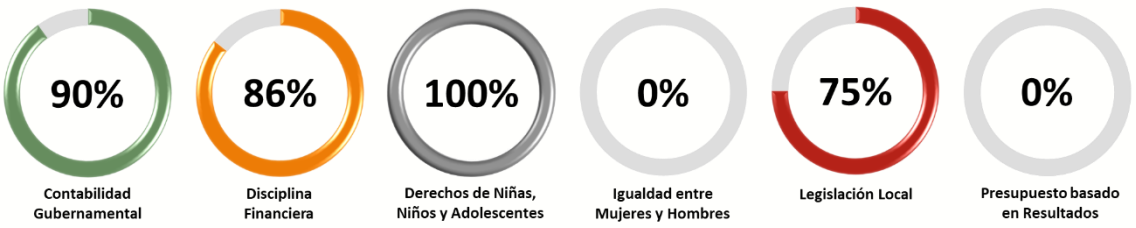

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	10	9	1
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	7	6	1
Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	1	1	0
Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	1	0	1
Legislación Local del Estado de Coahuila	12	9	3
Presupuesto basado en Resultados	3	0	3
Total	**34**	**25**	**9**

De los 34 elementos que debe contener el Presupuesto de Egresos, la entidad no cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, en virtud de que no incluyó la información relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas; el estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores; la asignación de recursos destinados a lograr la igualdad entre mujeres y hombres; la exposición de motivos, donde se indiquen los efectos sociales y económicos que se pretenden lograr; los indicadores de gestión, de evaluación y los demás establecidos en las disposiciones aplicables; la descripción y el listado de los programas presupuestarios que contengan los elementos señalados en la legislación local; las matrices de indicadores para resultados (MIR) de los programas presupuestarios y las fichas de indicadores establecidas para cada uno de los niveles de la MIR.

Atención a las Reglas de Disciplina Financiera y los Límites Establecidos

Enseguida se presentan los resultados de la atención a las disposiciones y límites establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza:

La entidad no cumplió con la totalidad de las reglas de disciplina financiera y límites evaluados, debido a lo siguiente:

- La entidad reflejó un balance presupuestario negativo por $543,790.62, debido a que los egresos aprobados para el ejercicio 2026 fueron de $39,576,494.24, mientras que los ingresos estimados fueron de $39,032,703.62.
- Se detectaron deficiencias u omisiones en el formato de Balance Presupuestario integrado en el Presupuesto de Egresos.

Análisis de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento

A continuación, se presentan los resultados de la revisión de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento:

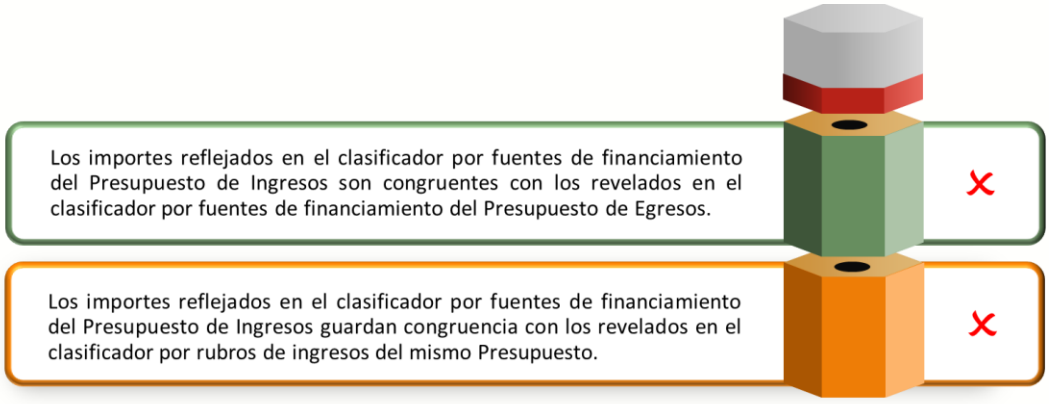

No fue posible verificar la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento, toda vez que en el Presupuesto de Ingresos no se incluyó dicho clasificador.

Registro

En este apartado se revisó que la entidad haya efectuado el registro contable del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, así mismo, se verificó que dicho registro sea congruente con la documentación soporte, obteniendo los siguientes resultados:

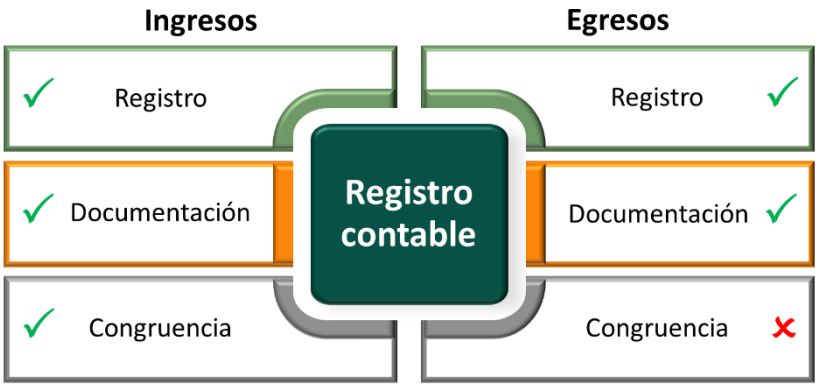

La entidad presentó evidencia de haber llevado a cabo el registro contable del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, sin embargo, se detectaron incongruencias entre el monto reflejado en los capítulos del gasto del Presupuesto de Egresos aprobado y lo registrado en contabilidad, como se muestra a continuación:

Concepto	Importe reflejado en el Presupuesto de Egresos aprobado	Importe registrado en contabilidad	Diferencias
Servicios Personales	$17,465,796.56	$17,225,812.28	-$239,984.28
Materiales y Suministros	$3,394,011.36	$3,347,376.82	-$46,634.54
Servicios Generales	$4,867,940.58	$4,801,053.90	-$66,886.68

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	$3,575,371.55	$3,526,245.08	-$49,126.47
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	$877,050.90	$865,000.00	-$12,050.90
Inversión Pública	$9,396,323.30	$9,267,215.54	-$129,107.76
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	$0.00	$0.00	$0.00
Participaciones y Aportaciones	$0.00	$0.00	$0.00
Deuda Pública	$0.00	$0.00	$0.00
Total	**$39,576,494.24**	**$39,032,703.62**	**-$543,790.62**

Matamoros

Resultado de la Evaluación del Proceso Presupuestal 2026

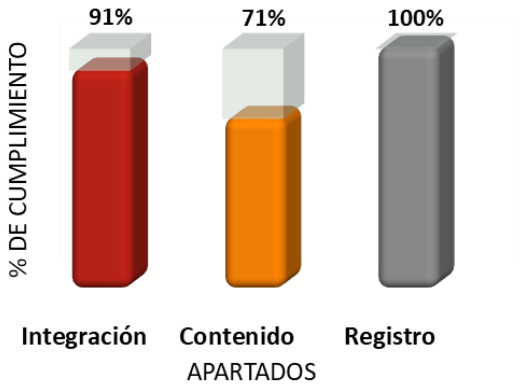

Integración

Con base en la documentación proporcionada por la entidad en respuesta al requerimiento de información emitido por este Ente Fiscalizador, se verificó el proceso de composición, discusión, análisis y aprobación de los anteproyectos, proyectos y presupuestos definitivos; así mismo, se revisó la publicación de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, de conformidad con la normatividad aplicable. Enseguida se presentan los resultados del cumplimiento de cada una de las fases del proceso presupuestario para el ejercicio fiscal 2026:

Integración de los ingresos

Anteproyecto de Ley de Ingresos		Proyecto de Ley de Ingresos		Iniciativa de Ley de Ingresos		Ley de Ingresos	
Fecha límite	31 de agosto de 2025	Fecha límite	15 de septiembre de 2025	Fecha límite	15 de octubre de 2025	Cumplimiento / incumplimiento	
Cumplimiento / incumplimiento		Cumplimiento / incumplimiento		Cumplimiento / incumplimiento		Publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila	✓
Documento oficial	✓	Documento oficial	✓	Documento oficial	✓	Publicada en página de internet	×
Acta/oficio	✓	Acta/oficio	✓	Oficio	✓		
En tiempo	✓	En tiempo	✓	En tiempo	✓		

Integración de los egresos

Como se puede apreciar en los gráficos anteriores, la entidad no proporcionó evidencia de la publicación de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos en la página de internet a través de la cual difunde su información financiera.

Contenido

En lo relativo al contenido del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, y de conformidad con el marco legal aplicable, se verificó que cumpliera con la correcta integración de 43 elementos, de los cuales 9 corresponden a ingresos y 34 a egresos. Dichos elementos se clasifican en las categorías de Contabilidad Gubernamental, Disciplina Financiera, Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Igualdad entre Mujeres y Hombres, Legislación Local y Presupuesto basado en Resultados. Asimismo, se revisó el cumplimiento de las reglas de disciplina financiera y de los límites establecidos, así como la congruencia entre las fuentes de financiamiento aprobadas. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

Elementos del Presupuesto de Ingresos

(Nivel de cumplimiento)

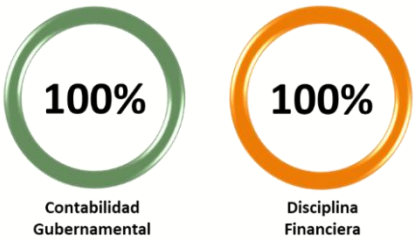

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	5	5	0
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	4	4	0
Total	**9**	**9**	**0**

De los 9 elementos que debe contener el Presupuesto de Ingresos, la entidad cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Elementos del Presupuesto de Egresos

(Nivel de cumplimiento)

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	10	10	0
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	7	6	1
Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	1	1	0
Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	1	1	0
Legislación Local del Estado de Coahuila	12	10	2
Presupuesto basado en Resultados	3	0	3
Total	**34**	**28**	**6**

De los 34 elementos que debe contener el Presupuesto de Egresos, la entidad no cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, en virtud de que no incluyó el estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores; los indicadores de gestión, de evaluación y los demás establecidos en las disposiciones aplicables; la descripción y el listado de los programas presupuestarios que contengan los elementos señalados en la legislación local; las matrices de indicadores para resultados (MIR) de los programas presupuestarios y las fichas de indicadores establecidas para cada uno de los niveles de la MIR.

Atención a las Reglas de Disciplina Financiera y los Límites Establecidos

Enseguida se presentan los resultados de la atención a las disposiciones y límites establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza:

La entidad no cumplió con la totalidad de las reglas de disciplina financiera y límites evaluados, debido a lo siguiente:

- Los recursos para cubrir Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS), previstos en el Presupuesto de Egresos 2026 fueron de $15,397,163.21, los cuales representan el 3.79% respecto a sus ingresos totales, por lo que se advierte que la entidad rebasó el límite señalado en la LDFEFM.
- El importe aprobado de servicios personales para el ejercicio 2025 fue de $154,038,307.73, mientras que para el ejercicio 2026 ascendió a $199,754,754.00, incrementándose $45,716,446.27, equivalente al 29.68%, por lo que la entidad excedió el límite establecido en la fracción I del artículo 10 de la LDFEFM.
- Se detectaron deficiencias u omisiones en el formato de Balance Presupuestario integrado en el Presupuesto de Egresos.

Análisis de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento

A continuación, se presentan los resultados de la revisión de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento:

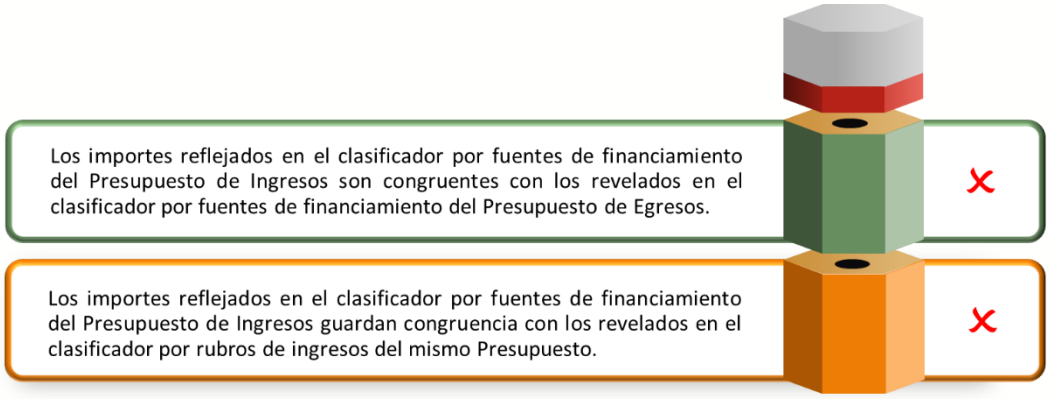

Como se aprecia en el gráfico anterior, no existe congruencia entre las fuentes de financiamiento aprobadas de ingresos y egresos, por tal motivo no fue posible verificar la correcta vinculación entre la fuente de financiamiento y los rubros de ingresos.

Registro

En este apartado se revisó que la entidad haya efectuado el registro contable del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, así mismo, se verificó que dicho registro sea congruente con la documentación soporte, obteniendo los siguientes resultados:

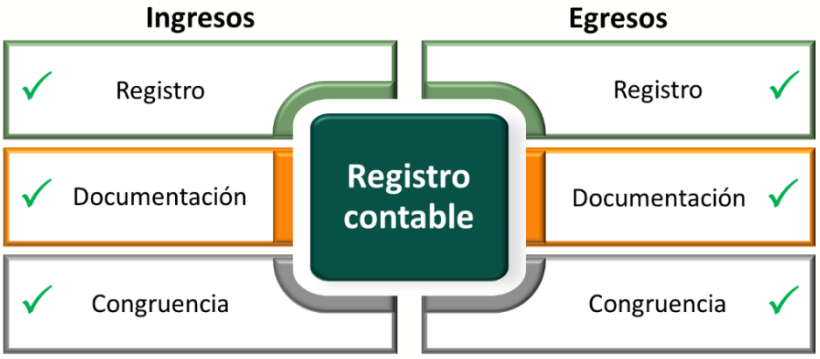

La entidad presentó evidencia de haber llevado a cabo el registro contable del ingreso estimado y del egreso aprobado para el ejercicio fiscal 2026, los cuales son congruentes con las cifras plasmadas en la documentación soporte.

Monclova

Resultado de la Evaluación del Proceso Presupuestal 2026

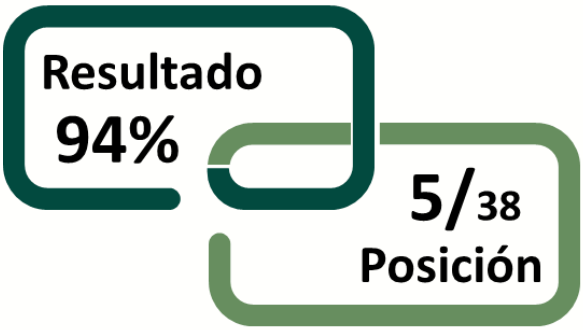

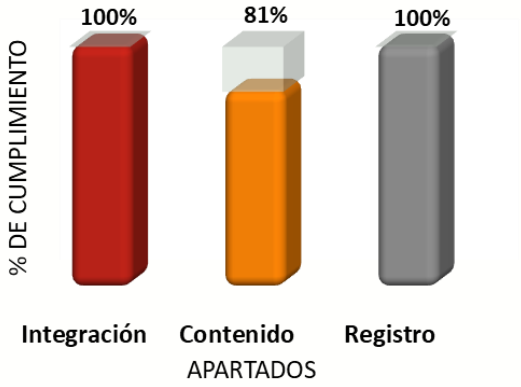

Integración

Con base en la documentación proporcionada por la entidad en respuesta al requerimiento de información emitido por este Ente Fiscalizador, se verificó el proceso de composición, discusión, análisis y aprobación de los anteproyectos, proyectos y presupuestos definitivos; así mismo, se revisó la publicación de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, de conformidad con la normatividad aplicable. Enseguida se presentan los resultados del cumplimiento de cada una de las fases del proceso presupuestario para el ejercicio fiscal 2026:

Integración de los ingresos

Anteproyecto de Ley de Ingresos		Proyecto de Ley de Ingresos		Iniciativa de Ley de Ingresos		Ley de Ingresos	
Fecha límite	31 de agosto de 2025	Fecha límite	15 de septiembre de 2025	Fecha límite	15 de octubre de 2025	Cumplimiento / incumplimiento	
Cumplimiento / incumplimiento		Cumplimiento / incumplimiento		Cumplimiento / incumplimiento		Publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila	✓
Documento oficial	✓	Documento oficial	✓	Documento oficial	✓	Publicada en página de internet	✓
Acta/oficio	✓	Acta/oficio	✓	Oficio	✓		
En tiempo	✓	En tiempo	✓	En tiempo	✓		

Integración de los egresos

Como se puede apreciar en los gráficos anteriores, la entidad cumplió en tiempo con la totalidad de las fases de integración del proceso presupuestario 2026, así como con la publicación de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

Contenido

En lo relativo al contenido del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, y de conformidad con el marco legal aplicable, se verificó que cumpliera con la correcta integración de 43 elementos, de los cuales 9 corresponden a ingresos y 34 a egresos. Dichos elementos se clasifican en las categorías de Contabilidad Gubernamental, Disciplina Financiera, Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Igualdad entre Mujeres y Hombres, Legislación Local y Presupuesto basado en Resultados. Asimismo, se revisó el cumplimiento de las reglas de disciplina financiera y de los límites establecidos, así como la congruencia entre las fuentes de financiamiento aprobadas. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

Elementos del Presupuesto de Ingresos

(Nivel de cumplimiento)

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	5	5	0
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	4	4	0
Total	**9**	**9**	**0**

De los 9 elementos que debe contener el Presupuesto de Ingresos, la entidad cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Elementos del Presupuesto de Egresos

(Nivel de cumplimiento)

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	10	10	0
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	7	7	0
Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	1	1	0
Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	1	1	0
Legislación Local del Estado de Coahuila	12	12	0
Presupuesto basado en Resultados	3	1	2
Total	**34**	**32**	**2**

De los 34 elementos que debe contener el Presupuesto de Egresos, la entidad no cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, en virtud de que no incluyó las matrices de indicadores para resultados (MIR) de los programas presupuestarios y las fichas de indicadores establecidas para cada uno de los niveles de la MIR.

Atención a las Reglas de Disciplina Financiera y los Límites Establecidos

Enseguida se presentan los resultados de la atención a las disposiciones y límites establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza:

La entidad no cumplió con la totalidad de las reglas de disciplina financiera y límites evaluados, debido a lo siguiente:

- El importe aprobado de servicios personales para el ejercicio 2025 fue de $332,824,686.69, mientras que para el ejercicio 2026 ascendió a $364,000,000.00, incrementándose $31,175,313.31, equivalente al 9.37%, por lo que la entidad excedió el límite establecido en la fracción I del artículo 10 de la LDFEFM.

Análisis de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento

A continuación, se presentan los resultados de la revisión de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento:

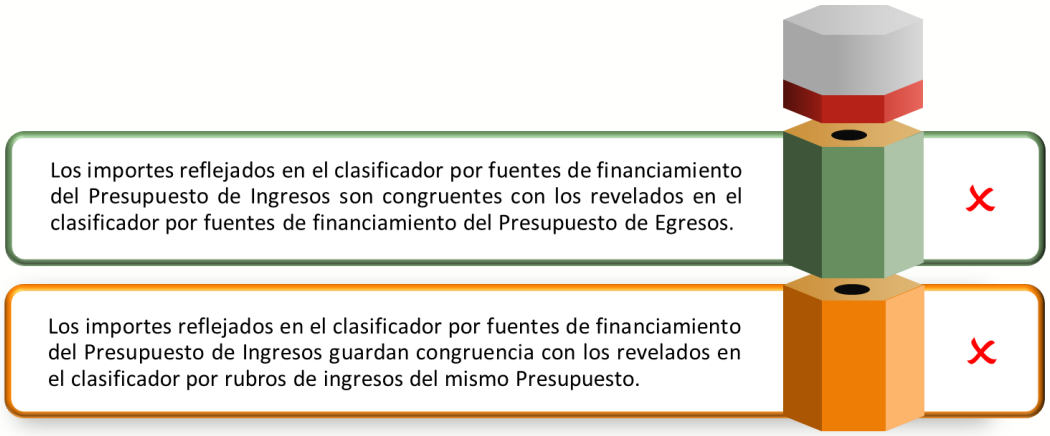

Como se aprecia en el gráfico anterior, no existe congruencia entre las fuentes de financiamiento aprobadas de ingresos y egresos, por tal motivo no fue posible verificar la correcta vinculación entre la fuente de financiamiento y los rubros de ingresos.

Registro

En este apartado se revisó que la entidad haya efectuado el registro contable del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, así mismo, se verificó que dicho registro sea congruente con la documentación soporte, obteniendo los siguientes resultados:

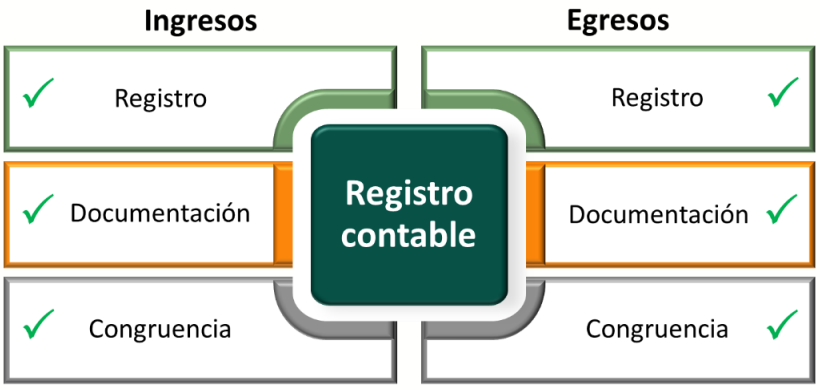

La entidad presentó evidencia de haber llevado a cabo el registro contable del ingreso estimado y del egreso aprobado para el ejercicio fiscal 2026, los cuales son congruentes con las cifras plasmadas en la documentación soporte.

Morelos

Resultado de la Evaluación del Proceso Presupuestal 2026

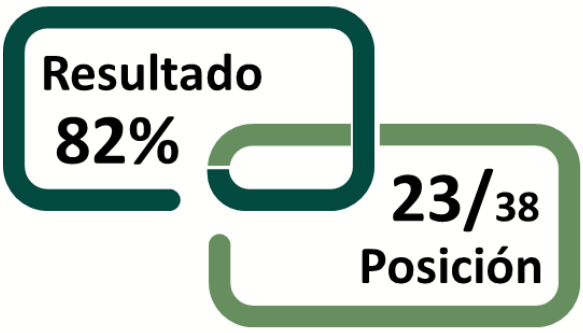

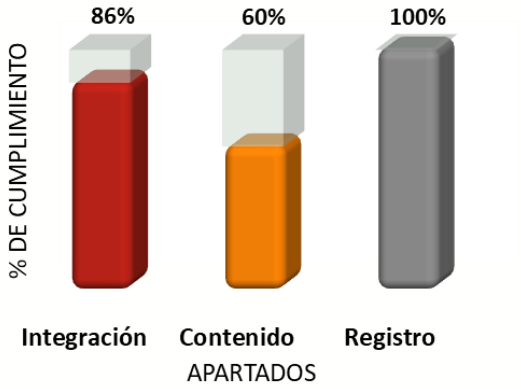

Integración

Con base en la documentación proporcionada por la entidad en respuesta al requerimiento de información emitido por este Ente Fiscalizador, se verificó el proceso de composición, discusión, análisis y aprobación de los anteproyectos, proyectos y presupuestos definitivos; así mismo, se revisó la publicación de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, de conformidad con la normatividad aplicable. Enseguida se presentan los resultados del cumplimiento de cada una de las fases del proceso presupuestario para el ejercicio fiscal 2026:

Integración de los ingresos

Anteproyecto de Ley de Ingresos		Proyecto de Ley de Ingresos		Iniciativa de Ley de Ingresos		Ley de Ingresos	
Fecha límite	31 de agosto de 2025	Fecha límite	15 de septiembre de 2025	Fecha límite	15 de octubre de 2025	Cumplimiento / incumplimiento	
Cumplimiento / incumplimiento		Cumplimiento / incumplimiento		Cumplimiento / incumplimiento		Publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila	✓
Documento oficial	✓	Documento oficial	✓	Documento oficial	✓	Publicada en página de internet	×
Acta/oficio	✓	Acta/oficio	✓	Oficio	✓		
En tiempo	✓	En tiempo	✓	En tiempo	✓		

Integración de los egresos

Como se puede apreciar en los gráficos anteriores, la entidad no presentó evidencia de la publicación de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos en la página de internet a través de la cual difunde su información financiera, así como de haber dispuesto la publicación del Presupuesto de Egresos en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila.

Contenido

En lo relativo al contenido del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, y de conformidad con el marco legal aplicable, se verificó que cumpliera con la correcta integración de 43 elementos, de los cuales 9 corresponden a ingresos y 34 a egresos. Dichos elementos se clasifican en las categorías de Contabilidad Gubernamental, Disciplina Financiera, Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Igualdad entre Mujeres y Hombres, Legislación Local y Presupuesto basado en Resultados. Asimismo, se revisó el cumplimiento de las reglas de disciplina financiera y de los límites establecidos, así como la congruencia entre las fuentes de financiamiento aprobadas. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

Elementos del Presupuesto de Ingresos

(Nivel de cumplimiento)

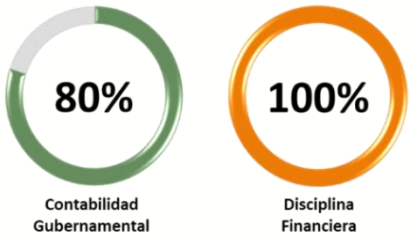

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	5	4	1
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	4	4	0
Total	**9**	**8**	**1**

De los 9 elementos que debe contener el Presupuesto de Ingresos, la entidad no cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, en virtud de que no integró la información relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas.

Elementos del Presupuesto de Egresos

(Nivel de cumplimiento)

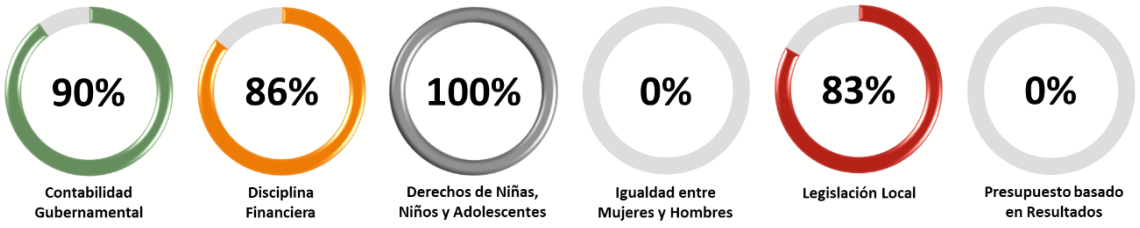

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	10	9	1
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	7	6	1
Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	1	1	0
Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	1	0	1
Legislación Local del Estado de Coahuila	12	10	2
Presupuesto basado en Resultados	3	0	3
Total	**34**	**26**	**8**

De los 34 elementos que debe contener el Presupuesto de Egresos, la entidad no cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, en virtud de que no incluyó la información relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas; el estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores; la asignación de recursos destinados a lograr la igualdad entre mujeres y hombres; la descripción y el listado de los programas presupuestarios que contengan los elementos señalados en la legislación local; los indicadores de gestión, de evaluación y los demás establecidos en las disposiciones aplicables; las matrices de indicadores para resultados (MIR) de los programas presupuestarios y las fichas de indicadores establecidas para cada uno de los niveles de la MIR.

Atención a las Reglas de Disciplina Financiera y los Límites Establecidos

Enseguida se presentan los resultados de la atención a las disposiciones y límites establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza:

La entidad no cumplió con la totalidad de las reglas de disciplina financiera y límites evaluados, debido a lo siguiente:

- El importe aprobado de servicios personales para el ejercicio 2025 fue de $18,112,022.00, mientras que para el ejercicio 2026 ascendió a $30,246,355.00, incrementándose $12,134,333.00, equivalente al 67.00%, por lo que la entidad excedió el límite establecido en la fracción I del artículo 10 de la LDFEFM.
- Se detectaron deficiencias u omisiones en el formato de Balance Presupuestario integrado en el Presupuesto de Egresos.

Análisis de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento

A continuación, se presentan los resultados de la revisión de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento:

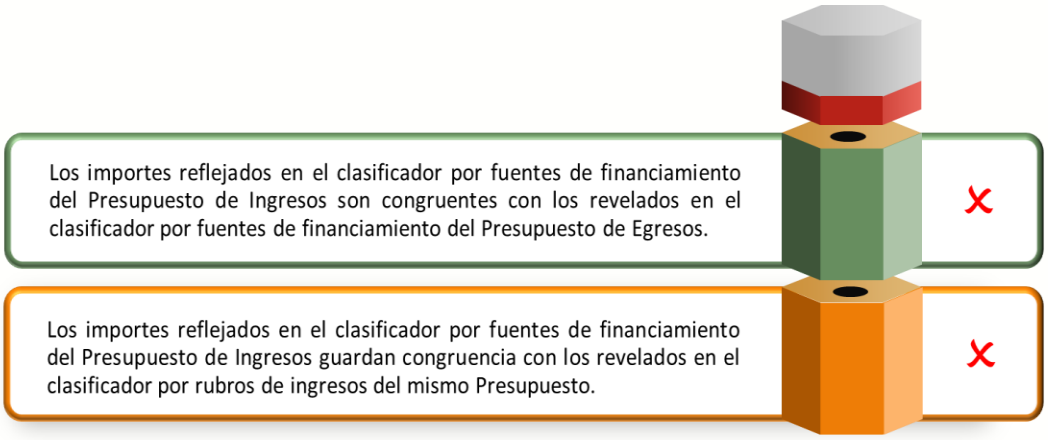

Como se aprecia en el gráfico anterior, no existe congruencia entre las fuentes de financiamiento aprobadas de ingresos y egresos, por tal motivo no fue posible verificar la correcta vinculación entre la fuente de financiamiento y los rubros de ingresos.

Registro

En este apartado se revisó que la entidad haya efectuado el registro contable del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, así mismo, se verificó que dicho registro sea congruente con la documentación soporte, obteniendo los siguientes resultados:

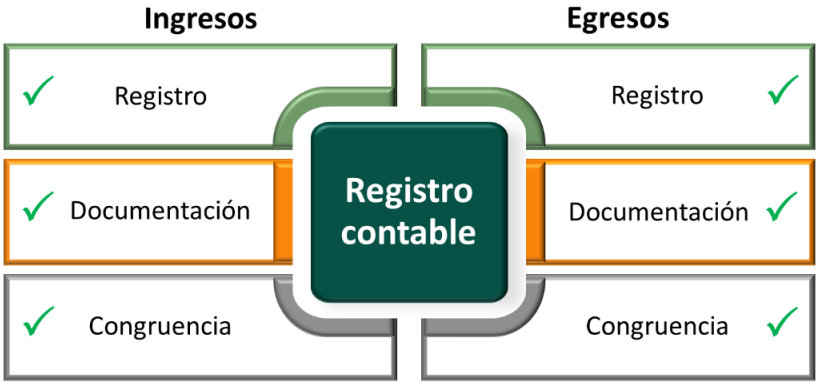

La entidad presentó evidencia de haber llevado a cabo el registro contable del ingreso estimado y del egreso aprobado para el ejercicio fiscal 2026, los cuales son congruentes con las cifras plasmadas en la documentación soporte.

Múzquiz

Resultado de la Evaluación del Proceso Presupuestal 2026

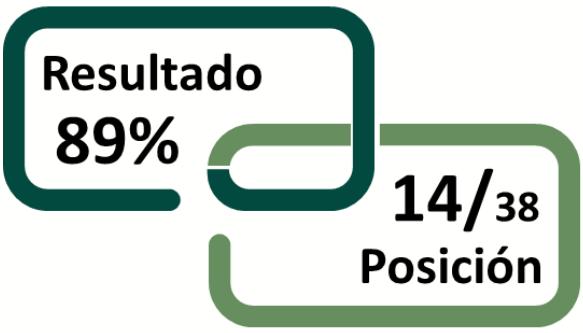

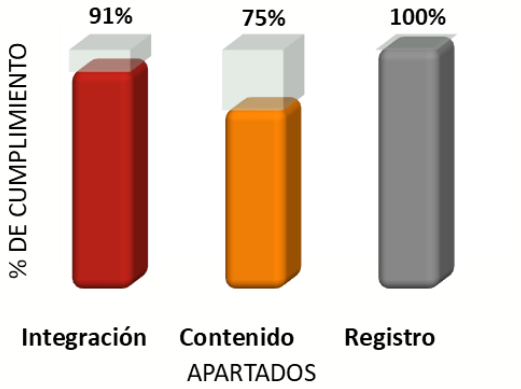

Integración

Con base en la documentación proporcionada por la entidad en respuesta al requerimiento de información emitido por este Ente Fiscalizador, se verificó el proceso de composición, discusión, análisis y aprobación de los anteproyectos, proyectos y presupuestos definitivos; así mismo, se revisó la publicación de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, de conformidad con la normatividad aplicable. Enseguida se presentan los resultados del cumplimiento de cada una de las fases del proceso presupuestario para el ejercicio fiscal 2026:

Integración de los ingresos

Anteproyecto de Ley de Ingresos		Proyecto de Ley de Ingresos		Iniciativa de Ley de Ingresos		Ley de Ingresos	
Fecha límite	31 de agosto de 2025	Fecha límite	15 de septiembre de 2025	Fecha límite	15 de octubre de 2025	Cumplimiento / incumplimiento	
Cumplimiento / incumplimiento		Cumplimiento / incumplimiento		Cumplimiento / incumplimiento		Publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila	✓
Documento oficial	✓	Documento oficial	✓	Documento oficial	✓	Publicada en página de internet	×
Acta/oficio	✓	Acta/oficio	✓	Oficio	✓		
En tiempo	✓	En tiempo	✓	En tiempo	✓		

Integración de los egresos

Como se puede apreciar en los gráficos anteriores, la entidad no mostró evidencia de cumplir con la totalidad de las fases de integración del proceso presupuestario 2026, en virtud de que no proporcionó el documento oficial del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos debidamente firmado por el Tesorero Municipal, asimismo, no presentó evidencia de la publicación de la Ley de Ingresos en la página de internet del Municipio.

Contenido

En lo relativo al contenido del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, y de conformidad con el marco legal aplicable, se verificó que cumpliera con la correcta integración de 43 elementos, de los cuales 9 corresponden a ingresos y 34 a egresos. Dichos elementos se clasifican en las categorías de Contabilidad Gubernamental, Disciplina Financiera, Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Igualdad entre Mujeres y Hombres, Legislación Local y Presupuesto basado en Resultados. Asimismo, se revisó el cumplimiento de las reglas de disciplina financiera y de los límites establecidos, así como la congruencia entre las fuentes de financiamiento aprobadas. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

Elementos del Presupuesto de Ingresos

(Nivel de cumplimiento)

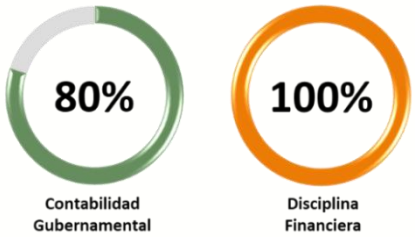

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	5	4	1
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	4	4	0
Total	**9**	**8**	**1**

De los 9 elementos que debe contener el Presupuesto de Ingresos, la entidad no cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, en virtud de que no integró la información relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas.

Elementos del Presupuesto de Egresos

(Nivel de cumplimiento)

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	10	9	1
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	7	6	1
Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	1	1	0
Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	1	1	0
Legislación Local del Estado de Coahuila	12	12	0
Presupuesto basado en Resultados	3	1	2
Total	**34**	**30**	**4**

De los 34 elementos que debe contener el Presupuesto de Egresos, la entidad no cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, en virtud de que no incluyó la información relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas; las matrices de indicadores para resultados (MIR) de los programas presupuestarios y las fichas de indicadores establecidas para cada uno de los niveles de la MIR, aunado a lo anterior, el estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores integrado no se encuentra actualizado.

Atención a las Reglas de Disciplina Financiera y los Límites Establecidos

Enseguida se presentan los resultados de la atención a las disposiciones y límites establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza:

La entidad no cumplió con la totalidad de las reglas de disciplina financiera y límites evaluados, debido a lo siguiente:

- El importe aprobado de servicios personales para el ejercicio 2025 fue de $72,008,641.15, mientras que para el ejercicio 2026 ascendió a $87,261,979.79, incrementándose $15,253,338.64, equivalente al 21.18%, por lo que la entidad excedió el límite establecido en la fracción I del artículo 10 de la LDFEFM.
- Se detectaron deficiencias u omisiones en el formato de Balance Presupuestario integrado en el Presupuesto de Egresos.

Análisis de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento

A continuación, se presentan los resultados de la revisión de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento:

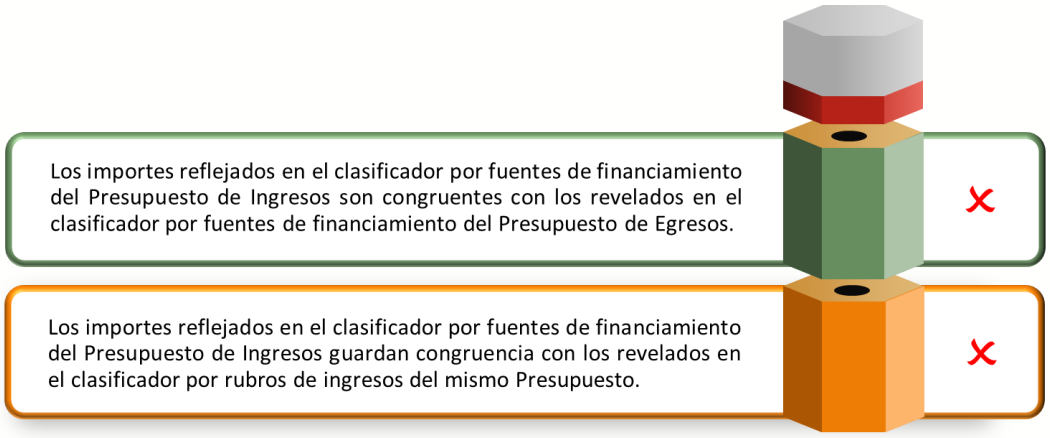

Como se aprecia en el gráfico anterior, no existe congruencia entre las fuentes de financiamiento aprobadas de ingresos y egresos, por tal motivo no fue posible verificar la correcta vinculación entre la fuente de financiamiento y los rubros de ingresos.

Registro

En este apartado se revisó que la entidad haya efectuado el registro contable del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, así mismo, se verificó que dicho registro sea congruente con la documentación soporte, obteniendo los siguientes resultados:

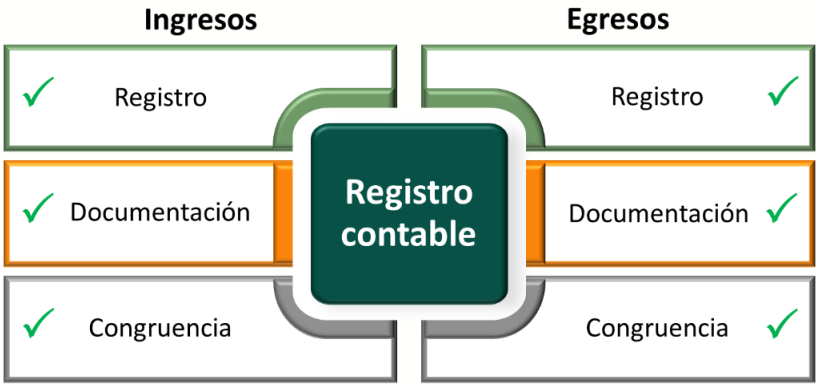

La entidad presentó evidencia de haber llevado a cabo el registro contable del ingreso estimado y del egreso aprobado para el ejercicio fiscal 2026, los cuales son congruentes con las cifras plasmadas en la documentación soporte.

Nadadores

Resultado de la Evaluación del Proceso Presupuestal 2026

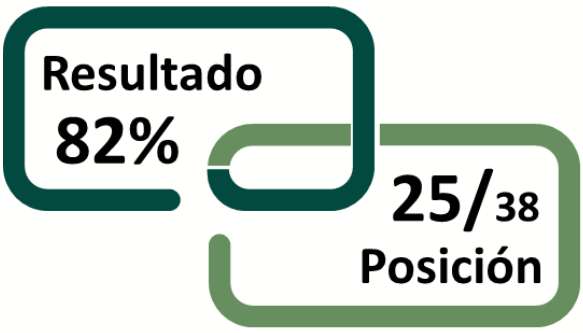

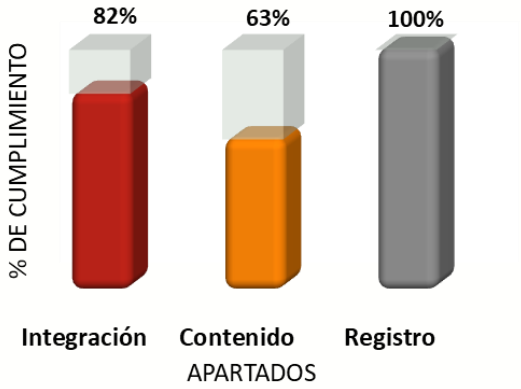

Integración

Con base en la documentación proporcionada por la entidad en respuesta al requerimiento de información emitido por este Ente Fiscalizador, se verificó el proceso de composición, discusión, análisis y aprobación de los anteproyectos, proyectos y presupuestos definitivos; así mismo, se revisó la publicación de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, de conformidad con la normatividad aplicable. Enseguida se presentan los resultados del cumplimiento de cada una de las fases del proceso presupuestario para el ejercicio fiscal 2026:

Integración de los ingresos

Anteproyecto de Ley de Ingresos		Proyecto de Ley de Ingresos		Iniciativa de Ley de Ingresos		Ley de Ingresos	
Fecha límite	31 de agosto de 2025	Fecha límite	15 de septiembre de 2025	Fecha límite	15 de octubre de 2025	Cumplimiento / incumplimiento	
Cumplimiento / incumplimiento		Cumplimiento / incumplimiento		Cumplimiento / incumplimiento		Publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila	✓
Documento oficial	✓	Documento oficial	✓	Documento oficial	✓	Publicada en página de internet	×
Acta/oficio	✓	Acta/oficio	✓	Oficio	✓		
En tiempo	✓	En tiempo	×	En tiempo	✓		

Como se puede apreciar en los gráficos anteriores, la presentación del Proyecto de Ley de Ingresos y del Proyecto de Presupuesto de Egresos ante el Ayuntamiento se realizó fuera del plazo establecido para tal efecto, así mismo, no presentó evidencia de la publicación de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos en la página de internet a través de la cual difunde su información financiera.

Contenido

En lo relativo al contenido del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, y de conformidad con el marco legal aplicable, se verificó que cumpliera con la correcta integración de 43 elementos, de los cuales 9 corresponden a ingresos y 34 a egresos. Dichos elementos se clasifican en las categorías de Contabilidad Gubernamental, Disciplina Financiera, Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Igualdad entre Mujeres y Hombres, Legislación Local y Presupuesto basado en Resultados. Asimismo, se revisó el cumplimiento de las reglas de disciplina financiera y de los límites establecidos, así como la congruencia entre las fuentes de financiamiento aprobadas. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

Elementos del Presupuesto de Ingresos

(Nivel de cumplimiento)

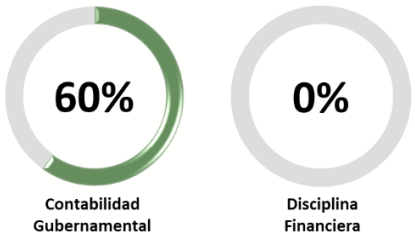

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	5	3	2
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	4	0	4
Total	9	3	6

De los 9 elementos que debe contener el Presupuesto de Ingresos, la entidad no cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, en virtud de que únicamente incluyó el desglose de los ingresos conforme al clasificador por rubros de ingresos; la información adicional a la iniciativa de la Ley de ingresos y la información relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas.

Elementos del Presupuesto de Egresos

(Nivel de cumplimiento)

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	10	10	0
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	7	6	1
Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	1	1	0
Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	1	1	0
Legislación Local del Estado de Coahuila	12	10	2
Presupuesto basado en Resultados	3	0	3
Total	**34**	**28**	**6**

De los 34 elementos que debe contener el Presupuesto de Egresos, la entidad no cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, en virtud de que no incluyó el estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores; la descripción y el listado de los programas presupuestarios que contengan los elementos señalados en la legislación local; los indicadores de gestión, de evaluación y los demás establecidos en las disposiciones aplicables; las matrices de indicadores para resultados (MIR) de los programas presupuestarios y las fichas de indicadores establecidas para cada uno de los niveles de la MIR.

Atención a las Reglas de Disciplina Financiera y los Límites Establecidos

Enseguida se presentan los resultados de la atención a las disposiciones y límites establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza:

La entidad cumplió con la totalidad de las reglas de disciplina financiera y límites evaluados.

Análisis de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento

A continuación, se presentan los resultados de la revisión de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento:

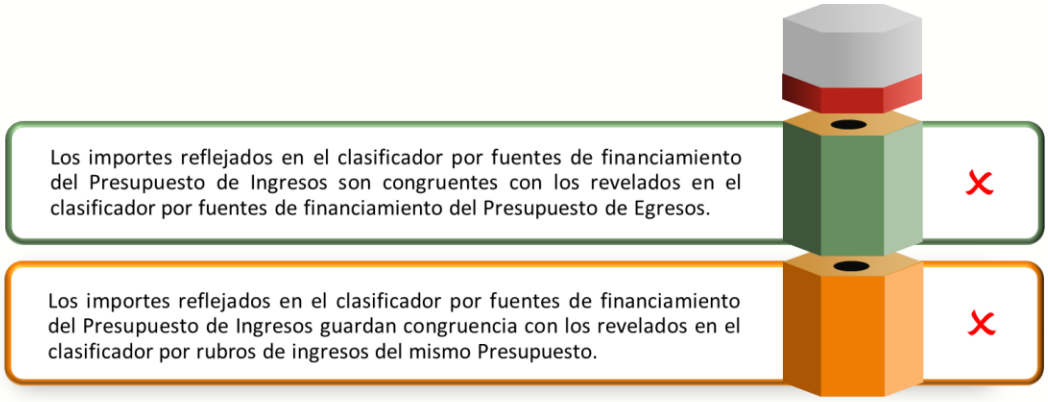

No fue posible verificar la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento, toda vez que en el Presupuesto de Ingresos no se incluyó dicho clasificador.

Registro

En este apartado se revisó que la entidad haya efectuado el registro contable del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, así mismo, se verificó que dicho registro sea congruente con la documentación soporte, obteniendo los siguientes resultados:

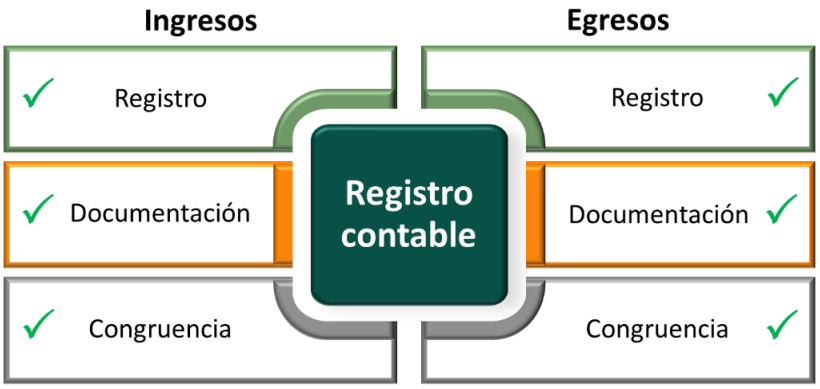

La entidad presentó evidencia de haber llevado a cabo el registro contable del ingreso estimado y del egreso aprobado para el ejercicio fiscal 2026, los cuales son congruentes con las cifras plasmadas en la documentación soporte.

Nava

Resultado de la Evaluación del Proceso Presupuestal 2026

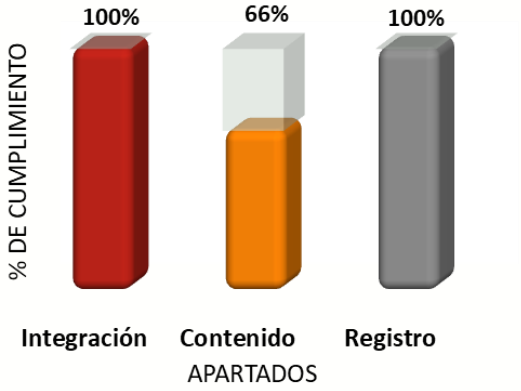

Integración

Con base en la documentación proporcionada por la entidad en respuesta al requerimiento de información emitido por este Ente Fiscalizador, se verificó el proceso de composición, discusión, análisis y aprobación de los anteproyectos, proyectos y presupuestos definitivos; así mismo, se revisó la publicación de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, de conformidad con la normatividad aplicable. Enseguida se presentan los resultados del cumplimiento de cada una de las fases del proceso presupuestario para el ejercicio fiscal 2026:

Integración de los ingresos

Anteproyecto de Ley de Ingresos		Proyecto de Ley de Ingresos		Iniciativa de Ley de Ingresos		Ley de Ingresos	
Fecha límite	31 de agosto de 2025	Fecha límite	15 de septiembre de 2025	Fecha límite	15 de octubre de 2025	Cumplimiento / incumplimiento	
Cumplimiento / incumplimiento		Cumplimiento / incumplimiento		Cumplimiento / incumplimiento		Publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila	✓
Documento oficial	✓	Documento oficial	✓	Documento oficial	✓	Publicada en página de internet	✓
Acta/oficio	✓	Acta/oficio	✓	Oficio	✓		
En tiempo	✓	En tiempo	✓	En tiempo	✓		

Integración de los egresos

Como se puede apreciar en los gráficos anteriores, la entidad cumplió en tiempo con la totalidad de las fases de integración del proceso presupuestario 2026, con la publicación de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos en página de internet, así como con el haber dispuesto la publicación del Presupuesto de Egresos en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila.

Contenido

En lo relativo al contenido del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, y de conformidad con el marco legal aplicable, se verificó que cumpliera con la correcta integración de 43 elementos, de los cuales 9 corresponden a ingresos y 34 a egresos. Dichos elementos se clasifican en las categorías de Contabilidad Gubernamental, Disciplina Financiera, Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Igualdad entre Mujeres y Hombres, Legislación Local y Presupuesto basado en Resultados. Asimismo, se revisó el cumplimiento de las reglas de disciplina financiera y de los límites establecidos, así como la congruencia entre las fuentes de financiamiento aprobadas. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

Elementos del Presupuesto de Ingresos

(Nivel de cumplimiento)

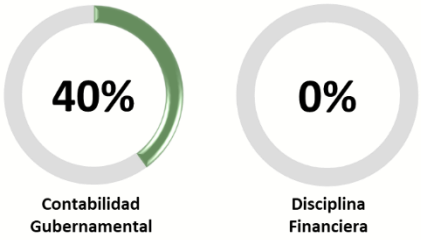

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	5	2	3
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	4	0	4
Total	**9**	**2**	**7**

De los 9 elementos que debe contener el Presupuesto de Ingresos, la entidad no cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, en virtud de que únicamente incluyó el desglose de los ingresos conforme al clasificador por rubros de ingresos y la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.

Elementos del Presupuesto de Egresos

(Nivel de cumplimiento)

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	10	9	1
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	7	6	1
Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	1	1	0
Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	1	1	0
Legislación Local del Estado de Coahuila	12	12	0
Presupuesto basado en Resultados	3	2	1
Total	**34**	**31**	**3**

De los 34 elementos que debe contener el Presupuesto de Egresos, la entidad no cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, en virtud de que no incluyó la información relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas; el estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores y las fichas de indicadores establecidas para cada uno de los niveles de las matrices de indicadores para resultados.

Atención a las Reglas de Disciplina Financiera y los Límites Establecidos

Enseguida se presentan los resultados de la atención a las disposiciones y límites establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza:

Del análisis al cumplimiento de las reglas de disciplina financiera y límites evaluados, se detectó lo siguiente:

- Se detectaron deficiencias u omisiones en el formato de Balance Presupuestario integrado en el Presupuesto de Egresos.

Análisis de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento

A continuación, se presentan los resultados de la revisión de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento:

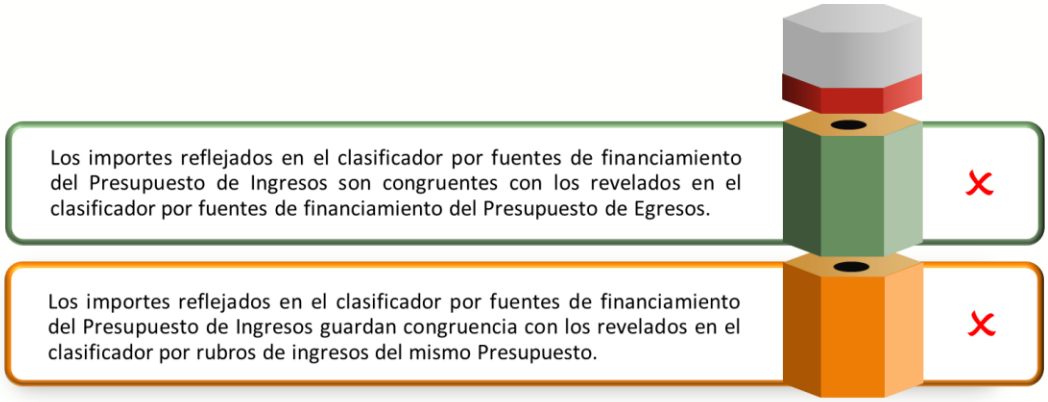

No fue posible verificar la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento, toda vez que en el Presupuesto de Ingresos no se incluyó dicho clasificador.

Registro

En este apartado se revisó que la entidad haya efectuado el registro contable del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, así mismo, se verificó que dicho registro sea congruente con la documentación soporte, obteniendo los siguientes resultados:

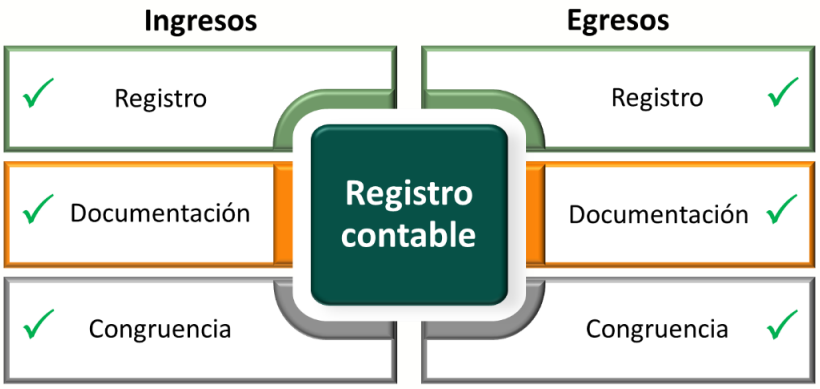

La entidad presentó evidencia de haber llevado a cabo el registro contable del ingreso estimado y del egreso aprobado para el ejercicio fiscal 2026, los cuales son congruentes con las cifras plasmadas en la documentación soporte.

Ocampo

Resultado de la Evaluación del Proceso Presupuestal 2026

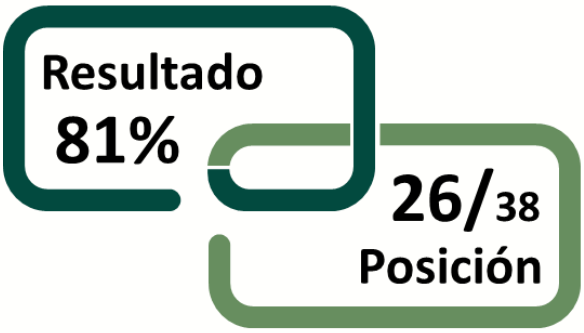

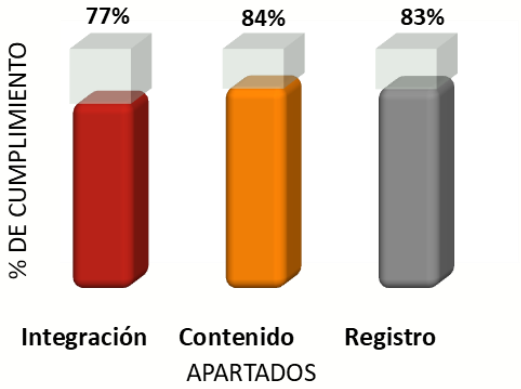

Integración

Con base en la documentación proporcionada por la entidad en respuesta al requerimiento de información emitido por este Ente Fiscalizador, se verificó el proceso de composición, discusión, análisis y aprobación de los anteproyectos, proyectos y presupuestos definitivos; así mismo, se revisó la publicación de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, de conformidad con la normatividad aplicable. Enseguida se presentan los resultados del cumplimiento de cada una de las fases del proceso presupuestario para el ejercicio fiscal 2026:

Integración de los ingresos

Anteproyecto de Ley de Ingresos		Proyecto de Ley de Ingresos		Iniciativa de Ley de Ingresos		Ley de Ingresos	
Fecha límite	31 de agosto de 2025	Fecha límite	15 de septiembre de 2025	Fecha límite	15 de octubre de 2025	Cumplimiento / incumplimiento	
Cumplimiento / incumplimiento		Cumplimiento / incumplimiento		Cumplimiento / incumplimiento		Publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila	✓
Documento oficial	✓	Documento oficial	×	Documento oficial	✓	Publicada en página de internet	✓
Acta/oficio	✓	Acta/oficio	✓	Oficio	×		
En tiempo	✓	En tiempo	✓	En tiempo	×		

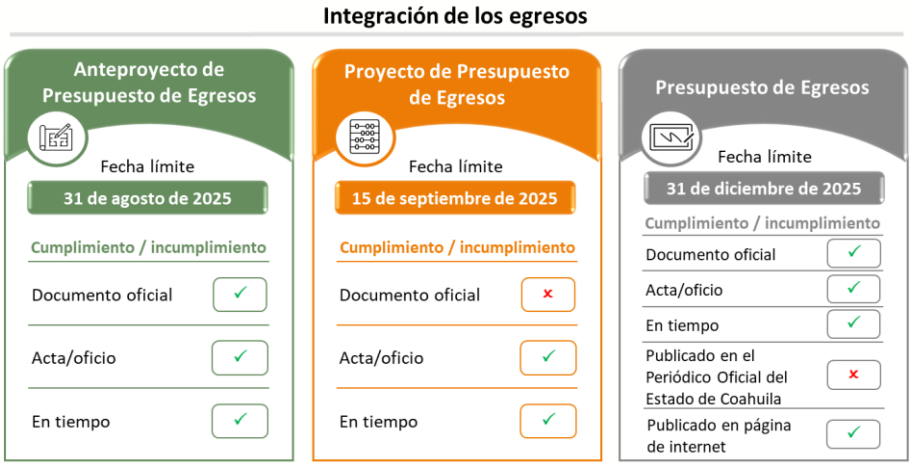

Como se puede apreciar en los gráficos anteriores, la entidad no mostró evidencia de cumplir con la totalidad de las fases de integración del proceso presupuestario 2026, en virtud de que no proporcionó los documentos oficiales del Proyecto de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos debidamente firmados por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública; la evidencia de haber turnado la Iniciativa de Ley de Ingresos al Congreso del Estado, en el tiempo establecido para tal efecto; así mismo, no presentó evidencia de haber dispuesto la publicación del Presupuesto de Egresos en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila.

Contenido

En lo relativo al contenido del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, y de conformidad con el marco legal aplicable, se verificó que cumpliera con la correcta integración de 43 elementos, de los cuales 9 corresponden a ingresos y 34 a egresos. Dichos elementos se clasifican en las categorías de Contabilidad Gubernamental, Disciplina Financiera, Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Igualdad entre Mujeres y Hombres, Legislación Local y Presupuesto basado en Resultados. Asimismo, se revisó el cumplimiento de las reglas de disciplina financiera y de los límites establecidos, así como la congruencia entre las fuentes de financiamiento aprobadas. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

Elementos del Presupuesto de Ingresos

(Nivel de cumplimiento)

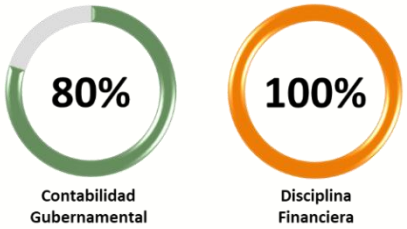

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	5	4	1
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	4	4	0
Total	**9**	**8**	**1**

De los 9 elementos que debe contener el Presupuesto de Ingresos, la entidad no cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, en virtud de que no integró la información relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas.

Elementos del Presupuesto de Egresos

(Nivel de cumplimiento)

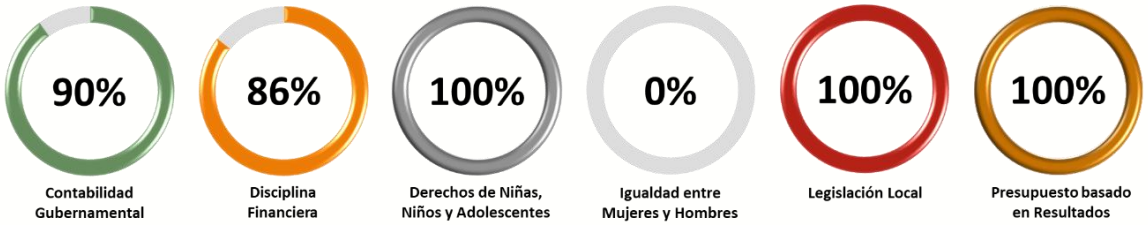

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	10	9	1
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	7	6	1
Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	1	1	0
Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	1	0	1
Legislación Local del Estado de Coahuila	12	12	0
Presupuesto basado en Resultados	3	3	0
Total	**34**	**31**	**3**

De los 34 elementos que debe contener el Presupuesto de Egresos, la entidad no cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, en virtud de que no incluyó la información relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas; el estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores y la asignación de recursos destinados a lograr la igualdad entre mujeres y hombres.

Aunado a lo anterior, y aun cuando el documento incorpora el desglose de los egresos conforme a la clasificación programática, se identificó que el formato de dicha clasificación no se encuentra actualizado de conformidad con el Acuerdo por el que se reforma y adiciona la Clasificación Programática (Tipología General), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de junio de 2025.

Atención a las Reglas de Disciplina Financiera y los Límites Establecidos

Enseguida se presentan los resultados de la atención a las disposiciones y límites establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza:

Del análisis al cumplimiento de las reglas de disciplina financiera y límites evaluados, se detectó lo siguiente:

- Se detectaron deficiencias u omisiones en el formato de Balance Presupuestario integrado en el Presupuesto de Egresos.

Análisis de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento

A continuación, se presentan los resultados de la revisión de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento:

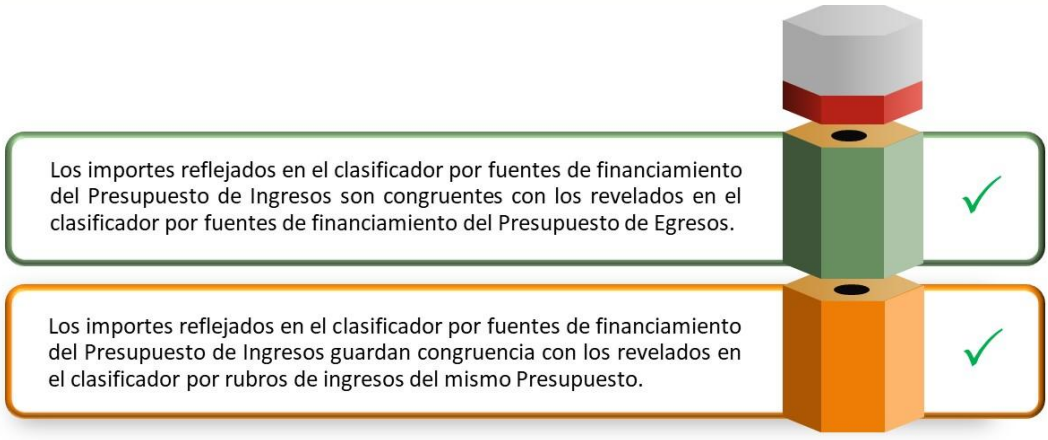

Como se aprecia en el gráfico anterior, existe una vinculación presupuestaria adecuada entre las fuentes de financiamiento aprobadas de ingresos y egresos, así como entre las fuentes de financiamiento y los rubros de ingresos.

Registro

En este apartado se revisó que la entidad haya efectuado el registro contable del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, así mismo, se verificó que dicho registro sea congruente con la documentación soporte, obteniendo los siguientes resultados:

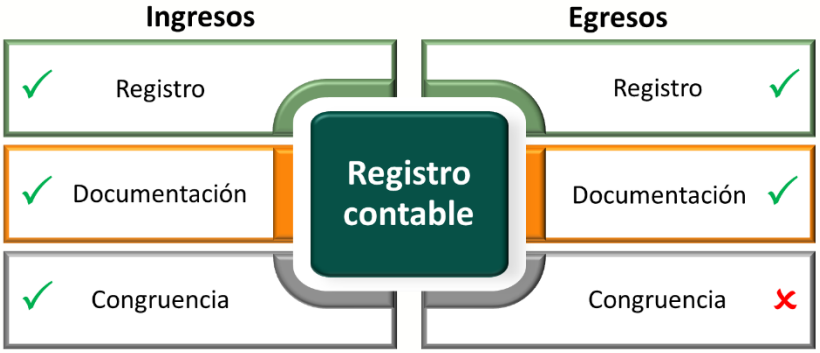

La entidad presentó evidencia de haber llevado a cabo el registro contable del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, sin embargo, se detectaron incongruencias entre el monto reflejado en los capítulos del gasto del Presupuesto de Egresos aprobado y lo registrado en contabilidad, como se muestra a continuación:

Concepto	Importe reflejado en el Presupuesto de Egresos aprobado	Importe registrado en contabilidad	Diferencias
Servicios Personales	$28,944,799.40	$28,944,799.56	$0.16
Materiales y Suministros	$10,055,768.83	$11,897,088.05	$1,841,319.22
Servicios Generales	$11,628,336.48	$8,006,915.25	-$3,621,421.23

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	$5,789,343.98	$5,962,481.76	$173,137.78
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	$1,159,983.86	$857,215.19	-$302,768.67
Inversión Pública	$8,079,489.60	$10,004,477.19	$1,924,987.59
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	$0.00	$0.00	$0.00
Participaciones y Aportaciones	$0.00	$0.00	$0.00
Deuda Pública	$0.00	$0.00	$0.00
Total	**$65,657,722.15**	**$65,672,977.00**	**$15,254,.85**

Parras

Resultado de la Evaluación del Proceso Presupuestal 2026

Integración

Con base en la documentación proporcionada por la entidad en respuesta al requerimiento de información emitido por este Ente Fiscalizador, se verificó el proceso de composición, discusión, análisis y aprobación de los anteproyectos, proyectos y presupuestos definitivos; así mismo, se revisó la publicación de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, de conformidad con la normatividad aplicable. Enseguida se presentan los resultados del cumplimiento de cada una de las fases del proceso presupuestario para el ejercicio fiscal 2026:

Integración de los ingresos

Anteproyecto de Ley de Ingresos		Proyecto de Ley de Ingresos		Iniciativa de Ley de Ingresos		Ley de Ingresos	
Fecha límite	31 de agosto de 2025	Fecha límite	15 de septiembre de 2025	Fecha límite	15 de octubre de 2025	Cumplimiento / incumplimiento	
Cumplimiento / incumplimiento		Cumplimiento / incumplimiento		Cumplimiento / incumplimiento		Publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila	✓
Documento oficial	✓	Documento oficial	✓	Documento oficial	✓	Publicada en página de internet	✓
Acta/oficio	✓	Acta/oficio	✓	Oficio	✓		
En tiempo	✓	En tiempo	✓	En tiempo	✓		

Integración de los egresos

Como se puede apreciar en los gráficos anteriores, la entidad cumplió en tiempo con la totalidad de las fases de integración del proceso presupuestario 2026, con la publicación de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos en página de internet, así como con el haber dispuesto la publicación del Presupuesto de Egresos en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila.

Contenido

En lo relativo al contenido del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, y de conformidad con el marco legal aplicable, se verificó que cumpliera con la correcta integración de 43 elementos, de los cuales 9 corresponden a ingresos y 34 a egresos. Dichos elementos se clasifican en las categorías de Contabilidad Gubernamental, Disciplina Financiera, Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Igualdad entre Mujeres y Hombres, Legislación Local y Presupuesto basado en Resultados. Asimismo, se revisó el cumplimiento de las reglas de disciplina financiera y de los límites establecidos, así como la congruencia entre las fuentes de financiamiento aprobadas. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

Elementos del Presupuesto de Ingresos

(Nivel de cumplimiento)

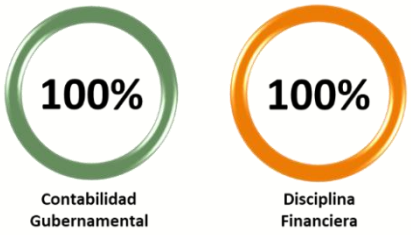

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	5	5	0
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	4	4	0
Total	**9**	**9**	**0**

De los 9 elementos que debe contener el Presupuesto de Ingresos, la entidad cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Elementos del Presupuesto de Egresos

(Nivel de cumplimiento)

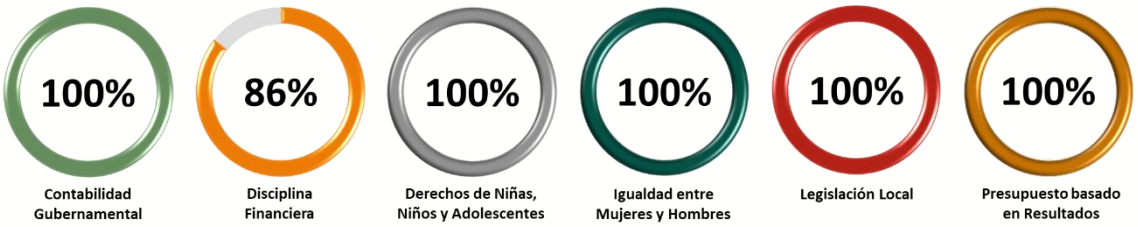

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	10	10	0
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	7	6	1
Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	1	1	0
Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	1	1	0
Legislación Local del Estado de Coahuila	12	12	0
Presupuesto basado en Resultados	3	3	0
Total	**34**	**33**	**1**

De los 34 elementos que debe contener el Presupuesto de Egresos, la entidad no cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, en virtud de que no incluyó el estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores.

Atención a las Reglas de Disciplina Financiera y los Límites Establecidos

Enseguida se presentan los resultados de la atención a las disposiciones y límites establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza:

La entidad cumplió con la totalidad de las reglas de disciplina financiera y límites evaluados.

Análisis de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento

A continuación, se presentan los resultados de la revisión de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento:

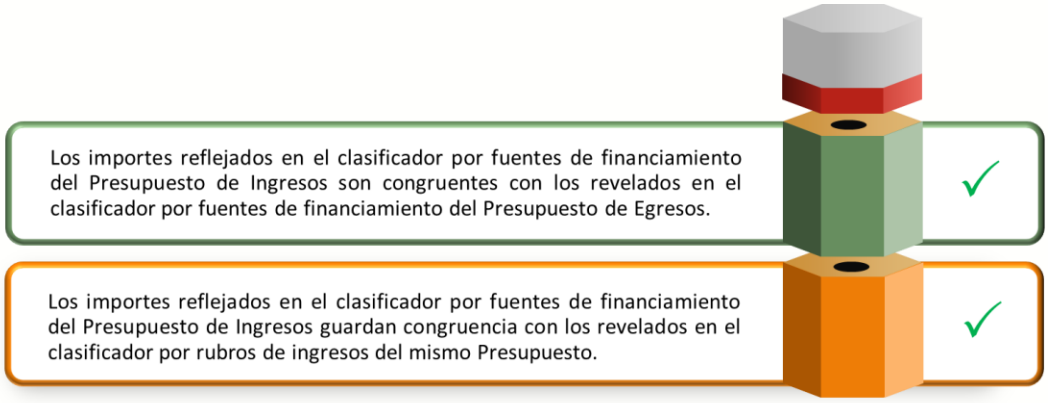

Como se aprecia en el gráfico anterior, existe una vinculación presupuestaria adecuada entre las fuentes de financiamiento aprobadas de ingresos y egresos, así como entre las fuentes de financiamiento y los rubros de ingresos.

Registro

En este apartado se revisó que la entidad haya efectuado el registro contable del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, así mismo, se verificó que dicho registro sea congruente con la documentación soporte, obteniendo los siguientes resultados:

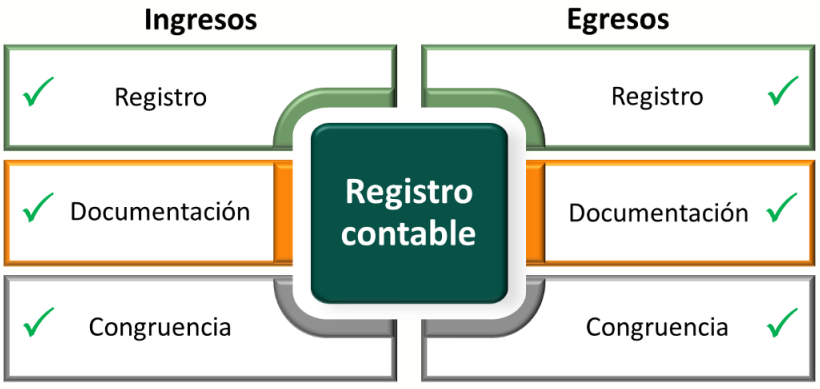

La entidad presentó evidencia de haber llevado a cabo el registro contable del ingreso estimado y del egreso aprobado para el ejercicio fiscal 2026, los cuales son congruentes con las cifras plasmadas en la documentación soporte.

Piedras Negras

Resultado de la Evaluación del Proceso Presupuestal 2026

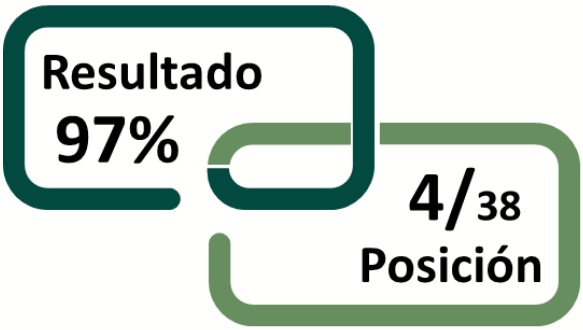

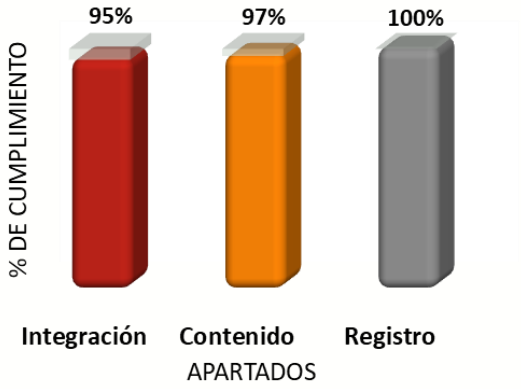

Integración

Con base en la documentación proporcionada por la entidad en respuesta al requerimiento de información emitido por este Ente Fiscalizador, se verificó el proceso de composición, discusión, análisis y aprobación de los anteproyectos, proyectos y presupuestos definitivos; así mismo, se revisó la publicación de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, de conformidad con la normatividad aplicable. Enseguida se presentan los resultados del cumplimiento de cada una de las fases del proceso presupuestario para el ejercicio fiscal 2026:

Integración de los ingresos

Anteproyecto de Ley de Ingresos		Proyecto de Ley de Ingresos		Iniciativa de Ley de Ingresos		Ley de Ingresos	
Fecha límite	31 de agosto de 2025	Fecha límite	15 de septiembre de 2025	Fecha límite	15 de octubre de 2025	Cumplimiento / incumplimiento	
Cumplimiento / incumplimiento		Cumplimiento / incumplimiento		Cumplimiento / incumplimiento		Publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila	✓
Documento oficial	✓	Documento oficial	✓	Documento oficial	✓	Publicada en página de internet	✓
Acta/oficio	✓	Acta/oficio	✓	Oficio	✓		
En tiempo	✓	En tiempo	✓	En tiempo	✓		

Integración de los egresos

Como se puede apreciar en los gráficos anteriores, la entidad no presentó evidencia de haber dispuesto la publicación del Presupuesto de Egresos en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila.

Contenido

En lo relativo al contenido del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, y de conformidad con el marco legal aplicable, se verificó que cumpliera con la correcta integración de 43 elementos, de los cuales 9 corresponden a ingresos y 34 a egresos. Dichos elementos se clasifican en las categorías de Contabilidad Gubernamental, Disciplina Financiera, Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Igualdad entre Mujeres y Hombres, Legislación Local y Presupuesto basado en Resultados. Asimismo, se revisó el cumplimiento de las reglas de disciplina financiera y de los límites establecidos, así como la congruencia entre las fuentes de financiamiento aprobadas. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

Elementos del Presupuesto de Ingresos

(Nivel de cumplimiento)

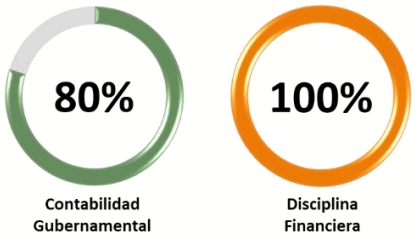

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	5	4	1
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	4	4	0
Total	**9**	**8**	**1**

De los 9 elementos que debe contener el Presupuesto de Ingresos, la entidad no cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, en virtud de que no integró la información relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas.

Elementos del Presupuesto de Egresos

(Nivel de cumplimiento)

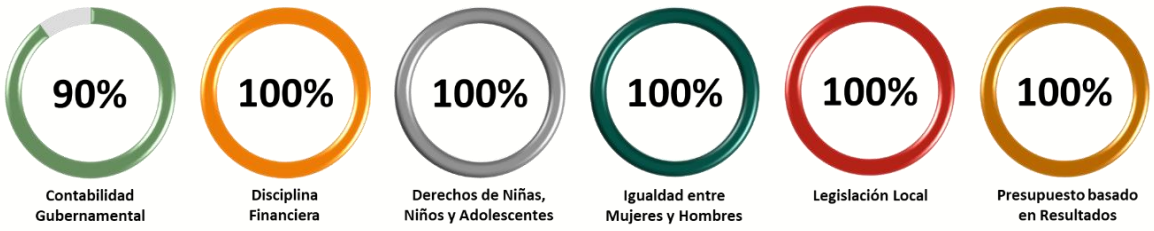

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	10	9	1
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	7	7	0
Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	1	1	0
Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	1	1	0
Legislación Local del Estado de Coahuila	12	12	0
Presupuesto basado en Resultados	3	3	0
Total	**34**	**33**	**1**

De los 34 elementos que debe contener el Presupuesto de Egresos, la entidad no cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, en virtud de que no incluyó la información relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas.

Atención a las Reglas de Disciplina Financiera y los Límites Establecidos

Enseguida se presentan los resultados de la atención a las disposiciones y límites establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza:

La entidad cumplió con la totalidad de las reglas de disciplina financiera y límites evaluados.

Análisis de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento

A continuación, se presentan los resultados de la revisión de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento:

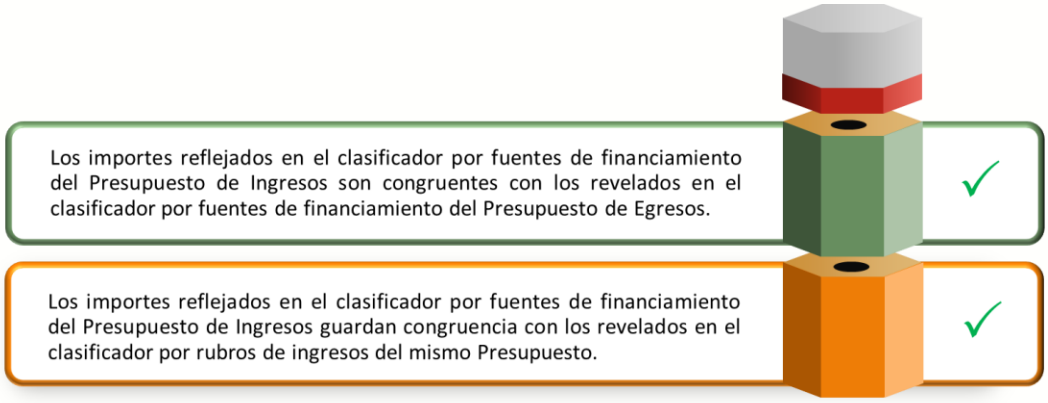

Como se aprecia en el gráfico anterior, existe una vinculación presupuestaria adecuada entre las fuentes de financiamiento aprobadas de ingresos y egresos, así como entre las fuentes de financiamiento y los rubros de ingresos.

Registro

En este apartado se revisó que la entidad haya efectuado el registro contable del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, así mismo, se verificó que dicho registro sea congruente con la documentación soporte, obteniendo los siguientes resultados:

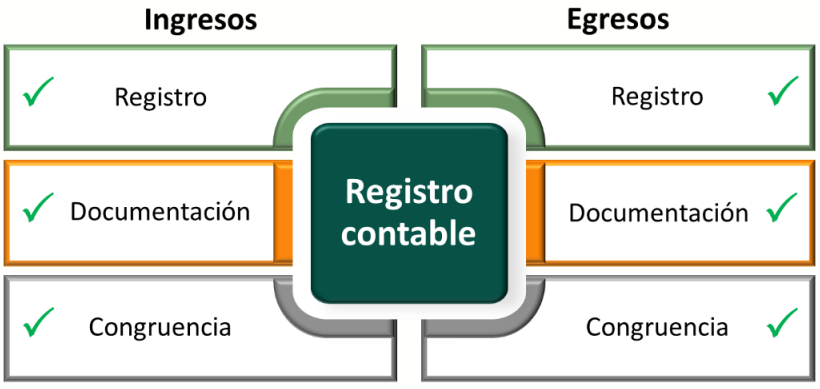

La entidad presentó evidencia de haber llevado a cabo el registro contable del ingreso estimado y del egreso aprobado para el ejercicio fiscal 2026, los cuales son congruentes con las cifras plasmadas en la documentación soporte.

Progreso

Resultado de la Evaluación del Proceso Presupuestal 2026

Integración

Con base en la documentación proporcionada por la entidad en respuesta al requerimiento de información emitido por este Ente Fiscalizador, se verificó el proceso de composición, discusión, análisis y aprobación de los anteproyectos, proyectos y presupuestos definitivos; así mismo, se revisó la publicación de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, de conformidad con la normatividad aplicable. Enseguida se presentan los resultados del cumplimiento de cada una de las fases del proceso presupuestario para el ejercicio fiscal 2026:

Integración de los ingresos

Anteproyecto de Ley de Ingresos		Proyecto de Ley de Ingresos		Iniciativa de Ley de Ingresos		Ley de Ingresos	
Fecha límite	31 de agosto de 2025	Fecha límite	15 de septiembre de 2025	Fecha límite	15 de octubre de 2025	Cumplimiento / incumplimiento	
Cumplimiento / incumplimiento		Cumplimiento / incumplimiento		Cumplimiento / incumplimiento		Publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila	✓
Documento oficial	✓	Documento oficial	✓	Documento oficial	✓	Publicada en página de internet	✓
Acta/oficio	✓	Acta/oficio	✓	Oficio	✓		
En tiempo	✓	En tiempo	✓	En tiempo	✓		

Integración de los egresos

Como se puede apreciar en los gráficos anteriores, la entidad cumplió en tiempo con la totalidad de las fases de integración del proceso presupuestario 2026, con la publicación de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos en página de internet, así como con el haber dispuesto la publicación del Presupuesto de Egresos en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila.

Contenido

En lo relativo al contenido del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, y de conformidad con el marco legal aplicable, se verificó que cumpliera con la correcta integración de 43 elementos, de los cuales 9 corresponden a ingresos y 34 a egresos. Dichos elementos se clasifican en las categorías de Contabilidad Gubernamental, Disciplina Financiera, Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Igualdad entre Mujeres y Hombres, Legislación Local y Presupuesto basado en Resultados. Asimismo, se revisó el cumplimiento de las reglas de disciplina financiera y de los límites establecidos, así como la congruencia entre las fuentes de financiamiento aprobadas. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

Elementos del Presupuesto de Ingresos

(Nivel de cumplimiento)

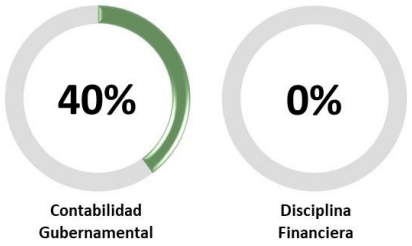

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	5	2	3
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	4	0	4
Total	**9**	**2**	**7**

De los 9 elementos que debe contener el Presupuesto de Ingresos, la entidad no cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, en virtud de que únicamente incluyó el desglose de los ingresos conforme al clasificador por rubros de ingresos y la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.

Elementos del Presupuesto de Egresos

(Nivel de cumplimiento)

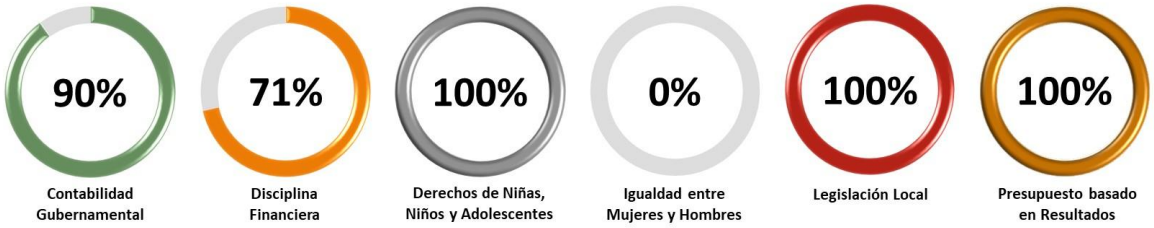

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	10	9	1
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	7	5	2
Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	1	1	0
Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	1	0	1
Legislación Local del Estado de Coahuila	12	12	0
Presupuesto basado en Resultados	3	3	0
Total	**34**	**30**	**4**

De los 34 elementos que debe contener el Presupuesto de Egresos, la entidad no cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, en virtud de que no incluyó la información relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas; la descripción de riesgos relevantes y propuestas de acción para enfrentarlos; la asignación de recursos destinados a lograr la igualdad entre mujeres y hombres, así mismo, el estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores integrado no se encuentra actualizado.

Atención a las Reglas de Disciplina Financiera y los Límites Establecidos

Enseguida se presentan los resultados de la atención a las disposiciones y límites establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza:

La entidad cumplió con la totalidad de las reglas de disciplina financiera y límites evaluados.

Análisis de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento

A continuación, se presentan los resultados de la revisión de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento:

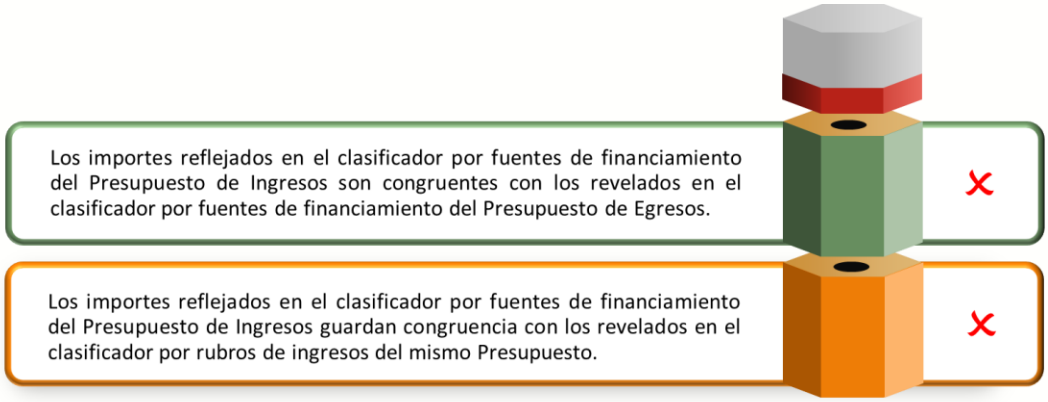

No fue posible verificar la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento, toda vez que en el Presupuesto de Ingresos no se incluyó dicho clasificador.

Registro

En este apartado se revisó que la entidad haya efectuado el registro contable del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, así mismo, se verificó que dicho registro sea congruente con la documentación soporte, obteniendo los siguientes resultados:

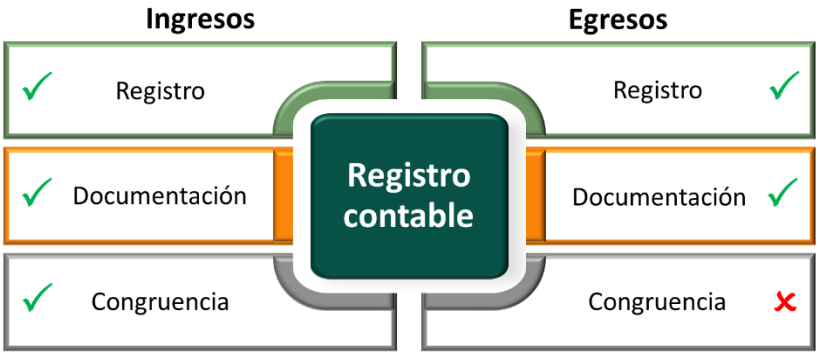

La entidad presentó evidencia de haber llevado a cabo el registro contable del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, sin embargo, se detectaron incongruencias entre el monto reflejado en los capítulos del gasto del Presupuesto de Egresos aprobado y lo registrado en contabilidad, como se muestra a continuación:

Concepto	Importe reflejado en el Presupuesto de Egresos aprobado	Importe registrado en contabilidad	Diferencias
Servicios Personales	$19,418,557.56	$19,418,562.86	$5.30
Materiales y Suministros	$6,445,652.15	$6,567,780.77	$122,128.62
Servicios Generales	$13,392,078.89	$10,613,633.62	-$2,778,445.27
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	$8,803,572.75	$7,960,037.68	-$843,535.07
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	$34,725.60	$34,725.60	$0.00
Inversión Pública	$7,123,844.64	$10,623,691.06	$3,499,846.42
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	$0.00	$0.00	$0.00
Participaciones y Aportaciones	$0.00	$0.00	$0.00
Deuda Pública	$0.00	$0.00	$0.00

Ramos Arizpe

Resultado de la Evaluación del Proceso Presupuestal 2026

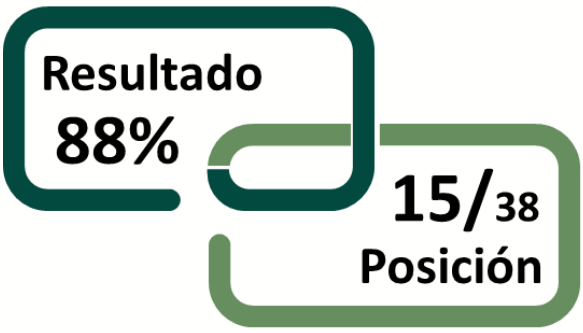

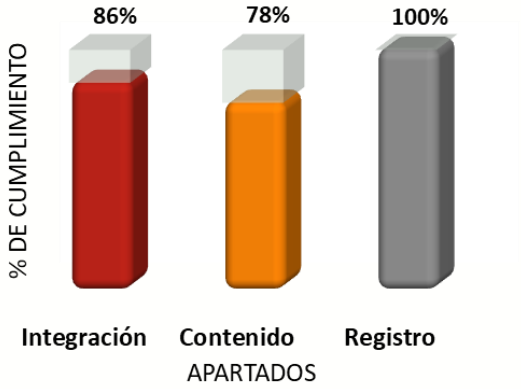

Integración

Con base en la documentación proporcionada por la entidad en respuesta al requerimiento de información emitido por este Ente Fiscalizador, se verificó el proceso de composición, discusión, análisis y aprobación de los anteproyectos, proyectos y presupuestos definitivos; así mismo, se revisó la publicación de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, de conformidad con la normatividad aplicable. Enseguida se presentan los resultados del cumplimiento de cada una de las fases del proceso presupuestario para el ejercicio fiscal 2026:

Integración de los ingresos

Anteproyecto de Ley de Ingresos		Proyecto de Ley de Ingresos		Iniciativa de Ley de Ingresos		Ley de Ingresos	
Fecha límite	31 de agosto de 2025	Fecha límite	15 de septiembre de 2025	Fecha límite	15 de octubre de 2025	Cumplimiento / incumplimiento	
Cumplimiento / incumplimiento		Cumplimiento / incumplimiento		Cumplimiento / incumplimiento		Publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila	✓
Documento oficial	✓	Documento oficial	✓	Documento oficial	✓	Publicada en página de internet	×
Acta/oficio	✓	Acta/oficio	✓	Oficio	✓		
En tiempo	✓	En tiempo	✓	En tiempo	✓		

Integración de los egresos

Como se puede apreciar en los gráficos anteriores, la entidad no presentó evidencia de la publicación de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos en la página de internet a través de la cual difunde su información financiera, así como de haber dispuesto la publicación del Presupuesto de Egresos en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila.

Contenido

En lo relativo al contenido del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, y de conformidad con el marco legal aplicable, se verificó que cumpliera con la correcta integración de 43 elementos, de los cuales 9 corresponden a ingresos y 34 a egresos. Dichos elementos se clasifican en las categorías de Contabilidad Gubernamental, Disciplina Financiera, Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Igualdad entre Mujeres y Hombres, Legislación Local y Presupuesto basado en Resultados. Asimismo, se revisó el cumplimiento de las reglas de disciplina financiera y de los límites establecidos, así como la congruencia entre las fuentes de financiamiento aprobadas. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

Elementos del Presupuesto de Ingresos

(Nivel de cumplimiento)

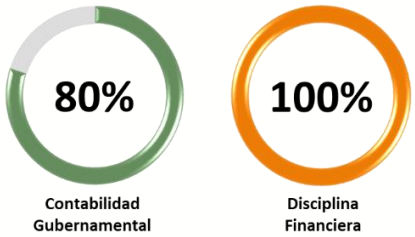

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	5	4	1
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	4	4	0
Total	**9**	**8**	**1**

De los 9 elementos que debe contener el Presupuesto de Ingresos, la entidad no cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, en virtud de que no integró la información relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas.

Elementos del Presupuesto de Egresos

(Nivel de cumplimiento)

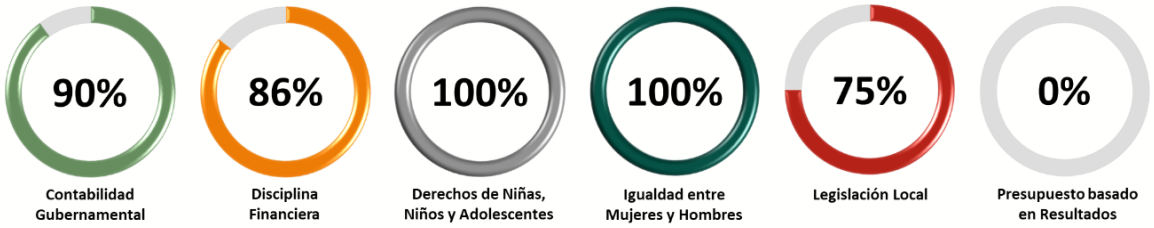

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	10	9	1
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	7	6	1
Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	1	1	0
Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	1	1	0
Legislación Local del Estado de Coahuila	12	9	3
Presupuesto basado en Resultados	3	0	3
Total	**34**	**26**	**8**

De los 34 elementos que debe contener el Presupuesto de Egresos, la entidad no cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, en virtud de que no incluyó la información relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas; la estimación de los gastos del ejercicio fiscal 2025; la descripción y el listado de los programas presupuestarios que contengan los elementos señalados en la legislación local; los indicadores de gestión, de evaluación y los demás establecidos en las disposiciones aplicables; las matrices de indicadores para resultados (MIR) de los programas presupuestarios y las fichas de indicadores establecidas para cada uno de los niveles de la MIR.

Así mismo, el formato de resultados de egresos - LDF fue integrado de forma incompleta, toda vez que no se incluyó la información correspondiente al ejercicio 2025. De igual forma, y aun cuando el documento incorpora el desglose de los egresos conforme a la clasificación programática, se identificó que el formato de dicha clasificación no se encuentra actualizado de conformidad con el Acuerdo por el que se reforma y adiciona la Clasificación Programática (Tipología General), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de junio de 2025.

Atención a las Reglas de Disciplina Financiera y los Límites Establecidos

Enseguida se presentan los resultados de la atención a las disposiciones y límites establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza:

La entidad cumplió con la totalidad de las reglas de disciplina financiera y límites evaluados.

Análisis de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento

A continuación, se presentan los resultados de la revisión de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento:

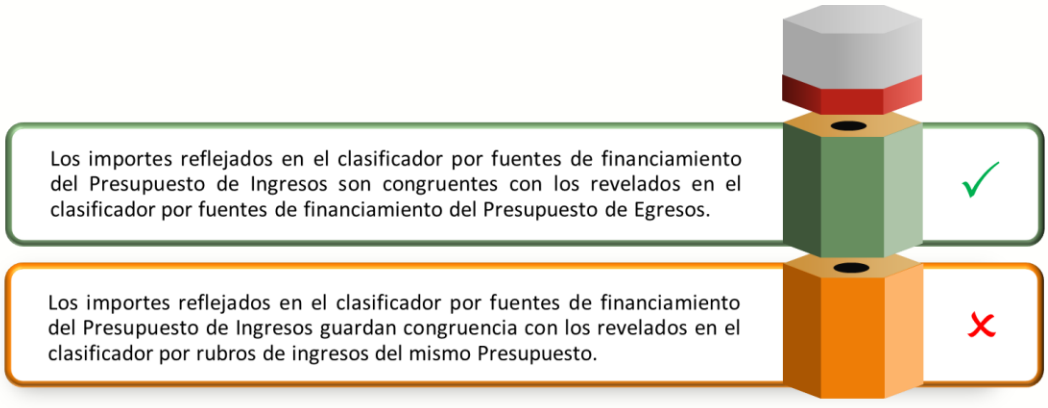

Como se observa en el gráfico anterior, no existe una adecuada vinculación presupuestaria entre las fuentes de financiamiento y los rubros de ingresos, conforme a lo establecido en el Clasificador por Fuentes de Financiamiento emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, instrumento normativo que establece la correspondencia entre cada fuente de financiamiento y los ingresos que pueden ser aplicables.

Registro

En este apartado se revisó que la entidad haya efectuado el registro contable del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, así mismo, se verificó que dicho registro sea congruente con la documentación soporte, obteniendo los siguientes resultados:

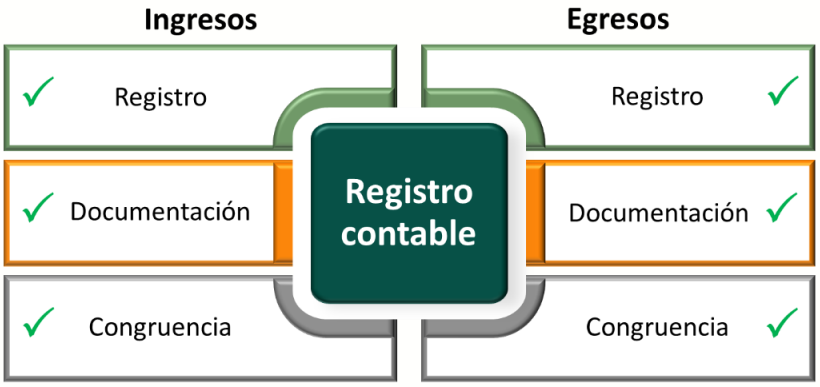

La entidad presentó evidencia de haber llevado a cabo el registro contable del ingreso estimado y del egreso aprobado para el ejercicio fiscal 2026, los cuales son congruentes con las cifras plasmadas en la documentación soporte.

Sabinas

Resultado de la Evaluación del Proceso Presupuestal 2026

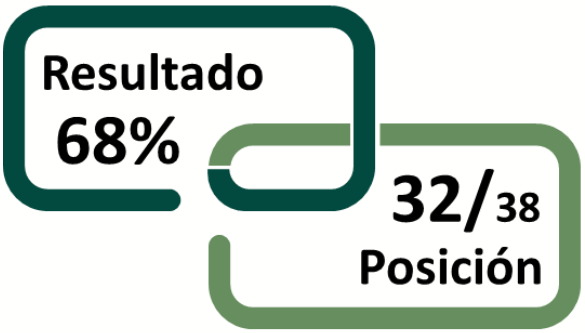

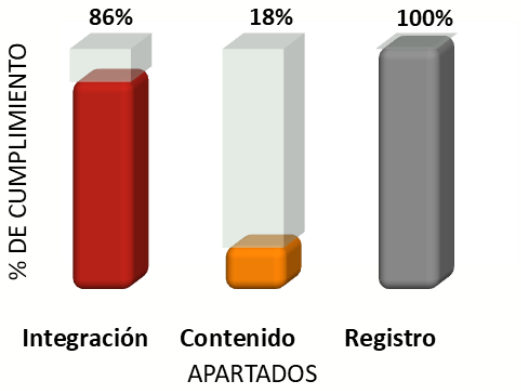

Integración

Con base en la documentación proporcionada por la entidad en respuesta al requerimiento de información emitido por este Ente Fiscalizador, se verificó el proceso de composición, discusión, análisis y aprobación de los anteproyectos, proyectos y presupuestos definitivos; así mismo, se revisó la publicación de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, de conformidad con la normatividad aplicable. Enseguida se presentan los resultados del cumplimiento de cada una de las fases del proceso presupuestario para el ejercicio fiscal 2026:

Integración de los ingresos

Anteproyecto de Ley de Ingresos		Proyecto de Ley de Ingresos		Iniciativa de Ley de Ingresos		Ley de Ingresos	
Fecha límite	31 de agosto de 2025	Fecha límite	15 de septiembre de 2025	Fecha límite	15 de octubre de 2025	Cumplimiento / incumplimiento	
Cumplimiento / incumplimiento		Cumplimiento / incumplimiento		Cumplimiento / incumplimiento		Publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila	✓
Documento oficial	✓	Documento oficial	✓	Documento oficial	✓	Publicada en página de internet	✗
Acta/oficio	✓	Acta/oficio	✓	Oficio	✓		
En tiempo	✓	En tiempo	✓	En tiempo	✓		

Integración de los egresos

Como se puede apreciar en los gráficos anteriores, la entidad no presentó evidencia de la publicación de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos en la página de internet a través de la cual difunde su información financiera, así como de haber dispuesto la publicación del Presupuesto de Egresos en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila.

Contenido

En lo relativo al contenido del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, y de conformidad con el marco legal aplicable, se verificó que cumpliera con la correcta integración de 43 elementos, de los cuales 9 corresponden a ingresos y 34 a egresos. Dichos elementos se clasifican en las categorías de Contabilidad Gubernamental, Disciplina Financiera, Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Igualdad entre Mujeres y Hombres, Legislación Local y Presupuesto basado en Resultados. Asimismo, se revisó el cumplimiento de las reglas de disciplina financiera y de los límites establecidos, así como la congruencia entre las fuentes de financiamiento aprobadas. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

Elementos del Presupuesto de Ingresos

(Nivel de cumplimiento)

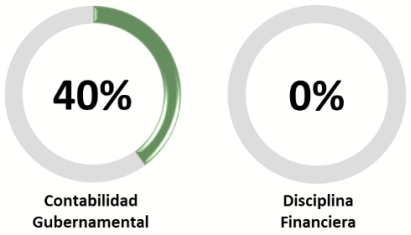

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	5	2	3
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	4	0	4
Total	**9**	**2**	**7**

De los 9 elementos que debe contener el Presupuesto de Ingresos, la entidad no cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, en virtud de que únicamente incluyó el desglose de los ingresos conforme al clasificador por rubros de ingresos y la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.

Elementos del Presupuesto de Egresos

(Nivel de cumplimiento)

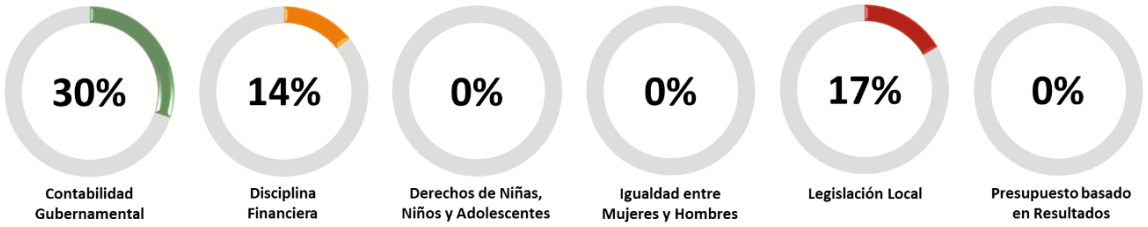

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	10	3	7
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	7	1	6
Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	1	0	1
Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	1	0	1
Legislación Local del Estado de Coahuila	12	2	10
Presupuesto basado en Resultados	3	0	3
Total	**34**	**6**	**28**

De los 34 elementos que debe contener el Presupuesto de Egresos, la entidad no cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, en virtud de que únicamente incluyó el desglose de los egresos conforme al clasificador por objeto del gasto; clasificación económica; clasificador por tipo de gasto; la sección específica con las erogaciones correspondientes al gasto en servicios personales; la exposición de motivos y los tabuladores salariales.

Atención a las Reglas de Disciplina Financiera y los Límites Establecidos

Enseguida se presentan los resultados de la atención a las disposiciones y límites establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza:

Del análisis al cumplimiento de las reglas de disciplina financiera y límites evaluados, se detectó lo siguiente:

- La entidad no integró el formato de Balance Presupuestario en el Presupuesto de Egresos, por lo cual no fue posible verificar el principio de sostenibilidad del Balance Presupuestario de Recursos Disponibles.

Análisis de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento

A continuación, se presentan los resultados de la revisión de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento:

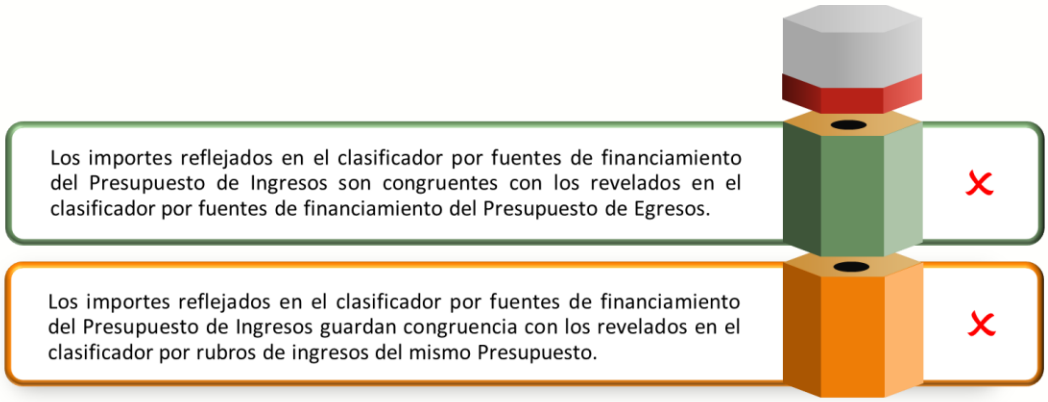

No fue posible verificar la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento, toda vez que en el Presupuesto de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos no se incluyó dicho clasificador.

Registro

En este apartado se revisó que la entidad haya efectuado el registro contable del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, así mismo, se verificó que dicho registro sea congruente con la documentación soporte, obteniendo los siguientes resultados:

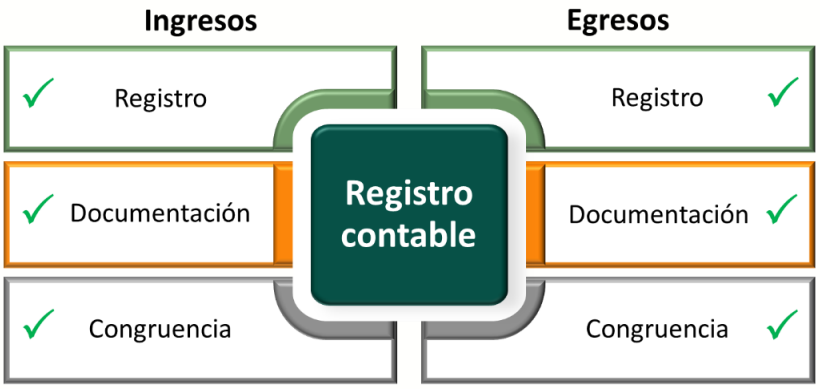

La entidad presentó evidencia de haber llevado a cabo el registro contable del ingreso estimado y del egreso aprobado para el ejercicio fiscal 2026, los cuales son congruentes con las cifras plasmadas en la documentación soporte.

Sacramento

Resultado de la Evaluación del Proceso Presupuestal 2026

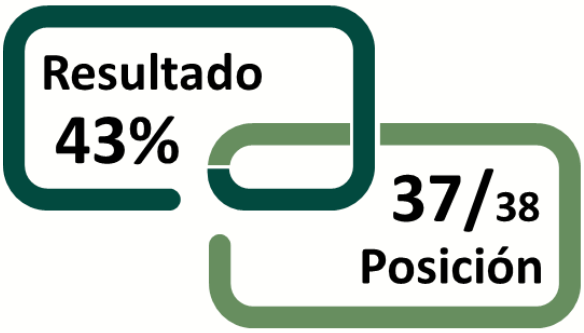

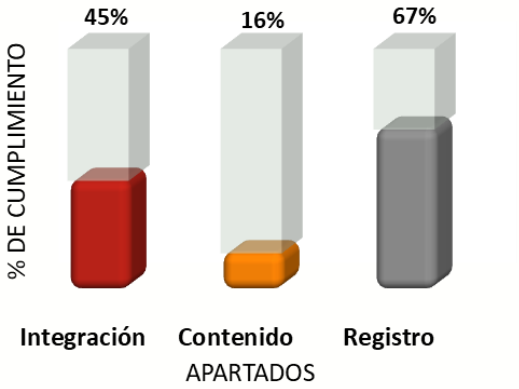

Integración

Con base en la documentación proporcionada por la entidad en respuesta al requerimiento de información emitido por este Ente Fiscalizador, se verificó el proceso de composición, discusión, análisis y aprobación de los anteproyectos, proyectos y presupuestos definitivos; así mismo, se revisó la publicación de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, de conformidad con la normatividad aplicable. Enseguida se presentan los resultados del cumplimiento de cada una de las fases del proceso presupuestario para el ejercicio fiscal 2026:

Integración de los ingresos

Anteproyecto de Ley de Ingresos		Proyecto de Ley de Ingresos		Iniciativa de Ley de Ingresos		Ley de Ingresos	
Fecha límite	31 de agosto de 2025	Fecha límite	15 de septiembre de 2025	Fecha límite	15 de octubre de 2025	Cumplimiento / incumplimiento	
Cumplimiento / incumplimiento		Cumplimiento / incumplimiento		Cumplimiento / incumplimiento		Publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila	✓
Documento oficial	×	Documento oficial	×	Documento oficial	✓	Publicada en página de internet	×
Acta/oficio	✓	Acta/oficio	✓	Oficio	×		
En tiempo	✓	En tiempo	×	En tiempo	×		

Integración de los egresos

Como se puede apreciar en los gráficos anteriores, la entidad no mostró evidencia de cumplir con la totalidad de las fases de integración del proceso presupuestario 2026, en virtud de que no proporcionó el Anteproyecto de Ley de Ingresos, el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos, el Proyecto de Ley de Ingresos, el Proyecto de Presupuesto de Egresos y el Presupuesto de Egresos; la evidencia de haber turnado la Iniciativa de Ley de Ingresos al Congreso del Estado, en el tiempo establecido para tal efecto; asimismo, no presentó evidencia de la publicación de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos en la página de internet a través de la cual difunde su información financiera, así como de haber dispuesto la publicación del Presupuesto de Egresos en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila.

Por otro lado, la presentación del Proyecto de Ley de Ingresos y del Proyecto de Presupuesto de Egresos ante el Ayuntamiento se realizó fuera del plazo establecido para tal efecto.

Contenido

En lo relativo al contenido del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, y de conformidad con el marco legal aplicable, se verificó que cumpliera con la correcta integración de 43 elementos, de los cuales 9 corresponden a ingresos y 34 a egresos. Dichos

elementos se clasifican en las categorías de Contabilidad Gubernamental, Disciplina Financiera, Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Igualdad entre Mujeres y Hombres, Legislación Local y Presupuesto basado en Resultados. Asimismo, se revisó el cumplimiento de las reglas de disciplina financiera y de los límites establecidos, así como la congruencia entre las fuentes de financiamiento aprobadas. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

Elementos del Presupuesto de Ingresos

(Nivel de cumplimiento)

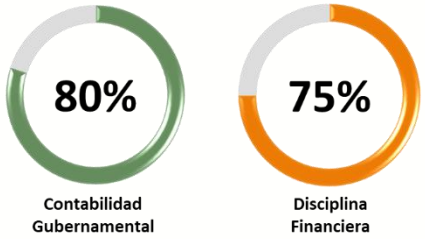

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	5	4	1
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	4	3	1
Total	**9**	**7**	**2**

De los 9 elementos que debe contener el Presupuesto de Ingresos, la entidad no cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, en virtud de que no integró la información relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas, así mismo, el formato de resultados de ingresos - LDF integrado no incluye la información correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

Elementos del Presupuesto de Egresos

(Nivel de cumplimiento)

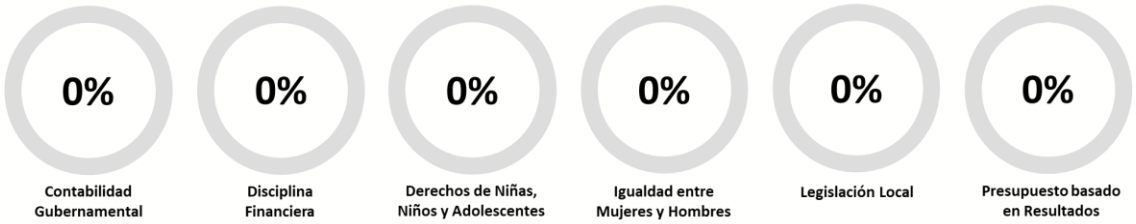

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	10	0	10
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	7	0	7
Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	1	0	1
Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	1	0	1
Legislación Local del Estado de Coahuila	12	0	12
Presupuesto basado en Resultados	3	0	3
Total	**34**	**0**	**34**

La entidad no presentó el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, por lo que no fue posible llevar a cabo la evaluación de este.

Atención a las Reglas de Disciplina Financiera y los Límites Establecidos

Enseguida se presentan los resultados de la atención a las disposiciones y límites establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza:

La entidad no presentó el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, por tal motivo no fue posible verificar el cumplimiento de las reglas de disciplina financiera y límites evaluados.

Análisis de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento

A continuación, se presentan los resultados de la revisión de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento:

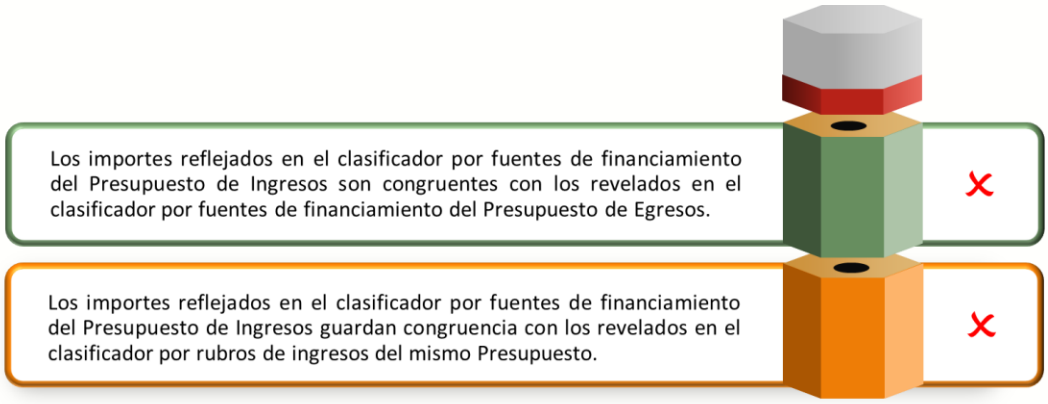

La entidad no presentó el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, por tal motivo no fue posible verificar la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento.

Registro

En este apartado se revisó que la entidad haya efectuado el registro contable del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, así mismo, se verificó que dicho registro sea congruente con la documentación soporte, obteniendo los siguientes resultados:

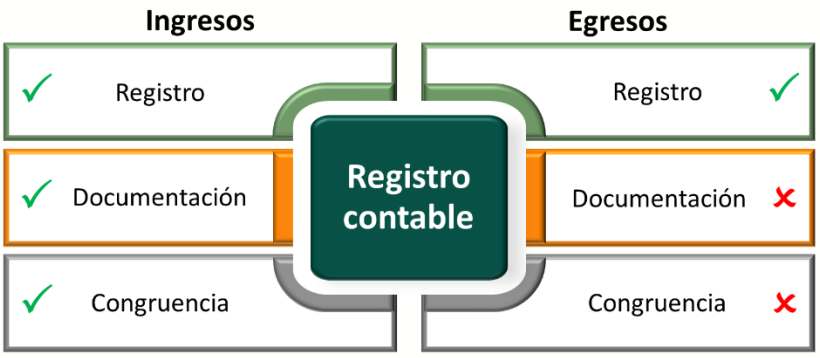

La entidad no presentó el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, por tal motivo no fue posible verificar la congruencia de los registros contables.

Saltillo

Resultado de la Evaluación del Proceso Presupuestal 2026

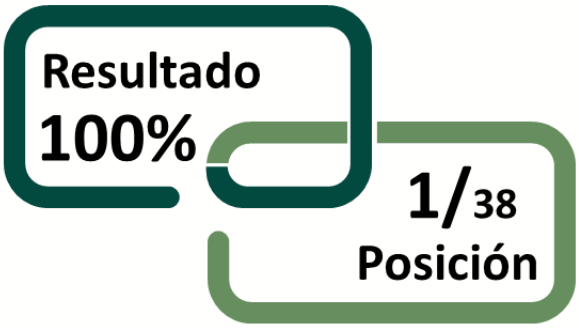

Integración

Con base en la documentación proporcionada por la entidad en respuesta al requerimiento de información emitido por este Ente Fiscalizador, se verificó el proceso de composición, discusión, análisis y aprobación de los anteproyectos, proyectos y presupuestos definitivos; así mismo, se revisó la publicación de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, de conformidad con la normatividad aplicable. Enseguida se presentan los resultados del cumplimiento de cada una de las fases del proceso presupuestario para el ejercicio fiscal 2026:

Integración de los ingresos

Anteproyecto de Ley de Ingresos		Proyecto de Ley de Ingresos		Iniciativa de Ley de Ingresos		Ley de Ingresos	
Fecha límite	31 de agosto de 2025	Fecha límite	15 de septiembre de 2025	Fecha límite	15 de octubre de 2025	Cumplimiento / incumplimiento	
Cumplimiento / incumplimiento		Cumplimiento / incumplimiento		Cumplimiento / incumplimiento		Publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila	✓
Documento oficial	✓	Documento oficial	✓	Documento oficial	✓	Publicada en página de internet	✓
Acta/oficio	✓	Acta/oficio	✓	Oficio	✓		
En tiempo	✓	En tiempo	✓	En tiempo	✓		

Integración de los egresos

Como se puede apreciar en los gráficos anteriores, la entidad cumplió en tiempo con la totalidad de las fases de integración del proceso presupuestario 2026, así como con la publicación de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

Contenido

En lo relativo al contenido del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, y de conformidad con el marco legal aplicable, se verificó que cumpliera con la correcta integración de 43 elementos, de los cuales 9 corresponden a ingresos y 34 a egresos. Dichos elementos se clasifican en las categorías de Contabilidad Gubernamental, Disciplina Financiera, Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Igualdad entre Mujeres y Hombres, Legislación Local y Presupuesto basado en Resultados. Asimismo, se revisó el cumplimiento de las reglas de disciplina financiera y de los límites establecidos, así como la congruencia entre las fuentes de financiamiento aprobadas. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

Elementos del Presupuesto de Ingresos

(Nivel de cumplimiento)

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	5	5	0
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	4	4	0
Total	**9**	**9**	**0**

De los 9 elementos que debe contener el Presupuesto de Ingresos, la entidad cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Elementos del Presupuesto de Egresos

(Nivel de cumplimiento)

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	10	10	0
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	7	7	0
Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	1	1	0
Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	1	1	0
Legislación Local del Estado de Coahuila	12	12	0
Presupuesto basado en Resultados	3	3	0
Total	**34**	**34**	**0**

De los 34 elementos que debe contener el Presupuesto de Egresos, la entidad cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, así como en la Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Atención a las Reglas de Disciplina Financiera y los Límites Establecidos

Enseguida se presentan los resultados de la atención a las disposiciones y límites establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza:

La entidad cumplió con la totalidad de las reglas de disciplina financiera y límites evaluados.

Análisis de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento

A continuación, se presentan los resultados de la revisión de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento:

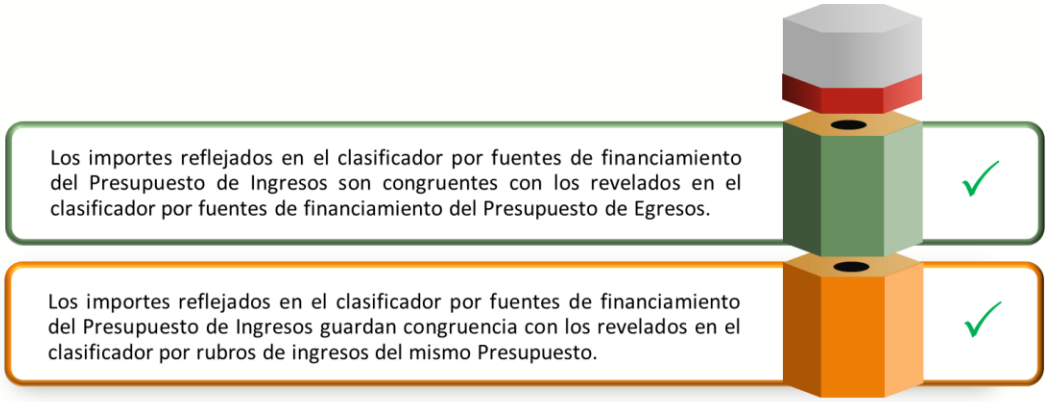

Como se aprecia en el gráfico anterior, existe una vinculación presupuestaria adecuada entre las fuentes de financiamiento aprobadas de ingresos y egresos, así como entre las fuentes de financiamiento y los rubros de ingresos.

Registro

En este apartado se revisó que la entidad haya efectuado el registro contable del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, así mismo, se verificó que dicho registro sea congruente con la documentación soporte, obteniendo los siguientes resultados:

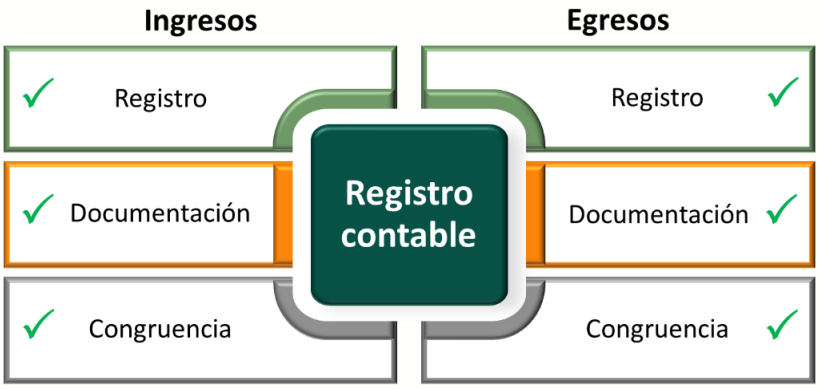

La entidad presentó evidencia de haber llevado a cabo el registro contable del ingreso estimado y del egreso aprobado para el ejercicio fiscal 2026, los cuales son congruentes con las cifras plasmadas en la documentación soporte.

San Buenaventura

Resultado de la Evaluación del Proceso Presupuestal 2026

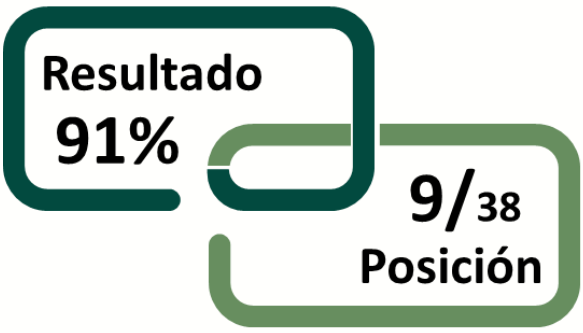

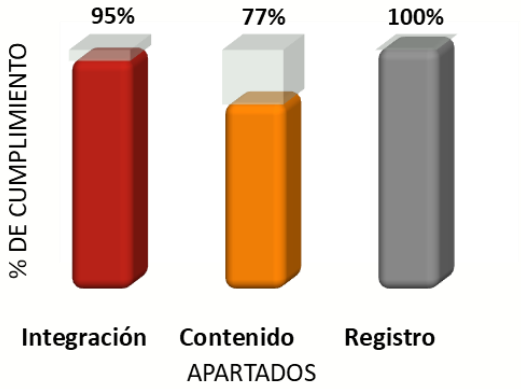

Integración

Con base en la documentación proporcionada por la entidad en respuesta al requerimiento de información emitido por este Ente Fiscalizador, se verificó el proceso de composición, discusión, análisis y aprobación de los anteproyectos, proyectos y presupuestos definitivos; así mismo, se revisó la publicación de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, de conformidad con la normatividad aplicable. Enseguida se presentan los resultados del cumplimiento de cada una de las fases del proceso presupuestario para el ejercicio fiscal 2026:

Integración de los ingresos

Anteproyecto de Ley de Ingresos		Proyecto de Ley de Ingresos		Iniciativa de Ley de Ingresos		Ley de Ingresos	
Fecha límite	31 de agosto de 2025	Fecha límite	15 de septiembre de 2025	Fecha límite	15 de octubre de 2025	Cumplimiento / incumplimiento	
Cumplimiento / incumplimiento		Cumplimiento / incumplimiento		Cumplimiento / incumplimiento		Publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila	✓
Documento oficial	✓	Documento oficial	✓	Documento oficial	✓	Publicada en página de internet	✓
Acta/oficio	✓	Acta/oficio	✓	Oficio	✓		
En tiempo	✓	En tiempo	✓	En tiempo	✓		

Integración de los egresos

Como se puede apreciar en los gráficos anteriores, la entidad no presentó evidencia de la publicación del Presupuesto de Egresos en la página de internet a través de la cual difunde su información financiera.

Contenido

En lo relativo al contenido del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, y de conformidad con el marco legal aplicable, se verificó que cumpliera con la correcta integración de 43 elementos, de los cuales 9 corresponden a ingresos y 34 a egresos. Dichos elementos se clasifican en las categorías de Contabilidad Gubernamental, Disciplina Financiera, Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Igualdad entre Mujeres y Hombres, Legislación Local y Presupuesto basado en Resultados. Asimismo, se revisó el cumplimiento de las reglas de disciplina financiera y de los límites establecidos, así como la congruencia entre las fuentes de financiamiento aprobadas. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

Elementos del Presupuesto de Ingresos

(Nivel de cumplimiento)

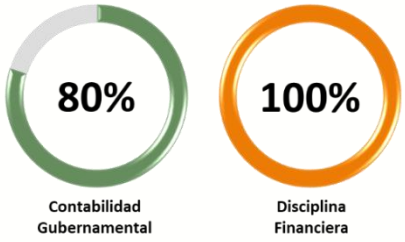

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	5	4	1
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	4	4	0
Total	**9**	**8**	**1**

De los 9 elementos que debe contener el Presupuesto de Ingresos, la entidad no cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, en virtud de que no integró la información relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas.

Elementos del Presupuesto de Egresos

(Nivel de cumplimiento)

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	10	8	2
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	7	7	0
Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	1	1	0
Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	1	1	0
Legislación Local del Estado de Coahuila	12	10	2
Presupuesto basado en Resultados	3	0	3
Total	**34**	**27**	**7**

De los 34 elementos que debe contener el Presupuesto de Egresos, la entidad no cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, en virtud de que no incluyó el desglose de los egresos conforme a la clasificación programática; la información relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas; la descripción y el listado de los programas presupuestarios que contengan los elementos señalados en la legislación local; los indicadores de gestión, de evaluación y los demás establecidos en las disposiciones aplicables; las matrices de indicadores para resultados (MIR) de los programas presupuestarios y las fichas de indicadores establecidas para cada uno de los niveles de la MIR.

Atención a las Reglas de Disciplina Financiera y los Límites Establecidos

Enseguida se presentan los resultados de la atención a las disposiciones y límites establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza:

Del análisis al cumplimiento de las reglas de disciplina financiera y límites evaluados, se detectó lo siguiente:

- Se detectaron deficiencias u omisiones en el formato de Balance Presupuestario integrado en el Presupuesto de Egresos.

Análisis de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento

A continuación, se presentan los resultados de la revisión de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento:

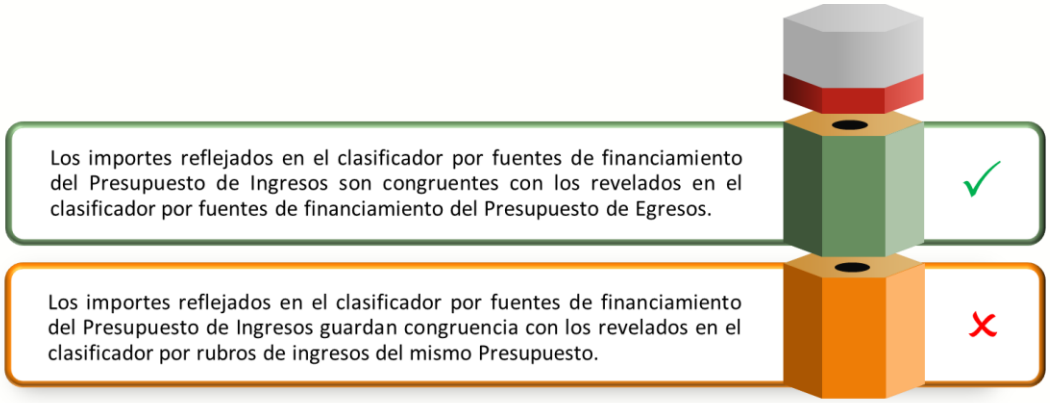

Como se observa en el gráfico anterior, no existe una adecuada vinculación presupuestaria entre las fuentes de financiamiento y los rubros de ingresos, conforme a lo establecido en el Clasificador por Fuentes de Financiamiento emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, instrumento normativo que establece la correspondencia entre cada fuente de financiamiento y los ingresos que pueden ser aplicables.

Registro

En este apartado se revisó que la entidad haya efectuado el registro contable del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, así mismo, se verificó que dicho registro sea congruente con la documentación soporte, obteniendo los siguientes resultados:

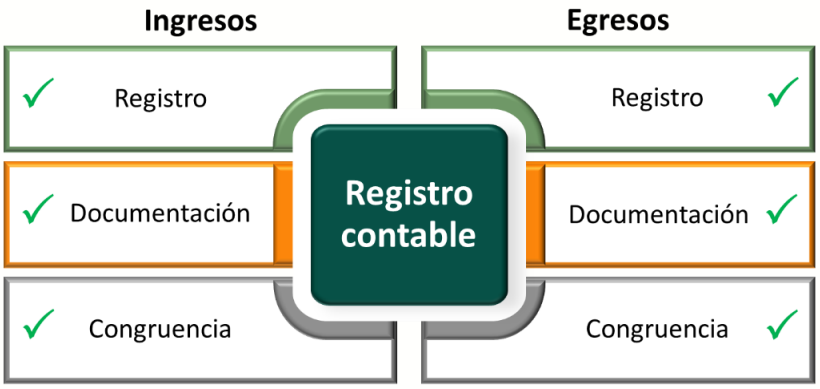

La entidad presentó evidencia de haber llevado a cabo el registro contable del ingreso estimado y del egreso aprobado para el ejercicio fiscal 2026, los cuales son congruentes con las cifras plasmadas en la documentación soporte.

San Juan de Sabinas

Resultado de la Evaluación del Proceso Presupuestal 2026

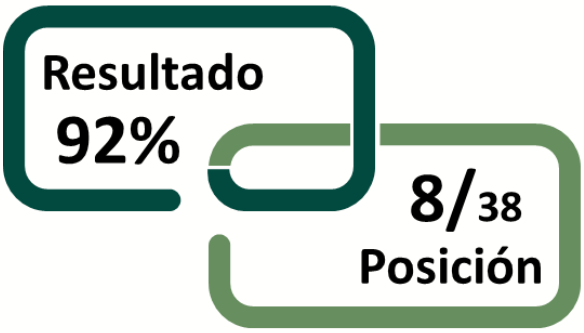

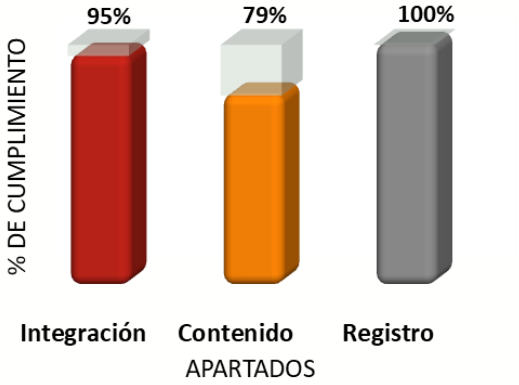

Integración

Con base en la documentación proporcionada por la entidad en respuesta al requerimiento de información emitido por este Ente Fiscalizador, se verificó el proceso de composición, discusión, análisis y aprobación de los anteproyectos, proyectos y presupuestos definitivos; así mismo, se revisó la publicación de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, de conformidad con la normatividad aplicable. Enseguida se presentan los resultados del cumplimiento de cada una de las fases del proceso presupuestario para el ejercicio fiscal 2026:

Integración de los ingresos

Anteproyecto de Ley de Ingresos		Proyecto de Ley de Ingresos		Iniciativa de Ley de Ingresos		Ley de Ingresos	
Fecha límite	31 de agosto de 2025	Fecha límite	15 de septiembre de 2025	Fecha límite	15 de octubre de 2025	Cumplimiento / incumplimiento	
Cumplimiento / incumplimiento		Cumplimiento / incumplimiento		Cumplimiento / incumplimiento		Publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila	✓
Documento oficial	✓	Documento oficial	✓	Documento oficial	✓	Publicada en página de internet	✓
Acta/oficio	✓	Acta/oficio	✓	Oficio	✓		
En tiempo	✓	En tiempo	✓	En tiempo	✓		

Integración de los egresos

Como se puede apreciar en los gráficos anteriores, la entidad no presentó evidencia de la publicación del Presupuesto de Egresos armonizado en la página de internet a través de la cual difunde su información financiera.

Contenido

En lo relativo al contenido del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, y de conformidad con el marco legal aplicable, se verificó que cumpliera con la correcta integración de 43 elementos, de los cuales 9 corresponden a ingresos y 34 a egresos. Dichos elementos se clasifican en las categorías de Contabilidad Gubernamental, Disciplina Financiera, Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Igualdad entre Mujeres y Hombres, Legislación Local y Presupuesto basado en Resultados. Asimismo, se revisó el cumplimiento de las reglas de disciplina financiera y de los límites establecidos, así como la congruencia entre las fuentes de financiamiento aprobadas. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

Elementos del Presupuesto de Ingresos

(Nivel de cumplimiento)

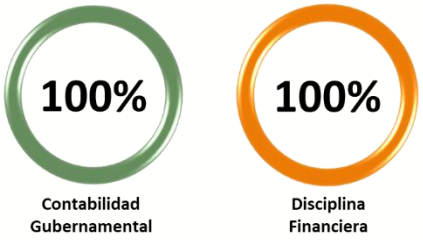

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	5	5	0
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	4	4	0
Total	**9**	**9**	**0**

De los 9 elementos que debe contener el Presupuesto de Ingresos, la entidad cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Elementos del Presupuesto de Egresos

(Nivel de cumplimiento)

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	10	10	0
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	7	6	1
Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	1	1	0
Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	1	1	0
Legislación Local del Estado de Coahuila	12	11	1
Presupuesto basado en Resultados	3	1	2
Total	**34**	**30**	**4**

De los 34 elementos que debe contener el Presupuesto de Egresos, la entidad no cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, en virtud de que no incluyó los indicadores de gestión, de evaluación y los demás establecidos en las disposiciones aplicables; las matrices de indicadores para resultados (MIR) de los programas presupuestarios y las fichas de indicadores establecidas para cada uno de los niveles de la MIR, así mismo, el estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores integrado no se encuentra actualizado.

Atención a las Reglas de Disciplina Financiera y los Límites Establecidos

Enseguida se presentan los resultados de la atención a las disposiciones y límites establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza:

La entidad no cumplió con la totalidad de las reglas de disciplina financiera y límites evaluados, debido a lo siguiente:

- El importe aprobado de servicios personales para el ejercicio 2025 fue de $77,152,080.99, mientras que para el ejercicio 2026 ascendió a $83,552,080.99, incrementándose $6,400,000.00, equivalente al 8.30%, por lo que la entidad excedió el límite establecido en la fracción I del artículo 10 de la LDFEFM.

Análisis de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento

A continuación, se presentan los resultados de la revisión de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento:

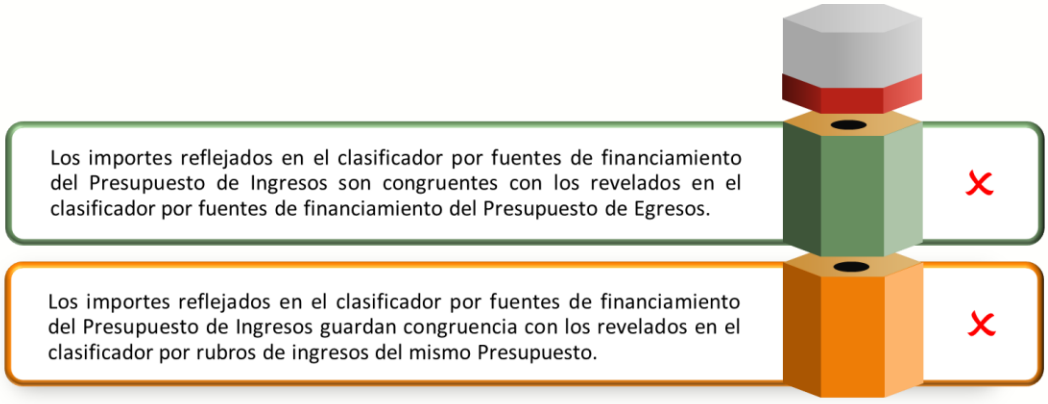

Como se aprecia en el gráfico anterior, no existe congruencia entre las fuentes de financiamiento aprobadas de ingresos y egresos, por tal motivo no fue posible verificar la correcta vinculación entre la fuente de financiamiento y los rubros de ingresos.

Registro

En este apartado se revisó que la entidad haya efectuado el registro contable del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, así mismo, se verificó que dicho registro sea congruente con la documentación soporte, obteniendo los siguientes resultados:

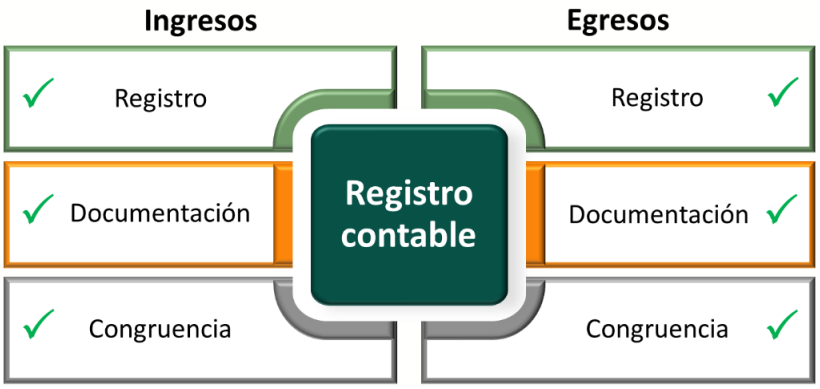

La entidad presentó evidencia de haber llevado a cabo el registro contable del ingreso estimado y del egreso aprobado para el ejercicio fiscal 2026, los cuales son congruentes con las cifras plasmadas en la documentación soporte.

San Pedro

Resultado de la Evaluación del Proceso Presupuestal 2026

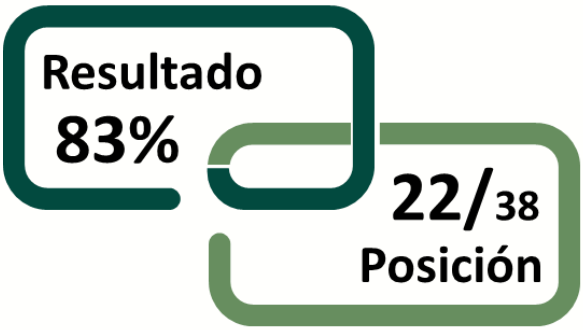

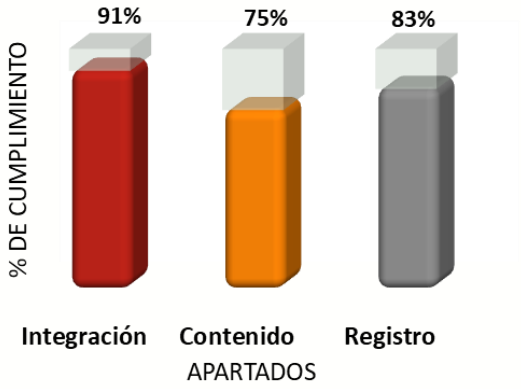

Integración

Con base en la documentación proporcionada por la entidad en respuesta al requerimiento de información emitido por este Ente Fiscalizador, se verificó el proceso de composición, discusión, análisis y aprobación de los anteproyectos, proyectos y presupuestos definitivos; así mismo, se revisó la publicación de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, de conformidad con la normatividad aplicable. Enseguida se presentan los resultados del cumplimiento de cada una de las fases del proceso presupuestario para el ejercicio fiscal 2026:

Integración de los ingresos

Anteproyecto de Ley de Ingresos		Proyecto de Ley de Ingresos		Iniciativa de Ley de Ingresos		Ley de Ingresos	
Fecha límite	31 de agosto de 2025	Fecha límite	15 de septiembre de 2025	Fecha límite	15 de octubre de 2025	Cumplimiento / incumplimiento	
Cumplimiento / incumplimiento		Cumplimiento / incumplimiento		Cumplimiento / incumplimiento		Publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila	✓
Documento oficial	✓	Documento oficial	✓	Documento oficial	✓	Publicada en página de internet	×
Acta/oficio	✓	Acta/oficio	✓	Oficio	✓		
En tiempo	✓	En tiempo	✓	En tiempo	✓		

Integración de los egresos

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos	
Fecha límite	31 de agosto de 2025
Cumplimiento / incumplimiento	
Documento oficial	✓
Acta/oficio	✓
En tiempo	✓

Proyecto de Presupuesto de Egresos	
Fecha límite	15 de septiembre de 2025
Cumplimiento / incumplimiento	
Documento oficial	✓
Acta/oficio	✓
En tiempo	✓

Presupuesto de Egresos	
Fecha límite	31 de diciembre de 2025
Cumplimiento / incumplimiento	
Documento oficial	✓
Acta/oficio	✓
En tiempo	✓
Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila	×
Publicado en página de internet	✓

Como se puede apreciar en los gráficos anteriores, la entidad no proporcionó evidencia de la publicación de la Ley de Ingresos en la página de internet a través de la cual difunde su información financiera, así como de haber dispuesto la publicación del Presupuesto de Egresos en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila.

Contenido

En lo relativo al contenido del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, y de conformidad con el marco legal aplicable, se verificó que cumpliera con la correcta integración de 43 elementos, de los cuales 9 corresponden a ingresos y 34 a egresos. Dichos elementos se clasifican en las categorías de Contabilidad Gubernamental, Disciplina Financiera, Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Igualdad entre Mujeres y Hombres, Legislación Local y Presupuesto basado en Resultados. Asimismo, se revisó el cumplimiento de las reglas de disciplina financiera y de los límites establecidos, así como la congruencia entre las fuentes de financiamiento aprobadas. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

Elementos del Presupuesto de Ingresos

(Nivel de cumplimiento)

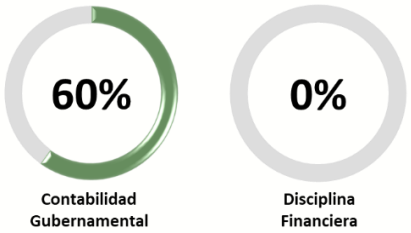

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	5	3	2
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	4	0	4
Total	**9**	**3**	**6**

De los 9 elementos que debe contener el Presupuesto de Ingresos, la entidad no cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, en virtud de que únicamente incluyó el desglose de los ingresos conforme al clasificador por rubros de ingresos; la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos y la información relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas.

Elementos del Presupuesto de Egresos

(Nivel de cumplimiento)

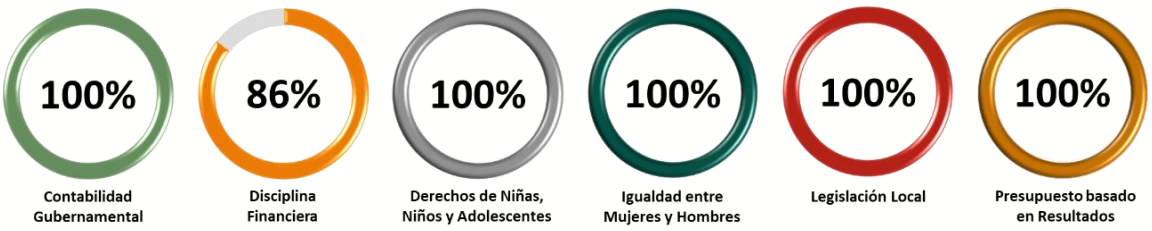

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	10	10	0
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	7	6	1
Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	1	1	0
Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	1	1	0
Legislación Local del Estado de Coahuila	12	12	0
Presupuesto basado en Resultados	3	3	0
Total	**34**	**33**	**1**

De los 34 elementos que debe contener el Presupuesto de Egresos, la entidad no cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, en virtud de que no incluyó el estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores.

Aunado a lo anterior, y aun cuando el documento incorpora el desglose de los egresos conforme a la clasificación programática, se identificó que el formato de dicha clasificación no se encuentra actualizado de conformidad con el Acuerdo por el que se reforma y adiciona la Clasificación Programática (Tipología General), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de junio de 2025.

Atención a las Reglas de Disciplina Financiera y los Límites Establecidos

Enseguida se presentan los resultados de la atención a las disposiciones y límites establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza:

La entidad cumplió con la totalidad de las reglas de disciplina financiera y límites evaluados.

Análisis de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento

A continuación, se presentan los resultados de la revisión de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento:

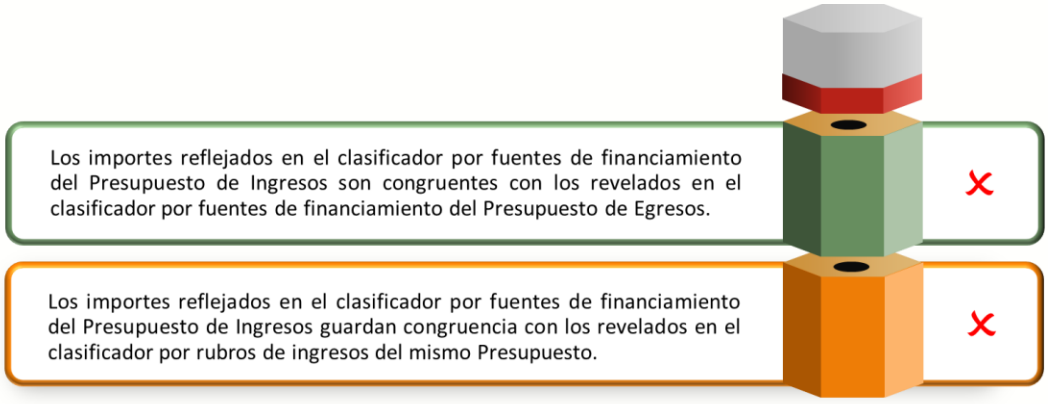

No fue posible verificar la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento, toda vez que en el Presupuesto de Ingresos no se incluyó dicho clasificador.

Registro

En este apartado se revisó que la entidad haya efectuado el registro contable del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, así

mismo, se verificó que dicho registro sea congruente con la documentación soporte, obteniendo los siguientes resultados:

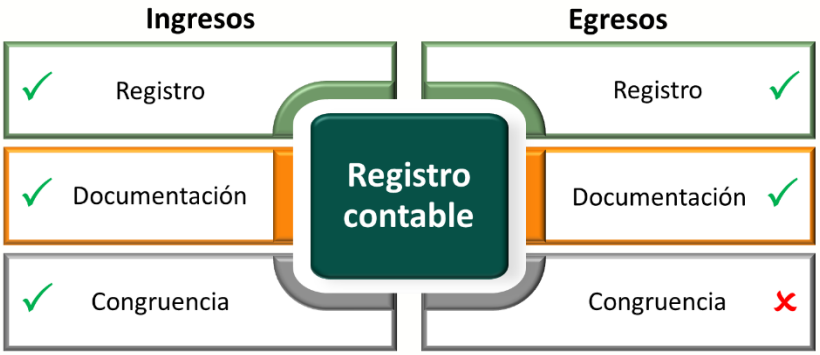

La entidad presentó evidencia de haber llevado a cabo el registro contable del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, sin embargo, se detectaron incongruencias entre el monto reflejado en los capítulos del gasto del Presupuesto de Egresos aprobado y lo registrado en contabilidad, como se muestra a continuación:

Concepto	Importe reflejado en el Presupuesto de Egresos aprobado	Importe registrado en contabilidad	Diferencias
Servicios Personales	$143,636,969.20	$143,636,968.32	-$0.88
Materiales y Suministros	$29,796,413.58	$27,734,973.92	-$2,061,439.66
Servicios Generales	$76,648,671.59	$73,930,563.76	-$2,718,107.83
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	$30,835,218.03	$38,908,241.64	$8,073,023.61
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	$5,008,961.49	$2,371,603.68	-$2,637,357.81
Inversión Pública	$98,363,936.56	$102,024,973.72	$3,661,037.16
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	$0.00	$0.00	$0.00
Participaciones y Aportaciones	$0.00	$0.00	$0.00
Deuda Pública	$10,235,090.54	$5,917,935.96	-$4,317,154.58

Sierra Mojada

Resultado de la Evaluación del Proceso Presupuestal 2026

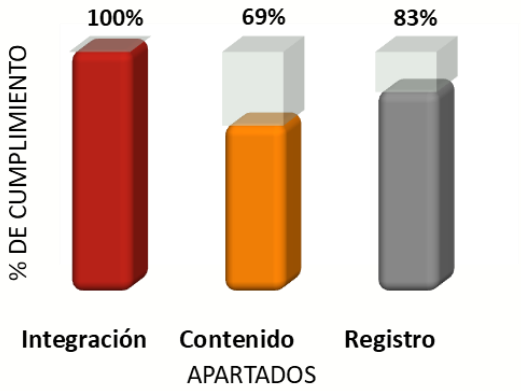

Integración

Con base en la documentación proporcionada por la entidad en respuesta al requerimiento de información emitido por este Ente Fiscalizador, se verificó el proceso de composición, discusión, análisis y aprobación de los anteproyectos, proyectos y presupuestos definitivos; así mismo, se revisó la publicación de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, de conformidad con la normatividad aplicable. Enseguida se presentan los resultados del cumplimiento de cada una de las fases del proceso presupuestario para el ejercicio fiscal 2026:

Integración de los ingresos

Anteproyecto de Ley de Ingresos		Proyecto de Ley de Ingresos		Iniciativa de Ley de Ingresos		Ley de Ingresos	
Fecha límite	31 de agosto de 2025	Fecha límite	15 de septiembre de 2025	Fecha límite	15 de octubre de 2025	Cumplimiento / incumplimiento	
Cumplimiento / incumplimiento		Cumplimiento / incumplimiento		Cumplimiento / incumplimiento		Publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila	✓
Documento oficial	✓	Documento oficial	✓	Documento oficial	✓	Publicada en página de internet	✓
Acta/oficio	✓	Acta/oficio	✓	Oficio	✓		
En tiempo	✓	En tiempo	✓	En tiempo	✓		

Integración de los egresos

Como se puede apreciar en los gráficos anteriores, la entidad cumplió en tiempo con la totalidad de las fases de integración del proceso presupuestario 2026, con la publicación de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos en página de internet, así como con el haber dispuesto la publicación del Presupuesto de Egresos en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila.

Contenido

En lo relativo al contenido del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, y de conformidad con el marco legal aplicable, se verificó que cumpliera con la correcta integración de 43 elementos, de los cuales 9 corresponden a ingresos y 34 a egresos. Dichos elementos se clasifican en las categorías de Contabilidad Gubernamental, Disciplina Financiera, Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Igualdad entre Mujeres y Hombres, Legislación Local y Presupuesto basado en Resultados. Asimismo, se revisó el cumplimiento de las reglas de disciplina financiera y de los límites establecidos, así como la congruencia entre las fuentes de financiamiento aprobadas. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

Elementos del Presupuesto de Ingresos

(Nivel de cumplimiento)

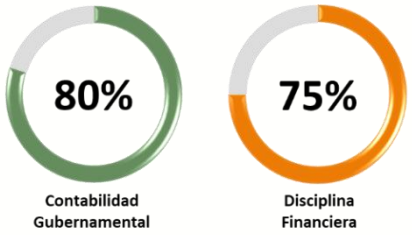

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	5	4	1
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	4	3	1
Total	**9**	**7**	**2**

De los 9 elementos que debe contener el Presupuesto de Ingresos, la entidad no cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, en virtud de que no integró la información relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas, asimismo, en el formato de resultados de ingresos - LDF no se incluyó la información correspondiente al ejercicio 2025.

Elementos del Presupuesto de Egresos

(Nivel de cumplimiento)

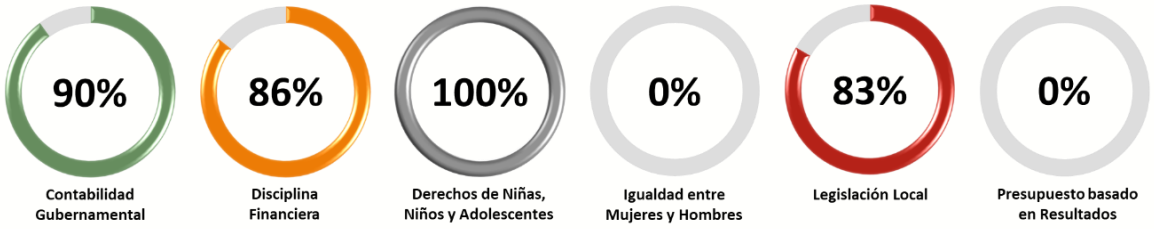

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	10	9	1
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	7	6	1
Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	1	1	0
Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	1	0	1
Legislación Local del Estado de Coahuila	12	10	2
Presupuesto basado en Resultados	3	0	3
Total	**34**	**26**	**8**

De los 34 elementos que debe contener el Presupuesto de Egresos, la entidad no cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, en virtud de que no incluyó la información relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas; el estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores; la asignación de recursos destinados a lograr la igualdad entre mujeres y hombres; la descripción y el listado de los programas presupuestarios que contengan los elementos señalados en la legislación local; los indicadores de gestión, de evaluación y los demás establecidos en las disposiciones aplicables; las matrices de indicadores para resultados (MIR) de los programas presupuestarios y las fichas de indicadores establecidas para cada uno de los niveles de la MIR.

Aunado a lo anterior, y aun cuando el documento incorpora el desglose de los egresos conforme a la clasificación programática, se identificó que el formato de dicha clasificación no se encuentra actualizado de conformidad con el Acuerdo por el que se reforma y adiciona la Clasificación Programática (Tipología General), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de junio de 2025.

Atención a las Reglas de Disciplina Financiera y los Límites Establecidos

Enseguida se presentan los resultados de la atención a las disposiciones y límites establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza:

Del análisis al cumplimiento de las reglas de disciplina financiera y límites evaluados, se detectó lo siguiente:

- Se detectaron deficiencias u omisiones en el formato de Balance Presupuestario integrado en el Presupuesto de Egresos.

Análisis de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento

A continuación, se presentan los resultados de la revisión de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento:

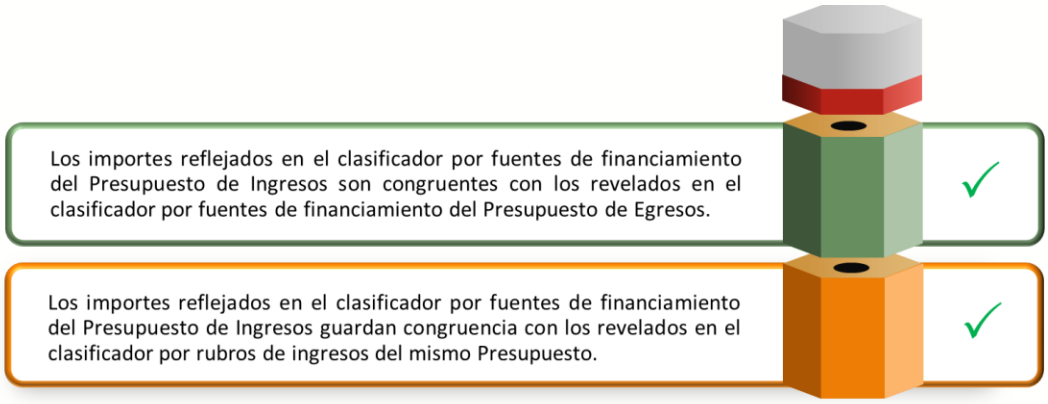

Como se aprecia en el gráfico anterior, existe una vinculación presupuestaria adecuada entre las fuentes de financiamiento aprobadas de ingresos y egresos, así como entre las fuentes de financiamiento y los rubros de ingresos.

Registro

En este apartado se revisó que la entidad haya efectuado el registro contable del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, así mismo, se verificó que dicho registro sea congruente con la documentación soporte, obteniendo los siguientes resultados:

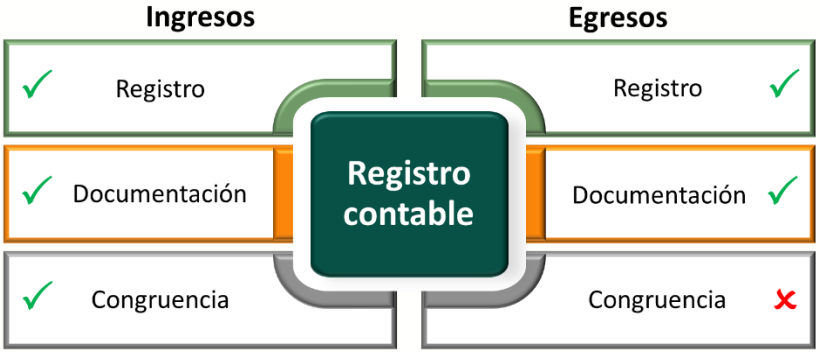

La entidad presentó evidencia de haber llevado a cabo el registro contable del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, sin embargo, se detectaron incongruencias entre el monto reflejado en los capítulos del gasto del Presupuesto de Egresos aprobado y lo registrado en contabilidad, como se muestra a continuación:

Concepto	Importe reflejado en el Presupuesto de Egresos aprobado	Importe registrado en contabilidad	Diferencias
Servicios Personales	$28,588,153.64	$29,859,928.00	$1,271,774.36
Materiales y Suministros	$4,965,547.17	$3,354,031.00	-$1,611,516.17
Servicios Generales	$8,513,485.05	$9,083,116.00	$569,630.95

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	$6,934,151.46	$6,934,153.00	$1.54
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	$275,609.93	$275,610.00	$0.07
Inversión Pública	$6,201,012.43	$5,971,122.00	-$229,890.43
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	$0.00	$0.00	$0.00
Participaciones y Aportaciones	$0.00	$0.00	$0.00
Deuda Pública	$0.00	$0.00	$0.00

Torreón

Resultado de la Evaluación del Proceso Presupuestal 2026

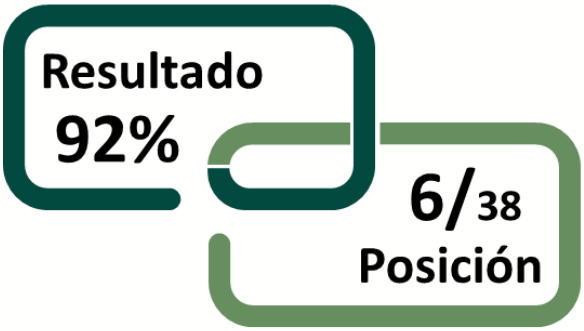

Integración

Con base en la documentación proporcionada por la entidad en respuesta al requerimiento de información emitido por este Ente Fiscalizador, se verificó el proceso de composición, discusión, análisis y aprobación de los anteproyectos, proyectos y presupuestos definitivos; así mismo, se revisó la publicación de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, de conformidad con la normatividad aplicable. Enseguida se presentan los resultados del cumplimiento de cada una de las fases del proceso presupuestario para el ejercicio fiscal 2026:

Integración de los ingresos

Anteproyecto de Ley de Ingresos		Proyecto de Ley de Ingresos		Iniciativa de Ley de Ingresos		Ley de Ingresos	
Fecha límite	31 de agosto de 2025	Fecha límite	15 de septiembre de 2025	Fecha límite	15 de octubre de 2025	Cumplimiento / incumplimiento	
Cumplimiento / incumplimiento		Cumplimiento / incumplimiento		Cumplimiento / incumplimiento		Publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila	✓
Documento oficial	✓	Documento oficial	✓	Documento oficial	✓	Publicada en página de internet	✓
Acta/oficio	✓	Acta/oficio	✓	Oficio	✓		
En tiempo	✓	En tiempo	✓	En tiempo	✓		

Integración de los egresos

Como se puede apreciar en los gráficos anteriores, la entidad cumplió en tiempo con la totalidad de las fases de integración del proceso presupuestario 2026, con la publicación de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos en página de internet, así como con el haber dispuesto la publicación del Presupuesto de Egresos en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila.

Contenido

En lo relativo al contenido del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, y de conformidad con el marco legal aplicable, se verificó que cumpliera con la correcta integración de 43 elementos, de los cuales 9 corresponden a ingresos y 34 a egresos. Dichos elementos se clasifican en las categorías de Contabilidad Gubernamental, Disciplina Financiera, Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Igualdad entre Mujeres y Hombres, Legislación Local y Presupuesto basado en Resultados. Asimismo, se revisó el cumplimiento de las reglas de disciplina financiera y de los límites establecidos, así como la congruencia entre las fuentes de financiamiento aprobadas. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

Elementos del Presupuesto de Ingresos

(Nivel de cumplimiento)

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	5	5	0
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	4	4	0
Total	**9**	**9**	**0**

De los 9 elementos que debe contener el Presupuesto de Ingresos, la entidad cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Elementos del Presupuesto de Egresos

(Nivel de cumplimiento)

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	10	10	0
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	7	7	0
Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	1	1	0
Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	1	1	0
Legislación Local del Estado de Coahuila	12	12	0
Presupuesto basado en Resultados	3	1	2
Total	**34**	**32**	**2**

De los 34 elementos que debe contener el Presupuesto de Egresos, la entidad no cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, en virtud de que no incluyó las matrices de indicadores para resultados (MIR) de los programas presupuestarios y las fichas de indicadores establecidas para cada uno de los niveles de la MIR.

Atención a las Reglas de Disciplina Financiera y los Límites Establecidos

Enseguida se presentan los resultados de la atención a las disposiciones y límites establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza:

La entidad cumplió con la totalidad de las reglas de disciplina financiera y límites evaluados.

Análisis de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento

A continuación, se presentan los resultados de la revisión de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento:

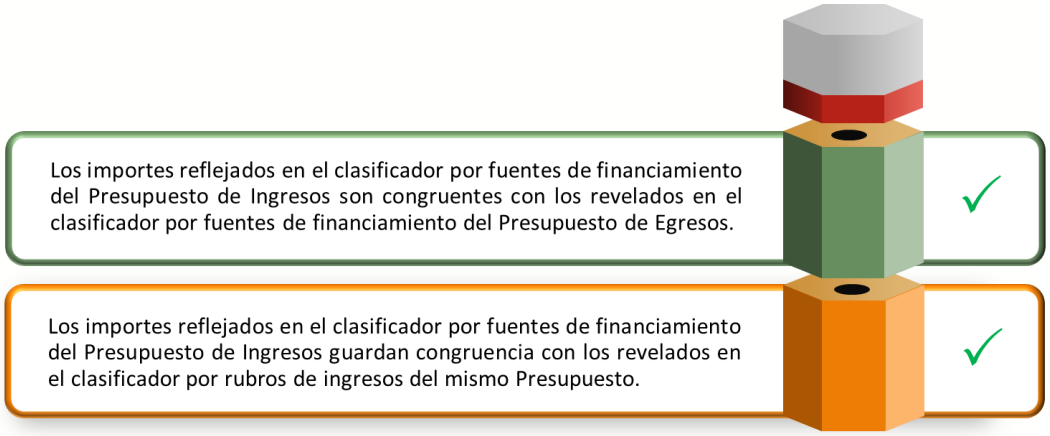

Como se aprecia en el gráfico anterior, existe una vinculación presupuestaria adecuada entre las fuentes de financiamiento aprobadas de ingresos y egresos, así como entre las fuentes de financiamiento y los rubros de ingresos.

Registro

En este apartado se revisó que la entidad haya efectuado el registro contable del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, así mismo, se verificó que dicho registro sea congruente con la documentación soporte, obteniendo los siguientes resultados:

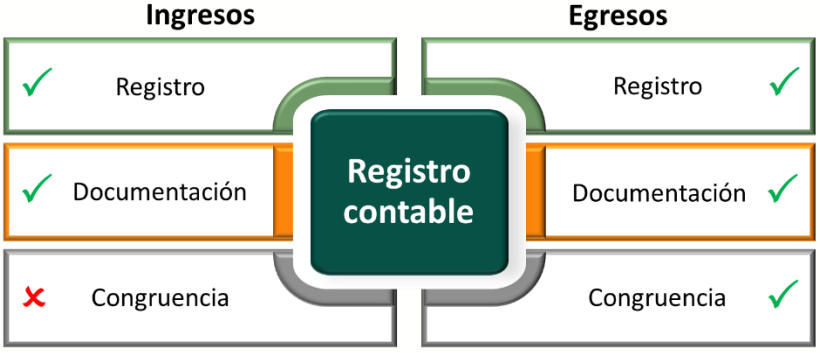

La entidad presentó evidencia de haber llevado a cabo el registro contable del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, sin embargo, se detectaron incongruencias entre el monto reflejado en los rubros de ingresos del Presupuesto de Ingresos estimado y lo registrado en contabilidad, como se muestra a continuación:

Concepto	Importe reflejado en el Presupuesto de Ingresos estimado	Importe registrado en contabilidad	Diferencias
Impuestos	$832,361,735.84	$832,361,735.86	$0.02
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	$0.00	$0.00	$0.00
Contribuciones de Mejoras	$51,518,514.50	$51,518,514.50	$0.00
Derechos	$523,131,172.37	$523,131,172.36	-$0.01
Productos	$19,980,539.10	$19,980,539.09	-$0.01
Aprovechamientos	$85,974,435.76	$85,974,435.75	-$0.01
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	$0.00	$0.00	$0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	$2,465,887,790.80	$2,465,887,790.81	$0.01
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	$0.00	$0.00	$0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	$80,445,000.00	$0.00	-$80,445,000.00
Total	**$4,059,299,188.37**	**$3,978,854,188.37**	**-$80,445,000.00**

Viesca

Resultado de la Evaluación del Proceso Presupuestal 2026

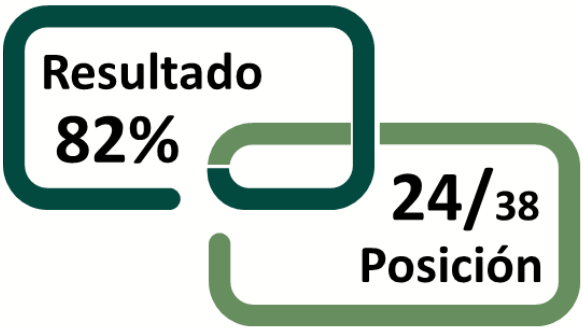

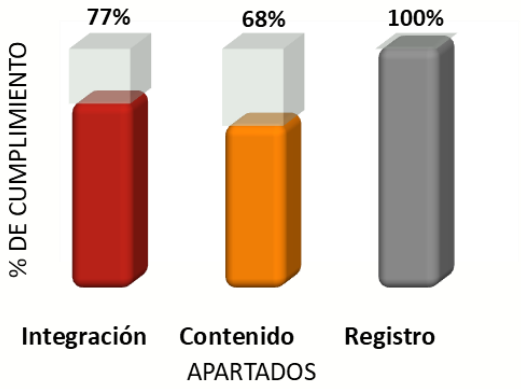

Integración

Con base en la documentación proporcionada por la entidad en respuesta al requerimiento de información emitido por este Ente Fiscalizador, se verificó el proceso de composición, discusión, análisis y aprobación de los anteproyectos, proyectos y presupuestos definitivos; así mismo, se revisó la publicación de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, de conformidad con la normatividad aplicable. Enseguida se presentan los resultados del cumplimiento de cada una de las fases del proceso presupuestario para el ejercicio fiscal 2026:

Integración de los ingresos

Anteproyecto de Ley de Ingresos		Proyecto de Ley de Ingresos		Iniciativa de Ley de Ingresos		Ley de Ingresos	
Fecha límite	31 de agosto de 2025	Fecha límite	15 de septiembre de 2025	Fecha límite	15 de octubre de 2025	Cumplimiento / incumplimiento	
Cumplimiento / incumplimiento		Cumplimiento / incumplimiento		Cumplimiento / incumplimiento		Publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila	✓
Documento oficial	✓	Documento oficial	×	Documento oficial	✓	Publicada en página de internet	✓
Acta/oficio	✓	Acta/oficio	×	Oficio	✓		
En tiempo	✓	En tiempo	×	En tiempo	✓		

Integración de los egresos

Como se puede apreciar en los gráficos anteriores, la entidad no mostró evidencia de cumplir con la totalidad de las fases de integración del proceso presupuestario 2026, en virtud de que no proporcionó el Proyecto de Ley de Ingresos, así como el acta de sesión de Cabildo que haga constar que el Proyecto de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos fueron presentados al Ayuntamiento para su consideración dentro del tiempo establecido para tal efecto.

Contenido

En lo relativo al contenido del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, y de conformidad con el marco legal aplicable, se verificó que cumpliera con la correcta integración de 43 elementos, de los cuales 9 corresponden a ingresos y 34 a egresos. Dichos elementos se clasifican en las categorías de Contabilidad Gubernamental, Disciplina Financiera, Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Igualdad entre Mujeres y Hombres, Legislación Local y Presupuesto basado en Resultados. Asimismo, se revisó el cumplimiento de las reglas de disciplina financiera y de los límites establecidos, así como la congruencia entre las fuentes de financiamiento aprobadas. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

Elementos del Presupuesto de Ingresos

(Nivel de cumplimiento)

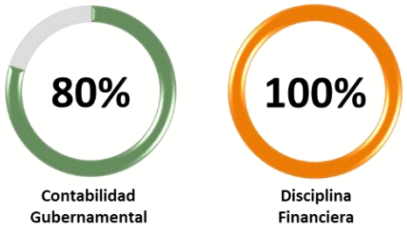

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	5	4	1
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	4	4	0
Total	**9**	**8**	**1**

De los 9 elementos que debe contener el Presupuesto de Ingresos, la entidad no cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, en virtud de que no integró la información relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas.

Elementos del Presupuesto de Egresos

(Nivel de cumplimiento)

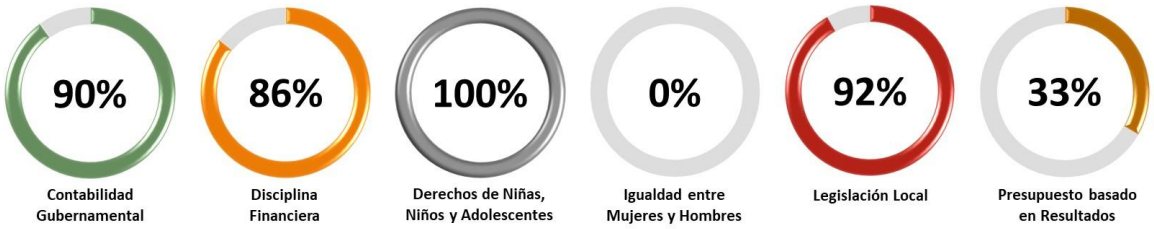

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	10	9	1
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	7	6	1
Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	1	1	0
Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	1	0	1
Legislación Local del Estado de Coahuila	12	11	1
Presupuesto basado en Resultados	3	1	2
Total	**34**	**28**	**6**

De los 34 elementos que debe contener el Presupuesto de Egresos, la entidad no cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, en virtud de que no incluyó la información relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas; el estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores; la asignación de recursos destinados a lograr la igualdad entre mujeres y hombres; la explicación y comentarios de los programas prioritarios; las matrices de indicadores para resultados (MIR) de los programas presupuestarios y las fichas de indicadores establecidas para cada uno de los niveles de la MIR.

Atención a las Reglas de Disciplina Financiera y los Límites Establecidos

Enseguida se presentan los resultados de la atención a las disposiciones y límites establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza:

La entidad cumplió con la totalidad de las reglas de disciplina financiera y límites evaluados.

Análisis de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento

A continuación, se presentan los resultados de la revisión de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento:

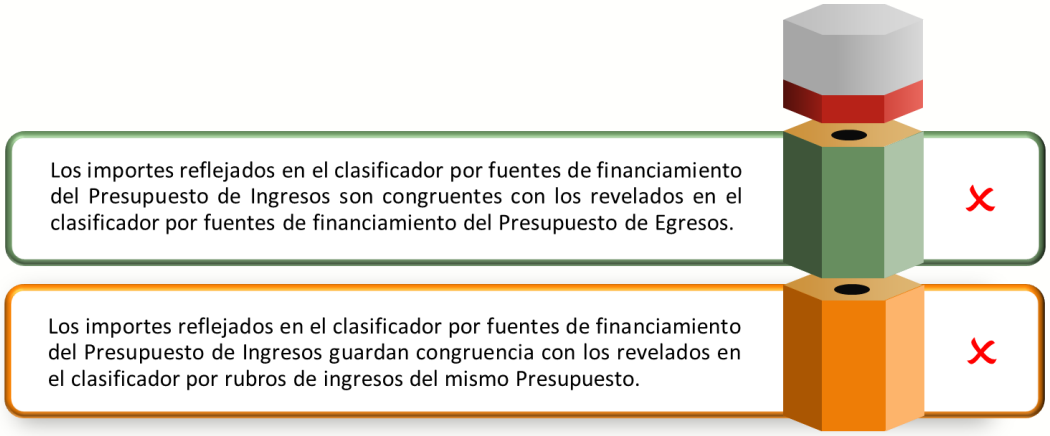

Como se aprecia en el gráfico anterior, no existe congruencia entre las fuentes de financiamiento aprobadas de ingresos y egresos, por tal motivo no fue posible verificar la correcta vinculación entre la fuente de financiamiento y los rubros de ingresos.

Registro

En este apartado se revisó que la entidad haya efectuado el registro contable del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, así mismo, se verificó que dicho registro sea congruente con la documentación soporte, obteniendo los siguientes resultados:

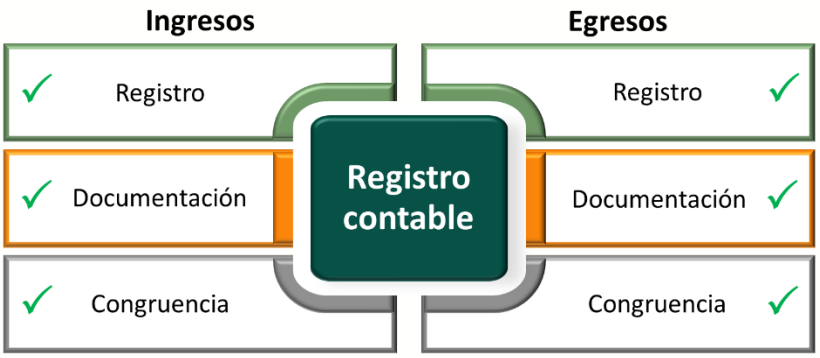

La entidad presentó evidencia de haber llevado a cabo el registro contable del ingreso estimado y del egreso aprobado para el ejercicio fiscal 2026, los cuales son congruentes con las cifras plasmadas en la documentación soporte.

Villa Unión

Resultado de la Evaluación del Proceso Presupuestal 2026

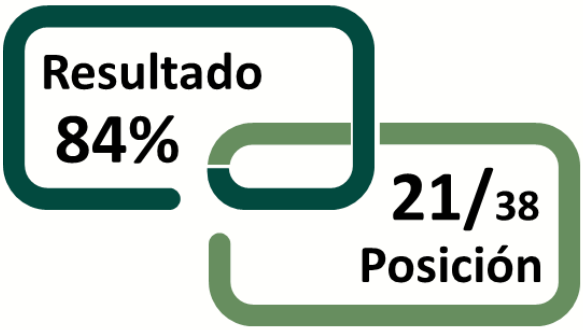

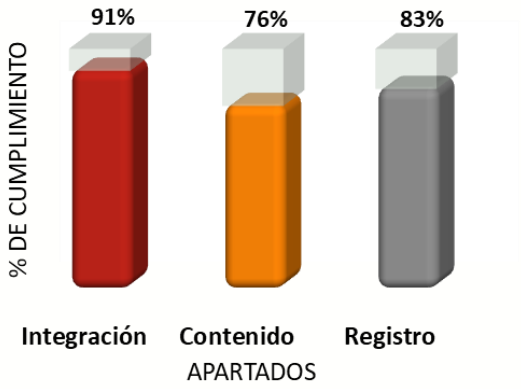

Integración

Con base en la documentación proporcionada por la entidad en respuesta al requerimiento de información emitido por este Ente Fiscalizador, se verificó el proceso de composición, discusión, análisis y aprobación de los anteproyectos, proyectos y presupuestos definitivos; así mismo, se revisó la publicación de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, de conformidad con la normatividad aplicable. Enseguida se presentan los resultados del cumplimiento de cada una de las fases del proceso presupuestario para el ejercicio fiscal 2026:

Integración de los ingresos

Anteproyecto de Ley de Ingresos		Proyecto de Ley de Ingresos		Iniciativa de Ley de Ingresos		Ley de Ingresos	
Fecha límite	31 de agosto de 2025	Fecha límite	15 de septiembre de 2025	Fecha límite	15 de octubre de 2025	Cumplimiento / incumplimiento	
Cumplimiento / incumplimiento		Cumplimiento / incumplimiento		Cumplimiento / incumplimiento		Publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila	✓
Documento oficial	✓	Documento oficial	✓	Documento oficial	✓	Publicada en página de internet	✓
Acta/oficio	✓	Acta/oficio	✓	Oficio	✓		
En tiempo	✓	En tiempo	✓	En tiempo	✓		

Integración de los egresos

Como se puede apreciar en los gráficos anteriores, la entidad no mostró evidencia de cumplir con la totalidad de las fases de integración del proceso presupuestario 2026, en virtud de que no proporcionó el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos.

Contenido

En lo relativo al contenido del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, y de conformidad con el marco legal aplicable, se verificó que cumpliera con la correcta integración de 43 elementos, de los cuales 9 corresponden a ingresos y 34 a egresos. Dichos elementos se clasifican en las categorías de Contabilidad Gubernamental, Disciplina Financiera, Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Igualdad entre Mujeres y Hombres, Legislación Local y Presupuesto basado en Resultados. Asimismo, se revisó el cumplimiento de las reglas de disciplina financiera y de los límites establecidos, así como la congruencia entre las fuentes de financiamiento aprobadas. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

Elementos del Presupuesto de Ingresos

(Nivel de cumplimiento)

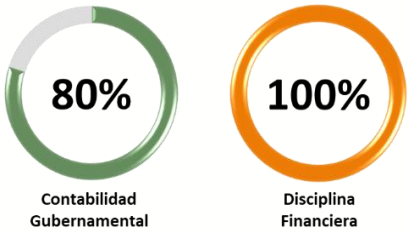

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	5	4	1
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	4	4	0
Total	**9**	**8**	**1**

De los 9 elementos que debe contener el Presupuesto de Ingresos, la entidad no cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, en virtud de que no integró la información relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas.

Elementos del Presupuesto de Egresos

(Nivel de cumplimiento)

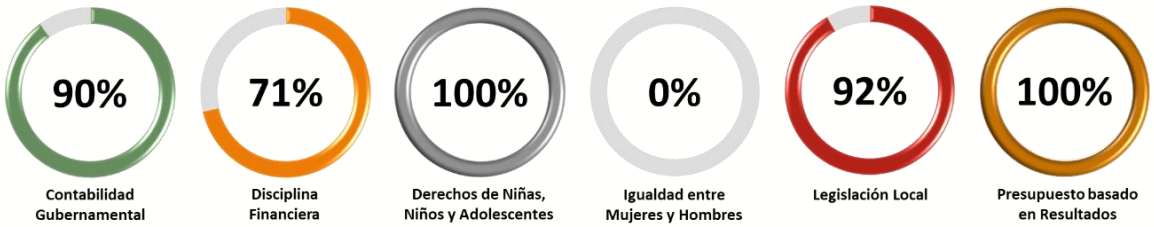

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	10	9	1
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	7	5	2
Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	1	1	0
Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	1	0	1
Legislación Local del Estado de Coahuila	12	11	1
Presupuesto basado en Resultados	3	3	0
Total	**34**	**29**	**5**

De los 34 elementos que debe contener el Presupuesto de Egresos, la entidad no cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, en virtud de que no incluyó la información relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas; la estimación de los gastos del ejercicio fiscal 2025; el estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores y la asignación de recursos destinados a lograr la igualdad entre mujeres y hombres.

Así mismo, el formato de resultados de egresos - LDF fue integrado de forma incompleta, toda vez que no se incluyó la información correspondiente al ejercicio 2025. De igual forma, y aun cuando el documento incorpora el desglose de los egresos conforme a la clasificación programática, se identificó que el formato de dicha clasificación no se encuentra actualizado de conformidad con el Acuerdo por el que se reforma y adiciona la Clasificación Programática (Tipología General), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de junio de 2025.

Atención a las Reglas de Disciplina Financiera y los Límites Establecidos

Enseguida se presentan los resultados de la atención a las disposiciones y límites establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza:

Del análisis al cumplimiento de las reglas de disciplina financiera y límites evaluados, se detectó lo siguiente:

- Se detectaron deficiencias u omisiones en el formato de Balance Presupuestario integrado en el Presupuesto de Egresos.

Análisis de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento

A continuación, se presentan los resultados de la revisión de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento:

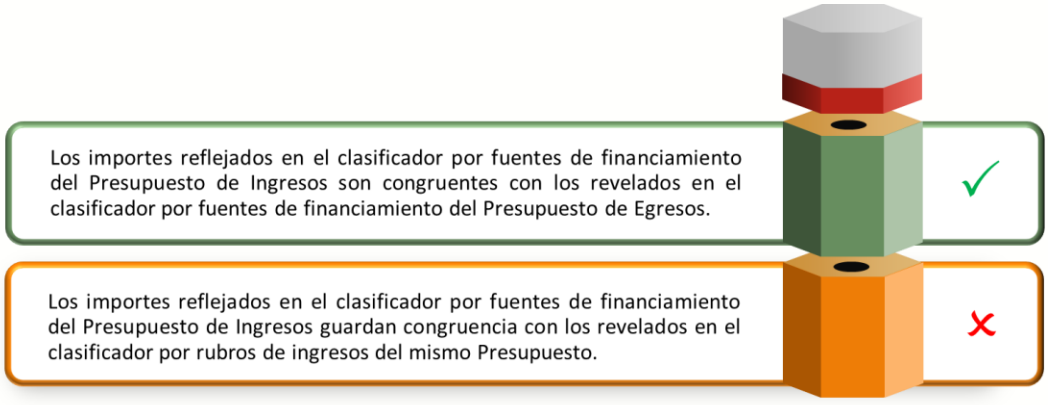

Como se observa en el gráfico anterior, no existe una adecuada vinculación presupuestaria entre las fuentes de financiamiento y los rubros de ingresos, conforme a lo establecido en

el Clasificador por Fuentes de Financiamiento emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, instrumento normativo que establece la correspondencia entre cada fuente de financiamiento y los ingresos que pueden ser aplicables.

Registro

En este apartado se revisó que la entidad haya efectuado el registro contable del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, así mismo, se verificó que dicho registro sea congruente con la documentación soporte, obteniendo los siguientes resultados:

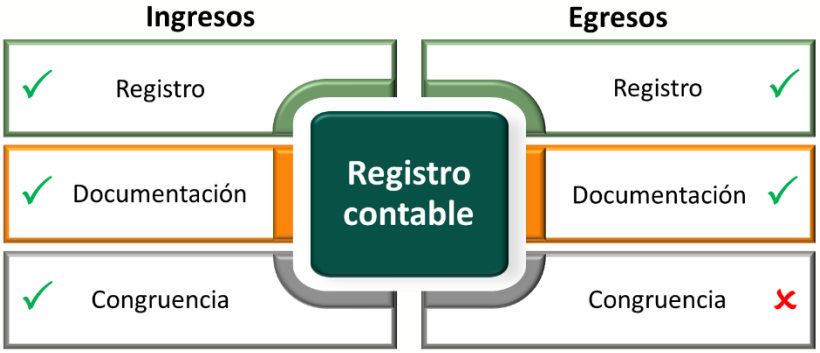

La entidad presentó evidencia de haber llevado a cabo el registro contable del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, sin embargo, se detectaron incongruencias entre el monto reflejado en los capítulos del gasto del Presupuesto de Egresos aprobado y lo registrado en contabilidad, como se muestra a continuación:

Concepto	Importe reflejado en el Presupuesto de Egresos aprobado	Importe registrado en contabilidad	Diferencias
Servicios Personales	$24,714,988.00	$24,540,376.00	-$174,612.00
Materiales y Suministros	$9,763,917.00	$9,763,912.00	-$5.00
Servicios Generales	$8,526,258.00	$8,526,262.00	$4.00

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	$4,168,923.00	$4,168,927.00	$4.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	$2,485,123.00	$2,485,124.00	$1.00
Inversión Pública	$7,876,731.00	$8,051,340.00	$174,609.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	$0.00	$0.00	$0.00
Participaciones y Aportaciones	$0.00	$0.00	$0.00
Deuda Pública	$0.00	$0.00	$0.00

Zaragoza

Resultado de la Evaluación del Proceso Presupuestal 2026

Integración

Con base en la documentación proporcionada por la entidad en respuesta al requerimiento de información emitido por este Ente Fiscalizador, se verificó el proceso de composición, discusión, análisis y aprobación de los anteproyectos, proyectos y presupuestos definitivos; así mismo, se revisó la publicación de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, de conformidad con la normatividad aplicable. Enseguida se presentan los resultados del cumplimiento de cada una de las fases del proceso presupuestario para el ejercicio fiscal 2026:

Integración de los ingresos

Anteproyecto de Ley de Ingresos		Proyecto de Ley de Ingresos		Iniciativa de Ley de Ingresos		Ley de Ingresos	
Fecha límite	31 de agosto de 2025	Fecha límite	15 de septiembre de 2025	Fecha límite	15 de octubre de 2025	Cumplimiento / incumplimiento	
Cumplimiento / incumplimiento		Cumplimiento / incumplimiento		Cumplimiento / incumplimiento		Publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila	✓
Documento oficial	✓	Documento oficial	✓	Documento oficial	✓	Publicada en página de internet	✓
Acta/oficio	✓	Acta/oficio	✓	Oficio	✓		
En tiempo	✓	En tiempo	✓	En tiempo	✓		

Integración de los egresos

Como se puede apreciar en los gráficos anteriores, la entidad cumplió en tiempo con la totalidad de las fases de integración del proceso presupuestario 2026, así como con la publicación de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

Contenido

En lo relativo al contenido del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, y de conformidad con el marco legal aplicable, se verificó que cumpliera con la correcta integración de 43 elementos, de los cuales 9 corresponden a ingresos y 34 a egresos. Dichos elementos se clasifican en las categorías de Contabilidad Gubernamental, Disciplina Financiera, Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Igualdad entre Mujeres y Hombres, Legislación Local y Presupuesto basado en Resultados. Asimismo, se revisó el cumplimiento de las reglas de disciplina financiera y de los límites establecidos, así como la congruencia entre las fuentes de financiamiento aprobadas. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

Elementos del Presupuesto de Ingresos

(Nivel de cumplimiento)

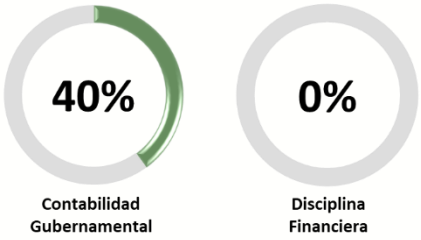

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	5	2	3
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	4	0	4
Total	**9**	**2**	**7**

De los 9 elementos que debe contener el Presupuesto de Ingresos, la entidad no cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, en virtud de que únicamente incluyó el desglose de los ingresos conforme al clasificador por rubros de ingresos y la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.

Elementos del Presupuesto de Egresos

(Nivel de cumplimiento)

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	10	9	1
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	7	6	1
Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	1	1	0
Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	1	1	0
Legislación Local del Estado de Coahuila	12	12	0
Presupuesto basado en Resultados	3	3	0
Total	**34**	**32**	**2**

De los 34 elementos que debe contener el Presupuesto de Egresos, la entidad no cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, en virtud de que no incluyó la información relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas, así mismo, el estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores integrado no se encuentra actualizado.

Atención a las Reglas de Disciplina Financiera y los Límites Establecidos

Enseguida se presentan los resultados de la atención a las disposiciones y límites establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza:

La entidad no cumplió con la totalidad de las reglas de disciplina financiera y límites evaluados, debido a lo siguiente:

- El importe aprobado de servicios personales para el ejercicio 2025 fue de $36,455,222.69, mientras que para el ejercicio 2026 ascendió a $40,860,746.00, incrementándose $4,405,523.31, equivalente al 12.08%, por lo que la entidad excedió el límite establecido en la fracción I del artículo 10 de la LDFEFM.

Análisis de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento

A continuación, se presentan los resultados de la revisión de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento:

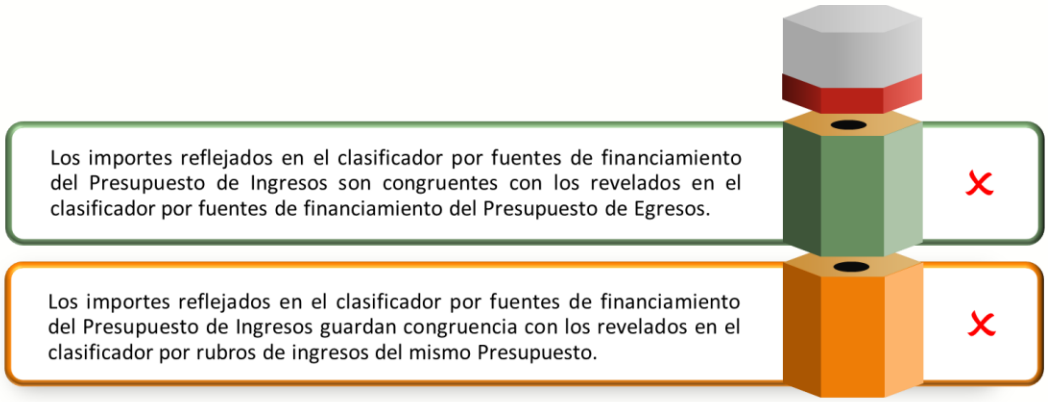

No fue posible verificar la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento, toda vez que en el Presupuesto de Ingresos no se incluyó dicho clasificador.

Registro

En este apartado se revisó que la entidad haya efectuado el registro contable del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, así mismo, se verificó que dicho registro sea congruente con la documentación soporte, obteniendo los siguientes resultados:

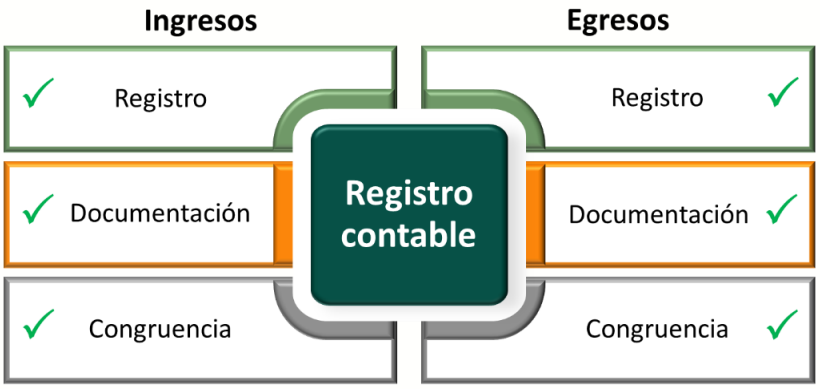

La entidad presentó evidencia de haber llevado a cabo el registro contable del ingreso estimado y del egreso aprobado para el ejercicio fiscal 2026, los cuales son congruentes con las cifras plasmadas en la documentación soporte.

Anexo municipios

Ranking IEPP 2026

Entidad	Integración	Contenido	Registro	IEPP 2026	
				Calificación total	Posición
Saltillo	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	1
Parras	100.00%	98.57%	100.00%	99.52%	2
Arteaga	100.00%	98.00%	100.00%	99.33%	3
Piedras Negras	95.45%	97.00%	100.00%	97.48%	4
Monclova	100.00%	81.33%	100.00%	93.78%	5
Torreón	100.00%	93.33%	83.33%	92.22%	6
Hidalgo	95.45%	79.64%	100.00%	91.70%	7
San Juan de Sabinas	95.45%	79.07%	100.00%	91.51%	8
San Buenaventura	95.45%	77.33%	100.00%	90.93%	9
General Cepeda	100.00%	71.57%	100.00%	90.52%	10
Zaragoza	100.00%	69.57%	100.00%	89.86%	11
Acuña	100.00%	67.90%	100.00%	89.30%	12
Nava	100.00%	66.24%	100.00%	88.75%	13
Múzquiz	90.91%	74.90%	100.00%	88.60%	14
Ramos Arizpe	86.36%	78.07%	100.00%	88.15%	15
Matamoros	90.91%	70.90%	100.00%	87.27%	16
Abasolo	95.45%	63.74%	100.00%	86.40%	17
Castaños	95.45%	62.90%	100.00%	86.12%	18
Allende	90.91%	63.07%	100.00%	84.66%	19
Sierra Mojada	100.00%	69.40%	83.33%	84.25%	20
Villa Unión	90.91%	76.31%	83.33%	83.52%	21
San Pedro	90.91%	74.57%	83.33%	82.94%	22
Morelos	86.36%	59.90%	100.00%	82.09%	23
Viesca	77.27%	68.07%	100.00%	81.78%	24
Nadadores	81.82%	62.90%	100.00%	81.57%	25
Ocampo	77.27%	83.57%	83.33%	81.39%	26
Candela	81.82%	62.07%	100.00%	81.30%	27
Progreso	100.00%	60.14%	83.33%	81.16%	28
Frontera	90.91%	37.90%	100.00%	76.27%	29
Jiménez	86.36%	59.07%	83.33%	76.26%	30
Cuatro Ciénegas	63.64%	57.64%	100.00%	73.76%	31
Sabinas	86.36%	18.10%	100.00%	68.15%	32
Lamadrid	72.73%	45.07%	83.33%	67.04%	33

Guerrero	68.18%	21.00%	83.33%	57.51%	34
Escobedo	81.82%	8.00%	66.67%	52.16%	35
Francisco I. Madero	63.64%	18.00%	66.67%	49.43%	36
Sacramento	45.45%	15.50%	66.67%	42.54%	37
Juárez	54.55%	4.00%	66.67%	41.74%	38
Total	**87.68%**	**63.01%**	**92.54%**	**81.08%**	

PODER LEGISLATIVO
AUDITORÍA SUPERIOR
del Estado de Coahuila

Sistemas municipales e intermunicipales de aguas y saneamiento

IEPP

INFORME 2026
DE LA EVALUACIÓN
DEL PROCESO PRESUPUESTAL

Índice

Sistemas municipales e intermunicipales de aguas y saneamiento

Entidad	Pág.
Aguas de Saltillo, S.A. de C.V.	641
Compañía de Aguas de Ramos Arizpe, S.A. de C.V.	647
Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera, Coahuila	653
Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Múzquiz, San Juan de Sabinas, Sabinas y Progreso, Coahuila	659
Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Torreón Matamoros, Coahuila	665
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Acuña, Coahuila	670
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Allende, Coahuila	676
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Arteaga, Coahuila	682
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Candela, Coahuila	688
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Castaños, Coahuila	694
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Cuatro Ciénegas, Coahuila	701
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Francisco I. Madero, Coahuila	707
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de General Cepeda, Coahuila	713
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Matamoros, Coahuila	719
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Morelos, Coahuila	725
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Parras, Coahuila	731
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Piedras Negras, Coahuila	737
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de San Buenaventura, Coahuila	743
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de San Pedro, Coahuila	749
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila	755
Anexo sistemas municipales e intermunicipales de aguas y saneamiento	761

Aguas de Saltillo, S.A. de C.V.

Resultado de la Evaluación del Proceso Presupuestal 2026

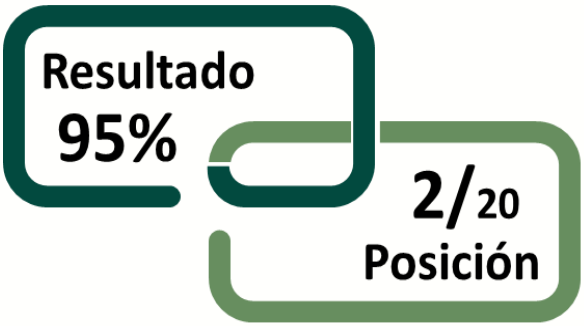

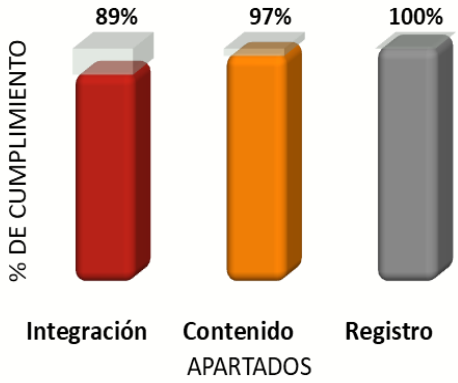

Integración

Con base en la documentación proporcionada por la entidad en respuesta al requerimiento de información emitido por este Ente Fiscalizador, se verificó el proceso de composición, discusión, análisis y aprobación de los proyectos y presupuestos definitivos; así mismo, se revisó la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos. Enseguida se presentan los resultados del cumplimiento de cada una de las fases del proceso presupuestario para el ejercicio fiscal 2026:

Integración de los ingresos

Proyecto de Tarifas de Consumo de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento, Reúso y Disposición de Aguas Residuales		Estimación de Ingresos (Presupuesto de Ingresos)	
Cumplimiento / incumplimiento		Cumplimiento / incumplimiento	
Documento oficial	✓	Documento oficial	✓
Acta/oficio	✓	Acta/oficio	×
Turnado al Ayuntamiento	✓	Publicado en página de internet	✓

Integración de los egresos

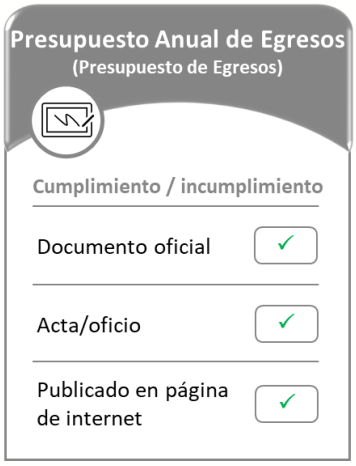

La entidad presentó el acta de sesión del Consejo de Administración mediante la cual se realizó la aprobación del Presupuesto de Ingresos para el ejercicio 2026; no obstante, se identificaron diferencias entre los montos plasmados en dicho documento y los revelados en el Presupuesto de Ingresos.

Contenido

En lo relativo al contenido del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, y de conformidad con el marco legal aplicable, se verificó que cumpliera con la correcta integración de 30 elementos, de los cuales 9 corresponden a ingresos y 21 a egresos. Dichos elementos se clasifican en las categorías de Contabilidad Gubernamental, Disciplina Financiera, Legislación Local y Presupuesto basado en Resultados. Asimismo, se revisó el cumplimiento de las reglas de disciplina financiera y de los límites establecidos, así como la congruencia entre las fuentes de financiamiento aprobadas. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

Elementos del Presupuesto de Ingresos

(Nivel de cumplimiento)

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	5	5	0
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	4	4	0
Total	**9**	**9**	**0**

De los 9 elementos que debe contener el Presupuesto de Ingresos, la entidad cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Elementos del Presupuesto de Egresos

(Nivel de cumplimiento)

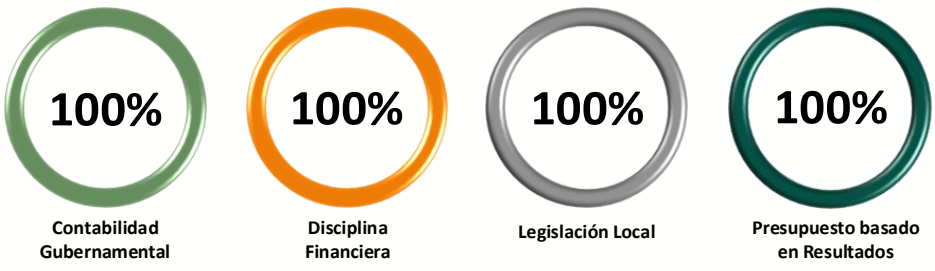

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	10	10	0
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	7	7	0
Legislación Local del Estado de Coahuila	1	1	0
Presupuesto basado en Resultados	3	3	0
Total	**21**	**21**	**0**

De los 21 elementos que debe contener el Presupuesto de Egresos, la entidad cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en la Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Atención a las Reglas de Disciplina Financiera y los Límites Establecidos

Enseguida se presentan los resultados de la atención a las disposiciones y límites establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza:

La entidad no cumplió con la totalidad de las reglas de disciplina financiera y límites evaluados, debido a lo siguiente:

- El importe aprobado de servicios personales para el ejercicio 2025 fue de $193,661,246.29, mientras que para el ejercicio 2026 ascendió a $206,024,906.28 (importe neto una vez aplicadas las excepciones señaladas por la entidad en relación con la fracción I del artículo 10 de la LDFEFM), incrementándose $12,363,659.99, equivalente al 6.38%, por lo que la entidad excedió el límite establecido en la fracción I del artículo 10 de la LDFEFM.

Análisis de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento

A continuación, se presentan los resultados de la revisión de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento:

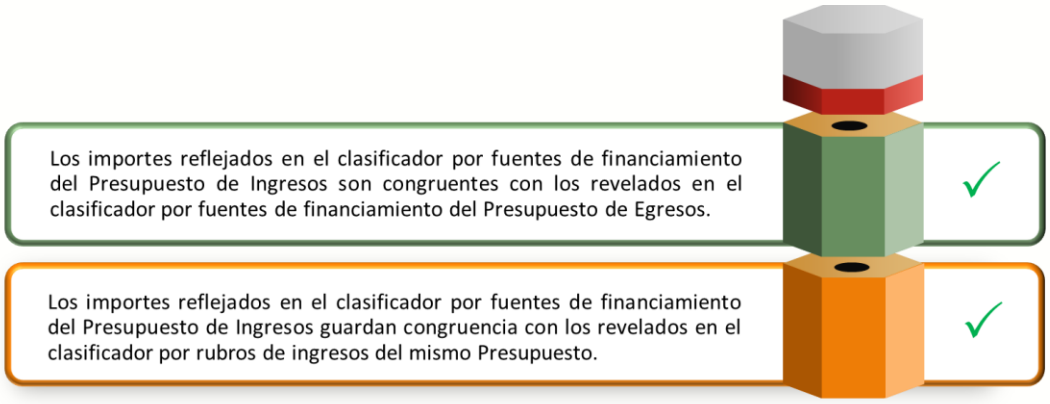

Como se aprecia en el gráfico anterior, existe una vinculación presupuestaria adecuada entre las fuentes de financiamiento aprobadas de ingresos y egresos, así como entre las fuentes de financiamiento y los rubros de ingresos.

Registro

En este apartado se revisó que la entidad haya efectuado el registro contable del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, así mismo, se verificó que dicho registro sea congruente con la documentación soporte, obteniendo los siguientes resultados:

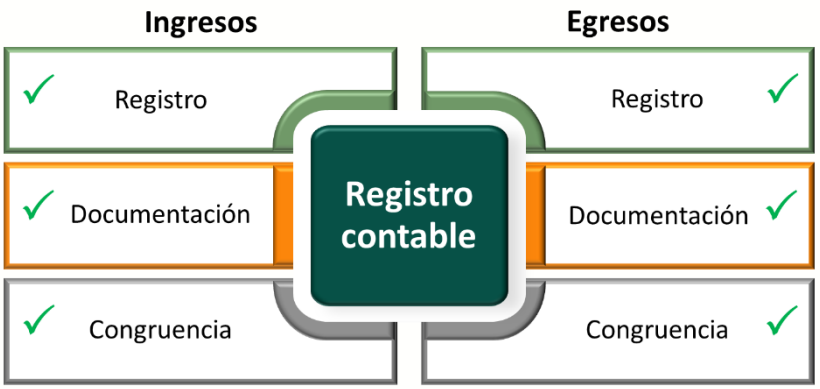

La entidad presentó evidencia de haber llevado a cabo el registro contable del ingreso estimado y del egreso aprobado para el ejercicio fiscal 2026, los cuales son congruentes con las cifras plasmadas en la documentación soporte.

Compañía de Aguas de Ramos Arizpe, S.A. de C.V.

Resultado de la Evaluación del Proceso Presupuestal 2026

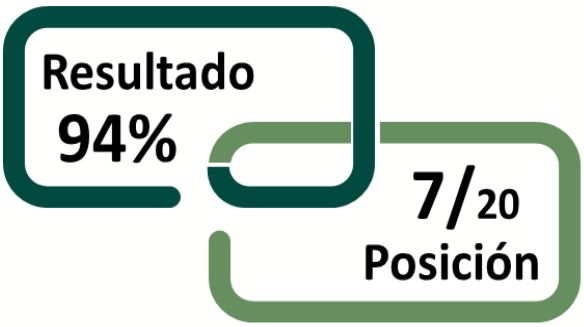

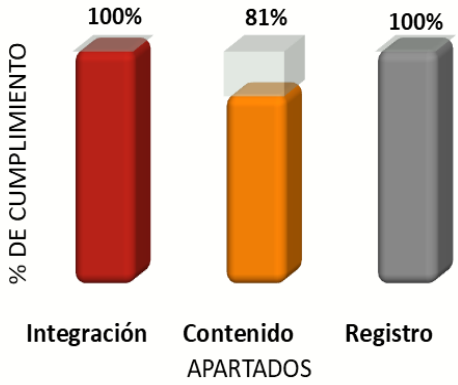

Integración

Con base en la documentación proporcionada por la entidad en respuesta al requerimiento de información emitido por este Ente Fiscalizador, se verificó el proceso de composición, discusión, análisis y aprobación de los anteproyectos, proyectos y presupuestos definitivos; así mismo, se revisó la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos. Enseguida se presentan los resultados del cumplimiento de cada una de las fases del proceso presupuestario para el ejercicio fiscal 2026:

Integración de los ingresos

Proyecto de Tarifas de Consumo de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento, Reúso y Disposición de Aguas Residuales		Estimación de Ingresos (Presupuesto de Ingresos)	
Cumplimiento / incumplimiento		Cumplimiento / incumplimiento	
Documento oficial	✓	Documento oficial	✓
Acta/oficio	✓	Acta/oficio	✓
Turnado al Ayuntamiento	✓	Publicado en página de internet	✓

Integración de los egresos

Como se puede apreciar en los gráficos anteriores, la entidad cumplió en tiempo con la totalidad de las fases de integración del proceso presupuestario 2026, así como con la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

Contenido

En lo relativo al contenido del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, y de conformidad con el marco legal aplicable, se verificó que cumpliera con la correcta integración de 30 elementos, de los cuales 9 corresponden a ingresos y 21 a egresos. Dichos elementos se clasifican en las categorías de Contabilidad Gubernamental, Disciplina Financiera, Legislación Local y Presupuesto basado en Resultados. Asimismo, se revisó el cumplimiento de las reglas de disciplina financiera y de los límites establecidos, así como la congruencia entre las fuentes de financiamiento aprobadas. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

Elementos del Presupuesto de Ingresos

(Nivel de cumplimiento)

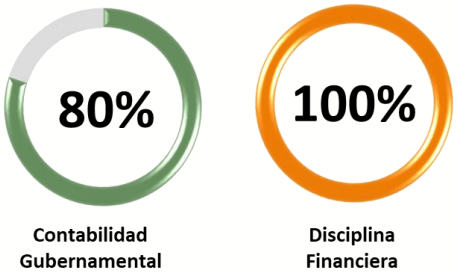

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	5	4	1
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	4	4	0
Total	**9**	**8**	**1**

De los 9 elementos que debe contener el Presupuesto de Ingresos, la entidad no cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, en virtud de que no integró la información relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas.

Elementos del Presupuesto de Egresos

(Nivel de cumplimiento)

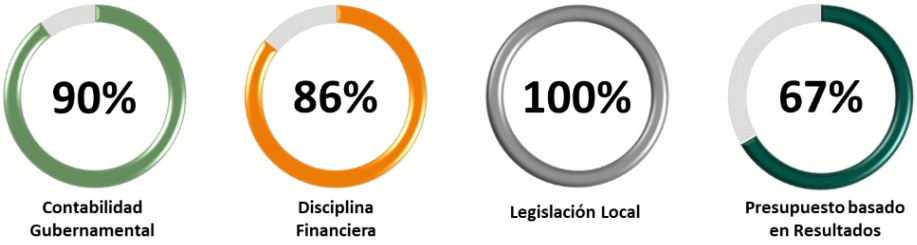

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	10	9	1
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	7	6	1
Legislación Local del Estado de Coahuila	1	1	0
Presupuesto basado en Resultados	3	2	1
Total	**21**	**18**	**3**

De los 21 elementos que debe contener el Presupuesto de Egresos, la entidad no cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, en virtud de que no incluyó la información relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas, el estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores y los programas presupuestarios que contengan los elementos señalados en la legislación aplicable.

Atención a las Reglas de Disciplina Financiera y los Límites Establecidos

Enseguida se presentan los resultados de la atención a las disposiciones y límites establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza:

La entidad no cumplió con la totalidad de las reglas de disciplina financiera y límites evaluados, debido a lo siguiente:

- El importe aprobado de servicios personales para el ejercicio 2025 fue de $23,802,465.45, mientras que para el ejercicio 2026 ascendió a $28,772,093.04, incrementándose $4,969,627.59, equivalente al 20.88%, por lo que la entidad excedió el límite establecido en la fracción I del artículo 10 de la LDFEFM.

Análisis de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento

A continuación, se presentan los resultados de la revisión de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento:

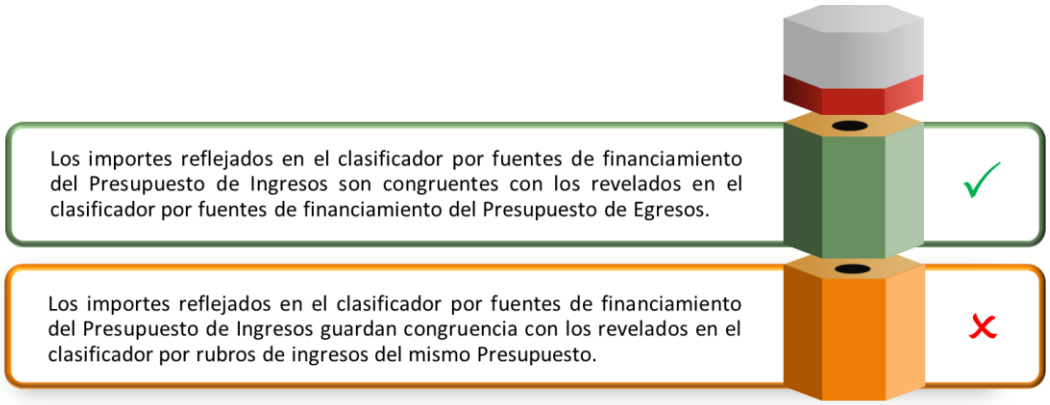

Como se observa en el gráfico anterior, no existe una adecuada vinculación presupuestaria entre las fuentes de financiamiento y los rubros de ingresos, conforme a lo establecido en el Clasificador por Fuentes de Financiamiento emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, instrumento normativo que establece la correspondencia entre cada fuente de financiamiento y los ingresos que pueden ser aplicables.

Registro

En este apartado se revisó que la entidad haya efectuado el registro contable del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, así mismo, se verificó que dicho registro sea congruente con la documentación soporte, obteniendo los siguientes resultados:

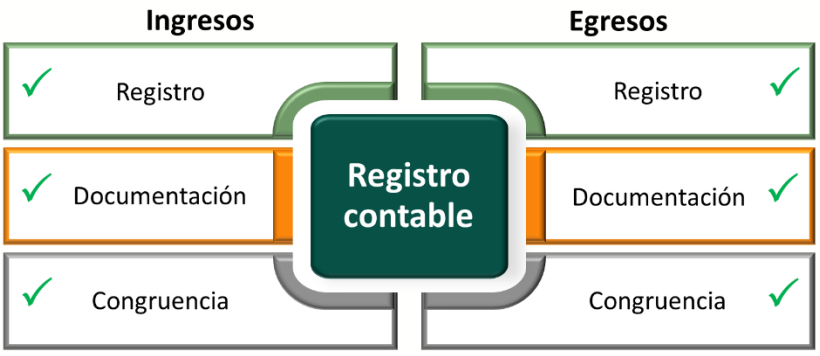

La entidad presentó evidencia de haber llevado a cabo el registro contable del ingreso estimado y del egreso aprobado para el ejercicio fiscal 2026, los cuales son congruentes con las cifras plasmadas en la documentación soporte.

Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera, Coahuila

Resultado de la Evaluación del Proceso Presupuestal 2026

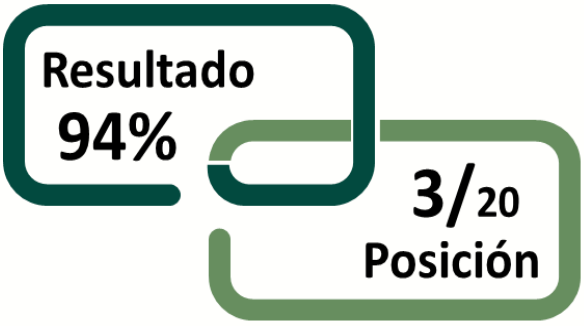

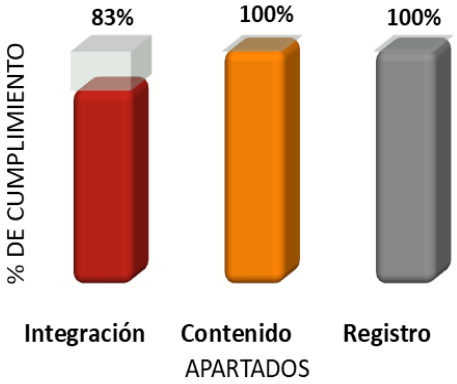

Integración

Con base en la documentación proporcionada por la entidad en respuesta al requerimiento de información emitido por este Ente Fiscalizador, se verificó el proceso de composición, discusión, análisis y aprobación de los anteproyectos, proyectos y presupuestos definitivos; así mismo, se revisó la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos. Enseguida se presentan los resultados del cumplimiento de cada una de las fases del proceso presupuestario para el ejercicio fiscal 2026:

Integración de los ingresos

Proyecto de Tarifas de Consumo de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento, Reúso y Disposición de Aguas Residuales	
Cumplimiento / incumplimiento	
Documento oficial	✓
Acta/oficio	✓
Turnado al Ayuntamiento	✓

Estimación de Ingresos (Presupuesto de Ingresos)	
Cumplimiento / incumplimiento	
Documento oficial	✓
Acta/oficio	✓
Publicado en página de internet	×

Como se puede apreciar en los gráficos anteriores, la entidad no presentó evidencia de la publicación de los presupuestos armonizados.

Contenido

En lo relativo al contenido del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, y de conformidad con el marco legal aplicable, se verificó que cumpliera con la correcta integración de 30 elementos, de los cuales 9 corresponden a ingresos y 21 a egresos. Dichos elementos se clasifican en las categorías de Contabilidad Gubernamental, Disciplina Financiera, Legislación Local y Presupuesto basado en Resultados. Asimismo, se revisó el cumplimiento de las reglas de disciplina financiera y de los límites establecidos, así como la congruencia entre las fuentes de financiamiento aprobadas. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

Elementos del Presupuesto de Ingresos

(Nivel de cumplimiento)

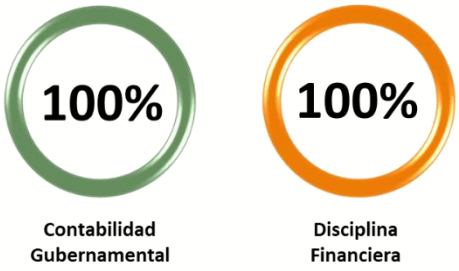

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	5	5	0
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	4	4	0
Total	**9**	**9**	**0**

De los 9 elementos que debe contener el Presupuesto de Ingresos, la entidad cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Elementos del Presupuesto de Egresos

(Nivel de cumplimiento)

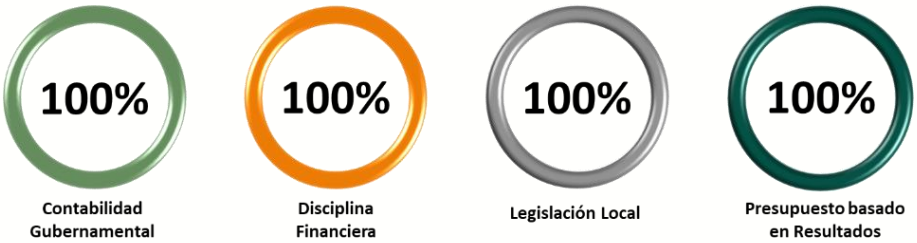

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	10	10	0
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	7	7	0
Legislación Local del Estado de Coahuila	1	1	0
Presupuesto basado en Resultados	3	3	0
Total	**21**	**21**	**0**

De los 21 elementos que debe contener el Presupuesto de Egresos, la entidad cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en la Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Atención a las Reglas de Disciplina Financiera y los Límites Establecidos

Enseguida se presentan los resultados de la atención a las disposiciones y límites establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza:

La entidad cumplió con la totalidad de las reglas de disciplina financiera y límites evaluados.

Análisis de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento

A continuación, se presentan los resultados de la revisión de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento:

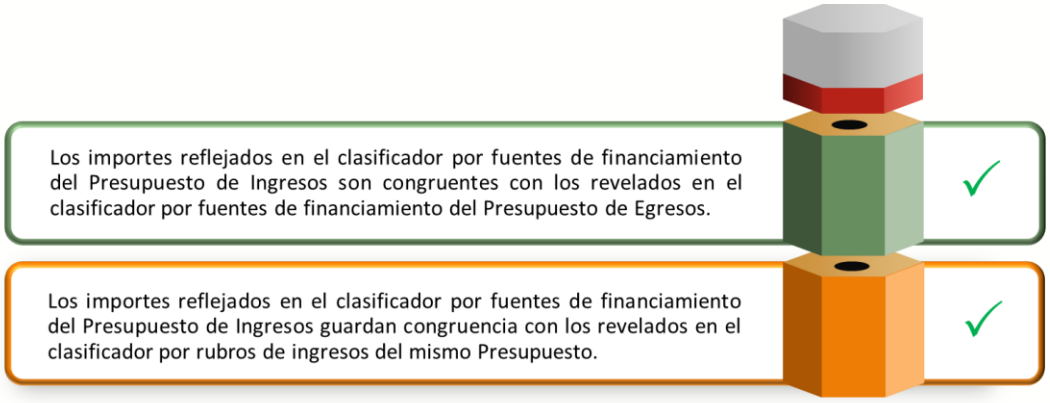

Como se aprecia en el gráfico anterior, existe una vinculación presupuestaria adecuada entre las fuentes de financiamiento aprobadas de ingresos y egresos, así como entre las fuentes de financiamiento y los rubros de ingresos.

Registro

En este apartado se revisó que la entidad haya efectuado el registro contable del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, así mismo, se verificó que dicho registro sea congruente con la documentación soporte, obteniendo los siguientes resultados:

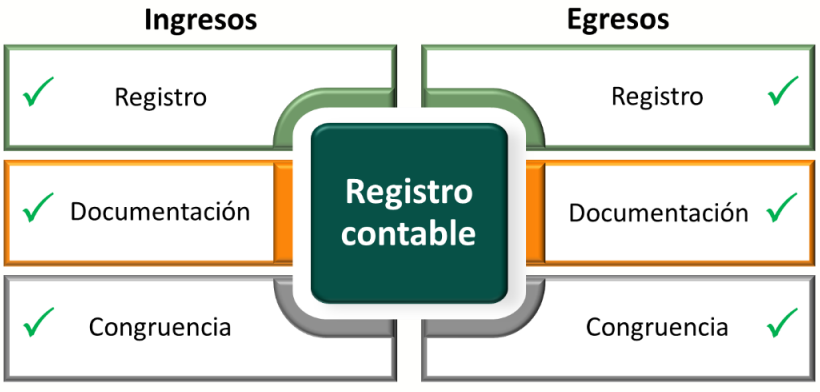

La entidad presentó evidencia de haber llevado a cabo el registro contable del ingreso estimado y del egreso aprobado para el ejercicio fiscal 2026, los cuales son congruentes con las cifras plasmadas en la documentación soporte.

Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Múzquiz, San Juan de Sabinas, Sabinas y Progreso, Coahuila

Resultado de la Evaluación del Proceso Presupuestal 2026

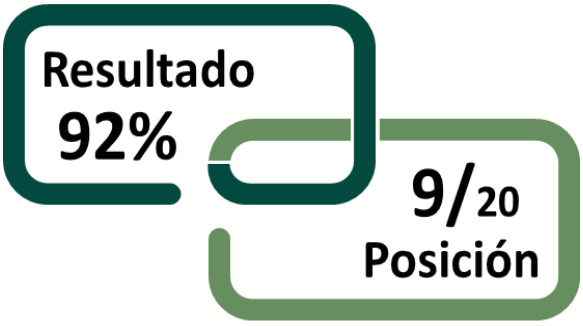

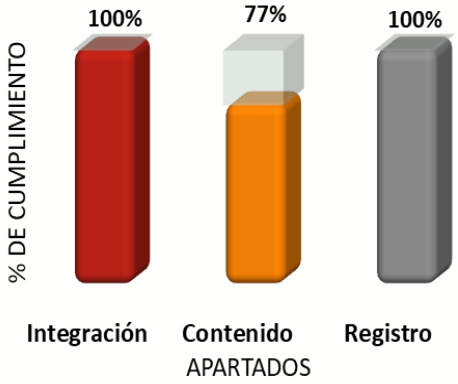

Integración

Con base en la documentación proporcionada por la entidad en respuesta al requerimiento de información emitido por este Ente Fiscalizador, se verificó el proceso de composición, discusión, análisis y aprobación de los anteproyectos, proyectos y presupuestos definitivos; así mismo, se revisó la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos. Enseguida se presentan los resultados del cumplimiento de cada una de las fases del proceso presupuestario para el ejercicio fiscal 2026:

Integración de los ingresos

Proyecto de Tarifas de Consumo de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento, Reúso y Disposición de Aguas Residuales	
Cumplimiento / incumplimiento	
Documento oficial	✓
Acta/oficio	✓
Turnado al Ayuntamiento	✓

Estimación de Ingresos (Presupuesto de Ingresos)	
Cumplimiento / incumplimiento	
Documento oficial	✓
Acta/oficio	✓
Publicado en página de internet	✓

Integración de los egresos

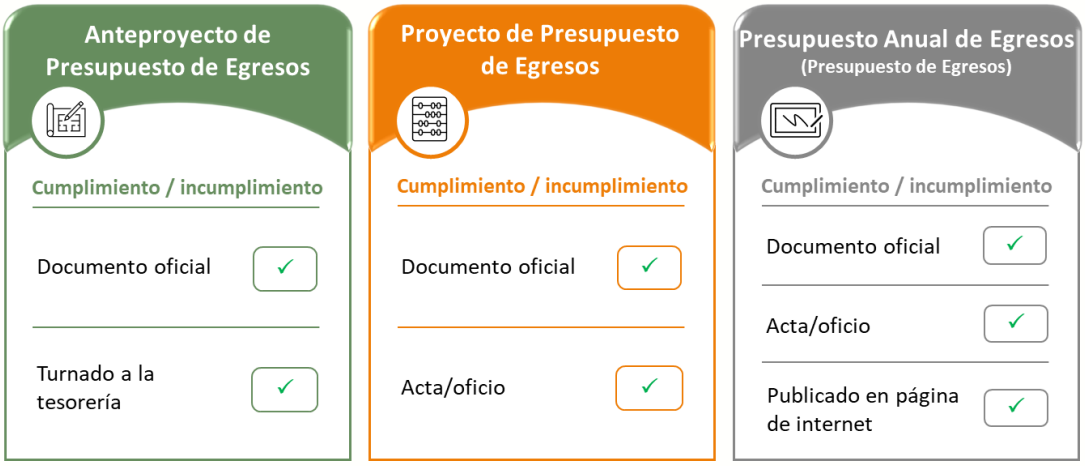

Como se puede apreciar en los gráficos anteriores, la entidad cumplió en tiempo con la totalidad de las fases de integración del proceso presupuestario 2026, así como con la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

Contenido

En lo relativo al contenido del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, y de conformidad con el marco legal aplicable, se verificó que cumpliera con la correcta integración de 30 elementos, de los cuales 9 corresponden a ingresos y 21 a egresos. Dichos elementos se clasifican en las categorías de Contabilidad Gubernamental, Disciplina Financiera, Legislación Local y Presupuesto basado en Resultados. Asimismo, se revisó el cumplimiento de las reglas de disciplina financiera y de los límites establecidos, así como la congruencia entre las fuentes de financiamiento aprobadas. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

Elementos del Presupuesto de Ingresos

(Nivel de cumplimiento)

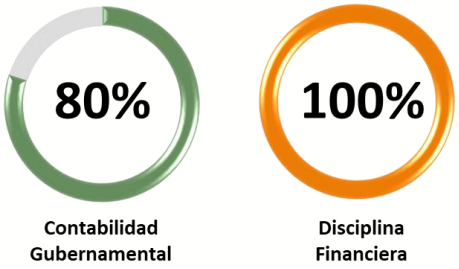

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	5	4	1
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	4	4	0
Total	**9**	**8**	**1**

De los 9 elementos que debe contener el Presupuesto de Ingresos, la entidad no cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, en virtud de que no integró la información relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas.

Elementos del Presupuesto de Egresos

(Nivel de cumplimiento)

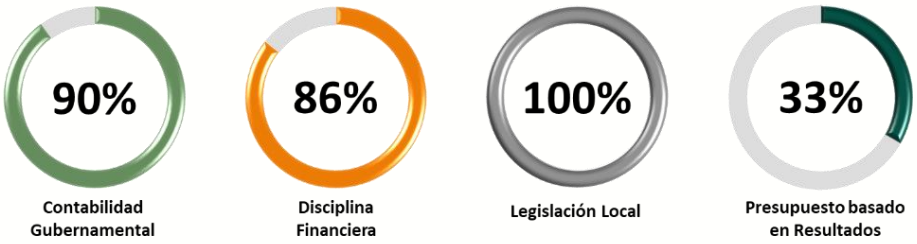

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	10	9	1
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	7	6	1
Legislación Local del Estado de Coahuila	1	1	0
Presupuesto basado en Resultados	3	1	2
Total	**21**	**17**	**4**

De los 21 elementos que debe contener el Presupuesto de Egresos, la entidad no cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, en virtud de que no incluyó la información relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas; el estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores; las matrices de indicadores para resultados (MIR) de los programas presupuestarios y las fichas de indicadores establecidas para cada uno de los niveles de la MIR.

Atención a las Reglas de Disciplina Financiera y los Límites Establecidos

Enseguida se presentan los resultados de la atención a las disposiciones y límites establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza:

La entidad no proporcionó el cálculo utilizado para determinar la tasa de crecimiento de la asignación global de recursos destinados a servicios personales aprobada en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026; por tal motivo, no fue posible verificar que dicha

asignación se encuentre alineada con los parámetros establecidos en el artículo 10, fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Análisis de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento

A continuación, se presentan los resultados de la revisión de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento:

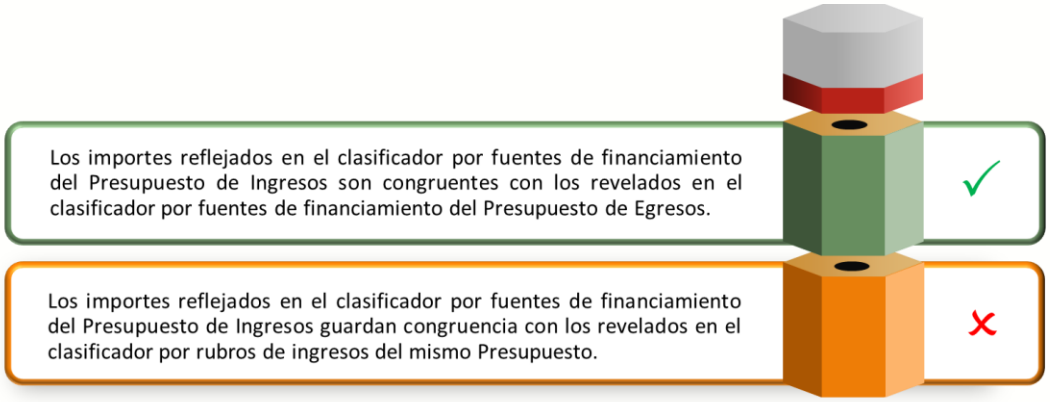

Como se observa en el gráfico anterior, no existe una adecuada vinculación presupuestaria entre las fuentes de financiamiento y los rubros de ingresos, conforme a lo establecido en el Clasificador por Fuentes de Financiamiento emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, instrumento normativo que establece la correspondencia entre cada fuente de financiamiento y los ingresos que pueden ser aplicables.

Registro

En este apartado se revisó que la entidad haya efectuado el registro contable del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, así mismo, se verificó que dicho registro sea congruente con la documentación soporte, obteniendo los siguientes resultados:

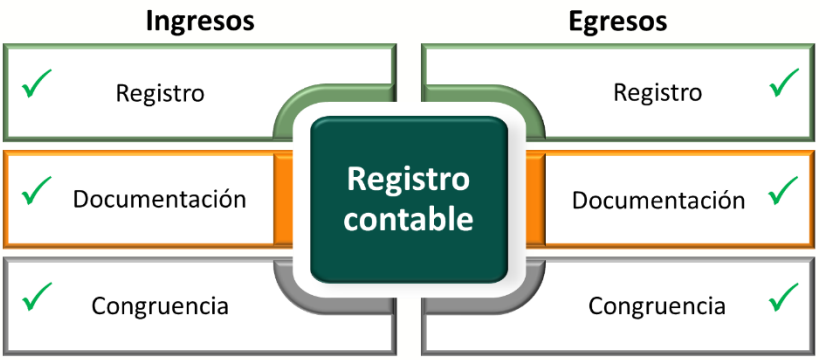

La entidad presentó evidencia de haber llevado a cabo el registro contable del ingreso estimado y del egreso aprobado para el ejercicio fiscal 2026, los cuales son congruentes con las cifras plasmadas en la documentación soporte.

Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Torreón Matamoros, Coahuila

Resultado de la Evaluación del Proceso Presupuestal 2026

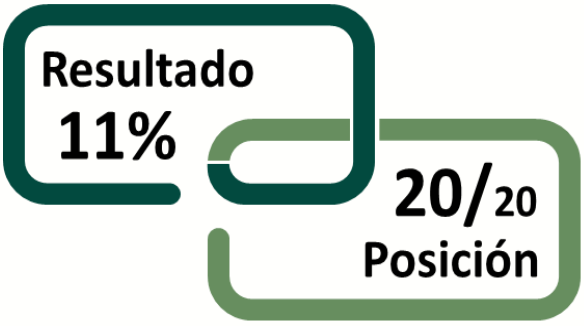

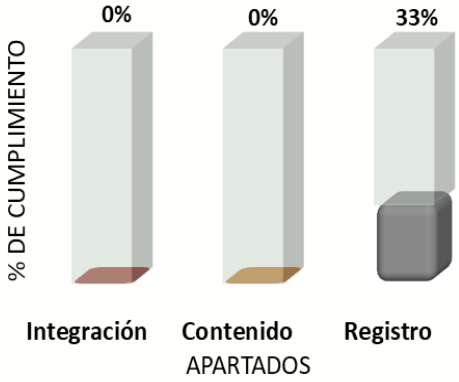

Integración

Con base en la documentación proporcionada por la entidad en respuesta al requerimiento de información emitido por este Ente Fiscalizador, se verificó el proceso de composición, discusión, análisis y aprobación de los anteproyectos, proyectos y presupuestos definitivos; así mismo, se revisó la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos. Enseguida se presentan los resultados del cumplimiento de cada una de las fases del proceso presupuestario para el ejercicio fiscal 2026:

Integración de los ingresos

Proyecto de Tarifas de Consumo de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento, Reúso y Disposición de Aguas Residuales	
Cumplimiento / incumplimiento	
Documento oficial	×
Acta/oficio	×
Turnado al Ayuntamiento	×

Estimación de Ingresos (Presupuesto de Ingresos)	
Cumplimiento / incumplimiento	
Documento oficial	×
Acta/oficio	×
Publicado en página de internet	×

Integración de los egresos

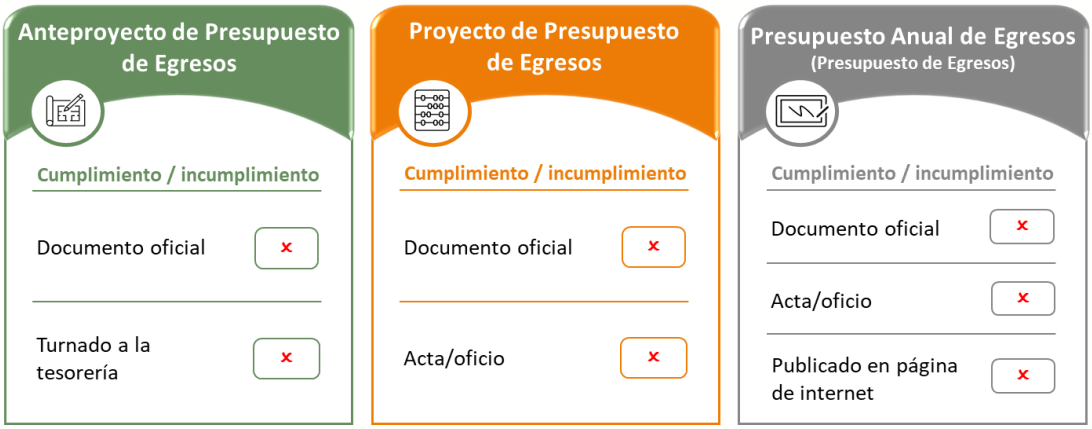

Como se puede apreciar en los gráficos anteriores, la entidad no mostró evidencia de cumplir con las fases de integración del proceso presupuestario 2026.

Contenido

En lo relativo al contenido del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, y de conformidad con el marco legal aplicable, se verificó que cumpliera con la correcta integración de 30 elementos, de los cuales 9 corresponden a ingresos y 21 a egresos. Dichos elementos se clasifican en las categorías de Contabilidad Gubernamental, Disciplina Financiera, Legislación Local y Presupuesto basado en Resultados. Asimismo, se revisó el cumplimiento de las reglas de disciplina financiera y de los límites establecidos, así como la congruencia entre las fuentes de financiamiento aprobadas. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

Elementos del Presupuesto de Ingresos

(Nivel de cumplimiento)

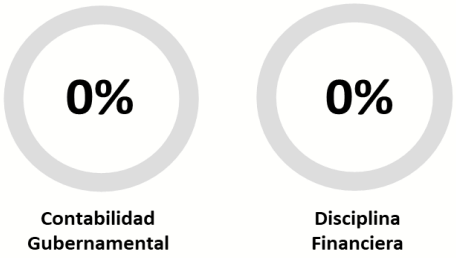

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	5	0	5
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	4	0	4
Total	**9**	**0**	**9**

La entidad no presentó el Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2026, por lo que no fue posible llevar a cabo la evaluación de este.

Elementos del Presupuesto de Egresos

(Nivel de cumplimiento)

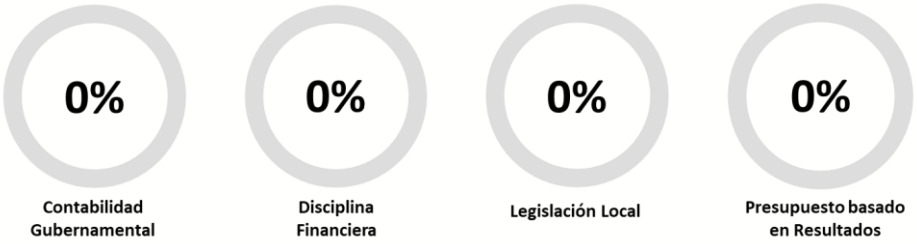

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	10	0	10
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	7	0	7
Legislación Local del Estado de Coahuila	1	0	1
Presupuesto basado en Resultados	3	0	3
Total	**21**	**0**	**21**

La entidad no presentó el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, por lo que no fue posible llevar a cabo la evaluación de este.

Atención a las Reglas de Disciplina Financiera y los Límites Establecidos

Enseguida se presentan los resultados de la atención a las disposiciones y límites establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza:

La entidad no presentó el Presupuesto de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, por tal motivo no fue posible verificar el cumplimiento de las reglas de disciplina financiera y límites evaluados.

Análisis de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento

A continuación, se presentan los resultados de la revisión de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento:

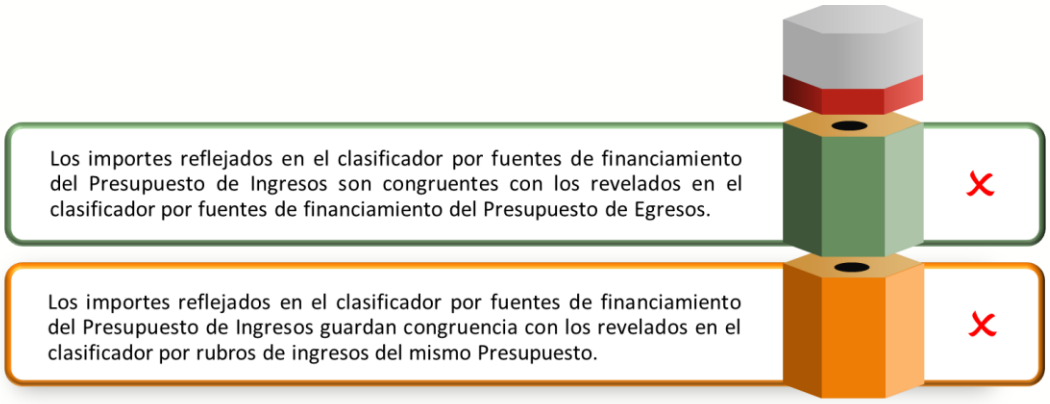

La entidad no presentó el Presupuesto de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, por tal motivo no fue posible verificar la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento.

Registro

En este apartado se revisó que la entidad haya efectuado el registro contable del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, así mismo, se verificó que dicho registro sea congruente con la documentación soporte, obteniendo los siguientes resultados:

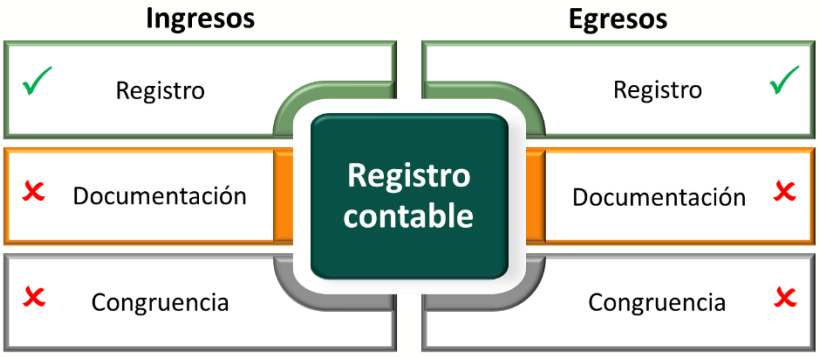

La entidad no presentó el Presupuesto de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, por tal motivo no fue posible verificar la congruencia de los registros contables.

Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Acuña, Coahuila

Resultado de la Evaluación del Proceso Presupuestal 2026

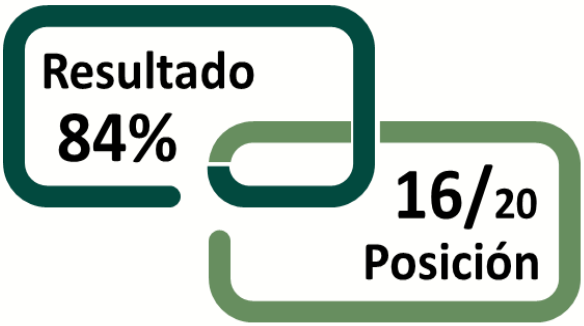

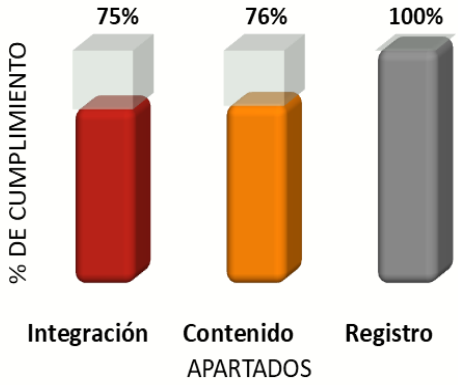

Integración

Con base en la documentación proporcionada por la entidad en respuesta al requerimiento de información emitido por este Ente Fiscalizador, se verificó el proceso de composición, discusión, análisis y aprobación de los anteproyectos, proyectos y presupuestos definitivos; así mismo, se revisó la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos. Enseguida se presentan los resultados del cumplimiento de cada una de las fases del proceso presupuestario para el ejercicio fiscal 2026:

Integración de los ingresos

Proyecto de Tarifas de Consumo de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento, Reúso y Disposición de Aguas Residuales		Estimación de Ingresos (Presupuesto de Ingresos)	
Cumplimiento / incumplimiento		Cumplimiento / incumplimiento	
Documento oficial	✓	Documento oficial	✓
Acta/oficio	✓	Acta/oficio	✓
Turnado al Ayuntamiento	×	Publicado en página de internet	✓

Integración de los egresos

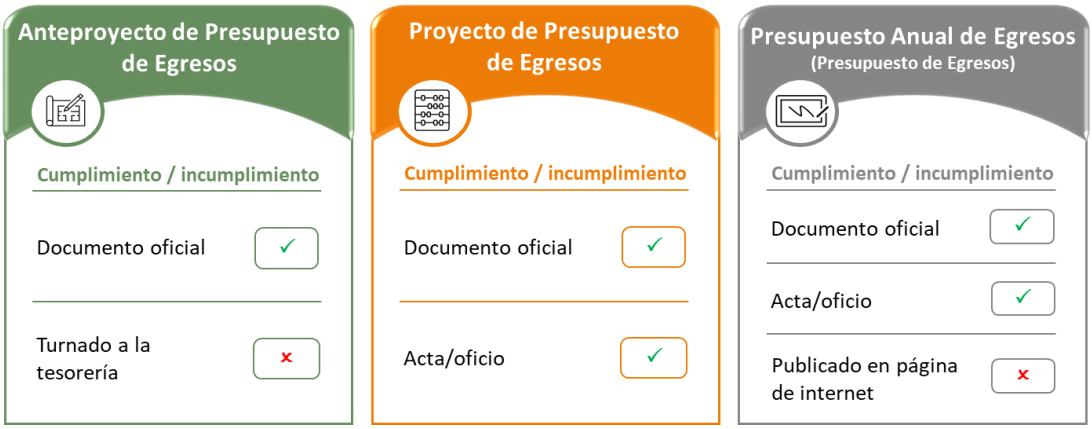

Como se puede apreciar en los gráficos anteriores, la entidad no mostró evidencia de cumplir con la totalidad de las fases de integración del proceso presupuestario 2026, en virtud de que no proporcionó la documentación que acredite haber remitido al Ayuntamiento el Proyecto de Tarifas de Consumo de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento, Reúso y Disposición de Aguas Residuales aprobado por el Consejo Directivo, así mismo, no acreditó haber presentado el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos a la Tesorería Municipal. De igual forma, no presentó evidencia de la publicación del Presupuesto de Egresos.

Contenido

En lo relativo al contenido del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, y de conformidad con el marco legal aplicable, se verificó que cumpliera con la correcta integración de 30 elementos, de los cuales 9 corresponden a ingresos y 21 a egresos. Dichos elementos se clasifican en las categorías de Contabilidad Gubernamental, Disciplina Financiera, Legislación Local y Presupuesto basado en Resultados. Asimismo, se revisó el cumplimiento de las reglas de disciplina financiera y de los límites establecidos, así como la congruencia entre las fuentes de financiamiento aprobadas. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

Elementos del Presupuesto de Ingresos

(Nivel de cumplimiento)

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	5	4	1
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	4	4	0
Total	**9**	**8**	**1**

De los 9 elementos que debe contener el Presupuesto de Ingresos, la entidad no cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, en virtud de que no integró la información relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas.

Elementos del Presupuesto de Egresos

(Nivel de cumplimiento)

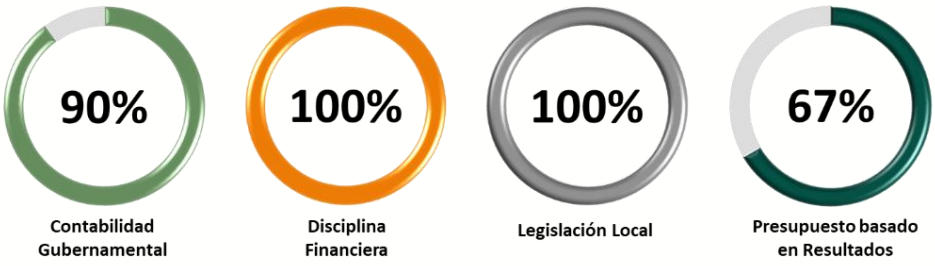

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	10	9	1
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	7	7	0
Legislación Local del Estado de Coahuila	1	1	0
Presupuesto basado en Resultados	3	2	1
Total	**21**	**19**	**2**

De los 21 elementos que debe contener el Presupuesto de Egresos, la entidad no cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, en virtud de que no incluyó la información relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas, así como las fichas de indicadores establecidas para cada uno de los niveles de la Matriz de Indicadores para Resultados.

Atención a las Reglas de Disciplina Financiera y los Límites Establecidos

Enseguida se presentan los resultados de la atención a las disposiciones y límites establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza:

La entidad no cumplió con la totalidad de las reglas de disciplina financiera y límites evaluados, debido a lo siguiente:

- El importe aprobado de servicios personales para el ejercicio 2025 fue de $109,636,754.99, mientras que para el ejercicio 2026 ascendió a $117,311,327.89, incrementándose $7,674,572.90, equivalente al 7.00%, por lo que la entidad excedió el límite establecido en la fracción I del artículo 10 de la LDFEFM.

Análisis de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento

A continuación, se presentan los resultados de la revisión de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento:

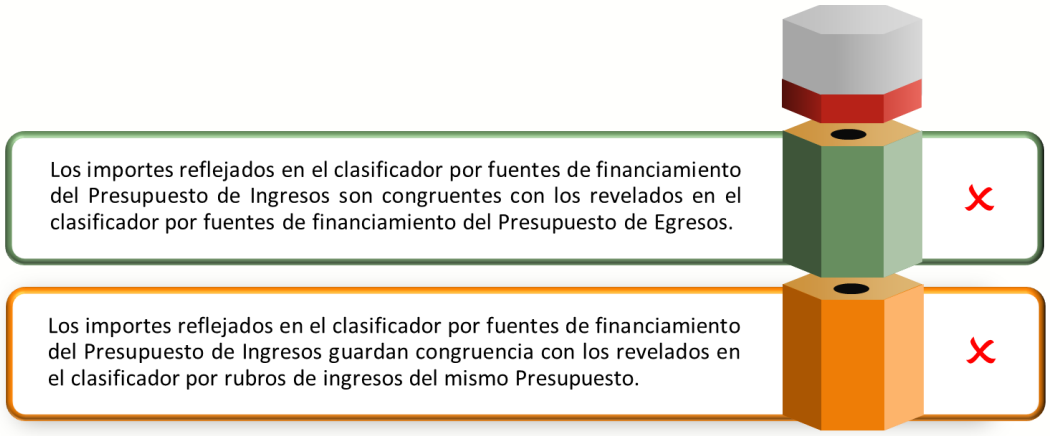

Como se aprecia en el gráfico anterior, no existe congruencia entre las fuentes de financiamiento aprobadas de ingresos y egresos, por tal motivo no fue posible verificar la correcta vinculación entre la fuente de financiamiento y los rubros de ingresos.

Registro

En este apartado se revisó que la entidad haya efectuado el registro contable del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, así mismo, se verificó que dicho registro sea congruente con la documentación soporte, obteniendo los siguientes resultados:

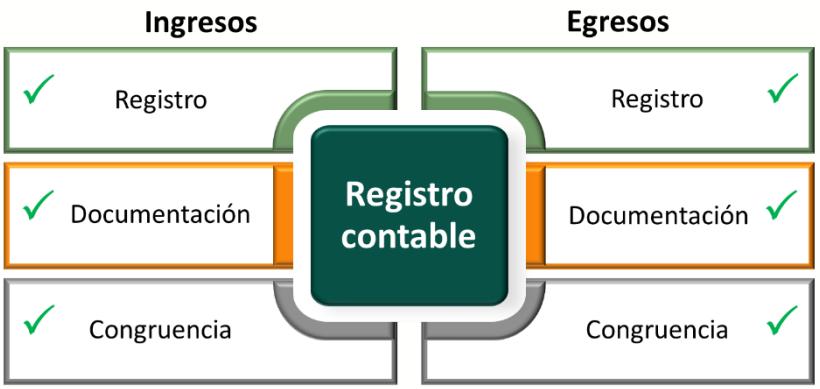

La entidad presentó evidencia de haber llevado a cabo el registro contable del ingreso estimado y del egreso aprobado para el ejercicio fiscal 2026, los cuales son congruentes con las cifras plasmadas en la documentación soporte.

Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Allende, Coahuila

Resultado de la Evaluación del Proceso Presupuestal 2026

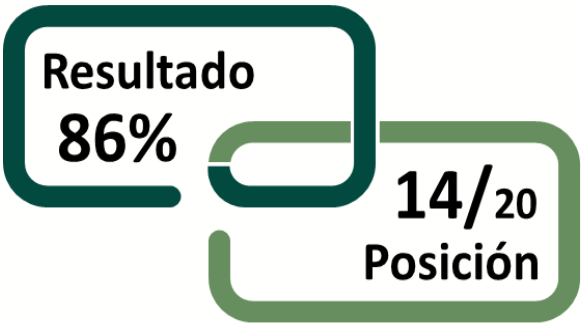

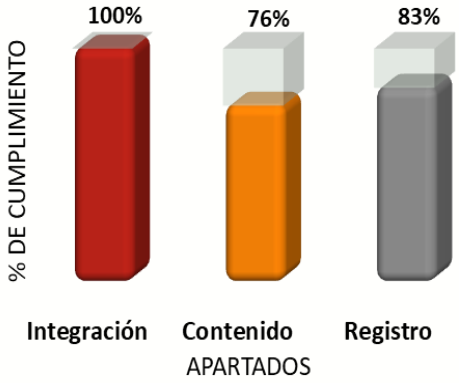

Integración

Con base en la documentación proporcionada por la entidad en respuesta al requerimiento de información emitido por este Ente Fiscalizador, se verificó el proceso de composición, discusión, análisis y aprobación de los anteproyectos, proyectos y presupuestos definitivos; así mismo, se revisó la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos. Enseguida se presentan los resultados del cumplimiento de cada una de las fases del proceso presupuestario para el ejercicio fiscal 2026:

Integración de los ingresos

Proyecto de Tarifas de Consumo de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento, Reúso y Disposición de Aguas Residuales		Estimación de Ingresos (Presupuesto de Ingresos)	
Cumplimiento / incumplimiento		Cumplimiento / incumplimiento	
Documento oficial	✓	Documento oficial	✓
Acta/oficio	✓	Acta/oficio	✓
Turnado al Ayuntamiento	✓	Publicado en página de internet	✓

Integración de los egresos

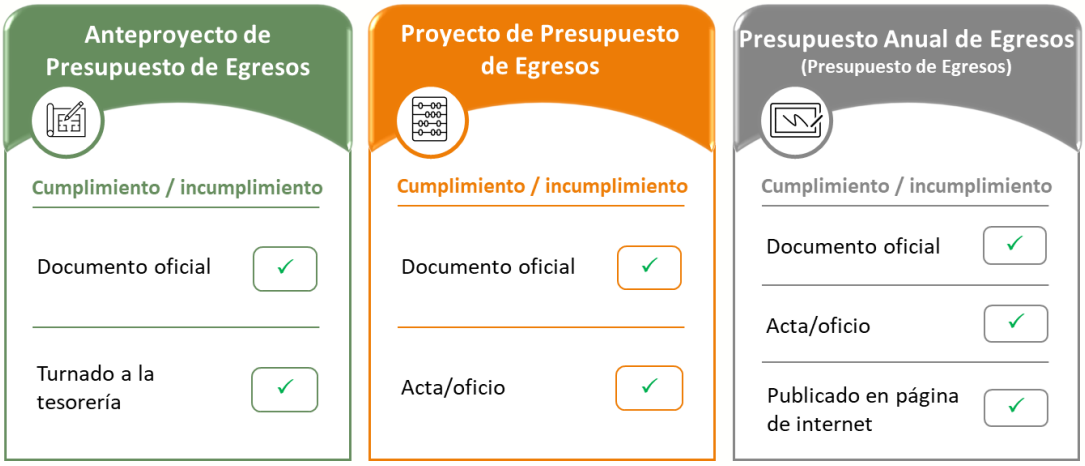

Como se puede apreciar en los gráficos anteriores, la entidad cumplió en tiempo con la totalidad de las fases de integración del proceso presupuestario 2026, así como con la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

Contenido

En lo relativo al contenido del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, y de conformidad con el marco legal aplicable, se verificó que cumpliera con la correcta integración de 30 elementos, de los cuales 9 corresponden a ingresos y 21 a egresos. Dichos elementos se clasifican en las categorías de Contabilidad Gubernamental, Disciplina Financiera, Legislación Local y Presupuesto basado en Resultados. Asimismo, se revisó el cumplimiento de las reglas de disciplina financiera y de los límites establecidos, así como la congruencia entre las fuentes de financiamiento aprobadas. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

Elementos del Presupuesto de Ingresos

(Nivel de cumplimiento)

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	5	4	1
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	4	4	0
Total	**9**	**8**	**1**

De los 9 elementos que debe contener el Presupuesto de Ingresos, la entidad no cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, en virtud de que no integró la información relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas.

Elementos del Presupuesto de Egresos

(Nivel de cumplimiento)

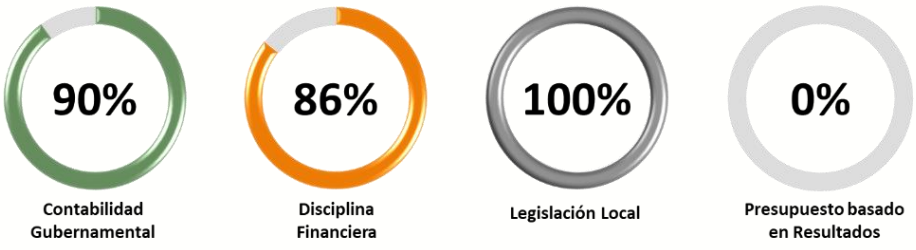

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	10	9	1
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	7	6	1
Legislación Local del Estado de Coahuila	1	1	0
Presupuesto basado en Resultados	3	0	3
Total	**21**	**16**	**5**

De los 21 elementos que debe contener el Presupuesto de Egresos, la entidad no cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, en virtud de que no incluyó la información relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas; el estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores; los programas presupuestarios que contengan los elementos señalados en la legislación aplicable; las matrices de indicadores para resultados (MIR) de los programas presupuestarios y las fichas de indicadores establecidas para cada uno de los niveles de la MIR.

Atención a las Reglas de Disciplina Financiera y los Límites Establecidos

Enseguida se presentan los resultados de la atención a las disposiciones y límites establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza:

La entidad cumplió con la totalidad de las reglas de disciplina financiera y límites evaluados.

Análisis de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento

A continuación, se presentan los resultados de la revisión de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento:

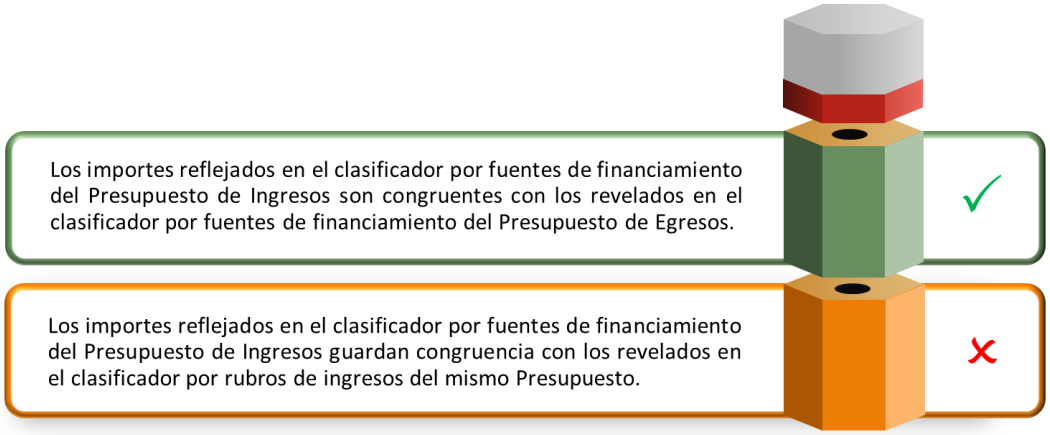

Como se observa en el gráfico anterior, no existe una adecuada vinculación presupuestaria entre las fuentes de financiamiento y los rubros de ingresos, conforme a lo establecido en el Clasificador por Fuentes de Financiamiento emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, instrumento normativo que establece la correspondencia entre cada fuente de financiamiento y los ingresos que pueden ser aplicables.

Registro

En este apartado se revisó que la entidad haya efectuado el registro contable del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, así mismo, se verificó que dicho registro sea congruente con la documentación soporte, obteniendo los siguientes resultados:

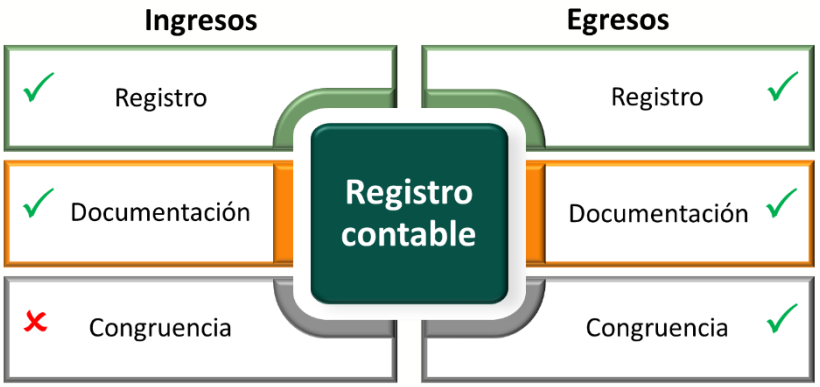

La entidad presentó evidencia de haber llevado a cabo el registro contable del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, sin embargo, se detectaron incongruencias entre el monto reflejado en los rubros de ingresos del Presupuesto de Ingresos estimado y lo registrado en contabilidad, como se muestra a continuación:

Concepto	Importe reflejado en el Presupuesto de Ingresos estimado	Importe registrado en contabilidad	Diferencias
Impuestos	$0.00	$0.00	$0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	$0.00	$0.00	$0.00
Contribuciones de Mejoras	$0.00	$0.00	$0.00
Derechos	$14,954,085.00	$0.00	$-14,954,085.00
Productos	$0.00	$0.00	$0.00
Aprovechamientos	$0.00	$0.00	$0.00
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	$0.00	$14,954,085.00	$14,954,085.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	$0.00	$0.00	$0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	$0.00	$0.00	$0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	$0.00	$0.00	$0.00

Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Arteaga, Coahuila

Resultado de la Evaluación del Proceso Presupuestal 2026

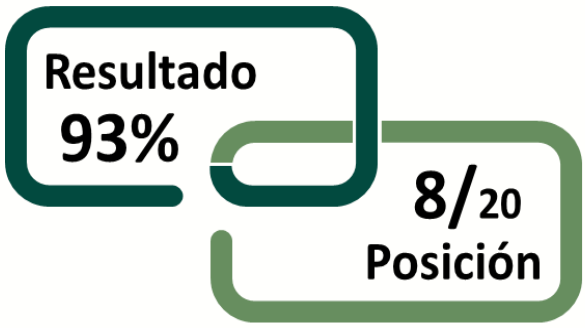

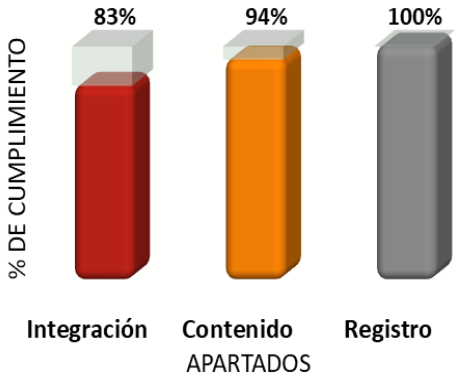

Integración

Con base en la documentación proporcionada por la entidad en respuesta al requerimiento de información emitido por este Ente Fiscalizador, se verificó el proceso de composición, discusión, análisis y aprobación de los anteproyectos, proyectos y presupuestos definitivos; así mismo, se revisó la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos. Enseguida se presentan los resultados del cumplimiento de cada una de las fases del proceso presupuestario para el ejercicio fiscal 2026:

Integración de los ingresos

Proyecto de Tarifas de Consumo de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento, Reúso y Disposición de Aguas Residuales	
Cumplimiento / incumplimiento	
Documento oficial	✓
Acta/oficio	✓
Turnado al Ayuntamiento	✓

Estimación de Ingresos (Presupuesto de Ingresos)	
Cumplimiento / incumplimiento	
Documento oficial	✓
Acta/oficio	✓
Publicado en página de internet	×

Integración de los egresos

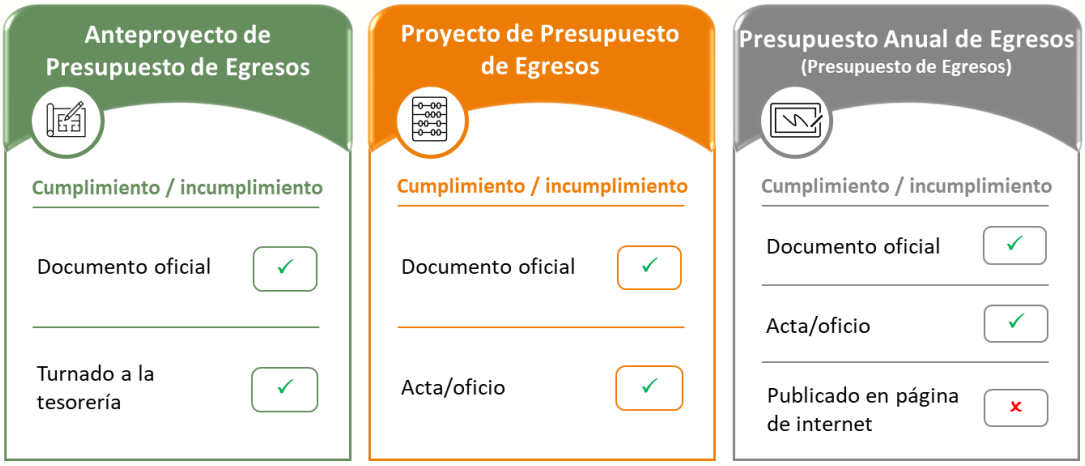

Como se puede apreciar en los gráficos anteriores, la entidad no presentó evidencia de la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

Contenido

En lo relativo al contenido del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, y de conformidad con el marco legal aplicable, se verificó que cumpliera con la correcta integración de 30 elementos, de los cuales 9 corresponden a ingresos y 21 a egresos. Dichos elementos se clasifican en las categorías de Contabilidad Gubernamental, Disciplina Financiera, Legislación Local y Presupuesto basado en Resultados. Asimismo, se revisó el cumplimiento de las reglas de disciplina financiera y de los límites establecidos, así como la congruencia entre las fuentes de financiamiento aprobadas. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

Elementos del Presupuesto de Ingresos

(Nivel de cumplimiento)

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	5	4	1
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	4	4	0
Total	**9**	**8**	**1**

De los 9 elementos que debe contener el Presupuesto de Ingresos, la entidad no cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, en virtud de que no integró la información relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas.

Elementos del Presupuesto de Egresos

(Nivel de cumplimiento)

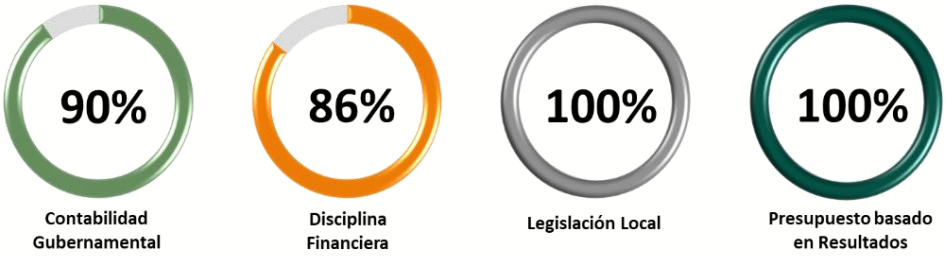

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	10	9	1
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	7	6	1
Legislación Local del Estado de Coahuila	1	1	0
Presupuesto basado en Resultados	3	3	0
Total	**21**	**19**	**2**

De los 21 elementos que debe contener el Presupuesto de Egresos, la entidad no cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, en virtud de que no incluyó la información relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas, así como el estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores.

Atención a las Reglas de Disciplina Financiera y los Límites Establecidos

Enseguida se presentan los resultados de la atención a las disposiciones y límites establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza:

La entidad cumplió con la totalidad de las reglas de disciplina financiera y límites evaluados.

Análisis de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento

A continuación, se presentan los resultados de la revisión de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento:

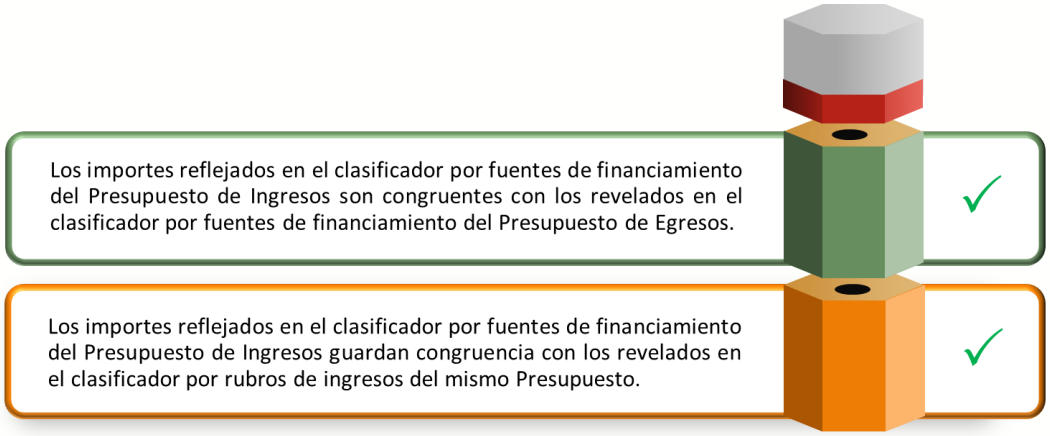

Como se aprecia en el gráfico anterior, existe una vinculación presupuestaria adecuada entre las fuentes de financiamiento aprobadas de ingresos y egresos, así como entre las fuentes de financiamiento y los rubros de ingresos.

Registro

En este apartado se revisó que la entidad haya efectuado el registro contable del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, así mismo, se verificó que dicho registro sea congruente con la documentación soporte, obteniendo los siguientes resultados:

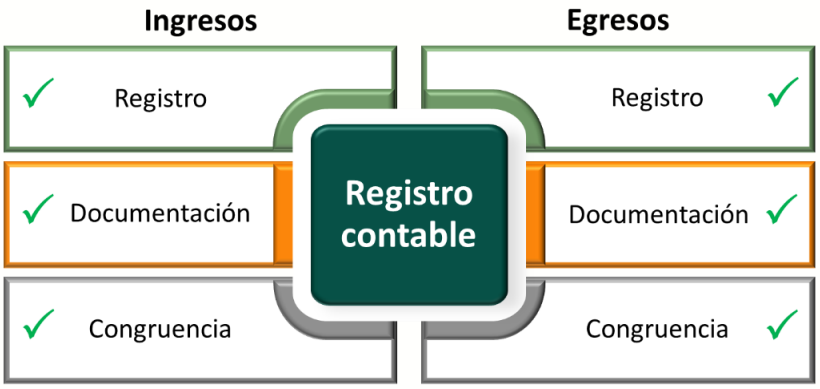

La entidad presentó evidencia de haber llevado a cabo el registro contable del ingreso estimado y del egreso aprobado para el ejercicio fiscal 2026, los cuales son congruentes con las cifras plasmadas en la documentación soporte.

Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Candela, Coahuila

Resultado de la Evaluación del Proceso Presupuestal 2026

Resultado 23%

19/20 Posición

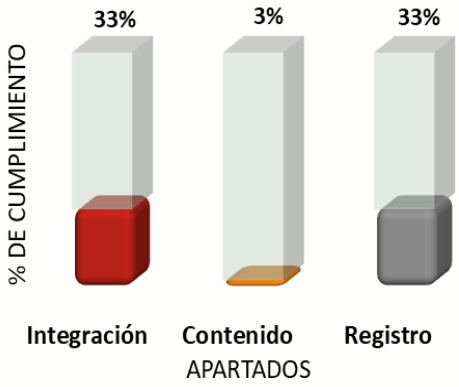

Integración

Con base en la documentación proporcionada por la entidad en respuesta al requerimiento de información emitido por este Ente Fiscalizador, se verificó el proceso de composición, discusión, análisis y aprobación de los anteproyectos, proyectos y presupuestos definitivos; así mismo, se revisó la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos. Enseguida se presentan los resultados del cumplimiento de cada una de las fases del proceso presupuestario para el ejercicio fiscal 2026:

Integración de los ingresos

Proyecto de Tarifas de Consumo de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento, Reúso y Disposición de Aguas Residuales	
Cumplimiento / incumplimiento	
Documento oficial	✓
Acta/oficio	✓
Turnado al Ayuntamiento	×

Estimación de Ingresos (Presupuesto de Ingresos)	
Cumplimiento / incumplimiento	
Documento oficial	×
Acta/oficio	✓
Publicado en página de internet	×

Integración de los egresos

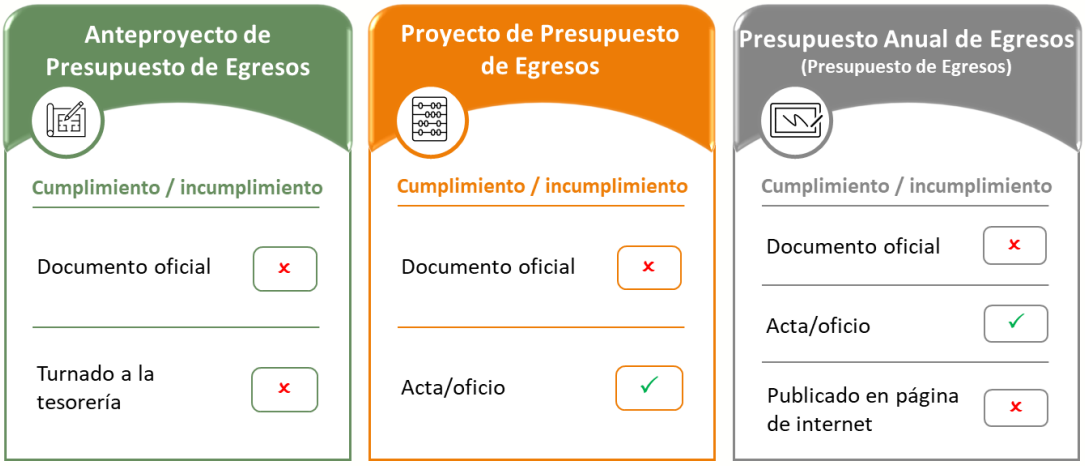

Como se puede apreciar en los gráficos anteriores, la entidad no mostró evidencia de cumplir con la totalidad de las fases de integración del proceso presupuestario 2026, en virtud de que no presentó la documentación que acredite haber remitido al Ayuntamiento el Proyecto de Tarifas de Consumo de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento, Reúso y Disposición de Aguas Residuales aprobado por el Consejo Directivo; la evidencia de haber turnado el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos a la Tesorería Municipal; los documentos oficiales del Presupuesto de Ingresos, del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos, del Proyecto de Presupuesto de Egresos y del Presupuesto de Egresos, así como la evidencia de la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

Contenido

En lo relativo al contenido del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, y de conformidad con el marco legal aplicable, se verificó que cumpliera con la correcta integración de 30 elementos, de los cuales 9 corresponden a ingresos y 21 a egresos. Dichos elementos se clasifican en las categorías de Contabilidad Gubernamental, Disciplina Financiera, Legislación Local y Presupuesto basado en Resultados. Asimismo, se revisó el cumplimiento de las reglas de disciplina financiera y de los límites establecidos, así como la

congruencia entre las fuentes de financiamiento aprobadas. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

Elementos del Presupuesto de Ingresos

(Nivel de cumplimiento)

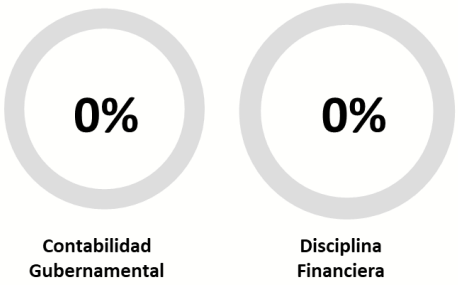

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	5	0	5
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	4	0	4
Total	**9**	**0**	**9**

La entidad no presentó el Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2026, por lo que no fue posible llevar a cabo la evaluación de este.

Elementos del Presupuesto de Egresos

(Nivel de cumplimiento)

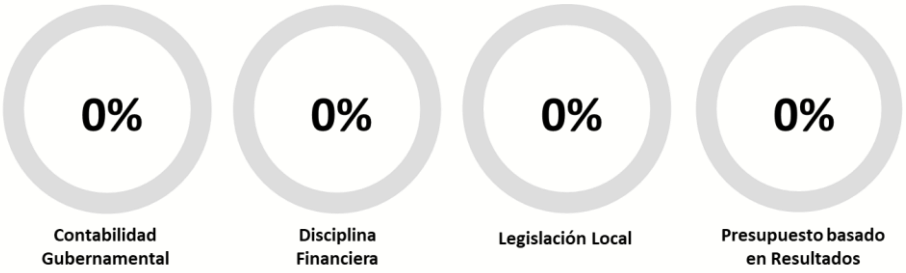

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	10	0	10
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	7	0	7
Legislación Local del Estado de Coahuila	1	0	1
Presupuesto basado en Resultados	3	0	3
Total	**21**	**0**	**21**

La entidad no presentó el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, por lo que no fue posible llevar a cabo la evaluación de este.

Atención a las Reglas de Disciplina Financiera y los Límites Establecidos

Enseguida se presentan los resultados de la atención a las disposiciones y límites establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza:

La entidad únicamente presentó la certificación del acuerdo mediante el cual se aprobó el monto global del Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2026, sin embargo, no presentó el documento aprobado, por tal motivo no fue posible verificar el cumplimiento del límite referente a los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS), los servicios personales y los gastos en comunicación social.

Análisis de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento

A continuación, se presentan los resultados de la revisión de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento:

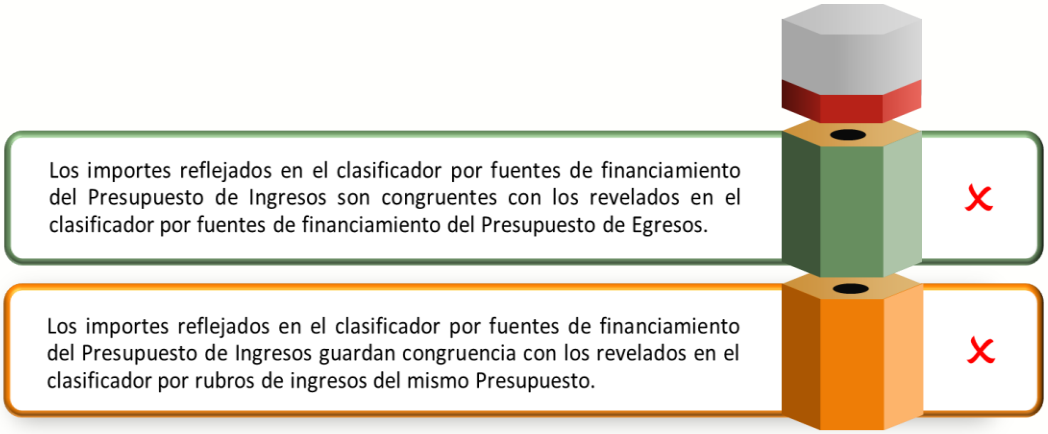

La entidad no presentó el Presupuesto de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, por tal motivo no fue posible verificar la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento.

Registro

En este apartado se revisó que la entidad haya efectuado el registro contable del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, así mismo, se verificó que dicho registro sea congruente con la documentación soporte, obteniendo los siguientes resultados:

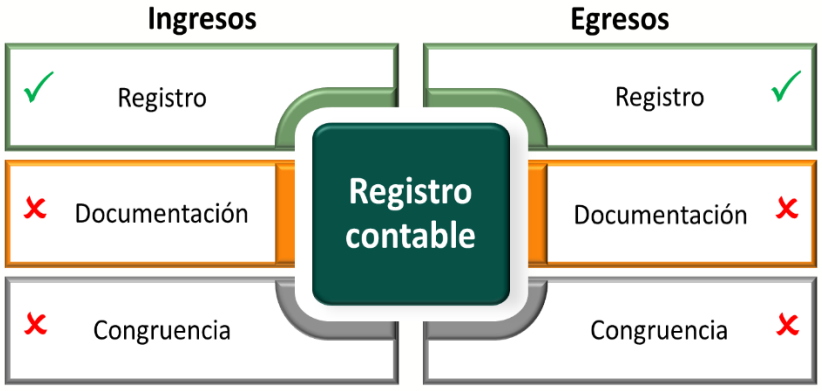

La entidad no presentó el Presupuesto de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, por tal motivo no fue posible verificar la congruencia de los registros contables.

Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Castaños, Coahuila

Resultado de la Evaluación del Proceso Presupuestal 2026

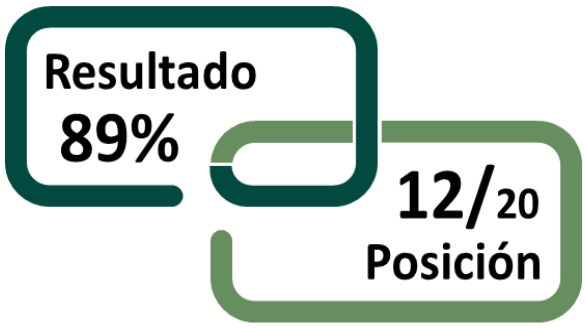

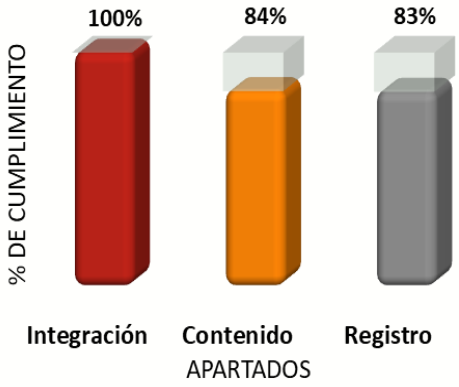

Integración

Con base en la documentación proporcionada por la entidad en respuesta al requerimiento de información emitido por este Ente Fiscalizador, se verificó el proceso de composición, discusión, análisis y aprobación de los anteproyectos, proyectos y presupuestos definitivos; así mismo, se revisó la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos. Enseguida se presentan los resultados del cumplimiento de cada una de las fases del proceso presupuestario para el ejercicio fiscal 2026:

Integración de los ingresos

Proyecto de Tarifas de Consumo de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento, Reúso y Disposición de Aguas Residuales		Estimación de Ingresos (Presupuesto de Ingresos)	
Cumplimiento / incumplimiento		Cumplimiento / incumplimiento	
Documento oficial	✓	Documento oficial	✓
Acta/oficio	✓	Acta/oficio	✓
Turnado al Ayuntamiento	✓	Publicado en página de internet	✓

Integración de los egresos

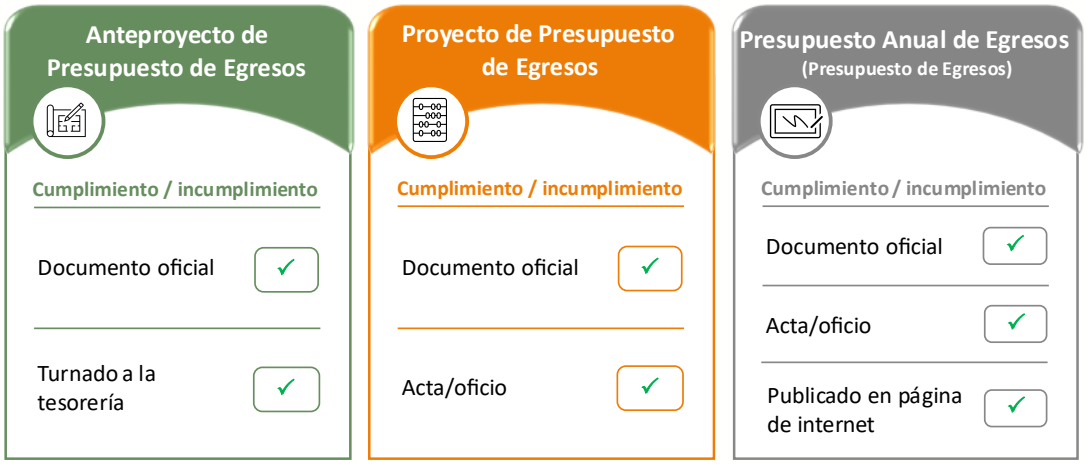

Como se puede apreciar en los gráficos anteriores, la entidad cumplió en tiempo con la totalidad de las fases de integración del proceso presupuestario 2026, así como con la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

Contenido

En lo relativo al contenido del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, y de conformidad con el marco legal aplicable, se verificó que cumpliera con la correcta integración de 30 elementos, de los cuales 9 corresponden a ingresos y 21 a egresos. Dichos elementos se clasifican en las categorías de Contabilidad Gubernamental, Disciplina Financiera, Legislación Local y Presupuesto basado en Resultados. Asimismo, se revisó el cumplimiento de las reglas de disciplina financiera y de los límites establecidos, así como la congruencia entre las fuentes de financiamiento aprobadas. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

Elementos del Presupuesto de Ingresos

(Nivel de cumplimiento)

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	5	4	1
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	4	4	0
Total	**9**	**8**	**1**

De los 9 elementos que debe contener el Presupuesto de Ingresos, la entidad no cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, en virtud de que no integró la información relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas.

Elementos del Presupuesto de Egresos

(Nivel de cumplimiento)

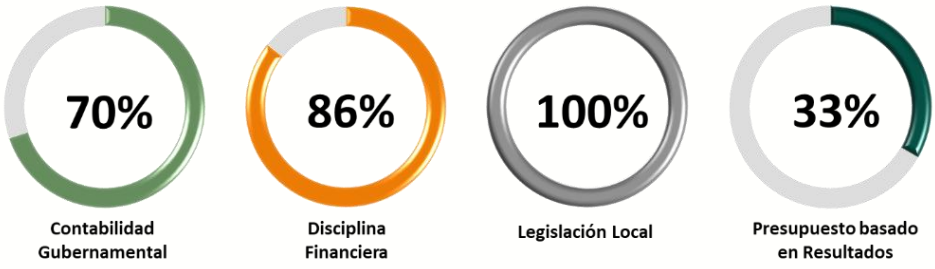

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	10	7	3
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	7	6	1
Legislación Local del Estado de Coahuila	1	1	0
Presupuesto basado en Resultados	3	1	2
Total	**21**	**15**	**6**

De los 21 elementos que debe contener el Presupuesto de Egresos, la entidad no cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, en virtud de que no incluyó el desglose de los egresos de acuerdo con la clasificación económica y al clasificador por tipo de gasto; la información relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas; el estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores; las matrices de indicadores para resultados (MIR) de los programas presupuestarios y las fichas de indicadores establecidas para cada uno de los niveles de la MIR.

Nota: Cabe mencionar que el clasificador por objeto del gasto integrado en el Presupuesto de Egresos únicamente revela información presupuestal a nivel capítulo.

Atención a las Reglas de Disciplina Financiera y los Límites Establecidos

Enseguida se presentan los resultados de la atención a las disposiciones y límites establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza:

La entidad cumplió con la totalidad de las reglas de disciplina financiera y límites evaluados.

Análisis de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento

A continuación, se presentan los resultados de la revisión de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento:

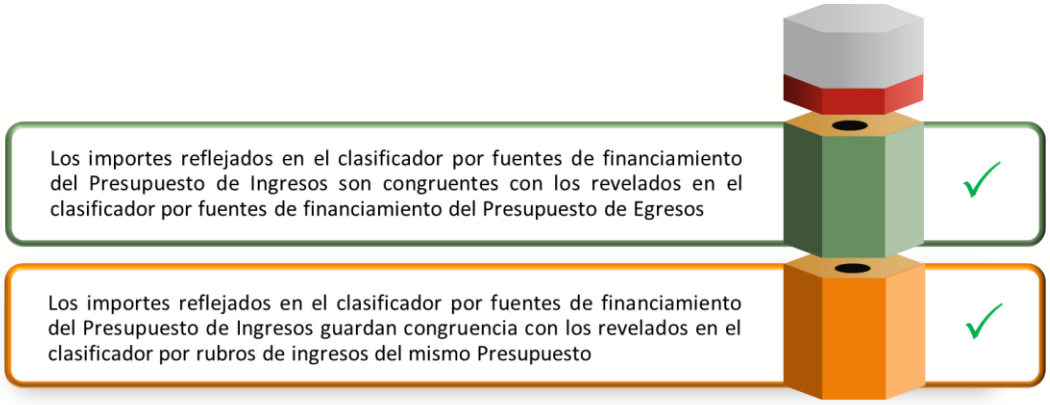

Como se aprecia en el gráfico anterior, existe una vinculación presupuestaria adecuada entre las fuentes de financiamiento aprobadas de ingresos y egresos, así como entre las fuentes de financiamiento y los rubros de ingresos.

Registro

En este apartado se revisó que la entidad haya efectuado el registro contable del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, así mismo, se verificó que dicho registro sea congruente con la documentación soporte, obteniendo los siguientes resultados:

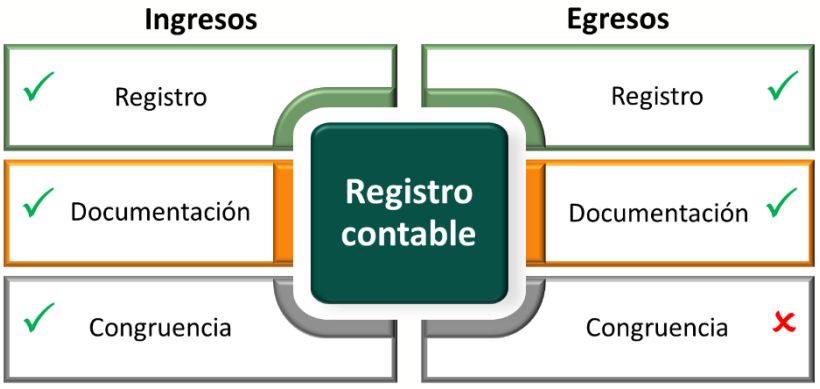

La entidad presentó evidencia de haber llevado a cabo el registro contable del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, sin embargo, se detectaron incongruencias entre el monto reflejado en los capítulos del gasto del Presupuesto de Egresos aprobado y lo registrado en contabilidad, como se muestra a continuación:

Concepto	Importe reflejado en el Presupuesto de Egresos aprobado	Importe registrado en contabilidad	Diferencias
Servicios Personales	$6,623,514.00	$6,623,514.12	$0.12
Materiales y Suministros	$2,032,343.12	$2,032,343.16	$0.04
Servicios Generales	$6,908,096.60	$6,843,096.84	-$64,999.76
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	$0.00	$64,999.56	$64,999.56
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	$1,549,336.76	$1,549,336.80	$0.04
Inversión Pública	$0.00	$0.00	$0.00

Inversiones Financieras y Otras Provisiones	$0.00	$0.00	$0.00
Participaciones y Aportaciones	$0.00	$0.00	$0.00
Deuda Pública	$0.00	$0.00	$0.00

Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Cuatro Ciénegas, Coahuila

Resultado de la Evaluación del Proceso Presupuestal 2026

Resultado 85%

15/20 Posición

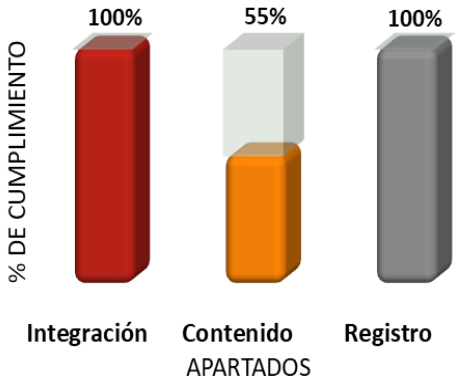

Integración

Con base en la documentación proporcionada por la entidad en respuesta al requerimiento de información emitido por este Ente Fiscalizador, se verificó el proceso de composición, discusión, análisis y aprobación de los anteproyectos, proyectos y presupuestos definitivos; así mismo, se revisó la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos. Enseguida se presentan los resultados del cumplimiento de cada una de las fases del proceso presupuestario para el ejercicio fiscal 2026:

Integración de los ingresos

Proyecto de Tarifas de Consumo de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento, Reúso y Disposición de Aguas Residuales		Estimación de Ingresos (Presupuesto de Ingresos)	
Cumplimiento / incumplimiento		Cumplimiento / incumplimiento	
Documento oficial	✓	Documento oficial	✓
Acta/oficio	✓	Acta/oficio	✓
Turnado al Ayuntamiento	✓	Publicado en página de internet	✓

Integración de los egresos

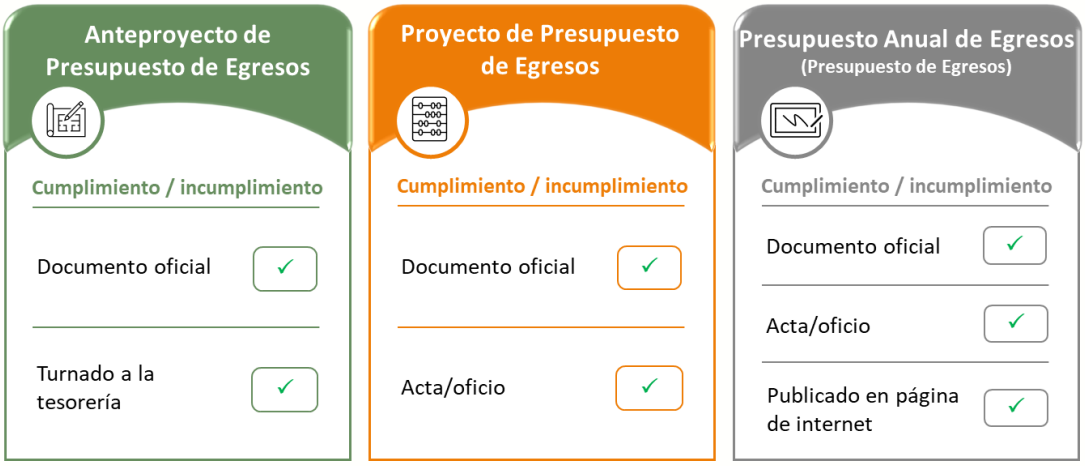

Como se puede apreciar en los gráficos anteriores, la entidad cumplió en tiempo con la totalidad de las fases de integración del proceso presupuestario 2026, así como con la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

Contenido

En lo relativo al contenido del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, y de conformidad con el marco legal aplicable, se verificó que cumpliera con la correcta integración de 30 elementos, de los cuales 9 corresponden a ingresos y 21 a egresos. Dichos elementos se clasifican en las categorías de Contabilidad Gubernamental, Disciplina Financiera, Legislación Local y Presupuesto basado en Resultados. Asimismo, se revisó el cumplimiento de las reglas de disciplina financiera y de los límites establecidos, así como la congruencia entre las fuentes de financiamiento aprobadas. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

Elementos del Presupuesto de Ingresos

(Nivel de cumplimiento)

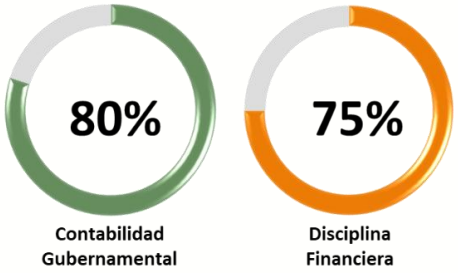

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	5	4	1
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	4	3	1
Total	9	7	2

De los 9 elementos que debe contener el Presupuesto de Ingresos, la entidad no cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, en virtud de que no integró la información relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas, así como la descripción de riesgos relevantes y propuestas de acción para enfrentarlos.

Elementos del Presupuesto de Egresos

(Nivel de cumplimiento)

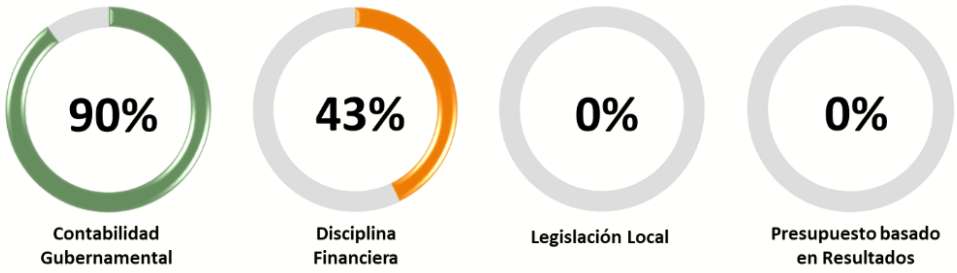

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	10	9	1
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	7	3	4
Legislación Local del Estado de Coahuila	1	0	1
Presupuesto basado en Resultados	3	0	3
Total	**21**	**12**	**9**

De los 21 elementos que debe contener el Presupuesto de Egresos, la entidad no cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, en virtud de que no incluyó la información relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas; las previsiones de gasto para compromisos de pago derivados de los contratos de asociación público privadas celebrados o por celebrarse; las proyecciones de egresos; la descripción de riesgos relevantes y propuestas de acción para enfrentarlos; el estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores; las cantidades que deban pagar al amparo de los contratos de asociación público privada durante el año presupuestal correspondiente; los programas presupuestarios que contengan los elementos señalados en la legislación aplicable; las matrices de indicadores para resultados (MIR) de los programas presupuestarios y las fichas de indicadores establecidas para cada uno de los niveles de la MIR.

Atención a las Reglas de Disciplina Financiera y los Límites Establecidos

Enseguida se presentan los resultados de la atención a las disposiciones y límites establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza:

La entidad cumplió con la totalidad de las reglas de disciplina financiera y límites evaluados.

Análisis de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento

A continuación, se presentan los resultados de la revisión de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento:

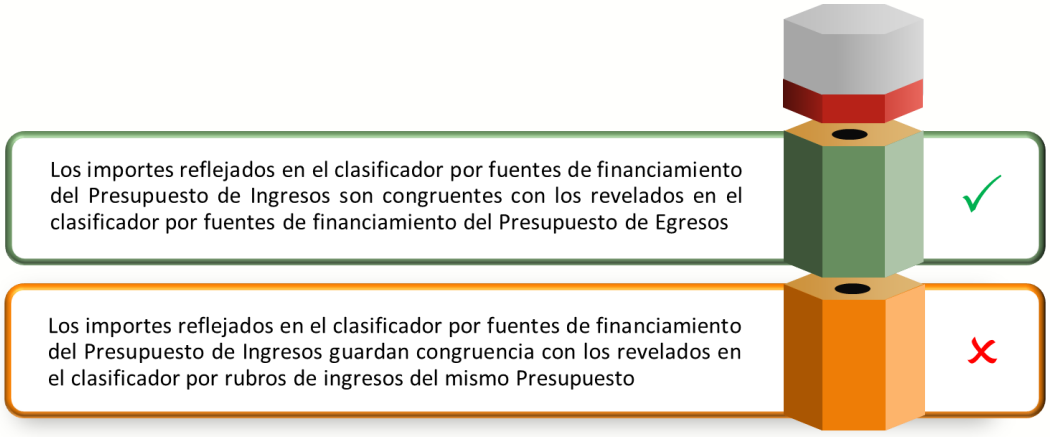

Como se observa en el gráfico anterior, no existe una adecuada vinculación presupuestaria entre las fuentes de financiamiento y los rubros de ingresos, conforme a lo establecido en el Clasificador por Fuentes de Financiamiento emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, instrumento normativo que establece la correspondencia entre cada fuente de financiamiento y los ingresos que pueden ser aplicables.

Registro

En este apartado se revisó que la entidad haya efectuado el registro contable del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, así mismo, se verificó que dicho registro sea congruente con la documentación soporte, obteniendo los siguientes resultados:

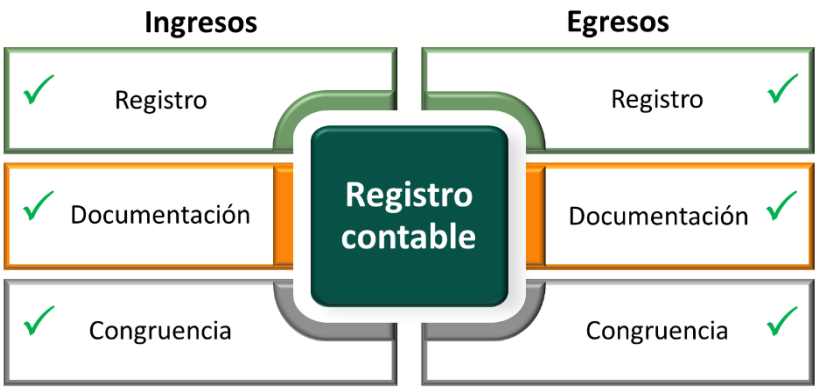

La entidad presentó evidencia de haber llevado a cabo el registro contable del ingreso estimado y del egreso aprobado para el ejercicio fiscal 2026, los cuales son congruentes con las cifras plasmadas en la documentación soporte.

Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Francisco I. Madero, Coahuila

Resultado de la Evaluación del Proceso Presupuestal 2026

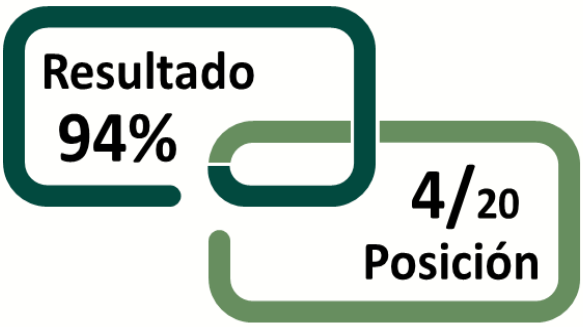

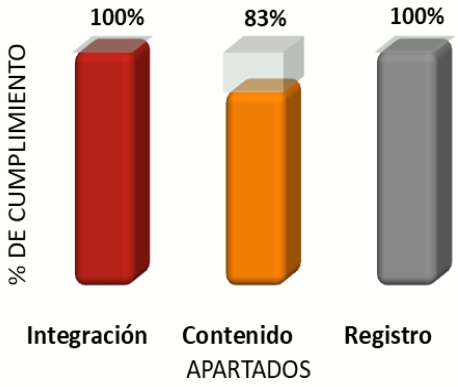

Integración

Con base en la documentación proporcionada por la entidad en respuesta al requerimiento de información emitido por este Ente Fiscalizador, se verificó el proceso de composición, discusión, análisis y aprobación de los anteproyectos, proyectos y presupuestos definitivos; así mismo, se revisó la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos. Enseguida se presentan los resultados del cumplimiento de cada una de las fases del proceso presupuestario para el ejercicio fiscal 2026:

Integración de los ingresos

Proyecto de Tarifas de Consumo de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento, Reúso y Disposición de Aguas Residuales	
Cumplimiento / incumplimiento	
Documento oficial	✓
Acta/oficio	✓
Turnado al Ayuntamiento	✓

Estimación de Ingresos (Presupuesto de Ingresos)	
Cumplimiento / incumplimiento	
Documento oficial	✓
Acta/oficio	✓
Publicado en página de internet	✓

Integración de los egresos

Como se puede apreciar en los gráficos anteriores, la entidad cumplió en tiempo con la totalidad de las fases de integración del proceso presupuestario 2026, así como con la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

Contenido

En lo relativo al contenido del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, y de conformidad con el marco legal aplicable, se verificó que cumpliera con la correcta integración de 30 elementos, de los cuales 9 corresponden a ingresos y 21 a egresos. Dichos elementos se clasifican en las categorías de Contabilidad Gubernamental, Disciplina Financiera, Legislación Local y Presupuesto basado en Resultados. Asimismo, se revisó el cumplimiento de las reglas de disciplina financiera y de los límites establecidos, así como la congruencia entre las fuentes de financiamiento aprobadas. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

Elementos del Presupuesto de Ingresos

(Nivel de cumplimiento)

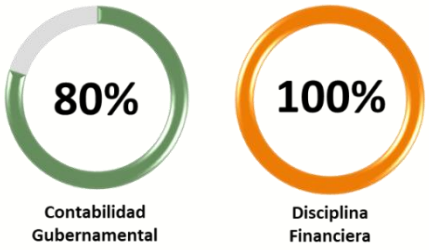

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	5	4	1
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	4	4	0
Total	**9**	**8**	**1**

De los 9 elementos que debe contener el Presupuesto de Ingresos, la entidad no cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, en virtud de que no integró la información relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas.

Elementos del Presupuesto de Egresos

(Nivel de cumplimiento)

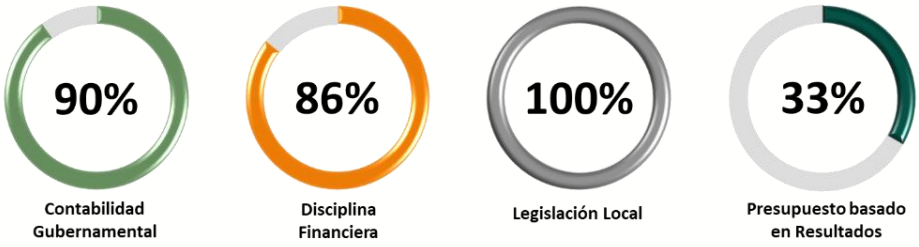

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	10	9	1
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	7	6	1
Legislación Local del Estado de Coahuila	1	1	0
Presupuesto basado en Resultados	3	1	2
Total	**21**	**17**	**4**

De los 21 elementos que debe contener el Presupuesto de Egresos, la entidad no cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, en virtud de que no incluyó la información relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas; el estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores; las matrices de indicadores para resultados (MIR) de los programas presupuestarios y las fichas de indicadores establecidas para cada uno de los niveles de la MIR.

Atención a las Reglas de Disciplina Financiera y los Límites Establecidos

Enseguida se presentan los resultados de la atención a las disposiciones y límites establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza:

La entidad no cumplió con la totalidad de las reglas de disciplina financiera y límites evaluados, debido a lo siguiente:

- El importe aprobado de servicios personales para el ejercicio 2025 fue de $18,600,000.00, mientras que para el ejercicio 2026 ascendió a $20,000,000.00, incrementándose $1,400,000.00, equivalente al 7.53%, por lo que la entidad excedió el límite establecido en la fracción I del artículo 10 de la LDFEFM.

Análisis de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento

A continuación, se presentan los resultados de la revisión de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento:

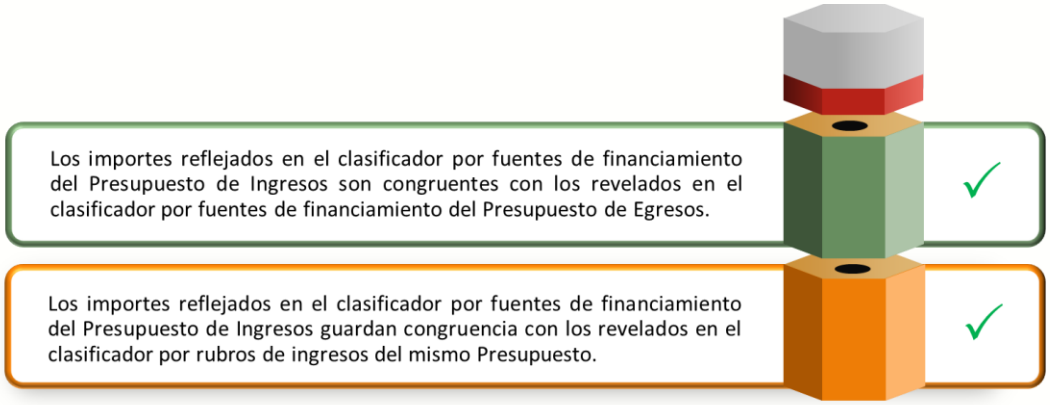

Como se aprecia en el gráfico anterior, existe una vinculación presupuestaria adecuada entre las fuentes de financiamiento aprobadas de ingresos y egresos, así como entre las fuentes de financiamiento y los rubros de ingresos.

Registro

En este apartado se revisó que la entidad haya efectuado el registro contable del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, así mismo, se verificó que dicho registro sea congruente con la documentación soporte, obteniendo los siguientes resultados:

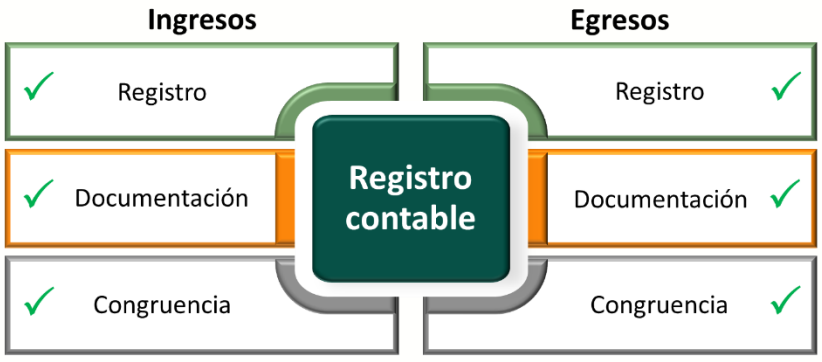

La entidad presentó evidencia de haber llevado a cabo el registro contable del ingreso estimado y del egreso aprobado para el ejercicio fiscal 2026, los cuales son congruentes con las cifras plasmadas en la documentación soporte.

Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de General Cepeda, Coahuila

Resultado de la Evaluación del Proceso Presupuestal 2026

Resultado 94%

6/20 Posición

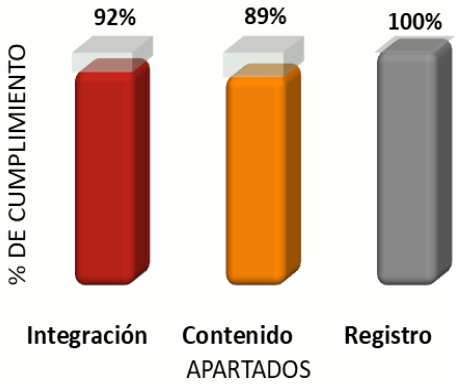

Integración

Con base en la documentación proporcionada por la entidad en respuesta al requerimiento de información emitido por este Ente Fiscalizador, se verificó el proceso de composición, discusión, análisis y aprobación de los anteproyectos, proyectos y presupuestos definitivos; así mismo, se revisó la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos. Enseguida se presentan los resultados del cumplimiento de cada una de las fases del proceso presupuestario para el ejercicio fiscal 2026:

Integración de los ingresos

Proyecto de Tarifas de Consumo de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento, Reúso y Disposición de Aguas Residuales		Estimación de Ingresos (Presupuesto de Ingresos)	
Cumplimiento / incumplimiento		Cumplimiento / incumplimiento	
Documento oficial	✓	Documento oficial	✓
Acta/oficio	✓	Acta/oficio	✓
Turnado al Ayuntamiento	✓	Publicado en página de internet	✓

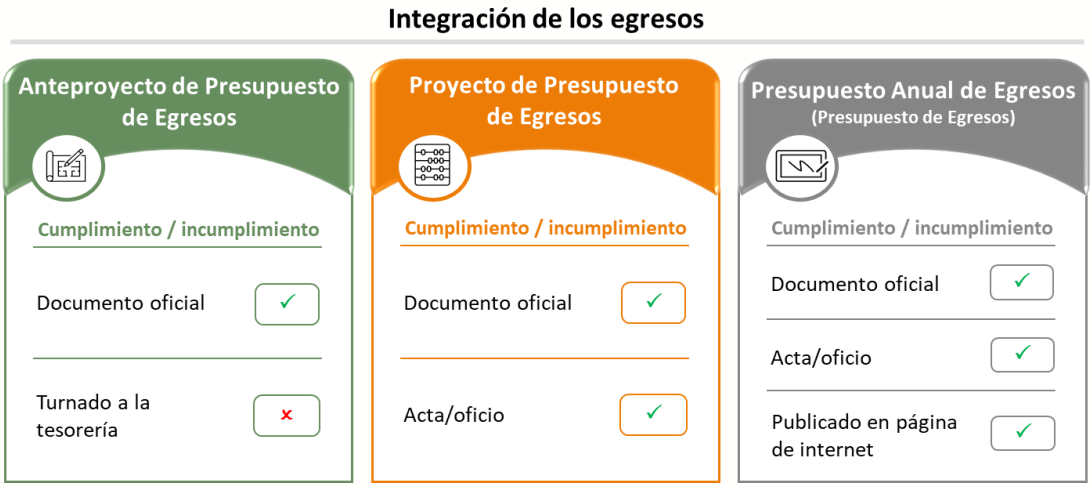

Como se puede apreciar en los gráficos anteriores, la entidad no mostró evidencia de cumplir con la totalidad de las fases de integración del proceso presupuestario 2026, en virtud de que no proporcionó la documentación que acredite haber presentado el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos a la Tesorería Municipal.

Contenido

En lo relativo al contenido del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, y de conformidad con el marco legal aplicable, se verificó que cumpliera con la correcta integración de 30 elementos, de los cuales 9 corresponden a ingresos y 21 a egresos. Dichos elementos se clasifican en las categorías de Contabilidad Gubernamental, Disciplina Financiera, Legislación Local y Presupuesto basado en Resultados. Asimismo, se revisó el cumplimiento de las reglas de disciplina financiera y de los límites establecidos, así como la congruencia entre las fuentes de financiamiento aprobadas. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

Elementos del Presupuesto de Ingresos

(Nivel de cumplimiento)

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	5	3	2
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	4	4	0
Total	**9**	**7**	**2**

De los 9 elementos que debe contener el Presupuesto de Ingresos, la entidad no cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, en virtud de que no integró el desglose de los ingresos conforme a la clasificación económica, así como la información relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas.

Elementos del Presupuesto de Egresos

(Nivel de cumplimiento)

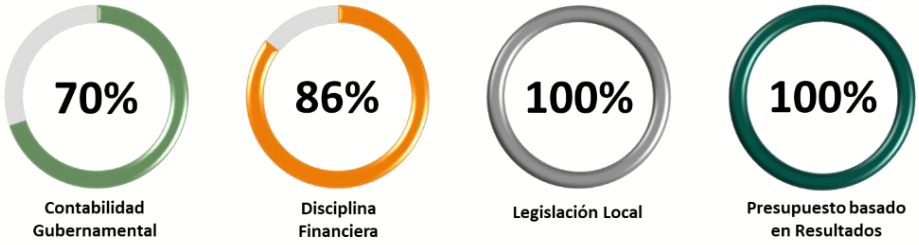

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	10	7	3
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	7	6	1
Legislación Local del Estado de Coahuila	1	1	0
Presupuesto basado en Resultados	3	3	0
Total	**21**	**17**	**4**

De los 21 elementos que debe contener el Presupuesto de Egresos, la entidad no cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, en virtud de que no incluyó el desglose de los egresos conforme a la clasificación económica y la clasificación geográfica; el estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores, así como la información relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas.

Atención a las Reglas de Disciplina Financiera y los Límites Establecidos

Enseguida se presentan los resultados de la atención a las disposiciones y límites establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza:

La entidad cumplió con la totalidad de las reglas de disciplina financiera y límites evaluados.

Análisis de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento

A continuación, se presentan los resultados de la revisión de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento:

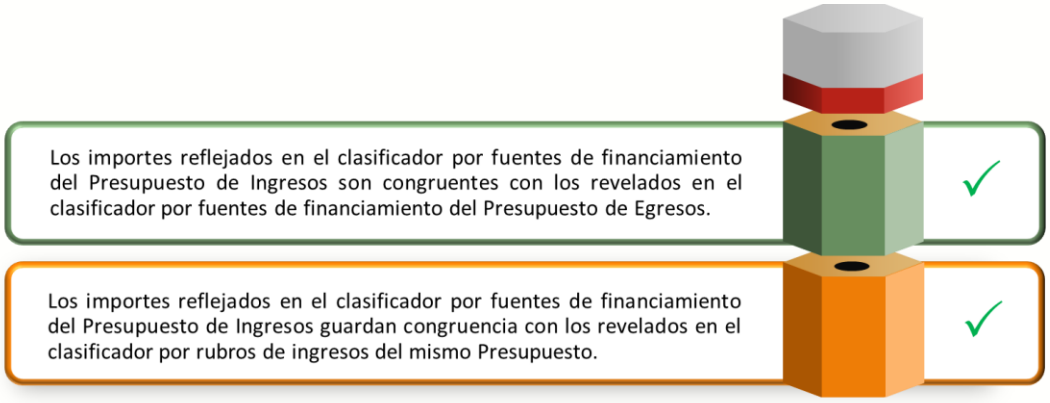

Como se aprecia en el gráfico anterior, existe una vinculación presupuestaria adecuada entre las fuentes de financiamiento aprobadas de ingresos y egresos, así como entre las fuentes de financiamiento y los rubros de ingresos.

Registro

En este apartado se revisó que la entidad haya efectuado el registro contable del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, así mismo, se verificó que dicho registro sea congruente con la documentación soporte, obteniendo los siguientes resultados:

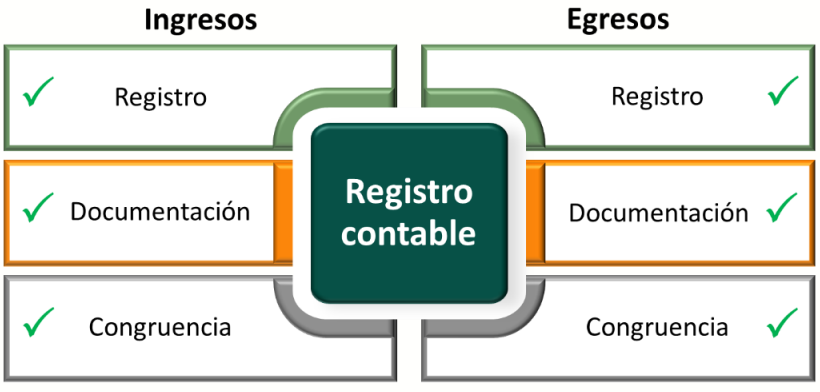

La entidad presentó evidencia de haber llevado a cabo el registro contable del ingreso estimado y del egreso aprobado para el ejercicio fiscal 2026, los cuales son congruentes con las cifras plasmadas en la documentación soporte.

Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Matamoros, Coahuila

Resultado de la Evaluación del Proceso Presupuestal 2026

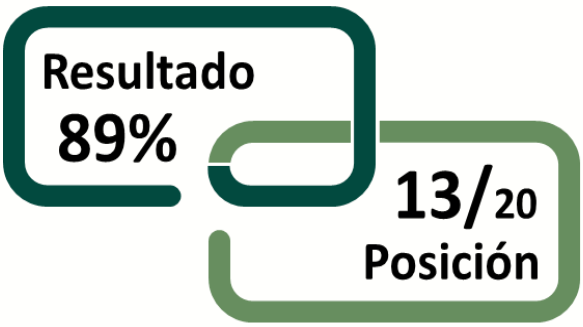

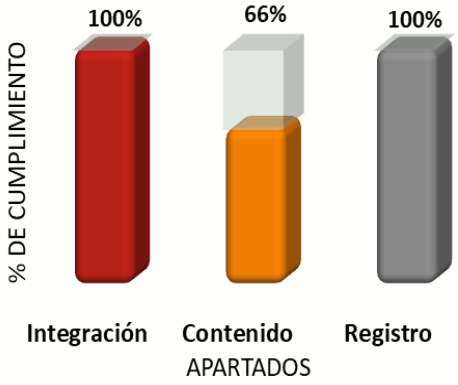

Integración

Con base en la documentación proporcionada por la entidad en respuesta al requerimiento de información emitido por este Ente Fiscalizador, se verificó el proceso de composición, discusión, análisis y aprobación de los anteproyectos, proyectos y presupuestos definitivos; así mismo, se revisó la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos. Enseguida se presentan los resultados del cumplimiento de cada una de las fases del proceso presupuestario para el ejercicio fiscal 2026:

Integración de los ingresos

Proyecto de Tarifas de Consumo de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento, Reúso y Disposición de Aguas Residuales		Estimación de Ingresos (Presupuesto de Ingresos)	
Cumplimiento / incumplimiento		Cumplimiento / incumplimiento	
Documento oficial	✓	Documento oficial	✓
Acta/oficio	✓	Acta/oficio	✓
Turnado al Ayuntamiento	✓	Publicado en página de internet	✓

Integración de los egresos

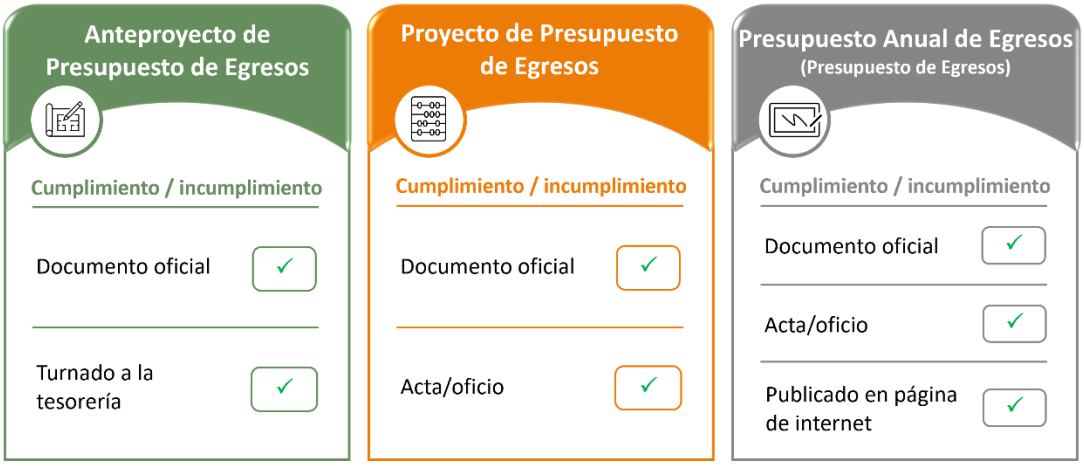

Como se puede apreciar en los gráficos anteriores, la entidad cumplió en tiempo con la totalidad de las fases de integración del proceso presupuestario 2026, así como con la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

Contenido

En lo relativo al contenido del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, y de conformidad con el marco legal aplicable, se verificó que cumpliera con la correcta integración de 30 elementos, de los cuales 9 corresponden a ingresos y 21 a egresos. Dichos elementos se clasifican en las categorías de Contabilidad Gubernamental, Disciplina Financiera, Legislación Local y Presupuesto basado en Resultados. Asimismo, se revisó el cumplimiento de las reglas de disciplina financiera y de los límites establecidos, así como la congruencia entre las fuentes de financiamiento aprobadas. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

Elementos del Presupuesto de Ingresos

(Nivel de cumplimiento)

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	5	4	1
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	4	4	0
Total	**9**	**8**	**1**

De los 9 elementos que debe contener el Presupuesto de Ingresos, la entidad no cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, en virtud de que no integró la información relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas.

Elementos del Presupuesto de Egresos

(Nivel de cumplimiento)

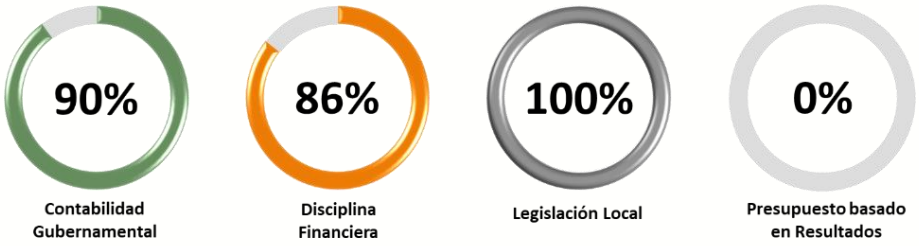

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	10	9	1
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	7	6	1
Legislación Local del Estado de Coahuila	1	1	0
Presupuesto basado en Resultados	3	0	3
Total	**21**	**16**	**5**

De los 21 elementos que debe contener el Presupuesto de Egresos, la entidad no cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, en virtud de que no incluyó la información relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas; el estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores; los programas presupuestarios que contengan los elementos señalados en la legislación aplicable; las matrices de indicadores para resultados (MIR) de los programas presupuestarios y las fichas de indicadores establecidas para cada uno de los niveles de la MIR.

Atención a las Reglas de Disciplina Financiera y los Límites Establecidos

Enseguida se presentan los resultados de la atención a las disposiciones y límites establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza:

La entidad no cumplió con la totalidad de las reglas de disciplina financiera y límites evaluados, debido a lo siguiente:

- El importe aprobado de servicios personales para el ejercicio 2025 fue de $20,974,085.58, mientras que para el ejercicio 2026 ascendió a $25,506,670.26, incrementándose $4,532,584.68, equivalente al 21.61%, por lo que la entidad excedió el límite establecido en la fracción I del artículo 10 de la LDFEFM.

Análisis de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento

A continuación, se presentan los resultados de la revisión de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento:

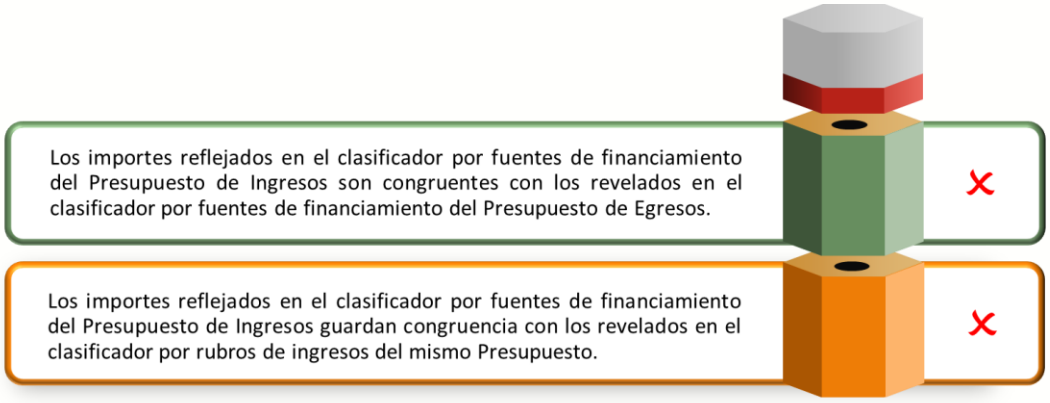

Como se aprecia en el gráfico anterior, no existe congruencia entre las fuentes de financiamiento aprobadas de ingresos y egresos, por tal motivo no fue posible verificar la correcta vinculación entre la fuente de financiamiento y los rubros de ingresos.

Registro

En este apartado se revisó que la entidad haya efectuado el registro contable del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, así mismo, se verificó que dicho registro sea congruente con la documentación soporte, obteniendo los siguientes resultados:

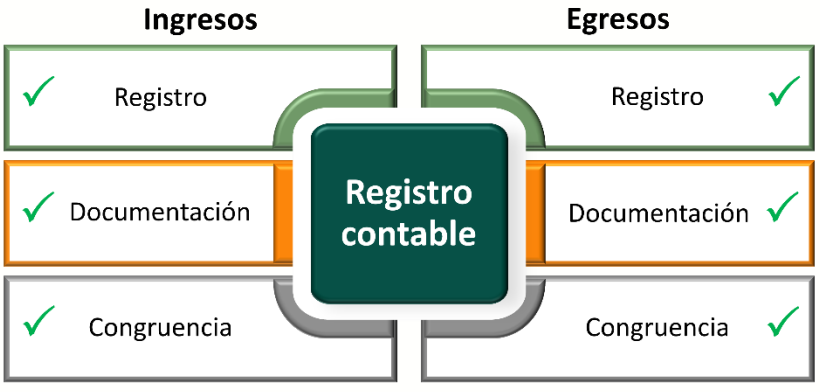

La entidad presentó evidencia de haber llevado a cabo el registro contable del ingreso estimado y del egreso aprobado para el ejercicio fiscal 2026, los cuales son congruentes con las cifras plasmadas en la documentación soporte.

Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Morelos, Coahuila

Resultado de la Evaluación del Proceso Presupuestal 2026

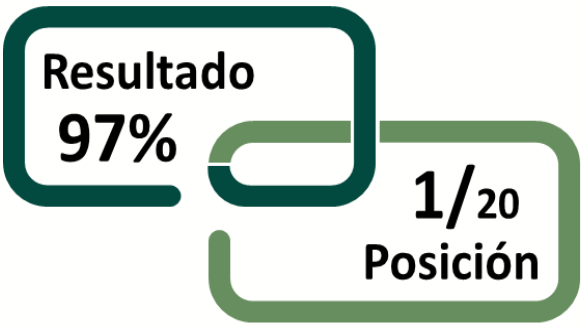

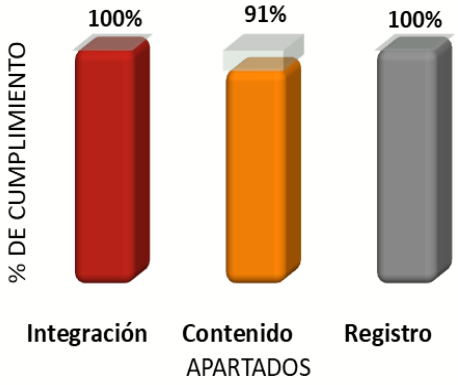

Integración

Con base en la documentación proporcionada por la entidad en respuesta al requerimiento de información emitido por este Ente Fiscalizador, se verificó el proceso de composición, discusión, análisis y aprobación de los anteproyectos, proyectos y presupuestos definitivos; así mismo, se revisó la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos. Enseguida se presentan los resultados del cumplimiento de cada una de las fases del proceso presupuestario para el ejercicio fiscal 2026:

Integración de los ingresos

Proyecto de Tarifas de Consumo de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento, Reúso y Disposición de Aguas Residuales		Estimación de Ingresos (Presupuesto de Ingresos)	
Cumplimiento / incumplimiento		Cumplimiento / incumplimiento	
Documento oficial	✓	Documento oficial	✓
Acta/oficio	✓	Acta/oficio	✓
Turnado al Ayuntamiento	✓	Publicado en página de internet	✓

Integración de los egresos

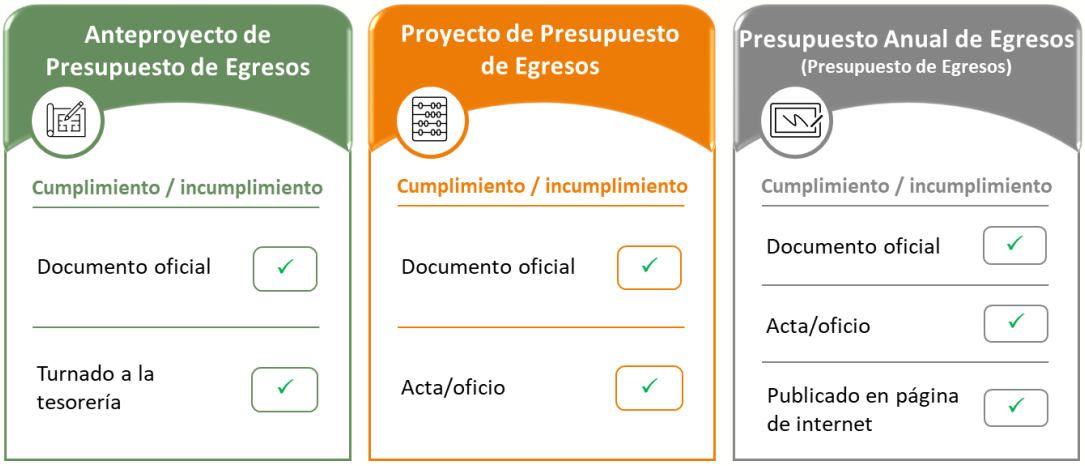

Como se puede apreciar en los gráficos anteriores, la entidad cumplió en tiempo con la totalidad de las fases de integración del proceso presupuestario 2026, así como con la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

Contenido

En lo relativo al contenido del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, y de conformidad con el marco legal aplicable, se verificó que cumpliera con la correcta integración de 30 elementos, de los cuales 9 corresponden a ingresos y 21 a egresos. Dichos elementos se clasifican en las categorías de Contabilidad Gubernamental, Disciplina Financiera, Legislación Local y Presupuesto basado en Resultados. Asimismo, se revisó el cumplimiento de las reglas de disciplina financiera y de los límites establecidos, así como la congruencia entre las fuentes de financiamiento aprobadas. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

Elementos del Presupuesto de Ingresos

(Nivel de cumplimiento)

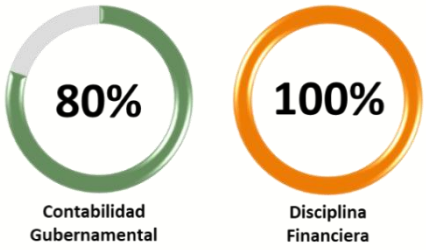

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	5	4	1
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	4	4	0
Total	**9**	**8**	**1**

De los 9 elementos que debe contener el Presupuesto de Ingresos, la entidad no cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, en virtud de que no integró la información relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas.

Elementos del Presupuesto de Egresos

(Nivel de cumplimiento)

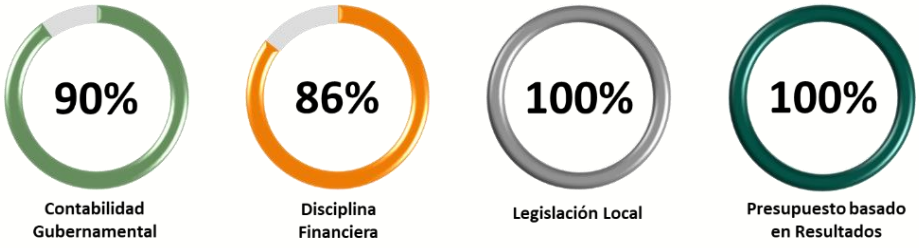

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	10	9	1
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	7	6	1
Legislación Local del Estado de Coahuila	1	1	0
Presupuesto basado en Resultados	3	3	0
Total	**21**	**19**	**2**

De los 21 elementos que debe contener el Presupuesto de Egresos, la entidad no cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, en virtud de que no incluyó la información relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas, así como el estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores.

Atención a las Reglas de Disciplina Financiera y los Límites Establecidos

Enseguida se presentan los resultados de la atención a las disposiciones y límites establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza:

La entidad no cumplió con la totalidad de las reglas de disciplina financiera y límites evaluados, debido a lo siguiente:

- El importe aprobado de servicios personales para el ejercicio 2025 fue de $2,670,714.00, mientras que para el ejercicio 2026 ascendió a $2,943,389.00, incrementándose $272,675.00, equivalente al 10.21%, por lo que la entidad excedió el límite establecido en la fracción I del artículo 10 de la LDFEFM.

Análisis de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento

A continuación, se presentan los resultados de la revisión de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento:

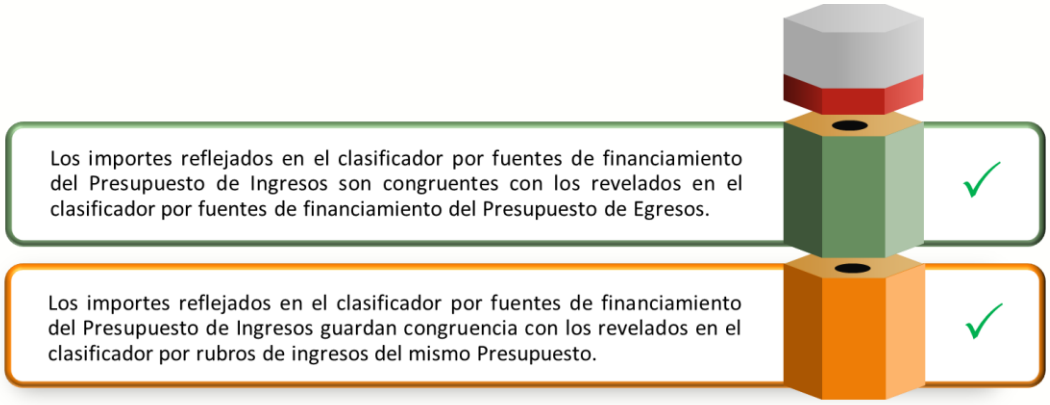

Como se aprecia en el gráfico anterior, existe una vinculación presupuestaria adecuada entre las fuentes de financiamiento aprobadas de ingresos y egresos, así como entre las fuentes de financiamiento y los rubros de ingresos.

Registro

En este apartado se revisó que la entidad haya efectuado el registro contable del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, así mismo, se verificó que dicho registro sea congruente con la documentación soporte, obteniendo los siguientes resultados:

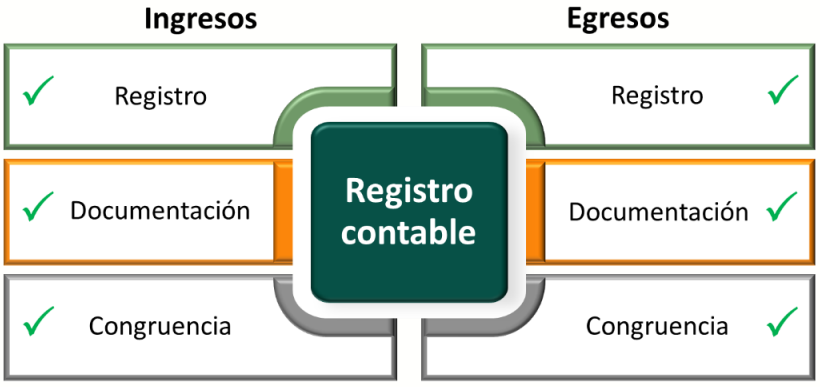

La entidad presentó evidencia de haber llevado a cabo el registro contable del ingreso estimado y del egreso aprobado para el ejercicio fiscal 2026, los cuales son congruentes con las cifras plasmadas en la documentación soporte.

Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Parras, Coahuila

Resultado de la Evaluación del Proceso Presupuestal 2026

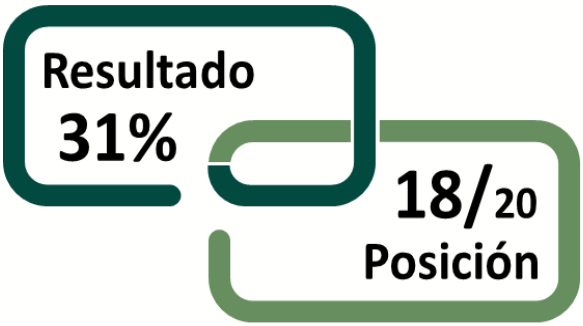

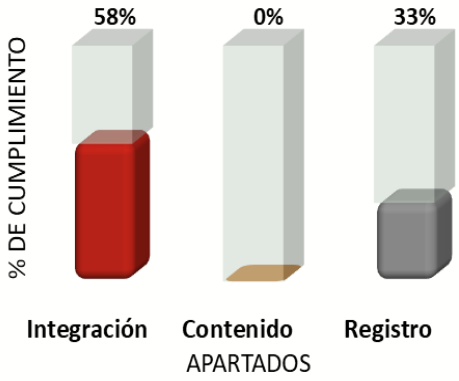

Integración

Con base en la documentación proporcionada por la entidad en respuesta al requerimiento de información emitido por este Ente Fiscalizador, se verificó el proceso de composición, discusión, análisis y aprobación de los anteproyectos, proyectos y presupuestos definitivos; así mismo, se revisó la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos. Enseguida se presentan los resultados del cumplimiento de cada una de las fases del proceso presupuestario para el ejercicio fiscal 2026:

Integración de los ingresos

Proyecto de Tarifas de Consumo de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento, Reúso y Disposición de Aguas Residuales		Estimación de Ingresos (Presupuesto de Ingresos)	
Cumplimiento / incumplimiento		Cumplimiento / incumplimiento	
Documento oficial	✓	Documento oficial	×
Acta/oficio	✓	Acta/oficio	✓
Turnado al Ayuntamiento	✓	Publicado en página de internet	×

Integración de los egresos

Como se puede apreciar en los gráficos anteriores, la entidad no mostró evidencia de cumplir con la totalidad de las fases de integración del proceso presupuestario 2026, en virtud de que no proporcionó los documentos oficiales del Presupuesto de Ingresos, del Proyecto de Presupuesto de Egresos y del Presupuesto de Egresos, así mismo, no presentó evidencia de la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

Contenido

En lo relativo al contenido del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, y de conformidad con el marco legal aplicable, se verificó que cumpliera con la correcta integración de 30 elementos, de los cuales 9 corresponden a ingresos y 21 a egresos. Dichos elementos se clasifican en las categorías de Contabilidad Gubernamental, Disciplina Financiera, Legislación Local y Presupuesto basado en Resultados. Asimismo, se revisó el cumplimiento de las reglas de disciplina financiera y de los límites establecidos, así como la congruencia entre las fuentes de financiamiento aprobadas. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

Elementos del Presupuesto de Ingresos

(Nivel de cumplimiento)

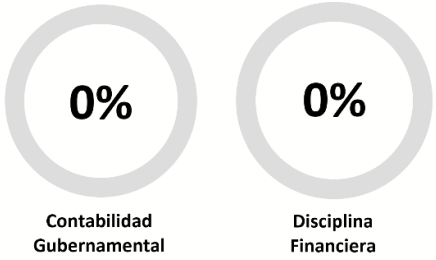

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	5	0	5
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	4	0	4
Total	**9**	**0**	**9**

La entidad no presentó el Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2026, por lo que no fue posible llevar a cabo la evaluación de este.

Elementos del Presupuesto de Egresos

(Nivel de cumplimiento)

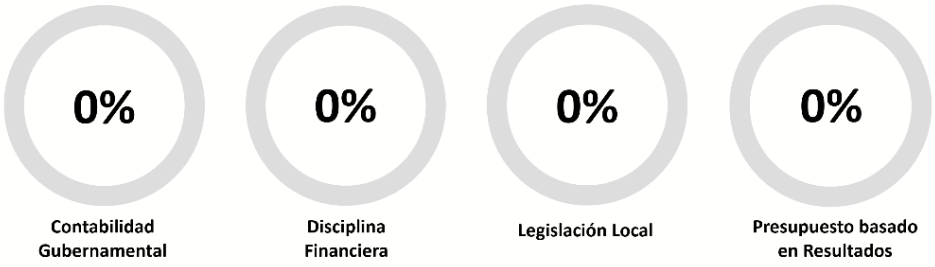

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	10	0	10
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	7	0	7
Legislación Local del Estado de Coahuila	1	0	1
Presupuesto basado en Resultados	3	0	3
Total	**21**	**0**	**21**

La entidad no presentó el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, por lo que no fue posible llevar a cabo la evaluación de este.

Atención a las Reglas de Disciplina Financiera y los Límites Establecidos

Enseguida se presentan los resultados de la atención a las disposiciones y límites establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza:

La entidad no presentó el Presupuesto de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, por tal motivo no fue posible verificar el cumplimiento de las reglas de disciplina financiera y límites evaluados.

Análisis de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento

A continuación, se presentan los resultados de la revisión de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento:

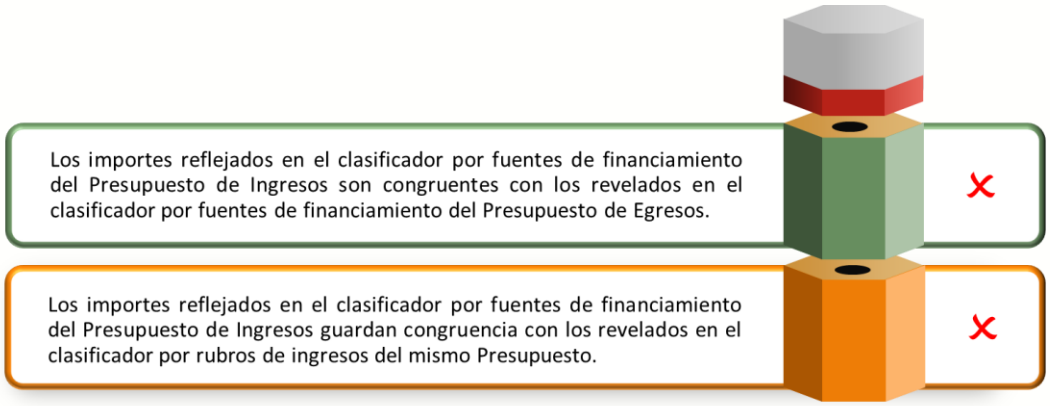

La entidad no presentó el Presupuesto de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, por tal motivo no fue posible verificar la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento.

Registro

En este apartado se revisó que la entidad haya efectuado el registro contable del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, así mismo, se verificó que dicho registro sea congruente con la documentación soporte, obteniendo los siguientes resultados:

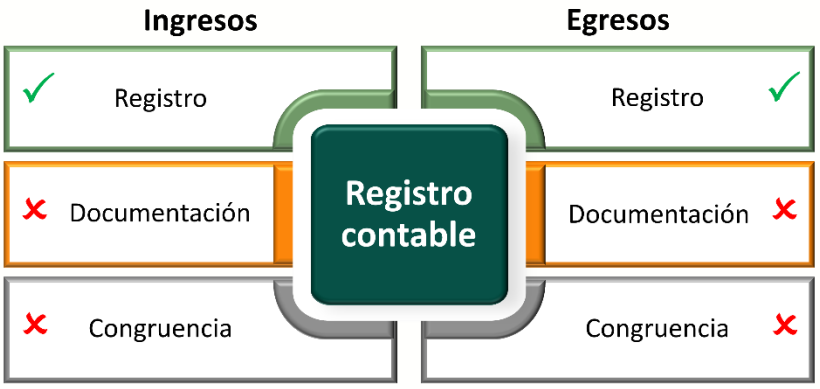

La entidad no presentó el Presupuesto de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, por tal motivo no fue posible verificar la congruencia de los registros contables.

Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Piedras Negras, Coahuila

Resultado de la Evaluación del Proceso Presupuestal 2026

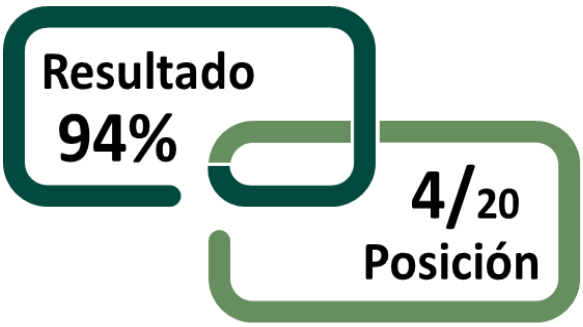

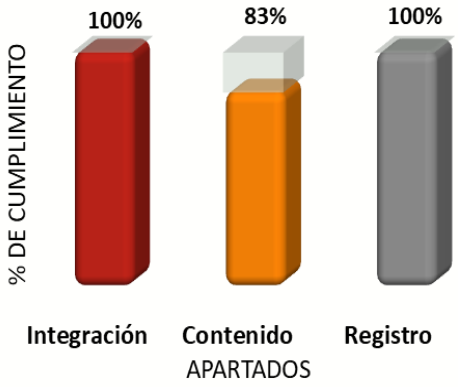

Integración

Con base en la documentación proporcionada por la entidad en respuesta al requerimiento de información emitido por este Ente Fiscalizador, se verificó el proceso de composición, discusión, análisis y aprobación de los anteproyectos, proyectos y presupuestos definitivos; así mismo, se revisó la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos. Enseguida se presentan los resultados del cumplimiento de cada una de las fases del proceso presupuestario para el ejercicio fiscal 2026:

Integración de los ingresos

Proyecto de Tarifas de Consumo de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento, Reúso y Disposición de Aguas Residuales		Estimación de Ingresos (Presupuesto de Ingresos)	
Cumplimiento / incumplimiento		Cumplimiento / incumplimiento	
Documento oficial	✓	Documento oficial	✓
Acta/oficio	✓	Acta/oficio	✓
Turnado al Ayuntamiento	✓	Publicado en página de internet	✓

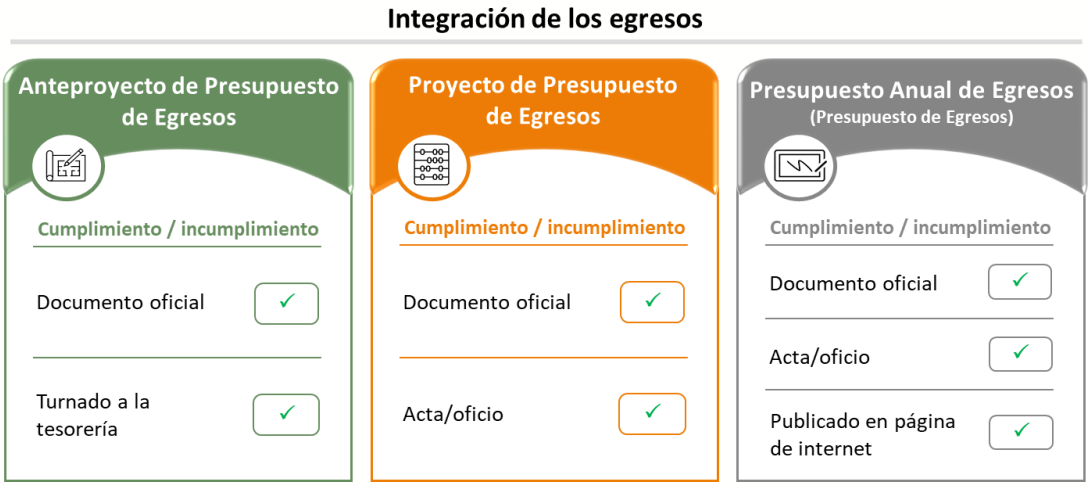

Como se puede apreciar en los gráficos anteriores, la entidad cumplió en tiempo con la totalidad de las fases de integración del proceso presupuestario 2026, así como con la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

Contenido

En lo relativo al contenido del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, y de conformidad con el marco legal aplicable, se verificó que cumpliera con la correcta integración de 30 elementos, de los cuales 9 corresponden a ingresos y 21 a egresos. Dichos elementos se clasifican en las categorías de Contabilidad Gubernamental, Disciplina Financiera, Legislación Local y Presupuesto basado en Resultados. Asimismo, se revisó el cumplimiento de las reglas de disciplina financiera y de los límites establecidos, así como la congruencia entre las fuentes de financiamiento aprobadas. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

Elementos del Presupuesto de Ingresos

(Nivel de cumplimiento)

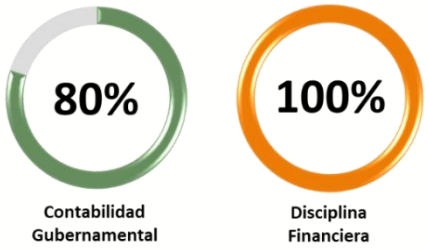

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	5	4	1
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	4	4	0
Total	**9**	**8**	**1**

De los 9 elementos que debe contener el Presupuesto de Ingresos, la entidad no cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, en virtud de que no integró la información relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas.

Elementos del Presupuesto de Egresos

(Nivel de cumplimiento)

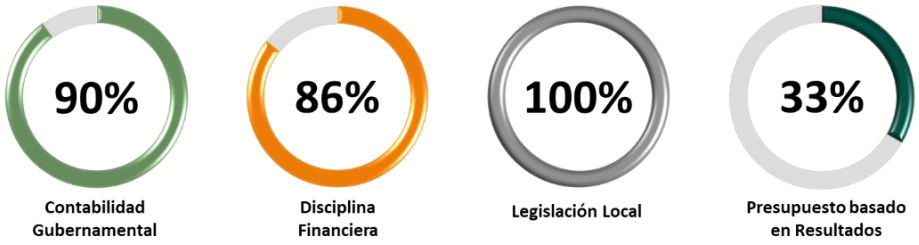

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	10	9	1
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	7	6	1
Legislación Local del Estado de Coahuila	1	1	0
Presupuesto basado en Resultados	3	1	2
Total	**21**	**17**	**4**

De los 21 elementos que debe contener el Presupuesto de Egresos, la entidad no cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, en virtud de que no incluyó la información relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas; el estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores; las matrices de indicadores para resultados (MIR) de los programas presupuestarios y las fichas de indicadores establecidas para cada uno de los niveles de la MIR.

Atención a las Reglas de Disciplina Financiera y los Límites Establecidos

Enseguida se presentan los resultados de la atención a las disposiciones y límites establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza:

La entidad no cumplió con la totalidad de las reglas de disciplina financiera y límites evaluados, debido a lo siguiente:

- El importe aprobado de servicios personales para el ejercicio 2025 fue de $129,946,000.00, mientras que para el ejercicio 2026 ascendió a $139,620,000.00, incrementándose $9,674,000.00, equivalente al 7.44%, por lo que la entidad excedió el límite establecido en la fracción I del artículo 10 de la LDFEFM.

Análisis de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento

A continuación, se presentan los resultados de la revisión de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento:

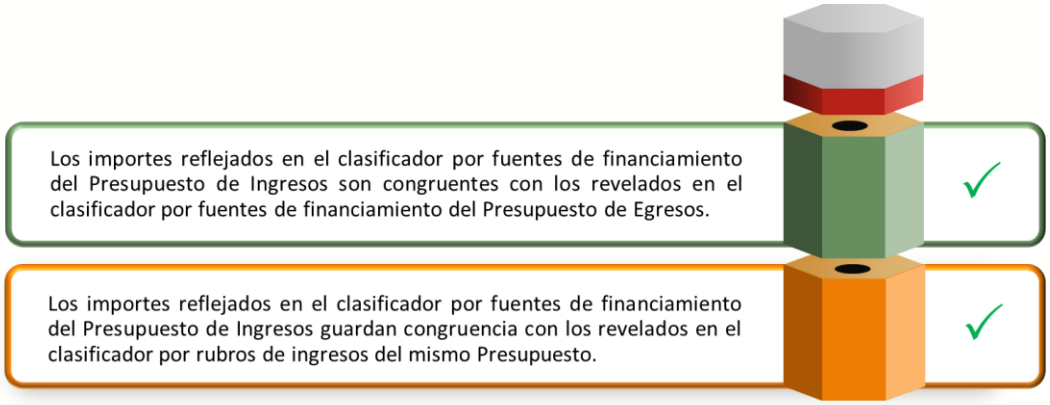

Como se aprecia en el gráfico anterior, existe una vinculación presupuestaria adecuada entre las fuentes de financiamiento aprobadas de ingresos y egresos, así como entre las fuentes de financiamiento y los rubros de ingresos.

Registro

En este apartado se revisó que la entidad haya efectuado el registro contable del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, así mismo, se verificó que dicho registro sea congruente con la documentación soporte, obteniendo los siguientes resultados:

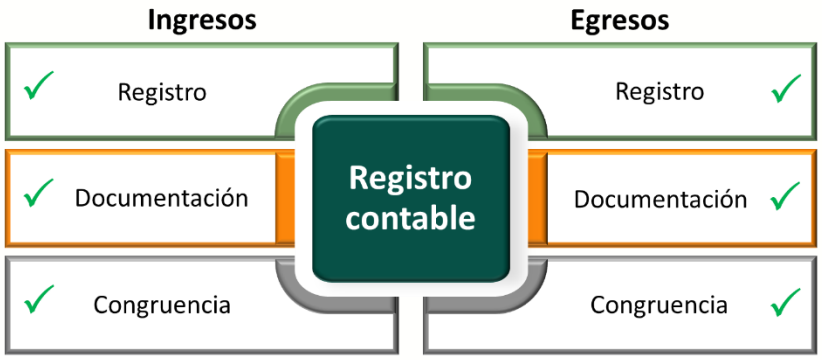

La entidad presentó evidencia de haber llevado a cabo el registro contable del ingreso estimado y del egreso aprobado para el ejercicio fiscal 2026, los cuales son congruentes con las cifras plasmadas en la documentación soporte.

Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de San Buenaventura, Coahuila

Resultado de la Evaluación del Proceso Presupuestal 2026

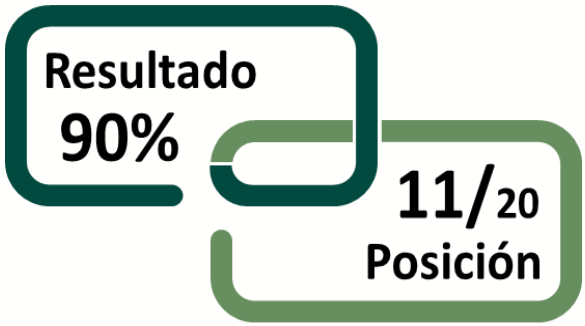

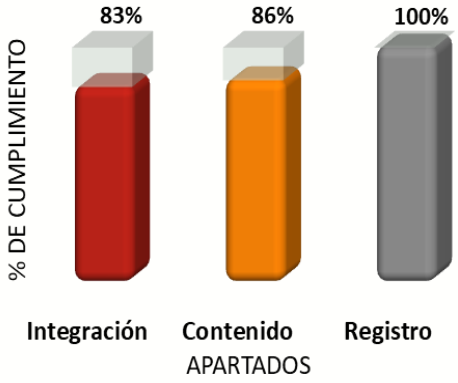

Integración

Con base en la documentación proporcionada por la entidad en respuesta al requerimiento de información emitido por este Ente Fiscalizador, se verificó el proceso de composición, discusión, análisis y aprobación de los anteproyectos, proyectos y presupuestos definitivos; así mismo, se revisó la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos. Enseguida se presentan los resultados del cumplimiento de cada una de las fases del proceso presupuestario para el ejercicio fiscal 2026:

Integración de los ingresos

Proyecto de Tarifas de Consumo de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento, Reúso y Disposición de Aguas Residuales	
Cumplimiento / incumplimiento	
Documento oficial	✓
Acta/oficio	✓
Turnado al Ayuntamiento	✓

Estimación de Ingresos (Presupuesto de Ingresos)	
Cumplimiento / incumplimiento	
Documento oficial	✓
Acta/oficio	✓
Publicado en página de internet	×

Integración de los egresos

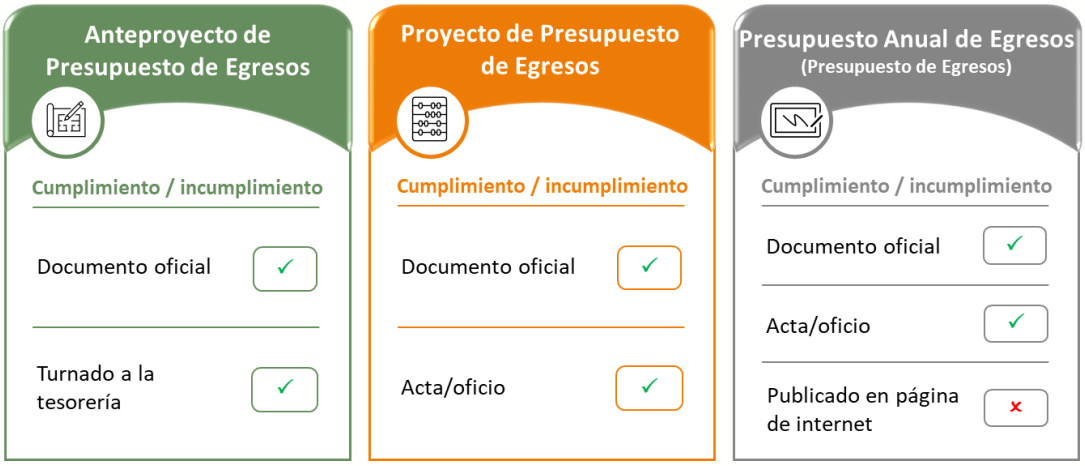

Como se puede apreciar en los gráficos anteriores, la entidad no presentó evidencia de la publicación de los presupuestos armonizados.

Contenido

En lo relativo al contenido del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, y de conformidad con el marco legal aplicable, se verificó que cumpliera con la correcta integración de 30 elementos, de los cuales 9 corresponden a ingresos y 21 a egresos. Dichos elementos se clasifican en las categorías de Contabilidad Gubernamental, Disciplina Financiera, Legislación Local y Presupuesto basado en Resultados. Asimismo, se revisó el cumplimiento de las reglas de disciplina financiera y de los límites establecidos, así como la congruencia entre las fuentes de financiamiento aprobadas. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

Elementos del Presupuesto de Ingresos

(Nivel de cumplimiento)

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	5	4	1
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	4	4	0
Total	**9**	**8**	**1**

De los 9 elementos que debe contener el Presupuesto de Ingresos, la entidad no cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, en virtud de que no integró la información relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas.

Elementos del Presupuesto de Egresos

(Nivel de cumplimiento)

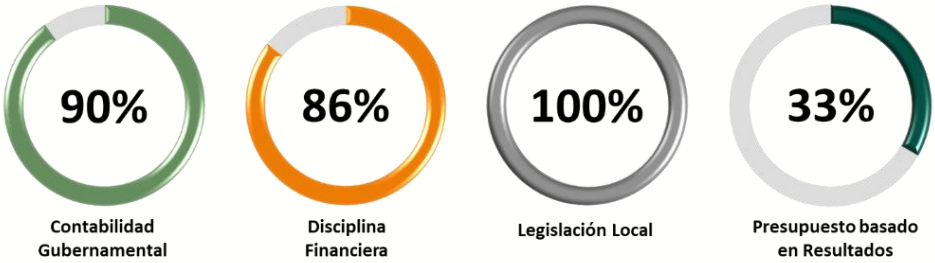

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	10	9	1
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	7	6	1
Legislación Local del Estado de Coahuila	1	1	0
Presupuesto basado en Resultados	3	1	2
Total	**21**	**17**	**4**

De los 21 elementos que debe contener el Presupuesto de Egresos, la entidad no cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, en virtud de que no incluyó la información relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas; el estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores; las matrices de indicadores para resultados (MIR) de los programas presupuestarios y las fichas de indicadores establecidas para cada uno de los niveles de la MIR.

Atención a las Reglas de Disciplina Financiera y los Límites Establecidos

Enseguida se presentan los resultados de la atención a las disposiciones y límites establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza:

La entidad cumplió con la totalidad de las reglas de disciplina financiera y límites evaluados.

Análisis de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento

A continuación, se presentan los resultados de la revisión de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento:

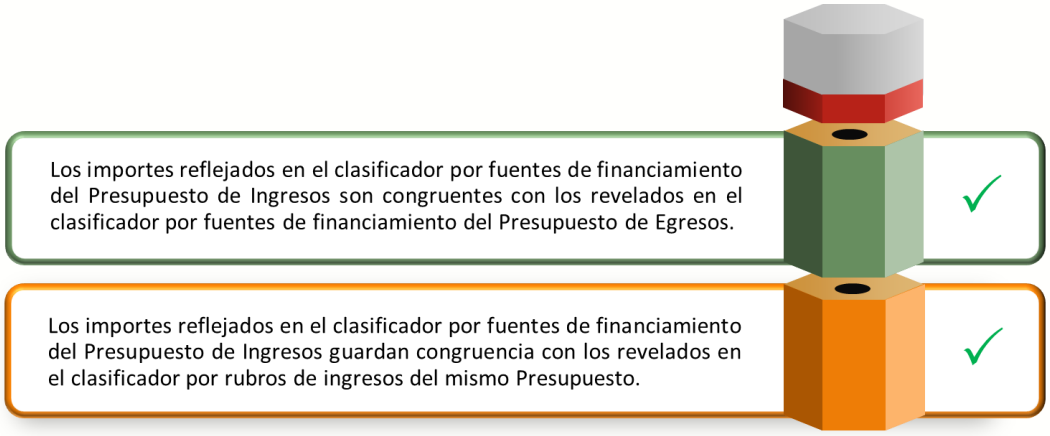

Como se aprecia en el gráfico anterior, existe una vinculación presupuestaria adecuada entre las fuentes de financiamiento aprobadas de ingresos y egresos, así como entre las fuentes de financiamiento y los rubros de ingresos.

Registro

En este apartado se revisó que la entidad haya efectuado el registro contable del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, así mismo, se verificó que dicho registro sea congruente con la documentación soporte, obteniendo los siguientes resultados:

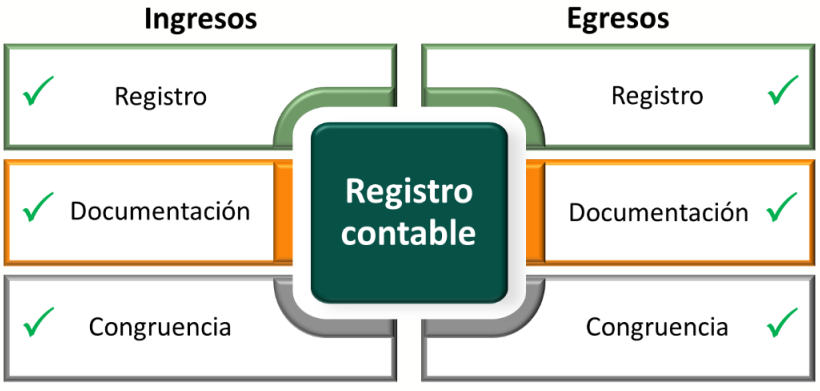

La entidad presentó evidencia de haber llevado a cabo el registro contable del ingreso estimado y del egreso aprobado para el ejercicio fiscal 2026, los cuales son congruentes con las cifras plasmadas en la documentación soporte.

Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de San Pedro, Coahuila

Resultado de la Evaluación del Proceso Presupuestal 2026

Resultado 90%

10/20 Posición

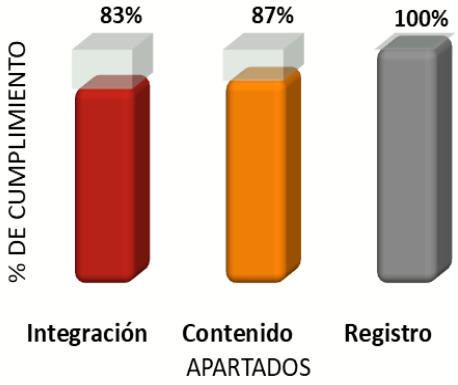

Integración

Con base en la documentación proporcionada por la entidad en respuesta al requerimiento de información emitido por este Ente Fiscalizador, se verificó el proceso de composición, discusión, análisis y aprobación de los anteproyectos, proyectos y presupuestos definitivos; así mismo, se revisó la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos. Enseguida se presentan los resultados del cumplimiento de cada una de las fases del proceso presupuestario para el ejercicio fiscal 2026:

Integración de los ingresos

Proyecto de Tarifas de Consumo de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento, Reúso y Disposición de Aguas Residuales	
Cumplimiento / incumplimiento	
Documento oficial	✓
Acta/oficio	✓
Turnado al Ayuntamiento	✓

Estimación de Ingresos (Presupuesto de Ingresos)	
Cumplimiento / incumplimiento	
Documento oficial	✓
Acta/oficio	✓
Publicado en página de internet	×

Integración de los egresos

Como se puede apreciar en los gráficos anteriores, la entidad no presentó evidencia de la publicación de los presupuestos armonizados.

Contenido

En lo relativo al contenido del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, y de conformidad con el marco legal aplicable, se verificó que cumpliera con la correcta integración de 30 elementos, de los cuales 9 corresponden a ingresos y 21 a egresos. Dichos elementos se clasifican en las categorías de Contabilidad Gubernamental, Disciplina Financiera, Legislación Local y Presupuesto basado en Resultados. Asimismo, se revisó el cumplimiento de las reglas de disciplina financiera y de los límites establecidos, así como la congruencia entre las fuentes de financiamiento aprobadas. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

Elementos del Presupuesto de Ingresos

(Nivel de cumplimiento)

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	5	5	0
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	4	4	0
Total	**9**	**9**	**0**

De los 9 elementos que debe contener el Presupuesto de Ingresos, la entidad cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Elementos del Presupuesto de Egresos

(Nivel de cumplimiento)

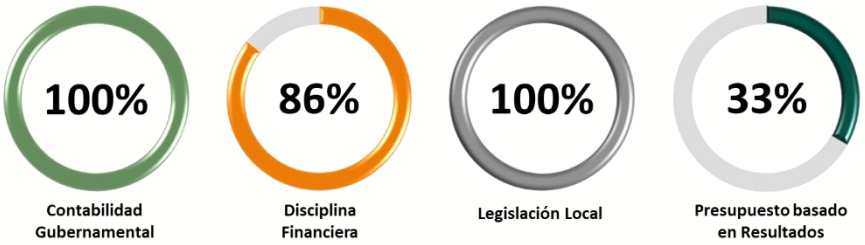

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	10	10	0
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	7	6	1
Legislación Local del Estado de Coahuila	1	1	0
Presupuesto basado en Resultados	3	1	2
Total	**21**	**18**	**3**

De los 21 elementos que debe contener el Presupuesto de Egresos, la entidad no cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, en virtud de que no incluyó el estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores, las matrices de indicadores para resultados (MIR) de los programas presupuestarios y las fichas de indicadores establecidas para cada uno de los niveles de la MIR.

Atención a las Reglas de Disciplina Financiera y los Límites Establecidos

Enseguida se presentan los resultados de la atención a las disposiciones y límites establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza:

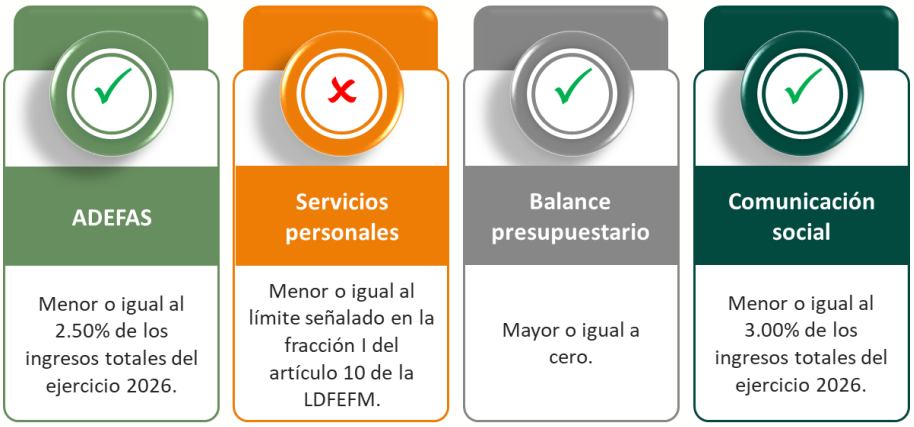

La entidad no cumplió con la totalidad de las reglas de disciplina financiera y límites evaluados, debido a lo siguiente:

- El importe aprobado de servicios personales para el ejercicio 2025 fue de $33,158,300.92, mientras que para el ejercicio 2026 ascendió a $35,607,757.69, incrementándose $2,449,456.77, equivalente al 7.39%, por lo que la entidad excedió el límite establecido en la fracción I del artículo 10 de la LDFEFM.

Análisis de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento

A continuación, se presentan los resultados de la revisión de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento:

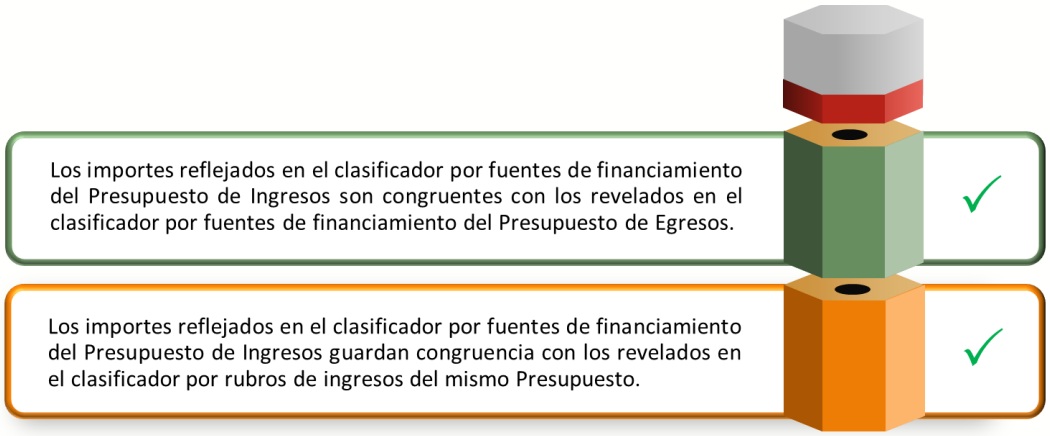

Como se aprecia en el gráfico anterior, existe una vinculación presupuestaria adecuada entre las fuentes de financiamiento aprobadas de ingresos y egresos, así como entre las fuentes de financiamiento y los rubros de ingresos.

Registro

En este apartado se revisó que la entidad haya efectuado el registro contable del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, así mismo, se verificó que dicho registro sea congruente con la documentación soporte, obteniendo los siguientes resultados:

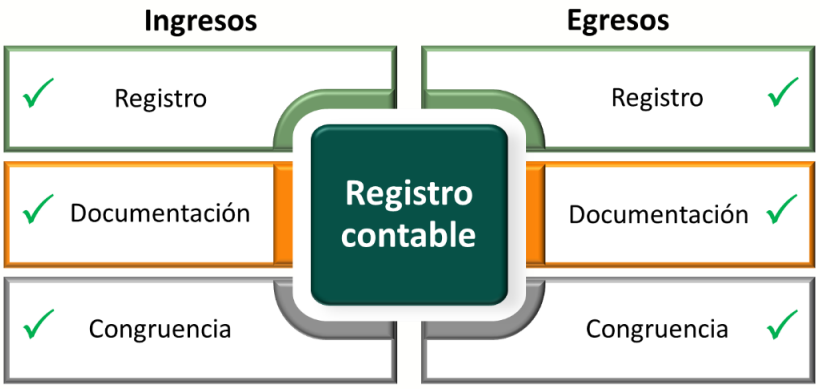

La entidad presentó evidencia de haber llevado a cabo el registro contable del ingreso estimado y del egreso aprobado para el ejercicio fiscal 2026, los cuales son congruentes con las cifras plasmadas en la documentación soporte.

Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila

Resultado de la Evaluación del Proceso Presupuestal 2026

Resultado 51%

17/20 Posición

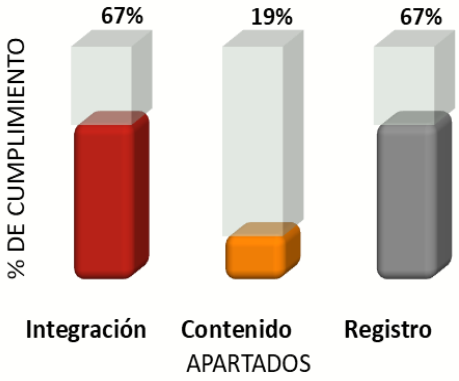

Integración

Con base en la documentación proporcionada por la entidad en respuesta al requerimiento de información emitido por este Ente Fiscalizador, se verificó el proceso de composición, discusión, análisis y aprobación de los anteproyectos, proyectos y presupuestos definitivos; así mismo, se revisó la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos. Enseguida se presentan los resultados del cumplimiento de cada una de las fases del proceso presupuestario para el ejercicio fiscal 2026:

Integración de los ingresos

Proyecto de Tarifas de Consumo de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento, Reúso y Disposición de Aguas Residuales		Estimación de Ingresos (Presupuesto de Ingresos)	
Cumplimiento / incumplimiento		Cumplimiento / incumplimiento	
Documento oficial	✓	Documento oficial	✓
Acta/oficio	✓	Acta/oficio	✓
Turnado al Ayuntamiento	✓	Publicado en página de internet	×

Integración de los egresos

Como se puede apreciar en los gráficos anteriores, la entidad no mostró evidencia de cumplir con la totalidad de las fases de integración del proceso presupuestario 2026, en virtud de que no proporcionó el documento oficial y la aprobación correspondiente al Presupuesto de Egresos, así como la evidencia de la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

Contenido

En lo relativo al contenido del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, y de conformidad con el marco legal aplicable, se verificó que cumpliera con la correcta integración de 30 elementos, de los cuales 9 corresponden a ingresos y 21 a egresos. Dichos elementos se clasifican en las categorías de Contabilidad Gubernamental, Disciplina Financiera, Legislación Local y Presupuesto basado en Resultados. Asimismo, se revisó el cumplimiento de las reglas de disciplina financiera y de los límites establecidos, así como la congruencia entre las fuentes de financiamiento aprobadas. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

Elementos del Presupuesto de Ingresos

(Nivel de cumplimiento)

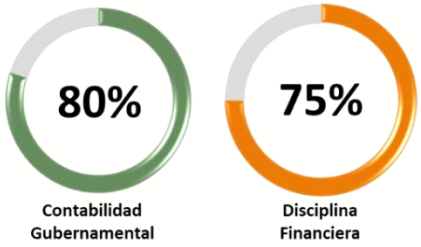

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	5	4	1
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	4	3	1
Total	**9**	**7**	**2**

De los 9 elementos que debe contener el Presupuesto de Ingresos, la entidad no cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, en virtud de que no integró la información relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas, así como la descripción de riesgos relevantes y propuestas de acción para enfrentarlos.

Elementos del Presupuesto de Egresos

(Nivel de cumplimiento)

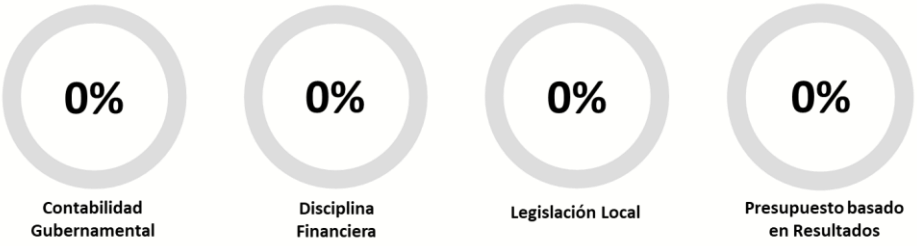

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	10	0	10
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	7	0	7
Legislación Local del Estado de Coahuila	1	0	1
Presupuesto basado en Resultados	3	0	3
Total	**21**	**0**	**21**

La entidad no presentó el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, por lo que no fue posible llevar a cabo la evaluación de este.

Atención a las Reglas de Disciplina Financiera y los Límites Establecidos

Enseguida se presentan los resultados de la atención a las disposiciones y límites establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza:

La entidad no presentó el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, por tal motivo no fue posible verificar el cumplimiento de las reglas de disciplina financiera y límites evaluados.

Análisis de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento

A continuación, se presentan los resultados de la revisión de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento:

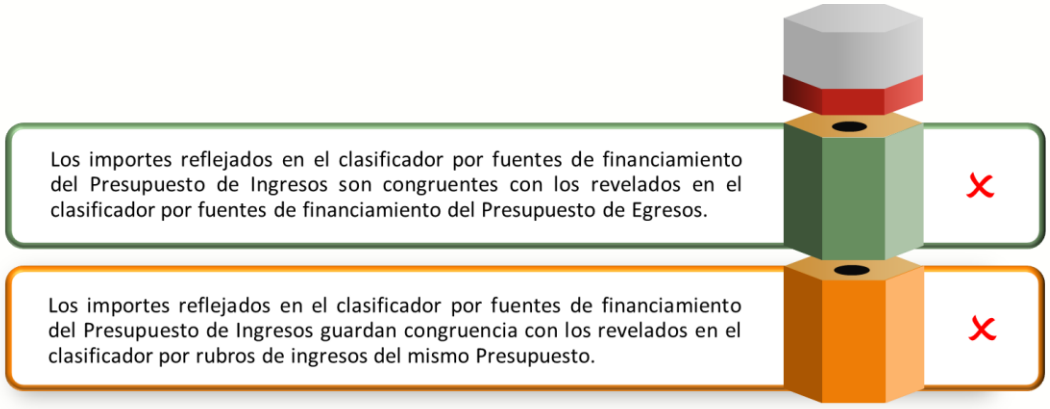

La entidad no presentó el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, por tal motivo no fue posible verificar la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento.

Registro

En este apartado se revisó que la entidad haya efectuado el registro contable del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, así mismo, se verificó que dicho registro sea congruente con la documentación soporte, obteniendo los siguientes resultados:

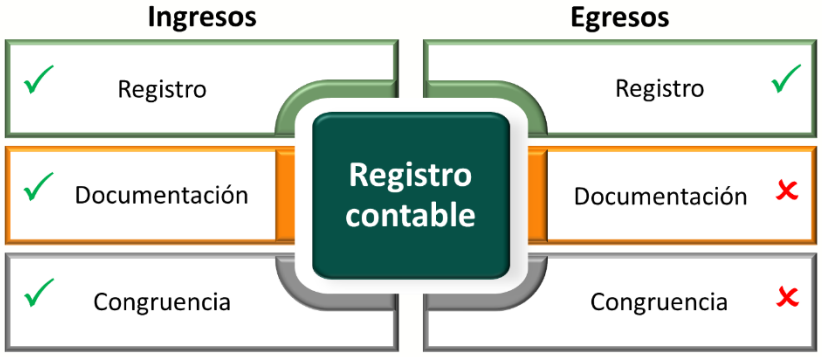

La entidad no presentó el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, por tal motivo no fue posible verificar la congruencia de los registros contables.

Anexo sistemas municipales e intermunicipales de aguas y saneamiento

Ranking IEPP 2026

Entidad	Integración	Contenido	Registro	IEPP 2026	
				Calificación total	Posición
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Morelos, Coahuila	100.00%	91.34%	100.00%	97.11%	1
Aguas de Saltillo, S.A. de C.V.	88.89%	96.88%	100.00%	95.25%	2
Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera, Coahuila	83.33%	100.00%	100.00%	94.44%	3
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Francisco I. Madero, Coahuila	100.00%	83.01%	100.00%	94.34%	4
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Piedras Negras, Coahuila	100.00%	83.01%	100.00%	94.34%	4
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de General Cepeda, Coahuila	91.67%	89.46%	100.00%	93.71%	6
Compañía de Aguas de Ramos Arizpe, S.A. de C.V.	100.00%	80.92%	100.00%	93.64%	7
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Arteaga, Coahuila	83.33%	94.46%	100.00%	92.60%	8
Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Múzquiz, San Juan de Sabinas, Sabinas y Progreso, Coahuila	100.00%	76.76%	100.00%	92.25%	9
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de San Pedro, Coahuila	83.33%	86.76%	100.00%	90.03%	10
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de San Buenaventura, Coahuila	83.33%	86.13%	100.00%	89.82%	11
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Castaños, Coahuila	100.00%	83.63%	83.33%	88.99%	12
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Matamoros, Coahuila	100.00%	66.34%	100.00%	88.78%	13
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Allende, Coahuila	100.00%	75.71%	83.33%	86.35%	14

Entidad	Integración	Contenido	Registro	IEPP 2026	
				Calificación total	Posición
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Cuatro Ciénegas, Coahuila	100.00%	54.73%	100.00%	84.91%	15
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Acuña, Coahuila	75.00%	76.46%	100.00%	83.82%	16
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila	66.67%	19.38%	66.67%	50.90%	17
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Parras, Coahuila	58.33%	0.00%	33.33%	30.55%	18
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Candela, Coahuila	33.33%	3.13%	33.33%	23.26%	19
Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Torreón Matamoros, Coahuila	0.00%	0.00%	33.33%	11.11%	20
Total	**82.36%**	**67.41%**	**86.67%**	**78.81%**	

PODER LEGISLATIVO
AUDITORÍA SUPERIOR
del Estado de Coahuila

Organismos públicos descentralizados municipales

IEPP

INFORME 2026
DE LA EVALUACIÓN
DEL PROCESO PRESUPUESTAL

Índice

Organismos públicos descentralizados municipales

Entidad	Pág.
Comisaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Municipio de Saltillo	766
Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón	772
Dirección de Pensiones de Monclova	777
Dirección de Pensiones de Piedras Negras	783
Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Coahuila	789
Dirección de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Saltillo	795
Instituto Municipal de Cultura de Saltillo	801
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Saltillo, Coahuila de Zaragoza	807
Instituto Municipal de Cultura y Educación de Torreón	813
Instituto Municipal de la Mujer de Torreón	819
Instituto Municipal de Movilidad Urbana Sostenible de Saltillo	825
Instituto Municipal de Planeación de Matamoros	831
Instituto Municipal de Planeación de Saltillo	837
Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón	843
Instituto Municipal del Deporte de Torreón	849
Instituto Municipal del Emprendimiento de Torreón	854
Sistema Integral de Mantenimiento Vial del Municipio de Torreón	860
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Francisco I. Madero	866
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Pedro, Coahuila	872

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Viesca, Coahuila 878

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Saltillo, Coahuila 884

XHTOR Radio Torreón 890

Anexo organismos públicos descentralizados municipales 895

Comisaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Municipio de Saltillo

Resultado de la Evaluación del Proceso Presupuestal 2026

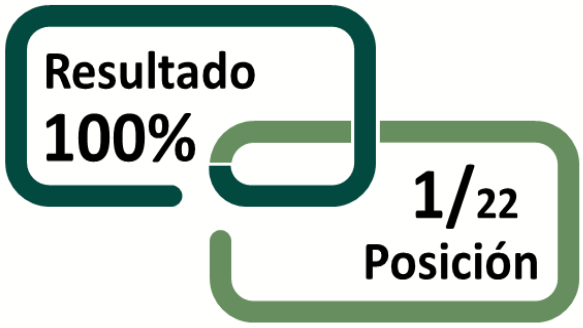

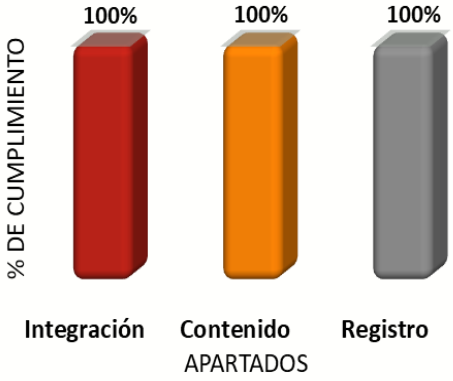

Integración

Con base en la documentación proporcionada por la entidad en respuesta al requerimiento de información emitido por este Ente Fiscalizador, se verificó el proceso de composición, discusión, análisis y aprobación de los anteproyectos, proyectos y presupuestos definitivos; así mismo, se revisó la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos. Enseguida se presentan los resultados del cumplimiento de cada una de las fases del proceso presupuestario para el ejercicio fiscal 2026:

Integración de los ingresos

Presupuesto de Ingresos

Cumplimiento / incumplimiento	
Documento oficial	✓
Acta/oficio	✓
Publicado en página de internet	✓

Integración de los egresos

Como se puede apreciar en los gráficos anteriores, la entidad cumplió en tiempo con la totalidad de las fases de integración del proceso presupuestario 2026, así como con la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

Contenido

En lo relativo al contenido del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, y de conformidad con el marco legal aplicable, se verificó que cumpliera con la correcta integración de 30 elementos, de los cuales 9 corresponden a ingresos y 21 a egresos. Dichos elementos se clasifican en las categorías de Contabilidad Gubernamental, Disciplina Financiera, Legislación Local y Presupuesto basado en Resultados. Asimismo, se revisó el cumplimiento de las reglas de disciplina financiera y de los límites establecidos, así como la congruencia entre las fuentes de financiamiento aprobadas. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

Elementos del Presupuesto de Ingresos

(Nivel de cumplimiento)

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	5	5	0
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	4	4	0
Total	**9**	**9**	**0**

De los 9 elementos que debe contener el Presupuesto de Ingresos, la entidad cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Elementos del Presupuesto de Egresos

(Nivel de cumplimiento)

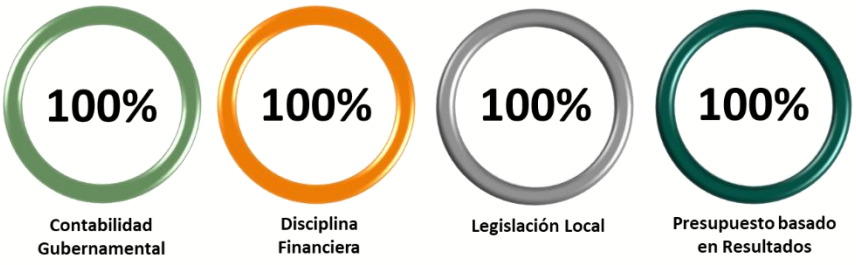

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	10	10	0
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	7	7	0
Legislación Local del Estado de Coahuila	1	1	0
Presupuesto basado en Resultados	3	3	0
Total	**21**	**21**	**0**

De los 21 elementos que debe contener el Presupuesto de Egresos, la entidad cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en la Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Atención a las Reglas de Disciplina Financiera y los Límites Establecidos

Enseguida se presentan los resultados de la atención a las disposiciones y límites establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza:

La entidad cumplió con la totalidad de las reglas de disciplina financiera y límites evaluados.

Análisis de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento

A continuación, se presentan los resultados de la revisión de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento:

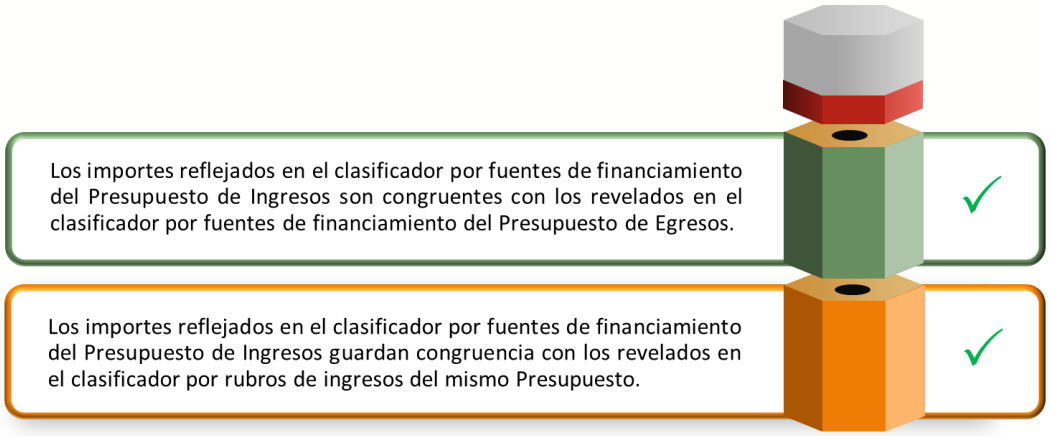

Como se aprecia en el gráfico anterior, existe una vinculación presupuestaria adecuada entre las fuentes de financiamiento aprobadas de ingresos y egresos, así como entre las fuentes de financiamiento y los rubros de ingresos.

Registro

En este apartado se revisó que la entidad haya efectuado el registro contable del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, así mismo, se verificó que dicho registro sea congruente con la documentación soporte, obteniendo los siguientes resultados:

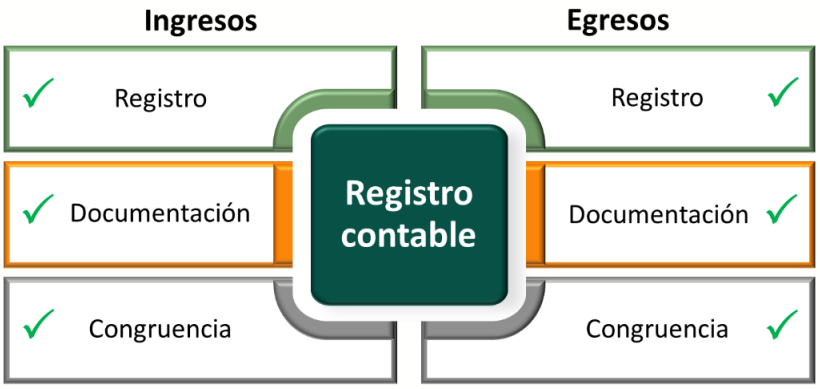

La entidad presentó evidencia de haber llevado a cabo el registro contable del ingreso estimado y del egreso aprobado para el ejercicio fiscal 2026, los cuales son congruentes con las cifras plasmadas en la documentación soporte.

Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón

Resultado de la Evaluación del Proceso Presupuestal 2026

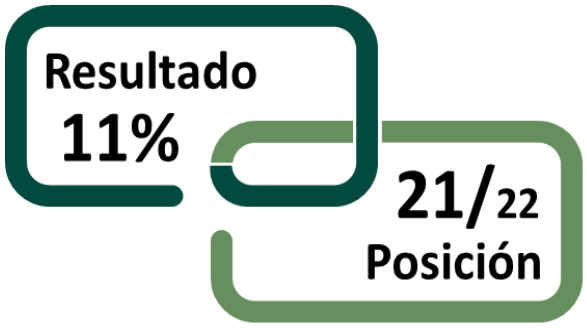

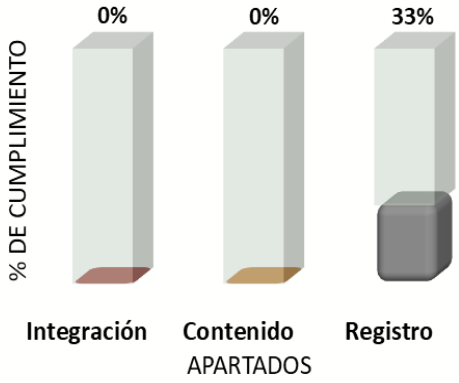

Integración

Con base en la documentación proporcionada por la entidad en respuesta al requerimiento de información emitido por este Ente Fiscalizador, se verificó el proceso de composición, discusión, análisis y aprobación de los anteproyectos, proyectos y presupuestos definitivos; así mismo, se revisó la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos. Enseguida se presentan los resultados del cumplimiento de cada una de las fases del proceso presupuestario para el ejercicio fiscal 2026:

Integración de los ingresos

Presupuesto de Ingresos	
Cumplimiento / incumplimiento	
Documento oficial	×
Acta/oficio	×
Publicado en página de internet	×

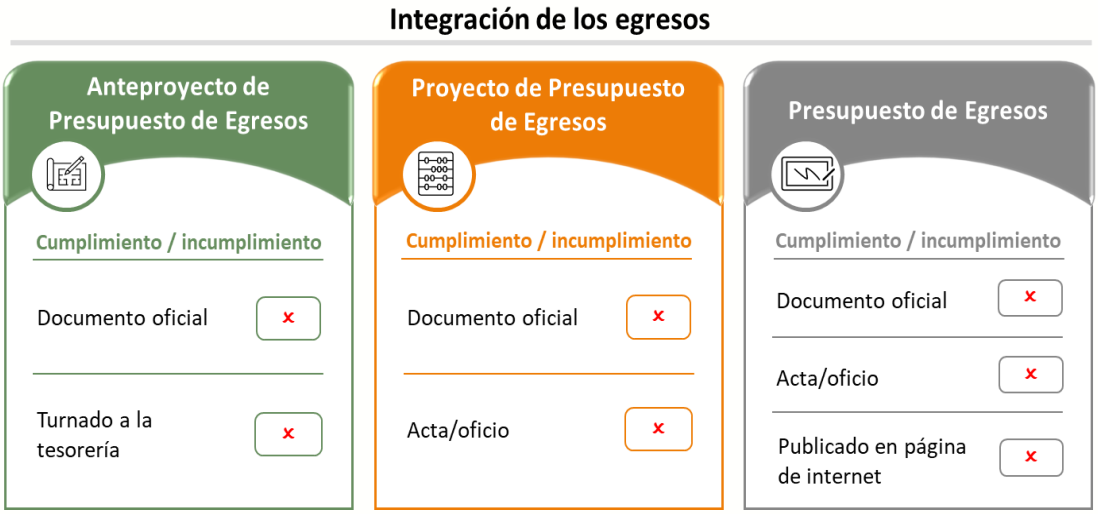

Como se puede apreciar en los gráficos anteriores, la entidad no mostró evidencia de cumplir con las fases de integración del proceso presupuestario 2026.

Contenido

En lo relativo al contenido del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, y de conformidad con el marco legal aplicable, se verificó que cumpliera con la correcta integración de 30 elementos, de los cuales 9 corresponden a ingresos y 21 a egresos. Dichos elementos se clasifican en las categorías de Contabilidad Gubernamental, Disciplina Financiera, Legislación Local y Presupuesto basado en Resultados. Asimismo, se revisó el cumplimiento de las reglas de disciplina financiera y de los límites establecidos, así como la congruencia entre las fuentes de financiamiento aprobadas. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

Elementos del Presupuesto de Ingresos

(Nivel de cumplimiento)

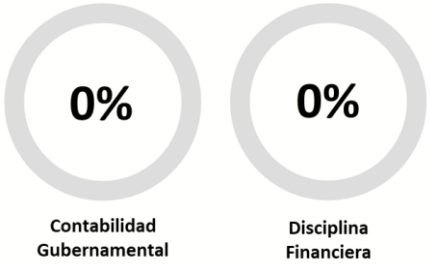

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	5	0	5
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	4	0	4
Total	**9**	**0**	**9**

La entidad no presentó el Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2026, por lo que no fue posible llevar a cabo la evaluación de este.

Elementos del Presupuesto de Egresos

(Nivel de cumplimiento)

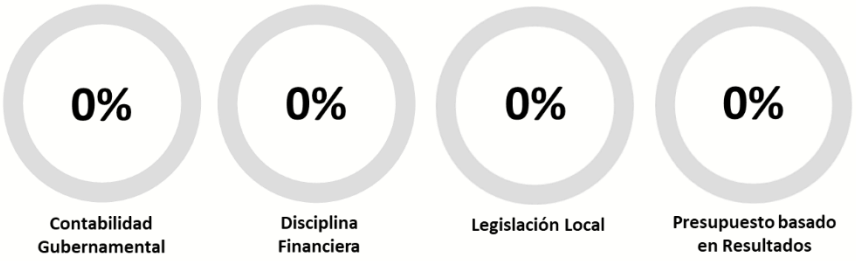

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	10	0	10
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	7	0	7
Legislación Local del Estado de Coahuila	1	0	1
Presupuesto basado en Resultados	3	0	3
Total	**21**	**0**	**21**

La entidad no presentó el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, por lo que no fue posible llevar a cabo la evaluación de este.

Atención a las Reglas de Disciplina Financiera y los Límites Establecidos

Enseguida se presentan los resultados de la atención a las disposiciones y límites establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza:

La entidad no presentó el Presupuesto de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, por tal motivo no fue posible verificar el cumplimiento de las reglas de disciplina financiera y límites evaluados.

Análisis de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento

A continuación, se presentan los resultados de la revisión de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento:

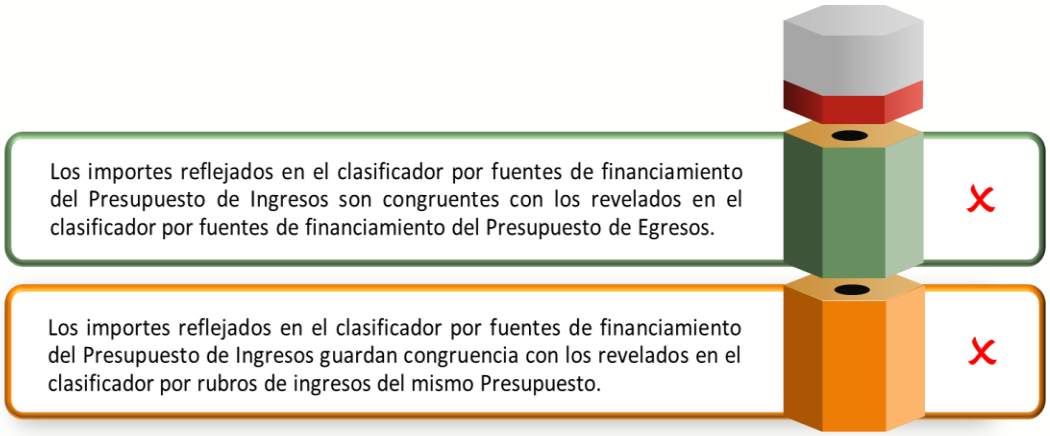

La entidad no presentó el Presupuesto de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, por tal motivo no fue posible verificar la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento.

Registro

En este apartado se revisó que la entidad haya efectuado el registro contable del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, así mismo, se verificó que dicho registro sea congruente con la documentación soporte, obteniendo los siguientes resultados:

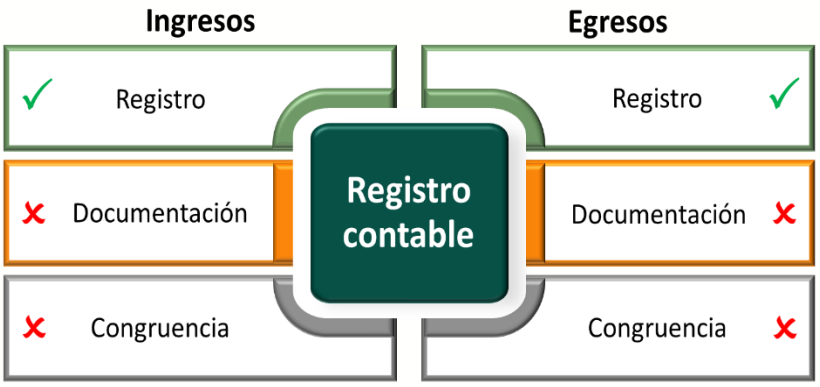

La entidad no presentó el Presupuesto de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, por tal motivo no fue posible verificar la congruencia de los registros contables.

Dirección de Pensiones de Monclova

Resultado de la Evaluación del Proceso Presupuestal 2026

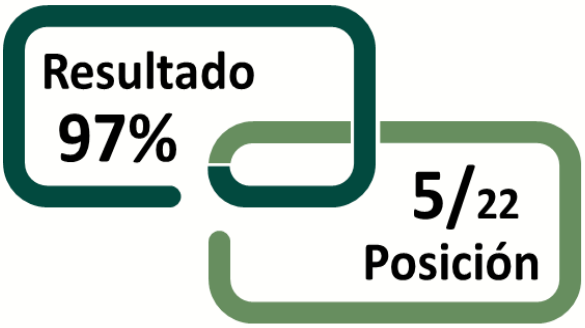

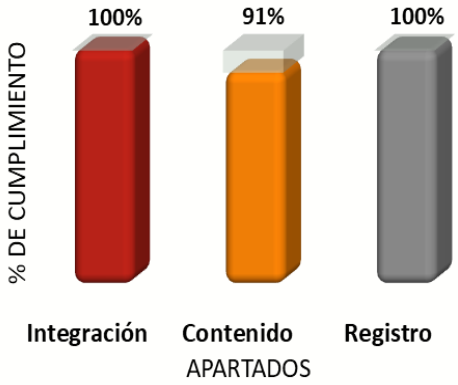

Integración

Con base en la documentación proporcionada por la entidad en respuesta al requerimiento de información emitido por este Ente Fiscalizador, se verificó el proceso de composición, discusión, análisis y aprobación de los anteproyectos, proyectos y presupuestos definitivos; así mismo, se revisó la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos. Enseguida se presentan los resultados del cumplimiento de cada una de las fases del proceso presupuestario para el ejercicio fiscal 2026:

Integración de los ingresos

Presupuesto de Ingresos	Cumplimiento / incumplimiento
Documento oficial	✓
Acta/oficio	✓
Publicado en página de internet	✓

Integración de los egresos

Como se puede apreciar en los gráficos anteriores, la entidad cumplió en tiempo con la totalidad de las fases de integración del proceso presupuestario 2026, así como con la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

Contenido

En lo relativo al contenido del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, y de conformidad con el marco legal aplicable, se verificó que cumpliera con la correcta integración de 30 elementos, de los cuales 9 corresponden a ingresos y 21 a egresos. Dichos elementos se clasifican en las categorías de Contabilidad Gubernamental, Disciplina Financiera, Legislación Local y Presupuesto basado en Resultados. Asimismo, se revisó el cumplimiento de las reglas de disciplina financiera y de los límites establecidos, así como la congruencia entre las fuentes de financiamiento aprobadas. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

Elementos del Presupuesto de Ingresos

(Nivel de cumplimiento)

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	5	5	0
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	4	4	0
Total	**9**	**9**	**0**

De los 9 elementos que debe contener el Presupuesto de Ingresos, la entidad cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Elementos del Presupuesto de Egresos

(Nivel de cumplimiento)

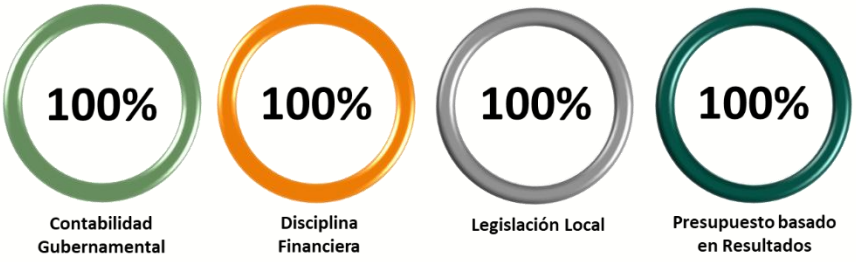

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	10	10	0
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	7	7	0
Legislación Local del Estado de Coahuila	1	1	0
Presupuesto basado en Resultados	3	3	0
Total	**21**	**21**	**0**

De los 21 elementos que debe contener el Presupuesto de Egresos, la entidad cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en la Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Atención a las Reglas de Disciplina Financiera y los Límites Establecidos

Enseguida se presentan los resultados de la atención a las disposiciones y límites establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza:

La entidad no cumplió con la totalidad de las reglas de disciplina financiera y límites evaluados, debido a lo siguiente:

- El importe aprobado de servicios personales para el ejercicio 2025 fue de $4,785,281.84, mientras que para el ejercicio 2026 ascendió a $7,776,693.11, incrementándose $2,991,411.27, equivalente al 62.51%, por lo que la entidad excedió el límite establecido en la fracción I del artículo 10 de la LDFEFM.

Análisis de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento

A continuación, se presentan los resultados de la revisión de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento:

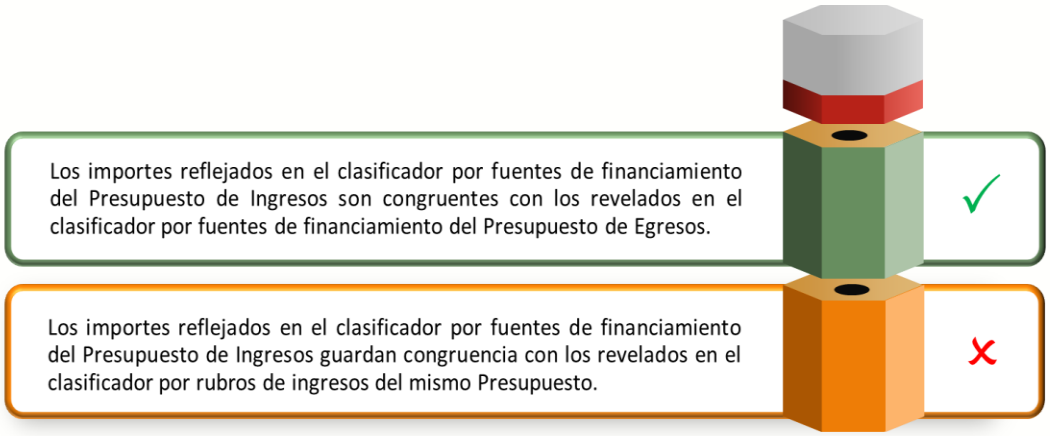

Como se observa en el gráfico anterior, no existe una adecuada vinculación presupuestaria entre las fuentes de financiamiento y los rubros de ingresos, conforme a lo establecido en el Clasificador por Fuentes de Financiamiento emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, instrumento normativo que establece la correspondencia entre cada fuente de financiamiento y los ingresos que pueden ser aplicables.

Registro

En este apartado se revisó que la entidad haya efectuado el registro contable del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, así mismo, se verificó que dicho registro sea congruente con la documentación soporte, obteniendo los siguientes resultados:

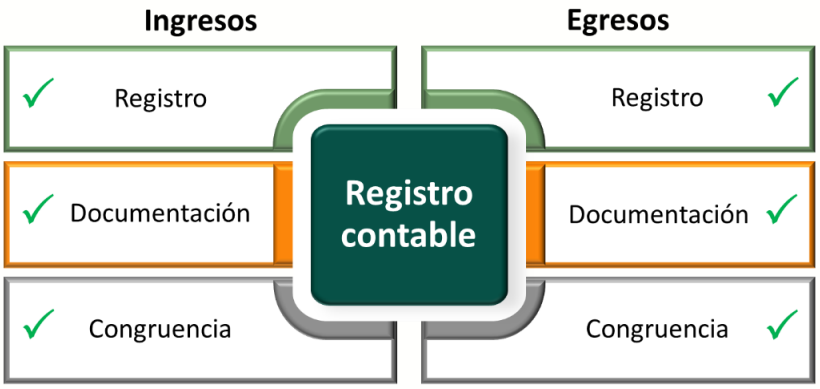

La entidad presentó evidencia de haber llevado a cabo el registro contable del ingreso estimado y del egreso aprobado para el ejercicio fiscal 2026, los cuales son congruentes con las cifras plasmadas en la documentación soporte.

Dirección de Pensiones de Piedras Negras

Resultado de la Evaluación del Proceso Presupuestal 2026

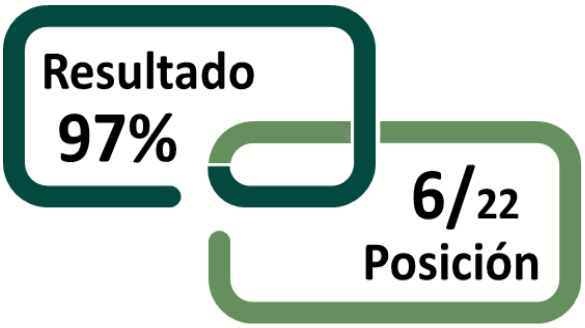

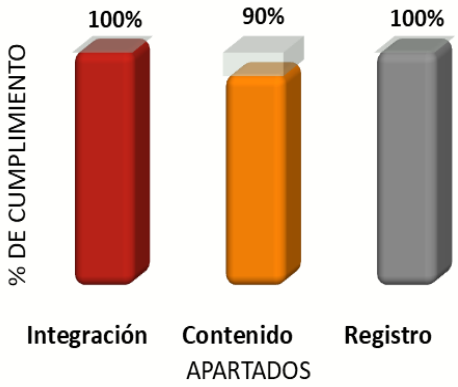

Integración

Con base en la documentación proporcionada por la entidad en respuesta al requerimiento de información emitido por este Ente Fiscalizador, se verificó el proceso de composición, discusión, análisis y aprobación de los anteproyectos, proyectos y presupuestos definitivos; así mismo, se revisó la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos. Enseguida se presentan los resultados del cumplimiento de cada una de las fases del proceso presupuestario para el ejercicio fiscal 2026:

Integración de los ingresos

Presupuesto de Ingresos	Cumplimiento / incumplimiento
Documento oficial	✓
Acta/oficio	✓
Publicado en página de internet	✓

Integración de los egresos

Como se puede apreciar en los gráficos anteriores, la entidad cumplió en tiempo con la totalidad de las fases de integración del proceso presupuestario 2026, así como con la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

Contenido

En lo relativo al contenido del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, y de conformidad con el marco legal aplicable, se verificó que cumpliera con la correcta integración de 30 elementos, de los cuales 9 corresponden a ingresos y 21 a egresos. Dichos elementos se clasifican en las categorías de Contabilidad Gubernamental, Disciplina Financiera, Legislación Local y Presupuesto basado en Resultados. Asimismo, se revisó el cumplimiento de las reglas de disciplina financiera y de los límites establecidos, así como la congruencia entre las fuentes de financiamiento aprobadas. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

Elementos del Presupuesto de Ingresos

(Nivel de cumplimiento)

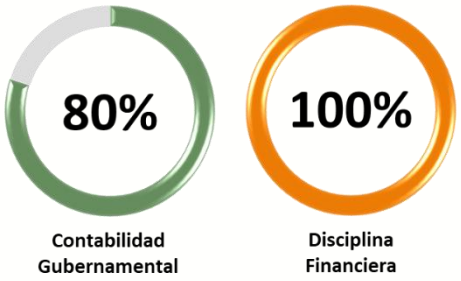

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	5	4	1
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	4	4	0
Total	**9**	**8**	**1**

De los 9 elementos que debe contener el Presupuesto de Ingresos, la entidad no cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, en virtud de que no integró la información relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas.

Elementos del Presupuesto de Egresos

(Nivel de cumplimiento)

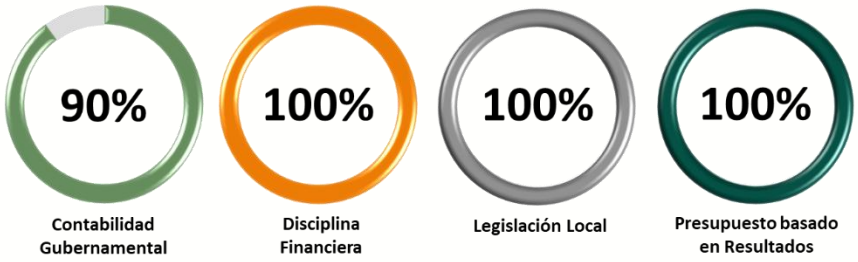

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	10	9	1
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	7	7	0
Legislación Local del Estado de Coahuila	1	1	0
Presupuesto basado en Resultados	3	3	0
Total	**21**	**20**	**1**

De los 21 elementos que debe contener el Presupuesto de Egresos, la entidad no cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, en virtud de que no incluyó la información relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas.

Atención a las Reglas de Disciplina Financiera y los Límites Establecidos

Enseguida se presentan los resultados de la atención a las disposiciones y límites establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza:

La entidad cumplió con la totalidad de las reglas de disciplina financiera y límites evaluados.

Análisis de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento

A continuación, se presentan los resultados de la revisión de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento:

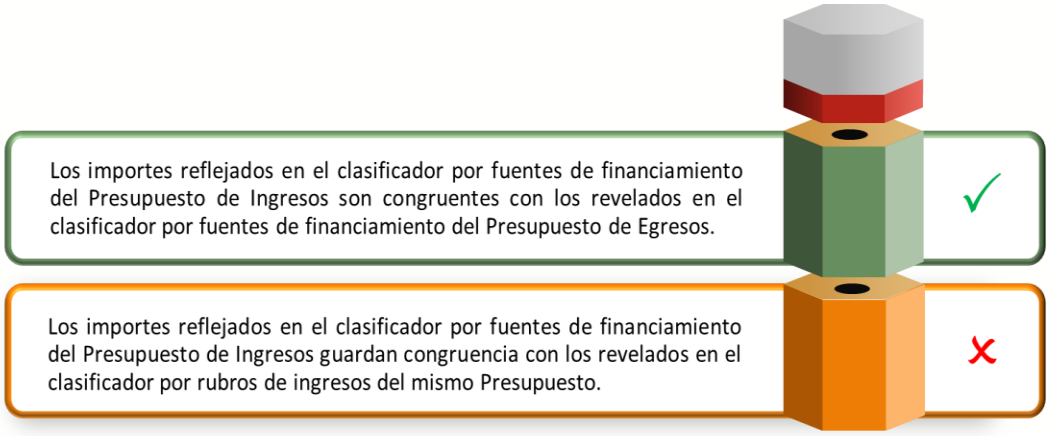

Como se observa en el gráfico anterior, no existe una adecuada vinculación presupuestaria entre las fuentes de financiamiento y los rubros de ingresos, conforme a lo establecido en el Clasificador por Fuentes de Financiamiento emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, instrumento normativo que establece la correspondencia entre cada fuente de financiamiento y los ingresos que pueden ser aplicables.

Registro

En este apartado se revisó que la entidad haya efectuado el registro contable del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, así mismo, se verificó que dicho registro sea congruente con la documentación soporte, obteniendo los siguientes resultados:

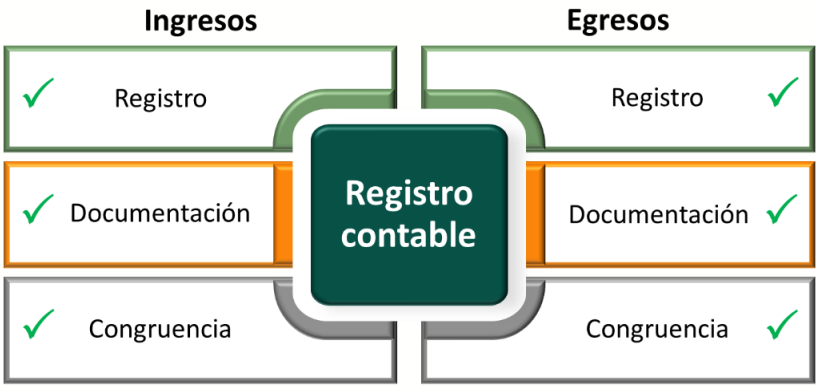

La entidad presentó evidencia de haber llevado a cabo el registro contable del ingreso estimado y del egreso aprobado para el ejercicio fiscal 2026, los cuales son congruentes con las cifras plasmadas en la documentación soporte.

Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Coahuila

Resultado de la Evaluación del Proceso Presupuestal 2026

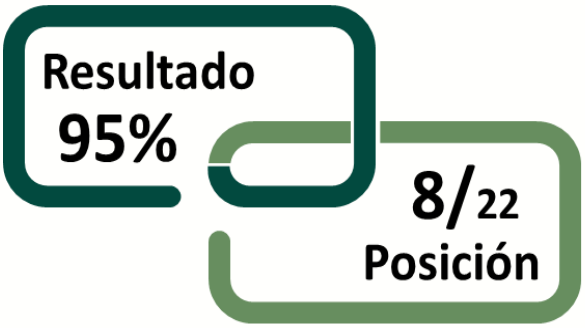

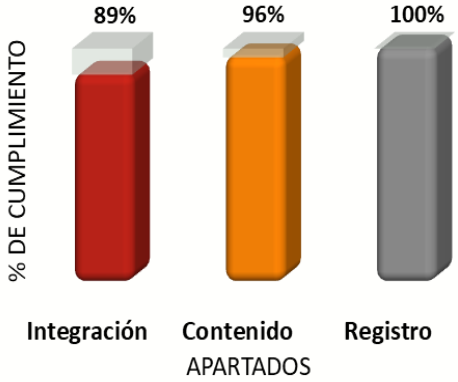

Integración

Con base en la documentación proporcionada por la entidad en respuesta al requerimiento de información emitido por este Ente Fiscalizador, se verificó el proceso de composición, discusión, análisis y aprobación de los anteproyectos, proyectos y presupuestos definitivos; así mismo, se revisó la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos. Enseguida se presentan los resultados del cumplimiento de cada una de las fases del proceso presupuestario para el ejercicio fiscal 2026:

Integración de los ingresos

Presupuesto de Ingresos

Cumplimiento / incumplimiento	
Documento oficial	✓
Acta/oficio	✓
Publicado en página de internet	✓

789

Integración de los egresos

Como se puede apreciar en los gráficos anteriores, la entidad no mostró evidencia de cumplir con la totalidad de las fases de integración del proceso presupuestario 2026, en virtud de que no presentó evidencia de haber remitido el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos a la Tesorería Municipal.

Contenido

En lo relativo al contenido del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, y de conformidad con el marco legal aplicable, se verificó que cumpliera con la correcta integración de 30 elementos, de los cuales 9 corresponden a ingresos y 21 a egresos. Dichos elementos se clasifican en las categorías de Contabilidad Gubernamental, Disciplina Financiera, Legislación Local y Presupuesto basado en Resultados. Asimismo, se revisó el cumplimiento de las reglas de disciplina financiera y de los límites establecidos, así como la congruencia entre las fuentes de financiamiento aprobadas. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

Elementos del Presupuesto de Ingresos

(Nivel de cumplimiento)

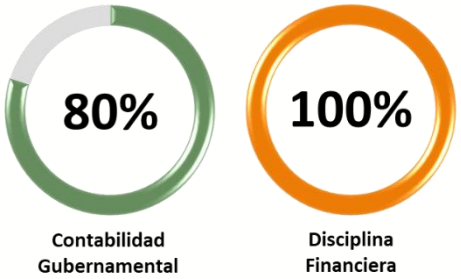

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	5	4	1
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	4	4	0
Total	**9**	**8**	**1**

De los 9 elementos que debe contener el Presupuesto de Ingresos, la entidad no cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, en virtud de que no integró la información relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas.

Elementos del Presupuesto de Egresos

(Nivel de cumplimiento)

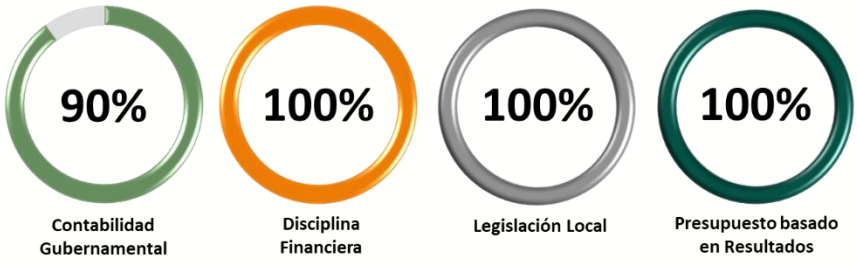

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	10	9	1
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	7	7	0
Legislación Local del Estado de Coahuila	1	1	0
Presupuesto basado en Resultados	3	3	0
Total	**21**	**20**	**1**

De los 21 elementos que debe contener el Presupuesto de Egresos, la entidad no cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, en virtud de que no incluyó la información relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas.

Atención a las Reglas de Disciplina Financiera y los Límites Establecidos

Enseguida se presentan los resultados de la atención a las disposiciones y límites establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza:

La entidad cumplió con la totalidad de las reglas de disciplina financiera y límites evaluados.

Análisis de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento

A continuación, se presentan los resultados de la revisión de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento:

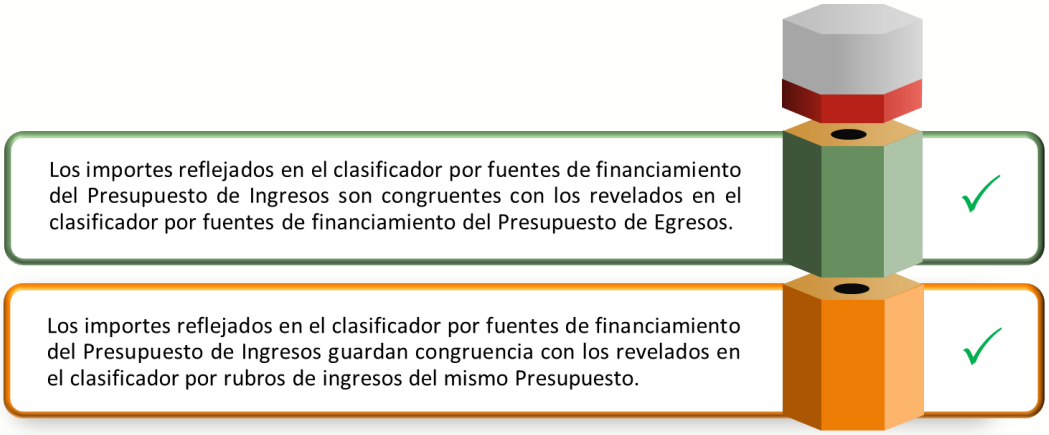

Como se aprecia en el gráfico anterior, existe una vinculación presupuestaria adecuada entre las fuentes de financiamiento aprobadas de ingresos y egresos, así como entre las fuentes de financiamiento y los rubros de ingresos.

Registro

En este apartado se revisó que la entidad haya efectuado el registro contable del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, así mismo, se verificó que dicho registro sea congruente con la documentación soporte, obteniendo los siguientes resultados:

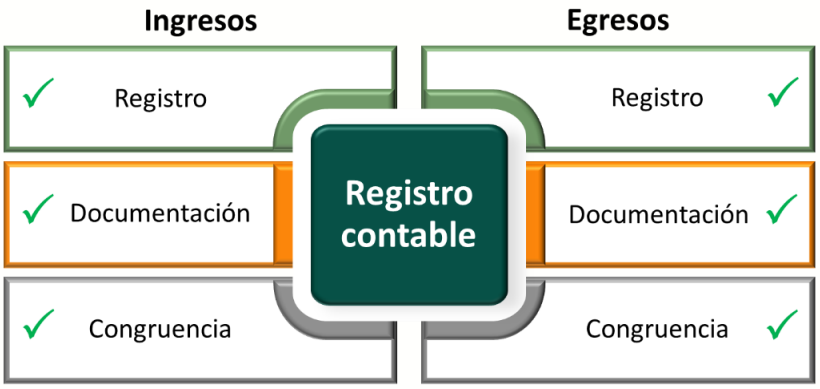

La entidad presentó evidencia de haber llevado a cabo el registro contable del ingreso estimado y del egreso aprobado para el ejercicio fiscal 2026, los cuales son congruentes con las cifras plasmadas en la documentación soporte.

Dirección de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Saltillo

Resultado de la Evaluación del Proceso Presupuestal 2026

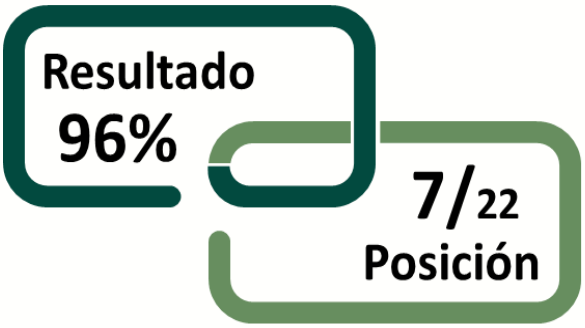

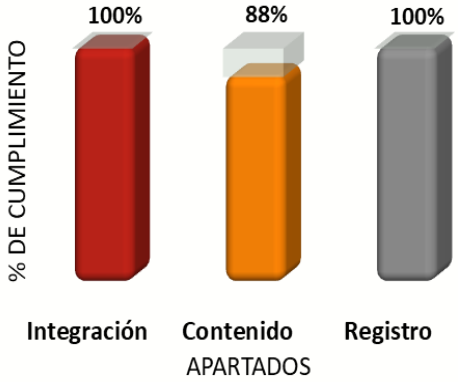

Integración

Con base en la documentación proporcionada por la entidad en respuesta al requerimiento de información emitido por este Ente Fiscalizador, se verificó el proceso de composición, discusión, análisis y aprobación de los anteproyectos, proyectos y presupuestos definitivos; así mismo, se revisó la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos. Enseguida se presentan los resultados del cumplimiento de cada una de las fases del proceso presupuestario para el ejercicio fiscal 2026:

Integración de los ingresos

Presupuesto de Ingresos

Cumplimiento / incumplimiento	
Documento oficial	✓
Acta/oficio	✓
Publicado en página de internet	✓

795

Integración de los egresos

Como se puede apreciar en los gráficos anteriores, la entidad cumplió en tiempo con la totalidad de las fases de integración del proceso presupuestario 2026, así como con la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

Contenido

En lo relativo al contenido del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, y de conformidad con el marco legal aplicable, se verificó que cumpliera con la correcta integración de 30 elementos, de los cuales 9 corresponden a ingresos y 21 a egresos. Dichos elementos se clasifican en las categorías de Contabilidad Gubernamental, Disciplina Financiera, Legislación Local y Presupuesto basado en Resultados. Asimismo, se revisó el cumplimiento de las reglas de disciplina financiera y de los límites establecidos, así como la congruencia entre las fuentes de financiamiento aprobadas. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

Elementos del Presupuesto de Ingresos

(Nivel de cumplimiento)

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	5	4	1
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	4	4	0
Total	9	8	1

De los 9 elementos que debe contener el Presupuesto de Ingresos, la entidad no cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, en virtud de que no integró la información relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas.

Elementos del Presupuesto de Egresos

(Nivel de cumplimiento)

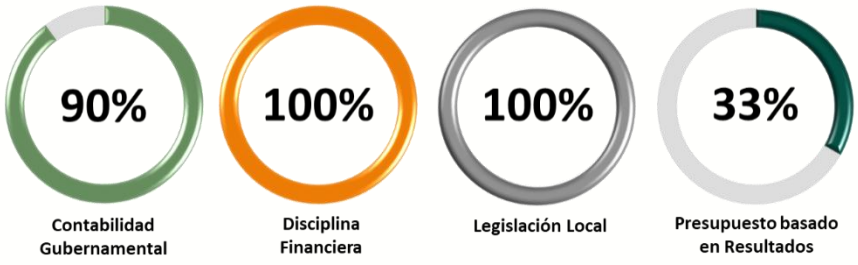

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	10	9	1
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	7	7	0
Legislación Local del Estado de Coahuila	1	1	0
Presupuesto basado en Resultados	3	1	2
Total	**21**	**18**	**3**

De los 21 elementos que debe contener el Presupuesto de Egresos, la entidad no cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, en virtud de que no incluyó la información relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas, las matrices de indicadores para resultados (MIR) de los programas presupuestarios y las fichas de indicadores establecidas para cada uno de los niveles de la MIR.

Atención a las Reglas de Disciplina Financiera y los Límites Establecidos

Enseguida se presentan los resultados de la atención a las disposiciones y límites establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza:

La entidad cumplió con la totalidad de las reglas de disciplina financiera y límites evaluados.

Análisis de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento

A continuación, se presentan los resultados de la revisión de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento:

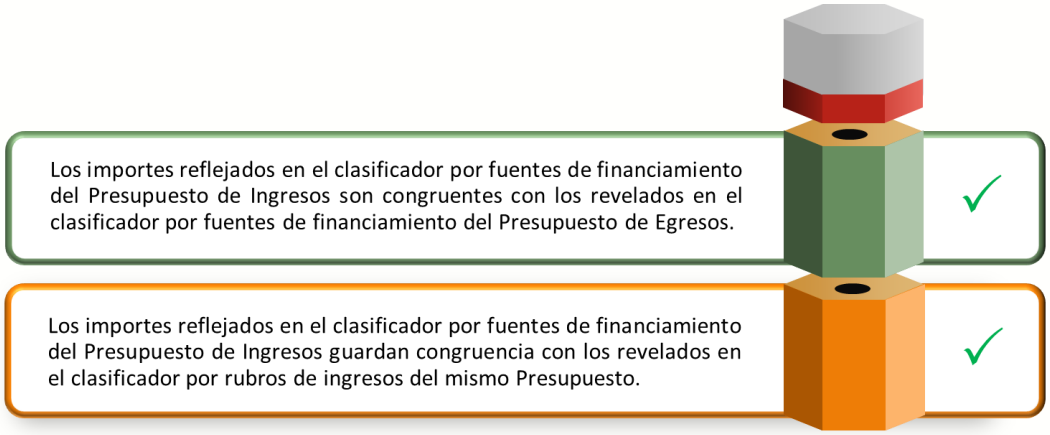

Como se aprecia en el gráfico anterior, existe una vinculación presupuestaria adecuada entre las fuentes de financiamiento aprobadas de ingresos y egresos, así como entre las fuentes de financiamiento y los rubros de ingresos.

Registro

En este apartado se revisó que la entidad haya efectuado el registro contable del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, así mismo, se verificó que dicho registro sea congruente con la documentación soporte, obteniendo los siguientes resultados:

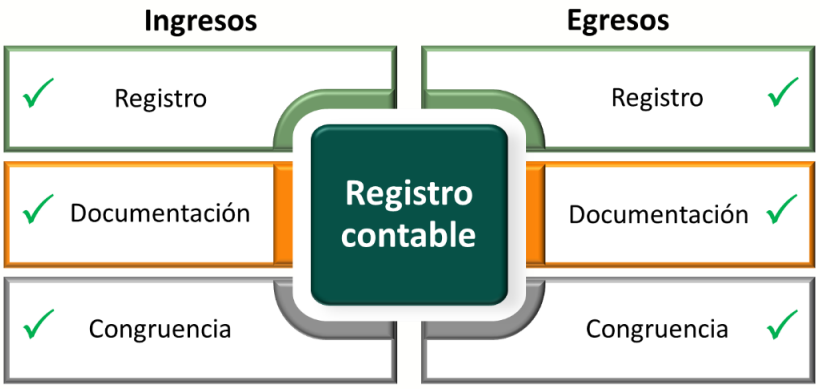

La entidad presentó evidencia de haber llevado a cabo el registro contable del ingreso estimado y del egreso aprobado para el ejercicio fiscal 2026, los cuales son congruentes con las cifras plasmadas en la documentación soporte.

Instituto Municipal de Cultura de Saltillo

Resultado de la Evaluación del Proceso Presupuestal 2026

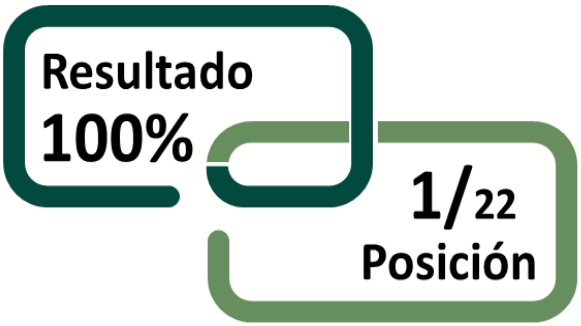

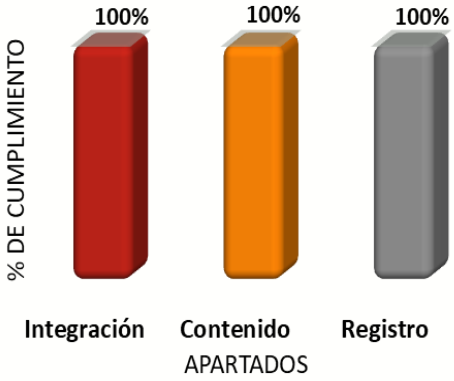

Integración

Con base en la documentación proporcionada por la entidad en respuesta al requerimiento de información emitido por este Ente Fiscalizador, se verificó el proceso de composición, discusión, análisis y aprobación de los anteproyectos, proyectos y presupuestos definitivos; así mismo, se revisó la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos. Enseguida se presentan los resultados del cumplimiento de cada una de las fases del proceso presupuestario para el ejercicio fiscal 2026:

Integración de los ingresos

Presupuesto de Ingresos	Cumplimiento / incumplimiento
Documento oficial	✓
Acta/oficio	✓
Publicado en página de internet	✓

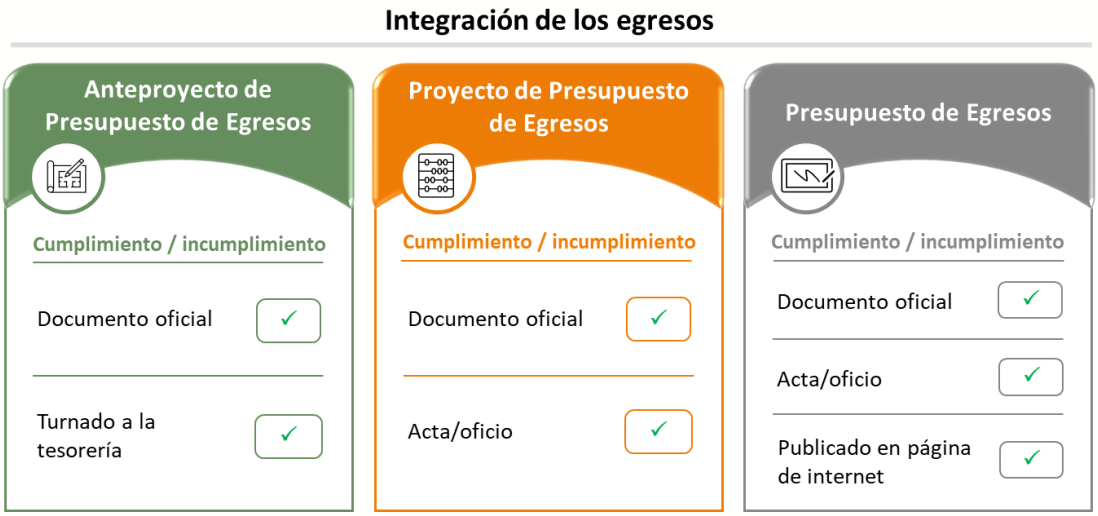

Como se puede apreciar en los gráficos anteriores, la entidad cumplió en tiempo con la totalidad de las fases de integración del proceso presupuestario 2026, así como con la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

Contenido

En lo relativo al contenido del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, y de conformidad con el marco legal aplicable, se verificó que cumpliera con la correcta integración de 30 elementos, de los cuales 9 corresponden a ingresos y 21 a egresos. Dichos elementos se clasifican en las categorías de Contabilidad Gubernamental, Disciplina Financiera, Legislación Local y Presupuesto basado en Resultados. Asimismo, se revisó el cumplimiento de las reglas de disciplina financiera y de los límites establecidos, así como la congruencia entre las fuentes de financiamiento aprobadas. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

Elementos del Presupuesto de Ingresos

(Nivel de cumplimiento)

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	5	5	0
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	4	4	0
Total	**9**	**9**	**0**

De los 9 elementos que debe contener el Presupuesto de Ingresos, la entidad cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Elementos del Presupuesto de Egresos

(Nivel de cumplimiento)

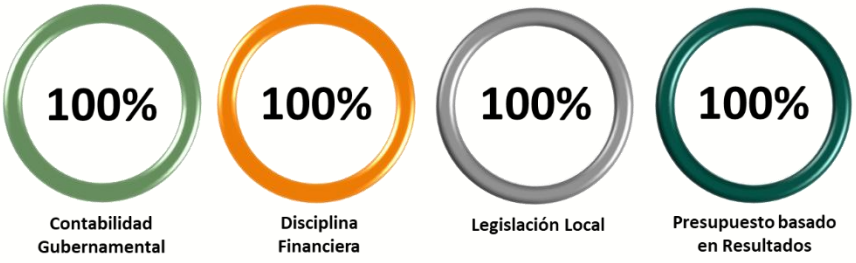

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	10	10	0
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	7	7	0
Legislación Local del Estado de Coahuila	1	1	0
Presupuesto basado en Resultados	3	3	0
Total	**21**	**21**	**0**

De los 21 elementos que debe contener el Presupuesto de Egresos, la entidad cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en la Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Atención a las Reglas de Disciplina Financiera y los Límites Establecidos

Enseguida se presentan los resultados de la atención a las disposiciones y límites establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza:

La entidad cumplió con la totalidad de las reglas de disciplina financiera y límites evaluados.

Análisis de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento

A continuación, se presentan los resultados de la revisión de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento:

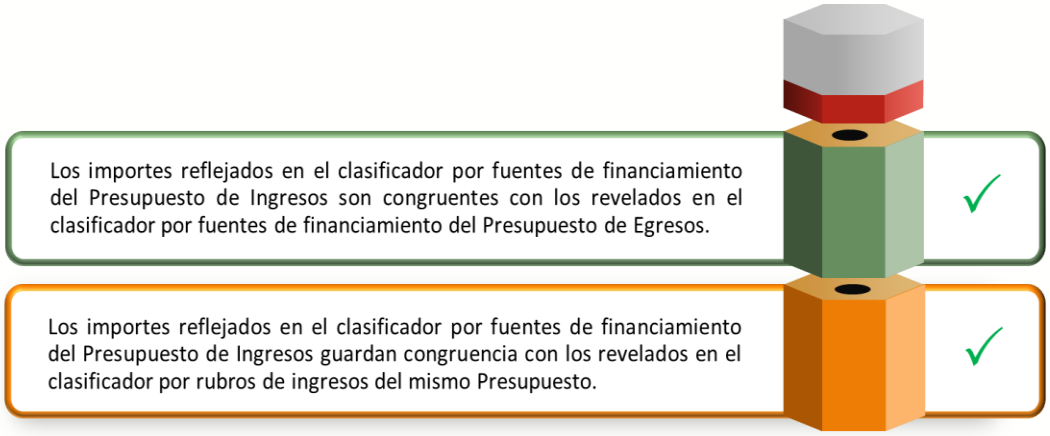

Como se aprecia en el gráfico anterior, existe una vinculación presupuestaria adecuada entre las fuentes de financiamiento aprobadas de ingresos y egresos, así como entre las fuentes de financiamiento y los rubros de ingresos.

Registro

En este apartado se revisó que la entidad haya efectuado el registro contable del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, así mismo, se verificó que dicho registro sea congruente con la documentación soporte, obteniendo los siguientes resultados:

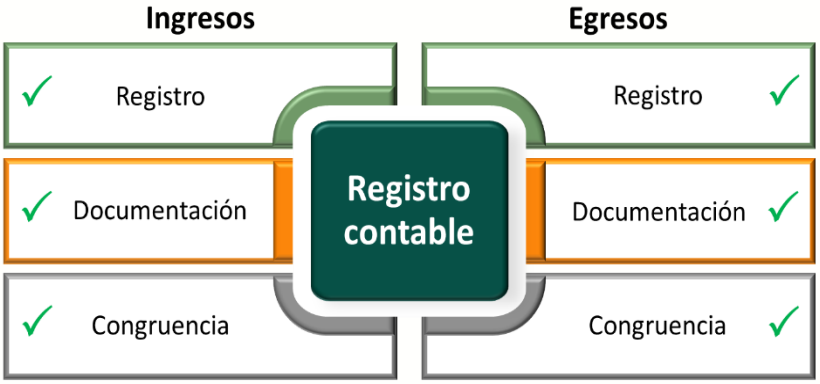

La entidad presentó evidencia de haber llevado a cabo el registro contable del ingreso estimado y del egreso aprobado para el ejercicio fiscal 2026, los cuales son congruentes con las cifras plasmadas en la documentación soporte.

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Saltillo, Coahuila de Zaragoza

Resultado de la Evaluación del Proceso Presupuestal 2026

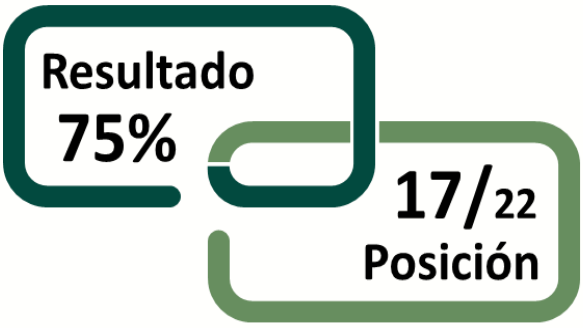

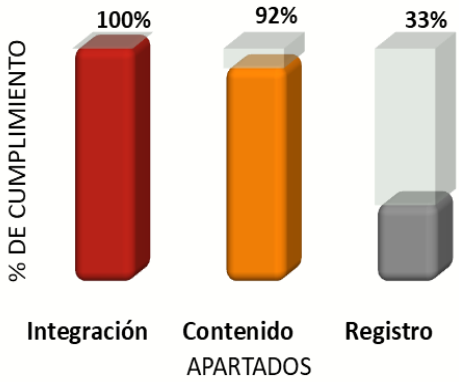

Integración

Con base en la documentación proporcionada por la entidad en respuesta al requerimiento de información emitido por este Ente Fiscalizador, se verificó el proceso de composición, discusión, análisis y aprobación de los anteproyectos, proyectos y presupuestos definitivos; así mismo, se revisó la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos. Enseguida se presentan los resultados del cumplimiento de cada una de las fases del proceso presupuestario para el ejercicio fiscal 2026:

Integración de los ingresos

Presupuesto de Ingresos	Cumplimiento / incumplimiento
Documento oficial	✓
Acta/oficio	✓
Publicado en página de internet	✓

Integración de los egresos

Como se puede apreciar en los gráficos anteriores, la entidad cumplió en tiempo con la totalidad de las fases de integración del proceso presupuestario 2026, así como con la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

Contenido

En lo relativo al contenido del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, y de conformidad con el marco legal aplicable, se verificó que cumpliera con la correcta integración de 30 elementos, de los cuales 9 corresponden a ingresos y 21 a egresos. Dichos elementos se clasifican en las categorías de Contabilidad Gubernamental, Disciplina Financiera, Legislación Local y Presupuesto basado en Resultados. Asimismo, se revisó el cumplimiento de las reglas de disciplina financiera y de los límites establecidos, así como la congruencia entre las fuentes de financiamiento aprobadas. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

Elementos del Presupuesto de Ingresos

(Nivel de cumplimiento)

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	5	5	0
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	4	4	0
Total	**9**	**9**	**0**

De los 9 elementos que debe contener el Presupuesto de Ingresos, la entidad cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Elementos del Presupuesto de Egresos

(Nivel de cumplimiento)

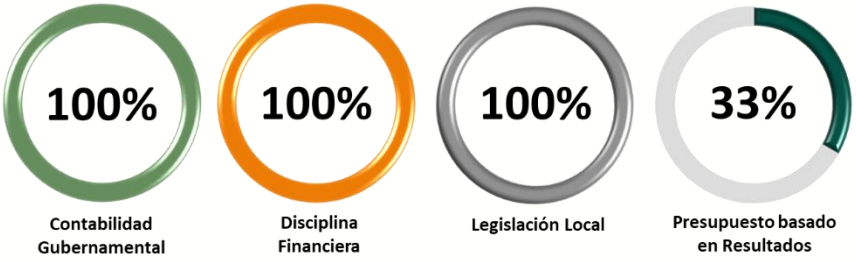

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	10	10	0
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	7	7	0
Legislación Local del Estado de Coahuila	1	1	0
Presupuesto basado en Resultados	3	1	2
Total	**21**	**19**	**2**

De los 21 elementos que debe contener el Presupuesto de Egresos, la entidad no cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, en virtud de que no integró las matrices de indicadores para resultados (MIR) de los programas presupuestarios y las fichas de indicadores establecidas para cada uno de los niveles de la MIR.

Atención a las Reglas de Disciplina Financiera y los Límites Establecidos

Enseguida se presentan los resultados de la atención a las disposiciones y límites establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza:

La entidad cumplió con la totalidad de las reglas de disciplina financiera y límites evaluados.

Análisis de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento

A continuación, se presentan los resultados de la revisión de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento:

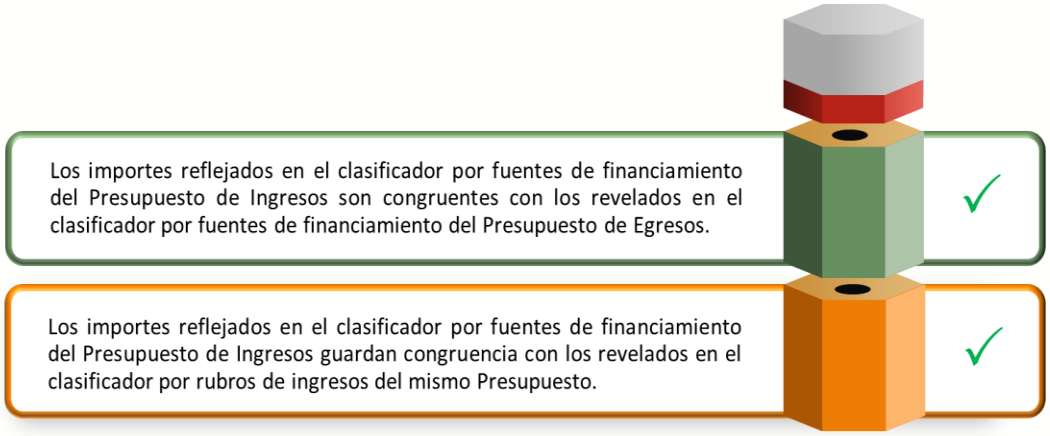

Como se aprecia en el gráfico anterior, existe una vinculación presupuestaria adecuada entre las fuentes de financiamiento aprobadas de ingresos y egresos, así como entre las fuentes de financiamiento y los rubros de ingresos.

Registro

En este apartado se revisó que la entidad haya efectuado el registro contable del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, así mismo, se verificó que dicho registro sea congruente con la documentación soporte, obteniendo los siguientes resultados:

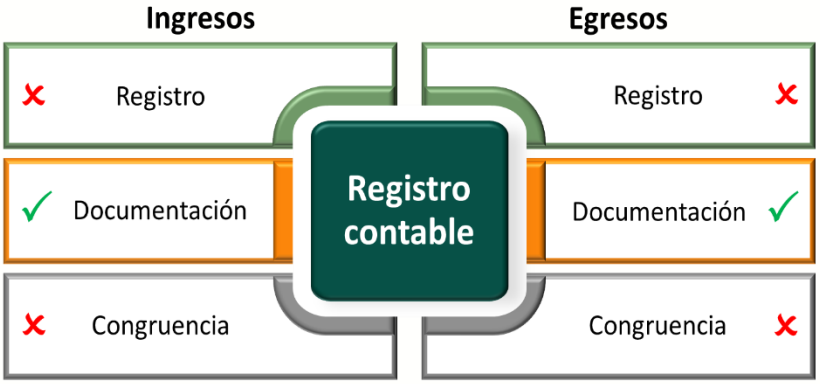

La entidad no presentó evidencia de haber llevado a cabo el registro contable del ingreso estimado y del egreso aprobado para el ejercicio fiscal 2026, por lo cual no fue posible verificar la congruencia.

Instituto Municipal de Cultura y Educación de Torreón

Resultado de la Evaluación del Proceso Presupuestal 2026

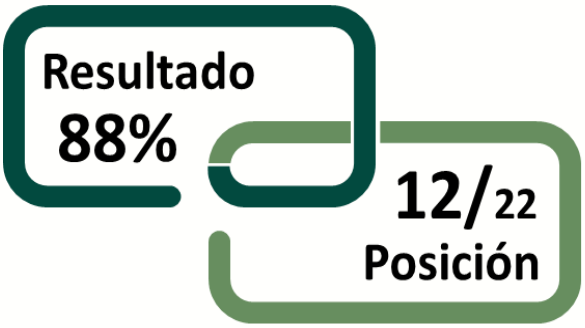

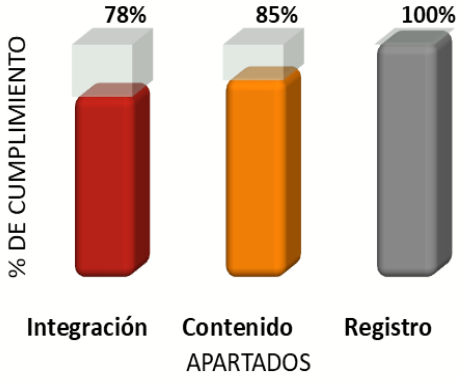

Integración

Con base en la documentación proporcionada por la entidad en respuesta al requerimiento de información emitido por este Ente Fiscalizador, se verificó el proceso de composición, discusión, análisis y aprobación de los anteproyectos, proyectos y presupuestos definitivos; así mismo, se revisó la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos. Enseguida se presentan los resultados del cumplimiento de cada una de las fases del proceso presupuestario para el ejercicio fiscal 2026:

Integración de los ingresos

Presupuesto de Ingresos

Cumplimiento / incumplimiento	
Documento oficial	✓
Acta/oficio	✓
Publicado en página de internet	x

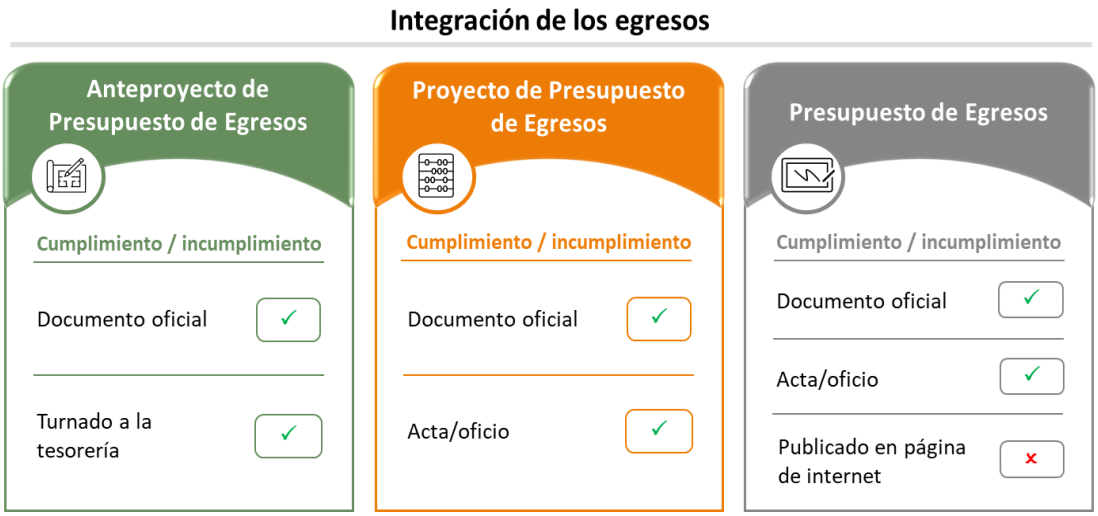

Como se puede apreciar en los gráficos anteriores, la entidad no presentó evidencia de la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

Contenido

En lo relativo al contenido del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, y de conformidad con el marco legal aplicable, se verificó que cumpliera con la correcta integración de 30 elementos, de los cuales 9 corresponden a ingresos y 21 a egresos. Dichos elementos se clasifican en las categorías de Contabilidad Gubernamental, Disciplina Financiera, Legislación Local y Presupuesto basado en Resultados. Asimismo, se revisó el cumplimiento de las reglas de disciplina financiera y de los límites establecidos, así como la congruencia entre las fuentes de financiamiento aprobadas. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

Elementos del Presupuesto de Ingresos

(Nivel de cumplimiento)

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	5	4	1
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	4	4	0
Total	**9**	**8**	**1**

De los 9 elementos que debe contener el Presupuesto de Ingresos, la entidad no cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, en virtud de que no integró la información relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas.

Elementos del Presupuesto de Egresos

(Nivel de cumplimiento)

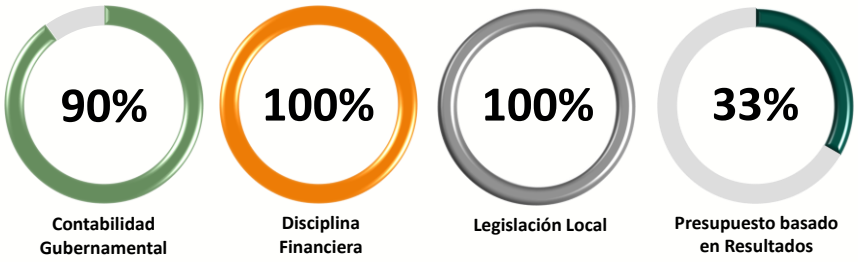

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	10	9	1
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	7	7	0
Legislación Local del Estado de Coahuila	1	1	0
Presupuesto basado en Resultados	3	1	2
Total	**21**	**18**	**3**

De los 21 elementos que debe contener el Presupuesto de Egresos, la entidad no cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, en virtud de que no incluyó la información relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas; las matrices de indicadores para resultados (MIR) de los programas presupuestarios y las fichas de indicadores establecidas para cada uno de los niveles de la MIR.

Atención a las Reglas de Disciplina Financiera y los Límites Establecidos

Enseguida se presentan los resultados de la atención a las disposiciones y límites establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza:

La entidad no cumplió con la totalidad de las reglas de disciplina financiera y límites evaluados, debido a lo siguiente:

- El importe aprobado de servicios personales para el ejercicio 2025 fue de $56,026,896.00, mientras que para el ejercicio 2026 ascendió a $59,733,243.26, incrementándose $3,706,347.26, equivalente al 6.62%, por lo que la entidad excedió el límite establecido en la fracción I del artículo 10 de la LDFEFM.

Análisis de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento

A continuación, se presentan los resultados de la revisión de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento:

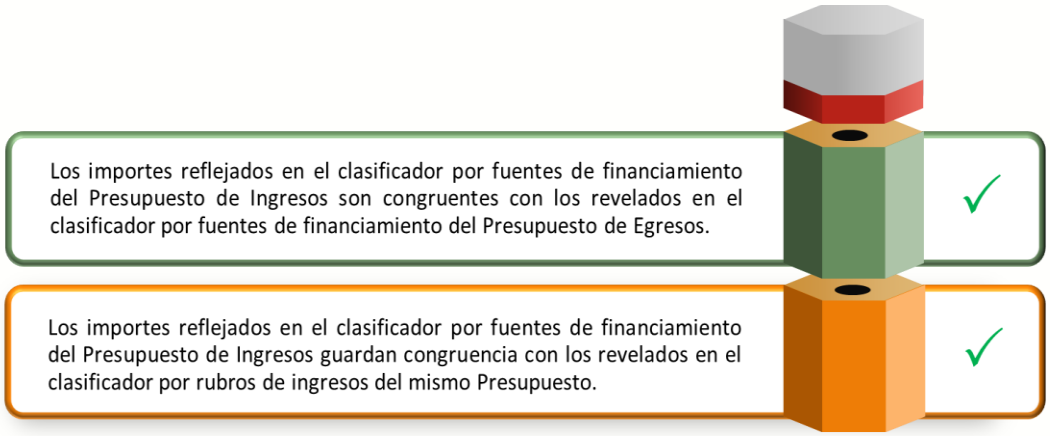

Como se aprecia en el gráfico anterior, existe una vinculación presupuestaria adecuada entre las fuentes de financiamiento aprobadas de ingresos y egresos, así como entre las fuentes de financiamiento y los rubros de ingresos.

Registro

En este apartado se revisó que la entidad haya efectuado el registro contable del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, así mismo, se verificó que dicho registro sea congruente con la documentación soporte, obteniendo los siguientes resultados:

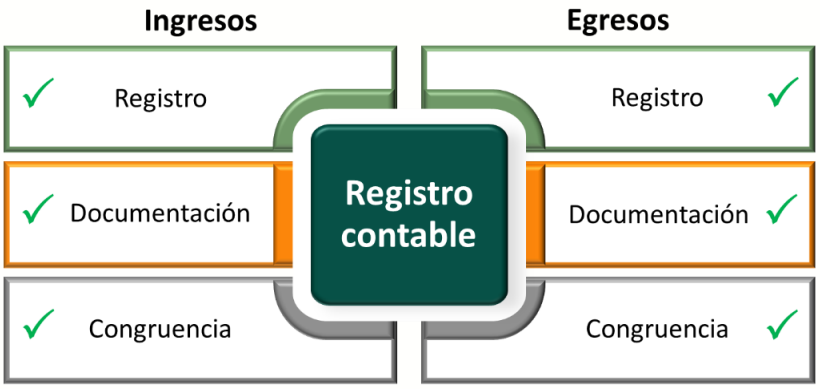

La entidad presentó evidencia de haber llevado a cabo el registro contable del ingreso estimado y del egreso aprobado para el ejercicio fiscal 2026, los cuales son congruentes con las cifras plasmadas en la documentación soporte.

Instituto Municipal de la Mujer de Torreón

Resultado de la Evaluación del Proceso Presupuestal 2026

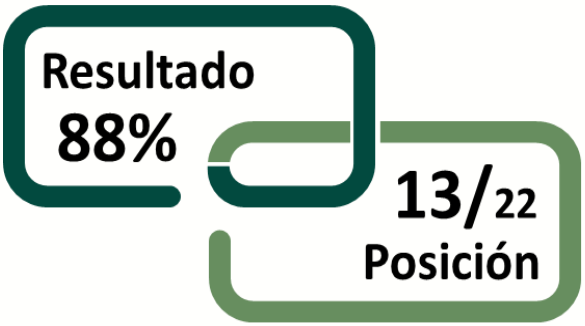

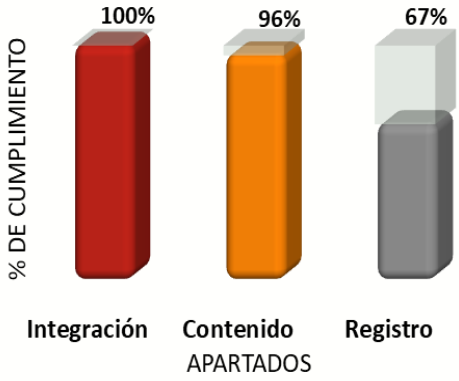

Integración

Con base en la documentación proporcionada por la entidad en respuesta al requerimiento de información emitido por este Ente Fiscalizador, se verificó el proceso de composición, discusión, análisis y aprobación de los anteproyectos, proyectos y presupuestos definitivos; así mismo, se revisó la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos. Enseguida se presentan los resultados del cumplimiento de cada una de las fases del proceso presupuestario para el ejercicio fiscal 2026:

Integración de los ingresos

Presupuesto de Ingresos	Cumplimiento / incumplimiento
Documento oficial	✓
Acta/oficio	✓
Publicado en página de internet	✓

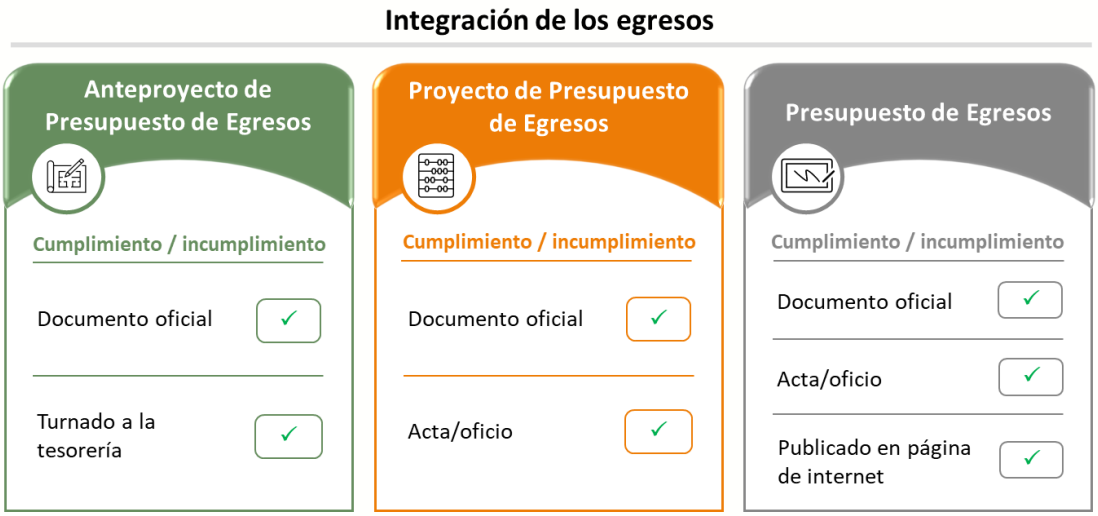

Como se puede apreciar en los gráficos anteriores, la entidad cumplió en tiempo con la totalidad de las fases de integración del proceso presupuestario 2026, así como con la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

Contenido

En lo relativo al contenido del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, y de conformidad con el marco legal aplicable, se verificó que cumpliera con la correcta integración de 30 elementos, de los cuales 9 corresponden a ingresos y 21 a egresos. Dichos elementos se clasifican en las categorías de Contabilidad Gubernamental, Disciplina Financiera, Legislación Local y Presupuesto basado en Resultados. Asimismo, se revisó el cumplimiento de las reglas de disciplina financiera y de los límites establecidos, así como la congruencia entre las fuentes de financiamiento aprobadas. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

Elementos del Presupuesto de Ingresos

(Nivel de cumplimiento)

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	5	5	0
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	4	4	0
Total	**9**	**9**	**0**

De los 9 elementos que debe contener el Presupuesto de Ingresos, la entidad cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Elementos del Presupuesto de Egresos

(Nivel de cumplimiento)

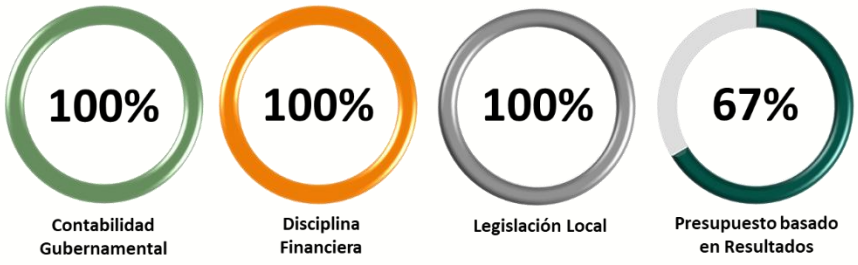

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	10	10	0
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	7	7	0
Legislación Local del Estado de Coahuila	1	1	0
Presupuesto basado en Resultados	3	2	1
Total	**21**	**20**	**1**

De los 21 elementos que debe contener el Presupuesto de Egresos, la entidad no cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, en virtud de que no incluyó las matrices de indicadores para resultados de los programas presupuestarios.

Atención a las Reglas de Disciplina Financiera y los Límites Establecidos

Enseguida se presentan los resultados de la atención a las disposiciones y límites establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza:

La entidad cumplió con la totalidad de las reglas de disciplina financiera y límites evaluados.

Análisis de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento

A continuación, se presentan los resultados de la revisión de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento:

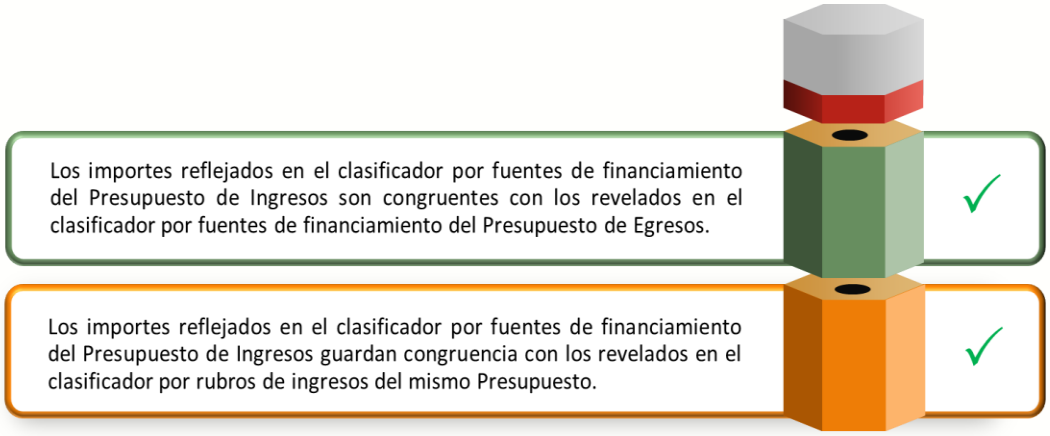

Como se aprecia en el gráfico anterior, existe una vinculación presupuestaria adecuada entre las fuentes de financiamiento aprobadas de ingresos y egresos, así como entre las fuentes de financiamiento y los rubros de ingresos.

Registro

En este apartado se revisó que la entidad haya efectuado el registro contable del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, así mismo, se verificó que dicho registro sea congruente con la documentación soporte, obteniendo los siguientes resultados:

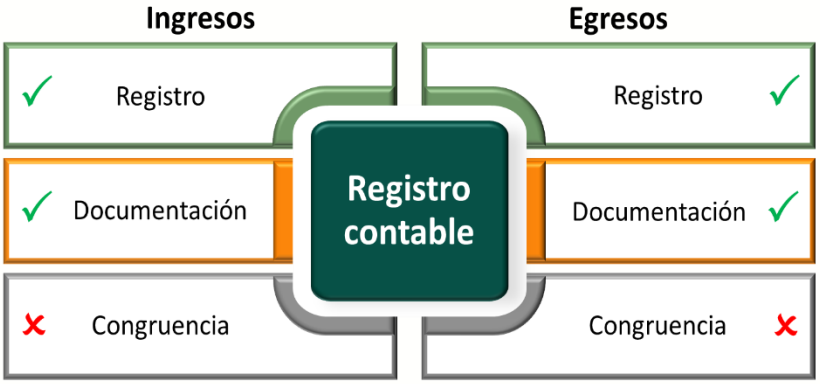

Se detectó que las cifras plasmadas en el Presupuesto de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Instituto Municipal de la Mujer de Torreón no son congruentes con la asignación prevista para la entidad en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Torreón para el ejercicio fiscal 2026.

Instituto Municipal de Movilidad Urbana Sostenible de Saltillo

Resultado de la Evaluación del Proceso Presupuestal 2026

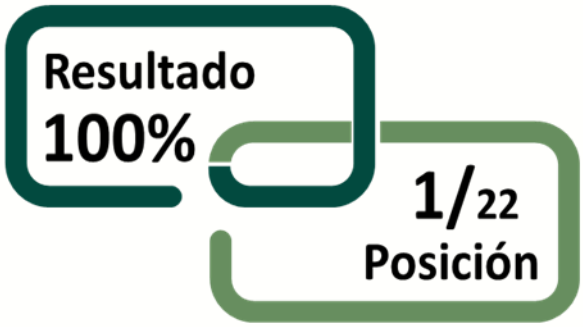

Integración

Con base en la documentación proporcionada por la entidad en respuesta al requerimiento de información emitido por este Ente Fiscalizador, se verificó el proceso de composición, discusión, análisis y aprobación de los anteproyectos, proyectos y presupuestos definitivos; así mismo, se revisó la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos. Enseguida se presentan los resultados del cumplimiento de cada una de las fases del proceso presupuestario para el ejercicio fiscal 2026:

Integración de los ingresos

Presupuesto de Ingresos	Cumplimiento / incumplimiento
Documento oficial	✓
Acta/oficio	✓
Publicado en página de internet	✓

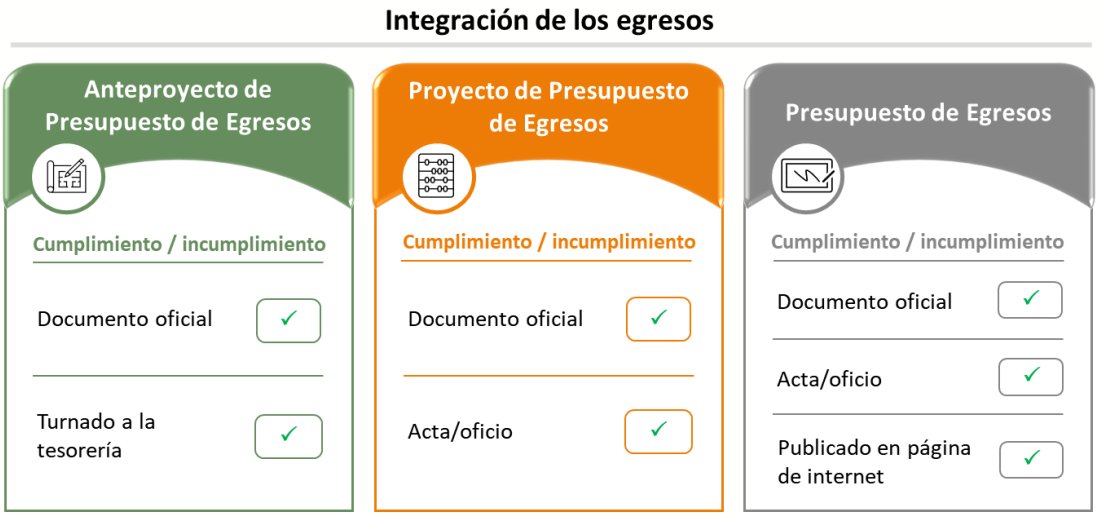

Como se puede apreciar en los gráficos anteriores, la entidad cumplió en tiempo con la totalidad de las fases de integración del proceso presupuestario 2026, así como con la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

Contenido

En lo relativo al contenido del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, y de conformidad con el marco legal aplicable, se verificó que cumpliera con la correcta integración de 30 elementos, de los cuales 9 corresponden a ingresos y 21 a egresos. Dichos elementos se clasifican en las categorías de Contabilidad Gubernamental, Disciplina Financiera, Legislación Local y Presupuesto basado en Resultados. Asimismo, se revisó el cumplimiento de las reglas de disciplina financiera y de los límites establecidos, así como la congruencia entre las fuentes de financiamiento aprobadas. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

Elementos del Presupuesto de Ingresos

(Nivel de cumplimiento)

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	5	5	0
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	4	4	0
Total	**9**	**9**	**0**

De los 9 elementos que debe contener el Presupuesto de Ingresos, la entidad cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Elementos del Presupuesto de Egresos

(Nivel de cumplimiento)

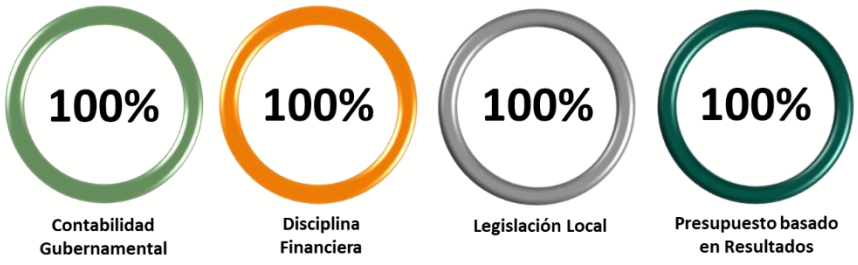

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	10	10	0
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	7	7	0
Legislación Local del Estado de Coahuila	1	1	0
Presupuesto basado en Resultados	3	3	0
Total	**21**	**21**	**0**

De los 21 elementos que debe contener el Presupuesto de Egresos, la entidad cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en la Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Atención a las Reglas de Disciplina Financiera y los Límites Establecidos

Enseguida se presentan los resultados de la atención a las disposiciones y límites establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza:

La entidad cumplió con la totalidad de las reglas de disciplina financiera y límites evaluados.

Análisis de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento

A continuación, se presentan los resultados de la revisión de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento:

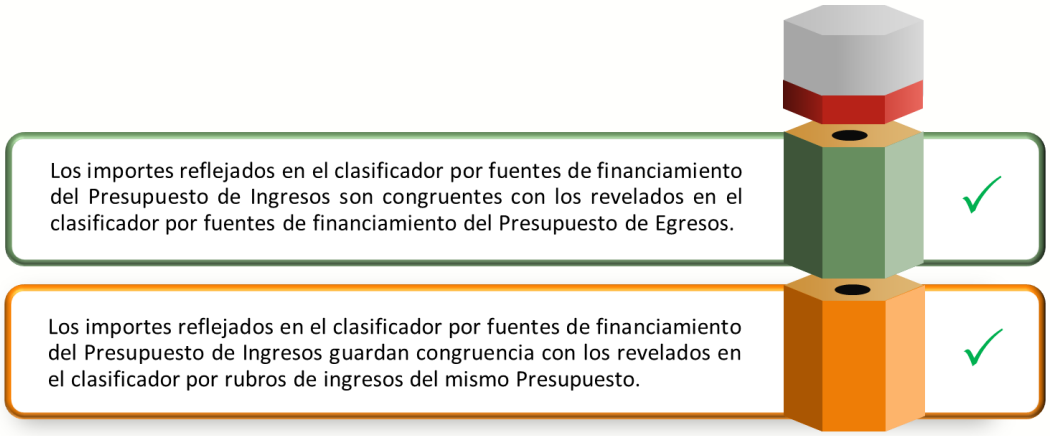

Como se aprecia en el gráfico anterior, existe una vinculación presupuestaria adecuada entre las fuentes de financiamiento aprobadas de ingresos y egresos, así como entre las fuentes de financiamiento y los rubros de ingresos.

Registro

En este apartado se revisó que la entidad haya efectuado el registro contable del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, así mismo, se verificó que dicho registro sea congruente con la documentación soporte, obteniendo los siguientes resultados:

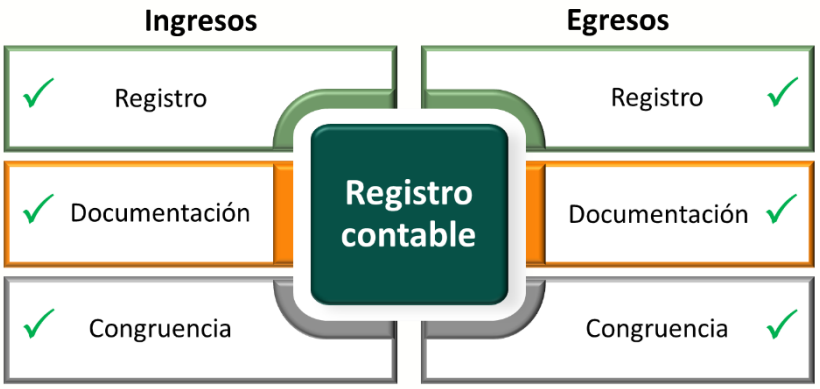

La entidad presentó evidencia de haber llevado a cabo el registro contable del ingreso estimado y del egreso aprobado para el ejercicio fiscal 2026, los cuales son congruentes con las cifras plasmadas en la documentación soporte.

Instituto Municipal de Planeación de Matamoros

Resultado de la Evaluación del Proceso Presupuestal 2026

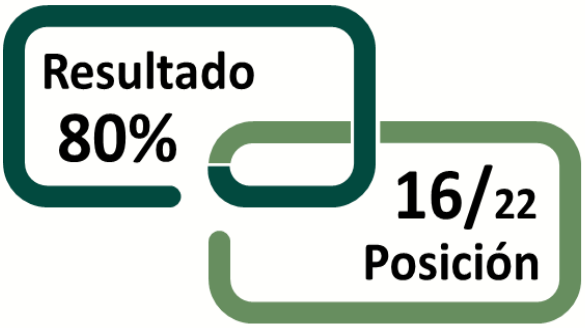

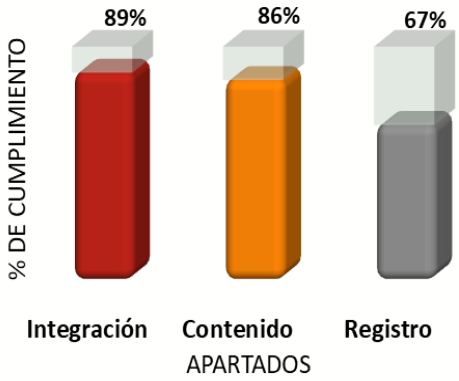

Integración

Con base en la documentación proporcionada por la entidad en respuesta al requerimiento de información emitido por este Ente Fiscalizador, se verificó el proceso de composición, discusión, análisis y aprobación de los anteproyectos, proyectos y presupuestos definitivos; así mismo, se revisó la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos. Enseguida se presentan los resultados del cumplimiento de cada una de las fases del proceso presupuestario para el ejercicio fiscal 2026:

Integración de los ingresos

Presupuesto de Ingresos	Cumplimiento / incumplimiento
Documento oficial	✓
Acta/oficio	✓
Publicado en página de internet	✓

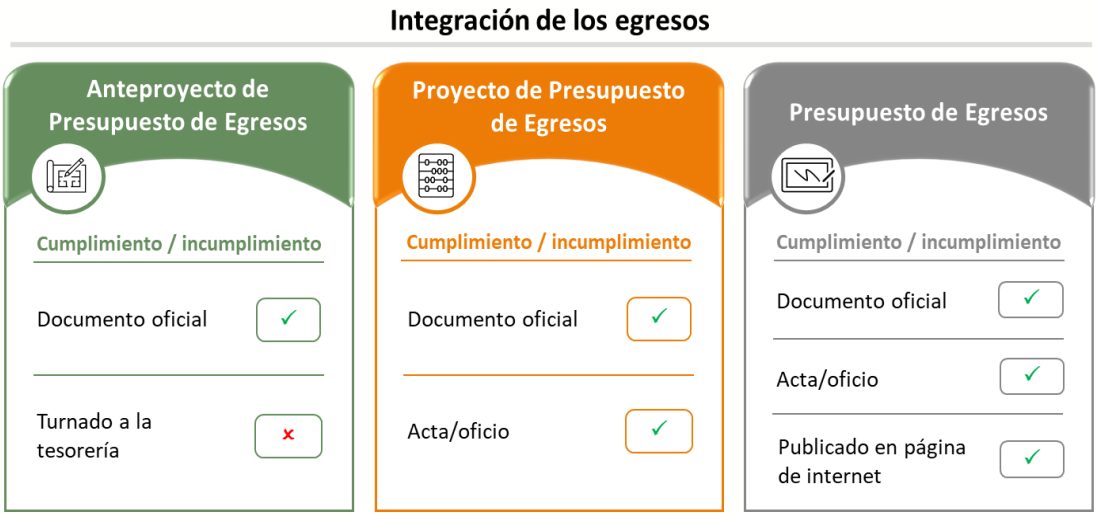

Como se puede apreciar en los gráficos anteriores, la entidad no mostró evidencia de cumplir con la totalidad de las fases de integración del proceso presupuestario 2026, en virtud de que no presentó evidencia de haber turnado el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos a la Tesorería Municipal.

Contenido

En lo relativo al contenido del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, y de conformidad con el marco legal aplicable, se verificó que cumpliera con la correcta integración de 30 elementos, de los cuales 9 corresponden a ingresos y 21 a egresos. Dichos elementos se clasifican en las categorías de Contabilidad Gubernamental, Disciplina Financiera, Legislación Local y Presupuesto basado en Resultados. Asimismo, se revisó el cumplimiento de las reglas de disciplina financiera y de los límites establecidos, así como la congruencia entre las fuentes de financiamiento aprobadas. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

Elementos del Presupuesto de Ingresos

(Nivel de cumplimiento)

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	5	5	0
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	4	4	0
Total	**9**	**9**	**0**

De los 9 elementos que debe contener el Presupuesto de Ingresos, la entidad cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Elementos del Presupuesto de Egresos

(Nivel de cumplimiento)

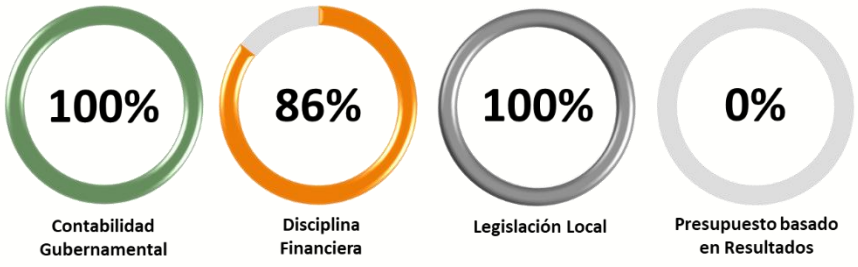

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	10	10	0
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	7	6	1
Legislación Local del Estado de Coahuila	1	1	0
Presupuesto basado en Resultados	3	0	3
Total	**21**	**17**	**4**

De los 21 elementos que debe contener el Presupuesto de Egresos, la entidad no cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, en virtud de que no integró el estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores; los programas presupuestarios que contengan los elementos señalados en la legislación aplicable; las matrices de indicadores para resultados (MIR) de los programas presupuestarios y las fichas de indicadores establecidas para cada uno de los niveles de la MIR.

Aunado a lo anterior, y aun cuando el documento incorpora el desglose de los egresos conforme a la clasificación programática, se identificó que el formato de dicha clasificación no se encuentra actualizado de conformidad con el Acuerdo por el que se reforma y adiciona la Clasificación Programática (Tipología General), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de junio de 2025.

Atención a las Reglas de Disciplina Financiera y los Límites Establecidos

Enseguida se presentan los resultados de la atención a las disposiciones y límites establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza:

La entidad cumplió con la totalidad de las reglas de disciplina financiera y límites evaluados.

Análisis de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento

A continuación, se presentan los resultados de la revisión de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento:

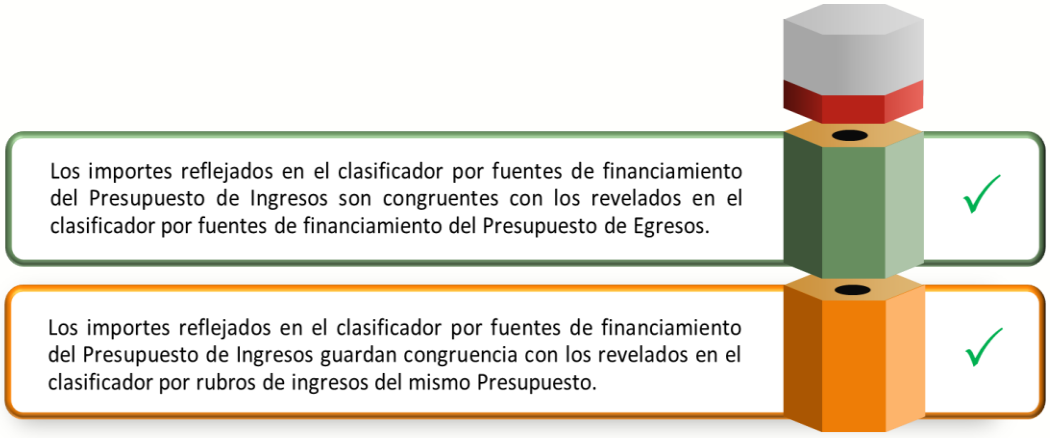

Como se aprecia en el gráfico anterior, existe una vinculación presupuestaria adecuada entre las fuentes de financiamiento aprobadas de ingresos y egresos, así como entre las fuentes de financiamiento y los rubros de ingresos.

Registro

En este apartado se revisó que la entidad haya efectuado el registro contable del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, así mismo, se verificó que dicho registro sea congruente con la documentación soporte, obteniendo los siguientes resultados:

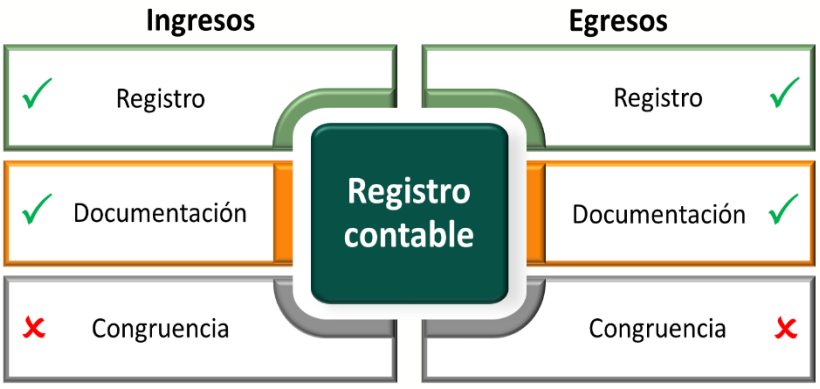

Se detectó que las cifras plasmadas en el Presupuesto de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Instituto Municipal de Planeación de Matamoros no son congruentes con la asignación prevista para la entidad en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Matamoros para el ejercicio fiscal 2026.

Instituto Municipal de Planeación de Saltillo

Resultado de la Evaluación del Proceso Presupuestal 2026

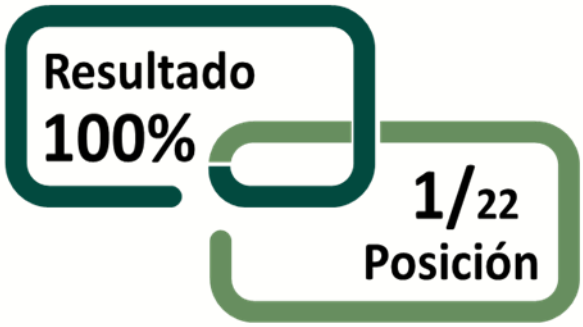

Integración

Con base en la documentación proporcionada por la entidad en respuesta al requerimiento de información emitido por este Ente Fiscalizador, se verificó el proceso de composición, discusión, análisis y aprobación de los anteproyectos, proyectos y presupuestos definitivos; así mismo, se revisó la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos. Enseguida se presentan los resultados del cumplimiento de cada una de las fases del proceso presupuestario para el ejercicio fiscal 2026:

Integración de los ingresos

Presupuesto de Ingresos	Cumplimiento / incumplimiento
Documento oficial	✓
Acta/oficio	✓
Publicado en página de internet	✓

Integración de los egresos

Como se puede apreciar en los gráficos anteriores, la entidad cumplió en tiempo con la totalidad de las fases de integración del proceso presupuestario 2026, así como con la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

Contenido

En lo relativo al contenido del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, y de conformidad con el marco legal aplicable, se verificó que cumpliera con la correcta integración de 30 elementos, de los cuales 9 corresponden a ingresos y 21 a egresos. Dichos elementos se clasifican en las categorías de Contabilidad Gubernamental, Disciplina Financiera, Legislación Local y Presupuesto basado en Resultados. Asimismo, se revisó el cumplimiento de las reglas de disciplina financiera y de los límites establecidos, así como la congruencia entre las fuentes de financiamiento aprobadas. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

Elementos del Presupuesto de Ingresos

(Nivel de cumplimiento)

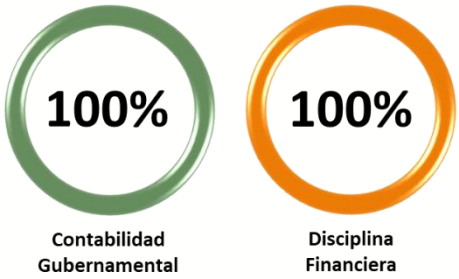

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	5	5	0
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	4	4	0
Total	**9**	**9**	**0**

De los 9 elementos que debe contener el Presupuesto de Ingresos, la entidad cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Elementos del Presupuesto de Egresos

(Nivel de cumplimiento)

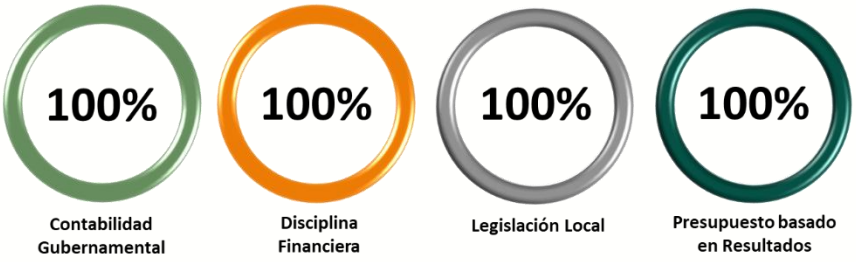

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	10	10	0
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	7	7	0
Legislación Local del Estado de Coahuila	1	1	0
Presupuesto basado en Resultados	3	3	0
Total	**21**	**21**	**0**

De los 21 elementos que debe contener el Presupuesto de Egresos, la entidad cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en la Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Atención a las Reglas de Disciplina Financiera y los Límites Establecidos

Enseguida se presentan los resultados de la atención a las disposiciones y límites establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza:

La entidad cumplió con la totalidad de las reglas de disciplina financiera y límites evaluados.

Análisis de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento

A continuación, se presentan los resultados de la revisión de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento:

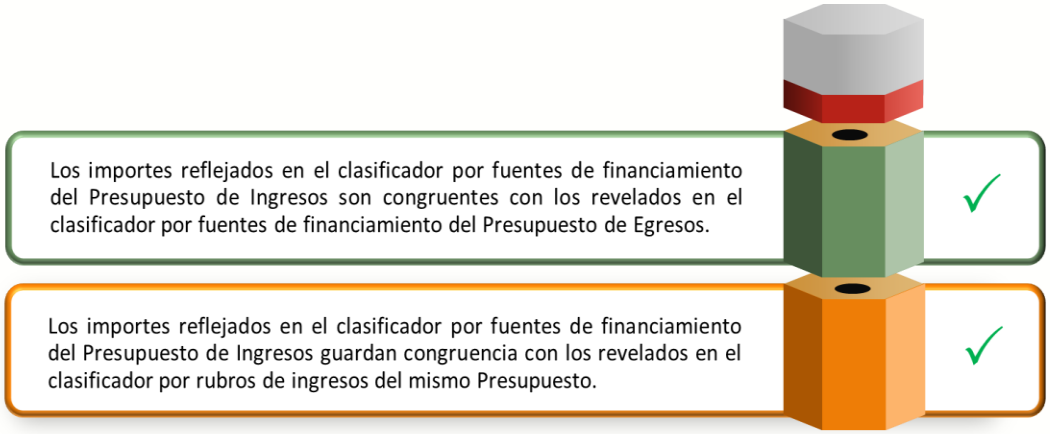

Como se aprecia en el gráfico anterior, existe una vinculación presupuestaria adecuada entre las fuentes de financiamiento aprobadas de ingresos y egresos, así como entre las fuentes de financiamiento y los rubros de ingresos.

Registro

En este apartado se revisó que la entidad haya efectuado el registro contable del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, así mismo, se verificó que dicho registro sea congruente con la documentación soporte, obteniendo los siguientes resultados:

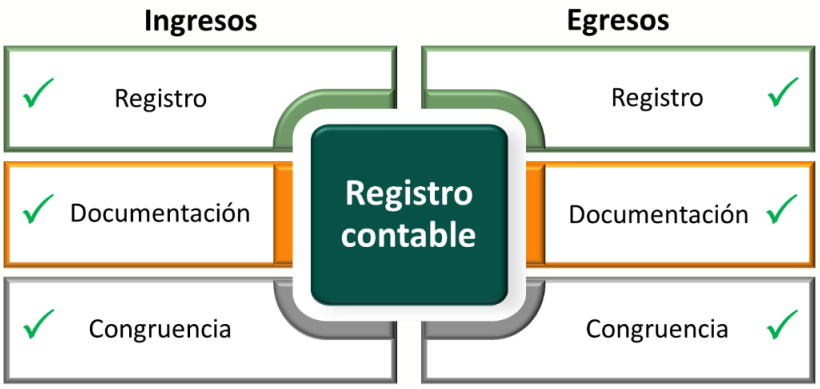

La entidad presentó evidencia de haber llevado a cabo el registro contable del ingreso estimado y del egreso aprobado para el ejercicio fiscal 2026, los cuales son congruentes con las cifras plasmadas en la documentación soporte.

Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón

Resultado de la Evaluación del Proceso Presupuestal 2026

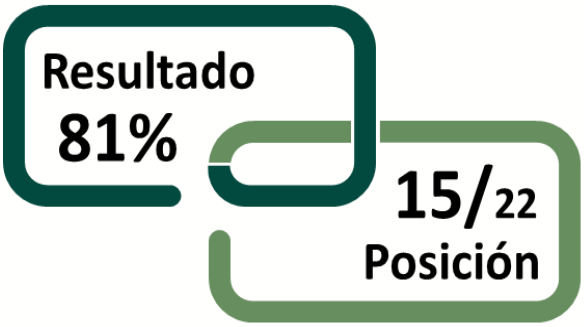

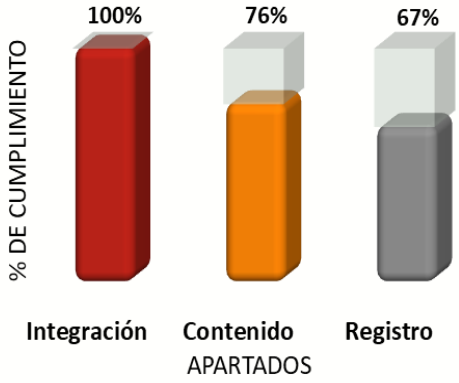

Integración

Con base en la documentación proporcionada por la entidad en respuesta al requerimiento de información emitido por este Ente Fiscalizador, se verificó el proceso de composición, discusión, análisis y aprobación de los anteproyectos, proyectos y presupuestos definitivos; así mismo, se revisó la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos. Enseguida se presentan los resultados del cumplimiento de cada una de las fases del proceso presupuestario para el ejercicio fiscal 2026:

Integración de los ingresos

Presupuesto de Ingresos	Cumplimiento / incumplimiento
Documento oficial	✓
Acta/oficio	✓
Publicado en página de internet	✓

Integración de los egresos

Como se puede apreciar en los gráficos anteriores, la entidad cumplió en tiempo con la totalidad de las fases de integración del proceso presupuestario 2026, así como con la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

Contenido

En lo relativo al contenido del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, y de conformidad con el marco legal aplicable, se verificó que cumpliera con la correcta integración de 30 elementos, de los cuales 9 corresponden a ingresos y 21 a egresos. Dichos elementos se clasifican en las categorías de Contabilidad Gubernamental, Disciplina Financiera, Legislación Local y Presupuesto basado en Resultados. Asimismo, se revisó el cumplimiento de las reglas de disciplina financiera y de los límites establecidos, así como la congruencia entre las fuentes de financiamiento aprobadas. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

Elementos del Presupuesto de Ingresos

(Nivel de cumplimiento)

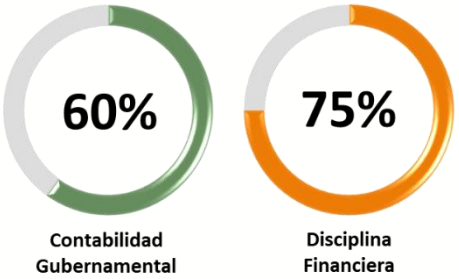

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	5	3	2
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	4	3	1
Total	9	6	3

De los 9 elementos que debe contener el Presupuesto de Ingresos, la entidad no cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, en virtud de que no integró el desglose de los ingresos conforme al clasificador por fuentes de financiamiento, la información relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas, así como la descripción de riesgos relevantes y propuestas de acción para enfrentarlos.

Elementos del Presupuesto de Egresos

(Nivel de cumplimiento)

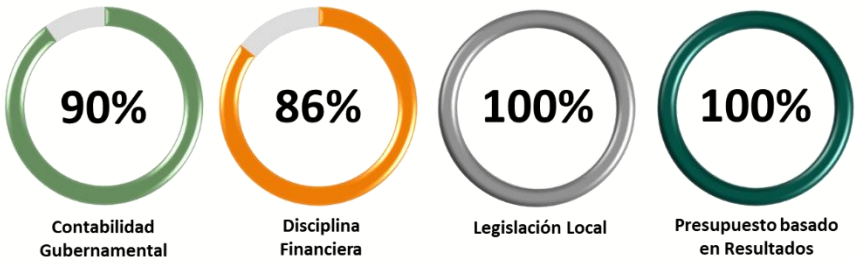

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	10	9	1
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	7	6	1
Legislación Local del Estado de Coahuila	1	1	0
Presupuesto basado en Resultados	3	3	0
Total	**21**	**19**	**2**

De los 21 elementos que debe contener el Presupuesto de Egresos, la entidad no cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, en virtud de que no incluyó la información relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas, así como el estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores.

Aunado a lo anterior, y aun cuando el documento incorpora el desglose de los egresos conforme a la clasificación programática, se identificó que el formato de dicha clasificación no se encuentra actualizado de conformidad con el Acuerdo por el que se reforma y adiciona la Clasificación Programática (Tipología General), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de junio de 2025.

Atención a las Reglas de Disciplina Financiera y los Límites Establecidos

Enseguida se presentan los resultados de la atención a las disposiciones y límites establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza:

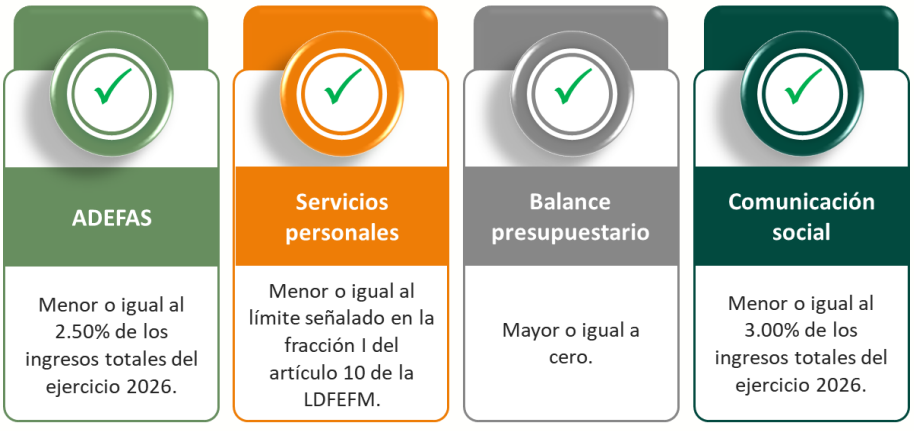

La entidad cumplió con la totalidad de las reglas de disciplina financiera y límites evaluados.

Análisis de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento

A continuación, se presentan los resultados de la revisión de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento:

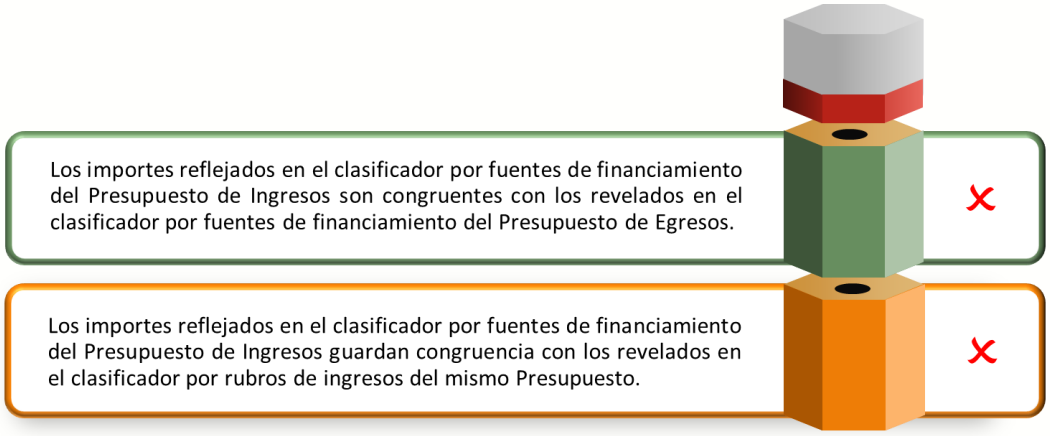

No fue posible verificar la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento, toda vez que en el Presupuesto de Ingresos no se aprobó dicho clasificador de acuerdo con la estructura establecida en el clasificador por fuentes de financiamiento emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Registro

En este apartado se revisó que la entidad haya efectuado el registro contable del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, así mismo, se verificó que dicho registro sea congruente con la documentación soporte, obteniendo los siguientes resultados:

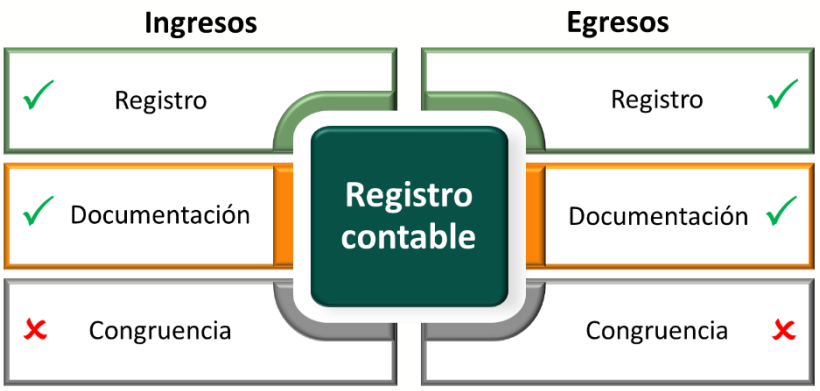

Se detectó que las cifras plasmadas en el Presupuesto de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón no son congruentes con la asignación prevista para la entidad en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Torreón para el ejercicio fiscal 2026.

Instituto Municipal del Deporte de Torreón

Resultado de la Evaluación del Proceso Presupuestal 2026

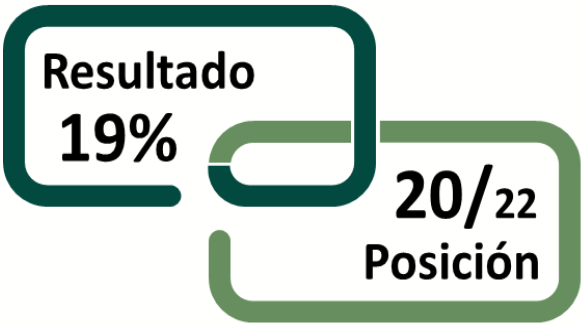

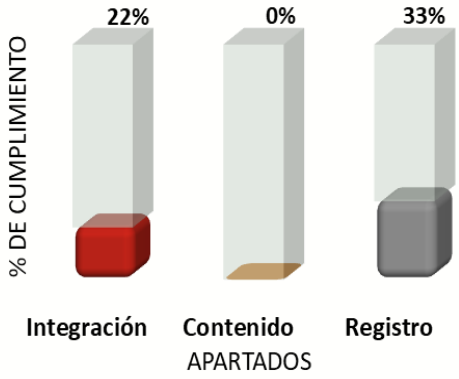

Integración

Con base en la documentación proporcionada por la entidad en respuesta al requerimiento de información emitido por este Ente Fiscalizador, se verificó el proceso de composición, discusión, análisis y aprobación de los anteproyectos, proyectos y presupuestos definitivos; así mismo, se revisó la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos. Enseguida se presentan los resultados del cumplimiento de cada una de las fases del proceso presupuestario para el ejercicio fiscal 2026:

Integración de los ingresos

Presupuesto de Ingresos	Cumplimiento / incumplimiento
Documento oficial	✗
Acta/oficio	✓
Publicado en página de internet	✗

Integración de los egresos

Como se puede apreciar en los gráficos anteriores, la entidad no mostró evidencia de cumplir con la totalidad de las fases de integración del proceso presupuestario 2026, en virtud de que únicamente presentó el acta de sesión del Consejo a través de la cual fue aprobado el Presupuesto de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.

Contenido

En lo relativo al contenido del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, y de conformidad con el marco legal aplicable, se verificó que cumpliera con la correcta integración de 30 elementos, de los cuales 9 corresponden a ingresos y 21 a egresos. Dichos elementos se clasifican en las categorías de Contabilidad Gubernamental, Disciplina Financiera, Legislación Local y Presupuesto basado en Resultados. Asimismo, se revisó el cumplimiento de las reglas de disciplina financiera y de los límites establecidos, así como la congruencia entre las fuentes de financiamiento aprobadas. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

Elementos del Presupuesto de Ingresos

(Nivel de cumplimiento)

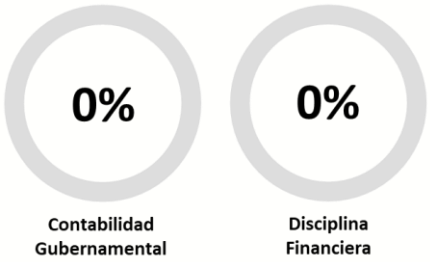

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	5	0	5
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	4	0	4
Total	**9**	**0**	**9**

La entidad no presentó el Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2026, por lo que no fue posible llevar a cabo la evaluación de este.

Elementos del Presupuesto de Egresos

(Nivel de cumplimiento)

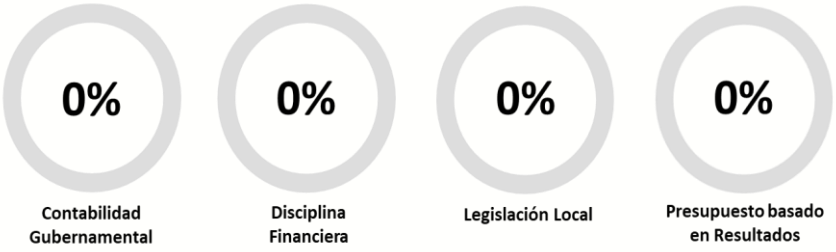

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	10	0	10
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	7	0	7
Legislación Local del Estado de Coahuila	1	0	1
Presupuesto basado en Resultados	3	0	3
Total	**21**	**0**	**21**

La entidad no presentó el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, por lo que no fue posible llevar a cabo la evaluación de este.

Atención a las Reglas de Disciplina Financiera y los Límites Establecidos

Enseguida se presentan los resultados de la atención a las disposiciones y límites establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza:

La entidad no presentó el Presupuesto de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, por tal motivo no fue posible verificar el cumplimiento de las reglas de disciplina financiera y límites evaluados.

Análisis de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento

A continuación, se presentan los resultados de la revisión de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento:

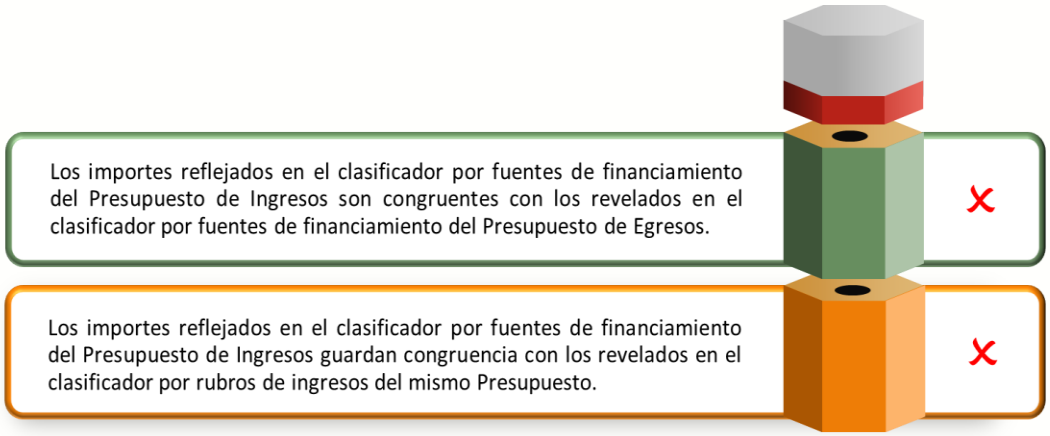

La entidad no presentó el Presupuesto de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, por tal motivo no fue posible verificar la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento.

Registro

En este apartado se revisó que la entidad haya efectuado el registro contable del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, así mismo, se verificó que dicho registro sea congruente con la documentación soporte, obteniendo los siguientes resultados:

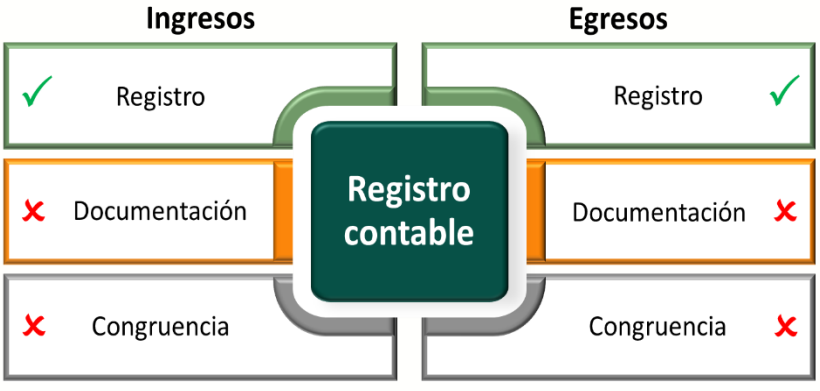

La entidad no presentó el Presupuesto de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, por tal motivo no fue posible verificar la congruencia de los registros contables.

Instituto Municipal del Emprendimiento de Torreón

Resultado de la Evaluación del Proceso Presupuestal 2026

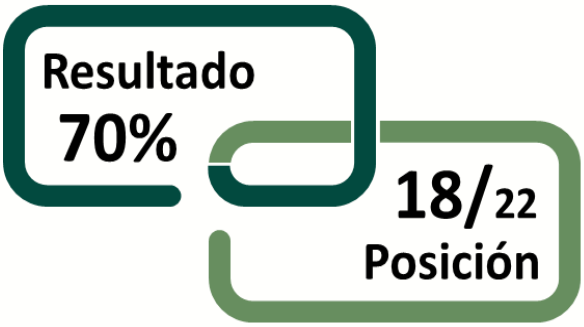

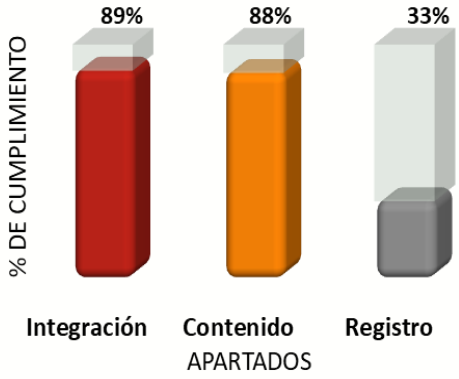

Integración

Con base en la documentación proporcionada por la entidad en respuesta al requerimiento de información emitido por este Ente Fiscalizador, se verificó el proceso de composición, discusión, análisis y aprobación de los anteproyectos, proyectos y presupuestos definitivos; así mismo, se revisó la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos. Enseguida se presentan los resultados del cumplimiento de cada una de las fases del proceso presupuestario para el ejercicio fiscal 2026:

Integración de los ingresos

Presupuesto de Ingresos

Cumplimiento / incumplimiento	
Documento oficial	✓
Acta/oficio	✓
Publicado en página de internet	✓

Integración de los egresos

Como se puede apreciar en los gráficos anteriores, la entidad no mostró evidencia de cumplir con la totalidad de las fases de integración del proceso presupuestario 2026, en virtud de que no presentó evidencia de haber turnado el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos a la Tesorería Municipal.

Contenido

En lo relativo al contenido del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, y de conformidad con el marco legal aplicable, se verificó que cumpliera con la correcta integración de 30 elementos, de los cuales 9 corresponden a ingresos y 21 a egresos. Dichos elementos se clasifican en las categorías de Contabilidad Gubernamental, Disciplina Financiera, Legislación Local y Presupuesto basado en Resultados. Asimismo, se revisó el cumplimiento de las reglas de disciplina financiera y de los límites establecidos, así como la congruencia entre las fuentes de financiamiento aprobadas. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

Elementos del Presupuesto de Ingresos

(Nivel de cumplimiento)

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	5	4	1
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	4	4	0
Total	**9**	**8**	**1**

De los 9 elementos que debe contener el Presupuesto de Ingresos, la entidad no cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, en virtud de que no integró la información relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas.

Elementos del Presupuesto de Egresos

(Nivel de cumplimiento)

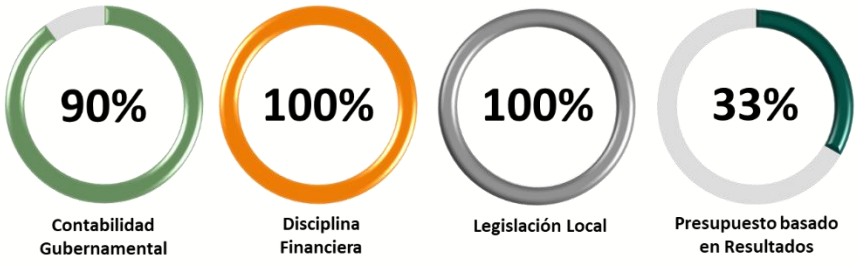

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	10	9	1
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	7	7	0
Legislación Local del Estado de Coahuila	1	1	0
Presupuesto basado en Resultados	3	1	2
Total	**21**	**18**	**3**

De los 21 elementos que debe contener el Presupuesto de Egresos, la entidad no cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, en virtud de que no incluyó la información relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas; las matrices de indicadores para resultados (MIR) de los programas presupuestarios y las fichas de indicadores establecidas para cada uno de los niveles de la MIR.

Atención a las Reglas de Disciplina Financiera y los Límites Establecidos

Enseguida se presentan los resultados de la atención a las disposiciones y límites establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza:

La entidad cumplió con la totalidad de las reglas de disciplina financiera y límites evaluados.

Análisis de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento

A continuación, se presentan los resultados de la revisión de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento:

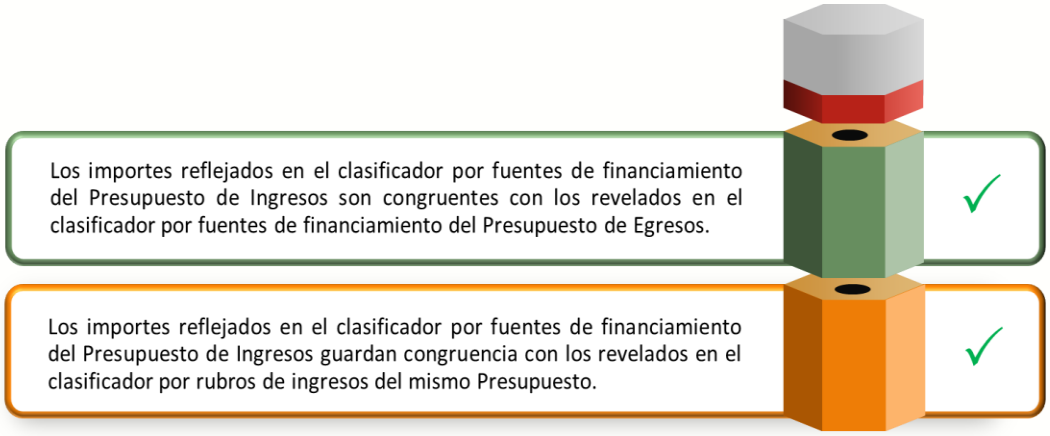

Como se aprecia en el gráfico anterior, existe una vinculación presupuestaria adecuada entre las fuentes de financiamiento aprobadas de ingresos y egresos, así como entre las fuentes de financiamiento y los rubros de ingresos.

Registro

En este apartado se revisó que la entidad haya efectuado el registro contable del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, así mismo, se verificó que dicho registro sea congruente con la documentación soporte, obteniendo los siguientes resultados:

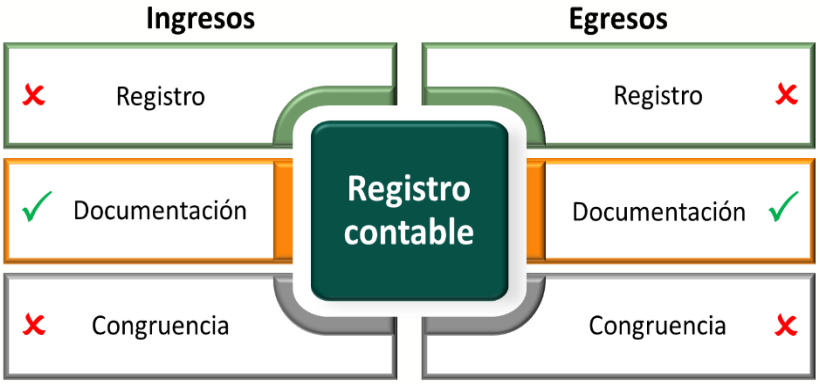

La entidad no presentó evidencia de haber llevado a cabo el registro contable del ingreso estimado y del egreso aprobado para el ejercicio fiscal 2026.

Sistema Integral de Mantenimiento Vial del Municipio de Torreón

Resultado de la Evaluación del Proceso Presupuestal 2026

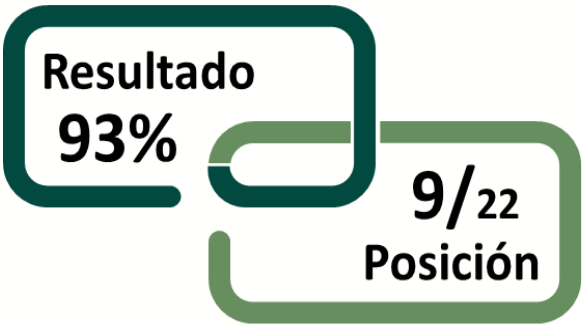

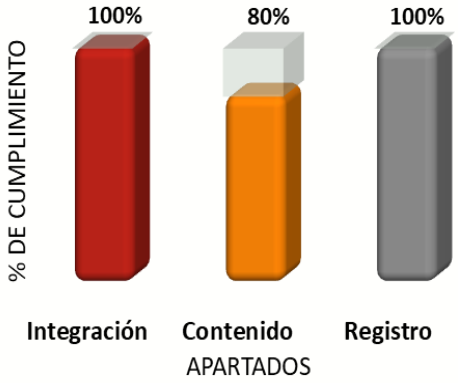

Integración

Con base en la documentación proporcionada por la entidad en respuesta al requerimiento de información emitido por este Ente Fiscalizador, se verificó el proceso de composición, discusión, análisis y aprobación de los anteproyectos, proyectos y presupuestos definitivos; así mismo, se revisó la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos. Enseguida se presentan los resultados del cumplimiento de cada una de las fases del proceso presupuestario para el ejercicio fiscal 2026:

Integración de los ingresos

Presupuesto de Ingresos	Cumplimiento / incumplimiento
Documento oficial	✓
Acta/oficio	✓
Publicado en página de internet	✓

Integración de los egresos

Como se puede apreciar en los gráficos anteriores, la entidad cumplió en tiempo con la totalidad de las fases de integración del proceso presupuestario 2026, así como con la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

Contenido

En lo relativo al contenido del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, y de conformidad con el marco legal aplicable, se verificó que cumpliera con la correcta integración de 30 elementos, de los cuales 9 corresponden a ingresos y 21 a egresos. Dichos elementos se clasifican en las categorías de Contabilidad Gubernamental, Disciplina Financiera, Legislación Local y Presupuesto basado en Resultados. Asimismo, se revisó el cumplimiento de las reglas de disciplina financiera y de los límites establecidos, así como la congruencia entre las fuentes de financiamiento aprobadas. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

Elementos del Presupuesto de Ingresos

(Nivel de cumplimiento)

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	5	5	0
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	4	4	0
Total	**9**	**9**	**0**

De los 9 elementos que debe contener el Presupuesto de Ingresos, la entidad cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Elementos del Presupuesto de Egresos

(Nivel de cumplimiento)

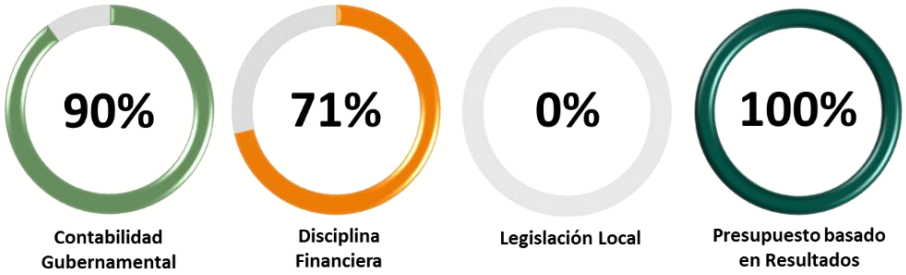

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	10	9	1
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	7	5	2
Legislación Local del Estado de Coahuila	1	0	1
Presupuesto basado en Resultados	3	3	0
Total	**21**	**17**	**4**

De los 21 elementos que debe contener el Presupuesto de Egresos, la entidad no cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, en virtud de que no incluyó el desglose de los egresos conforme a la clasificación geográfica; las previsiones de gasto para compromisos de pago derivados de los contratos de asociación público privadas celebrados o por celebrarse; el estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores y las cantidades que deban pagar al amparo de los contratos de asociación público privada durante el año presupuestal correspondiente.

Aunado a lo anterior, y aun cuando el documento incorpora el desglose de los egresos conforme a la clasificación programática, se identificó que el formato de dicha clasificación no se encuentra actualizado de conformidad con el Acuerdo por el que se reforma y adiciona la Clasificación Programática (Tipología General), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de junio de 2025.

Atención a las Reglas de Disciplina Financiera y los Límites Establecidos

Enseguida se presentan los resultados de la atención a las disposiciones y límites establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza:

La entidad no cumplió con la totalidad de las reglas de disciplina financiera y límites evaluados, debido a lo siguiente:

- El importe registrado en el momento contable aprobado de servicios personales para el ejercicio 2025 fue de $32,908,000.00, mientras que para el ejercicio 2026 ascendió a $37,288,000.00, incrementándose $4,380,000.00, equivalente al 13.31%, por lo que la entidad excedió el límite establecido en la fracción I del artículo 10 de la LDFEFM.

Análisis de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento

A continuación, se presentan los resultados de la revisión de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento:

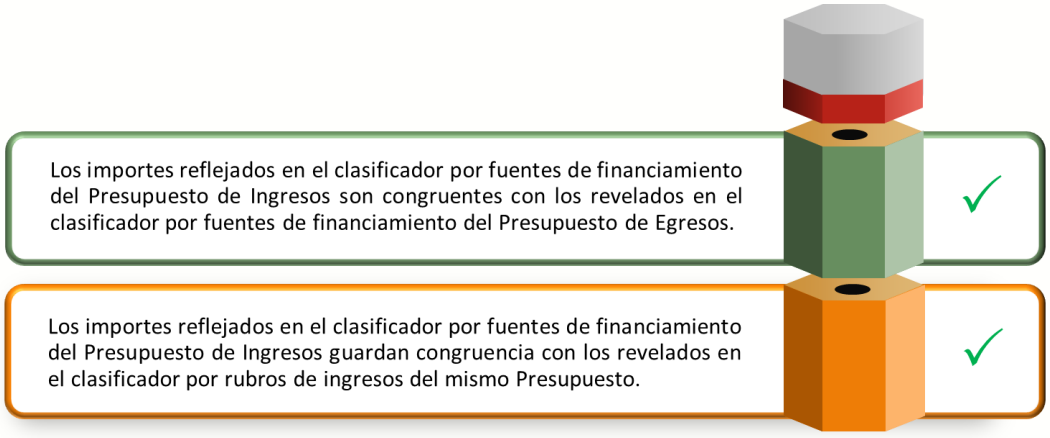

Como se aprecia en el gráfico anterior, existe una vinculación presupuestaria adecuada entre las fuentes de financiamiento aprobadas de ingresos y egresos, así como entre las fuentes de financiamiento y los rubros de ingresos.

Registro

En este apartado se revisó que la entidad haya efectuado el registro contable del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, así mismo, se verificó que dicho registro sea congruente con la documentación soporte, obteniendo los siguientes resultados:

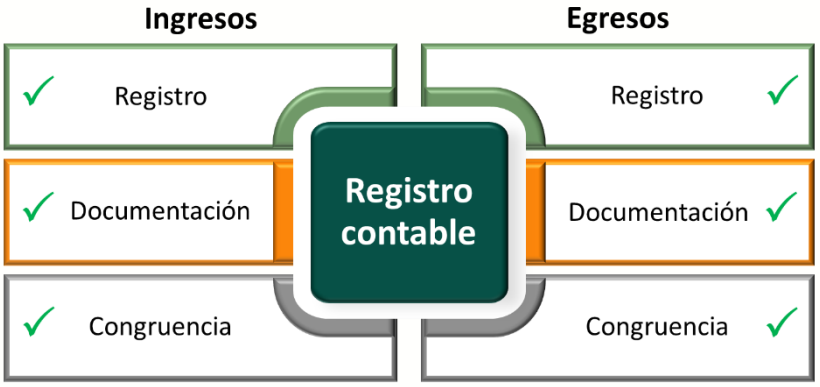

La entidad presentó evidencia de haber llevado a cabo el registro contable del ingreso estimado y del egreso aprobado para el ejercicio fiscal 2026, los cuales son congruentes con las cifras plasmadas en la documentación soporte.

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Francisco I. Madero

Resultado de la Evaluación del Proceso Presupuestal 2026

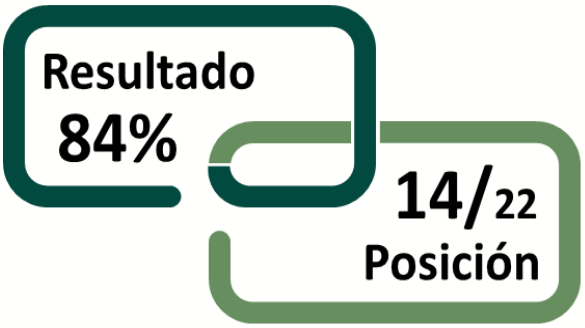

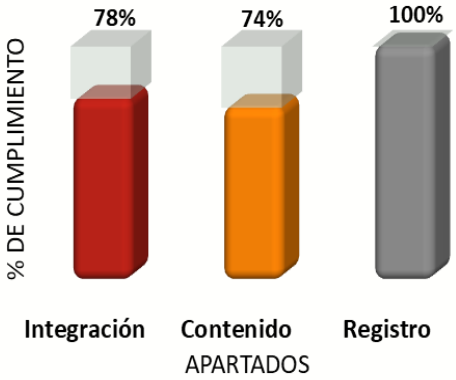

Integración

Con base en la documentación proporcionada por la entidad en respuesta al requerimiento de información emitido por este Ente Fiscalizador, se verificó el proceso de composición, discusión, análisis y aprobación de los anteproyectos, proyectos y presupuestos definitivos; así mismo, se revisó la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos. Enseguida se presentan los resultados del cumplimiento de cada una de las fases del proceso presupuestario para el ejercicio fiscal 2026:

Integración de los ingresos

Presupuesto de Ingresos

Cumplimiento / incumplimiento	
Documento oficial	✓
Acta/oficio	✓
Publicado en página de internet	×

866

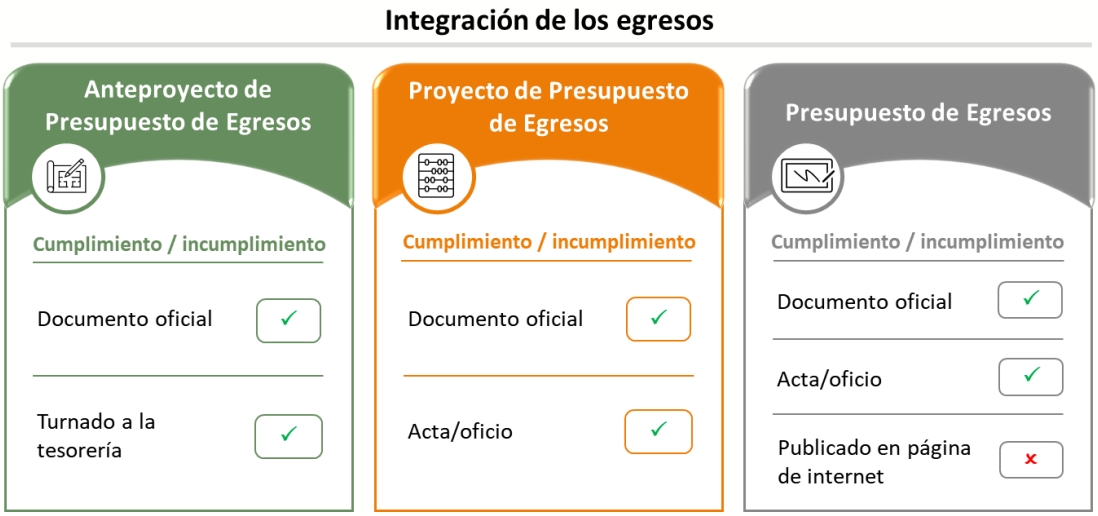

Como se puede apreciar en los gráficos anteriores, la entidad no presentó evidencia de la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

Contenido

En lo relativo al contenido del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, y de conformidad con el marco legal aplicable, se verificó que cumpliera con la correcta integración de 30 elementos, de los cuales 9 corresponden a ingresos y 21 a egresos. Dichos elementos se clasifican en las categorías de Contabilidad Gubernamental, Disciplina Financiera, Legislación Local y Presupuesto basado en Resultados. Asimismo, se revisó el cumplimiento de las reglas de disciplina financiera y de los límites establecidos, así como la congruencia entre las fuentes de financiamiento aprobadas. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

Elementos del Presupuesto de Ingresos

(Nivel de cumplimiento)

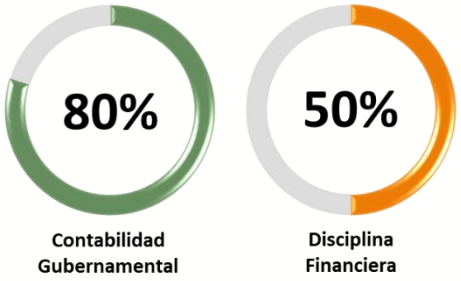

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	5	4	1
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	4	2	2
Total	**9**	**6**	**3**

De los 9 elementos que debe contener el Presupuesto de Ingresos, la entidad no cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, en virtud de que no integró la información relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas; los objetivos anuales, estrategias y metas, así como la descripción de riesgos relevantes y propuestas de acción para enfrentarlos.

Elementos del Presupuesto de Egresos

(Nivel de cumplimiento)

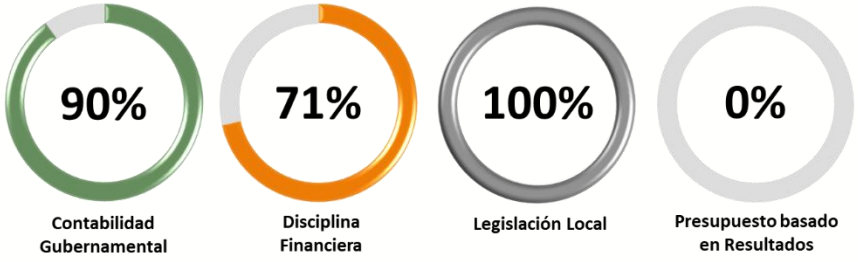

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	10	9	1
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	7	5	2
Legislación Local del Estado de Coahuila	1	1	0
Presupuesto basado en Resultados	3	0	3
Total	**21**	**15**	**6**

De los 21 elementos que debe contener el Presupuesto de Egresos, la entidad no cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, en virtud de que no incluyó la información relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas; los objetivos anuales, estrategias y metas; el estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores; los programas presupuestarios que contengan los elementos señalados en la legislación aplicable; las matrices de indicadores para resultados (MIR) de los programas presupuestarios y las fichas de indicadores establecidas para cada uno de los niveles de la MIR.

Atención a las Reglas de Disciplina Financiera y los Límites Establecidos

Enseguida se presentan los resultados de la atención a las disposiciones y límites establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza:

La entidad cumplió con la totalidad de las reglas de disciplina financiera y límites evaluados.

Análisis de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento

A continuación, se presentan los resultados de la revisión de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento:

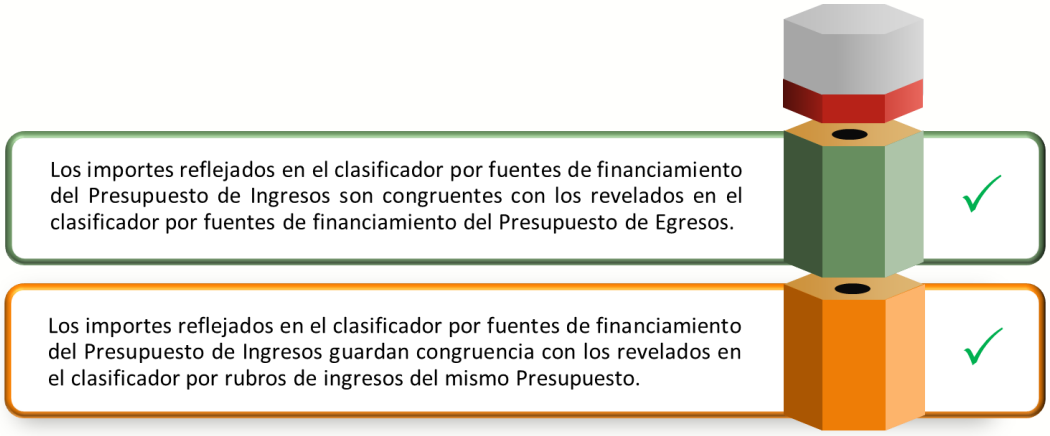

Como se aprecia en el gráfico anterior, existe una vinculación presupuestaria adecuada entre las fuentes de financiamiento aprobadas de ingresos y egresos, así como entre las fuentes de financiamiento y los rubros de ingresos.

Registro

En este apartado se revisó que la entidad haya efectuado el registro contable del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, así mismo, se verificó que dicho registro sea congruente con la documentación soporte, obteniendo los siguientes resultados:

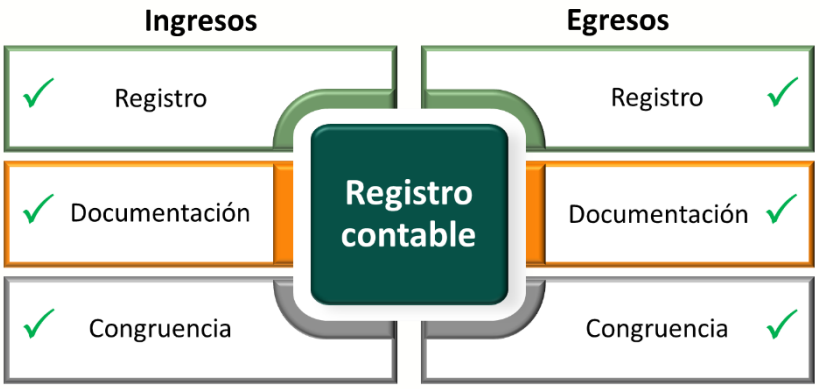

La entidad presentó evidencia de haber llevado a cabo el registro contable del ingreso estimado y del egreso aprobado para el ejercicio fiscal 2026, los cuales son congruentes con las cifras plasmadas en la documentación soporte.

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Pedro, Coahuila

Resultado de la Evaluación del Proceso Presupuestal 2026

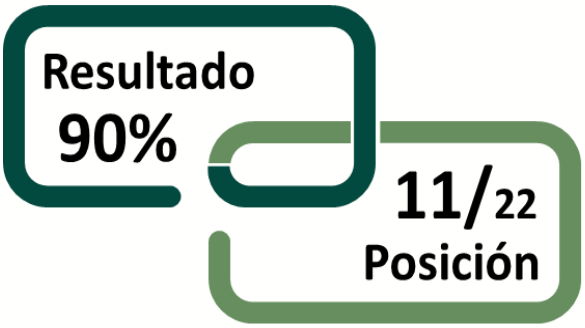

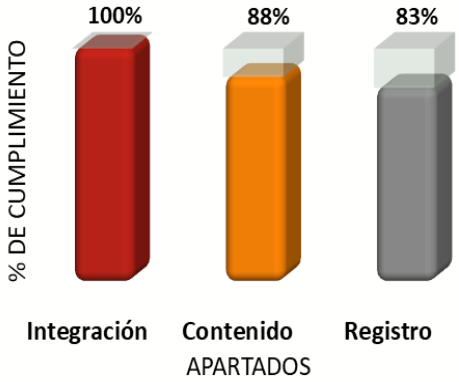

Integración

Con base en la documentación proporcionada por la entidad en respuesta al requerimiento de información emitido por este Ente Fiscalizador, se verificó el proceso de composición, discusión, análisis y aprobación de los anteproyectos, proyectos y presupuestos definitivos; así mismo, se revisó la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos. Enseguida se presentan los resultados del cumplimiento de cada una de las fases del proceso presupuestario para el ejercicio fiscal 2026:

Integración de los ingresos

Presupuesto de Ingresos

Cumplimiento / incumplimiento	
Documento oficial	✓
Acta/oficio	✓
Publicado en página de internet	✓

872

Integración de los egresos

Como se puede apreciar en los gráficos anteriores, la entidad cumplió en tiempo con la totalidad de las fases de integración del proceso presupuestario 2026, así como con la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

Contenido

En lo relativo al contenido del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, y de conformidad con el marco legal aplicable, se verificó que cumpliera con la correcta integración de 30 elementos, de los cuales 9 corresponden a ingresos y 21 a egresos. Dichos elementos se clasifican en las categorías de Contabilidad Gubernamental, Disciplina Financiera, Legislación Local y Presupuesto basado en Resultados. Asimismo, se revisó el cumplimiento de las reglas de disciplina financiera y de los límites establecidos, así como la congruencia entre las fuentes de financiamiento aprobadas. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

Elementos del Presupuesto de Ingresos

(Nivel de cumplimiento)

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	5	4	1
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	4	4	0
Total	9	8	1

De los 9 elementos que debe contener el Presupuesto de Ingresos, la entidad no cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, en virtud de que no integró la información relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas.

Elementos del Presupuesto de Egresos

(Nivel de cumplimiento)

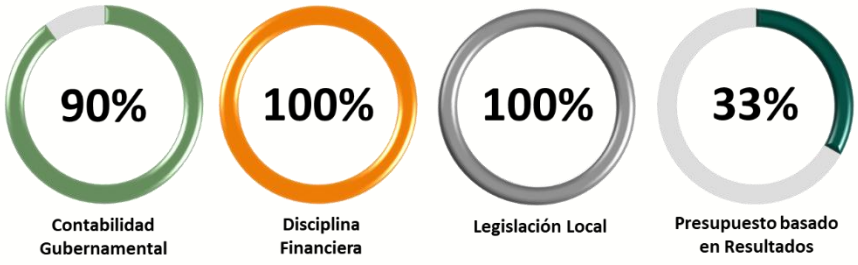

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	10	9	1
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	7	7	0
Legislación Local del Estado de Coahuila	1	1	0
Presupuesto basado en Resultados	3	1	2
Total	**21**	**18**	**3**

De los 21 elementos que debe contener el Presupuesto de Egresos, la entidad no cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, en virtud de que no incluyó la información relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas, las matrices de indicadores para resultados (MIR) de los programas presupuestarios y las fichas de indicadores establecidas para cada uno de los niveles de la MIR.

Atención a las Reglas de Disciplina Financiera y los Límites Establecidos

Enseguida se presentan los resultados de la atención a las disposiciones y límites establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza:

La entidad cumplió con la totalidad de las reglas de disciplina financiera y límites evaluados.

Análisis de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento

A continuación, se presentan los resultados de la revisión de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento:

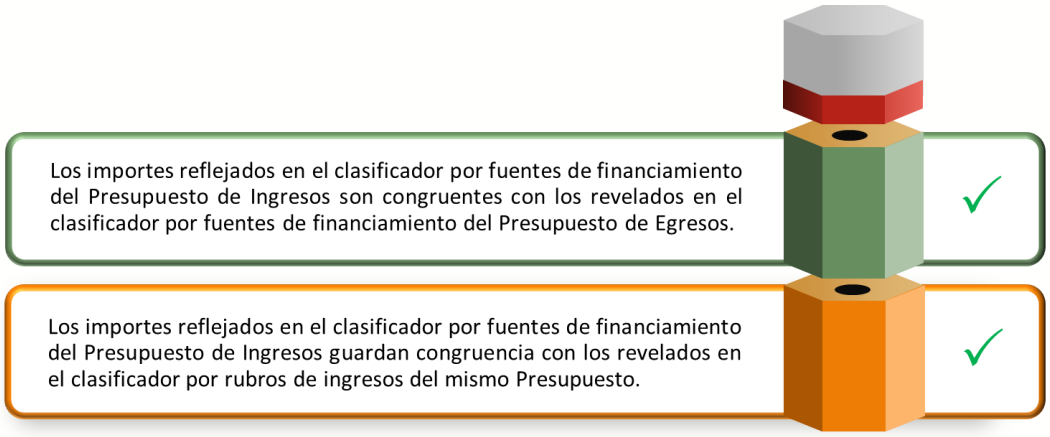

Como se aprecia en el gráfico anterior, existe una vinculación presupuestaria adecuada entre las fuentes de financiamiento aprobadas de ingresos y egresos, así como entre las fuentes de financiamiento y los rubros de ingresos.

Registro

En este apartado se revisó que la entidad haya efectuado el registro contable del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, así mismo, se verificó que dicho registro sea congruente con la documentación soporte, obteniendo los siguientes resultados:

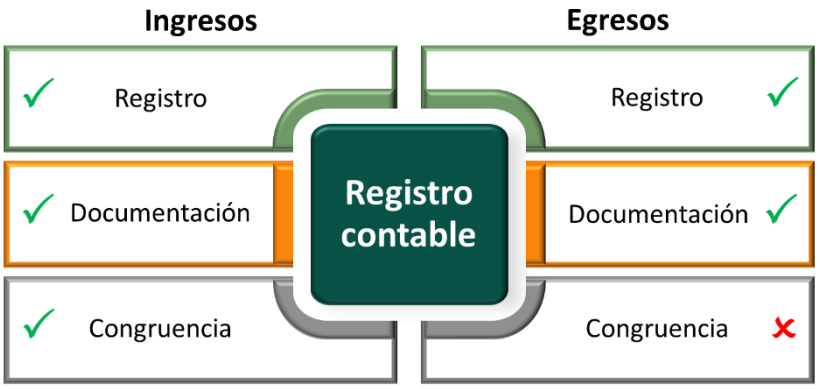

La entidad presentó evidencia de haber llevado a cabo el registro contable del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, sin embargo, se detectaron incongruencias entre el monto reflejado en los capítulos del gasto del Presupuesto de Egresos aprobado y lo registrado en contabilidad, como se muestra a continuación:

Concepto	Importe reflejado en el Presupuesto de Egresos aprobado	Importe registrado en contabilidad	Diferencias
Servicios Personales	$1.00	$1.00	$0.00
Materiales y Suministros	$850,000.00	$785,000.00	-$65,000.00
Servicios Generales	$714,999.00	$714,999.00	$0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	$150,000.00	$150,000.00	$0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	$230,000.00	$230,000.00	$0.00
Inversión Pública	$0.00	$0.00	$0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	$0.00	$0.00	$0.00
Participaciones y Aportaciones	$0.00	$0.00	$0.00
Deuda Pública	$0.00	$0.00	$0.00

Nota: Cabe mencionar que la sumatoria de los capítulos integrados en el Presupuesto de Egresos, no coincide con el total reflejado en el mismo.

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Viesca, Coahuila

Resultado de la Evaluación del Proceso Presupuestal 2026

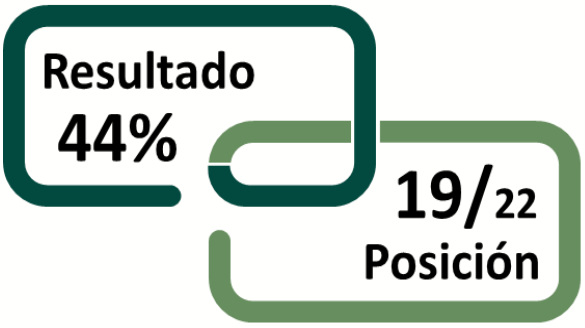

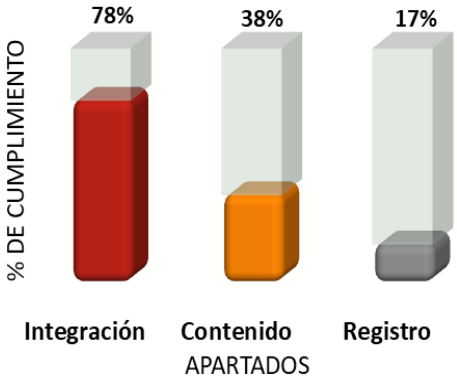

Integración

Con base en la documentación proporcionada por la entidad en respuesta al requerimiento de información emitido por este Ente Fiscalizador, se verificó el proceso de composición, discusión, análisis y aprobación de los anteproyectos, proyectos y presupuestos definitivos; así mismo, se revisó la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos. Enseguida se presentan los resultados del cumplimiento de cada una de las fases del proceso presupuestario para el ejercicio fiscal 2026:

Integración de los ingresos

Presupuesto de Ingresos

Cumplimiento / incumplimiento	
Documento oficial	×
Acta/oficio	✓
Publicado en página de internet	×

878

Integración de los egresos

Como se puede apreciar en los gráficos anteriores, la entidad no mostró evidencia de cumplir con la totalidad de las fases de integración del proceso presupuestario 2026, en virtud de que no proporcionó el documento oficial del Presupuesto de Ingresos, así como la evidencia de su publicación.

Contenido

En lo relativo al contenido del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, y de conformidad con el marco legal aplicable, se verificó que cumpliera con la correcta integración de 30 elementos, de los cuales 9 corresponden a ingresos y 21 a egresos. Dichos elementos se clasifican en las categorías de Contabilidad Gubernamental, Disciplina Financiera, Legislación Local y Presupuesto basado en Resultados. Asimismo, se revisó el cumplimiento de las reglas de disciplina financiera y de los límites establecidos, así como la congruencia entre las fuentes de financiamiento aprobadas. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

Elementos del Presupuesto de Ingresos

(Nivel de cumplimiento)

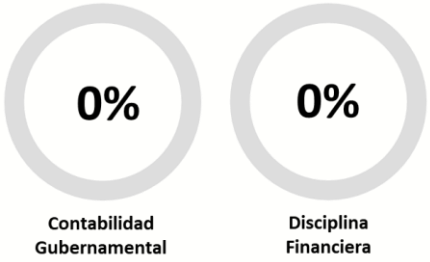

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	5	0	5
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	4	0	4
Total	**9**	**0**	**9**

La entidad no presentó el Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2026, por lo que no fue posible llevar a cabo la evaluación de este.

Elementos del Presupuesto de Egresos

(Nivel de cumplimiento)

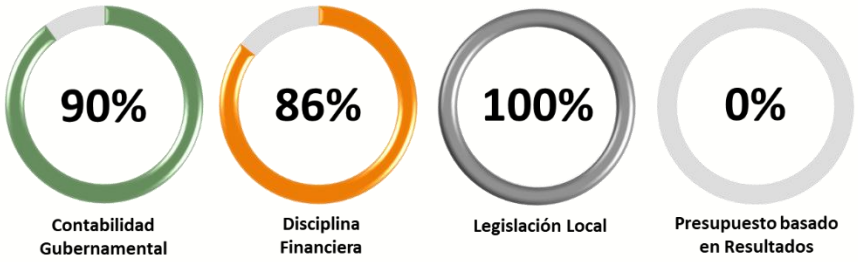

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	10	9	1
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	7	6	1
Legislación Local del Estado de Coahuila	1	1	0
Presupuesto basado en Resultados	3	0	3
Total	**21**	**16**	**5**

De los 21 elementos que debe contener el Presupuesto de Egresos, la entidad no cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, en virtud de que no incluyó la información relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas; el estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores; los programas presupuestarios que contengan los elementos señalados en la legislación aplicable; las matrices de indicadores para resultados (MIR) de los programas presupuestarios y las fichas de indicadores establecidas para cada uno de los niveles de la MIR.

Atención a las Reglas de Disciplina Financiera y los Límites Establecidos

Enseguida se presentan los resultados de la atención a las disposiciones y límites establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza:

La entidad no presentó el Presupuesto de Ingresos para el ejercicio 2026, por tal motivo no fue posible verificar el cumplimiento del límite referente a los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS), el Balance Presupuestario y los gastos en comunicación social.

Análisis de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento

A continuación, se presentan los resultados de la revisión de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento:

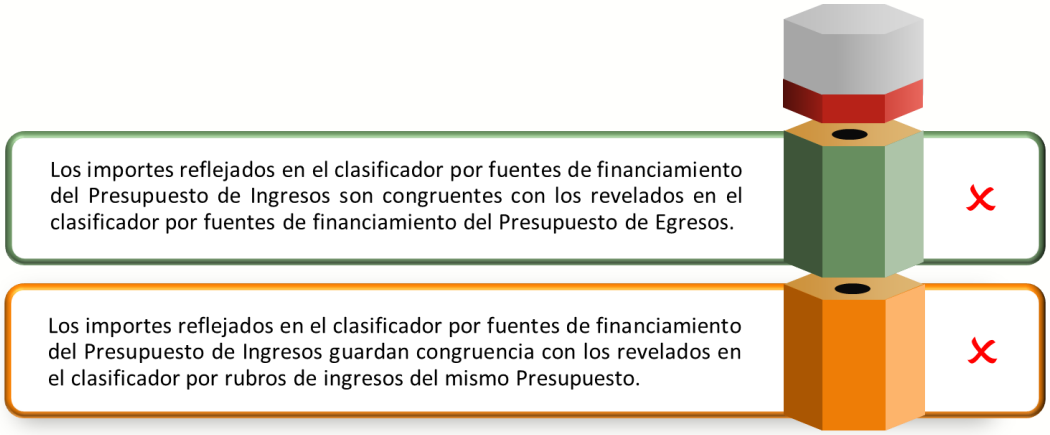

La entidad no presentó el Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2026, por tal motivo no fue posible verificar la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento.

Registro

En este apartado se revisó que la entidad haya efectuado el registro contable del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, así mismo, se verificó que dicho registro sea congruente con la documentación soporte, obteniendo los siguientes resultados:

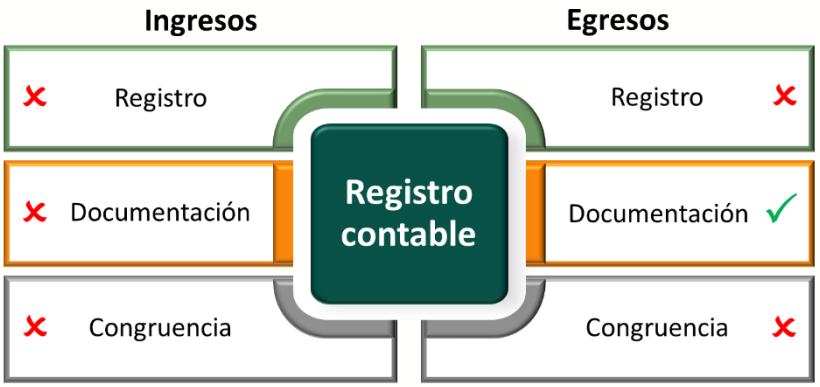

La entidad no presentó evidencia de haber llevado a cabo el registro contable del ingreso estimado y del egreso aprobado para el ejercicio fiscal 2026, así mismo, no proporcionó el Presupuesto de Ingresos, en consecuencia, no fue posible verificar la congruencia.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Saltillo, Coahuila

Resultado de la Evaluación del Proceso Presupuestal 2026

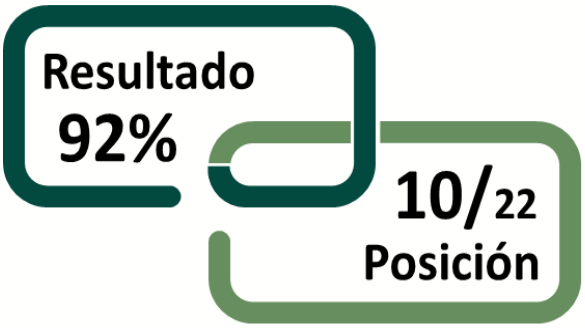

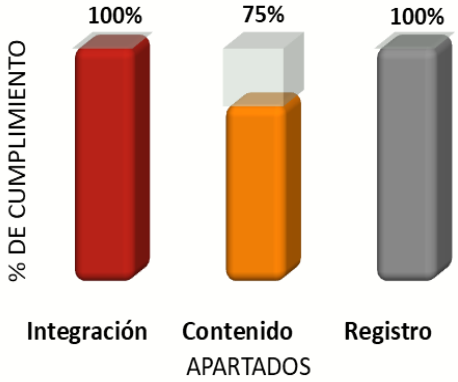

Integración

Con base en la documentación proporcionada por la entidad en respuesta al requerimiento de información emitido por este Ente Fiscalizador, se verificó el proceso de composición, discusión, análisis y aprobación de los anteproyectos, proyectos y presupuestos definitivos; así mismo, se revisó la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos. Enseguida se presentan los resultados del cumplimiento de cada una de las fases del proceso presupuestario para el ejercicio fiscal 2026:

Integración de los ingresos

Presupuesto de Ingresos

Cumplimiento / incumplimiento	
Documento oficial	✓
Acta/oficio	✓
Publicado en página de internet	✓

884

Integración de los egresos

Como se puede apreciar en los gráficos anteriores, la entidad cumplió en tiempo con la totalidad de las fases de integración del proceso presupuestario 2026, así como con la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

Contenido

En lo relativo al contenido del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, y de conformidad con el marco legal aplicable, se verificó que cumpliera con la correcta integración de 30 elementos, de los cuales 9 corresponden a ingresos y 21 a egresos. Dichos elementos se clasifican en las categorías de Contabilidad Gubernamental, Disciplina Financiera, Legislación Local y Presupuesto basado en Resultados. Asimismo, se revisó el cumplimiento de las reglas de disciplina financiera y de los límites establecidos, así como la congruencia entre las fuentes de financiamiento aprobadas. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

Elementos del Presupuesto de Ingresos

(Nivel de cumplimiento)

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	5	4	1
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	4	4	0
Total	**9**	**8**	**1**

De los 9 elementos que debe contener el Presupuesto de Ingresos, la entidad no cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, en virtud de que no integró la información relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas.

Elementos del Presupuesto de Egresos

(Nivel de cumplimiento)

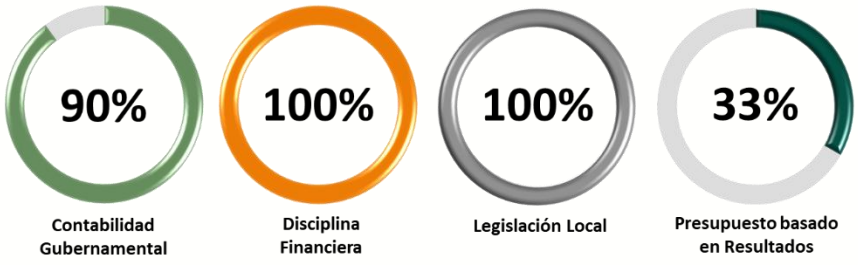

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	10	9	1
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	7	7	0
Legislación Local del Estado de Coahuila	1	1	0
Presupuesto basado en Resultados	3	1	2
Total	**21**	**18**	**3**

De los 21 elementos que debe contener el Presupuesto de Egresos, la entidad no cumplió con la integración de la totalidad de los elementos evaluados, en virtud de que no incluyó la información relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas, las matrices de indicadores para resultados (MIR) de los programas presupuestarios y las fichas de indicadores establecidas para cada uno de los niveles de la MIR.

Atención a las Reglas de Disciplina Financiera y los Límites Establecidos

Enseguida se presentan los resultados de la atención a las disposiciones y límites establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza:

La entidad cumplió con la totalidad de las reglas de disciplina financiera y límites evaluados.

Análisis de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento

A continuación, se presentan los resultados de la revisión de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento:

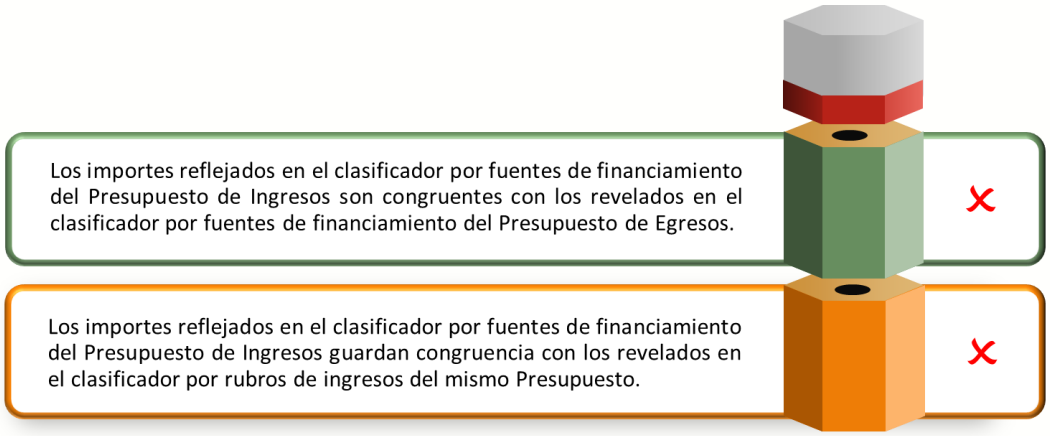

Como se aprecia en el gráfico anterior, no existe congruencia entre las fuentes de financiamiento aprobadas de ingresos y egresos, por tal motivo no fue posible verificar la correcta vinculación entre la fuente de financiamiento y los rubros de ingresos.

Registro

En este apartado se revisó que la entidad haya efectuado el registro contable del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, así mismo, se verificó que dicho registro sea congruente con la documentación soporte, obteniendo los siguientes resultados:

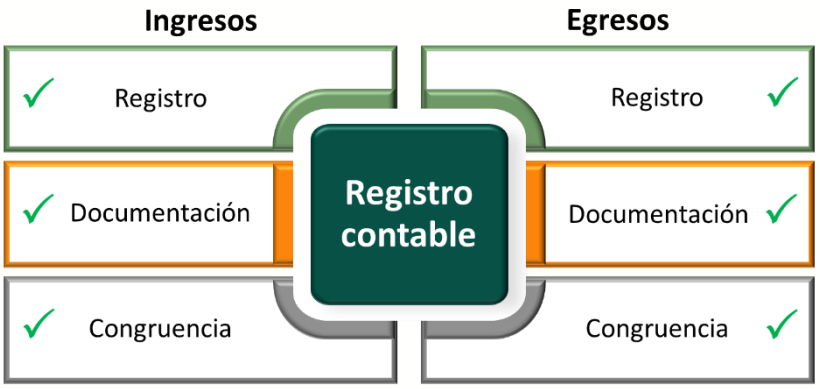

La entidad presentó evidencia de haber llevado a cabo el registro contable del ingreso estimado y del egreso aprobado para el ejercicio fiscal 2026, los cuales son congruentes con las cifras plasmadas en la documentación soporte.

XHTOR Radio Torreón

Resultado de la Evaluación del Proceso Presupuestal 2026

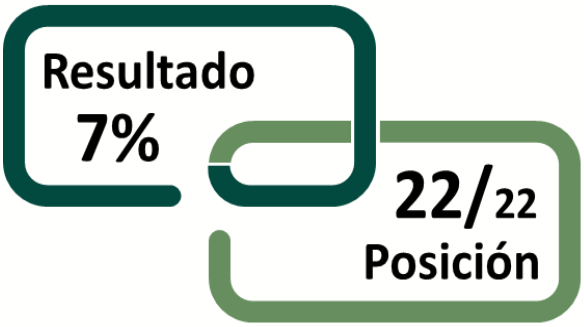

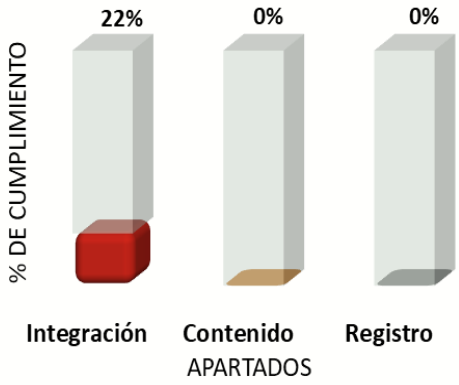

Integración

Con base en la documentación proporcionada por la entidad en respuesta al requerimiento de información emitido por este Ente Fiscalizador, se verificó el proceso de composición, discusión, análisis y aprobación de los anteproyectos, proyectos y presupuestos definitivos; así mismo, se revisó la publicación del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos. Enseguida se presentan los resultados del cumplimiento de cada una de las fases del proceso presupuestario para el ejercicio fiscal 2026:

Integración de los ingresos

Presupuesto de Ingresos	
Cumplimiento / incumplimiento	
Documento oficial	×
Acta/oficio	×
Publicado en página de internet	×

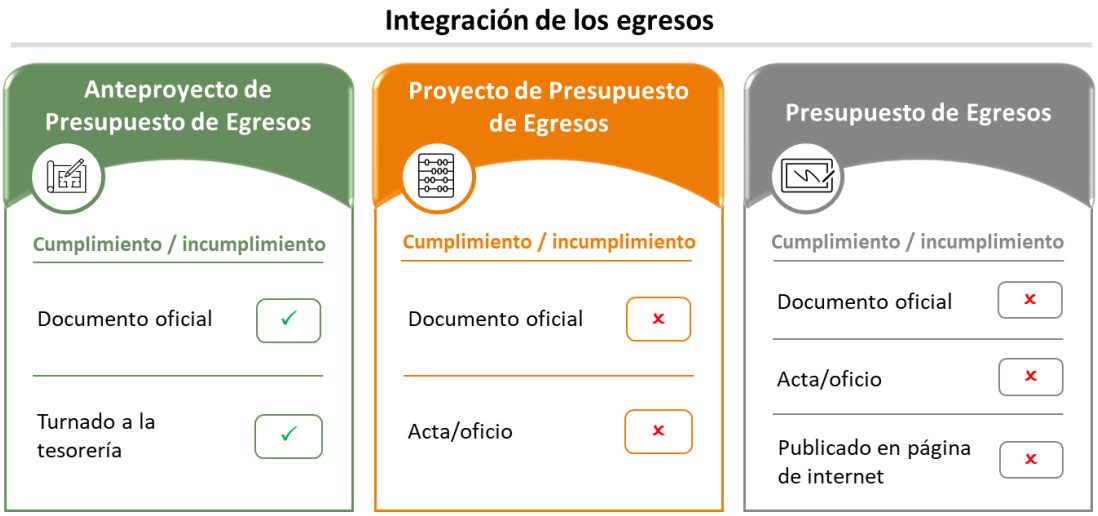

Como se puede apreciar en los gráficos anteriores, la entidad no mostró evidencia de cumplir con la totalidad de las fases de integración del proceso presupuestario 2026, en virtud de que únicamente presentó el documento oficial del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos y la evidencia de haber presentado dicho documento a la Tesorería del Municipio.

Contenido

En lo relativo al contenido del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, y de conformidad con el marco legal aplicable, se verificó que cumpliera con la correcta integración de 30 elementos, de los cuales 9 corresponden a ingresos y 21 a egresos. Dichos elementos se clasifican en las categorías de Contabilidad Gubernamental, Disciplina Financiera, Legislación Local y Presupuesto basado en Resultados. Asimismo, se revisó el cumplimiento de las reglas de disciplina financiera y de los límites establecidos, así como la congruencia entre las fuentes de financiamiento aprobadas. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

Elementos del Presupuesto de Ingresos

(Nivel de cumplimiento)

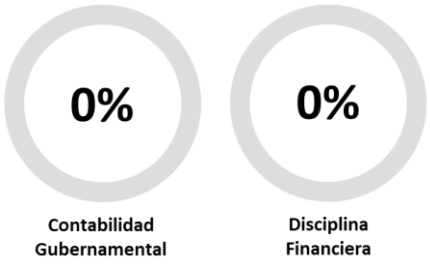

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	5	0	5
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	4	0	4
Total	**9**	**0**	**9**

La entidad no presentó el Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2026, por lo que no fue posible llevar a cabo la evaluación de este.

Elementos del Presupuesto de Egresos

(Nivel de cumplimiento)

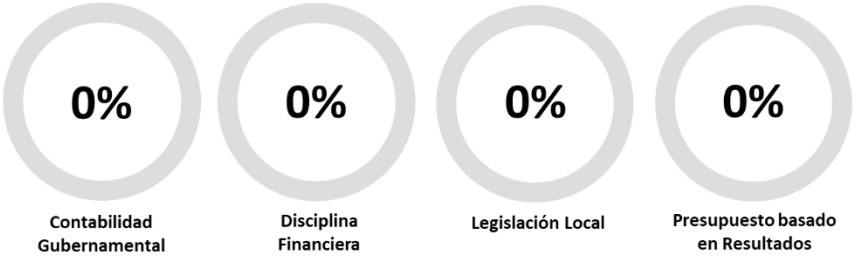

Categoría	Elementos evaluados	Elementos integrados	Elementos no integrados
Ley General de Contabilidad Gubernamental	10	0	10
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	7	0	7
Legislación Local del Estado de Coahuila	1	0	1
Presupuesto basado en Resultados	3	0	3
Total	**21**	**0**	**21**

La entidad no presentó el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, por lo que no fue posible llevar a cabo la evaluación de este.

Atención a las Reglas de Disciplina Financiera y los Límites Establecidos

Enseguida se presentan los resultados de la atención a las disposiciones y límites establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza:

La entidad no presentó el Presupuesto de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, por tal motivo no fue posible verificar el cumplimiento de las reglas de disciplina financiera y límites evaluados.

Análisis de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento

A continuación, se presentan los resultados de la revisión de la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento:

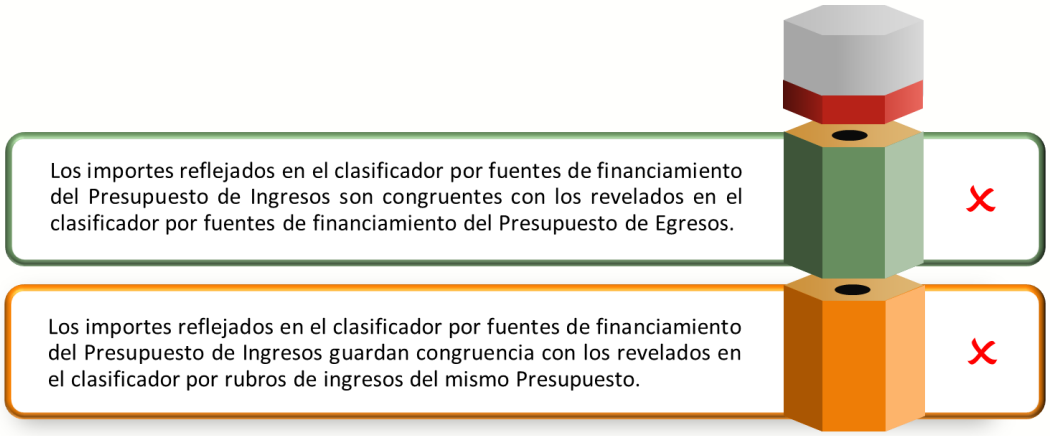

La entidad no presentó el Presupuesto de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, por tal motivo no fue posible verificar la congruencia del clasificador por fuentes de financiamiento.

Registro

En este apartado se revisó que la entidad haya efectuado el registro contable del Presupuesto de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, así mismo, se verificó que dicho registro sea congruente con la documentación soporte, obteniendo los siguientes resultados:

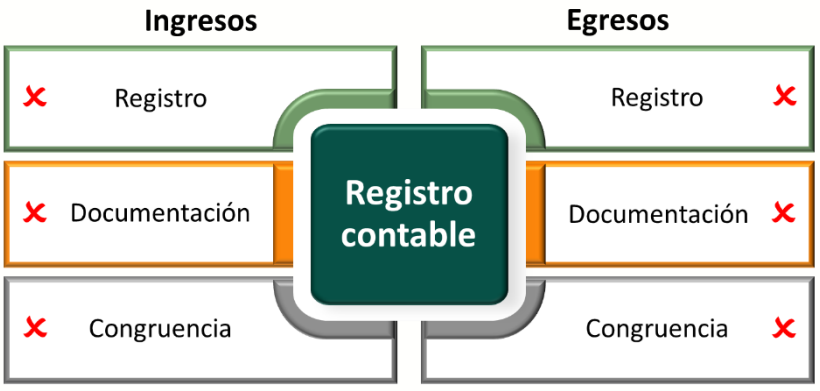

La entidad no presentó evidencia de haber llevado a cabo el registro contable del ingreso estimado y del egreso aprobado para el ejercicio fiscal 2026, así mismo, no proporcionó el Presupuesto de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.

Anexo organismos públicos descentralizados municipales

Ranking IEPP 2026

Entidad	Integración	Contenido	Registro	IEPP 2026	
				Calificación total	Posición
Comisaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Municipio de Saltillo	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	1
Instituto Municipal de Cultura de Saltillo	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	1
Instituto Municipal de Movilidad Urbana Sostenible de Saltillo	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	1
Instituto Municipal de Planeación de Saltillo	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	1
Dirección de Pensiones de Monclova	100.00%	90.63%	100.00%	96.88%	5
Dirección de Pensiones de Piedras Negras	100.00%	90.00%	100.00%	96.67%	6
Dirección de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Saltillo	100.00%	87.92%	100.00%	95.97%	7
Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Coahuila	88.89%	96.25%	100.00%	95.05%	8
Sistema Integral de Mantenimiento Vial del Municipio de Torreón	100.00%	79.55%	100.00%	93.18%	9
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Saltillo, Coahuila	100.00%	75.42%	100.00%	91.81%	10
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Pedro, Coahuila	100.00%	87.92%	83.33%	90.42%	11

Entidad	Integración	Contenido	Registro	IEPP 2026	
				Calificación total	Posición
Instituto Municipal de Cultura y Educación de Torreón	77.78%	84.79%	100.00%	87.52%	12
Instituto Municipal de la Mujer de Torreón	100.00%	95.83%	66.67%	87.50%	13
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Francisco I. Madero	77.78%	73.93%	100.00%	83.90%	14
Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón	100.00%	76.34%	66.67%	81.00%	15
Instituto Municipal de Planeación de Matamoros	88.89%	85.71%	66.67%	80.42%	16
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Saltillo, Coahuila de Zaragoza	100.00%	91.67%	33.33%	75.00%	17
Instituto Municipal del Emprendimiento de Torreón	88.89%	87.92%	33.33%	70.05%	18
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Viesca, Coahuila	77.78%	37.59%	16.67%	44.01%	19
Instituto Municipal del Deporte de Torreón	22.22%	0.00%	33.33%	18.52%	20
Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón	0.00%	0.00%	33.33%	11.11%	21
XHTOR Radio Torreón	22.22%	0.00%	0.00%	7.41%	22
Total	**83.84%**	**74.61%**	**74.24%**	**77.56%**	